



ANEXO 1

DIPLOMAS

de **BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ECONÓMICAS**

Exptes. N°

FCE-0161158-10 | VOLPATO, Adriana Maria

de **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**

Exptes. N°

FCE-0944557-18 | CHIANI, María Florencia

de **ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN**

Exptes. N°

FCE-0930850-18 | VARISCO, Raquel Susana

FCE-0930852-18 | BRESSAN, Hernan Miguel

FCE-0948064-18 | STRINGHINI, Angelina María



ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) **POR CAMBIO DE CARRERA**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0943295-18	TIBALDO, Marina Beatriz	C.P.N.	L.A.

b) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-0944622-18	MARTINEZ RUIZ, Valentina	Universidad de Cantabria (España)	L.E.
REC-0938971-18	SERRANO, Juan Cruz	Universidad de Vigo (España)	L.A.



ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

DESIGNACIONES DE ADSCRIPTOS JUNIOR:

ASIGNATURA	ADSCRIPTA
AUDITORÍA	C.P.N. Camilo Eduardo MARCHI C.P.N. María Belén ARANDA
CONTABILIDAD DE COSTOS	C.P.N. Federico CREMONA
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN	Abog. María Victoria ARMANDO

RENOVACIONES DE ADSCRIPTOS JUNIORS:

ASIGNATURA	ADSCRIPTOS JUNIORS
DERECHO EMPRESARIO	Abog. Facundo ZENTNER



ANEXO 4

Expte. FCE-0949429-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO que resulta necesario otorgar licencia sin sueldo por incompatibilidad a la **Mg. Carolina Teresita LAUXMANN**,

CONSIDERANDO:

QUE, conforme al informe producido por el Departamento Personal (DP – INFORME N° 271/18), el pedido realizado por la Mg. LAUXMANN se encuadra dentro de la normativa por ser el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, transitorio y sin estabilidad,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin sueldo por incompatibilidad a la **Mg. Carolina Teresita LAUXMANN** (D.N.I. N° 29.053.346) a partir del 01 de octubre de 2018 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en el área ECONOMÍA, de conformidad con lo previsto en el Artículo 49°, apartado II, inciso a) punto 2 del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales probado por el del Decreto Nacional 1.246/15-.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 988/18

fc



Expte. FCE-0948908-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la señora María Agustina LASSAGA, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 266/18, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la señora **María Agustina LASSAGA** (D.N.I. N° 30.109.356), licencia por maternidad, en sus dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, por Contrato, desde el día 19/12/2018 y hasta el día 18/03/2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 989/18

lma



ANEXO 5

Expte. FCE-0946037-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las presentes actuaciones por las que la Mg. Norma del Carmen ZANDOMENI eleva su renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, con cumplimiento de funciones en el área de ADMINISTRACIÓN, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad (Informe N° 255/18), a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62, a la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio sostenido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.L. en similares casos (Dictamen N° 434 de fecha 14 de agosto de 2017),

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por la Profesora *Norma del Carmen ZANDOMENI* (D.N.I. N° 10.178.096), a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, con cumplimiento de funciones en el área de ADMINISTRACIÓN, a partir del 1° de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a la interesada que su designación no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del día 11 de noviembre de 2021, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 990/18



ANEXO 6

Expte. FCE-0947896-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO la Resolución del Decano N° 342/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

VISTO que el artículo 19° del Régimen de Enseñanza de la F.C.E., en su última parte, establece que “*sólo podrán presentarse a rendir examen final en el turno citado aquellos alumnos que, atendiendo a lo dispuesto por el régimen de promoción de la asignatura, hayan adquirido la condición de libres hasta 30 días antes de la finalización del cuatrimestre*”, y

QUE conforme a lo establecido en el Calendario Académico de la F.C.E. aprobado mediante Resolución C.D. N° 908/17 (y su modificatoria Res. C.D. N° 680/18), el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo finaliza el 17 de noviembre de 2018,

QUE conforme a ello, los alumnos tendrían plazo para adquirir la condición de libres hasta el día 18 de octubre del 2018,

QUE las distintas medidas de fuerza llevadas a cabo por el gremio docente durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo pudieron afectar el derecho de los estudiantes a darse de baja del cursado de las asignaturas en el tiempo fijado por el Régimen de Enseñanza vigente,

QUE conforme a ello, se entiende conveniente prorrogar el plazo otorgado a los alumnos a los fines citados hasta el día 31 de octubre de 2018, con carácter de excepción y por única vez,

QUE asimismo, se considera apropiado otorgar la posibilidad de solicitar la aplicación del artículo 19° del Régimen de Enseñanza- con la excepción prevista en la presente- a los alumnos que cursen cualquier asignatura de las carreras de grado de la F.C.E. que se dicten en el segundo cuatrimestre, independientemente de que cuente con un régimen de promoción de la misma y siempre que hubieren sido afectados por las medidas de fuerza mencionadas,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 342/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 992/18



Anexo Resolución C.D. N° 992/18

Expte. FCE- 0947896-18

SANTA FE, 19 de octubre de 2018

VISTO que el artículo 19° del Régimen de Enseñanza de la F.C.E., en su última parte, establece que *“sólo podrán presentarse a rendir examen final en el turno citado aquellos alumnos que, atendiendo a lo dispuesto por el régimen de promoción de la asignatura, hayan adquirido la condición de libres hasta 30 días antes de la finalización del cuatrimestre”*, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Calendario Académico de la F.C.E. aprobado mediante Resolución C.D. N° 908/17 (y su modificatoria Res. C.D. N° 680/18), el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo finaliza el 17 de noviembre de 2018,

QUE conforme a ello, los alumnos tendrían plazo para adquirir la condición de libres hasta el día 18 de octubre del 2018,

QUE las distintas medidas de fuerza llevadas a cabo por el gremio docente durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo pudieron afectar el derecho de los estudiantes a darse de baja del cursado de las asignaturas en el tiempo fijado por el Régimen de Enseñanza vigente,

QUE conforme a ello, se entiende conveniente prorrogar el plazo otorgado a los alumnos a los fines citados hasta el día 31 de octubre de 2018, con carácter de excepción y por única vez,

QUE asimismo, se considera apropiado otorgar la posibilidad de solicitar la aplicación del artículo 19° del Régimen de Enseñanza- con la excepción prevista en la presente- a los alumnos que cursen cualquier asignatura de las carreras de grado de la F.C.E. que se dicten en el segundo cuatrimestre, independientemente de que cuente con un régimen de promoción de la misma y siempre que hubieren sido afectados por las medidas de fuerza mencionadas,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, con carácter de excepción y por única vez, el plazo establecido en el Art. 19° del Régimen de Enseñanza, a los alumnos que deseen desistir del cursado de las asignaturas del segundo cuatrimestre del presente año, que se hayan visto afectados por las medidas de fuerza docente, hasta el día 31 de octubre del año 2018.



ARTÍCULO 2°.- Hacer extensivas, con carácter de excepción y por única vez, las disposiciones del Art. 19° del Régimen de Enseñanza de la F.C.E. y del Art. 1° de la presente resolución, a todos los alumnos que cursen asignaturas de las carreras de grado de la F.C.E. en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, independientemente de su régimen de evaluación y promoción.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 342/18

lma



ANEXO 7

Expte. FCE-0949416-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO la renuncia presentada por la **Prof. Victoria ROSSI** a sus cargos de: Profesor Titular, Dedicación Semiexcluida, Interino, en el Área de ADMINISTRACIÓN con cumplimiento de funciones en la cátedra de ADMINISTRACIÓN GENERAL y Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario en el Área de ADMINISTRACIÓN con cumplimiento de funciones en la cátedra de ADMINISTRACIÓN GENERAL, en uso de licencia por incompatibilidad desde el 01/04/18 y hasta el 31/03/19, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 270/18, y

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. Victoria ROSSI** (D.N.I. N° 13.377.285) a sus cargos de: Profesor Titular, Dedicación Semiexcluida, Interino, en el Área de ADMINISTRACIÓN con cumplimiento de funciones en la cátedra de ADMINISTRACIÓN GENERAL y Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario en el Área de ADMINISTRACIÓN con cumplimiento de funciones en la cátedra de ADMINISTRACIÓN GENERAL, en uso de licencia por incompatibilidad desde el 01/04/18 y hasta el 31/03/19, a partir del día 01 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 991/18



ANEXO 8

Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN GENERAL correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN GENERAL correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 998/18



Anexo Resolución C.D. N° 998/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Encuadre General

La asignatura Administración General es parte del conjunto de materias que integran el Ciclo de Formación Básica Común de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

Se encuentra incluida en el primer año de las carreras, con el objetivo general de que los alumnos puedan comprender la esencia de los fenómenos administrativos en las organizaciones, describirlos e iniciarse en algunas tecnologías de gestión. Esta comprensión de los conceptos se procura complementar con el conocimiento de la realidad regional y nacional, en el marco de las grandes transformaciones que acontecen en la sociedad global.

Es, a su vez, la primera asignatura que cursan y que corresponda a un área troncal.

Asimismo, y por dictarse en el primer cuatrimestre cobra especial relevancia la circunstancia de que los alumnos que la cursan son ingresantes a la vida universitaria, con todos los problemas de adaptación que es necesario atender.

Propuesta de enseñanza:

Se instrumentarán los siguientes recursos de enseñanza: Clases teóricas: limitadas a realizar resúmenes y mapas conceptuales de los contenidos.

Clases teórico-prácticas: en las que se desarrollarán ejercitaciones para adquirir destreza en la aplicación de técnicas específicas.

Aprendizaje basado en problemas: planteo y resolución de casos y problemas diseñados en el nivel de comprensión de alumnos ingresantes a la vida universitaria.

Actividades de investigación: tanto en la búsqueda de información académica, periodística, y/o primaria para que los alumnos complementen o desarrollen conocimientos.

Carga Horaria total: 70 horas.

Objetivos:



- Introducir al alumno en el conocimiento teórico práctico de la naturaleza de las organizaciones y su administración.
- Facilitar al alumno la comprensión de la importancia de las organizaciones y su administración, como instituciones sociales particulares y a las empresas como sistemas productores de bienes y servicios.
- Fomentar en los alumnos actitud crítica, reflexiva y creativa para analizar los aportes filosóficos, científicos y técnicos de la administración
- Desarrollar en los alumnos hábitos de búsqueda e investigación orientados al logro del perfeccionamiento de sus aprendizajes
- Estimular el interés por los problemas administrativos de las organizaciones del medio y resolver situaciones problemáticas reales.
- Reconocer a la Administración como una disciplina social, conociendo las etapas de su conformación como tal, el desarrollo de sus distintos métodos y la evolución de los criterios sobre la administración de las organizaciones.
- Profundizar distintos modelos descriptivos de las partes constitutivas de la organización para comprender los criterios generales del diseño de estructuras organizacionales desde distintas perspectivas.
- Reconocer el impacto de la organización en el contexto y cómo el contexto influye sobre ella.
- Conocer el núcleo central de las tecnologías administrativas relacionadas con el planeamiento, la estructuración, lo procesos y el control en las organizaciones.
- Conocer los aportes teóricos y prácticos seleccionados en la Asignatura, para poder sintetizar, relacionas y construir una estructura de pensamiento lógica propia de los mismos.
- Describir la evolución histórica de la Administración moderna a partir del siglo XX, relacionar y extraer conclusiones de los aportes y contribuciones efectuados por las distintas corrientes históricas.
- Adquirir el manejo preciso de conceptos, vocabulario técnico básico de la disciplina y técnicas básicas que le permita establecer una integración eficaz con las asignaturas correlativas y adquirir la competencia necesaria para actuar en el medio social según los requerimientos del mismo.
- Seleccionar técnicas y metodología de estudio apropiadas
- Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a casos concretos.

Programa analítico:

Unidad	Tema	Sub-tema	CONTENIDO
--------	------	----------	-----------



I			<u>INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO</u>
	A	1 2	La organización. Concepto de organización. ¹ Importancia de las organizaciones en la sociedad actual ²
	B	1 2 3 4	La Administración Concepto. La Administración y los Gerentes. ³ La Administración y el conocimiento. ⁴ Status epistemológico de la Administración ⁵ Metodología Adminsitrativa ⁶
II			<u>LAS ORGANIZACIONES BAJO EL MODELO DE ANALISIS SISTEMICO</u>
	A	1 2	Teoría General de Sistemas Origen. Fundamentos ⁷ Principales aportes ⁸
	B	1 2	Aplicación de la TGS en el estudio de las organizaciones. Las organizaciones como sistemas. Sus elementos. El sistema Empresa. Contexto ⁹ Enfoque de distintos autores ¹⁰
	C	1 2	El entorno Macro entorno. Entorno específico. Estabilidad y complejidad ¹¹ La responsabilidad social de la empresa ¹²
III			<u>LA REALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DEL MEDIO</u>
	A	1 2 3	El cambio en el entorno y su impacto en las organizaciones ¹³ Tendencias y procesos de cambio ¹⁴ El análisis PESTEL ¹⁵ Principales dimensiones de la realidad actual ¹⁶
	B		Tendencias en las organizaciones ¹⁷
	C		Las empresas de familia ¹⁸
IV			<u>LA GENERACION DEL CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROCESO HISTORICO SOCIAL</u>
	A	1	Aportes de la primera mitad del Siglo XX Enfoque histórico ¹⁹



		2	Teoría clásica ²⁰
		3	Teoría humanística ²¹
	B		Enfoque de las ciencias administrativas Teoría de sistemas ²² Teoría de las organizaciones Teoría de contingencias ²³ Administración de la calidad total ²⁴
	C		Tendencias actuales del pensamiento administrativo
		1	La organización que aprende. ²⁵
		2	El lugar de trabajo orientado a la tecnología ²⁶
V	A		EL SUBSISTEMA DE PLANEAMIENTO El Planeamiento como Sistema
	B	1	Concepto. Propósitos de la Planificación ²⁷
		2	Tipos de Planes. Fundamentos ²⁸
		3	Fijación de metas y preparación de planes. Administración por Objetivos ²⁹
			Niveles del Planeamiento
		1	El Planeamiento Estratégico ³⁰
			a) Importancia.
			b) Análisis externo. Análisis interno.
			c) La formulación de estrategias, Tipos de estrategias
		2	organizacionales
			d) La Administración Estratégica en el contexto actual
		3	Planeamiento Táctico
			Los programas. Los presupuestos. Tipos de presupuestos y elementos a considerar en cada uno ³¹
			Planeamiento Operativo
	C		Técnicas de Programación.
		1	Gráfica de Gantt
		2	Programación por Camino Crítico ³²
VI			<u>LA ORGANIZACIÓN COMO SISTEMA DE PROCESOS</u>
	A	1	Definición de proceso y procedimiento ³³
		2	Clasificación de procesos. Construcción de mapas ³⁴
		3	Modelo "Cliente-Suministrador Interno". ³⁵
	B	1	Sistemas Administrativos ³⁶
		3	El estudio de los Sistemas Administrativos ³⁷



	C	1	La reingeniería. Conceptos fundamentales ³⁸
			La Calidad en los Procesos Administrativos. ³⁹
	D	1	Manuales Administrativos ⁴⁰
	E	1	Representación gráfica de los procesos. Principios y prácticas para la confección de diagramas ^{41 42}

VII			<u>EL SUBSISTEMA ESTRUCTURAL</u>
	A	1	Concepto de Estructura organizacional
		2	Estructura Vertical: Jerarquía administrativa, División del trabajo jerárquica
		3	Autoridad, Responsabilidad y Delegación
		4	Amplitud Administrativa. Organizaciones jerarquizadas y organizaciones aplanadas ⁴³
	B	1	Diseño Departamental. Concepto.
		2	Enfoque funcional. Ventajas y Limitaciones
		3	Enfoque divisional. Estructura basada en productos y servicios. Estructura basada en clientes. Estructura basada en área geográfica. Estructura basada en procesos
		4	Enfoque matricial.
		5	Enfoque de equipos
		6	Enfoque de redes
		7	Organizaciones híbridas
		8	Organizaciones virtuales ⁴⁴
	C	1	Factores que afectan el diseño organizacional ⁴⁵
	D		El enfoque de Mintzberg ⁴⁶
VIII			<u>EL SUBSISTEMA DE CONTROL</u>
	A	1	Bases conceptuales. Concepto de control. El control y el sistema administrativo ⁴⁷
		2	Finalidad del control ⁴⁸



	B	1	El proceso básico de control ⁴⁹
		2	El diseño de los sistemas de control. Áreas claves de desempeño y puntos de control
	C	1	Herramientas usuales de control
		2	Controles financieros ⁵⁰
		3	Auditoría ⁵¹
			Tablero de comando ⁵²

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	5		5			
2	5		5			
3	5		5			
4	5		5			
5	21		21			
6	10		10			
7	14		14			
8	5		5			
	70	0	70	0	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía Básica:

- Daft, R. (2004). *Introducción a la administración*. (6ª ed.). México: Thompson.
- Kast, F. E. y Rosenzweig, J. E. (1985). *Administración en las organizaciones*. Madrid: Mac Graw Hill.
- Lardent, A., Gómez Echarren, M. y Loro, A. (1993). *Técnicas de organización, sistemas y métodos*. (3ª ed.). Buenos Aires: Ed. Club de Estudios.
- Robbins, S. y Coulter, M. (2005). *Administración*. (8ª ed.). México: Pearson Educación.
- Stoner, J, Freeman, R. y Gilbert, D. (1996). *Administración*. (6ª ed.). México: Prentice Hall.



Bibliografía particularizada

- Vigil, M. F. (2012). *Introducción al conocimiento administrativo*. [Material de Cátedra] pp. 1-4.
- Idem, pp. 4-5.
- Idem pp. 6-9.
- Idem pp. 10-16.
- Idem pp. 16-19.
- Idem pp. 19-24.
- Rossi, V. y Fuentes, G. (2013). *Las organizaciones bajo el enfoque de análisis sistémico*. [Material de Cátedra] pp. 3-6.
- Idem, pp. 6-10.
- Idem, pp. 11-16.
- Idem, pp. 17-24.
- Idem, pp. 25-29.
- Idem, pp. 29-32.
- Peralta, D. y colaboradores. (s.d.) *Análisis del contexto: La realidad que rodea a las organizaciones*. [Material de Cátedra] pp. 3-7.
- Idem, pp. 8-18.
- Idem, pp. 19-25.
- Idem, pp. 26-32.
- Idem, p. 33.
- Bozzo, R. N. (oct.-nov, 1999). La problemática de las empresas de familia. *Revista Realidad económica*, 167, pp. 56-67.
- Daft, R. L. (2004). *Administración*. (6ª ed.). México: Thompson. pp. 38-40.
- Idem, pp. 40-45.
- Idem pp. 45-50.
- Idem pp. 50-53.
- Idem pp. 53-54.
- Idem pp. 54-55.
- Idem pp. 55-56.
- Idem pp. 56-59.
- Robbins, S. y Coulter, M. (2005). *Administración*. (8ª ed.). México: Pearson Educación. pp. 157-162.
- Idem, pp. 162-164.
- Idem, pp. 164-172.
- Idem, pp. 179-199.
- Yeroncich, J. (s.d.). *Nota Técnica*.
- Munier, N. (1981) *PERT-CPM y técnicas relacionadas*. (5ª ed.). Buenos Aires: Astrea. pp. 13-26 y 41-61.
- Fuentes, G. (2010). *La organización como sistema de procesos*. [Material de Cátedra] pp. 1-3.
- Idem, pp. 3-6.
- Idem, pp. 6-7.
- Idem, pp. 7-12.
- Idem, pp. 12-14.
- Idem, pp. 15-16.



- Idem, pp. 17-18.
- Idem, pp. 18-21.
- Idem, pp. 21-27.
- Lardent, A., Gómez Echarren, M. y Loro, A. (1993). *Técnicas de organización, sistemas y métodos*. (3ª ed.). Buenos Aires: Ed. Club de Estudios. pp. 74-117.
- Chiavenato, I. (2002). *Administración en los nuevos tiempos*. Bogotá: Mc. Graw Hill. Cap. 11.
- Idem, Cap. 12.
- Idem, Cap. 13 p. 453.
- Mintzberg, H. (2012). *La estructuración de las organizaciones*. Barcelona: Ariel. Cap. 2.
- Stoner, J., Freeman, R. y Gilbert, D.R. (1996). *Administración*. (6ª ed.). México: Prentice Hall. Cap. 20, pp. 609-612.
- Idem, pp. 612-615
- Idem, pp. 615-617.
- Idem, pp. 617-621.
- Idem, pp. 628 – 629.
- Blanco Illescas, F. (1995). *El control integrado de gestión: Iniciación a la dirección por sistemas*. México: Limusa Noriega. p. 93 y siguientes.

Sistema de evaluación, Promoción y Regularidad:

Para los alumnos inscriptos se tomará un parcial escrito al mediar el cuatrimestre, sobre los temas que hasta ese momento se hayan considerado. La aprobación de dicho parcial tendrá una validez de 8 turnos a partir del primer turno de examen en el que finaliza el cursado de la misma.

Los alumnos que aprueben el parcial tendrán la categoría de alumnos regulares y para promover la asignatura deberán rendir un examen final escrito teórico práctico. En este caso lo harán con un temario ad-hoc, en los turnos determinados en el calendario académico.

La nota final de Administración General para los alumnos regulares será la que se obtenga como promedio entre el parcial y el examen final, siempre que se apruebe este último. Si no se aprueba el examen final, se considerará como nota final de Administración General la obtenida en dicho examen.

Los alumnos que no rindan o no aprueben el parcial, serán alumnos libres y promocionarán la asignatura con un único examen final escrito teórico práctico, integrador de todos los contenidos de la materia, en los turnos determinados por el calendario académico, correspondiendo como nota de Administración General, la calificación obtenida en el mismo.

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



50 En el cincuentenario
de la Facultad
de Ciencias
Económicas
1968-
2018

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 999/18



Anexo Resolución C.D. N° 999/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

La materia en su modalidad presencial está estructurada en base a clases teóricas y teórico – prácticas. Dado que para la mayor parte de los alumnos los conocimientos que se imparten son en gran medida novedosos, la forma de encarar el dictado se hace a través del dictado de clases teóricas por parte del encargado de la comisión. Dado que es preocupación de la cátedra que se tenga una cabal comprensión de los temas, en las clases teórico – prácticas se trabaja con una guía de estudios que se actualiza anualmente, y que contiene una serie de preguntas de orientación sobre los temas, problemas resueltos y casos a resolver, ya sea bajo la forma de preguntas, opciones verdadero – falso fundamentado o elección de alternativas. Esta guía se construyó y se actualiza en base a exámenes anteriores, con el objetivo que el alumno conozca la forma en que será evaluado y cómo se encara correctamente el análisis de los problemas planteados.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

- a) Ubicar claramente en el universo científico a la ciencia en la que comienza a adentrarse, desarrollando aspectos referidos a objeto y método de la misma.
- b) Ubicar nociones elementales de las principales doctrinas económicas en el marco histórico de su surgimiento.
- c) Lograr una comprensión mínima de aspectos referidos a lectura de información económica, incorporando conceptos tales como tasas de crecimiento, números índice y otros que ayuden al alumno a una mejor lectura de la información de carácter económico.
- d) Obtener la noción de economía funcionando como un sistema, es decir identificar a sus componentes pero también a los vínculos y relaciones que se establecen entre ellos, que no es otra cosa que la circulación de la riqueza en ese sistema, incluido la noción básica de funcionamiento de mercados.



- e) Desarrollar los componentes del sistema económico, comenzando a partir de modelos sencillos e incorporando posteriormente la noción de medición de la actividad económica, el sector público, el sector externo y el financiamiento de la circulación económica.
- f) Desarrollar la ejercitación necesaria para facilitar la comprensión de los temas conceptuales encarados en la materia, sea en aquellos puntos en que se prestan a realizarla bajo la forma numérica como en aquellos en que la misma se plantea bajo la forma de situaciones problemáticas a resolver.

El esquema general de contenidos que se incluyeron en el programa y son dictados en su forma actual puede dividirse en las siguientes partes:

- a) Una primera parte que ubica a la economía en el campo de las ciencias, y más específicamente dentro de las ciencias sociales. Si bien este aspecto no es encarado de la misma manera en todas las materias introductorias de las facultades donde se cursan carreras equivalentes, se considera necesario a los fines que los alumnos tengan una idea amplia respecto de los contenidos y de las formas de la ciencia, ya que un retaceo indebido en este aspecto puede llevar a confundir justamente formas con contenidos y entregar una visión parcializada del fenómeno económico. Se incluye dentro del desarrollo de esta visión conceptual al estudio de las principales doctrinas económicas, enmarcadas, dentro de lo posible, en el marco histórico de su surgimiento. Comprende una ubicación histórica del período en que se produce el nacimiento de la economía como ciencia, es decir del paso de la economía feudal a la economía de mercado. En lo que hace a doctrinas económicas, se examinan en forma general las ideas de los economistas fisiócratas y mercantilistas, los economistas clásicos (Smith, Ricardo, Say, J. S. Mill), las visiones críticas de Marx y sus puntos de vistas sobre el funcionamiento del sistema económico, una visión introductoria del pensamiento keynesiano y neoclásico y los principales desarrollos de los economistas que estudiaron con mayor grado de detalle los fenómenos vinculados a la economía latinoamericana, como Prebisch, Sunkel y Paz, etc. También dentro de esta parte puede englobarse los aspectos referidos a la comprensión de información económica en sus diversas formas de presentación, ya sea numérica y gráfica, a partir de las carencias detectadas en ese aspecto a lo largo de los años de dictado de la materia.
- b) Lo que corresponde a la segunda parte de la materia en su forma actual de dictado es el análisis del sistema económico, las interrelaciones entre sus componentes y la circulación dentro del mismo. En primer lugar se presenta una versión simplificada del mismo, de carácter abstracto, a los fines de identificar los principales polos, la interrelación entre ellos y los flujos de circulación que se producen, ampliándose el mismo con el esquema de entradas y salidas al flujo circulatorio. Luego, a los efectos de aproximar ese contenido abstracto con la realidad, se van analizando los fenómenos asociados al funcionamiento de ese modelo abstracto de representación de la realidad, como son los siguientes: a) aspectos referidos a la medición de la generación de bienes y servicios, que representa una introducción a la



temática de las cuentas nacionales y a las nociones de distribución del ingreso; b) la inserción del sector público en el mismo, a partir de sus funciones, su rol como proveedor de bienes públicos y una visión introductoria a la noción de política fiscal; c) los aspectos monetarios de la circulación de la riqueza, a partir de las funciones que desempeña el dinero, la creación primaria y secundaria del dinero y una visión introductoria de la demanda de dinero y del mercado monetario; y d) los vínculos del mismo con otros sistemas económicos, es decir el sector externo, estudiado básicamente bajo la óptica de la balanza de pagos y el mercado de divisas. Esta parte de la materia es la más larga y de mayor nivel de complejidad teórica y analítica de toda la materia.

Programa analítico:

UNIDAD I

1. LA ECONOMIA COMO CIENCIA. CONCEPTO Y METODO.

- 1.1. La Economía dentro del conocimiento científico. El conocimiento y el conocimiento científico. El conocimiento científico y el método científico.
- 1.2. Clases de ciencias.
- 1.3. Características particulares de las ciencias sociales.
- 1.4. Síntesis histórica del surgimiento de las ciencias.

UNIDAD II

2. LA EVOLUCION DEL PENSAMIENTO ECONOMICO Y SU MARCO HISTORICO

- 2.1. El marco histórico donde nacen las primeras teorías de carácter científico. Las economías previas a la vigencia del sistema de mercado. El advenimiento del capitalismo. La revolución industrial.
- 2.2. Los preclásicos. El mercantilismo y la fisiocracia.
- 2.3. La economía clásica. Adam Smith. David Ricardo. J. B. Say. Malthus. El equilibrio con pleno empleo. La teoría cuantitativa del dinero
- 2.4. La economía marxista. La teoría del valor. La teoría de la explotación. Las crisis económicas.
- 2.5. La economía neoclásica. La teoría del valor basada en la utilidad. El problema del método. La teoría de los precios.
- 2.6. Los aportes keynesianos. La importancia del dinero en la economía. El rol de la demanda agregada.
- 2.7. El pensamiento económico latinoamericano. El desarrollo y el subdesarrollo económicos como fenómeno histórico. El sistema capitalista mundial y los países periféricos.

UNIDAD III

- 3.1. La Economía como ciencia. Su Concepto. Su Objeto.
- 3.2. ¿Qué, Cómo y Para Quién Producir? Sus posibles respuestas.
- 3.3. La objetividad en la ciencia y en la economía.
- 3.4. Necesidades y bienes.



UNIDAD IV

4. INSTRUMENTOS BASICOS DE ANALISIS.

- 4.1. Los modelos como herramientas científicas. La importancia de su construcción.
- 4.2. Variables y relaciones entre variables. Clasificaciones de las variables.
- 4.3. Relaciones entre variables. Representación analítica y gráfica.
- 4.4. Otras relaciones que surgen del análisis de las variables.
- 4.5. El tiempo como variable independiente. Las series temporales.

UNIDAD V

5. EL SISTEMA ECONOMICO Y LA CIRCULACION ECONOMICA. LOS MERCADOS.

- 5.1. Las actividades económicas y los agentes económicos. Los factores de producción. Los agentes económicos.
- 5.2. La ley de los rendimientos decrecientes.
- 5.3. El principio de escasez y la elección. El costo de oportunidad.
- 5.4. La frontera de posibilidades de producción.
- 5.5. La circulación económica. El flujo circular de la renta. Origen del fenómeno circulatorio.
- 5.6. Modelos de circulación económica. El producto o renta nacional. El gasto y la renta.
- 5.7. La matriz insumo-producto. Su utilización como representación del esquema circulatorio.
- 5.8. Los mercados y su funcionamiento. El sistema de mercado.
- 5.9. La oferta, la demanda y el equilibrio en el mercado.
- 5.10. Cambios en las funciones de comportamiento de consumidores y productores. Su efecto sobre el equilibrio del mercado.
- 5.11. La aplicación de precios máximos y mínimos y sus efectos sobre el funcionamiento del sistema de mercado.

UNIDAD VI

6. EL PRODUCTO O RENTA NACIONAL Y SU DISTRIBUCION.

- 6.1. El punto de vista global o macroeconómico. La política macroeconómica. Indicadores.
- 6.2. La Contabilidad Nacional y el origen del Producto Nacional. Producto, Producción y Valor Agregado. Producto e Ingreso.
- 6.3. El Producto Nacional y su medición. Producto Bruto y Producto Neto. Producto a costo de factores y a precios de mercado. Producto Interno y Producto Nacional.
- 6.4. Renta Nacional y Renta Personal Disponible. El rol del Sector Público y del Sector Externo.
- 6.5. Los componentes del Producto Nacional por el lado del gasto. Consumo, Inversión, Exportaciones e Importaciones. La ecuación macroeconómica fundamental.
- 6.6. La igualdad entre ahorro e inversión y la Contabilidad Nacional.



6.7. La renta o ingreso nacional y su distribución. Las remuneraciones a factores y la Contabilidad Nacional. La distribución funcional y la distribución personal del ingreso. Indicadores y determinantes.

UNIDAD VII

7. EL SECTOR PÚBLICO

- 7.1. El Sector Público. Su concepción a través de la historia. Su rol dentro del esquema circulatorio.
- 7.2. Funciones. Establecimiento de normas y marcos legales.
- 7.3. Funciones. Provisión de bienes públicos: los gastos y las transferencias.
- 7.4. Funciones. Obtención de recursos: los impuestos, el endeudamiento y la emisión monetaria.
- 7.5. Funciones. Estabilización de la economía: la política fiscal.
- 7.6. Funciones. Redistribución de la renta: redistribución funcional, personal y del producto real.
- 7.7. La política fiscal. Producto potencial y producto real. Políticas fiscales expansivas y contractivas.
- 7.8. El déficit público y su financiamiento. La posición de clásicos y keynesianos ante el déficit fiscal.

UNIDAD VIII

8. EL FINANCIAMIENTO DE LA CIRCULACION ECONOMICA

- 8.1. El dinero: funciones, origen y tipología. El dinero en la historia. El uso de metales preciosos como dinero y el papel moneda.
- 8.2. El dinero en el sistema financiero actual. Dinero legal y dinero bancario. Mediciones y definiciones. El concepto de liquidez.
- 8.3. La creación de dinero u oferta monetaria.
- 8.4. El Banco Central. Funciones y balance simplificado del Banco Central. Activos y pasivos monetarios.
- 8.5. La base monetaria. Factores de creación y absorción.
- 8.6. El sistema financiero y los intermediarios financieros. El rol de los bancos en la creación secundaria de dinero. La conducta del público y su incidencia en la creación secundaria de dinero.
- 8.7. El proceso de creación secundaria de dinero.
- 8.8. El control de la oferta monetaria. Los instrumentos de control.
- 8.9. La demanda de dinero. Sus determinantes. El nivel de renta, la tasa de interés y la demanda de dinero. El mercado monetario y la determinación de la tasa de interés.
- 8.10. El dinero y el sistema financiero en la Argentina.

UNIDAD IX

9. EL SECTOR EXTERNO

- 9.1. Las relaciones económicas internacionales. El Balance de Pagos. Cuentas componentes. Déficit y superávits. Financiación. Activos Externos Netos.



- 9.2. Los desequilibrios de la balanza de pagos. Necesidad y capacidad de importar.
- 9.3. Mercado de divisas. Oferta y demanda de divisas. Tipo de cambio. Esquema analítico. El rol de los cambios en la competitividad internacional.
- 9.4. Desplazamientos en la demanda y oferta de divisas. Causas.
- 9.5. Sistemas de tipo de cambio: Tipo de cambio flexible, fijo y de flotación intervenida. El rol del Banco Central en el mercado de cambios.
- 9.6. Los sistemas de tipo de cambio en la historia del Sistema Monetario Internacional: El Patrón Oro, la época de las devaluaciones competitivas y el sistema de los organismos internacionales. Nociones.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	5		5			
2	7,5		7,5			
3	5		5			
4	10		10			
5	10		10			
6	7,5		7,5			
7	7,5		7,5			
8	7,5		7,5			
9	10		10			
	70	0	70	0	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica y ampliatoria:

- Burkún, M. y Spagnolo, A. (1995). *Nociones de economía política*. Buenos Aires: Zavalía.
- Castro, A. Barros de y Lessa, C. F. (2000). *Introducción a la economía: Un enfoque estructuralista*. 54ª ed. México: Siglo XXI.
- Clement, P., Pool, J. C. y Carrillo, M. M. (1982). *Economía: Enfoque América Latina*. 2ª ed. México: McGraw-Hill.
- Doob, M. (1992). *Introducción a la economía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ekelund, R. B. y Hébert, R. F. (2005). *Historia de la teoría económica y de su método*. 3ª ed. Madrid: McGraw-Hill.



- Fernández López, M. (1998). *Historia del pensamiento económico*. Buenos Aires: A-Z Editores.
- Ferrucci, R. (2002). *Instrumental para el estudio de la economía argentina*. 9ª ed. Buenos Aires: Macchi.
- Fischer, S., Dornbusch, R. y Schmalensee, R. (1998). *Economía*. México: McGraw-Hill.
- García, A. T. (1991). ¿Cómo funciona el sistema financiero? *Realidad Económica*, (100), 115-129.
- Heilbroner, R. y Thurow, L. (1987). *Economía*. México: Prentice Hall.
- Heilbroner, R. (1966). *Formación de la sociedad económica*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Peticarari, N. R. y Hauque, S. M. (2013). *Introducción a la economía*. 2ª ed. Buenos Aires: La Ley.
- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones*. México. McGraw-Hill.
- Landreth, H. y Colander, D. (2006). *Historia del pensamiento económico*. 4ª ed. Madrid: McGraw-Hill.
- Pérez Enri, D. (2000). *Economía en el pensamiento, la realidad y la acción*. Buenos Aires: Macchi.
- Samuelson P., Nordhaus W. y Pérez Enri D. (2006). *Economía*. Madrid: McGraw-Hill.

BIBLIOGRAFIA POR UNIDAD

Unidad I

Bibliografía Básica:

- Peticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (Cap. 1). Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía Complementaria:

- Mardones, J. M. (2007). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales: Materiales para una fundamentación científica*. 3ª ed. Barcelona: Anthropos.

Unidad II

Bibliografía básica:

- Peticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (Cap. 2). Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía Complementaria:

- Heilbroner, R. (1966). *Formación de la sociedad económica* (Cap. 2; Cap. 3; Cap. 4). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ekelund, R. B. y Hébert, R. F. (2005). *Historia de la teoría económica y de su método*. 3ª ed. Madrid: McGraw-Hill.
- Fernández López, M. (1998). *Historia del pensamiento económico*. Buenos Aires: A-Z Editores.
- Landreth, H. y Colander, D. (2006). *Historia del pensamiento económico*. 4ª ed. Madrid: McGraw-Hill.
- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 29). México. McGraw-Hill.



- Clement, P., Pool, J. C. y Carrillo, M. M. (1982). *Economía: Enfoque América Latina* (Cap. 4; Cap. 5; Cap. 6). México: McGraw-Hill.

Unidad III

Bibliografía Básica:

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (Cap. 3). Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía Complementaria:

- Clement, P., Pool, J. C. y Carrillo, M. M. (1982). *Economía: Enfoque América Latina* (Cap. 1; Cap. 2). México: McGraw-Hill.

- Burkún, M. y Spagnolo, A. (1995). *Nociones de economía política* (Cap. 1; Cap. 2). Buenos Aires: Zavalía.

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 1 Ptos 1 a 3; Cap. 2 Pto 3). México: McGraw-Hill.

Unidad IV

Bibliografía Básica:

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (Cap. 4). Buenos Aires: La Ley.

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 1 Pto 4 y Apéndice A y B). México: McGraw-Hill.

Bibliografía Complementaria:

- Clement, P., Pool, J. C. y Carrillo, M. M. (1982). *Economía: Enfoque América Latina* (Cap. 1). México: McGraw-Hill.

Unidad V

Bibliografía Básica:

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (Cap. 5). Buenos Aires: La Ley.

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 2 Pto 1 y Apéndice; Cap. 3; Cap. 4 Pto 1; Cap. 15 Esquema 15.1 y Apéndice; Cap. 16). México: McGraw-Hill.

Bibliografía Complementaria:

- Ferrucci, R. (2002). *Instrumental para el estudio de la economía argentina* (Cap. 1 Pto 5). Buenos Aires: Macchi.

- Castro, A. Barros de y Lessa, C. F. (2000). *Introducción a la economía: Un enfoque estructuralista* (Cap. 1; Cap. 2; Cap. 3. En especial esquemas circulatorios). México: Siglo XXI.

- Clement, P., Pool, J. C. y Carrillo, M. M. (1982). *Economía: Enfoque América Latina* (Cap. 3). México: McGraw-Hill.

Unidad VI

Bibliografía básica:

- Perticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (Cap. 6). Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía complementaria:

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 15). México: McGraw-Hill.

Unidad VII



Bibliografía básica:

- Peticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la Economía* (Cap. 7). Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía complementaria:

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 4 Pto 2; Cap. 17 Ptos 1 y 5). México. McGraw-Hill.

Unidad VIII

Bibliografía básica:

- Peticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la Economía* (Cap. 8). Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía Complementaria:

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 18; Cap. 19 Ptos 1 a 3). México. McGraw-Hill.

- García, A. T. (1991). ¿Cómo funciona el sistema financiero? *Realidad Económica*, (100), 115-129.

Unidad IX

Bibliografía básica:

- Peticarari, N. y Hauque, S. (2013). *Introducción a la economía* (Cap. 9). Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía Complementaria:

- Mochón Morcillo, F. y Beker, V. A. (1997). *Economía: Principios y aplicaciones* (Cap. 25). México. McGraw-Hill.

Sistema de evaluación y régimen promoción:

Los alumnos que cursen la materia podrán adquirir la condición de alumnos regulares cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Aprobando dos parciales o el recuperatorio de uno de ellos durante el dictado de la materia, de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 16 del régimen de enseñanza vigente. Estos parciales se tomarán, el primero, al finalizar el dictado de la Unidad V del programa vigente y el segundo al finalizar el dictado de la unidad IX del mismo.

Los alumnos que no cumplan con estos requisitos serán considerados alumnos libres.

La acreditación de la materia se hará mediante la resolución de un examen final en los turnos previstos por la facultad para esos fines. Habrá diferenciación entre el examen de alumnos regulares y alumnos libres. Los alumnos regulares estarán eximidos de rendir la última parte del examen (la rinden únicamente los alumnos libres) siéndoles asignado la totalidad del puntaje de esta parte a los efectos de determinar su nota final.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura CONTABILIDAD BÁSICA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura CONTABILIDAD BÁSICA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1000/18



Anexo Resolución C.D. N° 1000/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: CONTABILIDAD BÁSICA.

Régimen de cursado: semestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

En el desarrollo del cronograma de la materia que se detalla en el punto pertinente se propone utilizar el siguiente sistema, para los alumnos presenciales:

- a) El docente desarrollará los temas en una forma expositiva-dialogada, poniendo énfasis en la calificación de dialogada de la clase. En este camino la utilización de la "lluvia de ideas" para el desarrollo de nuevos temas de la materia permitirá que el alumno, que procede de una experiencia cultural previa en la escuela media, pueda integrar los nuevos temas a esa estructura básica ya "aprehendida".
- b) Regularmente se destinará un tiempo preestablecido para solucionar las dudas que puedan surgir a partir del desarrollo y posterior profundización de los temas por parte de los alumnos.
- c) Se destinará un importante número de clases para que el docente observe cómo los alumnos resuelven las situaciones prácticas planteadas en equipos en el aula, con una puesta en común final en el pizarrón. No todos los ejercicios se resolverán de esta manera, si no que un buen número de ellos quedará como responsabilidad de desarrollo en el hogar para los alumnos, los que podrán en las clases de consulta presentar sus dudas a los docentes.

Los siguientes serán los principios rectores durante la enseñanza y evaluación:

- a) No divorciar la teoría de la práctica. El alumno deberá asimilar los contenidos teóricos a partir de la bibliografía sugerida para cada tema y de los desarrollos de los docentes en clase. Es importante destacar que se considera fundamental que los alumnos conozcan directamente la bibliografía básica evitando el uso de sintéticos resúmenes apócrifos con los que muchas veces intentan reemplazar las fuentes bibliográficas. Al mismo tiempo se ilustrarán estos contenidos con una profusa ejercitación práctica. Se utilizará una guía de situaciones prácticas que abarquen todos los contenidos del programa.
- b) Utilizar un lenguaje específico para la disciplina pero no críptico.
- c) Tratar de integrar todos los conocimientos y no parcializarlos
- d) Promover la discusión crítica pero rigurosa con y entre los alumnos.



Carga horaria total: 120 horas.

Objetivos de la asignatura:

ELEMENTOS BÁSICOS

La idea central para la enseñanza de los temas incluidos en la materia puede mostrarse a través de los objetivos básicos que enunciamos más arriba y que nos permitimos volver a repetir aquí, los que buscan desarrollar los objetivos mínimos planteados en el Plan de Estudios:

Nivelar los conocimientos que los alumnos traen del desarrollo de la etapa educativa previa. Es decir servir de “puente” entre los disímiles niveles de conocimientos adquiridos en el nivel medio por los alumnos y el nivel mínimo requerido para la introducción al área contable en una carrera de la Facultad de Ciencias Económicas.

Brindar al alumno los conocimientos mínimos de teoría y registración contable que le permitan introducirse de lleno y con provecho en los contenidos superiores de medición y exposición para los alumnos de Contador Público. Al mismo tiempo, para los alumnos de las Licenciaturas deberá brindar con idénticos contenidos la casi totalidad de los elementos de contabilidad que requieran para el ejercicio de sus profesiones.

Los contenidos se separan en dos grandes bloques, pensados cada uno de ellos para un desarrollo independiente:

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

- **INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO Y LOS RESULTADOS**

En consecuencia los objetivos cognitivos se explicitan para ambos bloques de contenidos, del mismo modo que el programa propuesto.

OBJETIVOS COGNITIVOS GENERALES

EN RELACION CON LA FORMACION GENERAL

- Mejorar la capacidad del alumno para el desarrollo de razonamientos lógicos consistentes.
- Lograr una mejor transferencia de los conceptos abstractos para su aplicación a los múltiples casos particulares concretos a los que deberá enfrentarse en su vida profesional.
- Avanzar en la búsqueda de corrección y precisión en el uso del lenguaje técnico.
- Promover el trabajo interdisciplinario con todas las áreas del conocimiento humano.

EN RELACION CON LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA

INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD

- Comprender el significado de lo contable en sus aspectos básicos.



- Ubicar a la disciplina contable en el campo del conocimiento según las posturas predominantes.
- Conocer las interacciones entre la teoría y la norma contable.
- Discernir sobre las relaciones con disciplinas afines, especialmente respecto de la Economía y la Administración.
- Identificar la rama patrimonial de la Contabilidad dentro de los distintos segmentos contables.
- Aprender los fundamentos de la representación contable del patrimonio de los entes.
- Comprender los principales elementos que componen el proceso contable.
- Conocer cabalmente los principios que informan a la registración contable.

INTRODUCCION AL ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO Y SUS RESULTADOS.

- Analizar los rubros en los que se descomponen los componentes de la identidad contable.
- Realizar la registración de las distintas operaciones básicas durante el ejercicio económico de un ente.
- Comprender las tareas necesarias a realizar en el cierre del período contable.
- Analizar y discernir sobre los distintos ajustes necesarios para obtener los saldos ajustados.
- Comprender el mecanismo de confección de los estados contables básicos.

OBJETIVOS AFECTIVO-VALORATIVOS

Movilizar en los alumnos el espíritu crítico e innovador por oposición a la mera recepción pasiva de contenidos.

Promover e incentivar las opiniones propias fundamentadas de los alumnos en cualquier aspecto de la materia.

Incentivar la creatividad en los alumnos en el análisis y discusión de situaciones prácticas concretas para la búsqueda de sus soluciones en común.

Intentar que el alumno se sienta protagonista presente y futuro de los avances en la disciplina contable.

Incentivar y motivar al alumno para que participe en el apasionante mundo de la investigación contable.

Programa analítico:

PARTE I: INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD

I.-CONCEPTOS INTRODUCTORIOS



A.- CARACTERES BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD

1.- ¿QUÉ ES CONTABILIDAD?

1. Nociones básicas sobre el contenido de lo contable.
2. La Contabilidad en el marco de la teoría del conocimiento.
3. Posiciones epistemológicas sobre lo contable.
4. Objetivos generales de la disciplina contable.
5. Teoría Contable y Normas Contables. Relaciones.
6. Relaciones con la Administración y la Economía.
7. Relaciones con otras disciplinas.

2.- EVOLUCION HISTORICA DE LA CONTABILIDAD

- Contexto de surgimiento. Escuelas.
- Evolución y desarrollo de sus contenidos.
- Su desarrollo en nuestro país.

3.- RAMAS O SEGMENTOS DE LA CONTABILIDAD: Nociones.

- Contabilidad social y ambiental.
- Contabilidad gubernamental.
- Contabilidad de gestión.
- Contabilidad patrimonial o financiera.
- Contabilidad económica.
- Otras ramas de la contabilidad.

B.- LAS ORGANIZACIONES Y LA INFORMACION

1.- Sistemas de información en las organizaciones

- a. Datos e Información. La información en las organizaciones.
- b. Sistemas de información. Conceptos. Clases relevantes.

2.- Caracteres básicos de los sistemas de información contable

- a) Su integración dentro del sistema de información administrativo.
- b) Características y requisitos de la información contable.
- c) Sujetos de la información contable. Concepto. Clases relevantes. Entes emisores y usuarios. Entes privados y públicos, con y sin fines de lucro.
 - 1 Informes contables. Concepto. Clases relevantes.

C.- INTRODUCCION A LA RAMA PATRIMONIAL O FINANCIERA

1.- ELEMENTOS DEL PATRIMONIO

- a) Cosas y bienes. Conceptos y clases relevantes.
- b) Bienes económicos. Concepto y clases relevantes.
- c) Patrimonio. Concepto. Elementos que lo componen. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto. Conceptos.
- d) Recursos. Fuentes de los Recursos. Financiación e Inversión.
- e) Ingresos y ganancias. Conceptos.
- f) Costos, gastos y pérdidas. Conceptos.

2.- REPRESENTACION CONTABLE DEL PATRIMONIO

- a) Apreciación cuantitativa y cualitativa del patrimonio.
- b) La identidad contable estática. Análisis de sus componentes.



3.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES PATRIMONIALES

- a) Operaciones y hechos económicos.
- b) Hechos sustanciales generadores de modificaciones en el Patrimonio.
- c) Variaciones Patrimoniales. Concepto. Clases relevantes.
- d) Efectos de las distintas variaciones patrimoniales sobre las identidades contables. La identidad contable dinámica. Análisis de sus componentes.

4.- PARTICIONES EN LA VIDA DEL ENTE

- a) La necesidad de la división en partes de la vida del ente.
- b) Período administrativo y ejercicio económico. Conceptos.
- c) Aplicaciones a la registración.
- d) Devengamiento. Concepto. Criterios alternativos. Nociones sobre los hechos sustanciales que lo determinan.

II.- EL PROCESO CONTABLE

A.- MECANICA GENERAL DEL PROCESO CONTABLE

1.- LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

- a) Nociones generales sobre el proceso de la información contable.
- b) Sectores de la empresa y circuitos administrativos.
- c) Las etapas de entrada, procesamiento propiamente dicho y salidas.

B.- ENTRADA

1.- CAPTACION DE DATOS

- a) Las fuentes de información. Concepto. Clases relevantes.
- b) Los documentos respaldatorios de la información contable. Concepto. Objetivos. Clases relevantes.
- c) Los comprobantes y su circuito administrativo.

C.- PROCESAMIENTO PROPIAMENTE DICHO

1.- LAS CUENTAS

- a) Concepto. Contenido y significado.
- b) Clases relevantes.
- c) Análisis de cuentas.
- d) Plan de cuentas. Concepto. Codificación. Métodos. Utilidad.
- e) Manual de cuentas. Concepto. Fines. Aplicaciones.
- f) Plan y manual de cuentas a utilizar en el desarrollo de la materia.

2.- LOS REGISTROS CONTABLES

- a) Concepto. Clases relevantes. Normativa legal.
- b) La Partida Doble. Concepto. Ventajas. Asientos contables.
- c) Sistemas y medios de registración. Nociones.
- d) Registración cronológica y sistemática de las operaciones.

D.- SALIDAS

1.- BALANCE DE COMPROBACION O DE SUMAS Y SALDOS

- a) Concepto. Elementos componentes. Estructura básica.



- b) Controles, conciliaciones y ajustes
 - c) Información que brinda.
- 2.- INFORMES CONTABLES
- a) Estados Contables. Concepto. Clases relevantes.
 - b) Estados Contables Básicos. Nociones sobre su concepto y contenido. Información complementaria.
 - c) Informes Contables de Gestión. Nociones básicas.

PARTE II: INTRODUCCION AL ANALISIS Y REGISTRACION DE LOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO Y SUS RESULTADOS.

I.- ESQUEMA DE LOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO DEL ENTE

A.- FUENTES DEL ORDENAMIENTO

1.- CRITERIOS DOCTRINARIOS

- a) Características básicas que determinan la ubicación de los componentes.
 - Partidas corrientes y no corrientes. Partidas ordinarias y extraordinarias.

2.- FUENTES NORMATIVAS

- a) Nociones sobre las distintas normas de exposición en nuestro país.

B.- ESQUEMA BASICO DE CLASIFICACION

1.- ACTIVO

- a) Caja y Bancos. Definiciones. Componentes.
- b) Inversiones. Definiciones. Componentes.
- c) Créditos. Definiciones. Componentes.
- d) Bienes de Cambio. Definiciones. Componentes.
- e) Bienes de Uso. Definiciones. Componentes.
- f) Activos Intangibles. Definiciones. Componentes.
- g) Otros Activos. Definiciones. Componentes.

2.- PASIVO

- a) Deudas. Definiciones. Componentes.
- b) El problema de las contingencias desfavorables. Registro. Provisiones. Definiciones. Componentes.

3.- PATRIMONIO NETO

- a) Aportes de los Propietarios. Definiciones. Componentes.
- b) Resultados Acumulados. Definiciones. Componentes

4.- RESULTADOS.

- a) Resultados Positivos. Definiciones. Componentes.
- b) Resultados Negativos. Definiciones. Componentes.

II.- REGISTRACION DE HECHOS ECONOMICOS EN DISTINTOS MOMENTOS DE LA VIDA DEL ENTE.

A) INICIO DEL EJERCICIO ECONOMICO

1.- LA IDENTIDAD ESTATICA AL INICIO

- a) Nociones básicas. Componentes mínimos.



B) DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO

1.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

- a) Circuitos administrativos y documentación respaldatoria. Rubros que intervienen. Variaciones patrimoniales.
- b) Criterios para la incorporación al activo. Gastos por compras de bienes y servicios.
- c) Valores de incorporación al activo. Descuentos y Bonificaciones. Tributos indirectos. Costos inherentes a la compra. Costos financieros.
- d) Costos y gastos posteriores a la incorporación. Mejoras. Reparaciones. Mantenimiento.
- e) Gastos anticipados y pendientes de pago.
- f) Devoluciones.
- g) Bienes recibidos en custodia y/o consignación.
- h) Devengamiento de salarios y de sus tributos.
- i) Pasivos por compras de bienes y servicios. Notas de débito y crédito. Operaciones con pagarés. Anticipos a proveedores.

2.- VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

- a) Circuitos administrativos y documentación respaldatoria. Rubros que intervienen. Variaciones patrimoniales.
- b) Sistemas de registración de los bienes de cambio. Inventario permanente. Caracteres y ventajas.
- c) Registro de ventas.
- d) Descuentos, bonificaciones e intereses de financiación.
- e) Devoluciones.
- f) Bienes entregados en custodia y/o consignación.
- g) Bajas de bienes de uso. Causas y modalidades.
- h) Activos generados por la venta de bienes y servicios. Notas de débitos y crédito. Anticipo de clientes. Operaciones con vales, pagarés, tarjetas de crédito, débito y financiamiento de terceros.
- i) Rentas pendientes de cobro. Servicios a prestar.

3.- MOVIMIENTOS DE FONDOS.

- a) Circuitos administrativos y documentación respaldatoria. Rubros que intervienen. Variaciones patrimoniales.
- b) Cobranzas y pagos. Descuentos y recargos financieros.
- c) El Fondo Fijo como sistema de gestión de fondos.
- d) Activos asimilables a dinero. Moneda Extranjera. Endoso de valores.
- e) Relaciones del ente con las entidades financieras. Depósitos de Valores al Cobro y Negociados. Notas de débito y crédito bancarias.
- f) Emisión de cheques. Extracciones Débitos automáticos.
- g) Otras fuentes de fondos Endoso y descuento de pagarés de terceros. Descuentos de pagarés de propia firma. Adelantos en



cuenta corriente bancaria Aportes de propietarios. Aportes irrevocables. Primas de emisión

- h) Otras colocaciones de fondos. Títulos públicos, acciones, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y derechos asimilables. Depósitos a plazo fijo. Otras inversiones.

- **EL CIERRE DE EJERCICIO Y LOS INFORMES CONTABLES**

A.- PASOS PREVIOS A LOS AJUSTES DE CIERRE

1.- EL BALANCE DE COMPROBACION O DE SUMAS Y SALDOS

a) Fuentes para su preparación.

1) Objetivos. Finalidad. Periodicidad.

2) Controles. Errores más comunes en su confección.

2.- EL RELEVAMIENTO DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES

- Los inventarios como operación de relevamiento de elementos patrimoniales.
- El relevamiento a partir de información de terceros.

B.- CONCILIACIONES Y AJUSTES DE CIERRE

1.- ERRORES Y OMISIONES DURANTE EL PERIODO

2.- DIFERENCIAS CON EL RELEVAMIENTO PATRIMONIAL

- Ajustes por arqueos de fondos y conciliaciones bancarias.
- Conciliaciones de saldos a cobrar y a pagar. Depuraciones de saldos. Saldo en moneda extranjera.
- Valuación de inversiones al cierre del período.
- Inventario de Bienes de Cambio. Determinación del costo en el sistema tradicional. Determinación de diferencias de inventario en el sistema racional de costos.

3.- AJUSTES LIGADOS AL DEVENGAMIENTO DE RESULTADOS

a) Desvalorización sistemática de activos. Amortizaciones.

b) Desvalorización no sistemática de activos.

Previsiones: Constitución, utilización y desafectación.

- Rentas y gastos devengados.

C.- CIERRE DE LIBROS

1.- LOS AJUSTES EN EL BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

- El balance de sumas y saldos ajustados.

2.- CIERRE EN LOS REGISTROS CONTABLES.

a) El asiento de refundición de las cuentas de resultados.

b) El asiento de cierre de libros.

c) La nueva apertura del período siguiente.

d) Posibles destinos de los resultados. Reservas: Constitución, cobertura, utilización y desafectación.

D.- EXPOSICION DE ESTADOS CONTABLES

1.- ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

a) Enumeración.

b) Información que brindan.

c) Su confección a partir de la registración contable.

d) Información complementaria.



Cronograma:

El total de 120 horas con que cuenta la materia -incluidas ambas partes- en la actual estructura del Plan de Estudios se distribuirá de la siguiente manera:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
Primera Parte						
1	10		10			
2	15		15			
Segunda Parte						
1	7		7			
2	49	5	39	5	10	
3	39	5	29	5	10	
	120	10	100	10	20	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica:

- Di Russo, L. R. (Comp.) (2018). *Introducción al conocimiento contable*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Di Russo, L. R. (2010). *El lenguaje contable: Elementos introductorios*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Di Russo de Hauque, L. (Comp.) (2013). *135 Casos prácticos de contabilidad introductoria*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Di Russo, L. R. y Hauque, S. M. (2017). *Manual de cuentas: Herramienta básica de la registración contable*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Fowler Newton, E. (2011). *Contabilidad básica*. Buenos Aires: La Ley.
- Pahlen Acuña, R. (2011). *Contabilidad: Sistemas y procesos*. Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía complementaria:

- Campaña Rey, M. C., Sasso, H. L. y Cerezo, A. C. (2006). *Sistemas contables: Aplicación práctica comentada*. Buenos Aires: La Ley.
- Helouani, R. (2009). *Algunas cuestiones sobre teoría contable*. (2ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- Ostengo, H. (2007). *El sistema de información contable*. Buenos Aires: Buyatti.
- Priotto, H. C. (2004). *Sistema de información contable básica*. (3ª ed.). Córdoba: Eudecor.



Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

A) INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD

Se mantiene la actual equivalencia entre el Curso de Articulación Disciplinar de Contabilidad, administrado de manera centralizada desde Secretaría Académica de Rectorado, con "Introducción a la Contabilidad".

Se establece que los alumnos que no aprueben por equivalencia podrán presentarse a examen en los turnos fijados por el calendario académico correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas.

B) INTRODUCCION AL ANALISIS Y REGISTRACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO Y LOS RESULTADOS

La asignatura es de cursado libre por los alumnos, no requiriéndose un mínimo de asistencia.

La asignatura se promueve mediante la aprobación de dos parciales escritos. Los alumnos podrán recuperar sólo uno de los parciales, cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 3 y menor a 6. El alumno que no promoció la asignatura adquirirá la condición de alumno regular cuando apruebe uno de los dos parciales.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1001/18



Anexo Resolución C.D. N° 1001/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Denominación de la asignatura: MATEMÁTICA BÁSICA

De la 1º parte

El Consejo Directivo de la FCE resuelve (Res. CD N°420/2000) establecer la equivalencia entre el Curso de Articulación Disciplinar de Matemática, administrado de manera centralizada desde Secretaría Académica de Rectorado, con la primera parte de Matemática Básica y dispone que desde esta cátedra se dicten clases de consultas programadas por temas, durante todo el año. Asimismo se establece que los alumnos ingresantes a esta Facultad que no aprueben por equivalencia Matemática Básica (primera parte) podrán presentarse a examen en los turnos fijados por el calendario académico correspondiente a la FCE.

Por ello y a los fines de la presente programación solo se especifica el régimen de enseñanza correspondiente a la 2da parte de Matemática Básica.

De la 2º parte

Régimen de cursado: semestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

La organización metodológica presencial tendrá la característica de ser teórica-práctica. Los encuentros tendrán como eje pedagógico el aprendizaje basado en problemas. Además se administrarán actividades virtuales. Se ofrecerán en formato digital explicaciones teóricas y de procedimientos de resoluciones de actividades prácticas. Para abordar los encuentros presenciales será imprescindible el conocimiento del material virtual, el que será entregado a los estudiantes con la debida antelación.

Carga horaria total: 110 horas.



Objetivos de la asignatura y contenidos mínimos:

OBJETIVOS Matemática Básica (CPN, LA y LE)	CONTENIDOS MÍNIMOS Matemática Básica (CPN, LA y LE)
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender conceptos fundamentales del Álgebra lineal. • Desarrollar la habilidad de razonar matemáticamente para lograr construir modelos matemáticos que permitan resolver e interpretar problemas sobre cuestiones económicas y administrativas. • Conocer y utilizar los recursos que brinda la tecnología actual para la resolución e interpretación de problemas. 	<p>Elementos de conjunto y lógica. Conjunto de números. Expresiones algebraicas.</p> <p>Ecuaciones e inecuaciones en una variable. Funciones. Funciones racionales y trascendentes. Aplicaciones a modelos de mercado y económicos. Matrices. Determinantes. Aplicaciones de matrices y determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Desigualdades algebraicas. Programación Lineal. Aplicaciones a modelos económicos y administrativos</p>

Programa analítico:

Primera parte

I Conjunto de números

Conjunto de números: naturales, enteros, racionales, irracionales, reales.

Representación gráfica en la recta. Valor absoluto de un número real.

Intervalos de números reales. Operaciones en \mathbb{R} : exponentes y radicales.



II Expresiones Algebraicas

Clasificación de expresiones algebraicas.

Polinomio: operaciones, factorización, raíces.

Expresiones Fraccionarias: dominio, simplificaciones.

III Ecuaciones e Inecuaciones

Igualdad: ecuaciones e identidades. Ecuaciones equivalentes.

La ecuación de primer grado en una variable.

La ecuación de segundo grado en una variable.

Ecuaciones fraccionarias: transformación a ecuaciones de primer y segundo grado.

Inecuaciones: solución de inecuaciones de primer grado con una variable.

IV Funciones

Definición: dominio, rango.

Conceptos elementales para la representación gráfica de funciones.

Función lineal: dominios acotados, discretos, continuos. Rangos correspondientes.

Pendiente: definición, posiciones de una recta según su pendiente.

Rectas paralelas y perpendiculares.

Punto de intersección entre rectas.

Distintas formas de expresión de la ecuación lineal.

Funciones cuadráticas: forma general y canónica.

Gráficas de funciones cuadráticas.

Desplazamientos horizontales y verticales.

Funciones polinomiales y racionales.

Gráficas. Desplazamientos horizontales y verticales.

V Trigonometría

Razones trigonométricas de un ángulo.

Relaciones entre las razones trigonométricas de un mismo ángulo.

Resolución de triángulos rectángulos.

Problemas de aplicación.

Segunda parte

I Elementos de conjunto y lógica

Noción de conjunto, elemento y pertenencia. Inclusión e igualdad entre conjuntos

Proposiciones, variables proposicionales, valor de verdad.

Conectivos y operaciones entre conjuntos.

Condicionales, implicaciones asociadas.

Formas proposicionales, equivalencias, clasificación.

Cálculo proposicional y propiedades de las operaciones entre conjuntos.

Condición necesaria y suficiente.

Funciones proposicionales.



Cuantificadores.

Proposiciones categóricas y su aplicación a la teoría de conjuntos.

II Funciones y sus aplicaciones a modelos económicos

Funciones: clasificaciones, inyectiva, sur-yectiva, biyectiva.

Función inversa: propiedades y representación gráfica.

Funciones definidas por tramos.

Funciones racionales: gráficas y características.

Aplicación a la economía de funciones racionales.

Funciones exponenciales y logarítmicas.

Gráficas. Desplazamientos horizontales y verticales.

Operaciones con funciones: suma, resta, producto, cociente, composición.

III Matrices

Definición de matrices. Clasificación.

Interpretación de datos a través de matrices. Adición, producto por un escalar y multiplicación de matrices.

Propiedades.

Matrices cuadradas. Matriz inversa.

Propiedades.

Operaciones de renglón. Matriz por renglones reducida. Rango. Problemas de aplicación.

IV Determinantes

Determinantes 2×2 y cálculo de determinantes 3×3 . Generalización.

Propiedades de los determinantes.

Análisis de las variaciones del determinante por aplicaciones de operaciones elementales de una matriz.

Matriz adjunta de una dada. Propiedades y aplicaciones.

V Sistemas de ecuaciones lineales

Definición. Sistemas equivalentes. Solución de sistemas compatibles por escalonamiento: Gauss y Gauss – Jordán. Existencia de soluciones: teorema del Rango y la posibilidad de solución.

Conjuntos de soluciones. Sistemas incompatibles. Sistemas lineales homogéneos. Relaciones entre matrices, rango, determinantes, matriz inversa.

Análisis y solución de problemas de aplicación.

VI Programación lineal

Conceptos previos: Combinación lineal, re-solución de desigualdades lineales con dos incógnitas, ecuaciones paramétricas de la recta, conjuntos convexos.

Problemas de programación lineal

Caracterización y obtención de solución por el método gráfico



Definición de un problema de programación lineal Expresión matricial.
Puntos de esquina y soluciones básicas. Búsqueda de una solución que optimice. El método Simplex. El método dual

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
Primera Parte						
1	4		4			
2	4		4			
3	4		4			
4	6		6			
5	2		2			
Segunda Parte						
1	8		8			
2	24		24			
3	14		14			
4	10		10			
5	14		14			
6	20		20			
	110		110	0	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica

- **Budnick, F. S.** (1994). *Matemática aplicada para administración, economía y ciencias sociales.* (2ª ed.). México: Mc. Graw Hill.
- **Haeussler, E. F., Paul, R. S. y Wood, R. J.** (2015) *Matemática para administración y economía.* (13ª ed.). México: Pearson.
- **Marcipar de Katz, S.** (1998) *Matemática elemental: Múltiples opciones de práctica.* Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- **Stewart, J., Redlin, L. y Watson, S.** (2007). *Precálculo: Matemática para el cálculo.* (5ª ed.). México: Thomson.



Bibliografía complementaria

- **Caballero Fernández, R; González Pareja, A., y Calderón Montero, S.** (2006) *Matemáticas aplicadas a la economía y a la empresa*. Madrid: Pirámide.
- **COMAP (Consortium for mathematics and its applications).** (1999). *Las matemáticas en la vida cotidiana*. Madrid: Addison-Wesley Iberoamericana; Universidad Autónoma de Madrid.
- **Engler, A., Müller. D., Vrancken, S. y Hecklein, M.** (2005). *Álgebra*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- **Gustafson, R. y Frisk, P.** (2006). *Álgebra Intermedia*. México: Thomson.
- **Leithold, L.** (2007). *El cálculo para ciencias administrativas, biológicas y sociales*. (7ª ed.). México: Oxford.
- **Moretti M. B., Alberto de Toso M., Roldán G. y Rogiano C.** (2000). *Álgebra y programación lineal, una perspectiva desde las ciencias económicas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- **Tan, S.** (2005). *Matemática para administración y economía*. (3ª. ed.). México: Cengage.

Sistema de evaluación y promoción

De la Primera Parte: La evaluación será mediante un examen final, escrito teórico práctico. La promoción es aprobando dicho examen.

De la Segunda Parte:

Para los alumnos inscriptos se tomará un parcial escrito teórico práctico al mediar el cuatrimestre en el que se desarrolla la materia, sobre los temas que hasta ese momento se hayan considerado. Teniendo validez su aprobación por 8 turnos a partir del primer turno de examen en el que finaliza el cursado de la materia.

Los alumnos que aprueben el parcial tendrán la categoría de alumnos regulares y para promover la materia deberán rendir un examen final escrito teórico práctico. En este caso lo harán con un temario Ad-hoc, en los turnos determinados por el calendario académico.

La nota final de Matemática Básica para los alumnos regulares será la que se obtenga como promedio entre el parcial y el examen final siempre que se apruebe el examen final. Si no se aprueba el examen final, se considerará como nota final de Matemática Básica, la obtenida en dicho examen.

Los alumnos que no rindan o no aprueben el parcial, serán alumnos libres y promocionarán la materia con un único examen final escrito teórico práctico, integrador de todos los contenidos de la materia, en los turnos determinados

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



50 En el cincuentenario
de la Facultad
de Ciencias
Económicas
1968-
2018

por el calendario académico, correspondiendo como nota de Matemática Básica la calificación obtenida en dicho examen final.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO I correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO I correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1002/18



Anexo Resolución C.D. N° 1002/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: INSTITUCIONES DE DERECHO I.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

A partir de la experiencia recogida en los últimos años de trabajo académico, se propone como metodología de trabajo el abandono del esquema clásico que dividía a las clases entre teóricas y prácticas -ya que terminaba por incentivar, en cierto modo, las exposiciones magistrales- y la asignación de mayor preponderancia a las clases organizadas en base a la autogestión y esfuerzo de los estudiantes.

Teniendo en cuenta, precisamente, el objetivo de profundizar el desarrollo de dichas actitudes, la metodología propuesta pone especial énfasis en el resultado que los estudiantes pueden mostrar, en el aula, a partir del intercambio de los resultados que se obtienen de la realización de actividades de ejercitación y de comprensión conceptual de textos que previamente se indican como lectura obligatoria. La propuesta, desde luego, se formula en directa vinculación con las diversas y múltiples condiciones que caracterizan a las actividades académicas del Ciclo Básico y -de modo especial- con la singular inserción que tienen las asignaturas jurídicas en las carreras de las Ciencias Económicas. La gestión de esta metodología resulta posible a partir de la elaboración y puesta en marcha de diversas herramientas: la elaboración de un cronograma que contemple los temas a tratar en cada fecha; la elaboración de textos teóricos propios, que atienden de modo especial a la función instrumental que las disciplinas jurídicas tienen respecto de las carreras de la Facultad; y, finalmente, a partir del desarrollo de un material de ejercicios y de actividades de comprensión que constituye el principal motor del desarrollo de las clases.

Tanto los textos teóricos como el denominado “Cuaderno de Ejercicios y Lecturas” cuentan con periódicas reediciones -en especial, el Cuaderno, en el que no se desprecia la inclusión de artículos periodísticos y de actualidad-, las que se van insertando a partir de los resultados obtenidos en la práctica docente y también de la aparición de novedades legislativas y jurisprudenciales.

La lectura previa de los textos teóricos y -según se indique en cada caso- la resolución de ejercicios sobre los mismos garantiza el desarrollo de clases participativas, en las que -además de efectuarse los respectivos controles de corrección de respuestas- se permiten espacios de reflexión y de debate. Las



actividades se orientan a la permanente relectura de los textos básicos, de modo tal de relativizar la -siempre criticable- distinción entre teoría y praxis.

Se destaca de modo especial que esta metodología es siempre expuesta y justificada frente a los estudiantes en la primera clase, a los fines de sellar una suerte de mutuo compromiso de trabajo. Asimismo, también se puntualiza que las ejercitaciones que se ofrecen como actividades a compartir en el aula resultan similares -no idénticas- a las que se plantean en los exámenes (parciales y finales), explicitación que -según indica la experiencia- no sólo coadyuva a la organización del trabajo del estudiante, sino que, ciertamente, constituyen un buen incentivo para proponerse el cumplimiento de su realización.

Al margen de lo expuesto, es práctica habitual de la cátedra el ofrecimiento de las direcciones de correo electrónico de los docentes a los fines de satisfacer las dudas que entre clase y clase se vayan planteando.

Carga horaria total: 70 horas.

Propósitos/Objetivos de la asignatura:

Se reiteran las consideraciones efectuadas en su oportunidad, fueron aprobadas por el Consejo Directivo, mediante Resolución N° 493.

En este sentido, se señala que la asignatura Instituciones de Derecho I tiene un innegable carácter introductorio al conocimiento del Derecho, y, más precisamente, al del Derecho Público, área ésta que, a su vez, comprende el desarrollo de nociones básicas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal y Derecho Procesal (de conformidad a los Contenidos Mínimos señalados en la Resolución CS N° 128/2006).

La inserción de la misma en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas se justifica en la intención de proporcionar al estudiante las herramientas jurídicas básicas con las que deberá operar el campo conceptual de su incumbencia específica. Se la presenta, pues, como una asignatura esencialmente instrumental de la economía, de la contabilidad y, en general, de las relaciones económicas. Es por eso que, tanto desde la formulación del programa como desde la óptica escogida en el desarrollo de los contenidos, se ponderan de modo primordial las relaciones que las nociones jurídicas tienen en el mundo económico. A los fines de que no sea percibida como una suerte de “cuerpo extraño” en el plan de estudios, se procura especialmente hacer notar a los estudiantes, en cada tema, la relevancia del Derecho en el tratamiento de problemas de índole económica.

En la actual reelaboración del programa y del material de cátedra se han considerado de modo especial las contribuciones provenientes de los profesores titulares de las asignaturas de contenido jurídico o, en general, de orientación humanística de la Facultad, quienes fueron consultados a los fines de que ilustren sobre los requerimientos teóricos que, a modo de insumo conceptual, la asignatura podía proporcionarles a los estudiantes en instancias superiores.



A título de **objetivos generales** se pueden enumerar los siguientes:

- Conocer y poder utilizar la terminología, las nociones y concepciones jurídicas básicas;
- Diferenciar el Derecho de otros órdenes normativos y relacionarlo con la realidad social, cultural y política;
- Familiarizarse con las categorías más importantes que se emplean en las disciplinas iuspublicistas;
- Situar el Derecho como fenómeno social, en especial relación con el mundo de la Economía;
- Reconocer, dentro del mundo del Derecho Público, las funciones y responsabilidades que, eventualmente, les pueden corresponder a los profesionales de las Ciencias Económicas; y
- Conocer las características y problemas del ordenamiento jurídico y, en especial, de la normativa comprendida en el Derecho Público.

En cuanto al desarrollo de **objetivos específicos**, se pretende que el estudiante halle en la asignatura una instancia en la que pueda:

- Analizar y sintetizar la información proporcionada;
- Intentar mejorar las habilidades que tienen que ver con la comunicación oral y -especialmente- escrita; y
- Resolver problemas jurídicos sencillos, aplicando las categorías teóricas a situaciones prácticas.

Programa analítico:

PRIMERA PARTE

ELEMENTOS DE TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

UNIDAD 1. EL MUNDO JURÍDICO

A. El concepto de Derecho. Diversos usos de la expresión. Las reglas del trato social, la moral y la religión.

B. El Derecho como sistema normativo de conductas. El ordenamiento jurídico.

C. Justicia, validez y eficacia. Diferentes visiones: el naturalismo, el positivismo, el realismo.

D. Los conceptos jurídicos fundamentales. Sujeto de derecho. Relación jurídica, situación jurídica. Hecho y acto jurídico. Derecho subjetivo. Deber jurídico.

E. La creación del derecho. Las fuentes estatales: la ley; la sentencia judicial; el acto administrativo; los tratados internacionales. Las fuentes no estatales: la autonomía de la voluntad; la costumbre jurídica. Otras fuentes del derecho.

F. La interpretación y la argumentación jurídica.

G. Derecho Público y Derecho Privado. Importancia y vigencia de la distinción. Las "ramas del Derecho".



SEGUNDA PARTE

ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIDAD 2. EL DERECHO CONSTITUCIONAL

- A. El Estado: concepto, elementos. Formas de Estado. Formas de Gobierno.
- B. La Constitución. Distintos significados del término. Constitución formal y constitución material.
- C. El Derecho Constitucional. Contenidos. Fuentes.
- D. El Estado argentino. La Constitución Argentina: sus partes, su contenido.

UNIDAD 3. PODER CONSTITUYENTE. SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL. CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

- A. Poder constituyente: noción, tipos, caracteres. Reforma de la Constitución Nacional: procedimiento. Breve análisis de las reformas constitucionales nacionales. El poder constituyente local: breve reseña.
- B. Supremacía constitucional: noción. Organización normativa nacional.
- C. Control de constitucionalidad: noción. Principales características del control federal.

UNIDAD 4. LA PARTE DOGMÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (I)

- A. Declaraciones, derechos y garantías: noción.
- B. Los derechos constitucionales: tipos, variantes.
- C. Limitaciones a los derechos constitucionales: el poder de policía. Las limitaciones extraordinarias.
- D. Tutela de los derechos constitucionales: el hábeas corpus, el amparo y el hábeas data.

UNIDAD 5. LA PARTE DOGMÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (II)

Aclaración preliminar.

- A. Derechos civiles. Derecho a la vida. Derecho a la libertad. Derecho a la intimidad. Derecho a la propiedad privada. Derecho a la iniciativa económica. Derecho a la igualdad.
- B. Derechos políticos. Derecho a elegir. Derecho a ser elegido. Derecho a conformar partidos políticos. Derecho a proponer proyectos de ley.
- C. Derechos sociales. Derechos del trabajador. Derechos de las entidades gremiales y de sus representantes. Derechos de la seguridad social. Derechos de los consumidores y usuarios.
- D. Derechos culturales. Derecho al ambiente. Derecho a la diversidad étnica.

UNIDAD 6. LA PARTE ORGÁNICA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (I)

- A. El federalismo nacional. Reglas básicas de funcionamiento. El federalismo y los tributos.
- B. La división de poderes: formulación básica. Algunas precisiones: La denominada "función gubernativa"; la colaboración entre poderes; una distribución realista de funciones entre los poderes; los órganos "extrapoder".



C. El Poder Legislativo nacional. Conformación. Condiciones de elegibilidad; duración en los cargos. Garantías de funcionamiento. Destitución. Procedimiento de formación de las leyes.

UNIDAD 7. LA PARTE ORGÁNICA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (II)

A. El Poder Ejecutivo. Estructura. Elección, duración y destitución del Presidente. Competencia. El Jefe de Gabinete y los Ministros. Modos de expresión formal. Los decretos de necesidad y urgencia.

B. El Poder Judicial. Particularidades. La independencia del Poder Judicial. Estructura del Poder Judicial nacional. Elección y remoción de los jueces nacionales. Competencia de la justicia nacional. Otros órganos del Poder Judicial.

C. Los órganos extrapoder: la Auditoría General de la Nación; el Defensor del Pueblo; el Ministerio Público.

TERCERA PARTE

ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIDAD 8. EL DERECHO ADMINISTRATIVO

A. El Derecho Administrativo. Noción y notas especiales.

B. Fuentes del Derecho Administrativo. La potestad reglamentaria de la Administración.

Tipos de reglamentos.

C. La Administración Pública. Principios de organización: la competencia; la jerarquía; la centralización.

D. Procedimiento administrativo y funciones administrativas. Clasificación de las funciones administrativas.

UNIDAD 9. LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A. El acto administrativo. Noción. Requisitos de legitimidad. Eficacia de los actos administrativos. Caracteres. Extinción.

B. El hecho administrativo. Noción.

C. El contrato administrativo. Noción. Particularidades. Formación de la voluntad administrativa para contratar. Las cláusulas exorbitantes.

UNIDAD 10. LA REACCIÓN CONTRA EL EJERCICIO ANTIJURÍDICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción: La antijuridicidad de la actividad administrativa.

A. La ilegitimidad de la actividad administrativa. La invalidez de los actos administrativos.

B. La reacción contra la actividad administrativa ilegítima. Los recursos administrativos.

Los recursos judiciales.

C. La ilicitud de la función administrativa. La responsabilidad del Estado por su actividad administrativa ilícita.

D. La reacción contra la actividad administrativa ilícita.



UNIDAD 11. LOS RECURSOS DEL ESTADO: LOS BIENES Y LOS AGENTES PÚBLICOS

I. Los recursos materiales: los bienes del Estado.

A. Bienes del dominio público y del dominio privado del Estado. Enumeración. Régimen jurídico.

B. La afectación y la desafectación de los bienes del dominio público.

C. El uso de los bienes del dominio público.

II. Los recursos humanos: los agentes públicos.

A. Los tipos de relaciones de empleo público.

B. El acceso a la función.

C. Los derechos y deberes de los agentes.

D. La ruptura de la relación de empleo.

UNIDAD 12. LA DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

I. El servicio público. Noción. La creación de los servicios públicos. Los caracteres del servicio público. La gestión de los servicios públicos. Las relaciones jurídicas propias del servicio público. Breve noticia sobre las modalidades de gestión de los servicios públicos en la Argentina. Los entes reguladores de servicios públicos.

- La policía administrativa. Noción. Las infracciones y las sanciones administrativas.

III. El fomento administrativo. Noción.

CUARTA PARTE

ELEMENTOS DE DERECHO PENAL

UNIDAD 13. EL DERECHO PENAL

▪Concepto.

▪El delito; caracterización. Diferencia con las faltas, infracciones o contravenciones.

▪La tipicidad en el Derecho Penal.

▪Bien jurídico protegido.

▪Los denominados 'delitos económicos'.

QUINTA PARTE

ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL

UNIDAD 14. EL DERECHO PROCESAL

• Concepto.

• Procedimientos y procesos.

• Clasificaciones según la materia.

D. Estructura básica del proceso. Distintas etapas procesales: acción; reacción; prueba; alegatos; sentencia.

E. La tutela cautelar.

F. Distintos tipos de prueba. Pericias judiciales; objeto. El perito como auxiliar de la Justicia. Forma de nombramiento.



Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	6		6			
2	5		5			
3	5		5			
4	6		6			
5	3		3			
6	5		5			
7	5		5			
8	6		6			
9	6		6			
10	3		3			
11	5		5			
12	6		6			
13	5		5			
14	4		4			
	70	0	70	0	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Bibliografía básica:

- Bacigalupo, E. (2014). *Lineamientos de teoría del delito*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Balbín, Carlos. (2015). *Tratado de Derecho Administrativo*. 5 tomos. Buenos Aires: La Ley.
- Bidart Campos, G. (1995). *Tratado elemental de Derecho Constitucional*. 6 tomos. Buenos Aires: Ediar.
- Bidegain, C. (2001). *Cuadernos del Curso de Derecho Constitucional*. 5 tomos. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Cassagne, J. C. (2012). *Derecho Administrativo*. 2 tomos. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Comadira, J. y Escola, H. (2006). *Curso de Derecho Administrativo*. 2 Tomos. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Creus, C. (2003). *Derecho Penal: Parte General*. Buenos Aires: Astrea.
- Diez, M. (1985). *Manual de Derecho Administrativo*. 2 Tomos. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Fiorini, B. (1976). *Derecho Administrativo*. 2 Tomos. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- García de Enterría, E. y Fernández, T. (2013). *Curso de Derecho Administrativo*. 16a. ed. Navarra: Thomson Reuters.
- Gelli, M. (2008). *Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada*. 4ª. ed. 2 tomos. Buenos Aires: La Ley.
- Gordillo, A. (2011). *Tratado de Derecho Administrativo*. 10a ed. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo. Disponible en www.gordillo.com.
- Lisa, F. y Weder, R. (1998). *El proceso contencioso administrativo en la provincia de Santa Fe*. Rosario: Juris.
- Rosatti, H. (2011). *Tratado de Derecho Constitucional*. 2 tomos. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Suárez, E. (2009). *Introducción al Derecho*. Santa Fe: UNL.
- Zaffaroni, E.; Alagia, A. y Slokar, A. (2009). *Manual de Derecho Penal: Parte general*. Buenos Aires: Ediar.

Bibliografía ampliatoria:

- Atienza, M. (2011). *Introducción al derecho*. México: Fontamara.
- Ariño Ortiz, G. (1998). *Principios de descentralización y desconcentración*. En Revista Documentación Administrativa N° 124. Madrid: INAP. Disponible en: [https://revistasonline.inap.es/index.php?journal=DA&page=article&op=view&path\[\]=5009](https://revistasonline.inap.es/index.php?journal=DA&page=article&op=view&path[]=5009)
- Bacigalupo, E. (1999). *Principios Constitucionales de Derecho Penal*. Buenos Aires: Hammurabi.



- Badeni, G. (1995). *Nuevos derechos y garantías constitucionales*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Bazán, V. (coord.) (1996). *Desafíos del control de constitucionalidad*. Buenos Aires: Ciudad Argentina Ediciones.
- Bianchi, A. (2002). *Control de constitucionalidad*. Buenos Aires: Ábaco.
- Bidart Campos, G. (1987). *La interpretación y el control constitucionales en la jurisdicción constitucional*. Buenos Aires: Ediar.
- Binder, A. (2004). *Introducción al Derecho Penal*. Buenos Aires: Ad. Hoc.
- Bobbio, N. (1987). *Teoría General del Derecho*. Bogotá: Temis.
- Carrió, G. (1998). *Notas sobre Derecho y Lenguaje*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Cassese, S. (1994). *Las bases del Derecho Administrativo*. Madrid: INAP.
- Chiara Díaz, C (1997). *El Derecho Penal Económico y los ilícitos previsionales y tributarios*. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Cianciardo, J. (2004). *El principio de razonabilidad*. Buenos Aires: Ábaco de Rodolfo Depalma.
- Dalla Vía, A. y García Lema, A. (dir.). *La Constitución Reformada y sus Normas Reglamentarias. Nuevos Derechos y Garantías*. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- Fayt, C. (2009). *Derecho Político*. Buenos Aires: La Ley.
- Fayt, C. (2007). *Evolución de los derechos sociales: del reconocimiento a la exigibilidad*. Buenos Aires: La Ley.
- Ferrajoli, L. (1997). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta.
- Garay, A (1989). *La igualdad ante la ley*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- García Maynez, E (1974). *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Porrúa.
- García Vizcaíno, C. (2005). *Derecho Tributario*. Buenos Aires: Lexis-Nexis.
- Gil Domínguez, A. (2002). *Constitución, emergencia y amparo*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Gil Domínguez, A. (2009). *Constitución socioeconómica y derechos económicos, sociales y culturales*. Buenos Aires, Ad-Hoc.
- Gozaíni, O. (1995). *El derecho de amparo*. Buenos Aires: Depalma.
- Hervada, J. (2002). *¿Qué es el Derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A.
- Nino, C. (2005). *Introducción al Análisis del Derecho*. Buenos Aires: Astrea.
- Marienhoff, M. (2011). *Tratado de Derecho Administrativo*. 6 tomos. 4ª. ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Peces-Barba, G. (1983). *Introducción a la Filosofía del Derecho*. Madrid: Debate.
- Pérez Hualde, A. (2005). *Servicios Públicos, Régimen, Regulación y Organismos de Control*. En: Pérez Hualde, A., Emili, E., Bustelo, E., Lara,



- A., Boullaude, G. y Rodríguez, S. Servicios Públicos y Organismos de control. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Pérez Luño, A. (2005). *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*. Madrid: Tecnos.
 - Sabsay, D. (2010). *Tratado jurisprudencial y doctrinario de Derecho Constitucional*. 2 tomos. Buenos Aires: La Ley.
 - Sagüés, N. (2009). *Compendio de Derecho Procesal Constitucional*. Buenos Aires: Astrea.
 - Sagüés, Néstor. (2014). *Manual de Derecho constitucional*. Buenos Aires: Astrea.
 - Salomoni, J. L. (2004). *El concepto actual de servicio público en la República Argentina*. En Revista Documentación Administrativa N° 267-268. Madrid: INAP. Recuperado de <https://revistasonline.inap.es/index.php?journal=DA&page=article&op=view&path%5B%5D=5627>
 - Toricelli, M. (2002). *El sistema de control constitucional argentino*. Buenos Aires: Lexis Nexis-Depalma.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción: Cursado con requisito para regularización y examen final (art. 14, inc. "b" del Régimen de Enseñanza -Resolución C.D. N° 955/09); de acuerdo al detalle que se expone a continuación.

A. La regularización se obtiene a través de la satisfacción de dos requisitos conjuntos:

- a. La asistencia mínima del 80% de las clases efectivamente dictadas (art. 16, *in fine*, del Régimen de Enseñanza); y
- b. La aprobación de un examen parcial escrito, comprensivo de la primera mitad de los contenidos del programa de la materia (Unidades 1 a 7). Su aprobación se registrará por la escala de calificaciones actualmente vigente. En el caso de ser aprobado, la nota obtenida se tendrá en cuenta para el promedio final.

Los alumnos que no asistieran al examen parcial o que no lo aprobaran tienen derecho a una instancia de examen recuperatorio. El examen recuperatorio también será escrito y presentará características similares al primer examen. Su aprobación se registrará por la escala de calificaciones actualmente vigente. En caso de aprobar el examen parcial, la nota obtenida en esta instancia es la que se tendrá en cuenta para el promedio final.

Los alumnos que no asistieran al examen recuperatorio o que no lo aprobaran, pierden la regularidad en la materia.



B. La aprobación de la materia se obtendrá con la aprobación de un examen final escrito.

En el caso de los alumnos regulares, el examen abarcará la segunda mitad de los contenidos del programa de la materia (Unidades 8 a 14) y contendrá también preguntas de integración de contenidos de la primera parte, que se fijarán en cada cuatrimestre y que serán dados a conocer a los estudiantes.

Su aprobación se registrará por la escala de calificaciones actualmente vigente. La calificación final se elaborará promediando la calificación obtenida en el examen parcial (o su recuperatorio, según sea el caso) y el examen final.

La metodología consistente en promediar la nota del examen final con la obtenida en el parcial (o su recuperatorio) se mantendrá durante todo el lapso que el alumno conserve la regularidad, de conformidad a la reglamentación vigente en el tema.

En el caso de los alumnos libres, el examen abarcará la totalidad de los contenidos del programa.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1003/18

Anexo Resolución C.D. N° 1003/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: ANÁLISIS MATEMÁTICO.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Justificación

Considerando que la asignatura está dirigida a estudiantes de las Ciencias Económicas ubicada en el primer año del plan de estudios los contenidos disciplinares se abordarán poniendo el eje en la *visión instrumental sin sacrificar lo que es, sin duda, un aspecto importante de la matemática: la demostración frente al argumento, el razonamiento para las deducciones lógicas.*

Dada la naturaleza de la asignatura con la finalidad de no descuidar el aspecto formativo de la matemática, se utilizará la demostración de algunas propiedades y teoremas mostrando la potencia del razonamiento matemático para argumentar, fundamentar y justificar los resultados matemáticos.

La Metodología pedagógica y didáctica para el desarrollo de la asignatura es la “resolución de problemas o aprendizaje basado en problemas” en el campo de las Ciencias Económicas.

Modalidades

La cátedra propone como metodología de enseñanza y aprendizaje lo que se denomina Flipped classroom, (Jonathan Bergmann y Aaron Sams, 2012). Nuevo modelo pedagógico que ofrece un enfoque integral para incrementar el compromiso y la implicación del alumno en la enseñanza, haciendo que forme parte de su creación, permitiendo al profesor dar un tratamiento más individualizado.

La propuesta didáctica les permitirá adquirir tanto el conocimiento disciplinar con el fin de aplicarlo en la resolución de problemas sencillos de las ciencias económicas como niveles de autonomía progresivos en sus estudios. En todas esas actividades el estudiante estará acompañado por los docentes de la cátedra y por tutores alumnos.



Recursos didácticos propuestos:

- a) Clases presenciales
- b) Actividades virtuales
- c) Clases de consulta
- d) Talleres

a) Clases presenciales: Estas clases tendrán carácter teórico-práctico.

b) Actividades virtuales:

Página web de la cátedra: <https://entornovirtual.unl.edu.ar/>.

Los estudiantes podrán acceder a:

- Actividades resueltas de carácter teórico – práctico.
- Links a videos y a aplicaciones para celular/calculadoras científicas/software matemático libre.
- Actividades de autoevaluación.

c) Clases de consulta.

d) Talleres. Se ofrecerán talleres de formación en el uso de tics y de recursos para la comprensión del lenguaje y escritura de la matemática.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

Objetivos generales

- Comprender los conceptos y métodos del cálculo diferencial e integral en una variable y aplicar dichos conceptos en la resolución de problemas pertinentes al campo de las ciencias económicas.
- Comprender los conceptos del cálculo diferencial en varias variables y aplicar dichos conceptos en la resolución de problemas en el campo de las ciencias económicas.
- Formular problemas en lenguaje matemático, de forma tal que se facilite su análisis y su solución, haciendo uso de la teoría básica de las ecuaciones diferenciales.
- Desarrollar procesos cognitivos superiores: resolver problemas y casos, elaborar hipótesis, explicar, fundamentar posturas o enfoques, razonar en términos matemáticos con el fin de adoptar una actitud positiva hacia la utilidad de la matemática en su carrera.
- Describir fenómenos de variación y cambio establecidos a partir de problemas de las ciencias económicas.



- Desarrollar competencias en el uso de tecnología científica - software matemático- para la resolución de problemas en el campo de las Ciencias Económicas.

Programa analítico:

Los contenidos disciplinares se distribuirán en 4 (cuatro) unidades temáticas, a saber:

Unidad temática 1: Cálculo diferencial.

Unidad temática 2: Cálculo Integral.

Unidad temática 3: Funciones de varias variables.

Unidad temática 4: Sucesiones y Series.

Unidad Temática 1: Cálculo diferencial

1.1 *Incrementos y tasas.* Tasa de cambio promedio. Aplicaciones a la economía.

1.2 *Límite de una función.* Definición. Interpretación geométrica. Propiedades. Álgebra de límite. Límites laterales. Indeterminaciones. Asíntotas. Ejemplos económicos.

1.3 *Continuidad de una función.* Definición. Clasificación de las discontinuidades. Continuidad en un intervalo cerrado.

1.4 *Derivada de una función.* Definición de derivada en un punto. Interpretación como tasa instantánea de variación. Definición e interpretación geométrica. Ecuación de la recta tangente y recta normal a la gráfica representativa de una función. Función derivada. Continuidad y derivabilidad. Derivada de funciones elementales. Derivadas de productos y cocientes. Derivada de funciones compuestas y de funciones implícitas. Derivadas de funciones exponenciales y logarítmicas. Aplicaciones en economía: Análisis marginal. Costo promedio marginal y costo marginal. Ingreso y utilidad marginales. Tasas relacionadas. Elasticidad de una función. Elasticidad de la demanda. Elasticidad y su relación con el ingreso.

1.5 *Optimización y bosquejo de curvas.*

La primera derivada y la gráfica de la función. Análisis del crecimiento y decrecimiento de una función. Criterio del signo de la primera derivada. Teoremas relacionados. Máximos y mínimos relativos y absolutos. Criterio de la segunda derivada. Problemas de optimización en el campo de la economía.



Aplicaciones de la segunda derivada al análisis de curvas. Concavidades de las curvas. Punto de inflexión.

Análisis general de funciones. Construcción de gráficas. Asíntotas. Regla de L'Hospital. Aplicación en límites indeterminados. Resolución de problemas de optimización en el campo de las ciencias económicas.

1.6 *Diferencial de una función.* Definición. Interpretación geométrica. Modelos lineales. Error relativo. Error porcentual.

Unidad Temática 2: Cálculo integral

2.1 *Integral indefinida.* Función primitiva e integral indefinida. Curvas integrales. Propiedades de la integral indefinida. Integrales inmediatas.

Métodos de integración. Integración por sustitución. Tablas de integrales. Integración por partes.

2.2 *Integral definida.* Definición y propiedades. Teoremas fundamentales del Cálculo. Cálculo de áreas planas en coordenadas cartesianas. Resolución de problemas en el campo de las ciencias económicas. Excedentes del consumidor y del productor. Integrales impropias.

2.3 *Ecuaciones diferenciales.* Ecuación diferencial. Orden. Grado. Ecuación diferencial ordinaria. Solución de una ecuación diferencial. Solución general. Solución particular. Métodos para resolver ecuaciones diferenciales ordinarias de primer orden y primer grado. Ecuación diferencial de variables separables. Aplicaciones en el campo de las ciencias económicas. Resolución y análisis cuantitativo y cualitativo.

Unidad Temática 3: Funciones de varias variables

3.1 *Funciones de dos variables.* Definición. Traza de una función. Curva de nivel. Mapa de contorno. Aplicaciones a la economía: curvas de indiferencia. Isocuantas. Isocosto. Isoingreso.

3.2 *Derivadas parciales.* Definición. Interpretación económica. Interpretación geométrica. Derivadas parciales de segundo orden. Aplicaciones de la derivada parcial. Análisis de existencia de extremos relativos de funciones de dos variables. Resolución de problemas de optimización en el campo de las ciencias económicas.



Unidad Temática 4: Sucesiones y Series

4.1 *Sucesión*. Límite de sucesiones de números reales. Definición en interpretación geométrica. Sucesiones monótonas y sucesiones acotadas. Sucesiones convergentes. Sucesiones divergentes. Sucesión geométrica. El número e .

4.2 *Series numéricas*. Definición. Convergencia. Divergencia. Serie geométrica. Estudio de su convergencia. Convergencia de series. Condición necesaria de convergencia de series. Criterio de la integral y series p .

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	35		35			
2	20		20			
3	10		10			
4	5		5			
	70	0	70	0	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Bibliografía Básica:

- Arya, J. y Lardner, R. (1996). *Matemáticas aplicadas a la administración y a la economía*. (3ª ed.) México: Pearson.
- Haeussler, E., [Paul, R. y Wood, R.](#) (2015). *Matemáticas para Administración y economía*. (13ª ed.). México: Pearson.
- Leithold, L (1982). *El Cálculo con geometría analítica*. (4ª ed.). México: Harla.
- Stewart, J. (2008). *Cálculo de una variable: trascendentes tempranas*. (6ª ed.). México: Cengage Learning.



Bibliografía Complementaria:

- Hughes-Hallet, D. y Gleason, A. (2000). *Cálculo*. 2ª. ed. México: Compañía editorial continental.
- **Larson, R., Hostetler, R., Edwards, B. H. y Heyd, D. (2003). *Cálculo*. 7a. ed. Madrid: Pirámide.**
- Budnick, F. (1994). *Matemáticas aplicadas para administración, economía y ciencias sociales*. (3ª. ed.). México: Mc Graw-Hill.
- Engler, A., Muller, D., Vrancken, S. y Hecklein. (2007). *El cálculo diferencial*. (2ª. ed.). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Weber, J. (1989). *Matemáticas para administración y economía*. 4ª. ed. México: Harla.
- Zill, D. (2009). *Ecuaciones diferenciales, con aplicaciones del modelado*. (9ª. ed.) México: Thomson.

Sistema de evaluación y régimen de promoción:

La aprobación de la asignatura tendrá la siguiente modalidad:

A) **Promoción sin examen final.** (Art. 18.a) Resolución C.D. N° 955/2009 y N° 574/10)

Los alumnos que opten por esta modalidad tendrán que cumplir con las tres condiciones siguientes:

1. Asistencia del 80% del total de las clases dictadas. Dicho cumplimiento da derecho a acceder a los parciales.
2. Aprobar 3 de las 5 pruebas de seguimiento.
3. Aprobar dos parciales.

Primer parcial: unidades 1 y 2.

Segundo parcial: unidades 3 y 4.

En el caso de que no apruebe uno de los dos parciales, tendrá derecho a recuperarlo si la nota obtenida es igual o superior a 3 e inferior a 6, en la mesa inmediata posterior al cursado.

Los parciales serán escritos, individuales y de carácter teórico práctico. Se aprobarán alcanzando un 65% del total de puntos asignados al parcial. La calificación final se obtendrá como promedio de las notas de los parciales.

El alumno que no promoció la asignatura bajo esta modalidad adquirirá la condición de alumno regular cumpliendo con A.1, A.2 y la aprobación de **uno** de los dos parciales. Los alumnos regulares serán evaluados con un examen diferenciado de los alumnos libres y deberán obtener 60% del total de puntos asignado para aprobar.



B) **Promoción con examen final.** Los alumnos que no hayan cumplido las condiciones anteriores serán considerados Alumnos libres (Cap. III. Art. 7 C.D. N° 955/2009) y para aprobar la asignatura deberán:

Aprobar en las mesas de exámenes finales establecidas en el calendario académico de la Facultad un examen que abarcará todas las unidades del programa. Se aprobará alcanzando un 70% del total de puntos asignados al examen. Este examen será teórico práctico, individual y escrito.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1004/18



Anexo Resolución C.D. N° 1004/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Fundamentación:

El presente programa intenta configurar un espacio de encuentro entre distintas disciplinas, ofreciendo a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, una asignatura de carácter introductorio que les permita acceder a conocimientos básicos sobre el amplio campo de las ciencias sociales, a las posibilidades que ofrece y a las controversias que presenta.

Esta asignatura constituye una introducción a un vasto campo de conocimientos, considerados necesarios en la formación de los profesionales en ciencias económicas en tanto aporta herramientas teóricas y metodológicas para la formación inicial de las carreras relativas a las disciplinas sociales.

La construcción de un espacio curricular que recoja desarrollos de distintas ciencias o disciplinas constituye un intento de trasvasar los moldes fijados tradicionalmente para encuadrar los estudios e investigaciones en ciencias sociales. En la actualidad el desarrollo académico de estas especialidades y las crecientes implicaciones sociales de las ciencias de la naturaleza, hacen borrosos los límites disciplinarios. Sin embargo, como lo expresa Wallerstein (2001), la ciencia social tiene algo que ofrecer al mundo, la posibilidad de aplicar la inteligencia a la resolución de los problemas humanos, y así favorecer el desarrollo del potencial humano, que puede no ser perfecto, pero ciertamente es más de lo que los individuos han realizado hasta ahora¹.

En este contexto, no podemos desconocer la confluencia de estos aportes plurales en la formación de los profesionales universitarios ni dejar de lado la necesaria "mirada sobre lo social" que se requiere para una práctica profesional consciente y crítica. En ese sentido, las diversas disciplinas sociales y las reflexiones metateóricas brindan modos de análisis y marcos interpretativos cuya conjunción resulta imprescindible para facilitar la integración de conocimientos y de capacidades para el abordaje de lo social. Como lo expresa Emilio Tenti Fanfani, (1991:23) toda formación profesional es necesariamente interdisciplinaria. En tanto que conocimiento orientado a la solución de

¹ Wallerstein, I. Conocer el mundo, saber el mundo, Siglo XXI, México.



problemas, se abastece de una pluralidad de fuentes disciplinarias². Reunir en este espacio transversal diversos aportes es entonces una manera de hacer explícita la interdisciplinariedad latente en toda práctica y en toda mirada sobre lo social, otorgando al futuro profesional herramientas para interactuar con el contexto con un compromiso experto. (CODECE, 2013)³.

Los contenidos seleccionados incluyen los aportes de la epistemología y la metodología, la historia, la sociología, la economía política y la ciencia política, articulados en torno a los procesos de transformación social, que se desarrollaron desde la emergencia de la Modernidad hasta la actual fase de globalización. Este contexto histórico sirve de marco a la identificación de las rupturas que significaron el surgimiento de las ciencias sociales como nuevo modo de comprender lo social, diferenciándolo de las concepciones propias de la época clásica y medieval. De esta forma, la propuesta tematiza las particularidades de la conceptualización en ciencias sociales y la construcción de estrategias para la investigación de los fenómenos sociales.

Este planteo permite una mirada acerca de las ciencias sociales que, aunque provisional, posibilita percibir los contornos y detalles de esta compleja entidad intelectual, cultural y social llamada ciencia. Se espera que esta propuesta profundice la capacidad de pensar críticamente y el abandono de la aceptación dogmática de cualquier presunto conocimiento, transformando, en principio, la visión del hombre y del mundo contemporáneo.

Propuesta de enseñanza y descripción de las actividades teóricas y prácticas:

Las clases se organizan en tres formatos articulados: clases teóricas, clases teórico prácticas y un taller de metodología.

I – Clases teóricas: estarán destinadas al planteo, problematización y tratamiento de los contenidos del programa mediante la exposición dialogada de los contenidos teóricos, presentando la mirada de diversos autores.

II - Clases prácticas: debate; análisis de casos citados de la realidad o de su tratamiento en algunas obras literarias o cinematográficas, diálogo; lectura y comentario de textos, exposiciones, búsqueda de recursos a cargo de los estudiantes.

III- Taller de metodología: se revisarán las perspectivas metodológicas correspondientes a diferentes áreas de conocimiento en ciencias sociales y en particular a los abordajes teóricos trabajados en las

² Emilio Tenti Fanfani, (1991) Las ciencias sociales en la Universidad, en *Espacios* N° 10, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

³ CODECE (2013) Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales, Documento Base Final para la Acreditación, Septiembre 2013.



unidades I a IV, se trabajarán ejemplos de diferentes estrategias de investigación canónicas y enfoques metodológicos. Se evaluarán los fundamentos epistemológicos de las metodologías de análisis correspondientes a las perspectivas teóricas analizadas.

Carga horaria total: 70 horas.

Propósitos/Objetivos de la asignatura:

Brindar herramientas teóricas, epistemológicas y metodológicas a los efectos de posibilitar la comprensión de la problemática de las ciencias sociales en la actualidad.

Introducir a los estudiantes en los procesos de transformación históricos, políticos y sociales que se desarrollaron desde la emergencia de la Modernidad.

Iniciar a los estudiantes en los debates epistemológicos actuales y proporcionarles herramientas metodológicas que les permitan desarrollar una actitud crítica frente a la construcción y validación del conocimiento científico.

Programa analítico:

UNIDAD I: Los Siglos XIV- XVI

La dialéctica de la modernidad a partir de la crisis del feudalismo. Los procesos de larga duración y las grandes rupturas a través de las cuales se conforma el mundo moderno: transformaciones socio-políticas, socio-económicas, culturales e ideológicas. Hacia la formación de una sociedad de individuos. El desencantamiento del mundo y el humanismo: el conjunto Renacimiento /Reforma /Ilustración.

Bibliografía obligatoria – Unidad I

- Bianchi, S. (2007). *Historia social del mundo occidental: Del feudalismo a la sociedad contemporánea* (Cap.1 pp.30-37, pp.56-64; Cap.2 pp. 71-99). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Pérez Blázquez, A. (2007). El cambio de mentalidad colectiva: renacimiento, humanismo, reforma y contrarreforma. Sección Temario de oposiciones de Geografía e Historia. *Proyecto Clío*, 36, 1-8. Recuperado de <http://clio.rediris.es/n36/oposiciones.html>
- Van Dülmen, R. (2009). *Los inicios de la Europa Moderna 1550-1648* (pp. 1-10). México: Siglo XXI.

Bibliografía complementaria – Unidad I

- Braudel, F. (1975). *Las civilizaciones actuales*. Madrid: Tecnos.
- De Blas Guerrero, A. y García Cotarelo, R. (1999). El estado absoluto y la burguesía. En *Teoría del Estado* (pp. 72-87). Madrid: Universidad Nacional de Educación Distancia.Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.



- Garretón, M. (1998). ¿En qué sociedad vivi(re)mos? Tipos societales y desarrollo en el cambio de siglo. *Estudios Sociales Revista Universitaria Semestral*, 8.
- Held, D. (1993). *Modelos de democracia*. México: Alianza.
- Lagroye, J. (1994). *Sociología política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Maquiavelo, N. (1999). *El Príncipe*. Madrid: Edimat Libros.
- Tenenti, A. (2000). *La Edad Moderna: Siglos XVI-XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Therborn, G. (1992). *Vías a través de la modernidad: Peripecias de la modernidad*. Buenos Aires: El cielo por asalto.

UNIDAD II: Los Siglos XVI-XVIII

La ruptura del orden ecuménico y la construcción de los Estados Nacionales europeos. El capitalismo como sistema social y económico moderno. El Estado Absoluto: concentración del poder y territorio. Los aspectos políticos de la impugnación al Estado Absoluto: La Revolución Francesa. El Estado Liberal y su vínculo con la ideología burguesa (liberalismo político y económico). El desarrollo de la teoría política clásica: Hobbes, Locke y Rousseau.

Bibliografía obligatoria - Unidad II

- Bianchi, S. (2007). *Historia social del mundo occidental: Del feudalismo a la sociedad contemporánea* (Cap.2 pp.71 -103; Cap.3 pp. 105-137). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Bibliografía complementaria - Unidad II

- Bobbio, N. y Bovero, M. (1986). *Sociedad y estado en la filosofía moderna*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1983). *Diccionario de Política*. Madrid: Siglo XXI.
- Cañeques, C., Botella, J. y Gonzalo, E. (2006). *El pensamiento político en sus textos: de Platón a Marx* (pp.169-277). Madrid: Tecnos.
- De Blas Guerrero A. y García Cotarelo, R. (1999). El estado absoluto y la burguesía. En *Teoría del Estado* (pp. 90-111). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
- Held, D. (1993). *Modelos de democracia*. México: Alianza.
- Hobsbawm, E. (2003). *La era de la Revolución, 1789-1848*. Buenos Aires: Crítica.

UNIDAD III: Los Siglos XVIII y XIX

El orden burgués: desarrollo del capitalismo y formación de una sociedad de clases. La revolución industrial. Relaciones entre capitalismo, industrialización y sociedad asalariada. La Ideología



obrero: el proceso de constitución de la ciudadanía, las revoluciones democráticas del siglo XIX y el Estado democrático. La teoría sociológica clásica. Karl Marx y el materialismo histórico. Émile Durkheim y la perspectiva positivista: la búsqueda del orden social y de la integración. Max Weber y su propuesta comprensivista.

Bibliografía obligatoria - Unidad III

- Bianchi, S. (2007). *Historia social del mundo occidental: Del feudalismo a la sociedad contemporánea* (Cap. 3 pp.105-144). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Giddens, A. (1992). *El capitalismo y la moderna teoría social* (Cap.5 pp. 135-149). Barcelona: Labor.
- Marshall, T. H (1950). *Ciudadanía y clase social* (pp.22-39, pp.51-52, pp.68-71). Buenos Aires: Losada.
- Ritzer, G. (2011). *Teoría sociológica clásica*. (pp. 155-194, pp. 206-209, pp. 223-234, pp. 236-246, pp. 257-262). Madrid: Mc Graw Hill.

Bibliografía complementaria – Unidad III

- Archenti, N. y Aznar, L. (1987). *Actualidad del pensamiento sociopolítico clásico*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bendix, R. (1963). *Estado Nacional y ciudadanía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bianchi, S. (2007). *Historia Social del Mundo Occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- De Blas Guerrero, A. y García Cotarelo, R. (1999). *Teoría del Estado*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Durkheim, E. (2004). *El Suicidio*. Buenos Aires: Gorla.
- Marx, C. y Engels, F. (1985). *La ideología alemana*. Buenos Aires: Pueblos Unidos.
- Portantiero, J.C. (1986). *La democratización del Estado*. Montevideo: CLAEH.
- Sartori, G. (2009). *La democracia en 30 lecciones*. Madrid: Santillana.
- Aron, R. (2004). *Las etapas del pensamiento sociológico*. Madrid: Tecnos.
- Weber, M. (1998). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Itsmo.

UNIDAD IV: El Siglo XX

El capitalismo y la democracia: sus recurrentes espacios de tensión. La crisis del Estado Liberal: surgimiento de nuevas configuraciones estatales. Estado Fascista, Socialista y Estado de Bienestar. Estado



Neoliberal. Las democracias contemporáneas y sus riesgos en una sociedad global.

Bibliografía obligatoria - Unidad IV

- Hobswann, E. (2015). Vista panorámica del siglo XX. En *Historia del Siglo XX* (pp. 11-24). Buenos Aires: Crítica.
- Méndez Parnes, M. y Negri, J. (2006). Democracia. En De Luca, M. y Aznar, L. *Política, cuestiones y problemas* (Cap.4 pp. 113-124). Buenos Aires: Ariel.

Bibliografía complementaria – Unidad IV

- Bianchi, S. (2007). *Historia social del mundo occidental: Del feudalismo a la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Bovero, M. (febrero, 2012). Vivimos en democracias que pueden convertirse en auto-cracias electivas. Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/home/vivimos-democracias-convertirse-autocracias-electivas_0_r1fVAovnPXX.html
- [De Blas Guerrero A. y García Cotarelo, R. \(1999\). El estado absoluto y la burguesía. En *Teoría del Estado* \(pp. 90-111\). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.](#)
- Giddens, A. (2001). El positivismo y sus críticos. En Bottomore, T y Nisbet, R. (Comps.). *Historia del análisis sociológico* (Cap.7 pp. 273-326) Buenos Aires: Amorrortu.
- Sidicaro, R. (1999). *Las raíces del presente: Ideas y anclajes políticos en el siglo XX*. Buenos Aires: Fundación OSDE. Recuperado de <https://www.fundacionosde.com.ar/pdf/biblioteca/raices.pdf>

UNIDAD V: Epistemología y metodología

La revolución científica de los siglos XVI-XVII. Surgimiento de un nuevo método científico. La formación de una episteme moderna. La cuestión social y la emergencia de las ciencias sociales. Particularidades del conocimiento en Ciencias Sociales: la función de los conceptos en ciencias sociales, la naturaleza de las leyes, los modelos de explicación. La disputa epistemológica en sus inicios: positivismo vs. comprensivismo. Durkheim y las reglas del método sociológico; Weber, los tipos ideales y la comprensión; Marx y la concepción dialéctica de la historia. Estado actual del debate epistemológico en ciencias sociales. Metodología de la investigación social como conjunto de procedimientos para la producción de conocimientos. Herramientas metodológicas del campo de las ciencias sociales.

Bibliografía obligatoria - Unidad V

- Murillo, S. (2012). *Prácticas científicas y procesos sociales* (pp. 11-57, pp. 93-111, pp. 113-115, pp. 126-138). Buenos Aires: Biblos.
- Palma, H. y Pardo, H. (Eds.) (2012). *Epistemología de las*



Ciencias Sociales (Cap. 1 pp. 17-41; Cap.2 pp. 43-76; Cap.3 pp. 77-102; Cap.4 pp. 103-115). Buenos Aires: Biblos.

- Durkheim, E. (1976). *Las reglas del método sociológico* (pp. 8-16). Buenos Aires: La Pléyade.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-30). Barcelona, España.
- Klimovsky, G. y Hidalgo, C. (1998). *La inexplicable sociedad* (Cap.1-7 pp. 15-143). Buenos Aires: AZ.
- Valles, M. (2007). Elementos de análisis cualitativo. En *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional* (pp. 339-376) Madrid: Síntesis.
- Sousa, Santos B. de (2009). Hacia una epistemología más allá de lo posmoderno. En *Una epistemología del sur: la Reinención del conocimiento y la emancipación social* (pp. 17-59). México: Siglo XXI.
- Weber, M. (2005). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva* (pp. 5-12). México: Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, E. (1997). *Metodología de las ciencias sociales* (pp. 159-180). Buenos Aires: Biblos.
- Schuster, F. (1982). *Explicación y predicción: La validez del método en ciencias sociales*. Recuperado de <http://www.iutep.tec.vc/uftp/images/Descargas/materialwr/libros/FelixGustavoSchuster-ValidezdelconocimientoenCienciasSociales.pdf>

Bibliografía complementaria – Unidad V

- Boido, G. (1996). *Noticias del Planeta Tierra, Galileo Galilei y la revolución científica*. Buenos Aires: A-Z.
- Echeverría, J. (1989). *Introducción a la metodología de la ciencia: La filosofía de la ciencia en el siglo XX*. Barcelona: Teorema.
- Mardones, J. M. (1991). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*. Madrid: Atrópolis.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10		10			
2	10		10			
3	15		15			
4	15		15			
5	20		20			
	70	0	70	0	0	0



Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

La evaluación de los conocimientos adquiridos en la materia se realizará del siguiente modo:

- Un trabajo práctico sobre los contenidos de la Unidad 5, cuya aprobación implica la promoción parcial de la materia. Requisitos para rendir este TP: 80% de asistencia a la totalidad de las clases y entrega del trabajo práctico mencionado anteriormente.
- Un examen final sobre los contenidos de toda la asignatura. Los alumnos que hubieran aprobado el trabajo práctico estarán eximidos de rendir el recorrido temático metateórico y metodológico (Unidad 5).

Criterios de evaluación

- Empleo adecuado y crítico de los conceptos y contenidos de los fenómenos propios de las ciencias sociales.
- Selección de la información bibliográfica relevante para la construcción de un argumento.
- Identificación de tesis y argumentos.
- Construcción de textos argumentativos.
- Identificación de procesos históricos, políticos y económicos.
- Incorporación de herramientas conceptuales y teóricas que respondan a las problemáticas planteadas.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura INFORMÁTICA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura INFORMÁTICA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1005/18



Anexo Resolución C.D. N° 1005/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: INFORMÁTICA.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Metodología de Trabajo

El dictado presencial se estructura a partir de una clase práctica en gabinete y una clase teórica en aula.

Para las clases teóricas se utiliza principalmente la exposición didáctica como estrategia. Las clases prácticas se llevan adelante con guías auto asistidas en todas las unidades utilizando como estrategia el aprendizaje basado en problemas.

Inserción de la Materia en el Plan de Estudios

La complejidad de los sistemas de información es directamente proporcional a la habilidad de lograr que las componentes que lo conforman trabajen en forma armónica y la tecnología será mejor o peor utilizada en función de los recursos humanos que la pongan en juego.

Desde un punto de vista curricular, una Informática ubicada en el Ciclo Básico debe servir de soporte al resto de las asignaturas pero por otro lado la Informática se ha convertido en un instrumento social debido a la masificación del uso de computadoras en casi todos los órdenes de la vida económica y social y cuyo impacto hace cada vez más difícil que podamos actuar eficientemente prescindiendo de ellas.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son incuestionables y están ahí, forman parte de la cultura tecnológica que nos rodea y con la que debemos convivir y que amplían las posibilidades de desarrollo social. Por otro lado, las organizaciones han pasado a considerar la inversión en TICs como uno de los elementos estratégicos (junto con las personas y procesos) para alcanzar la excelencia de la organización.

Las TICs, siguiendo el ritmo de los continuos avances científicos y en un marco de globalización económica y cultural, contribuyen a la rápida obsolescencia de los conocimientos y a la emergencia de nuevos valores, provocando continuas transformaciones en nuestras estructuras económicas, sociales y culturales, e incidiendo en casi todos los aspectos de nuestra vida: el acceso al mercado de trabajo, la gestión burocrática, la gestión económica, el ocio, la comunicación, la manera de percibir la realidad, la organización de



las empresas e instituciones, sus métodos y actividades, la forma de comunicación interpersonal, la educación, etc.

Por tal motivo se comparte la idea de que los destinatarios no sean considerados solamente desde un punto laboral sino que, por el contrario, se observe la pertinencia de una perspectiva social y que nuestras acciones - como docentes en el área de las tecnologías de la información-sean llevadas por los alumnos a sus hogares y al medio que los rodea. El profesional de Ciencias Económicas debe tener la capacidad de adaptarse con rapidez al cambio, para lo cual necesita estar informado de las herramientas informáticas disponibles, reconocer el impacto que la tecnología puede ocasionar en la organización y poder establecer quién y cómo debe actuar en cada instancia.

La asignatura intenta generar una motivación que impulse al futuro profesional para asumir un protagonismo que le permita acompañar la tarea de otros especialistas.

Criterios utilizados para la selección de los contenidos

Es importante destacar que la oferta de tecnología informática es abrumadora en lo que refiere a su diversidad y sin lugar a dudas, nuestros futuros profesionales trabajarán utilizando una computadora personal, la cual, estará conectada a una red y con acceso a Internet.

Se considera importante que el alumno comprenda a nivel de usuario la importancia de cada componente de una configuración, sus funciones y capacidades y la relación que guarda con la tarea que se desea realizar y en tal sentido, se espera que el alumno logre la capacidad para interpretar avisos y promociones de oferta de equipos.

Asimismo, el mercado informático también ofrece a las empresas, profesionales y a los usuarios en general, un amplio espectro de alternativas a la hora de elegir el software que procesará su información, incluyendo Sistemas Operativos, herramientas de productividad de carácter horizontal, herramientas de comunicación, productos verticales, etc., que deberán seleccionarse según distintos criterios, los cuales se relacionan con el equipamiento, el tipo de proceso, el volumen de información, la complejidad del sistema y la seguridad que se pretende conseguir.

Algunas de las herramientas de productividad de uso masivo son, entre otras, los paquetes de oficina que incluyen herramientas para el procesamiento de textos y la simulación y automatización de procesos con hojas de cálculo, herramientas que presentan la ventaja de poder ser empleadas en gran variedad de problemas en profesionales de diferentes perfiles, pero que deben ser abordadas sin limitarse a un producto determinado de un proveedor específico, sino centrándose en entender la herramienta en el futuro contexto académico y laboral.

Para este perfil de profesional el dominio de una Hoja de Cálculo potenciará no sólo la actividad profesional, sino la misma formación durante el desarrollo de la carrera, donde el alumno podrá ver las ventajas de la aplicación de esta herramienta en las distintas asignaturas que así lo permitan.



Asimismo, la tecnología informática ha transformado también la manera de llevar a cabo los negocios. Los ERP constituyen el sistema empresarial más ampliamente implantado en una variedad de industrias y organizaciones y su caracterización en esta asignatura facilitara la integración con aquellas asignaturas que aborden las estrategias de negocios que se ponen en marcha al implantar un sistema ERP para mejorar el desempeño de una empresa tales como el planeamiento de recursos, el control gerencial y el control operativo. Al mismo tiempo permite reforzar las diferencias entre “informatizar la empresa” y disponer de un “sistema de información informatizado”.

Existe un acuerdo general en comprender a la información como un bien, y, en este sentido puede ser tanto público como privado. Entonces, su fragilidad se manifiesta por el medio que la sustenta, por los problemas técnicos que presenta dicho medio y por su grado de exposición al alcance de intrusos y agentes de daño.

Por ende, los usuarios de PCs que realizan al menos parte de su trabajo en una computadora, necesitan algún grado de seguridad informática. Ello implica conocer los factores ciertos y potenciales –y las medidas de prevención correspondientes- que pueden provocar daños a la información almacenada, en el funcionamiento de los equipos y/o en la actividad profesional de una empresa o de un individuo en particular.

Este primer nivel de formación en el área de la Seguridad, permitirá a su vez abordar en el futuro, temáticas tales como políticas de seguridad, planes de contingencia, normas y estándares de seguridad (ISO 27001), análisis de riesgos, registros de auditoría, trazabilidad de acciones, etc., que no hacen más que fortalecer la vinculación entre la seguridad y la continuidad del negocio.

Internet ofrece una variedad de servicios básicos que pueden ser aprovechados para la actividad empresarial, sea para la comunicación interpersonal a través del correo electrónico, grupos de discusión o el chat, o incluso para la implementación de campañas de promoción utilizando los mismos recursos. Asimismo plantea una oportunidad inmejorable para el relacionamiento con sus clientes y proveedores.

Semejante arsenal ofrece una potencialidad sin igual cuya correcta utilización puede significar la diferencia en la capacidad competitiva de las empresas en el contexto actual. Hoy en día la alternativa de tener presencia en Internet está dejando de ser una opción para pasar a ser una necesidad para mantener y mejorar la imagen de la empresa y la comunicación con su mercado objetivo.

Por lo tanto, más allá de las aplicaciones concretas que pueden estudiadas en profundidad en otras asignaturas específicas (cuando se traten temas como marketing en Internet, comercio internacional, etc.), es necesario conocer los fundamentos tecnológicos que sustentan el comercio a través de la web. Esto facilitará que asignaturas del ciclo Profesional puedan atender los aspectos contables, administrativos, económicos, legales e impositivos del



Comercio Electrónico sin preocuparse por abordar las cuestiones vinculadas a la tecnología subyacente.

En Internet quien compra y quien vende no se ven y aunque los fraudes parezcan ser patrimonio del comercio electrónico, las empresas deben aprovechar las notables oportunidades que brindan los negocios electrónicos y planificar al mismo tiempo las estrategias de seguridad adecuada. Para ambas tareas es necesario que todos sus recursos humanos estén adecuadamente preparados.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

La enseñanza de la materia Informática en el ciclo Básico de las carreras tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades en el alumno:

- Interpretar y analizar ofertas de equipamiento identificando las tecnologías disponibles para el ingreso, procesamiento y almacenamiento de la información, logrando la alfabetización necesaria que le permita actuar como nexo entre los profesionales Informáticos y la organización.
- Utilizar con cierta fluidez una aplicación de hoja de cálculo obteniendo una visión amplia de sus posibilidades y la autonomía necesaria para poder profundizar de forma independiente en el manejo de la misma.
- Diferenciar las distintas alternativas de adquisición del software (a medida, por paquetes, propietario, comercial, libre, etc.) y los aspectos legales del licenciamiento del mismo.
- Reconocer los formatos de archivos más comunes utilizados para el intercambio y publicación de información, identificando las herramientas de software necesarias para su manipulación.
- Utilizar adecuadamente herramientas de comunicación en el ámbito de la red Internet para obtener información externa a la empresa, reconociendo los riesgos asociados y conocer las características de una Intranet como mecanismo de acceso a la información interna.
- Conocer las herramientas características de la web social y las funciones y posibilidades que ofrecen las plataformas de trabajo colaborativo.

Reconocer a la información como un activo que debe protegerse, identificando al factor humano como el eslabón más débil de la cadena y adquiriendo – en un primer nivel de formación - conocimientos sobre herramientas y conductas que les permitan a los usuarios finales la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet.

8. Identificar las oportunidades de negocio que brindan las nuevas tecnologías, conociendo los fundamentos tecnológicos que sustentan el comercio a través de la Web como así también la necesidad de disponer de un entorno seguro para lograr la preferencia de los consumidores.



- Fomentar el deseo de profundizar en los conocimientos referentes a la informática y sus avances con el fin de adaptarse a los cambios tecnológicos y eventuales modificaciones en las herramientas de aplicación.
- Ofrecer una visión sistémica de los contenidos, abordando cada una de las temáticas - los recursos de hardware, de software, recursos humanos, Internet, la propia información y los sistemas de seguridad - sin perder la visión del conjunto e interpretando el aporte que cada uno de ellos hace a la totalidad.

Programa Analítico:

UNIDAD I: Equipamiento Informático. Interpretación y evaluación de ofertas

Equipos de marca y clones. Equipos portátiles y de escritorio. Componentes de una PC que determinan su capacidad. Posibilidades de actualización y optimización de equipos. Interpretación de ofertas disponibles en el mercado local.

UNIDAD II: El Sistema de Información Informatizado y las alternativas de adquisición del software

Sistemas de Información y Sistemas Informatizados. Etapas en el desarrollo de un software: archivos fuente y ejecutables. Alternativas de acceso al software: Productos verticales y horizontales, productos a medida y enlatados, Software propietario y Software Libre. Licenciamiento del Software: piratería. Legislación. Los sistemas integrados de gestión ERP: características, ejemplos de productos locales y de categoría internacional. El software como Servicio.

UNIDAD III: Aplicaciones Ofimáticas

Procesador de texto: nivelación de conceptos. Formatos de párrafos: viñetas, numeración, sangrías. Tablas. Encabezado y pie de página. Practica en gabinete.

Hoja de cálculo: Referencias absolutas y relativas. Funciones matemática, financiera, de búsqueda y referencia, estadísticas y lógicas, de fecha y hora, de información. Funciones anidadas. Formatos condicionales. Protección de celdas, hojas y libros. Validación de datos. Creación de gráficos. Filtros automáticos. Subtotales. Automatización de hojas de cálculo mediante controles: listas desplegadas, botones de opción, casillas de verificación, etc. Resolución de ejercicios de carácter administrativo. Prácticas en Gabinete.

UNIDAD IV: Internet aplicado a la empresa

La interconexión de equipos. Como compartir Recursos. La red Internet: tecnologías de acceso disponibles en el mercado local. Equipamiento necesario. Direcciones electrónicas. Servicios básicos: correo electrónico y servicio de búsqueda. Formatos de archivos más comunes utilizados para el intercambio y publicación de información. Aplicaciones propietarias de mayor



difusión. La Web 2.0: herramientas de trabajo en grupo. Los “weblogs” y las “wikis”. Las redes sociales. Informática distribuida. Prácticas en gabinete.

UNIDAD V: Seguridad informática

¿Porque me tiene que interesar la seguridad informática? La importancia de concientizar y educar a los usuarios. Premisas básicas: confidencialidad, integridad y operatividad de la Información. La seguridad física y la seguridad Lógica. Medidas de seguridad. Seguridad en Internet: el malware y sus canales de ingreso. La ingeniería social. Normas de prevención y herramientas de seguridad al alcance del usuario final: el software antivirus y el firewall. La identidad digital y el fraude: Cifrado de la información, firma digital y certificados digitales. Acceso seguro a información privada proporcionada por la administración, la banca, los comercios y otras entidades públicas y privadas. Práctica en Gabinete.

UNIDAD VI: Nuevas Tecnologías aplicadas a los negocios

Introducción al comercio electrónico. Aspectos tecnológicos que sustentan el comercio a través de la red. Factores que influyen en su expansión. La importancia del Nombre de Dominio. Consulta y registro de dominios. Alternativas de presencia en la red: ecommerce y ebusiness. Opciones para el alojamiento del sitio web. Elección del proveedor de alojamiento. Beneficios de tener un sitio propio. Información que puede obtenerse de los visitantes al sitio. Modelos básicos B2B, B2C y C2C. Seguridad en las transacciones electrónicas. Medios de Pago. Práctica en Gabinete.



Listado de actividades prácticas:

ACTIVIDAD 1 - UNIDAD III

Tema: Procesador de texto: Nivelación de conceptos

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Nivelar competencias de base en el uso de procesadores de texto, identificando las principales opciones de la herramienta que facilitan la generación y edición de documentos de calidad profesional.	Formatos de párrafo: alineación, viñetas, listas numeradas, sangrías. Inserción de Tablas e imágenes. Encabezados y pie de páginas. Inserción de notas al pie y al final. Diseño de página. Corrección ortográfica

ACTIVIDAD 2 - UNIDAD III

Tema: Hoja de cálculo: Funciones básicas

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Familiarizar a los alumnos con las funciones elementales de las planillas de cálculos que permiten la automatización de procesos repetitivos estableciendo criterios para la selección de la función más adecuada en cada caso.	Introducción de datos y creación de Fórmulas. Referencias absolutas y relativas. Asistente de funciones. Funciones matemáticas, de fecha y hora, estadísticas, lógicas. Auditoría de funciones

ACTIVIDAD 3 - UNIDAD III

Tema: Hoja de cálculo: Funciones de búsqueda y referencia

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Optimizar el proceso de recuperación de datos desde una tabla o matriz externa a partir de alguna referencia conocida, una condición o una intersección de campos dentro de la tabla, utilizando la combinación adecuada de funciones de acuerdo a la estructura de la tabla y los criterios de búsqueda establecidos	Funciones de búsqueda para tablas organizadas vertical y horizontalmente y según el ordenamiento de los campos y los registros. Combinación de funciones para obtener información de 2 o más tablas relacionadas por campos claves. Uso de nombres de bloque para la definición de las áreas de datos a utilizar.

ACTIVIDAD 4 - UNIDAD III

Tema: Hoja de cálculo: Filtros. Subtotales. Protección. Validación de datos. Controles de Formulario



OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Facilitar el análisis de grandes conjuntos de datos a partir de resúmenes automáticos de totales parciales y generales en un esquema de niveles fácilmente interpretable. Proteger contra modificaciones intencionales o accidentales la información generada y validar el ingreso mediante controles de formulario favoreciendo la interacción con el usuario y el control de la información.</p>	<p>Protección de celdas, hojas y libros. Opciones para restringir el acceso a la visualización y modificación de datos relevantes de la planilla. Diseño y configuración de listas desplegadas, botones de opción, casillas de verificación, cuadros de grupo y cuadros combinados. Uso de filtros y subtotales para la selección de información de acuerdo a criterios establecidos.</p>

ACTIVIDAD 5 UNIDAD III

Tema: Hoja de cálculo: Visualización de datos

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Adquirir las destrezas para representar con facilidad, de manera comprensible y medible los datos en forma gráfica y con riqueza estética, para compararlos, observar los cambios, encontrar patrones y detectar tendencias, facilitando su interpretación en perspectiva contextual y generando el impacto visual adecuado en quien lo recibe.</p>	<p>Elementos fundamentales en el diseño de gráficos. Selección del tipo y subtipo de gráfico. Selección de datos de origen. Elementos complementarios en el formato para el diseño de gráficos: títulos, escalas, leyendas, etc.</p>

ACTIVIDAD 6 - UNIDAD III

Tema: Hoja de cálculo: Análisis y exploración de datos mediante Tablas dinámicas

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Abordar diversas características de la funcionalidad de las Tablas Dinámicas y su potencial para organizar la información, creando vistas interactivas del conjunto de datos, en las cuales, mediante la elección de los formatos adecuados, se obtengan reportes lo suficientemente descriptivos para facilitar la toma de decisiones.</p>	<p>Creación de tablas dinámicas. Configuración de campos de datos. Incorporación de filtros. Creación y uso de gráficos dinámicos. Exportación de tablas. Opciones de configuración y formatos. Actualización de información de la tabla.</p>



ACTIVIDAD 7 - UNIDAD IV

Tema: Computación en la nube y trabajo colaborativo on-line.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Familiarizar a los alumnos con el recurso de almacenamiento en la nube en general y en particular con el entorno de trabajo de Google Docs, generando, almacenando y compartiendo documentos con otros usuarios, haciéndolos accesibles desde cualquier ordenador o dispositivo móvil facilitando de esa manera el trabajo en equipo, optimizando tiempos y evitando duplicidad de documentos.	Planillas y documentos colaborativos. Formas de compartir archivos. Desarrollo de un caso práctico en el cual se elaborará un documento en grupo. Formularios online para la captura de datos y encuestas: incorporación de preguntas, distribución de la encuesta, recepción de las respuestas y descargar en formatos apropiados para su análisis con herramientas de tipo estadístico

ACTIVIDAD 8 - UNIDAD V

Tema: Seguridad Informática: Cifrado, Firma digital y Certificados digitales

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Reconocer la vinculación de las diferentes etapas de un intercambio de información de modo seguro con las características de confidencialidad, integridad y autenticidad de la información e inculcar hábitos para identificar la existencia de servidores seguros al momento de ingresar credenciales financieras (PIN, números de tarjetas, números de cuenta, etc.)	Reconocimiento de software para el cifrado de datos. Proceso de generación de claves pública y privada. Secuencia para el envío y recepción de mensajes cifrados y/o firmados. Identificación de sitios fraudulentos analizando el certificado digital del sitio.

ACTIVIDAD 9 - UNIDAD VI

Tema: Comercio Electrónico: Introducción al análisis de rendimiento de una estrategia on-line.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Realizar un primer acercamiento del alumno a algunas de las ventajas que reporta la utilización de herramientas de análisis web para "escuchar" y entender a los usuarios, obteniendo informes de valor sobre la estrategia on-line de la empresa a través de sus diferentes canales que posibilite actuar sobre los puntos de mejora	Google analytics como herramienta de análisis y seguimiento. Análisis del perfil de usuario del sitio web, datos demográficos, evolución de visitas, origen de los usuarios y comportamiento dentro del sitio, evaluación del rendimiento de páginas web, cumplimiento de objetivos comerciales e ingresos generados por el sitio.



Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	5		5			
2	15		15			
3	20		20			
4	5		5			
5	15		15			
6	10		10			
	70	0	70	0	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía y material de estudio

En el desarrollo de esta asignatura se utilizarán fundamentalmente libros existentes en la biblioteca de la Facultad y en la Biblioteca centralizada de la UNL, material de cátedra preparado por los docentes de la asignatura: apuntes, impresión de transparencias utilizadas en el desarrollo de las clases, guías de estudio y guiones teórico-prácticos en formato auto-asistido. Para aquellos alumnos que deseen un material ampliatorio en las distintas unidades se suministrarán diferentes enlaces a sitios de internet específicos, en virtud de considerarse un material accesible de igual modo para la mayoría del alumnado.

Bibliografía Básica

- Pacheco, N. y Soto, E. (2007). *Planeamiento estratégico de sistemas de información: de la estrategia empresarial a la inversión en informática*. Ediciones Cooperativas.
- Tomasi, S.N. (mayo, 2007). Sistemas integrados de información y gestión empresarial: análisis de los sistemas ERP. *Revista Enfoques: Contabilidad y auditoría*, 5.
- Ojalvo, S. R. (2006). *Factores que dificultan o restringen el proceso de implantación de software ERP en empresas Pymes de la región*. Tesis. Maestría en administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina.
- Gaitán, J.J., Carrera, C. y Zianni, E. (2001). *Excel aplicado a las Ciencias Económicas: un enfoque práctico para el autoaprendizaje: Incluye CD con videos, guías prácticas y ejercicios*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.



- Comer, D. E. (2006). *Redes globales de información con Internet y TCP/IP*. (3ª ed.). México: Prentice-Hall.
- Oelkers, D. B. (2004). *Comercio Electrónico*. México: Thomson Learning.
- Walker, A. (2006). *Manual imprescindible de seguridad, spam, spyware y virus*. Madrid: Anaya Multimedia.
- Gómez Vieites, A. (2007). *Enciclopedia de la Seguridad Informática*. México: Alfaomega.

Bibliografía Ampliatoria

- Carr, N. G. (2008). El enigma de google. *Revista Gestión*, 13(2).
- Catapult Inc. (1997). *Microsoft Excel 97: paso a paso*. Madrid: McGraw-Hill.
- Fernández Gómez, E. (2002). *Comercio electrónico*. Madrid: Mc Graw-Hill.
- Laudon, K. y Guercio Traver, C. (2013). *E-commerce: Negocios, tecnología y sociedad*. México: Pearson Educación.
- Marcelo, J. F. y Martín, E. (2006). *Una computadora segura en casa: cómo librarse de virus, correo basura, espías y otras plagas de Internet*. México: Pearson-Prentice Hall.
- O'Brien, J. y Marakas, G. (2006). *Sistemas de Información Gerencial*. México: McGraw-Hill.
- Piattini Velthuis, M. G. y Hervada Vidal, F. (2007). *Gobierno de las tecnologías y los sistemas de información*. Madrid: Ed RA-MA.
- Tomasi, S. M. (septiembre, 2008). Aspectos esenciales del comercio electrónico. *Revista Enfoques: contabilidad y auditoría*, 9.
- Tomasi, S. N. (diciembre, 2009). La seguridad en el entorno informático. *Revista Enfoques: contabilidad y auditoría*, 12.
- Well, E. y Harshbarger, S. (1998). *Microsoft Excel 97: desarrollo de actividades*. México: McGraw Hill.

Régimen de promoción

El examen final de la asignatura se conforma a partir de una instancia práctica en máquina y una instancia escrita de naturaleza teórico-práctica.

Se establece un régimen de promoción parcial de la asignatura tal como se detalla a continuación.

- e) **Promoción directa de los contenidos de la Unidad III** del programa que se presenta, cuya evaluación se realiza íntegramente en máquina y de manera individual. **Para tal fin se tomarán 2 (dos) evaluaciones parciales y 1 (un) único recuperatorio**, los cuales deberán reunir las condiciones de calificación más abajo explicadas. **Asimismo para poder participar del sistema promocional deberá cumplir con el requisito de una asistencia mínima del al 80% a las clases dictadas.**
- e) Quienes promocionen directamente esta unidad, mantendrán esta condición vigente durante los próximos 8 (ocho) turnos de exámenes contados a partir de la finalización del cursado. En dichas instancias,



serán evaluados en un examen escrito de naturaleza teórico-práctica, relativa a los contenidos de las restantes 5 unidades del programa.

- f) Quienes no alcancen la promoción pero hayan obtenido un mínimo de 50 puntos en alguno de los dos parciales o en su recuperatorio y cumplan el requisito de asistencia, adquirirán la condición de alumno Regular y serán evaluados en mesa final a través de dos instancias: una instancia práctica y una instancia escrita, siendo la primera eliminatoria. Para poder acceder a la instancia escrita, deberá obtener un mínimo de 60 puntos en la instancia práctica.
- g) Quienes no alcancen la condición de alumno Regular, serán considerados alumnos Libres, y serán evaluadas en mesa final de manera similar a los alumnos regulares pero a través de dos instancias con mayor número de consignas en cada una de ellas.
- h) **Para promocionar la Unidad III** el alumno debe obtener un mínimo de 60 puntos de promedio entre los dos parciales (un total de 120 puntos), debiendo obtener en cada uno de ellos un mínimo de 50 puntos en forma individual.
- i) Dado que se ofrece una única instancia recuperatoria, solamente podrán acceder a ésta con fines de promoción, aquellos alumnos que no habiendo promocionado, hayan obtenido menos de 50 puntos, en no más de uno de los dos parciales. Cualquiera sea el caso, siempre debe recuperarse el parcial en el cual el alumno haya obtenido el menor puntaje. Si esta situación se da de manera similar en los dos parciales, siempre se debe recuperar el más reciente (cronológicamente).
- d) Aquellos alumnos que accedan a la instancia recuperatoria podrán adquirir la condición de promocionados, si obtienen el puntaje necesario para que el promedio con el otro parcial sea superior o igual a 60 puntos.
- e) Aquellos alumnos que habiendo accedido a la instancia recuperatoria, no obtengan el puntaje necesario para promocionar, serán evaluados en mesa final en calidad de alumno Regular.
- f) Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.

Importante: Para todas las situaciones mencionadas la nota final de la asignatura la determinará la instancia escrita de la evaluación dado que la



misma involucra contenidos de 5 de las 6 unidades del programa, no promediándose con el resultado de la instancia práctica, la cual se considera que “habilita” para la instancia escrita. La calificación responderá a la escala utilizada en la Universidad.

Veamos algunos supuestos que sirven de ejemplo:

Parcial 1	Parcial 2	Total Obtenido	Recupera	Situación
80	48	128	Parcial 2	Necesita un mínimo de 50 en el parcial 2 para promocionar
45	50	95	Parcial 1	Necesita un mínimo de 70 en el Parcial 1 para promocionar
60	60	120	Ninguno	Promociona
100	No se presentó	-	-	Solo si el alumno justifica su Inasistencia y el Decano autoriza su presentación al recuperatorio (Art 25 Reg. De enseñanza)
57	50	107	Parcial 2	Si bien ambos Parciales alcanzan el mínimo de 50 puntos, el total no alcanza los 120 puntos. Rinde el parcial de menor puntaje.
55	55	110	Parcial 2	El total no alcanza los 120 puntos. Si el puntaje en ambos parciales es el mismo, siempre recupera el segundo parcial.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1006/18



Anexo Resolución C.D. N° 1006/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**Denominación de la Asignatura: ORGANIZACION DE SISTEMAS
CONTABLES**

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Las clases son de carácter teórico- prácticas, con aprendizaje basado en casos concretos de la realidad y actividades virtuales.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

Determinar las necesidades de información patrimonial, financiera y económica de cualquier entidad, diseñando y aplicando sistemas para su obtención, estableciendo los controles necesarios o corrigiendo las deficiencias de operación de sistemas ya establecidos.

Interpretar la trascendencia del proceso administrativo en su universalidad y en sus variadas facetas y su íntima correspondencia con la función contable.

Aplicar el instrumental informático para la administración de entes, a través del estudio de las técnicas adecuadas a las necesidades y características de la información a suministrar.

Confeccionar, analizar y evaluar la información contable destinada a usuarios internos y externos, según sean los objetivos, naturaleza, dimensión y actividad de los mismos.

Programa analítico:

Unidad I: ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES.

A Organización de Sistemas Contables

1 Organización: concepto y principios. Las organizaciones y la toma de decisiones.

2 Sistemas: Sistema administrativo, contable y de control. Conceptos, objetivos, principios y vinculaciones.

B La Contabilidad como sistema de Información

1 Características de la información. Usuarios de la información. Distintos requerimientos.

2 Contabilidad de Eficiencia: concepto

3 Principios. Conceptos y Técnicas



4 Reflejo de la realidad económica

5 Adecuación del sistema de información al tipo de organización y a las características del proceso productivo, comercial o de prestación de servicios.

Unidad II: REQUERIMIENTOS A SATISFACER POR LA ORGANIZACION CONTABLE.

A Los requerimientos de las organizaciones

Requerimiento:

Concepto

Clases

2 Tipos de requerimientos

B Requerimientos Legales.

1 Comerciales.

2 Impositivos

3 Laborales

4 Otros.

C Requerimientos Gerenciales

Económicos.

Financieros

Patrimoniales.

Técnicos.

Unidad III: EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS CONTABLES.

A Los sistemas de organización contable

1 Introducción al proceso de organización de un sistema contable.

B Procedimiento Metodológico del Sistema Contable.

1 Estudio del mecanismo del negocio

Análisis del contexto Institucional

Análisis del sistema del sistema vigente o a implementar

2 Cuentas. Planes y manuales de cuentas.

3 Registros contables. Clases. Disposiciones legales.

4 Medios de registración. Clases. Selección

5 Formularios y comprobantes. Función. Archivos.

6 Control interno.

7 Informes.

C El proceso de registración

1 Pasos a seguir para el procesamiento de la información.

2 Diagrama de un sistema contable básico.

3 El proceso contable. Documentación contable y respaldo administrativo.

Fases del proceso contable: entrada (documentación), proceso (registración) y salida (información).

D Control interno

d) Necesidad de su implementación.

2 Clasificación.

g) Controles de entradas de datos.



- c) Controles de procesamiento de datos.
- f) Controles de salidas de datos.
- j) Controles periódicos.

Unidad IV: ELEMENTOS DEL SISTEMA CONTABLE.

A Los Registros, Sistemas y Medios de Registración

- 1 Registros principales y auxiliares: diagramación
- 2 Sistemas de registración: Directos y Centralizados.
- 3 Medios de Registración: evolución; ventajas y elementos a considerar para su elección.

B Planes de cuentas.

- 1 Su adecuación a la actividad y estructura de cada Ente.
- 2 Manuales de Cuentas y Procedimientos.

C Formularios

- 1 Concepto. Organización de sistema de formularios.
- 2 Los documentos contables y administrativos como fuente de registración.
- 3 Diseño de formularios. Formato normalizador.
- 4 Contenido de formularios. Requerimientos legales e impositivos. Imputación.
- 5 Control. Archivo.

Unidad V: OPERACIONES Y HECHOS REGISTRABLES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ENTES.

A Modelos de Organización:

- 1 Funciones.
- 2 Áreas de actividad. Áreas de Responsabilidad. Modelo básico de una organización.
- 3 Operaciones básicas. Documentación respaldatoria.

B Compras y Contrataciones.

- 1 Organización de los circuitos administrativos y contables.
- 2 Proceso de registración.
- 3 Control interno

C Ventas de Bienes y Servicios.

- 1 Organización de los circuitos administrativos y contables.

d) Proceso de registración.

d) Control interno

D Ingresos.

- 1 Organización de los circuitos administrativos y contables.
- 2 Proceso de registración.
- 3 Control Interno

E Egresos.

- 1 Organización de los circuitos administrativos y contables.
- 2 Proceso de registración.
- 3 Control interno

F Administración de Personal

- g) Requerimientos específicos a cumplimentar.



- e) Aspectos administrativos y contables de la liquidación de haberes y sus cargas sociales.
- d) Proceso de registración.
- d) Control interno
- G Otras Operaciones
 - Inversiones
 - b) Impuestos
 - h) Devengamientos y diferimientos
 - c) Desvalorización sistemática de activos: depreciaciones
 - c) Contingencias positivas y negativas

Unidad VI: INFORMACIÓN CONTABLE.

A Informes.

1 Distintos Tipos.

2 Usuarios de la información.

B Informe Contable típico: Balance General

1 Organización y diagramación de los papeles de trabajo correspondientes al cierre del proceso contable.

Verificación y análisis de saldos

Situaciones varias que generan asientos de ajustes.

Estado constructivo.

Cierre de Libros.

PARTE PRÁCTICA

A Presentación del caso.

Características técnicas de la empresa.

Complejidad, localización,

Modalidad de sus operaciones, zona de actuación.

Análisis del contexto.

B Elementos de la organización contable.

d) Análisis de la forma jurídica de la organización.

j) Diseño de la organización formal

e) Plan de Cuentas. Manual de Cuentas.

j) Confección del Manual de Organización para el Dpto. de Contabilidad.

5 Medios de registración. Elección. Fundamentos.

6 Dotación de recursos humanos para el Dpto. de Contabilidad.

7 Determinación del resto de los elementos materiales (oficinas, máquinas, computadoras, muebles, útiles, etc.)

C Operaciones con Proveedores.

1 Cursograma de compras.

- Análisis de la documentación interviniente.

- Confección de los formularios a utilizar.

- Análisis de las operaciones de un período.

e) Control interno

e) Registración de las operaciones en subdiario y mayores auxiliares.

7 Minuta de centralización.

D Operaciones con Clientes.



- 1 Cursograma de ventas.
- d) Análisis de la documentación interviniente.
- e) Confección de los formularios a utilizar.
- C) Análisis de las operaciones de un período.
- 5 Control interno
- 6 Registración de las operaciones en subdiario y mayores auxiliares.
- 7 Minuta de centralización.
- E Operaciones de Ingresos y Depósitos.
- 1 Cursograma de ingresos.
- 2 Análisis de la documentación interviniente.
- 3 Confección de los formularios a utilizar.
- 4 Análisis de las operaciones de un período.
- 5 Control interno
- 6 Registración de las operaciones en subdiario y mayores auxiliares.
- 7 Minuta de centralización.
- F Operaciones de Egresos.
- 1 Cursograma de pagos a proveedores.
- 2 Análisis de la documentación interviniente.
- 3 Confección de los formularios a utilizar.
- 4 Análisis de las operaciones de un período.
- 5 Control interno
- 6 Registración de las operaciones en subdiario y mayores auxiliares.
- 7 Minuta de centralización.
- G Remuneraciones y Leyes Sociales.
- 1 Análisis de los datos necesarios para la liquidación de las remuneraciones del período y devengamiento de cargas sociales y otros conceptos.
- 2 Análisis de la documentación interviniente.
- 3 Confección de los formularios a utilizar.
- 4 Control interno
- 5 Minutas de centralización.
- 6 Registración: A) Legales; B) Contables.
- H Asientos periódicos.
- 1 Análisis de los datos necesarios para su determinación (Gastos devengados, rentas, amortizaciones, impuestos, costo de las ventas, etc.).
- 2 Análisis de la documentación interviniente.
- 3 Confección de formularios y/o planillas a utilizar.
- 4 Control interno
- 5 Determinación de importes. Su registración.
- I Contabilidad Centralizada.
- Confección Libro de Inventarios y Balances.
- Confección Libro Diario General.
- Confección Mayor General.
- J Balances Mensuales.
- Confección Balance de Sumas y Saldos.
- Realización del Cuadro Constructivo.
- Control del saldo de las cuentas. Asientos de Ajustes.



K Sistemas computarizados.

- 1 Análisis de la registración de esas mismas operaciones utilizando medios de registración computarizados.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	12	5	11	4	1	1
2	12	5	10	3	2	2
3	12	5	10	3	2	2
4	12	5	10	3	2	2
5	12	5	10	3	2	2
6	10	5	9	4	1	1
	70	30	60	20	10	10

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica:

- Chaves, O., Dealecsandris, R., Pahlen Acuña, R., Chyrikins, H., Fronti de García, L. y Viegas, J. C. (2001). *Sistemas Contables*. Buenos Aires: Macchi.
- Fowler Newton, E. (2008). *Planes de cuentas y manuales de procedimientos contables*. Buenos Aires: La Ley.
- Priotto, H. (2004). *Sistema de Información Contable básica*. (3ª ed.). Córdoba: Eudecor.
- Ostengo, H. (2007). *El sistema de información contable*. Buenos Aires: Buyatti.
- Popritkin, A. R. (2004). *Fraudes y libros contables*. Buenos Aires: La Ley.



Bibliografía complementaria:

UNIDAD I:

- Beyer, R. (1968). *Contabilidad de eficiencia para el planeamiento y control*. Buenos Aires: Contabilidad Moderna.
- Perel, V. L., López Cascante, J., Messuti, D. J. y Magdalena, F. G. (1996). *Administración general: Organización planeamiento y control*. Buenos Aires: Macchi.
- Material de Cátedra.

UNIDAD II:

- Argentina. (2010). *Código de comercio*. Buenos Aires: Zavalía.
- Argentina. (2018). *Ley de sociedades comerciales*. Buenos Aires: Erreius.
- Fowler Newton, E. (1982). *Organización de sistemas contables*. Buenos Aires: Contabilidad Moderna.
- Schiavo, J. (1983). *Los registros contables legales*. Buenos Aires: Nueva Técnica. 1983.
- Material de Cátedra.

UNIDAD III:

- Fowler Newton, E. (2014). *Contabilidad básica*. (5ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- Pungitore, J. L. (2013). *Sistemas administrativos y control interno*. (2ª ed.). Buenos Aires: Buyatti.
- Material de Cátedra.

UNIDAD IV:

- Fowler Newton, E. (1982). *Organización de sistemas contables*. Buenos Aires: Contabilidad Moderna.
- Priotto, H. (2004). *Sistema de información contable básica*. (3ª ed.). Córdoba: Eudecor.
- Por, A. (1978). *Diseño y control de formularios*. Buenos Aires: Macchi.
- Pungitore, J. L. (2013). *Sistemas administrativos y control interno*. (2ª ed.). Buenos Aires: Buyatti.
- Material de Cátedra.

UNIDAD V:

- Espósito, A. J. (2000). *Estudio autoasistido de contabilidad*. Buenos Aires: Errepar.
- Fowler Newton, E. (2014). *Contabilidad básica*. (5ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- Priotto, H. (2004). *Sistema de información contable básica*. (3ª ed.). Córdoba: Eudecor.
- Pungitore, J. L. (2013). *Sistemas administrativos y control interno*. (2ª ed.). Buenos Aires: Buyatti.
- Zaglul, C. O. (1999). *Teoría y Práctica laboral*. Buenos Aires: Macchi.
- Material de Cátedra.

UNIDAD VI:

- Espósito, A. J. (2000). *Estudio autoasistido de Contabilidad*. Buenos Aires: Errepar.



- Fowler Newton, E. (2014). *Contabilidad básica*. (5ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- Priotto, H. (2004). *Sistema de información contable básica*. (3ª ed.). Córdoba: Eudecor
- Material de Cátedra.

Régimen de regularización, evaluación y promoción:

Dentro de lo previsto por el Art. 16: Cursado con requisitos para la regularización y examen final.

REGULARIZACIÓN:

Mediante la realización de un trabajo práctico integral, durante el desarrollo del período lectivo, en las condiciones y periodicidad que establezca la cátedra.

EVALUACIÓN:

Mediante un examen final escrito, de carácter teórico-práctico.

PROMOCIÓN

La asignatura se promueve de la siguiente manera:

- a) Aprobando el trabajo práctico, que tendrá vigencia mientras dure la regularidad para aprobar el examen final.
- b) Aprobando el examen final escrito, que podrá cumplirse en alguno de los 8 (ocho) turnos siguientes a la finalización de las clases del período en que se cursó la asignatura.
- c) El alumno que no promueva la asignatura en las condiciones establecidas precedentemente, podrá promocionarla mediante la aprobación de un examen final único e indivisible: escrito y oral, ambos de contenido teórico-práctico y en los turnos de exámenes fijados en el calendario académico.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura ESTADÍSTICA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ESTADÍSTICA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1007/18



Anexo Resolución C.D. N° 1007/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Denominación de la asignatura: ESTADÍSTICA.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

LA ENSEÑANZA DE ESTADÍSTICA. Consideraciones Generales.

a.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESARROLLO DEL CAMPO DISCIPLINAR y SU ENSEÑANZA:

Varios son los argumentos para incluir esta sección en la planificación de la cátedra. En particular podemos mencionar: el incremento en los últimos 25 años – principalmente- de las investigaciones didácticas, curriculares, sociológicas y psicológicas referidas a la enseñanza y aprendizaje de la disciplina en distintos niveles de enseñanza; los avances teóricos- metodológicos de la Estadística en los últimos 50 años –a partir de la irrupción del procesamiento automático de datos- y consecuentemente, desde aproximadamente 1980 a la fecha- su transposición a la currícula de enseñanza, sin olvidar la informatización de la sociedad cuyo impacto visible se observa a partir de las últimas dos décadas; los avances metodológicos en otras disciplinas –nos interesan aquí Administración, Economía, Gestión, Finanzas, Investigación de operaciones, etc.-, las que “redescubren” en la estadística las implicaciones de su aplicación para la obtención de información del mundo real con propósitos de control de situaciones, modelización, toma de decisiones, etc.. Todas estas consideraciones confluyen para crear un escenario favorable –desde el punto de vista del estadístico- para la enseñanza y aprendizaje de la disciplina.

En particular en el ámbito disciplinar en donde se desarrollará el curso que nos ocupa, una discusión puntual debe darse. Nos referimos a la dicotomía que considera la digresión entre una “Estadística Instrumental” y la otra que la considera “básica para la formación del razonamiento cuantitativo inductivo del alumno”. Adscribimos a ésta última, sobre todo atendiendo al hecho que la currícula de las dos primeras carreras sólo contempla un curso de estadística cuatrimestral al que el alumno llega luego de haberse formado desde la enseñanza elemental una concepción matemática-determinística-hipotética deductiva de la cosa cuantitativa, es decir sustancialmente diferente al tipo de razonamiento inductivo propio de la metodología de análisis estadística. Esta cuestión es crucial y no debe soslayarse si lo que se pretende es la “formación básica” del estudiante de las carreras de Contador Público Nacional o de Licenciatura en Administración –por otra parte, dos perfiles distintos de graduados-. El caso del estudiante de Licenciatura en Economía es esencialmente diferentes, dado



que tendrá en su formación más oportunidades de relacionarse con el pensamiento inductivo, y específicamente con la Inferencia Estadística. La concepción determinística de la realidad, es decir de los problemas y sus soluciones, provenientes probablemente del método matemático, ha impregnado a la sociedad actual de tal manera que es dable observar a nuestros alumnos, cohorte tras cohorte, profundamente sorprendidos y/o desorientados ante la situación de *crear escenarios de impacto o soluciones para sus problemas disciplinares específicos a partir de información estadística*. Y a pesar de los avances de la investigación de la enseñanza de la estadística y de los cambios curriculares en los niveles elementales del sistema educativo que han incluido importantes tópicos de la teoría de probabilidad y la estadística, estamos previendo que las próximas generaciones culturales estarán inmersas aún en esta problemática. A continuación se transcriben las apreciaciones sobre este tema, obtenidas en el Grupo de Trabajo del CIBEM organizado en 1998 en Venezuela, y repetidos en el ICOT'S 2010 (Eslovenia) organizado por el IASE – International Association Statistics Education-:

“...En matemática, durante siglos los niveles iniciales de la educación fueron terreno exclusivo del pensamiento determinista. La matemática dio un gran apoyo a las ciencias experimentales en su tarea de descubrir las leyes de la naturaleza, todo este éxito basado en el pensamiento determinista, mantuvo fuera de los niveles educativos elementales al pensamiento estocástico. Se envió entonces a la probabilidad y la estadística a un exilio dorado: la educación superior; sin importar que el origen de estas era tan antiguo como el de la mayoría de los tópicos de matemática que forman parte del currículo de los niveles elementales.

En los últimos años esto ha cambiado. Trabajos como los de Piaget e Inhelder, Fischbein, Glaymann, Varga y muchos otros sobre el pensamiento probabilístico en los niños, han logrado que poco a poco la probabilidad y la estadística se incluyan en esos niveles iniciales de la educación. Esos trabajos unidos al:

1. reconocimiento y aceptación de la Educación Matemática como un campo de producción de saberes
2. creciente interés de los educadores matemáticos por investigar sobre la enseñanza, aprendizaje y evaluación de la probabilidad y la estadística
3. Creciente desarrollo alcanzado por las computadoras y las calculadoras, las cuales han eximido a la estadística de una exagerada manipulación de símbolos numéricos y algebraicos.

han permitido la conformación de un campo de investigación alrededor de la probabilidad y la estadística: la Educación Estadística. Allí se incluye todo lo relativo a la enseñanza, aprendizaje y evaluación de la probabilidad y la estadística en los diferentes niveles de la educación.

Sin embargo, existen organizaciones que aun cuando su interés principal no es la educación estadística, desde hace muchos años han manifestado inquietud por los aspectos de la enseñanza y aprendizaje de la estadística. Organismos como por ejemplo el Instituto Internacional de Estadística y la Asociación



Americana de Estadística desde su fundación han promovido la formación de profesionales en el área y han alertado sobre la necesidad de brindar al ciudadano(a) común una educación estadística básica...”¹

¹ Audy Salcedo/Universidad Central de Venezuela /Universidad Nacional Abierta, Venezuela.

Algunas de las organizaciones que forman parte de nuestras referencias se detallan a continuación junto a sus objetivos:

Instituto Internacional de Estadística

El Instituto Internacional de Estadística (I.S.I. - International Statistical Institute) es una de las instituciones científicas más antiguas del mundo moderno. Este instituto fue fundado en 1885 y busca desarrollar y mejorar los métodos estadísticos, así como sus aplicaciones, auspiciando actividades internacionales de cooperación. Entre los Objetivos del Instituto se encuentran:

- Desarrollar y mejorar los métodos estadísticos y sus aplicaciones.
- Promover el uso apropiado de los métodos estadísticos.
- Propiciar la compatibilidad internacional de datos estadísticos.
- Auspiciar la investigación en el área de estadística
- Contribuir al mejoramiento de la educación estadística

El ISI ha manifestado una preocupación permanente por la educación estadística. A través de su Comité de Educación, colaboró con la UNESCO en la promoción de la formación del personal técnico especializado en el área, de tal manera de mejorar la información estadística disponible en los países en vías de desarrollo.

En su trabajo con la UNESCO, el comité de educación del ISI se responsabilizó de: (a) el desarrollo de programas en el ámbito universitario de estadística, para la formación de profesores encargados de preparar a los futuros técnicos, (b) la creación del Centro Internacional de Educación Estadística en Calcuta y Beirut (c) la producción y difusión de material de apoyo para la enseñanza de la estadística (d) la promoción de eventos sobre educación estadística.

En 1982, el comité de educación, organizó la primera Conferencia Internacional en Educación Estadística (ICOTS - International Conference on Teaching Statistical). Desde entonces esta conferencia se realiza cada 4 años. Así mismo el comité de educación extendió sus relaciones con otros organismos interesados en la enseñanza de la estadística como por ejemplo el Congreso Internacional de Educación Matemática (ICME - International Congress of Mathematics Education). El Comité de Educación ha organizado las conferencias (Round Table Conference), de los que citamos como antecedentes más lejanos a:

- Estadística en la Escuela (Viena, 1973; Varsovia, 1975 y Calcuta, 1977)
- La enseñanza Universitaria de la Estadística en los países en vía de desarrollo (La Haya, 1968)



- Enseñanza de la Estadística y los Computadoras (Oisterwijk, 1970 y Camberra,1984)
- La Formación de Profesores de Estadística (Budapest,1988)

Durante la celebración de su 48ª Asamblea General, en El Cairo, el ISI crea una nueva sección: la Asociación Internacional para la Educación Estadística (I.A.S.E. - International Association For Statistical Education). Con la creación de esta sección el ISI ratifica su compromiso con la Educación Estadística. La IASE hereda los compromisos y responsabilidades del comité de educación, además de tener igualdad de derechos y obligaciones que el resto de las secciones: participa en la elaboración de sus revistas, contribuye al financiamiento del instituto y posee representación en los organismos directivos.

La IASE tiene particular interés por el desarrollo y mejoramiento de la educación estadística en el ámbito internacional en todos los niveles educativos, desde la escuela elemental hasta el nivel universitario. La asociación coloca especial énfasis en la cooperación internacional y el intercambio de información por intermedio de sus programas de publicaciones, reuniones y conferencias.

Actualmente la IASE tiene más de 580 miembros en todo el mundo, incluyendo docentes de estadísticas en el ámbito medio y universitario, estadísticos con interés en la educación, personas dedicadas al desarrollo del software estadístico y un grupo sustancial de investigadores que tienen interés en la enseñanza y el aprendizaje de la probabilidad y la estadística.

La IASE ha organizado el ICOST IV realizado en Marrakesh, 1994 y el ICOTS V que se celebró en Singapur, entre el 21 y el 26 de julio de 1998. También ha organizado, en asociación con el ICME, las Round Table Conference:

- Enseñanza del Análisis de Datos (Quebec,1992)
- Impacto de las Nuevas Tecnologías en la Enseñanza y Aprendizaje de la Estadística (Granada, 1996).

y otros más recientemente; como se citó anteriormente en el año 2010 se realiza el ICOT's en Eslovenia (Europa Oriental).

Asociación Americana de Estadística

Asociación Americana de Estadística (A.S.A. - American Statistical Association) fue fundada en Boston en 1839 para auspiciar la excelencia en el uso y aplicación de la estadística en las ciencias Biológicas, Física, Económicas y Sociales para el bienestar público. Entre los objetivos de la ASA se encuentran:

- Promover la investigación estadística.
- Auspiciar las publicaciones periódicas en el área.
- Promoción y desarrollo de la Educación Estadística para el profesional y el público en general.
- Apoyar el uso de las nuevas tecnologías como medio para lograr avance de la estadística.

El creciente movimiento para introducir elementos de estadística y probabilidad en el currículum en los niveles inferiores de la educación ha llevado la ASA a establecer fuertes nexos con el Consejo Nacional de Profesores de Matemáticas de los Estados Unidos (NCTM). La ASA por intermedio de su sección de Educación y el NCTM,



crearon el Comité Conjunto de Curriculum de Estadística y Probabilidad, el cual publicó un documento con pautas para la enseñanza de la estadística desde preescolar hasta secundaria, allí se incluyen recomendaciones didácticas y actividades estadísticas para esos niveles de educación. El Comité Conjunto desarrolla varios proyectos entre los que destaca el Proyecto de Alfabetización Cuantitativa y Statistics Teacher Network.

El Statistics Teacher Network (STN) es una publicación del comité conjunto ASA-NCTM cuyo objetivo es fortalecer la enseñanza de la probabilidad y la estadística para los niveles de preescolar, primaria y secundaria. El STN se publica tres veces al año y contiene revisiones de libros y de software para la enseñanza de la estadística, así como sugerencias sobre actividades exitosas llevadas a cabo en el aula para la enseñanza de la estadística y la probabilidad. El STN se edita en copia dura y también se puede conseguir copia digital en la página Web de la ASA.

Royal Statistical Society Centre for Statistical Education

El Royal Statistical Society Centre for Statistical Education se fundó en agosto de 1995 en la Universidad de Nottingham. El Centro organiza conferencias, seminarios y taller como una manera de contribuir a la búsqueda de soluciones para los problemas de la educación estadística. También colabora con publicaciones nacionales e internacionales en el área. Posee una biblioteca especializada en educación estadística, donde se incluyen material para la enseñanza, materiales audiovisuales, software estadístico y literatura de investigación en el área.

Entre los objetivos del Centro se encuentra promover el mejoramiento de la educación estadística en el ámbito educativo, en el ambiente del trabajo (al darle desarrollo profesional continuo a los profesionales de la estadística) y la sociedad en general. El Centro busca permanentemente la colaboración nacional e internacional y está comprometido activamente con la investigación en educación estadística.

The International Study Group for Research on Learning Probability and Statistics

El Grupo de estudio es una red informal de personas que comparten un interés común por la investigación de la enseñanza y el aprendizaje de la probabilidad y la estadística en todos los niveles educativos.

El grupo surge durante el ICOTS I (1982), sugerido por Ramesh Kapadia y Anne Hawkins. Ephraim Fischbein y David Green quienes prepararon la primera declaración de objetivos y sugirieron el nombre inicial de International Study Group on Probability and Statistics Concepts and Intuitions. Este nombre sufrió algunos cambios hasta llegar al actual. Otras de las personas que contribuyeron a la creación del grupo son: Leonart Rade, Joan Garfield, Hans Bentz, Ruma Falk, Michael Shaughnessy y Manfred Borovnick.

El primer secretario del grupo fue David Green, quien fue sustituido por Joan Garfield y en la actualidad la secretaria es la Dra. Carmen Batanero. Durante la gestión de Joan Garfield se comenzó a distribuir el Newsletter y se revisaron los objetivos del grupo. En 1988 Joan Garfield, en colaboración con David Green, publicó una categorización de las actividades del grupo (Teachig Statistics, 1988, 10 (2),55-58):

1. Promocionar el intercambio de información entre los miembros
2. Estimular las actividades de investigación entre los miembros
3. Desarrollo de instrumentos por medio de los cuales podría

evaluarse conceptos de probabilidad y estadística.

4. Auspiciar el mejoramiento de la enseñanza y la interpretación de la probabilidad y la estadística al difundir entre los educadores los resultados de las investigaciones.
5. Organizar reuniones de trabajo sobre el tema.

En la actualidad el Grupo de Trabajo cuenta con más de 230 miembros diseminados en más de 40 países. Ellos mantienen contacto por intermedio del correo electrónico y el correo ordinario, además de recibir en forma trimestral el Newsletter del Grupo, el cual se distribuye por email a través de la lista de la Stat_Ed en la Universidad de Granada. El Newsletter también está disponible en la página web del Grupo que está alojada en la misma Universidad (<http://www.ugr.es/~batanero/>).

El Newsletter del Grupo es el eslabón que une a los miembros, proporcionándoles información útil sobre el área. Él contiene resúmenes de las investigaciones realizadas por los miembros, disertaciones, artículos, informaciones sobre eventos, recursos de Internet y referencias de libros.

Los miembros del grupo participan regularmente en los ICOTS, las reuniones del ISI, las conferencias del IASE y las conferencias de Psicología en Educación matemática. Varios de los miembros del grupo desarrollan proyectos de investigación en probabilidad y estadística, además de colaborar en publicaciones internacionales.

Grupo de Trabajo para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Estocástica del PME

Desde hace algún tiempo en Psicología se han realizado investigaciones sobre el pensamiento estocástico. Trabajos como los de Piaget e Inhelder, Fischbein y Kahneman y cols., son una muestra del interés de la Psicología por el razonamiento estocástico.

Es precisamente Fischbein, uno de los fundadores del PME (Psychology of Mathematics Education), quien en 1994 propone la creación de un grupo de discusión sobre la estocástica dentro del seno del PME. Este grupo de discusión se ha transformado en el Grupo de para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Estocástica dentro del PME.

El grupo de trabajo realiza actividades diversas, entre las cuales una de la más importante es la de difusión. Por ejemplo, el Grupo ha compilado una colección de los "papers" de Joan Garfield y John Truran de tal manera de colocarlo a la disposición de los investigadores, de tal manera que los que se inician conozcan algunos de los trabajos realizados, mientras que para los investigadores más experimentados los "papers" son una fuente de consulta.

Un proyecto muy importante que tiene el Grupo de Trabajo es el de producir el "Handbook of Statistical Education". Sin duda la publicación de un "Handbook" es un paso importante para cualquier campo de producción de saberes ya que ayuda a mostrar la existencia de esa área específica. La intención es que en este libro se presente una revisión de los principales resultados de la investigación en educación estadística, así como sus implicaciones para la enseñanza y resultados sólidos en didáctica de la estadística. El libro ayudará a crear lazos cooperativos al unir a un grupo importante de investigadores en un proyecto conjunto, pero además sería un paso importante para el desarrollo futuro de la investigación, al introducir en el campo de los investigadores jóvenes.



Otro proyecto que tiene el Grupo es producir una sección de PME dentro de la Newsletter del International Study Group. Esta sección incluirá resúmenes críticos de artículos o tesis importantes. La intención es recopilar posteriormente estos resúmenes, para crear una base de datos en Internet sobre educación estadística. Más información sobre el Grupo de Trabajo se puede obtener en la dirección <http://www.ugr.es/~batanero/pmegroup>.

Otras Organizaciones

Existen otras sociedades de estadística, educación o computación que han iniciado secciones o divisiones específicas para el área de Educación Estadística, entre ellas tenemos la American Educational Research Association (AERA), la Sociedad Estadística Japonesa, la Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática, la Computers in Teaching Initiative (CTI) Centre for Statistics y la International Association for Statistical Computing(IASC).

Un trabajo interesante es el desarrollado por Journal Statistical Education (JSE) publicación dedicada a la Educación Estadística a nivel Universitario que alojada en el servidor de la North Carolina State University. Esta revista esta es arbitrada y sólo tiene copia digital. En el JSE se encuentran artículos de investigación, experiencias didácticas y dos secciones fijas: "Data sets and stories" y "Teaching bits". En "Data sets and stories" se incluyen conjuntos de datos enviados por los lectores, así como sugerencias sobre los conceptos estadísticos que se pueden tratar mejor con esos datos. En Teaching bits, se encuentra resúmenes de artículos de interés para los interesados en la Educación Estadística. Otro punto destacable del JSE es que se pueden enviar comentarios sobre los artículos publicados, por lo cual en ocasiones se genera polémicas los mismos. Estas polémicas quedan archivadas y pueden ser recuperadas por los lectores (Batanero, 1998 a).

Vemos entonces a través del detalle de importantes instituciones dedicadas a la problemática de la enseñanza y aprendizaje de Estadística, que existe una preocupación tanto sobre la formación del alumno como el de sus docentes y también, por que no, de los propios estadísticos. Como se dijo, este es un punto de fortaleza desde donde partimos para comprender qué, cómo y por qué enseñar estadística en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

a.2. LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA Y COMPRESIÓN DEL APRENDIZAJE DE ESTADÍSTICA EN LA CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN ECONOMÍA:

Richard Levin² establece como uno de los principios didácticos de su texto "...eliminar la ansiedad que la estadística provoca en los estudiantes...". Entendemos que esta adjetivación es usada por él para describir de manera sucinta los resultados que provocan en los alumnos las características del diagnóstico expresado en la sección anterior, con lo cual se comparte la apreciación. El detalle a agregar será que la misma ansiedad observada por Levin en sus alumnos puede observarse en los profesores de otros campos disciplinares que pretenden – con todo derecho- incorporar a sus respectivas currículas los adelantos metodológicos de la estadística para el tratamiento de datos. En ese contexto, y desde su propia concepción disciplinar se pretende que los alumnos arriben a esos cursos con conocimientos en Análisis



Multivariado, Regresión Múltiple, Manova, MLG, ARIMA, etc., aún antes de comprender el significado conceptual de la aleatoriedad, el muestreo aleatorio, los principios de la inferencia estadística, el concepto de regularidad estadística, etc., nos referimos a los conceptos básicos para la formación del razonamiento cuantitativo inductivo estadístico. A continuación se cita:

“...La estadística es una ciencia metodológica fundamental. Sin embargo, su enseñanza se ha postergado con frecuencia a la universidad, donde la mayor parte de los alumnos de diversas especialidades han de hacer un curso de estadística de carácter instrumental. Los profesores deben pasar rápidamente del estudio de la estadística descriptiva a la inferencia, donde se precisan conocimientos de cálculo de probabilidades y, en general, de análisis matemático que los alumnos no siempre poseen.

Todo ello influye sin duda en la controversia sobre la aplicación de la estadística por profesionales e investigadores, que ha aumentado recientemente en algunas instituciones profesionales, que recomiendan un mejor uso de la estadística y del lenguaje estadístico en la literatura de investigación...” (Thompson, 1996; Ellerton, 1996, Batanero, 1997, Levin, en prensa, Batanero, 2000).

Por ejemplo la American Psychological Association resalta en su manual de publicación del año 1994 que los contrastes estadísticos no reflejan la importancia o la magnitud de los efectos y animan a los investigadores a proporcionar información sobre el tamaño de estos efectos (APA, 1994, pg. 18). Más recientemente, la Task Force on Statistical Inference organizada por la APA ha publicado un artículo para iniciar la discusión en el campo, antes de revisar el manual de publicación de la APA (Wilkinson, 1999). Una decisión de este comité ha sido que la revisión cubra cuestiones metodológicas más generales y no sólo el contraste de hipótesis. Entre otras cuestiones, se recomienda publicar los *valores-p* exactos, las estimaciones de los efectos y los intervalos de confianza.

En la American Education Research Association, Thompson (1996) recomienda un uso más adecuado del lenguaje estadístico en los informes de investigación, enfatizando la interpretación del tamaño de los efectos y evaluando la replicabilidad de los resultados. Estas instituciones, así como la American Psychological Society han constituido comités específicos para estudiar el problema, los cuales recomiendan no abandonar el contraste de hipótesis, sino complementarlo con otros análisis estadísticos (Levin, 1998 b, Wilkinson et al., 1999). Un resumen comprensivo de estos debates, así como de las alternativas sugeridas, se presenta en Harlow, Mulaik y Steiger (1997).



El uso de la estadística por parte de los investigadores es un problema didáctico que interesa a los educadores estadísticos, como se pone de manifiesto en la organización por el Instituto Internacional de Estadística de una sesión de trabajo sobre "La educación estadística y la controversia en torno a los tests de significación" en su 52 Congreso, celebrado en Helsinki en 1999 y en la Round Table Conference organizada por IASE (International Association for Statistical Education) en Tokio el año 2000 sobre "La formación de los investigadores en el uso de la estadística".

En esta conferencia se han debatido los problemas de los errores y dificultades en el uso de la estadística en la investigación, el papel que los modelos estadísticos debieran jugar en el proceso de investigación, las actitudes de los investigadores hacia la estadística, el papel del consultor estadístico, su formación y el efecto de la tecnología. Una de las conclusiones es la necesidad de investigaciones fundamentadas que permitan poner de relieve los principales problemas, que sin duda son debido a la existencia de concepciones y actitudes erróneas de los investigadores y profesionales en relación a los conceptos estadísticos..."

Esta concepción instrumental de la estadística que parece prevalecer en otras disciplinas puede ser utilizada convenientemente si se establecen los siguientes principios didácticos organizativos:

- reducción en lo posible de engorrosas demostraciones algebraicas, consecuentemente la utilización mínima de notación matemática-estadística.
- desarrollo paso a paso de las soluciones a problemas seleccionados, sin omitir escenarios posibles de solución a problemas originados en otros campos disciplinares.
- desarrollo de clases teórico-prácticas que permitan al alumno encontrar fácilmente la cohesión entre ambas, y eliminen consecuentemente las opiniones divergentes de los profesores de teoría y práctica sobre las soluciones de los problemas.
- intensificación de las aplicaciones al mundo real, en forma de casos, a incluir uno por cada unidad temática.
- graduación progresiva en el nivel de dificultades prevista para la resolución de problemas.
- incorporar activamente el uso de software estadístico y hojas de cálculo, ya sea como ayuda para el profesor en la enseñanza teórica, o como práctica del alumno en la sala de informática, siempre que esto último sea posible de acuerdo al equipamiento disponible para la enseñanza.
- intensificación de ejercicios conceptuales, de tipo teórico.
- incorporación de una página Web en Internet con problemas teóricos y prácticos alternativos. Creación de una lista de discusión de la cátedra que posibilite a los docentes administrar y orientar la discusión de sus alumnos sobre conceptos aprendidos.



- implementación de un sistema de entrevistas y encuestas dirigido a profesores de otros cursos, sobre todo los superiores, para comprender fehacientemente el uso que realizan de los métodos estadísticos.

Los principios didácticos-organizativos enunciados tienden a ser un conjunto de soluciones para la enseñanza de estadística en la Facultad de Ciencias Económicas, conforme a la evaluación de nuestro trabajo y sus resultados entre 1993/2009. Si bien entendemos que el curso no ha representado un problema para el avance en la carrera de los alumnos, íntimamente estamos convencidos que el objetivo enunciado como “*formación conceptual para la adquisición y comprensión de formas de razonamiento inferencial estadístico*”, ha sido pocas veces logrado en su dimensión más acabada.

La solución que se propone para mejorar la calidad de la enseñanza de la estadística pasa fundamentalmente por optimizar el contacto con los alumnos y profesores que utilicen metodología estadística en sus cursos.

Carga horaria total: 90 horas.

Objetivos de la asignatura:

De aprendizaje:

- Reconocer adecuadamente los conceptos y/o ideas fundamentales de la Estadística, especialmente de la Inferencia Estadística.
- Desarrollar una concepción de la realidad basada en la apreciación aleatoria de la misma, diferenciándola del pensamiento determinístico.
- Aprender el poder de uso de un modelo probabilístico.
- Iniciar la comprensión de la relación entre la Teoría de Probabilidad y la Inferencia Estadística.
- Desarrollar la apreciación de métodos estadísticos como un medio poderoso para la toma de decisiones.
- Aprender la diversidad de métodos estadísticos y su aplicación en el contexto de un problema de análisis estadístico de datos.
- Hacer inferencias y concebir argumentos basados en el análisis de datos.
- Adoptar los fundamentos del pensamiento inductivo a sus formas de razonamiento.
- Valorar y criticar el uso de software estadístico.

a.1. De promoción:

- Definir, explicar y aplicar los conceptos fundamentales de la Estadística, especialmente los de la Inferencia Estadística.
- Adquirir habilidad en el cálculo de probabilidades en espacios



muestrales finitos.

- Comprender el concepto de independencia probabilística.
- Adquirir habilidad en la identificación de variables aleatorias y sus distribuciones de probabilidad.
- Utilizar distribuciones de probabilidad en el cálculo de probabilidades.
- Comprender el significado de los resultados de teoremas límites.
- Reunir, organizar y describir información cuantitativa sistemáticamente.
- Elaborar, leer e interpretar tablas, cuadros y gráficas, que resuman información del mundo real.
- Comprender el muestreo y reconocer su rol en las aseveraciones estadísticas (representatividad)
- Formular y probar hipótesis estadísticas, seleccionando las pruebas apropiadas.
- Conocer los fundamentos del Análisis de Regresión (y correlación), el análisis descriptivo de series de tiempo y la utilización de números índices.
- Comprender los resultados de una salida de software estadístico, utilizándola como instrumento para el análisis de datos.

Programa analítico:

Unidad 1: Los datos y la estadística. Aplicaciones en la administración, economía, los negocios y las finanzas. Datos, medidas, variables. Escalas de medición. Datos cualitativos y cuantitativos. Datos transversales y longitudinales. Escalas para fines específicos: medición de actitudes, satisfacción, etc. Fuentes de datos. Errores en la adquisición de datos.

Organizaciones estadísticas nacionales. Estadística Descriptiva, Análisis Exploratorio de Datos, Probabilidad e Inferencias Estadística. Diferencias y conexiones.

Unidad 2: Estadística Descriptiva. Resumen y presentación gráfica de datos cualitativos y cuantitativos. Distribuciones de frecuencias absolutas y relativas. Normas para la presentación de datos en forma tabular. Gráficas de barras, sector circular, gráficas de puntos, Histograma. Distribuciones acumuladas. Gráfica Ojiva. Polígono de frecuencias. Tablas resumen multidimensionales. Medidas resumen univariadas: de posición, promedio, dispersión y asimetría. Medidas de Correlación correlación y/o asociación entre dos variables. Diagrama de dispersión.

Unidad 3: Análisis Exploratorio de Datos. Técnicas de análisis exploratorio de datos y sus diferencias con la Estadística Descriptiva clásica. Diagrama de Tallo y Hojas, Box Plot y resumen numérico. Gráfico de posición relativa del lote de datos y sus medidas características. Detección de valores atípicos.



Unidad 4: Introducción a la Teoría de Probabilidad. Experimentos y/o fenómenos determinísticos y aleatorios. Características de los fenómenos aleatorios. La regularidad estadística. Espacios Muestrales. Concepción frecuentista de la probabilidad. Concepción subjetiva de la probabilidad. Definición axiomática de la probabilidad. Método de Laplace. Métodos de conteo en espacios muestrales finitos. Reglas de multiplicación y adición. Cálculo de probabilidades en espacios muestrales finitos. Teoremas básicos del álgebra de probabilidades. Probabilidad condicional e independencia. Teorema de probabilidad total y Teorema de Bayes.

Unidad 5: Distribuciones de Probabilidad. Variables aleatorias discretas y continuas. Distribución de probabilidad y función de densidad de probabilidad. Función de distribución acumulada. Experimento Bernoulli. Distribución bernoulli. Elecciones aleatorias con y sin reposición. Distribución Binomial, geométrica y Pascal. Distribución Hipergeométrica. Distribución multinomial. Distribución de Poisson. Aproximación de la distribución binomial por una Poisson. Distribución uniforme. Distribución exponencial. Distribución normal. Aproximación de la distribución binomial por una normal. Uso de tablas. Esperanza Matemática y Varianza. Distribución conjunta de variables aleatorias. Covarianza y coeficiente de correlación.

Unidad 6: Muestreo y Distribuciones Muestrales. Estimación Puntual. Muestreo aleatorio simple con poblaciones finitas e infinitas. Tabla de números aleatorios y funciones pseudoaleatorias en hojas electrónicas. Distribución muestral de la media de una población normal con varianza conocida o desconocida. Distribución t-student. Aproximación de la distribución t por una normal. Distribución muestral de la proporción. Distribución muestral de la varianza de una población normal. Distribución chi-cuadrado. Teorema central del Límite. Concepto de estimador y parámetro. Propiedades de los estimadores puntuales. Insesgo. Eficiencia, Consistencia y Suficiencia. Otros planes de muestreo aleatorios: Estratificado, Conglomerado, Sistemático. Muestreo por cuotas.

Unidad 7: Estimación por Intervalos y Pruebas de Hipótesis. Concepto de Intervalo de Confianza. Estimación por intervalo bilateral y unilateral de la media de una población normal con variancia conocida y desconocida. Error muestral. Nivel de confianza. Nivel de significación. Estimación por Intervalo de confianza unilateral y bilateral de la proporción. Determinación del tamaño de muestra cuando es posible: utilización del remuestreo. Intervalo de confianza de la varianza de una población normal. Pruebas de Hipótesis. Diseños unilaterales y bilaterales de la prueba para un parámetro. Hipótesis nula y alternativa. Región de Aceptación y Rechazo. Error tipo I y II. Concepción de la Prueba de Hipótesis de Neyman y Pearson, y de Fisher. Prueba de hipótesis para la media de una distribución normal con variancia conocida o desconocida. Prueba de hipótesis para la proporción. Uso del valor p. Relación entre la región de aceptación y el intervalo de confianza. Prueba de hipótesis para la comparación de dos varianzas. La distribución F. Uso de Tablas. Prueba de hipótesis



para la comparación de medias de poblaciones normales con varianza conocida o desconocidas: iguales o distintas.

Unidad 8: Pruebas de Bondad de Ajuste e independencia. Pruebas de bondad de ajuste para una población multinomial. Pruebas de independencia chi-cuadrado. Pruebas de bondad de ajuste para una población normal: Kolmogorov-Smirnov. Lilliefors, Shapiro-Wilks.

Unidad 9: Análisis de regresión y correlación. El modelo de regresión lineal simple: supuestos. Método de mínimos cuadrados ordinarios. La ecuación lineal estimada. Coeficiente de Determinación. Coeficiente de Correlación. Estimación de los parámetros de la regresión. Estimación por intervalo de confianza de un valor individual pronosticado y de la media. Pruebas de hipótesis de la regresión. Validación de los supuestos: Análisis de residuales. Algunas posibilidades para lograr el cumplimiento de los supuestos del modelo. Modelos no lineales: exponencial y parabólico, referencias básicas. Modelo de regresión lineal múltiple con tres variables exógenas. Coeficiente de correlación múltiple. Coeficiente de correlación parcial. Coeficiente de correlación simple. Multicolinealidad. Análisis de residuales.

Unidad 10: Números Índices. Clasificación de los números índices. Índices relativos de precios y cantidades. Índices agregados de precios y cantidades. Índice de precios al consumidor: Laspeyres. Índice de Paasche y Fisher. El índice Dow Jones. Otras aplicaciones: Deflación de una serie de precios. La canasta de artículos en el índice de precios. Selección del período base. Cambio de base. Cambios de calidad.

Unidad 11: Series de Tiempo. Modelo multiplicativo. Componentes de una serie de tiempo: Tendencia. Ciclo. Estacionalidad e Irregular. Suavizamiento de Series. Promedios móviles. Promedios móviles ponderados. Suavizamiento exponencial. Series de tiempo anuales y mensuales. Proyecciones de tendencia. Análisis del modelo estacional en series de tiempo. Cálculo de índices estacionales. Eliminación de la estacionalidad en series de tiempo. Uso de la componente de tendencia y la estacional en el pronóstico de series de tiempo mensuales. Series cíclicas e irregulares. Análisis de la componente cíclica de una serie de tiempo.



Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	6		6			
2	9		9			
3	6		6			
4	9		9			
5	9		9			
6	9		9			
7	12		12			
8	6		6			
9	9		9			
10	6		6			
11	9		9			
	90	0	90	0	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica:

- e) Anderson, D., Sweeney, D.J. y Williams, T. (2008). *Estadística para administración y Economía*". (10ª ed.). México: Cengage Learning.
- Levin, R. y Rubien, D. (2004). *Estadística para administración y economía*. (7ª ed.). México: Pearson PrenticeHall.
- Levine, R. y Berenson, M. (2006). *Estadística para administración*. (4ª ed.). México: Pearson Education.
- Freund, J.E., Williams, F.J., Perles, B.M. (1990). *Estadística para la administración*. (5ª ed.). México: PrenticeHall.
- Mason, R.D., Lind, D.A. y Marchall, W.G. (2001). *Estadística para la administración y economía*. (3ª. Ed.). México: Mc Graw Hill.
- Peña, D. (2001). *Fundamentos de estadística*. Madrid: Alianza.



Bibliografía ampliatoria:

- Weiers, R.M. (2006). *Introducción a la estadística para negocios*. México: Thomson.
- Anderson, D., Sweeney, D.J. y Williams, T. (2008). *Estadística para administración y economía*". (10ª ed.). México: Cengage Learning.
- Thomas, J. J. (1986). *Introducción para el análisis estadístico para economistas*. Barcelona: Marcombo.
- Mendenhall, W. y Reinmuth, J. (1981). *Estadística para la administración y la economía*. (3ª. Ed.). México: Iberoamericana.
- Hines, W. (1997). *Probabilidad y estadística para ingeniería y administración*. (2ª ed.). México: CECOSA.
- Jhonson, R. y Kuby, P. (2004). *Estadística elemental: Lo esencial*. (3ª ed.). México: Thomson.
- Chao, L.L. (1993). *Estadística para las ciencias administrativas*. (3ª ed.). México: Mc Graw Hill.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

El régimen de cursado, evaluación y promoción de la asignatura corresponde al de cursado con requisitos para la regularización y examen final.

Con respecto a la regularización:

Se considerará **Alumno REGULAR** al estudiante que cumpla con los siguientes requisitos:

- Acreditar el 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas
- Aprobar dos parciales durante el cursado. Se prevé una instancia recuperatoria para los alumnos que hayan desaprobado alguno de los dos parciales, pero no ambos pudiendo además, recuperarlo siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 3 (tres) y menor a 6 (seis) en el parcial a recuperar.

Se considerará **Alumno LIBRE** al estudiante que no cumpla con los requisitos anteriormente establecidos.

Alumno regular: Para alcanzar la acreditación de la asignatura deberá aprobar un examen final escrito teórico-práctico en base a un temario ad-hoc.

La calificación final de la asignatura surge del promedio de las calificaciones obtenidas en los parciales y el examen final.

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



50 En el cincuentenario
de la Facultad
de Ciencias
Económicas
1968-
2018

Alumno libre: Para alcanzar la acreditación de la asignatura deberá aprobar un examen final escrito teórico-práctico en base a un temario que contemple todos los temas que figuran en el programa.

En todos los casos los alumnos serán calificados con la escala de calificaciones vigentes en la Universidad Nacional del Litoral.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO II correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO II correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1008/18



Anexo Resolución C.D. N° 1008/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: INSTITUCIONES DE DERECHO II.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Fundamentos de la modificación del programa:

La modificación propuesta se sustenta en la reforma legislativa instaurada por la Ley Nacional N° 26.994, cuya entrada en vigencia está prevista para el 1° de agosto de 2015.

Los cambios legislativos implican la eliminación de algunas figuras jurídicas (caso del comerciante, por ejemplo); la regulación de situaciones nuevas (por ejemplo la unión convivencial, susceptible de generar efectos sobre el patrimonio de un sujeto); la modificación del régimen de instituciones ya reguladas (caso de los pasivos en moneda extranjera o el alcance de la carga de registrar contablemente). Por lo tanto, el motivo de la reformulación está en el contenido -que se traduce en la elaboración de un nuevo programa- mas no innova sobre otros aspectos.

Propuesta de enseñanza:

Se trata del desarrollo de los temas del programa mediante clases teóricas explicativas, que incluyan -entre otras- referencias a ejemplos y casos concretos, especialmente vinculados con las Ciencias Económicas, como manera de aplicar el conocimiento:

- Importancia del conocimiento jurídico en general y, en particular, para el ejercicio profesional de los futuros graduados
- Presentación del programa, a partir de la noción de **relación jurídica** como eje central, siendo cada uno de los temas del programa desarrollo de alguno de sus elementos o de sus efectos (derechos subjetivos) en orden a demostrar la unidad de lo que a priori parecen temas distintos o aislados:
 - Sujetos con relación al régimen de la persona, tanto humana como jurídica;
 - Objeto y su desarrollo a través del patrimonio;
 - Causa y su vinculación con los hechos y actos jurídicos
 - Derechos subjetivos patrimoniales:
 - o Creditorios y su ubicación en el programa, con especial referencia a la importancia que se les asigna (por ejemplo, proyecciones sobre la contabilidad) y al desarrollo de su fuente principal, los contratos, explicando



la relación del contrato como desarrollo de un elemento de la obligación, cual es la fuente

o Reales y su ubicación en el programa, con especial referencia a la propiedad y sus variantes y a las garantías o Intelectuales e industriales, su ubicación en el programa y su trascendencia como bienes intangibles

- Derechos subjetivos no patrimoniales:
 - o Derechos personalísimos y su ubicación en el análisis de la persona humana
 - o Derechos subjetivos derivados de las relaciones de familia y su ubicación en las últimas unidades del programa y las proyecciones sobre el patrimonio
- Explicación acerca de la vinculación, inmediata o mediata, de los contenidos temáticos con la labor futura del alumno, por ejemplo en la exposición contable

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

Que el alumno comprenda la necesidad del conocimiento jurídico, como paso previo a poder incorporar la información y valorarla.

La expresión precedente está influida por la experiencia. Es frecuente que se aborden las asignaturas jurídicas como una suerte de carga inútil, algo ajeno a sus expectativas como estudiantes de ciencias económicas. Hacia esa finalidad deben ordenarse los demás propósitos.

Desde las ciencias de la educación se suele clasificar los objetivos en dos áreas: dominio cognoscitivo -vinculado más directamente al conocimiento-y dominio afectivo, referido a la valoración tanto ética como técnica.

Los primeros tienden a que el alumno sea capaz de:

- Operar con normas desde que, como se ha señalado, tanto durante la carrera como en su actividad como graduado deberá manejarse con ellas
- Conocer los contenidos esenciales del derecho privado en general y de las instituciones propias de la parte en estudio en esta asignatura, en particular
- Adquirir lenguaje técnico jurídico. Si bien las exigencias de precisión habrán de ser distintas con relación a un estudiante de ciencias jurídicas, existe un umbral que debe ser respetado. No por un simple conocimiento teórico, sino por el contenido y alcance de cada término⁴

⁴ Así como en materia tributaria es imprescindible que se conozca la diferencia entre impuesto y tasa, en cuestiones de derecho privado también se da esta necesidad: mora, solidaridad y tantos otros términos que tienen un significado propio y no admiten sinónimos.



- Reconocer el fundamento y significado de las instituciones acordadas en su encuadramiento en la legislación positiva, siendo consciente que ésta puede variar
- Transferir los conocimientos ya adquiridos en materias previas y aplicarlos a las futuras, comprendiendo que los acontecimientos económicos y comerciales constituyen fuente material del derecho y que lo que la contabilidad registra son actos jurídicos⁵ Los objetivos señalados responden a una secuencia lógica y cronológica.

No obstante, el mencionado en último término es esencial, tanto para facilitar el aprendizaje como para la aplicación⁶

En cuanto al llamado dominio afectivo, pueden enunciarse como objetivos que el alumno tenga aptitud para:

- Respetar el ordenamiento jurídico y los principios que lo inspiran
- Apreciar las soluciones que el derecho puede aportar, descubriendo los valores específicos en cada caso. Por ejemplo, poder determinar si una solución se funda en la justicia o en ella prevalece la seguridad jurídica
- Juzgar situaciones de hecho a la luz de las finalidades del ordenamiento y de cada una de sus instituciones y criticar razonadamente las soluciones que el mismo aporte
- Apreciar la conveniencia o inconveniencia de la aplicación de determinadas instituciones en función de valores no exclusivamente jurídicos (v gr ventajas de orden impositivo, razones de mejor técnica contable)

Programa analítico:

PARTE GENERAL DEL DERECHO PRIVADO

Derecho civil y derecho comercial

- 1.1. Derecho Civil. Origen, evolución y contenidos actuales
- 1.2. Derecho Comercial. Origen, evolución y contenidos actuales
- 1.3. Codificación civil y comercial en el derecho argentino
 - 1.3.1. Conceptos de recopilación, consolidación y código

⁵ Por ejemplo, al estudiar el régimen de concursos -varios años después- se hablará de insolvencia, de preferencias, de pago por entrega de bienes y tantos otros institutos propios del derecho de las obligaciones.

⁶ Como ejemplos, el modo de contar los intervalos en derecho es importante para que en el futuro distinga los plazos procesales (aplicables, por ejemplo, a recursos en materia impositiva) de los de fondo (para computar el tiempo de un pago). También la relación con la contabilidad, pues en definitiva lo que allí se registra son actos jurídicos, principalmente contratos.



- 1.3.2. Código Civil y comercial. Contenido. Método. Leyes complementarias y modificatorias
- 1.4. Las fuentes en el derecho privado: formales y materiales
- 1.5. Ley. Concepto. Diversas acepciones del término
 - 1.5.1. Ley natural y ley positiva
 - 1.5.2. Obligatoriedad
 - 1.5.3. Clasificación de las leyes: formales y materiales, imperativas y supletorias. Orden público
 - 1.5.4. Efectos de la ley con relación al tiempo y con relación al espacio
 - 1.5.5. Modo de contar los intervalos en derecho
- 1.6. Costumbre jurídica. Concepto. Clases. Supuestos en que puede aplicarse
- 1.7. Jurisprudencia. Concepto. Valor
- 1.8. Doctrina. Concepto. Valor
- 1.9. Derecho económico. Contenido
- 1.10. "Derecho económico". Contenido

RELACIÓN JURÍDICA

- 9. Relación jurídica
 - 2.1. Noción.
 - 2.2. Elementos
 - 2.3. Vicisitudes. Nacimiento. Modificación. Extinción
- 10. Derechos subjetivos
 - 3.1. Concepto. Enunciación
 - 3.2. Clasificación
 - 3.4. Derechos individuales y derechos de incidencia colectiva
 - 3.5. Ejercicio de los derechos
 - 3.5.1. La buena fe
 - 3.5.2. El abuso del derecho
 - 3.5.3. El abuso de posición dominante.

PERSONAS

- Personas. Concepto. Clases. Enunciación. Persona humana
 - 4.1. Comienzo de la existencia de la persona humana
 - 4.1.1. Trascendencia de su determinación
 - 4.1.2. Persona por nacer
 - 4.2. Fin de la existencia de la persona humana
 - 4.2.1. Muerte. Concepto
 - 4.2.2. Presunción de fallecimiento
 - 4.2.3. Efectos de la muerte
- Derechos personalísimos
 - 5.1. Noción. Caracteres. Enunciación
 - 5.2. Protección jurídica
 - 5.3. Actos relativos a derechos personalísimos
 - 5.3.1. Noción. Actos prohibidos y permitidos



5.3.2. Actos médicos e investigaciones en seres humanos

- Atributos de la personalidad
 - 6.1. Noción y enunciación
 - 6.2. Nombre: concepto; función; reglas
 - 6.3. Estado: concepto y trascendencia
- Domicilio.
 - 7.1. Concepto. Función
 - 7.2. Especies: Domicilio real. Domicilio legal. Domicilios especiales
- Capacidad
 - 8.1. Generalidades
 - 8.1.2. Concepto. Capacidad e incapacidad
 - 8.1.3. Clases: Capacidad de hecho. Capacidad de ejercicio
 - 8.1.4. Capacidad jurídica y capacidad política. Capacidad e imputabilidad
 - 8.2. Incapacidad. Capacidad restringida
 - 8.2.1. Incapacidades de derecho. Fundamento y alcance. Casos
 - 8.2.2. Incapacidades de ejercicio. Fundamento y alcance. Casos
 - 8.3. Persona menor de edad
 - 8.3.1. Clasificación
 - 8.3.2. Actos que puede realizar por sí misma
 - 8.3.3. Cesación de la incapacidad
 - 8.4. Personas con restricciones a la capacidad de ejercicio
 - 8.4.1. Principios generales
 - 8.4.2. Declaración de capacidad restringida
 - 8.4.3. Declaración de incapacidad
 - 8.4.4. Requisitos y procedimiento
 - 8.4.5. Efectos. Cesación
 - 8.5. Inhabilitados: Casos. Efectos
 - 8.6. Protección de incapaces, personas con capacidad restringida e inhabilitados
 - 8.6.1. Representación. Representación individual. Ministerio Público
 - 8.6.2. Asistencia. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad
- c. Persona jurídica**
 - 9.1. Concepto. Naturaleza jurídica. Trascendencia de su determinación
 - 9.2. Clasificación
 - 9.2.1. Carácter público. Enumeración
 - 9.2.2. Carácter privado. Enumeración. Breve noción de cada una de ellas
 - 9.3. Comienzo de su existencia
 - 9.4. Atributos: Nombre. Domicilio. Objeto
 - 9.5. Autonomía patrimonial



- 9.6. Funcionamiento
 - 9.6.1. Estatuto
 - 9.6.2. Organización: Gobierno. Administración.
Representación.
- Fiscalización
- 9.7. Responsabilidad

PATRIMONIO

- 10. Patrimonio.
 - 10.1. Universalidades. Concepto. Especies
 - 10.2. Concepto de patrimonio
 - 10.3. Composición del patrimonio: Bienes. Cosas. Deudas
 - 10.4. Los bienes y los hechos como objeto de la relación jurídica
 - 10.5. Derechos patrimoniales. Concepto
 - 10.5.1. Derechos reales
 - 10.5.2. Derechos intelectuales
 - 10.5.3. Derechos creditorios
 - 10.6. Clasificación de las cosas
 - 10.6.1. Las cosas consideradas en sí mismas
 - 10.6.2. Las cosas con relación a las personas
 - 10.7. Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas.
Trascendencia de las clasificaciones
 - 10.7.1. Muebles e inmuebles. Muebles registrables.
Automotores.
Semovientes
 - 10.7.2. Fungibles y no fungibles
 - 10.7.3. Consumibles y no consumibles
 - 10.7.4. Divisibles e indivisibles. La unidad económica
 - 10.7.5. Principales y accesorias. Frutos y productos
 - 10.7.6. Dentro y fuera del comercio
 - 10.7.7. Presentes y futuras
 - 10.8. Clasificación de las cosas con relación a las personas.
Trascendencia de la clasificación
 - 10.8.1. Bienes del dominio público del Estado. Caracteres.
Enumeración
 - 10.8.2. Bienes del dominio privado del Estado
 - 10.9. Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva
 - 10.10. Funciones del patrimonio
 - 10.11. Patrimonios separados especiales. Noción. Enunciación
 - 10.12. Fideicomiso
 - 10.12.1. Concepto
 - 10.12.2. Especies
 - 10.12.3. Modos de constitución
 - 10.12.4. Sujetos
 - 10.12.5. Efectos
 - 10.12.6. Extinción



- 10.13. Fondo de comercio
 - 10.13.1. Composición
 - 10.13.2. Requisitos para su transferencia
- 10.14. Empresa individual de responsabilidad limitada

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

- 11. El hecho como fuente del derecho
 - 11.1. Función del hecho en la relación jurídica
 - 11.2. Noción de hecho jurídico
 - 11.3. Distintas clases de hechos
 - 11.4. Actos voluntarios
 - 11.4.1. Concepto
 - 11.4.2. Aspectos internos y externos de los actos voluntarios
 - 11.4.3. Clases
 - 11.4.4. Manifestación de la voluntad. Modos. El silencio como manifestación de voluntad
 - 11.4.5. Consecuencias. Clases. Imputabilidad
 - 11.5. Actos involuntarios. Noción. Consecuencias
- f) Acto jurídico
 - 12.1. Concepto
 - 12.2. Elementos
 - 12.3. Clasificaciones. Su importancia
 - 12.4. Elementos esenciales. Enunciación. Importancia
 - 12.5. Sujeto
 - 12.5.1. Nociones de parte, sucesor y tercero
 - 12.5.2. Representación. Función. Poder. Efectos. Ex tinción
 - 12.6. Objeto. Concepto. Requisitos de validez
 - 12.7. Causa. Concepto. Causa fuente y causa fin
 - 12.8. Forma. Concepto. Función. Distinción entre forma y formalidad
 - 12.9. Elementos accidentales. Enunciación. Importancia
 - 12.9.1. Condición
 - 12.9.2. Plazo
 - 12.9.3. Cargo
 - 12.10. Efectos del acto jurídico. Concepto. Alcance
 - 12.11. Publicidad de los actos jurídicos
 - 12.11.1. Concepto y función
 - 12.11.2. Medios. Efectos
 - 12.11.3. Registro Público. Organización. Funciones
 - 12.12. Interpretación.
 - 12.12.1. Concepto y función
 - 12.12.2. Reglas interpretativas. El acto propio
- 13. Forma y prueba de los actos jurídicos
 - 13.1. Forma. Principio. Clasificación de los actos según su forma. Conversión del acto jurídico
 - 13.2. Prueba. Noción. Relación entre forma y prueba. Legislación



- 13.2.1. Carga de la prueba. Apreciación
- 13.2.2. Medios probatorios. Noción. Enunciación
- 13.2.3. Modos probatorios. Noción
- 13.2.4. Instrumentos. Noción. Relación conceptual entre acto e instrumento. Clases de instrumentos
- 13.2.5. Instrumentos públicos. Concepto. Enumeración. Requisitos.
Valor probatorio. Escritura pública
- 13.2.6. Instrumentos privados. Concepto. Valor probatorio. Firma.
- Fecha cierta. Función
- 13.2.7. Instrumentos particulares. Concepto. Valor probatorio
- 13.2.8. Prueba pericial. Noción. Función del perito. Valor probatorio
- 3 Contabilidad y estados contables
 - 14.1. Fundamento. Evolución
 - 14.1. Sujetos alcanzados
 - 14.2. Contenido de la carga
 - 14.3. Requisitos extrínsecos e intrínsecos
 - 14.4. Exhibición
 - 14.5. Valor probatorio
 - 14.6. Conservación
- 4 Vicios de la voluntad. Vicios de los actos jurídicos
 - 15.1. Vicios de la voluntad
 - 15.1.1. Noción
 - 15.1.2. Casos: Ignorancia. Error. Dolo. Violencia
 - 15.1.3. Consecuencias
 - 15.2. Vicios de los actos jurídicos
 - 15.2.1. Noción. Distinción conceptual con los vicios de la voluntad. Enumeración
 - 15.2.2. Simulación. Concepto. Clases. Efectos entre partes y con relación a terceros
 - 15.2.3. Fraude. Concepto. Comparación con la simulación. Acción revocatoria. Efectos
 - 15.2.4. Lesión. Concepto. Requisitos. Efectos
 - 15.2.5. Enumeración
- 5 Ineficacia de los actos jurídicos
 - 16.1. Conceptos. Especies
 - 16.2. Nulidad. Concepto. Clasificaciones. Confirmación. Conversión
 - 16.3. Inoponibilidad. Concepto. Comparación con la nulidad
 - 16.4. Ineficacia sobreviniente: hechos extintivos. Nociones generales.
Especies
 - 16.5. Caducidad y prescripción. Concepto. Diferencias. Clases de prescripción. Efectos



- 17. La empresa y el derecho
 - 1.6.1. Concepto de empresa
 - 1.6.2. Elementos
 - 1.6.3. Trascendencia jurídica

TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

- 17. Nociones generales
 - 17.1. Los derechos subjetivos patrimoniales. Concepto de obligación
 - 17.2. Elementos de la obligación. Concepto de obligación
 - 17.3. Elementos de la obligación
 - 17.3.1. Esenciales. Noción. Sujetos. Objeto. Fuentes
 - 17.3.2. Accidentales. Condición. Plazo. Cargo
- h) Efectos de las obligaciones
 - 18.1. Nociones generales
 - 18.1.1. Oponibilidad. Alcance subjetivo y objetivo.
 - 18.1.2. El patrimonio como garantía común de los acreedores. Bienes excluidos de la garantía. Casos. Vivienda e inmueble rural: supuestos de afectación; requisitos; efectos
 - 18.2. Efectos con relación al acreedor
 - 18.2.1. Efectos principales. Concepto. Enunciación
 - 18.2.2. Ejecución voluntaria específica: pago
 - 18.2.3. Ejecución forzada individual. Límites. Acción directa
 - 18.2.4. Ejecución por otro a costa del deudor
 - 18.2.5. Responsabilidad por incumplimiento
 - 18.2.6. Mora del deudor. Concepto. Distintos supuestos. Efectos. Caso fortuito y fuerza mayor
 - 18.2.7. Efectos auxiliares. Concepto. Enunciación
 - 18.2.8. Medidas precautorias. Embargo. Inhibición. Prohibición de innovar. Otros supuestos
 - 18.2.9. Acciones de integración y deslinde. Función. Acción subrogatoria. Acción revocatoria. Acción de simulación
 - 18.2.10. Medios de compulsión. Concepto. Función. Sanciones conminatorias. Cláusula penal. Derecho de retención
 - 18.2.11. Distintas clases de acreedores. Privilegios. Concepto. Clases. Efectos
 - 18.2.12. Insolvencia. Ejecución universal
 - 18.3. Efectos con relación al deudor
 - 18.3.1. Derechos del deudor
 - 18.3.2. Mora del acreedor. Noción. Requisitos. Efectos
- i) Clasificación de las obligaciones
 - 19.1. Según las modalidades: puras y modales
 - 19.2. Según la interdependencia: principales y accesorias



- 19.3. Según la naturaleza de la prestación: de dar, de hacer y de no hacer
- 19.4. Obligaciones de dar. Distintos supuestos
- 19.5. Caso especial de las obligaciones de dar suma de dinero
 - 19.5.1. El dinero. Concepto función. Moneda nacional y moneda extranjera
 - 19.5.2. Régimen de las obligaciones de dar suma de dinero. Su cancelación
 - 19.5.3. Deudas de dinero y deudas de valor
 - 19.5.4. Intereses. Concepto. Clases. Tasa. Régimen legal. Capitalización
- 19.6. Obligaciones de hacer. Contenido. Efectos
 - 19.6.1. Obligaciones de medio y de resultado
 - 19.6.2. Rendición de cuentas
- 19.7. Obligaciones de no hacer. Contenido. Efectos
- 19.8. Según la complejidad de la prestación
 - 19.8.1. Simples. De objeto divisible y de objeto indivisible
 - 19.8.2. Compuestas. Conjuntas y disyuntas. Alternativas y facultativas
- 19.9. Según el sujeto
 - 19.9.1. Simple o plural
 - 19.9.2. Mancomunadas simples
 - 19.9.3. Solidarias. Efectos de la solidaridad. Fuentes de la solidaridad
 - 19.9.4. Concurrentes
 - 19.9.5. Disyuntivas
- d) Vicisitudes de las obligaciones
 - 20.1. Noción
 - 20.2. Reconocimiento. Concepto. Forma. Efectos
 - 20.3. Transmisión. Por acto entre vivos y por causa de muerte. Distintos casos
- e) Extinción de las obligaciones
 - 21.1. Generalidades. Modos. Efectos
 - 21.2. Pago
 - 21.2.1. Concepto. Efectos
 - 21.2.2. Sujetos del pago. Pago con subrogación. Pago por tercero
 - 21.2.3. Objeto del pago. Requisitos de identidad e integridad. Imputación
 - 21.2.4. Circunstancias del pago. Lugar. Tiempo
 - 21.2.5. Prueba del pago
 - 21.2.6. Pago por consignación judicial y extrajudicial
 - 21.3. Otros medios extintivos. Noción de cada uno de ellos y comparación con el pago
 - 21.3.1. Dación en pago



- 21.3.2. Novación
- 21.3.3. Transacción
- 21.3.4. Compensación
- 21.3.5. Confusión
- 21.3.6. Renuncia. Remisión
- 21.3.7. Imposibilidad de cumplimiento
- g) Obligaciones de fuente no contractual. Noción. Enunciación
- h) Responsabilidad civil en general. Concepto. Fundamento.
Ámbitos: responsabilidad extracontractual, responsabilidad contractual, responsabilidad precontractual
- i) Responsabilidad por hechos ilícitos
 - 24.1. Concepto. Presupuestos
 - 24.2. Obrar antijurídico
 - 24.3. Imputabilidad
 - 24.3.1. Hechos ilícitos. Concepto. Clases
 - 24.3.2. Responsabilidad objetiva. Fundamento. Casos
 - 24.3.3. Relación causal. Distintas clases de consecuencias
 - 24.3.4. Daño resarcible. Concepto. Especies
- 25. Otras fuentes no contractuales
 - 25.1. Voluntad unilateral. Títulos valores
 - 25.3. Enriquecimiento sin causa
 - 25.4. Gestión de negocios
 - 25.4. Empleo útil
 - 25.6. Pago indebido

TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

- 26. Contrato
 - 26.1. Noción. El contrato como acto jurídico. La teoría general del contrato
 - 26.2. Función del contrato. Función económica. Función jurídica. Contratos conexos
 - 26.3. Comparación del contrato con otras figuras jurídicas
 - 26.4. Elementos. Importancia. Clases
 - 26.4.1. Elementos esenciales generales
 - 26.4.2. Elementos esenciales particulares
 - 26.4.3. Elementos o efectos naturales
 - 26.4.4. Elementos accidentales
 - 26.5. Clasificación. Importancia. Criterios de clasificación
 - 26.5.1. Unilaterales y bilaterales. Con prestaciones recíprocas
 - 265.2. Onerosos y gratuitos
 - 26.5.3. Formales y no formales
 - 26.5.4. De administración y de disposición
 - 26.5.5. Principales y accesorios
 - 26.5.6. Conmutativos y aleatorios
 - 26.5.7. Nominados e innominados. Típicos y atípicos



- 26.5.8. Clasificación de los contratos según su función.
Diversos criterios
- 26.6. Contratos de consumo. Relación de consumo
 - 26.6.1. La llamada defensa del consumidor. Noción. Fundamento
 - 26.6.2. El contrato de consumo. Concepto. Supuestos comprendidos y excluidos
 - 26.6.3. Particularidades relativas a la formación del consentimiento.
Modalidades
 - 26.6.4. Principales disposiciones relativas a la ejecución del contrato
 - 26.6.5. Cláusulas abusivas. Efectos
- 27. Elementos esenciales del contrato
 - 27.1. Consentimiento. Concepto. Modos de manifestación de la voluntad
 - 27.1.1. Proceso de formación del consentimiento. Oferta y aceptación
 - 27.1.2. Modalidades en la formación del consentimiento. El contrato por adhesión
 - 27.1.3. Estipulaciones previas a contratos futuros. Promesa. Opción.
Prelación
 - 27.2. Capacidad para contratar
 - 27.3. Representación. Contrato a nombre de un tercero sin su representación. Contrato consigo mismo
- 27.2. Objeto. Concepto. Función
- 27.3. Causa. Concepto. Trascendencia. Influencia en la eficacia del contrato
- 28. Forma, prueba, interpretación e integración del contrato
 - 28.1. Forma. Prueba
 - 28.2. Interpretación. Integración. Importancia.
- 29. Efectos de los contratos
 - 29.1. Autonomía de la voluntad. Concepto. Límites. Fuerza vinculatoria del contrato
 - 29.2. A quienes alcanzan. Partes. Sucesores de las partes. Acreedores de las partes. Terceros propiamente dichos
 - 29.3. Contrato a favor de tercero. Promesa de hecho ajeno
 - 29.4. Subcontratación
 - k) Revisión del contrato. Noción. Distintos supuestos. Excesiva onerosidad sobreviniente
 - l) Extinción del contrato. Cumplimiento. Vicisitudes extintivas.
 - m) Incumplimiento contractual
 - 32.1. Responsabilidad contractual
 - 32.2. Suspensión de cumplimiento. Noción. Efectos
 - 32.3. Señal o arras. Concepto. Especies. Efectos



- 32.4. Resolución por incumplimiento. Concepto. Requisitos. Efectos
- 32.5. Obligación de saneamiento. Responsabilidad por evicción. Responsabilidad por vicios redhibitorios
- 32.6. Responsabilidad precontractual.
- 32.7. Responsabilidad postcontractual. Secreto profesional

CONTRATOS EN PARTICULAR

- 33. Contrato de compraventa
 - 33.1. Concepto. Caracteres. Importancia. Elementos
 - 33.2. Cosa
 - 33.2.1. Requisitos. Cosa ajena. Cosa futura
 - 33.2.2. Compraventa de inmuebles. Requisitos específicos. Boleto de compraventa
 - 33.2.3. Compraventa de muebles
 - 33.2.4. Obligación de entregar la cosa. Tiempo de entrega. Documentación. Gastos. Disposiciones especiales sobre entrega y recepción de cosas muebles.
 - 33.3. Precio
 - 33.3.1. Requisitos. Supuestos en que no se haya convenido por las partes
 - 33.3.2. Obligación de pagar el precio. Tiempo. Disposiciones especiales sobre el pago del precio en la compraventa de cosas muebles.
 - 33.4. Modalidades en la compraventa. Pactos. Venta en remate. Compraventas a distancia
- g) Contrato de permuta. Concepto. Caracteres. Normas aplicables.
- h) Contrato de suministro. Concepto. Importancia. Régimen legal
- i) Contrato de transferencia de fondo de comercio. Concepto. Procedimiento. Consecuencias de su inobservancia
- e) Contrato de donación. Concepto. Caracteres. Aplicación. Efectos
- f) Contrato de cesión de derechos. Concepto. Caracteres. Derechos que pueden constituir su objeto
 - e) 1. Cesión de créditos. Requisitos. Efectos entre partes y frente a terceros
 - 40.2. Cesión de derechos hereditarios
 - 40.3. Cesión de deudas
 - 40.4. Cesión del contrato. Concepto. Efectos. Comparación con la subcontratación
- f) Contrato de locación. Concepto. Caracteres. Elementos.
 - 41.1. Reglas especiales referidas a la locación de inmuebles urbanos
 - 41.2. Arrendamiento rural. Comparación con la aparcería y los contratos accidentales.
 - 41.3. Cesión. Sublocación. Extinción del contrato. Causales y efectos



- g) Contrato de comodato. Concepto. Función. Comparación con la locación. Extinción
 - h) Contrato de leasing, Concepto. Caracteres. Elementos. Función económica
 - 42.1. Forma. Publicidad
 - 42.2. Modalidades. Efectos. Extinción
 - i) Contratos de obra y servicios. Concepto de cada uno. Reglas comunes a ambos
 - 44.1. Contrato de obra. Sistemas de contratación. Efectos
 - 44.2. Contrato de servicios. Normas aplicables. Extinción. Comparación con el contrato de trabajo
 - 44.3. Servicios profesionales. Distintos vínculos posibles entre el profesional y su cliente. Normas aplicables
 - j) Contratos de transporte. Concepto. Importancia. Normas aplicables
 - 45.1. Transporte de personas. Partes. Efectos. Comienzo y fin de los efectos. Responsabilidad
 - 45.2. Transporte de cosas. Partes. Contenido
 - 45.2.1. Carta de porte. Concepto. Función
 - 45.2.2. Responsabilidad. Distintos supuestos
 - k) Contrato de mandato. Concepto. Caracteres. Efectos. Extinción
 - l) Contrato de consignación. Concepto. Caracteres. Comparación con el mandato. Efectos. Extinción
 - h) Contrato de corretaje. Concepto. Comparación con el mandato y la consignación. Efectos. Extinción
 - i) Contrato de agencia. Concepto. Función económica. Comparación con mandato y corretaje. Efectos
 - 50. Contrato de concesión. Concepto. Función económica. Comparación con agencia. Efectos
 - f) Contrato de franquicia. Concepto. Función económica. Comparación con concesión. Efectos
 - g) Contrato de depósito. Concepto. Especies. Efectos. Warrant. Concepto. Función
 - h) Contrato de mutuo. Concepto. Caracteres. Efectos. Intereses
 - i) Contrato de fianza. Concepto. Función económica. Especies. Extensión. Efectos. Comparación con otros modos de garantía
 - j) Contrato de seguro. Concepto. Caracteres. Presupuestos técnicos
 - 55.1. Elementos: riesgo; interés asegurable; precio; plazo
 - 55.2. Partes. Régimen de la aseguradora
 - 55.3. Formación del contrato. Reticencia. Forma. Certificado de cobertura.
- Póliza
- 55.4. Obligaciones y cargas de las partes. Reaseguro
 - 55.5. Clasificación de los seguros. Enunciación. Sobreseguro. Infraseguro.
- Pluralidad de seguros



DERECHOS REALES

- e) Concepto. Caracteres. Enumeración. Clasificación
- f) Publicidad de los derechos reales. Función. Medios. Efectos.
- g) Posesión. Concepto. Comparación con tenencia y dominio. Efectos de la posesión.
- h) Propiedad y dominio
 - 59.1 Dominio. Concepto. Extensión
 - 59.2 Adquisición del dominio. Modos. Prescripción adquisitiva.

Dominio fiduciario.

- 59.3 Propiedad intelectual
- 59.4 Propiedad industrial

- i) Condominio
 - 60.1 Concepto. Comparación con el dominio.
 - 60.2 Administración y disposición de la cosa común
 - 60.3 Extinción. División de condominio. Posibilidad. Especies.

Supuestos de indivisión.

- 61. Propiedad horizontal
 - 61.1. Concepto. Comparación con el dominio y el con dominio
 - 61.2. Consorcio. Composición. Funcionamiento
- e) Conjuntos inmobiliarios. Noción. Característica s. Aplicación
- f) Tiempo compartido. Noción. Características. Aplicación
- g) Cementerios privados. Noción. Características. Derecho real de sepultura
- h) Superficie. Noción
- i) Servidumbres. Noción
- j) Usufructo. Concepto. Derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario
- k) Uso y habitación. Concepto. Derecho de habitación viudal.

Derechos sobre la vivienda

- l) Derechos reales de garantía
 - 69.1. Garantías
 - 69.1.1. Concepto y función económica. Accesoriedad
 - 69.1.2. Especies. Garantías personales. Garantías reales
 - 69.1.3. Enumeración. Disposiciones comunes a todos los derechos reales de garantía
- 70. Hipoteca
 - 70.1. Concepto. Requisitos
 - 70.2. Cosas sobre las que recae. Extensión
 - 70.3. Forma. Publicidad
 - 70.4. Efectos entre las partes y con relación a ter ceros. Letras hipotecarias
 - 70.5. Ejecución. Casos especiales
 - 70.6. Extinción. Cancelación
- 71. Prenda
 - 71.1. Concepto. Clases. Comparaciones



71.2. Prenda con desplazamiento. Concepto. Derechos que acuerda al acreedor

71.3. Prenda sin desplazamiento. Concepto. Importancia económica. Clases.

Registro

71.3.1. Derechos que acuerda al acreedor. Circulación del título

71.3.2. Ejecución. Casos en que el acreedor es el Estado o entidad financiera

71.3.3. Extinción. Cancelación

72. Anticresis. Noción

DERECHO DE FAMILIA

73. Generalidades

73.1. Concepto de familia. Importancia social

73.2. La familia y el derecho. Protección jurídica de la familia

74. Matrimonio

74.1. Concepto. Requisitos para su celebración. Nulidad de matrimonio.

Causales. Efectos

74.2. Efectos personales y patrimoniales

74.3. Disolución. Causales. Efectos

75. Régimen patrimonial del matrimonio.

75.1. Disposiciones generales. Fundamento de la existencia del régimen patrimonial

75.1.1. Convenciones matrimoniales. Donaciones por razón del matrimonio

75.1.2. Deudas

75.1.3. Deber de contribución. Responsabilidad

75.1.4. Actos sujetos a asentimiento. Mandato

75.2. Régimen de comunidad

75.2.1. Bienes propios. Bienes gananciales. Deudas

75.2.2. Gestión de los bienes de la comunidad

75.2.3. Extinción de la comunidad

75.2.4. Extinción. Causales. Efectos. Liquidación

75.3. Régimen de separación de bienes

75.3.1. Concepto. Forma. Publicidad

75.3.2. Efectos. Cesación

• Unión convivencial. Concepto 76.1. Constitución y prueba

76.2. Efectos.

76.3. Pacto de convivencia. Forma. Publicidad. Efectos

76.4. Cesación. Causales. Efectos

• Parentesco

55.1. Clases. Efectos jurídicos

55.2. Filiación. Clases

55.3. Responsabilidad parental. Progenitor afín. Tutela. Curatela



SUCESIONES

78. Transmisión hereditaria

78.1. Generalidades. Momento en que se produce

78.2. Vocación hereditaria. Herencia y legado

78.3. Aceptación de la herencia. Simple. Bajo beneficio de inventario

78.4. Renuncia a la herencia. Consecuencias. Efectos respecto de los acreedores del renunciante

79. Sucesión intestada. Concepto. Fundamento

79.1. Orden de las sucesiones intestadas. Derecho de representación.

Herencia vacante

79.2. Legítima hereditaria. Concepto. Herederos legitimarios.

Porción disponible

79.3. Estado de indivisión hereditaria. Concepto. Administración de los bienes

79.4. Partición hereditaria. Concepto. Clases. Partición por ascendiente

c) Sucesión testamentaria. Concepto

80.1. Testamento. Concepto. Clases

80.2. Institución de heredero. Legado. Clases. Fideicomiso testamentario

80.3. Revocación del testamento

80.4. Albacea

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	2		2			
2	4		4			
3	8		8			
4	8		8			
5	10		10			
6	14		14			
7	10		10			
8	6		6			
9	4		4			
10	2		2			
11	2		2			
	70	0	70	0	0	0



Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Bibliografía básica

- Borda, A. (2016). *Derecho civil: Contratos*. Buenos Aires: La Ley
- Borda, A. (2017). *Manual de derecho civil y comercial: Obligaciones*. Buenos Aires: La Ley.
- Dillon, G.; Cause, J. R.; Cazayous, M. E. y Papaño, J. A. (2017). *Manual de derechos reales*. Buenos Aires: Astrea.
- Favier Dubois, E. (Dir.). (2016). *Manual de derecho comercial*. Buenos Aires: La Ley
- Font, M. (2018). *Guía de estudio: Familia*. Buenos Aires: Estudio
- Font, M. (2018). *Guía de estudio: Reales*. Buenos Aires: Estudio
- Font, M. (2018). *Guía de estudio: Sucesiones*. Buenos Aires: Estudio
- Kemelmajer de Carlucci, A. y Boretto, M. (2017). *Manual de derecho privado*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Massot, R. P. y Fissore, D. M. (2017). *Personas, actos y hechos jurídicos*. Buenos Aires. Hammurabi.
- Otero, M. (2017). *Manual de derecho de familia*. Buenos Aires: Estudio
- Rivera, J. C. (Dir.). (2017). *Derecho de las sucesiones*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Roitbarg, M. R. (2016). *Manual de derecho civil: Parte general*. Buenos Aires: Astrea.
- Vítolo, D. R. (2017). *Manual de contratos*. Buenos Aires: Estudio.
- Vítolo, D. R. (2017). *Manual de derecho comercial*. 2ª ed. Buenos Aires: Estudio.
- Vítolo, D. R. (2017). *Manual de derecho civil: Parte general*. Buenos Aires: Estudio.

Bibliografía complementaria

- Bueres, A. J. (Dir.). (2015). *Código civil y comercial de la Nación*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Rivera, J. C. y Medina, G. (Dir.). (2014). *Código civil y comercial de la Nación: Comentado*. Buenos Aires: La Ley.
- Cura, José María (Dir.). *Código civil y comercial de la Nación: Comentado*. Buenos Aires: La Ley.
- Calvo Costa, C. A. (Dir.). (2015). *Código civil y comercial de la Nación: Concordado y comentado*. Buenos Aires: La Ley.



Sistema de evaluación y condiciones de regularidad:

El alumno que -cualquiera sea el motivo- no haya adquirido la condición de alumno regular, promueva la asignatura mediante examen final de dos etapas (escrita y oral; ver apartado siguiente).

La condición de regularidad se adquiere mediante la asistencia a un 80% (ochenta por ciento) de clases del curso y la aprobación de un examen parcial. Éste tendrá la misma modalidad que la etapa escrita del examen final, con la limitación temática impuesta por el artículo 23 del Régimen de Enseñanza y la previsión de una instancia recuperatoria (artículo 16) para los alumnos que, habiéndose presentado al parcial, no hayan alcanzado el nivel necesario para su aprobación.

Sistema de evaluación

Para alumnos libres, un examen final de dos tiempos: una primera parte escrita, con la modalidad *verdadero/falso*; aprobada ella, un examen oral. Para los alumnos regulares, el examen final será sólo oral.

La modalidad que se propone para el examen parcial referido en el apartado anterior, es idéntica a la etapa escrita recién mencionada, con temario ajustado a lo dispuesto en el artículo 23 del Régimen de Enseñanza.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura VALUACIÓN CONTABLE correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura VALUACIÓN CONTABLE correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1009/18



Anexo Resolución C.D. N° 1009/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: VALUACIÓN CONTABLE.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza y descripción de las actividades teóricas y prácticas:

En cada clase se pretende mostrar los diferentes lineamientos o dinámicas de las problemáticas de medición. Muchos temas reclaman una clase donde se realicen conjuntamente las descripciones de ellos, su análisis, y la aplicación de dichas afirmaciones o alternativas con diferentes posibilidades numéricas. Por ejemplo, un tema complejo como la “Unidad de medida de la información contable”, sin dudas plantea desafíos de esta índole.

En cuanto a la formación práctica el basamento de las teorías contables que sustentan los conceptos y conocimientos de cada temática es el mejor criterio para poder llevar a cabo los razonamientos de las problematizaciones, análisis de casos y de situaciones reales, simulaciones desarrolladas en clases y los que posteriormente pueden emprender los alumnos en los exámenes finales y en situaciones reales profesionales.

Desarrollo de clases:

Al comenzar las clases del cuatrimestre, cada docente informará a los alumnos un cronograma de los temas a desarrollar, la bibliografía a utilizar y la ejercitación sugerida. Este material se pondrá a disposición previamente, en el centro de fotocopiado de la Facultad

Al finalizar cada clase, el docente debe manifestar los temas que se desarrollarán en la siguiente con su bibliografía, por lo que se asume que los alumnos llegan a ésta con el tema “leído” –al menos- y con alguna comprensión del mismo.

Los puntos del programa son suficientemente amplios y claros para permitir al docente, orientar a los alumnos en las diferentes doctrinas mencionando las distintas alternativas posibles, pudiendo incluso sugerir formas de trabajo o adaptaciones particulares según tipos de empresas, casos o realidades.

Las clases se desarrollarán con el apoyo del pizarrón y la utilización de cañón retroproyector (utilizando Power Point y/o Excel, u otra tecnología alternativa), que permitan a los profesores la formulación de esquemas e interrelaciones dinámicas, y que generen en el alumno el desarrollo de sus capacidades, especialmente el razonamiento.

El docente motivará la participación de los alumnos a través de preguntas sencillas y de la confrontación de ideas que permitan debates,



sobre todo en aquellos temas que se consideren más importantes y conflictivos, para cumplir con los objetivos planteados. En este sentido se coordinarán entre los integrantes de la Cátedra los “Puntos Críticos” o temas centrales del Programa, para focalizar los esfuerzos en su desarrollo.

También debe hacer referencia a ejemplos y experiencias cotidianas, obtenidos fundamentalmente de su actuación profesional, que permitan a los alumnos visualizar la aplicación concreta de los conceptos teóricos. Sin pretender agotar el tema, se expone a modo de ejemplo, algunas cuestiones que pueden ayudar al alumno a interesarse en un tema:

- Prácticas habituales de entes de la región según su actividad (por ejemplo políticas de depreciación en taxis o remises).
- Prácticas comerciales y de distribución de productos.
- Informes que suelen presentarse (por ejemplo, Estados Contables de empresas que cotizan en bolsa).
- Anécdotas o casos de actualidad.
- Debates de recortes periodísticos de actualidad.

Por último, al finalizar cada clase el docente remarcará con una síntesis que destaque los aspectos fundamentales que se desarrollaron en esa clase y su importancia en el contexto de toda la materia. También se proponen consultas por parte de alumnos, tratando de generar un debate amplio y enriquecedor, tratando de solucionar las mismas y de plantear nuevas alternativas y propuestas. Se trata básicamente, de aprovechar las consultas recibidas para introducir ciertos disparadores que motiven la discusión de los temas.

Los alumnos, al iniciarse las clases, adquieren un cuadernillo con los ejercicios propuestos por la Cátedra para ayudar a la comprensión de las diferentes teorías y doctrinas presentadas.

Esta ejercitación incluye la solución de cada planteo asegurando que el material sea útil no solo a los alumnos que cursan la materia, sino también para aquellos que desean rendirla como “libres”. El material mencionado está disponible en el centro de fotocopiado de la Facultad y periódicamente es revisada para la renovación de sus planteos y actualidad económica.

La Cátedra coordinará internamente cuáles serán los ejercicios que se solucionarán en clase, habitualmente con la ayuda del pizarrón y otras herramientas como cañón retroproyector. El resto de los ejercicios serán desarrollados por los alumnos, pero no en clase, más allá de las consultas que en todo momento deberá responder el docente acerca de la solución sugerida de todos los planteos.

Es muy importante la dosis de criterio y flexibilidad que los docentes deben tener a la hora de solucionar cada ejercicio, planteando caminos alternativos a las resoluciones de acuerdo a distintos supuestos o cambios y confrontándolos con los conocimientos teóricos desarrollados.

Los planteos deben tener similitud con los que se desarrollarán en las evaluaciones, para que los alumnos no se encuentren en el examen con



desarrollos novedosos que perturben lo esencial para detenerse en lo accesorio, como podría ser la forma de enfocar un tema.

Adicionalmente, se desarrollarán temas de actualidad y su relación con los contenidos vistos. Se pueden citar como ejemplos de esto, el análisis de recortes periodísticos por cambios en legislación, devaluaciones, ejemplos de contratos de arrendamientos financieros y círculos de ahorro, Estados Contables de empresas cotizantes.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

Teniendo en cuenta que la asignatura introduce a los alumnos en el ciclo profesional, y que en la misma se suministran conocimientos específicos que serán necesarios para otras materias del área, se considera que los objetivos que el alumno debe lograr en esta asignatura son los siguientes:

1. Asimilar conceptos básicos contables que permitan comprender y analizar el marco teórico y normativo de la contabilidad patrimonial, especialmente en los aspectos correspondientes a la medición contable del patrimonio en los distintos momentos de la vida de los entes.
2. Reconocer y aplicar para los diferentes elementos patrimoniales y de los resultados, las alternativas de medición contable, en los distintos momentos de la vida de un ente. Análisis doctrinario y normativo.
3. Interpretar a la información contable como la "base de datos" de una organización que se pueda aplicar a la información interna o externa según el usuario o interesado en ella.
4. Identificar, analizar y aplicar las normas contables (legales, profesionales, etc.), su situación actual y los cambios posibles, con apertura de criterio.
5. Reforzar el criterio profesional para comprender distintas situaciones y volcar su bagaje de conocimientos para lograr soluciones adecuadas.
6. Despertar el hábito de investigar, con aplicación de conceptos generales a una realidad determinada.

Programa analítico:

Unidad Temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDOS
I			NORMAS CONTABLES
	A		Concepto. Razones que las justifican.
	B		Clasificación. Evolución en nuestro país.
	C		La contabilidad y la globalización. Proceso de Armonización.
	D		Proceso de sanción de las Normas Contables Profesionales.



- E Normas contables profesionales vigentes. Incompatibilidades. Marco conceptual: principales usuarios, requisitos de la información contable.

Unidad Temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDOS
II	MEDICION EN CONTABILIDAD.		
	A		Concepto e importancia.
	B		Factores a considerar: internos o propios del ente, externos o del contexto; análisis.
	C		Criterios de medición aplicables en los distintos momentos de la vida del ente. Aportes, medición periódica y liquidación.
	D	1	Medición y "realidad económica".
	E	2	Activos, Pasivos y Aportes de los propietarios: formas, momentos y medición. Criterios generales.
		3	La protección de los intereses de terceros.
		4	Consecuencias de la sobremedición y submedición del patrimonio neto.
		5	La incertidumbre en las mediciones contables.
	E		Corrientes doctrinarias sobre medición, terminología aplicable: - valores del pasado, del presente y del futuro; - valores históricos y valores corrientes; - valores de entrada y valores de salida; - valores recuperables; Conceptos de cada uno de ellos.
	F		Aspectos particulares: 1 - los resultados por exposición a la inflación; 2 - los resultados por tenencia; 3 - los componentes financieros, explícitos e implícitos; 4 - las mediciones en moneda extranjera 5 - la activación de costos financieros; 6 - el interés del capital propio.
	G		Ejercitación.
	III	MODELOS CONTABLES:	
A			Concepto. Variables que los definen: a) capital a mantener: financiero o físico; b) unidad de medida: influencia de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda; efectos contables; c) criterios de medición: Medición al costo o a valores corrientes. Alternativas de modelos posibles.
	B	1	Efectos e importancia de la adopción de un modelo contable.
		2	Evolución histórica.



- IV
- C
- 3 El modelo contable vigente en nuestro país.
4 Su armonización con el nivel internacional.
Ejercitación.
- A
- MEDICION DE ACTIVOS:**
CAJA Y BANCOS:
1 Definición y características del rubro.
2 Principales componentes: criterio de medición,
particularidades.

Unida Temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDOS
		3	Normas contables vigentes.
		4	Ejercitación.
	B		INVERSIONES:
		1	Definición y características del rubro. Clasificación a los fines de su medición.
		2	Inversiones temporarias o de fácil realización: criterios de medición, particularidades: a) los valores mobiliarios: acciones, títulos públicos, obligaciones negociables, fideicomisos, fondos comunes de inversión; b) los depósitos a plazo fijo.
		3	Inversiones permanentes: criterios de medición, Particularidades: a) participaciones en otras empresas: distintos tipos b) préstamos a terceros; c) muebles e inmuebles para renta.
		4	Normas contables vigentes.
		5	Ejercitación.
	C		CREDITOS:
		1	Definición y características del rubro. Clasificación a los fines de su medición: en moneda, en especie.
		2	Los componentes financieros explícitos e implícitos.
		3	Medición contable inicial de los Créditos por Ventas y otros Créditos.
		4	Medición de los créditos a fecha de cierre de ejercicio.
		5	Hechos contingentes: tratamiento contable de incobrabilidades.
		6	Normas contables vigentes.
		7	Ejercitación.
	D		BIENES DE CAMBIO:
		1	Definición y características del rubro. Importancia de su medición.
		2	Valor de incorporación al activo. Diferencias principales según su origen y según la naturaleza de la empresa: a) bienes adquiridos. b) bienes producidos.



- c) otras formas de incorporación.
- 3 Medición contable de las existencias al cierre de ejercicio. Distintas alternativas.
 - 4 Medición contable del costo de los bienes de cambio vendidos. Distintas alternativas.
 - 5 Casos particulares: los bienes con proceso de producción prolongado. Activación de costos financieros.
 - 6 Normas contables vigentes.
 - 7 Ejercitación.

Unidad Temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDOS
	E		BIENES DE USO:
		1	Definición y características del rubro.
		2	Valor de incorporación al activo según su origen: - bienes adquiridos. - bienes producidos. - bienes bajo arrendamiento financiero - bienes adquiridos por sistema de ahorro previo; - otros casos.
		3	La pérdida de valor de los bienes de uso.
		4	Concepto, naturaleza y fines de la depreciación: su incidencia en distintos tipos de empresas. Cálculo de las depreciaciones: variables que las determinan, distintos métodos.
		5	Casos particulares: construcciones sobre terrenos de terceros, capacidad instalada pero no eliminable; capacidad ociosa.
		6	Medición contable de los bienes de uso a fecha de cierre de ejercicio.
		7	Normas contables vigentes.
		8	Ejercitación.
	F		ACTIVOS INTANGIBLES:
		1	Definición y características del rubro. Clasificación a los fines de su medición.
		2	Razones de su incorporación al activo. Importancia actual
		3	Valor de incorporación al patrimonio: - intangibles adquiridos a terceros; - intangibles desarrollados en la empresa
		4	Llave de negocio: positiva y negativa. Tratamiento contable.
		5	Medición contable a fecha de cierre de ejercicio.
		6	La depreciación de los intangibles: corrientes doctrinarias.
		7	Normas contables vigentes.
		8	Ejercitación.
V			MEDICION DE PASIVOS.
	A		DEUDAS:
		1	Definición y características del rubro. Clasificación a los fines de su medición: en moneda, en especie.
		2	Los componentes financieros, explícitos e implícitos.



- 3 Medición contable inicial de Pasivos por Compras y otros Pasivos.
 - 4 Medición contable a fecha de cierre de ejercicio.
 - 5 Normas contables vigentes.
 - 6 Ejercitación.
- B PREVISIONES:
- 1 Definición y características del rubro.
 - 2 Hechos contingentes: tratamiento contable de obligaciones contingentes.

Unidad Temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDOS
VI	A	3	Normas contables vigentes.
		4	Ejercitación.
		MEDICION DEL PATRIMONIO NETO.	
		APORTES DE LOS PROPIETARIOS:	
	B	1	Definición y características del rubro.
		2	Medición inicial y a cierre de ejercicio. Aportes de capital.
		3	Aportes irrevocables. Otras transacciones con los propietarios.
		4	Normas contables vigentes.
		5	Ejercitación.
		RESULTADOS ACUMULADOS:	
	C	1	Definición y características del rubro.
		2	Análisis de sus elementos componentes: ganancias reservadas, resultados no asignados y resultado del ejercicio.
		3	Ganancias reservadas: distintos tipos.
		4	Resultados no asignados: origen y aplicación. Absorción de pérdidas.
		5	Normas contables vigentes
		6	Ejercitación.
		MEDICIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIO:	
		1	Reconocimiento de variaciones patrimoniales que inciden en los resultados de ejercicio.
2	Evolución doctrinaria y normativa.		
3	Componentes de los resultados de ejercicio: ingresos, costos, gastos, ganancias, pérdidas. Concepto. Bases para su reconocimiento contable.		
4	El resultado de ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> - concepto; - características y naturaleza económica; - influencia de las incertidumbres en su medición; - distintos componentes: su relación y efectos según el modelo contable adoptado. 		
5	Las "utilidades líquidas y realizadas": <ul style="list-style-type: none"> - interpretación jurídica y contable; - evolución del concepto en la doctrina y en las normas profesionales. 		
6	Distribución de resultados:		



- las "ganancias distribuibles", concepto;
- políticas de distribución; factores que influyen en ellas.
- 7 Absorción de pérdidas: distintas alternativas.
- 8 Hechos posteriores al cierre de ejercicio: tratamiento contable.
- 9 Ajustes de resultados de ejercicios anteriores: tratamiento contable.
- 10 Normas contables vigentes.
- 11 Ejercitación.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	6	-	6	-	-	-
2	6	3	5	2	1	1
3	12	9	9	6	3	3
4	31	12	27	9	4	3
5	6	2	5	2	1	-
6	9	4	8	1	1	3
	70	30	60	20	10	10

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Los libros seleccionados se indican a continuación "por orden alfabético", la individualización de temas por unidad se entrega a los alumnos oportunamente.

Se han clasificado en "básica" y "ampliatoria".

Bibliografía básica:

- Biondi, M. (1999). *Tratado de contabilidad intermedia y superior*. Buenos Aires: Errepar.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2018). *Resoluciones técnicas vigentes: RT 6 a 46*. Buenos Aires: Errepar.
- Fowler Newton, E. (2014). *Contabilidad superior*. Vol. 1 y 2. Buenos Aires: La Ley.
- Fowler Newton, E. (2011). *Cuestiones contables fundamentales*. Buenos Aires: La Ley.
- Petti, A. M., Fonseca, D. L., Longhi, P. A., Tavela, D. V. y Gambetta, N. B. (2009). *Mediciones contables: Ajuste y valuación*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.



- Viegas, J. C., Fronti de García, L., Pahlen Acuña, R. J. y Chaves, O. A. (1996). *Contabilidad: Presente y futuro*. Buenos Aires: Macchi.

Bibliografía ampliatoria:

- Barreira Delfino, E. A. (1978). *Leasing: Aspectos jurídicos, contables, impositivos y operativos*. Buenos Aires: Cangallo.
- Bertora, H. R. (1975). *Llave de negocio*. 3ª ed. Buenos Aires: Macchi.
- Bertora, H. R. (1975). *Teoría de la contabilidad*. Buenos Aires: Macchi
- Bertora, H. R. (1969). *Temas contables y financieros*. Buenos Aires: Macchi.
- Biondi, M. (1969). *Manual de contabilidad superior: Técnicas de valuación*. Buenos Aires: Macchi.
- Biondi, M. (2006). *Estados contables: presentación, interpretación y análisis*. Buenos Aires: Errepar.
- Bottaro, O. E. (1982). *El criterio económico de la ganancia en la contabilidad*. Buenos Aires: Macchi.
- Fortini, H., Lattuca, A. J. y López Santiso, H. (1980). *Replanteo de la técnica contable: Su estructura básica, su acercamiento a la economía*. Buenos Aires: Macchi.
- García, S. O. (1983). *Valores corrientes*. Buenos Aires: Tesis.
- García, S. O y Mattera, M. (1985). *Moneda corriente*. Buenos Aires: Tesis.
- Lazzati, S. C. (1975). *Ensayos sobre teoría contable*. Buenos Aires: Macchi.
- Senderovich, I. A. (1983). *Tratado de normas, doctrina y prácticas contables*. Buenos Aires: Contabilidad Moderna.
- Slosse, C. A., Bacher, J. C., Millán, R. J., López Lado, D. y Servidero, F. A. (1989). *Contabilidad para la gestión empresarial*. Buenos Aires: Tesis.
- Vázquez, R. y Bongianino, Claudia A. (2008). *Principios de teoría contable*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria.
- Zgaib, A. O. (1998). *Contabilidad para el siglo XXI*. Buenos Aires: Errepar.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2011). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.

Otro material que se utiliza en el desarrollo de las clases:

- Publicaciones de temas presentados en Congresos, Jornadas, etc.;
- Artículos de Revistas especializadas;
- Recortes periodísticos de actualidad relacionados con temas de la asignatura;
- Páginas de Internet relacionadas (como por ejemplo: www.facpce.org.ar, www.colegiodecontadores.org.ar, www.cpcecaba.org.ar, www.cnv.gov.ar).

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

El sistema de evaluación y promoción debe considerarse una etapa más en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



50 En el cincuentenario
de la Facultad
de Ciencias
Económicas
1968-
2018

El sistema de evaluación consiste en un examen único escrito teórico-práctico en los respectivos turnos de exámenes.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura SOCIEDADES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura SOCIEDADES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1010/18



Anexo Resolución C.D. N° 1010/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Denominación de la Asignatura: SOCIEDADES

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de Enseñanza:

Enunciación:

Se compone de clases teóricas a cargo de profesionales abogados y clases prácticas a cargo de contadores públicos.

Las clases teóricas son, fundamentalmente, expositivas.

Las clases prácticas combinan exposiciones sobre aplicación, trabajo de taller en grupos para la resolución de casos prácticos reales, juegos de rol (por ejemplo, la simulación de una asamblea de accionistas), redacción de instrumentos, desarrollo de trámites ante autoridades administrativas.

Explicación:

Se estructura sobre dos ejes metodológicos:

- Los conocimientos teóricos sobre el régimen de las personas jurídicas de derecho privado y algunos temas afines a ellas, como herramienta necesaria para su aplicación por parte del contador público
- Su puesta en práctica, tanto en el ejercicio profesional liberal cuanto en los roles de integrante de órganos en las personas jurídicas, con referencia especial -aunque no exclusiva- a aquellos relacionados con sus incumbencias (síndico societario, auditor, entre otros).

La aplicación se considera de suma importancia como complemento necesario para la formación de los profesionales.

Existen incumbencias compartidas con abogados y escribanos. Así ocurre con las relacionadas con la constitución de la sociedad y su inscripción registral, las modificaciones, la convocatoria a asambleas, la redacción de actas y otras. El análisis fenomenológico indica que, seguramente por tener con los emprendedores una relación tanto o más próxima que la de los abogados, es muy frecuente que estas tareas sean confiadas a un contador público, por lo que se considera imprescindible que cuenten con las herramientas de aplicación.

Además, existen actividades que les son propias: inscripciones de la sociedad ante organismos públicos (fiscales, de policía del trabajo, etc.) dictámenes sobre valuación de aportes, elaboración de memorias y estados contables, dictámenes de auditoría, etc.

Carga horaria total: 70 horas.



Propósitos/Objetivos de la asignatura:

Los objetivos están expresados en el Plan de Estudios, motivo por el cual sólo pueden ser reformados por vía de su modificación.

Respecto de los propósitos, en concordancia con lo señalado precedentemente, es fundamental dotar al alumno de las herramientas teóricas y de aplicación necesarias para actuar en el ámbito de las personas jurídicas privadas en general, y de las sociedades y cooperativas en particular.

Se sustenta en el dato que la actividad económica hace mucho tiempo ha dejado de prestarse a través de empresarios individuales. Los emprendimientos se llevan a cabo por vía de la constitución de personas jurídicas y, más aún y cuando su magnitud se incrementa, a través del agrupamiento de estos sujetos.

También se procura que el estudiante comprenda las instituciones (y no sólo las normas positivas que las regulan) y su fundamento, en orden a que pueda asimilar los cambios legislativos que puedan presentarse en el futuro y a que cobre conciencia de la dimensión ética.

Asimismo, brindar nociones relativas a dos temas que guardan directa relación, como lo son los contratos asociativos (marco genérico para contextualizar a las personas jurídicas privadas) y las herramientas del mercado de capitales en sus aspectos jurídicos básicos.

Programa analítico:

Unidad I NOCIONES GENERALES

Función de las Sociedades en la Economía. Sociedad y Empresa

Concepto económico y jurídico de empresa.

Distinción entre sociedad y empresa.

Sociedad

Concepto de sociedad en general.

Análisis de la definición legal de sociedad. Distinción entre la sociedad e instituciones semejantes.

Asociaciones. Clases: Asociaciones Simples, con personalidad jurídica; asociaciones mutuales. Asociación bajo forma de sociedad.

Fundación

Comunidad. Habilitación laboral. Consorcio de propietarios.

Negocios jurídicos en participación. Fideicomiso

Clasificación de las sociedades

Sociedades de tipo personal. Características

Sociedades de capital. Características

Personalidad Jurídica de las Sociedades.

Concepto y efectos.

Atributos de la personalidad

Patrimonio, diferencia con el capital; integridad e inviolabilidad del capital.

Nombre social: denominación y razón social. Domicilio, sede, sucursal y establecimiento. Objeto Social: caracteres, requisitos y efectos. Capacidad de



las sociedades, restricciones. Actuación extraterritorial de las sociedades constituidas en el extranjero.

Límites al reconocimiento de la personalidad.

Inoponibilidad

PRÁCTICA PROFESIONAL: Ejercitaciones sobre denominación y razón social; domicilio y sede; objeto.

Unidad II ELEMENTOS DEL CONTRATO DE SOCIEDAD

Capacidad para constituir sociedades

Menores. Herencia. Sociedad socia: limitaciones. Personas a las que se les prohíbe o restringe participar en sociedades.

Aportes

Concepto. Clases. Particularidades en los distintos tipos sociales.

Valuación de los aportes no dinerarios.

Bienes registrables, inscripción. Bienes gravados. Créditos.

Fondo de comercio

Cumplimiento del aporte. Exigibilidad. Mora. Efectos.

Prestaciones accesorias.

Concepto y función. Requisitos. Diferencia con los aportes

Participación de los beneficios y soportación de las pérdidas.

Proporción. Cláusulas nulas.

Distribución de ganancias, requisitos, repetición

Reservas. Clases. Requisitos

Tipicidad.

Concepto y función. Requisitos tipificantes y esenciales no tipificantes.

Efectos de la omisión de unos y otros

Forma.

Instrumento público y privado.

Contenido del instrumento constitutivo, análisis.

Estatuto y reglamento.

Publicidad.

Conceptos. Clases. Requisitos. Efectos

Modificación del acto constitutivo.

Requisitos.

Forma. Publicidad. Efectos del incumplimiento.

Nulidad y anulabilidad.

Causas y efectos. Supuestos contemplados por la ley

PRÁCTICA PROFESIONAL SOBRE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

Valuación de aportes no dinerarios: actuación del contador; certificados de libre inhihición y prenda. Inscripciones preventivas

Integración de aportes dinerarios y no dinerarios

Instrumento constitutivo: elaboración de textos

Trámite de inscripción en el Registro Público. Publicación

Rúbrica de libros: societarios, contables, otros

Inscripciones impositivas, previsional, laboral; otras inscripciones

Reformas contractuales. Trámite



Unidad III CALIDAD DE SOCIO

Derechos y obligaciones que nacen del contrato social.

Iniciación y conclusión.

Derechos Patrimoniales: enumeración y análisis. Derechos de gestión social: enumeración y análisis. Derechos de minoría. Concepto. Fundamento. Enunciación. Obligaciones y deberes: enumeración y análisis.

Transmisión de la calidad de socio.

Modos. Requisitos. Restricciones. Efectos.

Responsabilidad de los socios.

Efectos de la sentencia dictada contra la sociedad.

Acreedores del socio

Socio aparente. Socio oculto. Socio de socio

Unidad IV ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Administración y representación

Conceptos. Diferencias

Organización. Poderes.

Designación. Publicidad

Deberes y atribuciones

Remuneración

Responsabilidad

Cesación. Causales

Responsabilidad de la sociedad por los actos de sus representantes

Intervención judicial.

Concepto. Clases. Requisitos.

Efectos. Atribuciones del administrador

Asambleas y reuniones de socios.

Modos y mayorías para la formación de la voluntad social.

Fiscalización.

Concepto. Modalidades según los tipos sociales.

Documentación y contabilidad.

Libros especiales que deben llevar las sociedades.

Estados Contables.

Bases para la formación del balance.

Memoria, requisitos.

Reservas, clases y formación.

El delito de balance falso.

PRÁCTICA PROFESIONAL

Intervención judicial: actuación del contador como interventor; funciones; responsabilidad

Unidad V SOCIEDADES DE TIPO PERSONAL

Caracteres jurídicos comunes.

Diferencias con las sociedades de capital

Sociedades no constituidas regularmente.



Conceptos. Casos

Responsabilidad de los socios.

Relaciones de los socios entre sí y con terceros.

Derechos y obligaciones de los terceros con los socios y la sociedad.

Administración y representación.

Autonomía patrimonial.

Subsanación. Concepto. Procedimiento. Efectos.

Sociedad colectiva.

Concepto. Caracteres. Responsabilidad de los socios.

Denominación y razón social, modificación. Organización.

Funcionamiento.

Administración y representación.

Remoción y renuncia de los administradores.

Régimen de mayorías. Transmisión de la calidad de socio

Sociedad en comandita simple.

Concepto. Caracteres. Responsabilidad de los socios.

Denominación y razón social.

Administración y representación: actos permitidos y prohibidos a los socios comanditarios, sanciones.

Muerte, quiebra o incapacidad de los socios comanditados.

Régimen de mayorías.

Sociedad de capital e industria.

Concepto. Caracteres. Responsabilidad de los socios.

Denominación y razón social.

Administración y representación.

Participación del socio industrial en los beneficios.

Régimen de mayorías.

PRÁCTICA PROFESIONAL:

Sociedad no constituida regularmente. Instrumentación.

Subsanación. Trámite

Sociedad colectiva: elaboración de instrumento constitutivo.

Aportes.

Las inscripciones preventivas.

Trámite de inscripción: modalidades requisitos, reposiciones

Unidad VI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Generalidades

Concepto. Función económica

Denominación.

Socios. Número. Responsabilidad.

Capital.

Cuotas, concepto y valor.

Suscripción e integración.

Valuación de aportes no dinerarios

Garantía de los socios por los aportes.

Cuotas suplementarias.



Administración y representación.

Modos de organización de la gerencia.
Designación y cesación de los gerentes.
Derechos y obligaciones. Responsabilidad.

Deliberaciones de los socios.

Modos. Supuesto especial.
Mayorías comunes y especiales.
Derecho de receso.

Fiscalización.

Régimen general. Supuesto especial

Transmisión de las cuotas.

Por acto entre vivos. Principio general.
Restricciones. Clases. Requisitos. Trámite.
Forma. Publicidad. Efectos.
Por causa de muerte.

PRÁCTICA PROFESIONAL:

Elaboración de instrumento constitutivo.
Aportes.
Las inscripciones preventivas.
Trámite de inscripción: modalidades, requisitos, reposiciones. Contrato de cesión de cuotas: elaboración de textos. Trámite. Inscripciones preventivas y definitivas indispensables. Formas. Publicidad

Unidad VII SOCIEDAD ANÓNIMA

Generalidades.

Antecedentes. Concepto. Características. Función económica.
Denominación

Constitución

Modos previstos por la ley
Forma. Alcance del requisito del instrumento público

Constitución por acto único

Contenido del instrumento
Conformidad administrativa
Publicidad periodística y registral
Actos cumplidos durante el período fundacional

Constitución por suscripción pública

Programa. Contenido. Requisitos
Contrato de suscripción
Asamblea constitutiva. Requisitos. Trámite posterior. Promotores y fundadores. Diferencias. Beneficios. Responsabilidad

Estatuto

Concepto. Contenido.
Cláusulas derogables e inderogables por el estatuto Reglamento. Diferencia con el estatuto

Capital



Requisitos

Bienes aportables. Requisitos

Valuación de aportes no dinerarios

Suscripción e integración. Mora. Efectos.

Aumento de Capital

Hasta el quíntuplo y por sobre el quíntuplo, diferencias y requisitos.

Derechos de los socios sobre las nuevas emisiones de acciones.

Contrato de suscripción.

Reducción y reintegro del capital

Conceptos. Diferencias. Requisitos.

Sociedad Anónima Unipersonal

Concepto. Características. Disposiciones especiales

Unidad VIII TÍTULOS QUE EMITE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

Títulos valores en general

Concepto. Características. Especies

Acciones.

Concepto. Caracteres. Diferencias con cuotas y partes de interés.

Clases de acciones. Criterios de clasificación Formalidades de los títulos.

Transmisibilidad. Principio general. Restricciones: requisitos

Adquisición por la sociedad de sus acciones: requisitos.

Amortización de acciones: función, requisitos.

Libro de registro de acciones. Requisitos. Contenido.

Función.

Certificados provisionales.

Concepto. Diferencias con la acción.

Bonos.

Concepto. Diferencias con la acción. Clases. Función de cada una

Obligaciones Negociables.

Concepto. Comparación con las acciones y con los bonos.

Personas que pueden emitirlas.

Clases. Garantías

Procedimiento de emisión. Suscripción.

Requisitos. Efectos. Conversión. Ejecución.

Debentures.

Concepto. Comparación con las obligaciones negociables.

Personas que pueden emitirlos. Clases.

Procedimiento de emisión. Requisitos. Suscripción. Fiduciario. Función.

Atribuciones. Responsabilidad Asamblea de debenturistas, régimen legal.

Efectos. Ejecución de la garantía

Valores negociables y otros instrumentos financieros.

Concepto. Clases.

Unidad IX ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA



Directorio

Concepto. Caracteres. Composición

Requisitos para ser director. Prohibiciones e incompatibilidades. Garantía

Designación. Sistemas de elección

Duración. Remoción. Renuncia. Reemplazo

Remuneración

Derechos; obligaciones; prohibiciones Responsabilidad. Fundamento.

Exención y extinción

Organización y funcionamiento del directorio

Reuniones. Periodicidad. Convocatoria

Quórum. Mayoría

Representación de la sociedad

El presidente. Atribuciones. Reemplazo

Comité Ejecutivo.

Composición. Funciones.

Gerentes.

Concepto. Clases. Funciones.

Unidad X ASAMBLEAS

Generalidades

Concepto. Función.

Clases: General y especial. Ordinaria y extraordinaria.

Atribuciones de cada una

Asamblea unánime.

Funcionamiento de las asambleas.

Convocatoria. Concepto. Órgano habilitado. Requisitos.

Publicidad

Orden del día. Concepto. Importancia

Depósito de acciones. Registro de Accionistas

Reunión. Sujetos que participan. Representación del accionista

Presidencia

Quórum. Concepto. Exigencias

Mayorías necesarias para decidir

Derecho de voto. Limitaciones. Prohibiciones

Acta. Contenido. Firmantes. Plazo de confección. Emisión de copias

Obligatoriedad de las decisiones asamblearias

Impugnación. Requisitos. Trámite

Suspensión preventiva

Responsabilidad de los accionistas

Sindicación de acciones

Concepto. Función

Eficacia

Derecho de receso

Concepto. Fundamento. Requisitos

Determinación del valor de la participación



Unidad XI FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

Fiscalización privada

Concepto. Funciones. Diferencias con la fiscalización estatal

Sindicatura

Síndico. Concepto. Caracteres. Número

Requisitos. Inhabilidades e incompatibilidades

Designación. Duración. Remuneración

Atribuciones y deberes. Responsabilidad

Comisión fiscalizadora

Composición

Funcionamiento. Facultades de los síndicos disidentes

Consejo de vigilancia

Concepto. Composición

Requisitos. Inhabilidades e incompatibilidades

Designación. Duración. Remuneración

Atribuciones y deberes. Responsabilidad

Comparación con la sindicatura

Relación con la sindicatura

Comité de auditoría

Concepto. Función. Supuestos de aplicación

Fiscalización estatal

Concepto. Autoridad de contralor. Organización Fiscalización permanente.

Sociedades comprendidas Fiscalización limitada. Alcance

Trámite. Sanciones. Recursos. Medidas judiciales Régimen legal de la autoridad de contralor en la Provincia de Santa Fe

Fiscalización estatal en razón del objeto social Fiscalización estatal concurrente. Fiscalización en el régimen de oferta pública

PRÁCTICA PROFESIONAL SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS (UNIDADES VII A XI)

Redacción de textos de acta constitutiva; estatuto. Presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas. Trámite. Remisión actuaciones al Registro Público

Trámite ante el Registro Público. Publicación

Inscripciones. Comunicación a I.G.P.J.

Libros: especies, requisitos, trámite de rubricación

Actas de directorio y asamblea: redacción de textos Convocatoria a asamblea: requisitos, orden del día, edictos, trámites

Poderes para la representación de accionistas

Documentación a disposición de los accionistas

Comunicación a I.G.P.J.

Unidad XII OTROS TIPOS DE SOCIEDADES POR ACCIONES

Sociedad en comandita por acciones

Concepto. Caracteres. Responsabilidad de los socios Denominación y razón social Capital. Acciones

Administración. Régimen. Acefalía



Prohibiciones de los administradores

Asambleas. Participación de los socios comanditados Normas supletorias

Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria

Concepto. Función. Caracteres. Requisitos

Representación del capital privado en el directorio y en la sindicatura

Remuneración de los directores

Sociedad de garantía recíproca

Concepto. Función económica. Objeto

Constitución. Clases de socios

Capital. Fondo de riesgo

Organización

Contrato de garantía recíproca. Concepto. Requisitos. Efectos

Sociedad de economía mixta

Concepto. Función económica

Caracteres y requisitos

Constitución. Objeto. Aportes

Administración y representación. Veto

Legislación supletoria

Sociedad del Estado

Concepto. Caracteres

Representación del capital

Normas aplicables

Unidad XIII TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN

Transformación de sociedades.

Concepto. Aspectos económicos y jurídicos.

Efectos respecto a la responsabilidad de los socios.

Decisión: mayorías. Derecho de receso

Balance de transformación, requisitos y efectos.

Publicidad, contenido.

Instrumentación, contenido

Inscripción.

Revisión.

Caducidad.

Fusión de sociedades.

Concepto, clases y efectos.

Compromiso previo de fusión. Contenido. Balance.

Publicidad, efectos.

Acuerdo definitivo: contenido; derecho de receso

Oposición de los acreedores, efectos. Revocación y rescisión.

Inscripción

Escisión de sociedades.

Concepto. Clases.

Requisitos. Efectos.

PRÁCTICA PROFESIONAL

Transformación y fusión: redacción de textos.



Balances; características.
Trámites. Publicidad

Unidad XIV RESOLUCIÓN Y DISOLUCIÓN

Resolución de sociedades.

Concepto. Efectos.
Causales legales y contractuales.
Forma. Publicidad.
Exclusión de socios, procedencia y efectos.
Muerte del socio. Renuncia del socio.

Disolución de sociedades.

Concepto. Efectos.
Causales legales y contractuales.
Particularidad respecto del plazo de duración, prórroga y reactivación.
Particularidad de la reducción a uno de los socios. Forma.
Publicidad.
Disolución judicial. Revocación de la disolución.
Disolución de las sociedades no constituidas regularmente.

Liquidación de sociedades.

Concepto. Actividad que comprende
Situación jurídica de la sociedad durante ese período. Liquidador:
designación, poderes, obligaciones, remuneración, remoción y
responsabilidad. Partición, requisitos.
Liquidación de entidades financieras y entidades cooperativas.

PRÁCTICA PROFESIONAL

Disolución de sociedades: instrumento; requisitos; publicidad.
Liquidación de sociedades: el balance de liquidación.
Trámites.
Publicidad.

Unidad XV ENTIDADES DE LA ECONOMIA SOCIAL

Cooperativa. Generalidades.

El cooperativismo y sus fines.
Concepto de entidad cooperativa
Caracteres. Naturaleza jurídica
Clases de cooperativas
Denominación
Duración

Constitución.

Asamblea constitutiva. Forma y contenido del acta.
Estatuto y Reglamento.
Autorización administrativa.
Inscripción, recursos.
Modificaciones del estatuto.
Fundadores, concepto y responsabilidad.

Capital.



Caracteres.

Cuotas sociales.

Acciones, formalidades y transferencia.

Aportes. Bienes aportables. Integración. Valuación. Bienes registrables.

Mora en la integración, efectos.

Acto cooperativo.

Concepto. Extensión. Funciones.

Asociados.

Número mínimo.

Admisión, exclusión y retiro.

Personas jurídicas públicas como asociadas.

Derechos y obligaciones de los asociados.

Prestación de servicios a los no asociados.

Administración y representación.

Consejo de administración, composición, funciones y atribuciones.

Elección de los consejeros y reelección.

Duración en el cargo, renuncia, reemplazo y remoción.

Remuneración. Responsabilidad.

Representación plural.

Funcionamiento del consejo.

Comité Ejecutivo.

Gerentes.

Asambleas.

Asambleas ordinarias y extraordinarias, distinción.

Asambleas de delegados y de distrito.

Convocatoria. Orden del día. Lugar de reunión.

Intervención por mandatario.

Quórum. Mayoría

Cuarto intermedio

Votación. Prohibiciones

Acta

Derecho de receso

Impugnación de decisiones asamblearias

Fiscalización privada.

Síndico. Elección, duración, reelección.

Inhabilidades e incompatibilidades.

Atribuciones. Responsabilidad.

Comisión Fiscalizadora.

Auditoría.

Fiscalización estatal.

Autoridad de aplicación.

Organización y funcionamiento. Atribuciones. Sanciones.

Recursos

Caso de las concesionarias de servicios públicos o permisionarias exclusivas o preferenciales

Órgano local: Dirección Provincial, organización y funciones



Excedentes

Concepto. Destinos

Derecho de retorno. Fundamento. Proporción

Integración cooperativa

Asociaciones entre cooperativas

Fusión e incorporación

Operaciones en común

Federación de cooperativas

Contabilidad

Requisitos

Libros. Rubricación

Memoria y balance

Información a los asociados

Asociación civil

Concepto. Función

Constitución

Asociados. Derechos y obligaciones. Responsabilidad

Órganos. Funcionamiento

Disolución y liquidación

Asociación simple

Mutualidad

Concepto. Función. Objeto

Constitución

Asociados

Organización

Control

Fundación

Concepto. Función. Objeto

Constitución

Patrimonio

Gobierno y administración

Control

PRÁCTICA PROFESIONAL

Cooperativas: Redacción de estatuto. Aportes

Trámite de autorización

Registros e informes especiales

Asociaciones, fundaciones y mutualidades: Redacción de estatutos

Trámite de autorización

Unidad XVI GRUPOS DE SOCIEDADES

Agrupación de sociedades

Concepto. Fundamento. Aspectos económico y jurídico Modos de agrupamiento. Clasificación

Sociedades de sociedades

Limitaciones

Sociedades controlantes y controladas



Concepto de control. Distintos supuestos

Consecuencias del control. Proyecciones sobre la contabilidad

Responsabilidad

Sociedades vinculadas

Concepto de vinculación. Régimen legal

Contratos asociativos

Concepto. Función. Clases. Comparación con los contratos de cambio y con las sociedades

Negocio en participación. Sociedad accidental

Concepto. Características. Administración y representación Responsabilidad de los socios

Agrupación de colaboración

Concepto. Objeto. Requisitos. Forma. Publicidad.

Medios materiales.

Responsabilidad de los partícipes.

Unión transitoria

Concepto. Objeto. Requisitos. Forma. Publicidad.

Medios materiales.

Responsabilidad de los partícipes.

Consortio de cooperación

Concepto. Objeto. Requisitos.

Medios materiales

Responsabilidad de los partícipes

Exigencias contables

PRÁCTICA PROFESIONAL

Grupos de sociedades: evaluación de situaciones Textos de instrumentos asociativos y contractuales Aportes

Registración. Trámite

Unidad XVII ASPECTOS JURIDICOS DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES.

Mercado de Capitales.

Concepto. Función

Organización. Régimen Legal. Principios.

Sujetos actuantes. Control estatal.

Régimen de las emisoras. Oferta pública. Transparencia.

Contratos celebrados en Bolsas o Mercados. Especies

Fondo Común de Inversión. Generalidades

Concepto. Función. Características. Naturaleza

Comparación con las sociedades

Composición

Constitución. El reglamento de gestión

Partícipes. Derechos

Cuotas. Valor. Suscripción

Organización y funcionamiento.



Sociedad gerente. Función. Requisitos. Responsabilidad Sociedad depositaria. Función. Requisitos. Responsabilidad Publicidad. Fiscalización

Mercado Bancario.

Organización. Régimen legal.

Entidades Financieras. Concepto. Función

Control Estatal

Contratos Bancarios.

Concepto. Caracterización

Disposiciones generales. Clasificación.

Depósito Bancario. Cuenta Corriente bancaria.

Préstamo y descuento. Apertura de crédito.

Servicio de caja de seguridad. Custodia de Títulos.

Otros contratos bancarios atípicos.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	2	-	2	-		
2	8	6	8	6		
3	2	-	2	-		
4	12	8	12	8		
5	6	4	6	4		
6	6	4	6	4		
7	4	2	4	2		
8	3	2	3	2		
9	4	2	4	2		
10	3	2	3	2		
11	2	-	2	-		
12	3	2	3	2		
13	3	2	3	2		
14	3	2	3	2		
15	4	2	4	2		
16	4	2	4	2		
17	1	-	1	-		
	70	40	70	40	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.



Bibliografía:

- Balbín, S. (2018). Manual de Derecho Societario. 3ª ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Barreira Delfino, E. (2015). *Contratos Bancarios*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Favier Dubois, E. (Dir.) (2016). *Manual de Derecho Comercial*. Buenos Aires: La Ley.
- Niel Puig, L. (2014). *Personas jurídicas privadas*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Nissen, R. A. (2017). *Curso de Derecho Societario*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Vítolo, D. R. (2017). *Manual de Contratos*. Buenos Aires: Editorial Estudio.
- Vítolo, D. R. (2017). *Manual de Sociedades*. 2ª ed. Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.
- Zunino, J. O. (2017). *Régimen de sociedades comerciales ley 19550*. 27ª ed. Buenos Aires: Astrea.

Bibliografía complementaria:

- Alemandi, M. y Gómez Bausela, M. S. (1995). *Fondos Comunes de Inversión*. Santa Fe: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.
- Arduino, A. H. L. (2018). *Comentario a la ley 27.444*. Buenos Aires: Thomson Reuters.
- Barbier, E. (2016). *Metodología de la regulación de los contratos bancarios en el Código Civil y Comercial*. Buenos Aires: Thomson Reuters.
- Barreira Delfino, E. y Camerini, M. A. *Comentario a la ley 27.440*. Buenos Aires: Thomson Reuters.
- Bueres, A. (Dir.). (2014). *Código civil y comercial de la Nación: Analizado, comparado y concordado*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Calcaterra, G. S. y otros. (2018). *Personas jurídicas*. Buenos Aires: Astrea.
- Calvo Costa, C. A. (Dir.).(2015). *Código civil y comercial de la Nación: Concordado y comentado*. Buenos Aires: La Ley.
- Cura, J. M. (Dir.) (2015). *Código civil y comercial de la Nación: Comentado*. Buenos Aires: La Ley.
- Grispo, J. D. (2017). *Ley General de Sociedades 19550*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Kenny, M. (1996). *Obligaciones Negociables*. Buenos Aires: Astrea.
- Luciani, F. J. (diciembre, 1912). *El Rediseño del Mercado de Capitales. Los principios generales que trae la nueva ley*. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley.
- Mazzinghi, M. (diciembre, 2015). *Los contratos bancarios en el nuevo Código*. Buenos Aires: La Ley.
- Messina, G. E. y Sánchez Herrero, P. (2018). *Autonomía y eficiencia de la Sociedad por Acciones Simplificadas*. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley.
- Prono, P. M. (2017). *Capital, aportes y acciones en la Sociedad por Acciones Simplificada*. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley.
- Rivera, J. y Medina, Ga (Dir.).(2014). *Código civil y comercial de la Nación Comentado*. Buenos Aires: La Ley.
- Schneider, L. R. (2014). *Gobierno corporativo sin mercado de capitales*. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley.



- Verón, A. V. (2015). *Ley General de Sociedades 19.550*. Buenos Aires: La Ley.
- Verón, A. V. (2018). *Ley General de Sociedades y otros entes asociativos*. Buenos Aires: La Ley.
- Verón, A. V. (2014). *Reformas al régimen de sociedades comerciales a tenor del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires: La Ley.
- Vítolo, D.R. (2016). *Responsabilidad penal de las personas jurídicas*. Buenos Aires: La Ley. Recuperado de <http://thomsonreuterslatam.com/2018/01/la-responsabilidad-penal-de-la-persona-juridica-un-cambio-de-paradigma/>
- Verón, A. (2009). *Tratado de las Cooperativas*. Buenos Aires: La Ley.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

En el sistema vigente, los alumnos son evaluados mediante un examen final que consta de dos partes, correlativas entre sí y que se concretan en el siguiente orden:

- Un examen escrito referido a la parte práctica; su aprobación permite acceder al examen oral por el término de ocho turnos.
- Un examen oral referido a la teoría, cuya aprobación conlleva la promoción de la asignatura.

Este régimen se aplica a todos los alumnos, hayan o no cursado. Con ello, encuadra en lo dispuesto por el artículo 14 inciso a) y artículo 15 del Régimen de Enseñanza.

Por otra parte, se considera adecuado que convivan las formas escrita y oral, para fomentar el desarrollo de ambas formas de expresión.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1011/18



Anexo Resolución C.D. N° 1011/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Denominación de la asignatura: DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Se propone como metodología de enseñanza, la articulación de exposiciones teórico – prácticas, con la realización de ejercicios cuando la temática así lo permita y la utilización de recursos tecnológicos. Se considera a la exposición como una más de las herramientas de enseñanza, tratando de que la misma aborde la teoría referenciándola a cuestiones concretas y reales. Se intenta ofrecer también clases que requieran la autogestión y esfuerzo de los estudiantes como forma de profundizar el conocimiento pero también explicitar su relación con la problemática real que se desarrolla.

Para lograr los objetivos se ofrece un menú de actividades de formación práctica. Estas actividades son estudios de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

A partir del cumplimiento del cronograma de trabajo, los alumnos pueden ir adelantándose en la lectura del material que se utilizará en las clases siguientes. Cabe puntualizar que todos los ejercicios que se proponen poseen un contenido similar a lo que con posterioridad se exigirá en el examen final.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la materia:

1. Identificar el trabajo humano libre por cuenta ajena, diferenciándolo de los trabajos autónomos y benévolos. Conocer la evolución histórica, las distintas cosmovisiones y la influencia de las etapas económicas en el derecho.
2. Comprender el concepto de “empresa” y sus vínculos laborales desde la perspectiva del Derecho del Trabajo. Principios, medios técnicos y legales previstos en el ordenamiento jurídico laboral para regular las relaciones de trabajo.



3. Conocer los principios generales del derecho del trabajo y las normas de orden público laboral que sustentan el contrato individual. Identificar en la práctica los requisitos formales y materiales de cada una de las instituciones del derecho laboral.
4. Tener nociones fundamentales de Derecho Colectivo, su incidencia en la organización empresaria y rol del Estado en la articulación de las relaciones laborales.
5. Comprender el concepto de Seguridad Social y las instituciones que abarca. Conocer los sistemas nacionales, provinciales y profesionales.
6. Adquirir habilidades para la realización de tareas prácticas propias del profesional contable ligadas a los recaudos laborales, formularios, liquidaciones, tributos y todo tipo de requerimiento especializado derivado del contrato de trabajo. Preparación para el auxilio contable de sujetos privados y públicos

Programa analítico:

ÁREA 1 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO.

UNIDAD I. 1.1. El trabajo humano

1. El trabajo libre por cuenta ajena. Su caracterización diferencial respecto de los trabajos forzosos, benévolo y autónomos. Reseña histórica. La evolución del Derecho del trabajo en la Argentina.
2. La Política Social. Concepto y contenido. Principales técnicas de la política social, importancia de la planificación. Sus medios e instrumentos de realización. Relaciones entre empresa, empleo y derecho del trabajo.

- UNIDAD II.1.2. El Ordenamiento jurídico laboral.**
1. Instituciones que comprende.
 2. Actores del derecho laboral.
 3. Fuentes del ordenamiento jurídico laboral: internas, internacionales, supranacionales y constitucionales. La legislación nacional y provincial. Los decretos reglamentarios. Resoluciones ministeriales. Laudos arbitrales. Fuentes profesionales. Los usos y costumbres. Los reglamentos de fábrica. Los acuerdos de empresa.
 4. Fuentes del contrato de trabajo. Jerarquía. Conflicto y concurrencia de normas. Interpretación y aplicación de las normas laborales. El principio de la norma más favorable.

UNIDAD III.1.3. Principios de Derecho del trabajo

1. Principios del Derecho laboral. Funciones informativa, integrativa e interpretativa.
2. El principio protectorio y sus manifestaciones. Continuidad. Buena fe. Razonabilidad. Primacía de la realidad. No discriminación. Justicia social y equidad. Gratuidad. Concepto y aplicaciones de cada uno.
3. Irrenunciabilidad y acuerdos conciliatorios. El principio de progresividad. El Orden público laboral.



ÁREA 2 – DERECHO INDIVIDUAL

UNIDAD IV.2.1. El contrato y la relación de trabajo.

1. Concepto. Requisitos: capacidad, objeto y causa. Caracteres, habitualidad, profesionalidad, exclusividad, continuidad, consensualidad, bilateralidad, onerosidad y conmutatividad. Diferencias con otros contratos. 2. Contrato de trabajo y relación laboral. La relación de dependencia. Concepto, subordinación. Casos especiales: trabajo familiar, servicios benévolos, amistosos, de vecindad, trabajo a domicilio. Religiosos, profesionales, deportistas. 3. Forma y prueba del contrato Recaudos laborales. Alcances probatorios de la presunción del art. 55 L.C.T. Régimen de sanciones en la L.C.T. y en leyes especiales.

UNIDAD V.2.2. Sujetos del contrato

1. Trabajador, auxiliares, socio empleado. El empleador, la empresa. Empleador múltiple. Trabajo en equipos, cooperativas de trabajo, empresas de servicios eventuales. Concepto de empresa en el Derecho laboral y en el derecho común. Diferencias legales de empleador y establecimiento. Intermediarios y subcontratistas. 2. Otras formas de organización del trabajo de la empresa. La externalización de servicios y la tercerización de tareas. Nuevas formas de contratación comercial: su impacto sobre el concepto de dependencia laboral y sobre la solidaridad por obligaciones laborales. Transferencia de establecimiento. 3. La relación de empleo público y el derecho del trabajo.

UNIDAD VI.2.3. Modalidades de contratación.

1. La duración del contrato de trabajo. Regla general. Excepciones. 2. El contrato por tiempo indeterminado. Características y supuestos. El período de prueba, su regulación legal. 3. Contrato a plazo fijo, eventual, por equipo, a tiempo parcial, de temporada. 4. Otras modalidades. El contrato de aprendizaje. Concepto y caracterización legal. El sistema de pasantías y su régimen. 5. El régimen de las pequeñas y medianas empresas. Conceptualización. Régimen único de personal. Disponibilidad colectiva. Movilidad interna. Formación profesional.

UNIDAD VII.2.4. Derechos y deberes de las partes.

1. Obligaciones de prestación y conducta. Deberes comunes de las partes: buena fe, solidaridad, colaboración. 2. La facultad de dirección. El ius variandi; condiciones y límites a su ejercicio: funcionalidad, indemnidad, razonabilidad. 3. El Poder disciplinario; requisitos para su validez. 4. Deber de ocupación, deber de fidelidad, deber de seguridad. Formación Profesional.



Responsabilidad del trabajador. Otros deberes y derechos de las partes. Determinación y análisis.

UNIDAD VIII.2.5. Jornada de trabajo y descansos

1. Concepto de jornada de trabajo. Fundamento de su limitación. Régimen legal vigente. Sujetos comprendidos y excluidos. Tipos de jornada y su regulación legal. Distribución desigual de la jornada. La jornada "flexible". 2. Las horas suplementarias. Jornada nocturna, mixta e insalubre. Concepto. Cómputo y efectos. 3. Descanso diario, semanal, anual. Descansos compensatorios. Plazos. Época de otorgamiento. Remuneración. La prohibición de compensación en dinero. Licencias especiales.

UNIDAD IX.2.6. Trabajo de mujeres y menores

1. Trabajo de mujeres. Justificación de un tratamiento diferente. La acción afirmativa en la Constitución Nacional y en las leyes. Alcances del principio de no discriminación. 2. Instituciones específicas del trabajo femenino: protección del embarazo y la maternidad, licencias, lactancia, excedencia, prohibición de despido (presunción, indemnización especial). Remuneración y jornada de la trabajadora. 3. Protección del matrimonio. Régimen legal (licencia, prohibición de despido). Tendencias sobre su aplicación al trabajador varón: distintas posiciones. 4. Fundamentos de la protección del menor. Capacidad. Jornada. Remuneración. Tratamiento igualitario. Prohibiciones. Aprendizajes y pasantías.

UNIDAD X.2. 7. Remuneración.

1. Concepto. El ingreso justo y el costo empresario. Principios constitucionales y económico – sociales. Igual remuneración por igual tarea. El salario mínimo vital y móvil. 2. Clasificaciones. Según la forma de computarla (por tiempo, por rendimiento, mixta). Según la forma (en dinero, en especie). Según su fuente (acuerdos colectivos, individuales, reglas estatales, fijación judicial). Según las condiciones de exigibilidad (necesaria, básica, garantizada, adicionales fijos y variables). 3. Rubros integrantes de la remuneración. Viáticos, gratificaciones, propinas, los premios. Diferencia con los beneficios sociales y otras prestaciones no remuneratorias.

Tutela de la remuneración. 1. Prohibiciones. Embargo del salario, los adelantos y las retenciones. Privilegios. Pago insuficiente. Mora, prescripción. Tutela frente al empleador: fecha, lugar, forma y medios de pago. Plazo y mora del pago. Los adelantos y las retenciones. Prueba del pago, medios. El recibo, sus requisitos e importancia. Protección frente a los acreedores del trabajador. Pérdida de la remuneración. Distintos supuestos: no prestación de



servicios, medidas de acción directa, fuerza mayor, la retención del trabajo.

UNIDAD XI.2.8. Suspensión de algunos efectos del contrato.

1. Los accidentes y enfermedades inculpables. Concepto. Extensión; requisitos. Aviso al empleador. Derecho de contralor. Los salarios por enfermedad. Conservación del empleo. La extinción del contrato. La reincorporación del trabajador, distintos supuestos. 2. La suspensión por falta o disminución del trabajo y por razones disciplinarias. Requisitos comunes; la justa causa, notificaciones y plazos. Antigüedad y cargas de familia; su determinación. La suspensión por fuerza mayor. Requisitos. Plazos máximos. Los derechos del trabajador; situación de despido indirecto; cobro de los salarios de suspensión. El requisito de la impugnación. 3. La suspensión preventiva. Otras causas suspensivas. El lock-out. La suspensión indirecta individual; la exceptio non adimpleti contractus.

UNIDAD XII.2.9. Extinción del contrato de trabajo

1 Estabilidad. Clasificación de las causas. 2. El despido dispuesto por el empleador. Con justa causa. Requisitos. La injuria laboral, concepto, valoración judicial. El despido dispuesto por el trabajador o indirecto. La comunicación del despido. Invariabilidad de la causa. El despido sin causa. 3. El preaviso. Concepto. Fundamento. Plazos. Notificación y prueba. Indemnización sustitutiva. Retracción. Renuncia al plazo faltante; efectos. Licencia diaria. Eficacia del preaviso.

UNIDAD XIII.2.10. Otras causas de extinción

1. La extinción del contrato de trabajo por renuncia del trabajador, por voluntad concurrente de las partes. Muerte de alguna de las partes. Jubilación. Intimación y plazo de mantenimiento de la relación. Reingreso al trabajo. Indemnización por despido posterior. Abandono. Fuerza mayor, falta o disminución de trabajo, causas económicas o tecnológicas. Concepto, indemnización. Despidos y suspensiones colectivas. Procedimiento preventivo de crisis. Quiebra o concurso del empleador.

Indemnizaciones. 1. La indemnización común. Indemnizaciones reducidas. Criterio general. Concepto, cálculo. 2. Supuestos para su incremento: trabajo no registrado, trabajo deficientemente registrado. Falta de entrega de certificados. Retención de aportes y/o contribuciones del trabajador: sanción conminatoria al empleador. 3. Indemnizaciones especiales: renuncia por maternidad, incapacidad física, finalización del contrato a plazo fijo. Indemnizaciones en los estatutos especiales.



AREA 3: EL DERECHO COLECTIVO

UNIDAD XIV.3-1 El derecho sindical argentino.

1. Caracterización. Contenido. Evolución histórica. Las Asociaciones Gremiales de Trabajadores. Concepto. Principios de la constitución. Formas y Grados de organización. La libertad sindical: en lo individual y en lo colectivo. La Personería Gremial. Concepto. Requisitos para su otorgamiento. El encuadramiento sindical. El patrimonio sindical. Excención impositiva. La estabilidad sindical. Sujetos comprendidos. Requisitos formales.- La tutela sindical: el amparo de los derechos de la libertad sindical. La protección gremial, exclusión de la tutela; alcance de la estabilidad y la reinstalación; astreintes y salarios caídos. Otros supuestos: el despido indirecto. Las prácticas desleales. Las asociaciones gremiales de empleadores. Caracteres. Antecedentes legales.

XV.3.2. La negociación colectiva.

1. Concepto. Sujetos. El convenio colectivo de trabajo. Concepto y objeto. Régimen legal argentino. La homologación; concepto y alcances. Publicidad. Contenido, duración y extensión. Los efectos del convenio colectivo; extinción. Coexistencia, articulación y sucesión de convenios. El descuelgue del convenio colectivo de trabajo. Los acuerdos de Empresa.

Los conflictos colectivos.

Concepto. Tipos: individuales y colectivos; de derecho y de intereses; intrasindicales; intersindicales. Las medidas de acción directa. Diversos tipos: paros rotativos; trabajo a desgano y a reglamento; retiro de colaboración. La huelga. Principios constitucionales. Licitud o ilicitud en el derecho argentino; condiciones. Límites. Efectos de la huelga en los contratos individuales de trabajo. La huelga en el sector público. El lock-out. Concepto. La solución de los conflictos colectivos de trabajo. Régimen legal argentino: conciliación, mediación y arbitraje.

AREA 4. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD XVI.4.1. La Seguridad Social

1 Breves antecedentes históricos. Los seguros sociales: caracteres, alcances y comprensión subjetiva. 2 Doctrina de la seguridad social. Origen y evolución. Principios. Relación con la Política Social. 3 La seguridad social como instrumento de redistribución económica. Sistemas de financiación. 4. Derecho de la Seguridad Social. Concepto. Fuentes. Sujetos comprendidos. Objeto de la protección: las contingencias sociales, concepto y clases. 5. Relaciones con los derechos administrativos y del trabajo, y con la ciencia económica. El sistema legal Argentino.



UNIDAD XVII.4.2. Contingencias cubiertas.

1. El régimen previsional en la Argentina. Su estructuración actual. Sujetos: contingencias sociales cubiertas. El régimen de reparto y el de capitalización; caracterización. Prestaciones: tipos y cuantía. Órganos de administración y régimen financiero. 2. El régimen de las asignaciones familiares: estructuración y financiamiento. Contingencias y prestaciones: caracterización; clasificación y enumeración; sujetos y requisitos para su percepción. 3 Obras sociales: concepto, sujetos, comprensión, finalidad, beneficios, aportes. 4 El Seguro de desempleo: concepto, objeto, sujetos, prestaciones, financiación. 5 Personas discapacitadas: régimen de protección; objeto y sujetos. El acceso al mercado de trabajo. 6 El Profesional de Ciencias Económicas: régimen previsional.

UNIDAD XVIII.4.3. Accidentes y enfermedades del trabajo

Los infortunios del trabajo: breve reseña histórica. Régimen actual: objetivos y ámbito de aplicación. Prevención de los riesgos del trabajo. Contingencias y situaciones cubiertas. Los causahabientes. Prestaciones dinerarias y en especie. Determinación y revisión de las incapacidades. Régimen financiero. Gestión de las prestaciones. Derechos, deberes y prohibiciones. Fondos de garantías y de reserva. Responsabilidad civil del empleador. Otras disposiciones.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	3	-	2	-	1	-
2	3	1	2	1	1	-
3	4	2	3	2	1	-
4	4	2	3	2	1	-
5	3	2	3	2	-	-
6	3	2	3	2	-	-
7	5	4	4	4	1	-
8	5	4	4	4	1	-
9	5	3	4	3	1	-
10	6	4	6	4	-	-
11	4	2	3	2	1	-
12	4	2	3	2	1	-
13	4	2	3	2	1	-
14	2	1	2	1	-	-
15	3	2	3	2	-	-
16	4	2	4	2	-	-
17	5	3	5	3	-	-
18	3	2	3	2	-	-
	70	40	60	40	10	0



Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Se presenta una bibliografía general, la cual comprende aquellas obras que contienen la totalidad de la materia o parte de la misma, destacándose una complementaria, que se caracteriza por la especificidad de los temas tratados. Conforme las novedades doctrinarias, legales y jurisprudenciales, será actualizada en forma permanente y así se hará conocer. En dicho sentido, no puede obviarse como una característica central de la materia la lógica dinámica de su contenido, lo cual no sólo provoca la aparición de nuevos textos, sino también de enriquecedoras publicaciones, que evidencian el esfuerzo que los autores realizan en investigaciones y que formulan en artículos doctrinario de ponderable utilidad; concurren al respecto revistas especializadas como vgr. Derecho del Trabajo (D.T.), Trabajo y Seguridad Social (T. y S.S.), etc., las que también aportan importantes criterios jurisprudenciales, cuyo conocimiento es significativamente relevante para el estudiante.

Bibliografía general.

- Deveali, M. (1956). *Lineamientos de Derecho del trabajo*. 3ª ed. Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina.
- Grisolí, J. (2005). *Derecho de la seguridad social*. Vol. 1 y 2. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Grisolí, J. (2015). *Manual de derecho laboral*. 6ª ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Krotoschi, E. (1981). *Tratado práctico de derecho del trabajo*. Vol. 1 y 2. Buenos Aires: Depalma.
- López, J., Centeno, N. y Fernández Madrid, J. C. (1987). *Ley de contrato de trabajo comentada*. 2ª ed. Buenos Aires: Contabilidad moderna.
- Machado, J. D. y De Manuele, A. (2012). *Manual para representantes sindicales*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Rodríguez Mancini, J. (2004). *Curso de derecho del trabajo y de la seguridad social*. 5ª ed. Buenos Aires: Astrea.
- Sardegna, M. (2007). *Ley de contrato de trabajo y sus reformas: Comentada, anotada y concordada*. 10ª ed. Buenos Aires: Universidad.



- Vázquez Vialard, A. (Dir.).(1982). *Tratado del derecho del trabajo*. Vol. 1 al 5. Buenos Aires: Astrea.
- Vázquez Vialard, A. (2008). *Derecho del trabajo y de la seguridad social*. Vol. 1 y 2. 10ª ed. Buenos Aires: Astrea.

Bibliografía Complementaria

En este aspecto, vuelve la característica de la dinámica de la materia, lo cual se trasunta no sólo en la aparición de nuevos textos, sino también a través del esfuerzo que los autores realizan en investigaciones y que formulan en artículos doctrinarios, los cuales son publicados, en importante cantidad, por las revistas especializadas en su formato impreso u on line.- Se destaca que, además de la doctrina de calificados autores, dichas publicaciones también aportan destacados criterios jurisprudenciales, cuyo conocimiento es igualmente relevante para el estudiante. Todo esto hace que la llamada bibliografía complementaria, es decir aquélla de permanente producción, sea materia de una constante variación, por lo que la expuesta en este planeamiento –que se individualiza como general- también habrá de tenerse en ese sentido, debiéndose indicar al educando aquéllas de interés para cada tema, con una permanente actualización.

- Ackerman, M. (s.d.). *Accidentes y Enfermedades Inculpables. La antigüedad del trabajador en el empleo*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Ackerman, M. y Maza, M. (1999). *Riesgos del Trabajo. Aspectos constitucionales. Procedimiento*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni
- Ackerman, M. y Tosca, D. (Comp.). (2007). *Las transformaciones de la empresa en el Derecho del trabajo*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Ackerman, M. (Dir.).(2005). *Tratado de derecho del trabajo*. Vol. 1 al 6. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Altamira Gigena, R. (Dir.).(2010). *Ley de contrato de trabajo: Comentada, anotada y concordada*. Buenos Aires: Astrea.
- De Manuele, A. N. y Frem, G. (2013). *Jornada de trabajo y descansos*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Ermida Uriarte, O. (1981). *Empresas multinacionales y derecho laboral*. Montevideo: Amalio M. Fernández.
- Etala, C. A. (2017). *Derecho colectivo del trabajo*. Buenos Aires: Astrea.
- Fera, M. y Vázquez Vialard, A. (Coord.). (2003). *El derecho laboral y la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Casos típicos*. Buenos Aires: La Ley.
- Fernández Madrid, J. C. y Fernández Madrid, S. (1992). *Práctica laboral*. Buenos Aires: Errepar.
- Fernández Madrid, J. C. (2007). *Tratado práctico de derecho del trabajo*. 3 volúmenes. Buenos Aires: La Ley.



- Godio, J. (2000). *Historia del movimiento obrero argentino*. Vol. 2. Buenos Aires: Corregidor.
- Gorz, A. (1991). *Metamorfosis del trabajo: Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*. Madrid: Sistema.
- Iturraspe, J. B. (1964). *La empresa y el trabajo*. Buenos Aires: Depalma.

- Machado, J. D. y OJEDA, R. (2006). *Tutela sindical: Estabilidad del representante gremial*. Buenos Aires: Rubinzal
- Martorell, E. (1986). *Conflictos de trabajo en las sociedades comerciales*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Martorell, E. (1993). *La transferencia de la empresa: Problemática laboral*. Buenos Aires: Depalma.
- Munne, G. (s.d.). *Suspensiones y despidos por causas económicas*. (s.l.): Panamericana.
- Ojeda, R. (2014). *Jurisprudencia laboral Nacional y de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Perugini, A. (2010). *Relación de dependencia*. Buenos Aires. Hammurabi
- Pla Rodríguez, A. (1990). *Principios del derecho del trabajo*. Buenos Aires: Depalma.
- Podetti, H. y Banchs, I. (1980). *Trabajo de mujeres*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Rifkin, J. (1997). *El fin del trabajo: Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Buenos Aires: Paidós.
- Rifkin, J. (2000). *La era del acceso: La revolución de la nueva economía*. Barcelona: Paidós.
- RIVERO Lamas, J. (1987). Limitación de los poderes empresariales y democracia industrial. En *Relations Industrielles*, 42(3), 659-660.
- Rodríguez Mancini, J. (1990). *La negociación colectiva*. Buenos Aires: Astrea
- Sappia, J. (1982). *Régimen laboral de la industria de la construcción: Ley N° 22.250 y disposiciones complementarias*. Buenos Aires: Astrea
- Topet, P. (2007). *La negociación colectiva y la formación profesional*. Montevideo: Cinterfor.
- Vázquez Vialard, A. (1981). *El sindicato en el derecho argentino*. Política del Estado. Buenos Aires: Astrea.
- Villegas, C. (1987). *Viajantes de comercio y trabajadores asimilados*. 2ª ed. Buenos Aires: Depalma.
- Vitantonio, N. J. R. (s.d.). *Código Procesal laboral de Santa Fe Comentado*. Vol. 1 y 2. (s.l): (s.e).



- Von Potobsky, G. W. y Bartolomei de la Cruz, H. G. (2002). *La Organización Internacional del trabajo*. Buenos Aires: Astrea

Sistema de evaluación y régimen de promoción:

La evaluación de la asignatura se realiza mediante un examen final que consta de dos partes, correlativas entre sí y que se concretan en el siguiente orden:

- a) Un examen escrito referido a la parte práctica; su aprobación permite acceder al examen oral por el término de ocho turnos.
- b) Un examen oral referido a la teoría, cuya aprobación conlleva la promoción de la asignatura.

Este régimen se aplica a todos los alumnos, hayan o no cursado.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura COSTOS Y GESTIÓN correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para la carrera de Licenciatura en Administración,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura COSTOS Y GESTIÓN correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1012/18



Anexo Resolución C.D. N° 1012/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: COSTOS Y GESTIÓN

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Como actividad práctica principal de la materia se desarrolla una Práctica de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) en el marco de la Resolución HCS 274/07.

“Prácticas de Extensión de Educación Experiencial. Son el conjunto de actividades curriculares realizadas por los alumnos que implican diversos niveles de interacción e intervención en el medio social, cultural y productivo, basadas en la perspectiva de la Educación Experiencial.”

“El proceso de incorporación curricular comenzó en el año 2007, con el fin de instaurar condiciones institucionales que favorezcan la incorporación de las prácticas de extensión a las propuestas curriculares de las carreras a manera de profundizar alternativas de formación de profesionales sólidos y fundamentalmente comprometidos con la sociedad”

“Desde ese año se inició un camino que implicó la construcción teórica para enmarcar las experiencias; la realización de relevamientos de percepciones de estudiantes y docentes sobre la extensión universitaria; la capacitación de los docentes para abordar el currículo desde una nueva perspectiva y la identificación de espacios que permitan desarrollar nuevas prácticas.” (Página web UNL)

En la cátedra se trabaja esta práctica de manera articulada con la cátedra de Economía Social y Solidaria y con espacios de concentración de emprendedores socio productivos. Comenzó en el año 2015 como prueba piloto y desde el año 2017 se extendió a todos los alumnos cursantes de la asignatura.

Se cuenta con un aula virtual como herramienta de apoyo a las clases presenciales.

Carga horaria total: 70 horas.



Objetivos de la asignatura:

Los objetivos de una materia universitaria deben considerarse en el marco de los objetivos generales de la Universidad como instrumento de la sociedad en la formación de los alumnos. El rol que deberá cumplir la misma en contextos donde se producen cambios profundos y veloces, es lograr actitudes éticas, abiertas a nuevos planteos, críticas, para dar respuestas adecuadas y comprometidas en mejorar el medio regional y nacional, y así poder ser protagonistas activos en los procesos de transformación.

Del mismo modo, y bajo los mismos lineamientos, las carreras en las que se inserta esta asignatura, deberán lograr que los Contadores Públicos y Licenciados en Administración egresen de la universidad orientados por la ética en su práctica profesional, habiendo adquirido independencia intelectual para aplicar criterios propios en su actuación, habiendo sido formados con un pensamiento estratégico para actuar con innovación y creatividad en el marco de las organizaciones.

A pesar de su ubicación en el ciclo profesional de las dos carreras, Costos y Gestión mantiene su integridad común a las mismas, ya que sus contenidos son una base necesaria para la formación específica de ambos profesionales. La doctrina especializada de mayor actualidad y los profesionales que actúan en el ámbito de la economía de producción refieren a la demanda de los entes, empresas y organizaciones hacia los asesores y consultores. La tradicional denominación de costos ha dado paso a referencias más amplias como son la gestión y la generación de resultados.

Gestión remite a la extensión del campo profesional incluyendo áreas y temáticas que superan la limitada expresión de costo, transformando la idea de simple determinación y análisis en un verdadero proceso administrativo de gerencia, manejo y toma de decisiones.

Al hablar de generación de resultados podemos entender mejor que el costo es solo el componente negativo en términos matemáticos de una ecuación económica de producción que sólo puede abordarse en forma integral incluyendo el análisis de los ingresos que constituyen los componentes positivos de dicha ecuación.

Los conceptos costo, ingreso, generación de resultados, son de naturaleza esencialmente económica, encontrándose insertos dentro de las cuestiones que atiende la “economía de la producción”. Nuestra temática se vincula con la producción, concebida como “actividad económica que tiene por objeto aumentar la capacidad de los bienes para satisfacer necesidades”, al abordar el problema de la vinculación racional del consumo de los recursos para el desarrollo de los procesos productivos, con los bienes o servicios que de ellos surgen y que luego son ofrecidos a la sociedad para la satisfacción de sus necesidades.

Uno de los ejes del estudio debe centrarse en la comprensión de los fenómenos que se presentan a raíz del funcionamiento del encadenamiento productivo que se pone en marcha con la activación de una empresa hacia la consecución de sus diversos objetivos. A estos fines debe considerarse al concepto de “proceso productivo” en su sentido más amplio incluyendo al



ámbito industrial, a los sectores primarios y terciarios de la economía, y a todos los aspectos operativos de cada ente (incluyendo las etapas de adquisición, comercialización, administración y financiamiento). Ese entendimiento permitirá detectar las causas que originaron las acciones determinantes de los consumos de recursos económicos, como así también los modos más apropiados para atribuirlos a las Unidades Relevantes definidas como objetos de análisis.

Otro de los ejes a considerar, es la elaboración de Información para la Toma de Decisiones, que integre el Sistema de Decisiones de la Organización, entendiéndolo a este último como el uso, entre otros, de aquellos productos informativos para elaborar decisiones de todo tipo: Estratégicas, Tácticas, Operativas, de Gestión y de Control. Debe proveerse los conocimientos necesarios que permitan intervenir en la planificación, captación, procesamiento y emisión de la información vinculada a la generación de los resultados de cada Unidad Económica.

En este marco y en concordancia con los perfiles del Contador Público Nacional y del Licenciado en Administración se pretende, en términos generales, que los alumnos logren:

- Valorar la importancia de los sistemas de información en general y de gestión de la generación de resultados en particular.
- Comprender las estructuras conceptuales básicas referidas a la problemática de la generación de resultados, identificando los principios subyacentes en toda determinación de ingresos y costos.
- Diferenciar la Contabilidad de Gestión de la Contabilidad Patrimonial. Comprender los distintos objetivos de ambos tipos de Contabilidad y conocer los procedimientos empleados en una y otra para alcanzarlos.
- Conocer los conceptos y modelos técnicos empleados por la Contabilidad de Gestión en su calidad de herramienta para la adopción de decisiones internas de la organización.
- Interpretar la información orientada a la toma de decisiones.
- Analizar la información sobre la gestión con el fin de asesorar a los niveles de decisión gerencial y los sectores operativos involucrados.
- Integrar y articular los aprendizajes teóricos y prácticos con otras áreas del conocimiento

En el cumplimiento de tales objetivos, la cátedra pretende que los alumnos:

- Desarrollen el sentido crítico.
- Ejerciten las aptitudes creativas.
- Comprendan el valor de la comunicación y del trabajo en grupo.
- Desarrollen el criterio y la responsabilidad profesional en la resolución de situaciones problemáticas.
- Desarrollen la capacidad analítica y decisoria.
- Valoren la importancia de la investigación y la extensión.
- Comprendan la necesidad de la actualización permanente.



Programa analítico:

Unidad I: LA GENERACIÓN DE RESULTADOS. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE COSTOS E INGRESOS.

A CONTABILIDAD FINANCIERA Y CONTABILIDAD DE GESTIÓN

- Los objetivos de la información contable.
- Los estados contables de publicación y los informes gerenciales.

Concepto. Diferencias.

- d.** La Contabilidad como modelo de representación de la realidad económica.

B LOS COSTOS Y LA CONTABILIDAD

La Contabilidad de Costos.

Los costos y la Contabilidad de costos.

C BASE CONCEPTUAL DE LA GENERACIÓN DE RESULTADOS

- 1) Teoría General del Costo.
- 2) Concepto de ingreso y costo.
- 3) Costo y valor. Vinculaciones entre costo y precio de venta.
- 4) Costos, gastos, pérdidas, quebrantos, erogaciones, desembolsos: uso corriente de estos términos. Propuesta de terminología uniforme.
- 5) El concepto de costo en la Economía y en Contabilidad.
- 6) El costo de oportunidad.

D MEDICIÓN DE RESULTADOS EN PERÍODOS INFLACIONARIOS

- 1) La información en contextos inflacionarios. La unidad de medida del valor.
- 2) Los índices de precios. Interpretación y evaluación del resultado empresarial.

Unidad II: CLASIFICACIÓN DE LOS COSTOS

A CLASIFICACIONES ELEMENTALES PARA LA INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- f) Según su grado de vinculación con los objetivos de costos.
Unidad de costeo.
Costos Directos e Indirectos.
- g) Según su grado de vinculación con el nivel de actividad.
Parámetros para la medición del nivel de actividad.
Costos Variables y Fijos.
Detección de la ley de comportamiento de un costo en relación con el volumen de actividad.
- h) Según su grado de evitabilidad.
- i) Según su impacto financiero.

B OTRAS CLASIFICACIONES DE COSTOS

Según los factores involucrados.

Según la función a la que están destinados.

Según la posibilidad de su control.

Unidad III: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y SISTEMAS DE COSTOS

A INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Función de Operaciones



Tipos de procesos productivos.

B ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- 1) La administración de los recursos materiales.
- 2) Clasificación ABC de las existencias.
- 3) Modelos de Administración de inventarios.

C SISTEMAS DE COSTOS CON DISCREPANCIA TEÓRICA

- 1) Diferente interpretación de la naturaleza de los hechos económicos. 2) Costeo completo y costeo variable. Tipos de costeo completo. La capacidad ociosa. 3) El Costeo Variable. Enfoque integral y enfoque marginal. Costos del producto y costos del período. 4) Consecuencias en los informes gerenciales. 5) Principio de acuerdo: el costo de las decisiones.

D SISTEMAS DE COSTOS SIN DISCREPANCIA TEÓRICA

- 1) Costos por procesos y órdenes de producción. Concepto de producción equivalente y cálculo del grado de avance. 2) Costos Resultantes y predeterminados. Tipos de costos predeterminados y sus objetivos. Concepto de desvíos, su cálculo e interpretación. Inaplicabilidad del costo Resultante.

Unidad IV: COSTOS DE EMPRESAS NO INDUSTRIALES

A ANÁLISIS COMPARATIVO DE TIPOS DE EMPRESAS Y SU VINCULACIÓN CON LA DETERMINACIÓN DE COSTOS

B ALGUNOS CASOS DE EMPRESAS NO INDUSTRIALES

- j) Costos de empresas comerciales. Clasificaciones y análisis.
- k) Costos de empresas de servicios: espectáculos, transporte de carga y de pasajeros, gastronomía y hotelería. 3) Costos de empresas agropecuarias.

Unidad V: BASES DEL ANÁLISIS C.V.U. (COSTO -VOLUMEN-UTILIDAD)

- g) RELACIÓN ENTRE EL COSTEO VARIABLE Y EL ANÁLISIS C.V.U.
- h) CONTRIBUCIÓN MARGINAL UNITARIA: CONCEPTO, MEDICIONES, USO
- i) EL PUNTO DE EQUILIBRIO FÍSICO
Método empírico. Método analítico. Gráfico. 2) Análisis de situaciones de desequilibrio. Programación de resultados. 3) Compatibilización de datos con distintas bases. Rendimientos distintos a la unidad.

Unidad VI: EMPRESAS INDUSTRIALES DE PRODUCCIÓN MÚLTIPLE

- j) RELACIONES NO CONDICIONADAS
Análisis conceptual. Análisis extremos. Relaciones de reemplazo.
Análisis de conveniencia. Rentabilidad. 3) Contribución marginal por unidad de recurso escaso. 4) Costos estructurales directos: modificación a los análisis extremos. 5) Análisis de cierre. Puntos de cierre económico y financiero.
- k) RELACIONES CONDICIONADAS
k) Relaciones condicionadas por la naturaleza de la materia prima: costos conjuntos. Propuestas para su distribución. El conjunto producido



como unidad de análisis. 2) Relaciones condicionadas por la modalidad de comercialización: el conjunto comercializado como unidad de análisis.

Unidad VII: ANÁLISIS CVU EN EMPRESAS COMERCIALES

j) EMPRESAS COMERCIALES CON MARGEN ÚNICO

El punto de equilibrio en términos monetarios. Ecuación usual. Limitaciones. 2) Concepto de margen. Monto de ventas de equilibrio.

Contribuciones marginales para un peso de ventas y un peso de costo de adquisición. 4) Análisis de situaciones de desequilibrio. Programación de resultados. 5) Existencia media y su velocidad de rotación. Conceptos. Uso

- **EMPRESAS COMERCIALES CON MÁRGENES MÚLTIP LES**
- Sin condicionamiento de participaciones: Análisis extremos, de reemplazo y de rentabilidad. 2) Con participaciones preestablecidas: sobre costos de adquisición y sobre montos de ventas. 3) Con participaciones sobre la existencia media. Situaciones de equilibrio y desequilibrio.

Unidad VIII: DECISIONES EMPRESARIALES EN BASE A ANÁLISIS SECTORIALES DE COSTOS

A FABRICAR O COMPRAR

- d) Concepto. El precio de mercado como parámetro.
- e) Determinación de volúmenes mínimos y óptimos de operaciones.

B VENTA EN BRUTO O PROCESADO

- i) Uso del costo de oportunidad como parámetro. 2) Determinación de volúmenes mínimos y óptimos de operaciones.

C VENTA MASIVA O AL DETALLE

- d) La generación de resultados sectoriales de producción y comercialización. 2) Los puntos de equilibrio sectoriales.

d) INTRODUCCIÓN A LOS ANÁLISIS CVU EN SITUACIONES NO LINEALES

- 1) Concepto de área de relevancia. 2) Fractura en los costos fijos.

Unidad IX: INTRODUCCION A LAS NUEVAS TENDENCIAS EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN DE COSTOS

A VISIÓN CRÍTICA DEL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

b) EL USO DEL CONCEPTO DE ACTIVIDADES

Sistema ABC (Costo basado en actividades). Concepto. Ejercitación. Crítica. 2) Compatibilización de ABC y Costeo Variable. 3) Sistema ABM (Gerenciamiento basado en actividades). Concepto.

c) OTROS APORTES

- 1) La Teoría de las restricciones. 2) Generación del resultado en las etapas del ciclo de vida del producto. 3) Origen de resultados por la calidad y la no calidad. Gestión de calidad total. 4) Justo a tiempo. 5) Costo objetivo. 6) Vinculación de la tecnología con los costos y la generación de los resultados.



Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	5	2	5	2		
2	5	2	5	2		
3	10	6	10	6		
4	10	5	10	5		
5	10	5	10	5		
6	10	5	10	5		
7	10	5	10	5		
8	6	-	6	-		
9	4	-	4	-		
	70	30	70	30	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BÁSICA

- Bottaro, O. E., Rodríguez Jauregui, H. A., Yardin, A. R. (2004). *El Comportamiento de los Costos y la Gestión de la Empresa*. Buenos Aires: La Ley.
- Cartier, E. (2017). *Apuntes para una teoría del costo*. Buenos Aires: La Ley.
- Horngren, C. T., Datar, S., Foster, G. (2007). *Contabilidad de Costos. Un enfoque Gerencial*. (12ª. Ed.). México: Pearson Educación.
- Yardin, A. (2010). *El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios*. Buenos Aires: Buyatti.

AMPLIATORIA

- Barfield, J. T., Raiborn, C. A., Kinney, M. R. (2004). *Contabilidad de Costos. Tradiciones e innovaciones*. (5ª Ed.). México: Thomson.
- Hansen, D. R. y Mowen, M. M. (2003). *Administración de Costos. Contabilidad y Control*. (5ª Ed.). México: Thomson.

BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA

UNIDAD I: CONCEPTOS FUNDAMENTALES

BÁSICA

- Cartier, E. (2017). *Apuntes para una teoría del costo*. Buenos Aires: La Ley.



- David, J. y Yardin, A. (1999). *Objetivo de los estados contables destinados a terceros*. Trabajo presentado en el XXII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Concordia.
- Yardin, A. (2003). *Información Gerencial en Contextos Inflacionarios*. (Cap.1; Cap 2; Cap.4 pps. 4.1, ps. 4.2). Buenos Aires: La Ley.
- Yardin, A. (2010). *El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios*. (Cap. 1). Buenos Aires: Buyatti.

AMPLIATORIA

- Cartier, E. y Yardin, A. (noviembre, 1987). *Juicio a la Contabilidad de costos*. Trabajo presentado en el X Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Paraná, Argentina
- García, L. G. (marzo, 2003). El significado del costo. *Revista Costos y Gestión*, 12(47).

UNIDAD II: CLASIFICACION DE LOS COSTOS

BÁSICA

- Comisión Técnica Del IAPUCO. (septiembre, 1993). Costos. Terminología. *Revista Costos y Gestión*, 3(9).
- Yardin, A. (2010). *El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios*. (Cap. 1; Cap. 2). Buenos Aires: Buyatti.

AMPLIATORIA

- Bottaro, O. E., Rodríguez Jauregui, H. A., y Yardin, A. R. (2004). *El Comportamiento de los Costos y la Gestión de la Empresa*. (Cap. 1). Buenos Aires: La Ley.
- Yardin, A. (mayo, 1978). *Aportes para el logro de una precisión terminológica en torno a la clasificación de costos*. Trabajo presentado en las II Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Costos. Tandil, Argentina

UNIDAD III: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y SISTEMAS DE COSTOS

BÁSICA

- Barfield, J. T., Raiborn, C. A. y Kinney, M. R. (2004). *Contabilidad de Costos. Tradiciones e innovaciones*. (5ª Ed.). (pp. 148-149, pp. 744-747). México: Thomson.
- Martín Puertas, J. M. (1987). *Manual de contabilidad de costos*. (Cap.7). Asunción: Fundación E.S.A.E.
- Martín, J. (1993). *Contabilidad de costos. Manual y Ejercicios*. (Cap.6; Cap.7). Asunción: Universidad Autónoma de Asunción.
- Phielipps, E., Gimenez, C. y Cuyumgian, E. (1995). Costos predeterminados. En Gimenez, C. (coord.). *Costos para empresarios* (Cap.10). Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Yardin, A. (2010). *El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios*. (Cap.4; Cap.8). Buenos Aires: Buyatti.

AMPLIATORIA



- Chase, R., Aquilano, N. y Jacobs, R. (2001). *Administración de producción y operaciones. Manufactura y servicios*. (Cap. 1). Bogotá: Mc Graw Hill.
- Hansen, D. R. y Mowen, M. M. (2007). *Administración de Costos. Contabilidad y Control*. (Cap.4; Cap.5; Cap.9). (5ª Ed.). México: Thomson.
- Harris, J. N. (1936). What did we earn last month?. *NACA Bulletin*, (15)
- Schroeder, R. (1992). *Administración de operaciones. Toma de decisiones en la función de operaciones*. (Cap. 1). México: Mc Graw Hill.
- Yardin, A. (octubre, 1979). Costeo variable versus costeo de plena absorción. Algunas contribuciones al esclarecimiento de una vieja polémica. *Revista Contabilidad y Administración*, 3(28)
- Yardin, A. (1991). *Réquiem para el costeo de plena absorción*. Trabajo presentado en el II Congreso internacional de costos, Asunción.
- Yardin, A. y Demonte, N. (diciembre, 2004). Hacia una teoría heterodoxa del costo. *Revista Costos y Gestión*, 14(54).

UNIDAD IV: COSTOS DE EMPRESAS NO INDUSTRIALES

BÁSICA

- Jarazo Sanjurjo, A. (1996). *Costos en empresas de servicios*. Trabajo presentado en el XIX Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Río Cuarto, Argentina.
- Yardin, A. y Rodríguez Jauregui, H. (junio, 1980). Costos de la función comercialización. *Revista Contabilidad y Administración*, 3(36).

AMPLIATORIA

- Martínez Ferrario, E. (diciembre, 1996). Costos para gestión agropecuaria. Propuesta de análisis estratégico de costos. *Revista Costos y Gestión*, 6(22).
- Yardin, A. *Los costos en empresas no industriales*. Manuscrito Inédito.

UNIDAD V: BASES DEL ANÁLISIS CVU (COSTO-VOLUMEN-UTILIDAD)

BÁSICA

- Ambrosini, M., Canale, S., García, L., y Puccio, J. (marzo, 2001). Elección de la mezcla de productos. Cuando no alcanza el capital. *Revista Costos y Gestión*, 10(39).
- Ambrosini, M., García, L., Scalenghe, S. y Puccio, J. *Rendimiento distinto a la Unidad*. Manuscrito Inédito.
- García, L. G. (septiembre, 1993). La contribución marginal en procesos con pérdida de unidades. *Revista Costos y Gestión*, 3(9).
- Rodríguez Jauregui, H. (junio, 1997). La contribución marginal por unidad de recurso escaso. *Revista Costos y Gestión*, 6(24).
- Yardin, A. (2010). *El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios*. (Cap.5). Buenos Aires: Buyatti.

AMPLIATORIA



- Bottaro, O. E., Rodríguez Jauregui, H. A. y Yardin, A. R. (2004). *El Comportamiento de los Costos y la Gestión de la Empresa* (Cap.2; Cap.3). Buenos Aires: La Ley.
- Martins, E. y Yardin, A. (junio, 1992). Contribución marginal y límites en la capacidad de producción. *Revista Costos y Gestión*, 1(4).

UNIDAD VI: EMPRESAS INDUSTRIALES DE PRODUCCIÓN MÚLTIPLE BÁSICA

- Bottaro, O. E., Rodríguez Jauregui, H. A. y Yardin, A. R. (2004). *El Comportamiento de los Costos y la Gestión de la Empresa* (Cap.4). Buenos Aires: La Ley.

AMPLIATORIA

- Bottaro, O. E. (1986). Rentabilidad de la capacidad fabril, relaciones de reemplazo y punto de equilibrio en la estrategia industrial. *Revista La Información*, (7).
- De Rochi, C. A. (1980). El punto de solvencia en el análisis Costo-Volumen-Utilidad. *Revista Contabilidad y Administración*, (35).

UNIDAD VII: ANÁLISIS CVU EN EMPRESAS COMERCIALES BÁSICA

- Bottaro, O. E., Rodríguez Jauregui, H. A. y Yardin, A. R. (2004). *El Comportamiento de los Costos y la Gestión de la Empresa* (Cap.5; Cap.6). Buenos Aires: La Ley.

UNIDAD VIII: DECISIONES EMPRESARIALES EN BASE A ANÁLISIS SECTORIALES DE COSTOS BÁSICA

- Demonte, N. (septiembre, 2003). El costeo variable y la valuación al valor. *Revista Costos y Gestión*, 13(49).
- Yardin, A. (2010). *El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios.* (Cap. 9; Cap.12 ps.12.1, ps.12.2). Buenos Aires: Buyatti.

AMPLIATORIA

- Yardin, A. y Rodríguez Jauregui, H. (julio, 1981). El resultado periódico y el principio de la valuación al costo. *Revista Contabilidad y Administración*, 5(49).
- Yardin, A. y Rodríguez Jauregui, H. (marzo, 1978). La información de resultados a la gerencia. *Revista Administración de Empresas*, 8(96).

UNIDAD IX: NUEVAS TENDENCIAS BÁSICA

- Osorio, O. (marzo, 2000). La Teoría de las restricciones (TOC). Un análisis crítico sinóptico. *Revista Costos y Gestión*, 9(35).



- Yardin, A. (septiembre, 2003). Compatibilización del ABC con el Costeo Variable. Trabajo presentado en el *XXVI Congreso del Iapuco*, La Plata, Argentina. Recuperado de <http://www.iapuco.org.ar/listado-de-trabajos/21-congresos/46-xxvi-2003-la-plata>

AMPLIATORIA

- Capasso, C. M. (agosto, 2000). La teoría de las restricciones y la contabilidad del throughput. *Revista Enfoques*, (10).
- Catelli, A. y Guerreiro, R. (diciembre, 1995). Un análisis crítico del sistema ABC (Activity Based Costing). *Revista Costos y Gestión*, 5(18).
- Puccio, J. (2002). Poder de compra: Una antigua aplicación de un concepto moderno. Trabajo presentado en el *XXV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos*, Buenos Aires, Argentina.
- Turney, P. (marzo, 1993). Gestión basada en actividades (ABM). *Revista Costos y Gestión*, 2(7).
- Yardin, A. (marzo, 2000). Una visión crítica sobre el ABC. *Revista Costos y Gestión* 9(35).

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

EVALUACIÓN

Se aplica la escala de calificaciones aprobada por la Universidad.

El sistema de evaluación correspondiente a cada régimen de cursado, es el siguiente:

a) Cursado con requisitos para la regularización y examen final.

La acreditación de conocimientos para alcanzar la aprobación de la asignatura se realiza a través del **examen final escrito para alumnos regulares**.

Los alumnos que no hayan alcanzado a cumplir las condiciones de regularidad podrán aprobar la asignatura a través del **examen final escrito para alumnos libres**.

Excepcional y fundadamente la cátedra podrá disponer el reemplazo de los exámenes escritos por un examen oral.

b) Promoción sin examen final, por evaluación continua

Comprende un conjunto variado de técnicas (tests de lectura y ejercitación, resolución de modelos, ejercitación de avance, pruebas de tiempo de resolución, controles de aprovechamiento, entre otras) que permite a todos los intervinientes en el proceso (docentes y alumnos) tener una idea clara de los objetivos generales y de las metas intermedias, y disponer a lo largo del curso de la información respecto al cumplimiento de las metas parciales fijadas.



La cantidad de instancias y su tipo es variable y son establecidas según el desarrollo particular de cada cuatrimestre. Cada tipo de técnica de evaluación tiene una ponderación distinta, según el siguiente resumen:

Test de Lectura y ejercitación: 10 puntos

Resolución de modelos: 5 puntos

Ejercitación de avance: 5 puntos

Pruebas de tiempo de resolución 10 puntos

Controles de Aprovechamiento: 25 puntos

Otras: 5 puntos

La sumatoria de puntajes de las instancias de cada cuatrimestre no es inferior a 100 puntos.

Para continuar el cursado en condiciones de aprobación el alumno debe alcanzar el 70% del puntaje correspondiente a cada instancia. Se realizan instancias de recuperación que pueden corresponder a una o más instancias no aprobadas.

Los alumnos que no hayan promocionado y tampoco alcancen a cumplir las condiciones de regularidad podrán aprobar la asignatura a través del **examen final escrito para alumnos libres**.

REGULARIZACIÓN

El sistema de regularidad según cada régimen de cursado es el siguiente:

a) Cursado con requisitos para la regularización y examen final.

Las condiciones de regularidad son asistencia y resultado de instancias de evaluación. Condición de Asistencia: un mínimo de 85% de las clases dictadas

Condición de resultado de instancias de evaluación: Alcanzar un puntaje global de 70 % sumando todas las instancias de evaluación y un mínimo de 50 % en cada una de dichas instancias. El alumno podrá tener como máximo una ausencia en las instancias de evaluación.

La cantidad de instancias y su tipo es variable y son establecidas según el desarrollo particular de cada cuatrimestre.

Excepcional y fundadamente la cátedra puede incluir una instancia de recuperación al finalizar el cuatrimestre para alumnos que cuenten con la asistencia mínima exigida y hayan alcanzado un puntaje global mínimo del 30% contando además con un máximo de dos ausencias a las instancias de evaluación.

b) Promoción sin examen final, por evaluación continua

El alumno inscripto en este régimen que no alcance la promoción podrá alcanzar la regularidad con las siguientes condiciones:

Condición de Asistencia: un mínimo de 85% de las clases dictadas.

Condición de resultado de instancias de evaluación: Alcanzar un puntaje global mínimo de 60 % sumando todas las instancias de evaluación y un mínimo de 40 % en cada una de dichas instancias.



PROMOCIÓN

El sistema de promoción según cada régimen de cursado es el siguiente:

a) Cursado con requisitos para la regularización y examen final.
Aprobación del **examen final escrito para alumnos regulares** o **examen final escrito para alumnos libres**, según corresponda.

b) Promoción sin examen final, por evaluación continua
Las condiciones de promoción son: asistencia y resultado de instancias de evaluación.

Condición de Asistencia: un mínimo de 85% de las clases dictadas.

Condición de resultado de instancias de evaluación: Alcanzar un puntaje global mínimo de 70 % sumando todas las instancias de evaluación.

El alumno que no alcance la promoción por esta modalidad podrá promover la asignatura mediante la aprobación del **examen final escrito para alumnos regulares** o **examen final escrito para alumnos libres**, según corresponda.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura CONDUCCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura CONDUCCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1013/18



Anexo Resolución C.D. N° 1013/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la Asignatura: CONDUCCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza: clases teórico-prácticas.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos:

Propender a que el alumno logre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para:

Reconocer los múltiples roles de la labor gerencial y aplicar tecnología administrativa que posibilite una efectiva conducción de las organizaciones en contextos altamente cambiantes y dinámicos.

Contribuir al fortalecimiento de las interrelaciones persona-organización, valorando su importancia para el mejoramiento de la calidad de vida laboral y la competitividad organizacional.

Participar en el diseño e implementación de tecnología administrativa propia de la gestión de Recursos Humanos, con un enfoque crítico, que le permita discernir sobre la que resulte más apropiada, en función de las características de la organización y su marco coyuntural y estructural.

Programa analítico:

Unidad Temática I: La Gerencia.

La labor gerencial. Características de los puestos gerenciales. Tipología de los puestos gerenciales según el nivel y el grado de especialización. Procesos y roles gerenciales. Comparación de modelos. Nuevos paradigmas del management. Competencias gerenciales. El gerente como líder. Aproximaciones teóricas al liderazgo. Distintos enfoques.

Unidad Temática II: Aspectos Estructurales de la Organización

Estructura organizacional. Concepto. Partes básicas de una organización. Dimensiones estructurales: parámetros de diseño de la estructura organizativa. Dimensiones contextuales que influyen sobre la estructura organizacional. Tipología de configuraciones estructurales. Principales características, ventajas y limitaciones de las distintas configuraciones.



Patrones evolutivos. Influencia de la estructura organizacional en el comportamiento y las actitudes de los miembros de la organización.

Unidad Temática III: La Conducta Humana en el Trabajo

Comportamiento organizacional. Concepto. Fundamentos. Identificación de las principales variables individuales, grupales y organizacionales determinantes de la conducta del ser humano en el trabajo. Motivación. Concepto. Teorías explicativas. Grupo. Definición y clasificación. Conceptos básicos acerca de los grupos. Toma de decisiones en grupo. Equipos de trabajo. Conflictos. Tipologías y estrategias de resolución. Comunicación organizacional. Importancia de la comunicación eficaz. El proceso de comunicación. Cambio organizacional. Factores determinantes. Proceso de cambio. El rol de los distintos actores organizacionales.

Unidad Temática IV: Integración del Personal a la Organización

Principales técnicas vinculadas con el ingreso del personal. Análisis de puestos. Concepto. Metodologías aplicables. Descripción y especificación de puestos. Contenido. Aplicaciones. Búsqueda de personal. Diferentes fuentes de reclutamiento. Ventajas y limitaciones. Selección. Etapas del proceso de selección. Aportes y limitaciones de las distintas técnicas aplicables. Inducción. Concepto. Importancia. Programas de inducción.

Unidad Temática V: Desarrollo Personal

Capacitación y desarrollo. Concepto. Importancia. E etapas de un programa de formación.

Distintas técnicas aplicables. Evaluación de la formación.

Administración de las remuneraciones. Concepto y objetivos. Fases principales de la administración de las remuneraciones. Evaluación de puestos. Planes de incentivos y beneficios sociales.

Evaluación del desempeño. Concepto y objetivos. Métodos de evaluación. Dificultades para su implementación. Entrevista de evaluación.

Indicadores de gestión de recursos humanos. Cuadro de mando.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10		5		5	
2	10		3		7	
3	17		11		6	
4	15		9		6	
5	18		12		6	
	70	0	40	0	30	0



Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica:

- Alles, M. A. (2001). *Empleo, el proceso de selección: La incidencia de la empleabilidad y el desempeño en la atracción e incorporación de recursos humanos*. (2ª ed.). Buenos Aires: Macchi.
- Chiavenato, I. (2017). *Comportamiento organizacional: La dinámica del éxito de las organizaciones*. (3ª ed.). México: Thomson.
- Dessler, G. y Varela, R. (2004). *Administración de recursos humanos: Enfoque lati-noamericano*, 2ª ed. México. Pearson.
- Hampton, D. R. (2010). *Administración*. (3ª ed.). México, McGraw-Hill.
- Mintzberg, H. (1991). *Mintzberg y la dirección*. Madrid: Ed. Díaz de Santos.
- Mosley, D., Megginson, L., y Pietri, P. (2005). *Supervisión: la práctica del empowement, desarrollo de equipos de trabajo y su motivación*. (6ª ed.). México: Thom-son.
- Robbins, S.P. (2004). *Comportamiento organizacional: Concepto, controversias y aplicaciones*. (10ª ed.). México: Prentice-Hall.
- Werther, W. B. Jr. y Davis, K. (2005). *Administración de personal y recursos humanos*. (5ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Artículos seleccionados de revistas especializadas.
- Publicaciones de cátedra.

Bibliografía complementaria:

- Alles, M. A. (2005). *Dirección estratégica de recursos humanos: Gestión por competencias*. Buenos Aires: Granica.
- Alles, M. A. (2005). *5 Pasos para transformar una oficina de personal en un área de recursos humanos*. Buenos Aires: Granica.
- Bohlander G., Snell S y Sherman A. (2008). *Administración de recursos humanos*. México: International Thomson Editores.
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento humano: El nuevo papel de los recursos humanos en las organizaciones*. Bogotá, McGraw-Hill.
- Davis, K. y Newstrom, J. W. (2002). *El comportamiento humano en el trabajo: comportamiento organizacional*. (11ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Dolan, S., Schuler, R. y Valle, R. (2003). *La gestión de los recursos humanos*. McGraw-Hill.
- Gomez-Mejía, L., Balkin, D.B. y Caardy, R.L. (2008). *Dirección y gestión de recursos humanos*. (5ª ed.). Madrid: Pearson.
- Gore, E. (2004). *La educación en la empresa: aprendiendo en contextos organizacionales*. Madrid: Granica.
- Kotter, J. (2000). *El líder del cambio: Un plan de acción del especialista*



en liderazgo de negocios más afamado del mundo. México, McGraw-Hill.

- Mintzberg, H. (1994). *Diseño de Organizaciones eficientes*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Ulrich, D. (2004). *Recursos Humanos champions: cómo pueden los recursos humanos cobrar valor y producir resultados*. Buenos Aires: Granica.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

Sistema de evaluación: Se prevén diferentes instancias evaluativas durante el cursado: controles de lectura, desarrollo de una actividad grupal de carácter lúdico y/o que permita evidenciar la transferencia de un tema de la asignatura a la realidad de las organizaciones, parciales y evaluación final integradora.

Régimen de promoción: por parciales más instancia final integradora. El alumno promocionará la asignatura con la aprobación de 2 (dos) parciales y un examen final integrador teórico-práctico.

Para acceder al examen final integrador el alumno deberá:

- haber aprobado los 2 exámenes parciales o, en el caso de no haber aprobado uno de ellos, alcanzar Aprobado (6) en el promedio de las calificaciones obtenidas en ambos exámenes.
- Registrar una asistencia no inferior al 80% de las clases dictadas

El alumno que no apruebe el examen final integrador tendrá derecho a una instancia recuperatoria siempre que la calificación obtenida haya sido igual o superior a 3 (tres) y menor a 6 (seis).

La calificación final de la asignatura surge del promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en los parciales y el examen final integrador.

Condiciones de regularidad:

Adquirirán la condición de alumno regular quienes:

- Reuniendo las condiciones para acceder al examen final integrador, no aprueben el mismo o su recuperatorio.
- No aprobando los parciales obtenga una calificación promedio de los mismos igual o superior a 5 (cinco) y menor a 6 (seis) y registren una asistencia no inferior al 80% de las clases dictadas.

Para acreditar la asignatura, el alumno regular deberá aprobar un examen final oral teórico-práctico dentro de los 8 turnos posteriores a la finalización del dictado.

El régimen de cursado promocional se ofrece para todos los alumnos que opten por adherirse al mismo.



Alumnos libres:

Los alumnos que no opten por este régimen y los que, habiendo optado, no promocionen la asignatura o no alcancen las condiciones para regularizar, adquieren la condición de alumnos libres y, para acreditar la asignatura deberán aprobar un único examen final con dos instancias: escrito-práctico y oral-teórico.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1014/18



Anexo Resolución C.D. N° 1014/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza: Clases teórico-prácticas.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

1. Que el alumno reconozca los alcances, diseño e interrelaciones de los diferentes sistemas administrativos definitorios de las condiciones de eficiencia y eficacia en la Administración Pública
2. Que el alumno pueda reconocer las características específicas del presupuesto y de la contabilidad pública, desde la perspectiva de una administración financiera integrada e integral.
3. Que el alumno adquiera un dominio acerca de las normativas que, en materia organizativa, sistémica y control, se encuentran vigentes tanto a nivel nacional como provincial.
4. Que el alumno esté en condiciones de diferenciar aspectos históricos, institucionales, económicos, administrativos y legales en la constitución del Estado y de la Administración Pública.

Programa analítico:

UNIDAD TEMÁTICA 1: INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Análisis histórico de la realidad Argentina desde la perspectiva del rol del Estado. Las principales acciones estatales. Tipología. Principios reguladores de la acción del Estado. Principio de Subsidiariedad. Principio del Bien Común. Reforma administrativa y Reforma del Estado. Experiencias

UNIDAD TEMÁTICA 2: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Enfoque Global del funcionamiento del Sector Público. Concepto de Nación, Estado, Gobierno, Administración Pública y Sector Público. Constitución Nacional y Provincial y la Organización estatal. La organización de la Administración Pública: caso nacional, provincial y municipal. Estructura organizativa modelo para la administración. Centralización, descentralización, desconcentración y delegación.



UNIDAD TEMÁTICA 3: SISTEMA DE ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

El sistema presupuestario. El proceso de formulación, tratamiento y aprobación presupuestaria. Las clasificaciones presupuestarias de recursos y erogaciones. Las etapas de la presupuestación. Presupuesto por Programas. Concepto. Metodología. Diferencias y similitudes con la presupuestación financiera. Presupuesto Participativo. Experiencias nacionales e internacionales.

UNIDAD TEMÁTICA 4: SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS REALES

Sistema de Administración de Recursos Humanos. Administración del personal en la Provincia de Santa Fe. El sistema Nacional de la Profesión Administrativa. SINAPA Carta Iberoamericana de la Función Pública. Régimen de contrataciones del Estado. Contrataciones directas. Excepciones. Concurso de precios o Licitación Privada. Licitación Pública. Tramitación. Garantías. Gestión de Bienes: modos de altas y bajas patrimoniales Sistema de Inversión Pública. Sistema de, Tesorería: Programación de la ejecución presupuestaria- Sistemas de organización: caja única o fondo unificado. Sistema de Crédito Público. Tratamiento constitucional. Condiciones y destino del endeudamiento. Administración de Recursos Informáticos. Gobierno electrónico.

UNIDAD TEMÁTICA 5: SISTEMA DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

Sistema Contable. Ejecución del presupuesto- Etapas de la ejecución de recursos y erogaciones. Modos de determinación de los resultados. El esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento. Cuenta de Inversión: contenido, tratamiento. Marco conceptual contable para la Administración Pública. Normas Contables Internacionales y nacionales aplicables al Sector Público.

UNIDAD TEMÁTICA 6: SISTEMAS DE CONTROL EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Control Jurídico-administrativo. Control presupuestario y contable. El Control de Gestión. Indicadores de gestión presupuestaria. Las Sindicaturas Generales, a nivel nacional y provincial-municipal. Control externo: Auditoría General de la Nación y Tribunales de Cuentas provinciales y municipales. Instrumentos de control Auditorías de Rendimiento. Transparencia y Ética Pública.



Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	12,5	-	12,5	-		
2	10	2	10	2		
3	15	2	15	2		
4	10	2	10	2		
5	12,5	2	12,5	2		
6	10	2	10	2		
	70	10	70	10	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

BIBLIOGRAFIA BASICA

- Barzelay, M. (1998). *Atravesando la burocracia: Una nueva perspectiva de la administración pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barzelay, M. (2002). Auditoría de rendimiento. Estrategias en las naciones de la OCDE. *Revista Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 2(3).
- Barzelay, M. (febrero, 2001). La nueva gerencia pública. Un ensayo bibliográfico para estudiosos latinoamericanos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (19).
- Barzelay, M. (febrero, 1998). La reforma de la Administración Pública: Un enfoque de políticas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (10), 113-128.
- Bresser Pereira, L. C. (octubre, 1998). La reconstrucción del Estado en América Latina. *Revista CEPAL*, (número extraordinario), 105-110.
- Bresser Pereira, L. C. (julio-septiembre, 1998). La reforma del Estado de los años noventa. Lógica y mecanismos de control. *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, 38(150), 517-566.
- Cibotti, R. y Sierra, E. (1975). *El Sector Público en la planificación del desarrollo*. 4ª ed. México: Siglo XXI.
- Cortez Conde, R. y Gallo, E. (1973). *La formación de la Argentina Moderna*. Buenos Aires: Paidós.
- Crozier, M. (enero, 1997). La transición del paradigma burocrático a una cultura de gestión pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (7), 7-18.



- Genro, T. y De Souza, U. (2000). *Presupuesto Participativo. La experiencia de Porto Alegre*. EUDEBA. Buenos Aires.
- Haggard, S. (junio, 1998). La Reforma del Estado en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (11). Recuperado de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/011-junio-1998/la-reforma-del-estado-en-america-latina-1>
- Harmon, M. y Mayer R. (1999). *Teoría de la organización para la administración pública*. México: Fondo Cultura Económica.
- Hintze, J. (2001). Control y evaluación de gestión y resultados. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 1(1), 27-58.
- Jiménez Nieto, M. (1970). *Política y administración*. Tecnos: Madrid.
- Las Heras, J. M. (2003). *Estado eficaz*. 2ª ed. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Las Heras, J. M. (2008). *Estado eficiente administración financiera gubernamental: Un enfoque sistémico*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Martner, G. (1975). *Planificación y presupuesto por programas*. México: Siglo XXI.
- Osborne, D. y Gaebler, T. (1992). *La reinención del gobierno: La influencia del espíritu empresarial en el sector público*. Buenos Aires: Paidós.
- Pyhrr, M. (1977). *Presupuesto base cero*. México: Editorial Limusa.
- Sanín Ángel, H. (1999). Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública. En ILPES (Ed.), *Serie Manuales*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Weber, M. (2005). *Economía y Sociedad* (Cap. 9). México: Fondo de Cultura Económica.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Andrieu, P. (1996). *Modernización y reforma del Estado Argentino*. Universidad Nacional de la Plata.
- Arolfo, A. G. (1997). *El sistema de contabilidad gubernamental*. Buenos Aires: Contaduría General de la Nación Argentina.
- Atchabaian, A. (2008). *Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública*. 3ª ed. Buenos Aires: La Ley.
- Banco Mundial (1997). *El Estado en un mundo en transformación. Informe sobre el desarrollo mundial*. Washington D.C: Banco Mundial.
- Burki, S. J. y G. Perry, G. E. (1998). *Más allá del Consenso de Washington. La Hora de la Reforma Institucional*. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Collazo, O. (1984). *Administración Pública*. Tomo I y II. Buenos Aires: Macchi.



- Comité del Sector Público de la Asociación Internacional de Contadores. *Prólogo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público.*
- Cortez de Trejo, L. (2008). *Cuestiones de contabilidad gubernamental y sus incógnitas.* Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Costa, O. (2000). *El impacto del Consenso de Washington en la Transformación Estatal en América Latina y en Argentina.* *Revista Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas*, 2(2), 43-54.
- Fundación Carles Pi i Sunyer. (1998). *Indicadores de gestión para las entidades públicas. Notes Técnicas*
- Fowler Newton, E. (marzo, 2008). Marcos conceptuales de las normas contables del sector público: los proyectos de la FACPCE. *D&G Profesional y Empresaria.*
- García Delgado, D. (1998). *Estado, nación y globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio.* Buenos Aires: Ariel.
- Ginestar, Á. (Comp.). (1998). *Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público.* Tomos I y II. Buenos Aires: Centro Interamericano de Tributación y Administración Financiera-Organización de Estados Americanos –Secretaría de Función Pública.
- Las Heras, J. M. (1995). *Administración financiera gubernamental. 2ª ed.* Córdoba: Eudecor.
- Las Heras, J. M. (2010). *Estado eficiente administración financiera gubernamental, un enfoque sistémico.* Buenos Aires: Oscar D. Buyatti.
- Makón, M. P (1999). *Sistemas Integrados de Administración Financiera Pública en América Latina.* Naciones Unidas: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. CEPAL. Consejo Regional de Planificación.
- Nickson, A. (octubre, 2002). Transferencia de políticas y reforma en la gestión del sector público en América Latina: El caso del New Public Management. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (24).
- OCDE-MAP (1997). La transformación de la gestión pública. Las reformas en los países de la OCDE. *Boletín Oficial del Estado.*
- Ramió Matas, C. (octubre, 2001). Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas: Modelo de estado y cultura institucional. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (21).
- Stiglitz, J. E. (1998). Más instrumentos y metas más amplias para el desarrollo. Hacia el consenso post-Washington. *Desarrollo Económico*, 38(151).
- Williamson, J. (1993). Democracy and the 'Washington Consensus'. *World Development*, 21(8), 1329-1336.
- Zarini, H. J. (1998). *Constitución Argentina: Comentada y Concordada.* Buenos Aires: Editorial Astrea.

PUBLICACIONES PERIODICAS Y PAGINAS WEB



- Argentina. Secretaría de Hacienda. Contaduría General de la Nación (1995). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional*. Resolución N° 25. Recuperado de www.mecon.gov.ar.
- Federación Internacional de Contadores (IFAC). (2002). *Glosario de Definiciones. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público*. Recuperado de www.ifac.org
- Federación Internacional de Contadores (IFAC).(s.d.). *Prólogo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. Recuperado de www.ifac.org
- Observatorio Iberoamericano de Contabilidad de Gestión. (s.d.). *Glosario Iberoamericano de Términos Contables*. Recuperado de www.igae.minhac.es
- Revista CIENCIAS ECONOMICAS. Santa Fe: Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Litoral
- Revista REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Buenos Aires: Editorial Ciencias de la Administración.
- Revista DOCUMENTOS Y APORTES EN ADMINISTRACION PÚBLICA Y GESTION ESTATAL. Santa Fe: Magíster en Administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Litoral.
- Revista REFORMA Y DEMOCRACIA. Publicación del CLAD. Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración del Desarrollo.

BIBLIOGRAFIA ANEXA (documentos, legislación, apuntes de cátedra)

- Rodríguez, E, M. (2003). *Control de gestión*. Manuscrito inédito, Cátedra Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral.
- Rodríguez, E, M. (2006). Presupuesto por programas y resultados. Aspectos teóricos y conceptuales. Manuscrito inédito, Cátedra Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral.
- Argentina. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE). Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT). *Recomendación Técnica del Sector Público N° 1. Marco Conceptual Contable para la Administración Pública*. Recuperado de www.facpce.org.ar:8080/.../download_file.php?...RECOMENDACIÓN TÉCNICA...
- Argentina. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2003). *Disposición N° 1 a 31 DGV. Marco Conceptual de las Normas Contables para todo el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*. Recuperado de: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/economica/regimencontable/index9.html>
- Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (1992). *Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>



- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). *Carta Iberoamericana de la Función Pública*. (2003). Recuperado de <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/cartaibero.pdf>
- Argentina. *Constitución de la República Argentina*. (2012). *Constitución de la Provincia de Santa Fe*. Librería Cívica.
- Demaría, A. y Gonnet, M. C. (2006). *Los Estados Contables Básicos*. Manuscrito inédito, Cátedra Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral.
- Demaría, A. y Gonnet, M. C. (s.d.). *Los principios contables en los países y las Normas Internacionales en la Materia*. Manuscrito inédito, Cátedra Informática, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral.
- Argentina. Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Santa Fe. (n.d.). *Ley Provincial N° 8525 Estatuto general de la Administración Pública de la Provincia*. Recuperado de https://www.santafe.gov.ar/tramites/juntasalud/complementaria/pdf_normativas/Ley_8525.pdf
- Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE). Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT). (s.d.). *Proyecto Recomendación Técnica del Sector Público N° 2. Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria*. Disponible en www.facpce.org.ar:8080/.../download_file.php?...RECOMENDACIÓN%20TÉCNICA...
- Fiscalía de Estado
- Giacobini, A. y Castro, P. (noviembre 2004). *Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. ¿Es Posible su Adaptación al Ámbito del Sector Público Nacional Argentino?*. Trabajo presentado en el Vigésimo Noveno Congreso de Contadurías Generales de la República Argentina. Mendoza.
- González, M. (octubre 2008). *El Compromiso y el devengado. Efectos en el presupuesto*. Trabajo presentado en el Vigésimo quinto Simposio de Profesores de Contabilidad Pública. Rosario.
- Santa Fe. Ministerio de Economía. (2015). *Ley Provincial N° 12.510 de Administración Eficiencia y Control del Estado*. Recuperado de [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/47459/235372/file/Compilación Ley 12510 y Modificatorias - Normas reglamentarias y complementarias 24-04-15.pdf](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/47459/235372/file/Compilación_Ley_12510_y_Modificatorias_-_Normas_reglamentarias_y_complementarias_24-04-15.pdf)
- Argentina. Ley de Ministerios de la Administración Pública Nacional (2007). *Ley N° 26.338/07 (modifica Ley 22520 TO Decreto 438/92)*. Recuperado de <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Ley-Nº-22520-De-los-Ministerio-del-Poder-Ejecutivo-Nacional.pdf>
- Argentina. Ley de Ministerios de la Provincia de Santa Fe. (2007). *Ley N° 12.817/2007*. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=109285&cod=c31025537c00fa981a6254fda00e1499>



- Argentina. Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Santa Fe. (1996). *Manual de Clasificaciones presupuestarias del gobierno nacional y de la Provincia de Santa Fe*. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/35629/182279/file/decreto1302-96.pdf>
- Argentina. Ministerio de Hacienda y Finanzas. Dirección General de Finanzas de la Provincia. *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial. Provincia de Santa Fe*. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/35629/182279/file/decreto1302-96.pdf>
- Argentina. Subsecretaría de la Gestión Pública. (2005). *SINAPA-Sistema Nacional de la Profesión Administrativa*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/112764/norma.htm>

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

Régimen de cursado con requisitos para la regularización y examen final.

Sistema de Evaluación

Se prevén diferentes instancias evaluativas durante el cursado: controles de lectura, desarrollo de actividades grupales y/o que permita evidenciar la transferencia de un tema de la asignatura a la realidad de las organizaciones públicas, la realización de un parcial y el examen final.

Condiciones de Regularidad:

Para adquirir la condición de Alumno Regular se requerirá que el alumno:

- Registre una asistencia no inferior al 80% de las clases dictadas.
- Apruebe el examen parcial, pudiendo recuperarlo siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 3 (tres) y menor a 6 (seis) en el parcial a recuperar.

Los **alumnos regulares** acreditarán la asignatura con la aprobación de un examen final escrito teórico-práctico en los turnos de exámenes correspondientes al calendario académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

La calificación final de la asignatura surgirá del promedio de las calificaciones obtenidas en el parcial y el examen final, con un peso relativo del 40% y 60% respectivamente.

Los alumnos que no hayan alcanzado la regularidad, adquirirán la condición de **alumno libre** y para acreditar la asignatura, deberán aprobar un examen

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



50 En el cincuentenario
de la Facultad
de Ciencias
Económicas
1968-
2018

final escrito teórico-práctico en los turnos establecidos en el calendario académico.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-
RESOLUCION C.D. N° 1015/18



Anexo Resolución C.D. N° 1015/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**Denominación de la asignatura: TEORÍA Y TÉCNICA
IMPOSITIVA I.**

Régimen de cursado: anual.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de Enseñanza:

En la primera clase se realiza la presentación general de la asignatura, los objetivos propuestos, la bibliografía, la presentación de la Guía de Casos Prácticos elaborada por la cátedra, como así también la manera de aprobación de la asignatura. Inmediatamente se comienza con el desarrollo de la primera unidad, que es introductoria. Se dan temas de Derecho Tributario, conocimientos básicos de Finanzas Públicas y el Sistema Tributario Argentino, a los efectos de ubicar los impuestos que se analizarán a lo largo del año en la estructura tributaria vigente en el país. Esta es una clase eminentemente teórica, sin perjuicio de que al finalizar se plantean casos de aplicación práctica previstos en el material de cátedra.

Tanto en esta unidad como en todas las posteriores, cuando el material de cátedra prevé cuestionarios o ejercicios, se analizan y resuelven en clase algunos, y luego el alumno encuentra allí gran cantidad de casos para continuar con el proceso de aprendizaje fuera del aula. Las soluciones son publicadas con posterioridad, a los efectos de que el alumno se esfuerce por resolver por sí mismos las situaciones planteadas, sin recurrir a la solución como primer alternativa.

Luego comienzan a desarrollarse los impuestos a la renta, al patrimonio y otros del programa siguiendo en todos los casos la misma mecánica de dictado.

Las clases son teóricas, teórico-prácticas y prácticas. En esta asignatura, el alumno se enfrenta por primera vez con el estudio de las normas técnicas tributarias, lo que implica incorporar vocabulario específico, interpretación de normas legales, interrelacionando leyes, decretos reglamentarios, resoluciones del órgano de aplicación, dictámenes, jurisprudencia, etc., y sobre todo concientizar al alumno que se encuentra frente a una temática de constante modificación, por lo que requiere fundamentalmente de la adquisición de habilidades que le



permitan analizar e interpretar por sí mismos las futuras reformas tributarias.

Por este motivo, las clases se desarrollan en primer lugar dando los contenidos teóricos, enseñando la forma de interpretar la técnica legislativa tributaria, razón por la cual la bibliografía básica es el mismo texto legal. En todas las unidades, a medida que se incorporan los contenidos teóricos, en la misma clase o en la inmediata siguiente, se realizan ejemplos prácticos para lograr la integración teórico-práctica, a través de cuestionarios de la guía confeccionada por la cátedra o casos reales planteados en el aula por el docente a cargo de la comisión, considerando que con estas estrategias se logra la integración de la teoría con la práctica, que no son compartimentos estancos, sino que la práctica no es más que la aplicación de la norma al caso concreto de las situaciones que se dan en el mundo real. Por ello también se incorporan en las clases prácticas casos simulados del tipo de los que el alumno se encontrará en el ejercicio de su profesión.

La aprehensión por la vía ejemplificativa no sólo coadyuva a una mejor interpretación y comprensión de un tema, sino que también colabora en el mantenimiento de la atención del alumno durante el desarrollo de las clases. Por su parte, desde la cátedra se busca incentivar, en el proceso de formación del futuro profesional, la articulación práctica tanto en los contenidos de la propia asignatura como mediante la búsqueda, apoyo y aporte de diversas disciplinas interrelacionadas con la tributaria.

Si bien las clases son teórico – prácticas, se trata de mantener un adecuado equilibrio entre los contenidos de ambas, dependiendo de cada tema en particular. Hay algunos que son muy importantes en la liquidación del impuesto y se les dedica mayor carga horaria en la resolución de casos prácticos.

En todas las clases el docente se apoya en la utilización de la pizarra y de presentaciones del tipo powerpoint como herramientas pedagógicas del proceso enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se incentiva la atención del alumno accediendo por internet a páginas web de interés (ejemplo: Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Provincial de Impuestos, etc.), motivándolos en la navegación de las mismas para localizar información útil para el contribuyente vinculada con los temas que se desarrollan en clase.

Durante el cursado, si bien hay temáticas que requieren un desarrollo medianamente extenso por parte del docente a cargo de cada comisión, se busca que el estudiante participe activamente, con la finalidad de enriquecer la enseñanza, pero también buscando lograr el interés del alumno, y que tal interés



haga despertar sus consultas o avizore cuestiones más allá de las que en el momento se están enseñando.

Carga horaria total: 120 horas.

Objetivos de la asignatura:

- a) Identificar principios básicos del derecho tributario y conocer el sistema tributario vigente en el país.
- b) Analizar los tributos nacionales sobre la renta y el patrimonio vigentes y su aplicación concreta en el ejercicio de la profesión.
- c) Capacitar a los alumnos en la interpretación de la técnica impositiva teniendo como finalidad brindar las herramientas necesarias para ser gestores de su propio conocimiento y lograr las habilidades requeridas para interpretar las reformas tributarias que surgirán durante el desarrollo de su actividad profesional.
- d) Lograr la integración teórico-práctica del proceso de aprendizaje en impuestos, de modo que el alumno pueda resolver cualquier situación problemática a la luz de la legislación vigente y lograr en los futuros profesionales una sólida formación técnica en materia tributaria con capacidad analítica.
- e) Inducir una actitud de tipo crítico en el asesoramiento y en la planificación tributaria de la empresa, fomentando una actuación ética en el ejercicio de la profesión e induciendo al cumplimiento voluntario de las normas tributarias, actuando siempre dentro del marco de la ley.
- f) Formar profesionales con conciencia ética en el ejercicio de la profesión en cualquier rol que desempeñe, tanto en la actividad privada como pública.

Programa analítico:

CAPÍTULO I – ORGANIZACIÓN POLÍTICO-JURÍDICA DE LA TRIBUTACIÓN

UNIDAD I:

1.1 – DERECHO TRIBUTARIO

- a) Sujetos de la relación jurídico-tributaria. Poder tributario. Alcances. Limitaciones. Autoridades de aplicación y responsables.
- b) Ramas del Derecho Tributario: Constitucional, Sustantivo,



Administrativo, Procesal, Penal, Internacional. Principios constitucionales de la tributación.

- c) Fuentes del Derecho Tributario. Pirámide jurídica.
- d) Autonomía del Derecho Tributario. Principio de la realidad económica.

1.2 – NOCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS

- a) La actividad financiera del Estado: concepto, elementos, fines de la misma.
- b) Recursos tributarios y no tributarios. Clasificación de los tributos: impuestos, tasas y contribuciones. Clasificación de los impuestos. Elementos del hecho imponible: Subjetivo, Objetivo, Espacial y Temporal, Base Imponible, Alícuota.

1.3 – SISTEMA TRIBUTARIO

- a) Sistema Tributario: concepto. Contenido. Sistema tributario argentino: régimen federal.
- b) Distribución de potestades tributarias. Principales tributos por nivel de gobierno.

CAPÍTULO II: IMPOSICIÓN EN LA PERSONA HUMANA/SUCESIONES INDIVISAS

UNIDAD II: IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA

2.1 – ASPECTOS TEÓRICOS DE LA IMPOSICIÓN A LA RENTA.

- a) Capacidad contributiva. Fundamentación.
- b) Conceptos de renta: Teoría de la fuente y del balance.
- c) Imposición cedular y global. Progresividad.
- d) Vinculación: territorialidad de la fuente, domicilio, residencia.

2.2 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – ASPECTOS GENERALES

- a) Evolución histórica. Hecho imponible. Su vinculación con el sujeto activo.
- b) Características generales de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- c) Concepto de residencia a los fines tributarios.
- d) **Objeto:** Definición legal. Concepto de ganancia gravada, no gravada y exenta. Condiciones objetivas y subjetivas. Categorías de ganancias: caracterización. Concepto de enajenación.



- e) **Sujetos Pasivos:** personalidad jurídica y personalidad fiscal. Personas humanas y sucesiones indivisas. Sociedades de personas y de capital. Fideicomisos y Fondos Comunes de Inversión. Sociedad conyugal. Sociedades entre cónyuges. Ganancias de los menores de edad. Beneficiarios del país y del exterior. Establecimientos permanentes de titulares del exterior. Sujetos obligados a presentar Declaración Jurada.
- f) **Fuente:** Criterio general. Excepciones al principio general. Sucursales y filiales de empresas extranjeras. Precios de transferencia. Vinculación económica. Jurisdicciones no cooperantes. Jurisdicciones de baja o nula tributación.
- g) **Año fiscal:** Imputación temporal de ganancias y gastos. Criterios de lo devengado y percibido. Regímenes especiales: excepciones y opciones de imputación.
- h) **Exenciones:** Clasificación de las exenciones. Exenciones objetivas y subjetivas. Exenciones permanentes y transitorias. Exenciones absolutas y relativas. Exenciones totales y parciales. Alcance, justificación y análisis de cada una de las contenidas en la ley. Transferencia de beneficios a fiscos extranjeros. Exenciones de rentas de fuente extranjera.

2.3 – DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO – ASPECTOS GENERALES

- a) Ganancia Bruta, neta y neta sujeta a impuesto. Definición.
- b) Gastos deducibles: deducciones admitidas y no admitidas por ley. Deducciones generales.
- c) Salidas no documentadas.
- d) Compensación de quebrantos con ganancias: horizontal, vertical, cedular. Definición de quebrantos generales y específicos.
- e) Deducciones personales: mínimo no imponible, cargas de familia, deducción especial para personas humanas y sucesiones indivisas.
- f) Determinación del impuesto: progresivo y cedular.

UNIDAD III: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – PERSONA HUMANA Y SUCESIONES INDIVISAS

3.1 RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA: RENTAS DEL SUELO

- a) Ganancia bruta real y presunta. Rentas comprendidas



- b) Fuente argentina y fuente extranjera.
- c) Deducciones generales y especiales admitidas.
- d) Amortizaciones de bienes muebles e inmuebles.
- e) Mejoras: concepto y tratamiento en el impuesto.

3.2 RENTAS DE SEGUNDA CATEGORÍA : RENTAS DE CAPITALES

- a) Ganancia bruta real y presunta. Rentas comprendidas.
- b) Fuente argentina y fuente extranjera.
- c) Deducciones generales y especiales admitidas.
- d) Amortizaciones de bienes muebles.
- e) Dividendos y utilidades. Presunciones.

3.3 RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA: BENEFICIOS EMPRESARIALES

- a) Actividad empresarial: casos en que procede su incorporación en la determinación del resultado de la persona humana. Explotación unipersonal y sociedades de personas. Concepto. Atribución del resultado al dueño o socios.
- b) Otras actividades incluidas en la tercera categoría.

3.4 RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA: INGRESOS DEL TRABAJO PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y OTRAS RENTAS

- a) Ganancia bruta. Rentas comprendidas: Trabajo autónomo y en relación de dependencia. Jubilaciones y Pensiones.
- b) Fuente argentina y fuente extranjera.
- c) Deducciones generales y especiales admitidas.
- d) Amortizaciones de bienes muebles e inmuebles.
- e) Desuso. Venta y reemplazo.

UNIDAD IV: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – PERSONA HUMANA RESIDENTES EN EL PAÍS – DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO, PATRIMONIO Y JUSTIFICACIONES PATRIMONIALES

4.1 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

- a) Esquema general de liquidación: rentas sujetas a impuesto progresivo, proporcional y cédular. Impuesto determinado.
- b) Pagos a cuenta. Retenciones. Anticipos.
- c) Determinación del Impuesto a Pagar/a Favor.

4.2 – VALUACIÓN DEL PATRIMONIO

- a) Valuación de bienes y deudas en el país y en el exterior, al inicio y al cierre del ejercicio, según normas impositivas



vigentes.

- b) Algunos regímenes de información vigentes. Cruzamiento informático de datos.

4.3 – JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

- a) Justificación de las variaciones patrimoniales: conceptos que justifican y conceptos que no justifican variaciones patrimoniales.
- b) Determinación del monto consumido.
- c) Cruzamiento informático de datos.

UNIDAD V: IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

5.1 – ASPECTOS GENERALES DE IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

- a) Capacidad contributiva. Fundamentación.
- b) Clasificación de las formas de imposición patrimonial.
- c) Distribución federal de potestad tributaria

5.2 – IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

- a) Naturaleza y antecedentes del gravamen.
- b) Objeto, sujetos pasivos, exenciones.
- c) Bienes situados en el país y en el exterior. Valuación.
- d) Liquidación del impuesto. Pagos a cuenta. Anticipos.
- e) Titulares del exterior de bienes situados en el país. Responsables sustitutos. Alícuotas. Presunciones.

UNIDAD VI: OTROS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

6.1 – IMPUESTO A LOS PREMIOS DE JUEGOS Y CONCURSOS DEPORTIVOS

- a) Sujetos pasivos, objeto, exenciones.
- b) Base imponible y alícuota.

6.2 – IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PERSONAS HUMANAS

- a) Sujetos, objeto, exenciones. Situaciones especiales.
- b) Nacimiento del hecho imponible. Base imponible. Alícuota.
- c) Venta de vivienda única.
- d) Su vinculación con el impuesto a las ganancias. Vigencia del gravamen.
- e) Régimen de retención.



UNIDAD VII: RÉGIMENES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- a) Régimen de retención sobre rentas globales.
- b) Régimen de retención para trabajadores en relación de dependencia.
- c) Otros regímenes de retención vigentes.
- d) Régimen de percepción en Aduana.
- e) Otros regímenes de percepción vigentes.

CAPÍTULO III: IMPOSICIÓN EN SUJETOS EMPRESA (TERCERA CATEGORÍA)

UNIDAD VIII: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – BENEFICIOS EMPRESARIALES

8.1 – RENTAS COMPRENDIDAS

- a) Sociedades de capital y sociedades de personas. Explotaciones unipersonales.
- b) Fideicomisos y fondos comunes de inversión.
- c) Auxiliares de comercio.
- d) Loteos con fines de urbanización. Edificación y enajenación de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal y desarrollo y enajenación de inmuebles bajo el régimen de conjuntos inmobiliarios.
- e) Atribución del resultado a los socios, dueño o accionistas.
- f) Fuente argentina y extranjera. Imputación de rentas al año fiscal. Compensación de quebrantos. Exenciones.

8.2 – VALUACIÓN DE INVENTARIOS

- a) Inventario físico y valuación contable e impositiva.
- b) Métodos generales de valuación de bienes de cambio. Empresas comerciales, industriales, agropecuarias, constructoras.
- c) Métodos especiales de valuación de bienes de cambio previstos en la ley y decreto reglamentario.

8.3 – VENTA DE OTROS BIENES. COSTO COMPUTABLE

- a) Enajenación de bienes muebles e inmuebles amortizables, intangibles, acciones, participaciones sociales, títulos, etc. Determinación del costo computable impositivo.
- b) Baja de bienes por desuso. Opciones.
- c) Régimen de Venta y reemplazo.

8.4 – OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA. DIFERENCIAS DE CAMBIO

- a) Contabilización de operaciones en moneda extranjera.



- Tipos de cambio a utilizar.
- b) Diferencias de cambio computables y no computables. Transformación de deudas.
 - c) Actualización de créditos y deudas.

UNIDAD IX: DETERMINACIÓN DEL RESULTADO IMPOSITIVO. DEDUCCIONES

9.1 – DEDUCCIONES ADMITIDAS

- a) Deducciones y gastos generales y especiales de las cuatro categorías.
- b) Amortizaciones de bienes muebles, inmuebles e inmateriales.
- c) Deducciones especiales de tercera categoría.
- d) Deducciones no admitidas.

9.2 – DETERMINACIÓN DEL RESULTADO IMPOSITIVO

- a) Determinación del resultado impositivo en sociedades de personas. Su integración y vinculación con la declaración jurada del dueño o socios.
- b) Determinación del resultado impositivo en sociedades de capital. Alícuota.
- c) Tratamiento de dividendos y utilidades. Su integración y vinculación con la declaración jurada del socio o accionista.
- d) Disposición de fondos o bienes. Presunciones.
- e) Determinación de impuesto a ingresar: Pagos a cuenta, Retenciones, Percepciones, Anticipos.

9.3 – AJUSTE POR INFLACIÓN IMPOSITIVO

- a) Sujetos alcanzados y casos en que procede el Ajuste por Inflación.
- b) Determinación del Ajuste por Inflación. Normas de valuación para sujetos alcanzados por el Ajuste por Inflación Impositivo.

UNIDAD X: REORGANIZACIÓN DE SOCIEDADES

10.1 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO

- a) Concepto.
- b) Tipos: fusión, escisión, conjunto económico.
- c) Transformación y reorganización.
- d) Requisitos para la utilización de los beneficios fiscales. Requisitos sustanciales y formales. Legales y reglamentarios.



10.2 – EFECTOS TRIBUTARIOS

- a) Efectos tributarios de la reorganización.
- b) Traslado de derechos y obligaciones.

UNIDAD XI: BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR

- a) Concepto.
- b) Tratamiento impositivo aplicable. Régimen de retención.
- c) Base imponible. Presunciones de ganancia neta de fuente argentina. Tributación sobre base real. Opciones.
- d) Alícuotas aplicables.
- e) Forma de ingreso.

UNIDAD XII: IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) Naturaleza del gravamen. Caracterización. Vinculación con el Impuesto a las Ganancias. Vigencia.
- b) Sujetos pasivos. Caso especial: persona humana/sucesión indivisa. Objeto. Exenciones. Base imponible.
- c) Bienes situados en el país y en el exterior. Definición y valuación.
- d) Liquidación del impuesto. Alícuota.
- e) Régimen de pagos a cuenta.

UNIDAD XIII: IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

- a) Impuesto sobre los Bienes Personales. Responsable Sustituto.
- b) Caracterización. Sujetos pasivos. Sustitución.
- c) Base imponible. Alícuota. Año fiscal.

UNIDAD XIV: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE EL CAPITAL DE COOPERATIVAS

- a) Fondo para educación y promoción cooperativa. Finalidad. Integración.
- b) Contribución Especial. Liquidación. Base imponible.
- c) Valuación del Activo. Exenciones. Bienes computables y no computables.
- d) Pasivo. Valuación.
- e) Alícuota.

CAPÍTULO IV – OTRAS FORMAS DE IMPOSICIÓN

UNIDAD XV: OTRAS FORMAS DE IMPOSICIÓN

- a) Las transacciones como indicador de capacidad



contributiva.

- b) Impuesto sobre los créditos y débitos bancarios. Características generales.
- c) Objeto. Sujetos. Exenciones. Base imponible. Alícuotas. Agentes de liquidación y percepción.
- d) Su vinculación con otros tributos. Régimen de pago a cuenta.

Cronograma:

1. Siendo la materia anual, se desarrolla a través de dos tramos de cursado cuatrimestrales.
2. Durante el primer tramo de cursado se desarrolla la primera parte de la materia vinculada con el Derecho Tributario, así como el Impuesto a las Ganancias en lo atinente a los Sujetos Personas Humanas y Sucesiones Indivisas. Se incluye también por su afinidad, la temática relacionada con el Impuesto sobre los Bienes Personales.
3. Durante el segundo tramo de cursado se desarrolla el resto de impuestos que gravan a la persona humana así como los regímenes de retención y percepción. Luego se abordan los impuestos que gravan al sujeto empresa: Impuesto a las Ganancias, Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta e Impuesto sobre los Bienes Personales – Responsable sustituto. Por último la Contribución Especial sobre el capital de las Cooperativas y posteriormente se desarrolla el Impuesto sobre Débitos y Créditos Bancarios, por su vinculación con los impuestos incluidos en la asignatura.

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	2,5	-	2,5	-		
2	27	12,5	27	12,5		
3	15	2,5	15	2,5		
4	10	7,5	10	7,5		
5	5	2,5	5	2,5		
6	2,5	-	2,5	-		
7	2,5	-	2,5	-		
8	10	2,5	10	2,5		
9	25,5	15	25,5	15		



10	2,5	-	2,5	-		
11	2,5	-	2,5	-		
12	2,5	2,5	2,5	2,5		
13	5	2,5	5	2,5		
14	5	-	5	-		
15	2,5	-	2,5	-		
	120	50	120	50	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

El material básico está conformado por las normas tributarias (leyes, decretos, resoluciones, circulares, dictámenes, etc.) y jurisprudencia (administrativa o judicial) seleccionada de acuerdo al tema.

En virtud de la actualización constante que requiere la asignatura motivada en las modificaciones legales, será considerado material básico en todas las unidades las suscripciones de Editoriales Tributarias (Errepar On Line y La Ley On Line) disponibles en la Facultad.

3) DERECHO TRIBUTARIO. FINANZAS PÚBLICAS. SISTEMA TRIBUTARIO

Básica

- Giuliani Fonrouge, C. (2004). *Derecho financiero*. 9ª ed. Buenos Aires: La Ley.
- Jarach, D. (2013). *Finanzas públicas y derecho tributario*. 4ª ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Villegas, H. (2005) *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. 9ª ed. Buenos Aires: Astrea.

4) IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Básica

- Argentina. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. (1973). *Ley Nº 20.628 Impuestos a las ganancias. modificaciones. Decreto reglamentario. Resoluciones AFIP*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000->



44999/44911/texact.htm

- Jurisprudencia y doctrina seleccionada.
- Errepar on line
- Editorial La Ley on line
- Lorenzo, A., Bechara, F. y Calcagno, G. (2007). *Tratado del impuesto a las ganancias*. 2ª ed. Buenos Aires: Errepar.
- Raimondi, C. A., Atchabahian, A. (2010). *Impuesto a las ganancias*. 5ª ed. Buenos Aires: La Ley.
- Reig, E., Gebhardt, J., Malvitano, R. (2010). *Impuesto a las ganancias*. 12ª ed. Buenos Aires: Errepar.

Ampliatoria

- Celdeiro, E.C. (Dir.) (2017). *Impuesto a las ganancias: Explicado y comentado*. 12ª. ed. Buenos Aires: Errepar.
- Diez, G. (2011). *Impuesto a las ganancias*. 7ª ed. Buenos Aires: La Ley.
- Fernández, L. O. (2005). *Impuesto a las ganancias: Teoría, técnica y práctica*. Buenos Aires: La Ley.
- Giuliani Fonrouge, C., Navarrine, S. (1996). *Impuesto a las ganancias*. 3ª ed. Buenos Aires: Depalma.
- Yódice, J. (2009). *Ganancias, personas físicas: Justificación de las variaciones patrimoniales. Cien casos prácticos*. Buenos Aires: Errepar.
- Revistas especializadas:
Impuestos – Editorial La Ley
Doctrina Tributaria – Editorial Errepar SA

5) IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES Y GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

Básica

- Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (1991). *Ley N° 23.966 Impuestos sobre los bienes personales y Ley N° 25.063 (1998) Impuestos. Modificaciones. Decretos Reglamen-tarios. Resoluciones AFIP*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/365/texact.htm>
- Jurisprudencia y doctrina seleccionada.
- Errepar on line
- La Ley on line



Ampliatoria

- Celdeiro, E. (Dir.) (2012). *Impuesto sobre los bienes personales y ganancia mínima presunta: Explicado y comentado*. Buenos aires: Errepar.
- D'Agostino, H. (2016). *Bienes Personales*. 15ª ed. Buenos Aires: Errepar.
- Revistas especializadas:
Impuestos – Editorial La Ley
Doctrina Tributaria – Editorial Errepar SA

6) IMPUESTO A LOS PREMIOS. IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

Básica

- Argentina. *Ley N° 20.630. (1973). Gravamen de emergencia a los premios ganados en juegos de sorteo y Ley N° 23.905 Impuesto. Modificaciones. Decretos Reglamentarios. Resoluciones AFIP.* Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/85000-89999/89937/texact.htm>
- Jurisprudencia y doctrina seleccionada.
- Errepar on line
- La Ley on line

7) IMPUESTO SOBRE DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS

Básica

- Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas. (2001). *Ley de competitividad N° 25.413 y sus modificaciones. Decreto Reglamentario. Resoluciones AFIP.* Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/66533/texact.htm>
- Jurisprudencia y doctrina seleccionada.
- Errepar on line
- La Ley on line

8) CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE EL CAPITAL DE COOPERATIVAS

- Argentina. *Ley N° 23.427 de Fondo de educación y promoción cooperativas y sus modificaciones. Decreto Reglamentario. Resoluciones AFIP.* Recuperado de <https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revi>



sta/articulos/pdf/87010701.pdf

- Jurisprudencia y doctrina seleccionada.
- Errepar on line
- La Ley on line

Sistema de evaluación y régimen promoción:

EVALUACIÓN

1. Mediante dos (2) parciales de teoría y práctica escritos con sus respectivos recuperatorios, siendo el segundo de carácter integrador, o
2. Examen final de teoría y práctica, único e indivisible, escrito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD

Adquirirán la condición de Regular aquellos alumnos que sin haber alcanzado la promoción, tengan aprobado el Segundo Parcial o su recuperatorio.

ACREDITACION

1. Aprobando los dos (2) parciales o sus respectivos recuperatorios, o
2. Aprobando el examen final de teoría y práctica único e indivisible, en los turnos de exámenes que determine el Calendario Académico para los alumnos que no aprobaron los parciales o recuperatorios y para los que directamente no cursaron.

Para aquellos alumnos que hayan adquirido la condición de Regular, el examen será diferenciado, en cuanto a que su extensión será menor.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevé instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura ESTADOS CONTABLES I correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ESTADOS CONTABLES I correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1016/18



Anexo Resolución C.D. N° 1016/18

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Denominación de la asignatura: ESTADOS CONTABLES I

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de Enseñanza:

Cada una de las unidades incluidas en el programa se desarrolla a través de las siguientes metodologías:

1) Desarrollo de una exposición a cargo del docente, con incentivo de la participación de los alumnos. En esta etapa del proceso son fundamentales para el éxito de esta metodología los siguientes aspectos:

1. Habilidad y orden en la exposición.
2. Riqueza en el lenguaje, tanto el general como el científico y técnico.
3. Claridad para transmitir los conocimientos. Incluyo en este aspecto evitar el desarrollo "in extenso" de posiciones personales sobre un determinado tema cuando las mismas sean muy distintas a las de la opinión mayoritaria y su tratamiento en las normas contables, dado que no se parte de la premisa de que se trata de una clase y no de una conferencia, y ese enfoque puede afectar la claridad perseguida.
4. Adaptación a la etapa del conocimiento de los alumnos asistentes a las clases.
5. Utilización adecuada del tiempo disponible para esta etapa del proceso.
6. Participación de los alumnos, a fin de otorgar a la exposición del docente la calidad de interactiva, conforme se mencionó anteriormente.

2) Cumplido el objetivo de la etapa anterior, conforme al cual el alumno ha obtenido adecuados conocimientos y comprensión del tema, debe pasarse al proceso de la adquisición de las habilidades necesarias para resolver potenciales situaciones que pueden presentarse en la práctica dado que la Facultad extiende un título habilitante que requiere dotar al futuro egresado de las aludidas habilidades.

En esta etapa del proceso sigue siendo fundamental la conducción del docente, especialmente en la presentación de los casos propuestos y los aspectos que los particularizan.

En la etapa de exposición de temas por parte del docente, debe interactuar enriqueciendo esta actividad a través de sus intervenciones, mediante las cuales es posible que el docente pueda completar el desarrollo de sus explicaciones, efectuando aclaraciones que en principio no había advertido que eran necesarias, como asimismo la profundización de aspectos sobre los



que sin la intervención de los alumnos probablemente no se hubiesen concretado.

Es importante señalar a los alumnos la responsabilidad que en tal sentido deben asumir, en su propio beneficio y en el de todos los asistentes a la clase, la que no debe transformarse en esta etapa en una conferencia a cargo del docente, sino en una exposición de temas en una carrera de grado.

Las actividades prácticas serán de aprendizaje basado en estudio de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. En esta etapa, los estudiantes deben intervenir activamente en las propuestas de soluciones, a fin de avanzar en el manejo de herramientas coadyuvantes en la materia. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

La utilización de la simulación en situaciones educativas supone la contextualización necesaria para generar aprendizajes significativos, la integración de contenidos disciplinares involucrados en cada una de las tareas que realice, la posibilidad constante de identificar y resolver distintos tipos de problemas de la práctica profesional correspondiente y el desarrollo de capacidades profesionales básicas y específicas que hacen posible la adquisición de competencias para lograr desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo.

3) Empleo de elementos de apoyo para el desarrollo de las clases.

El desarrollo de las clases es marcadamente audiovisual. En consecuencia, en ese contexto no pueden dejar de mencionarse los elementos clásicos de los que es imposible prescindir aún en etapas de avanzado desarrollo tecnológico (pizarrón, tizas o fibras), pero debe darse ahora lugar destacado a los elementos que este desarrollo tecnológico provee, en especial el empleo de la computadora para realizar presentaciones mediante el sistema de "power point", las que deberán exhibir:

- 1) Claridad.
- 2) Sencillez, evitando detalles superfluos que distraigan la atención de los alumnos acerca del contenido de fondo de la presentación.
- 3) Síntesis en cada diapositiva, de modo tal que permita que ella sea utilizada como guía y organización de la temática desarrollada por el docente, enfatizando los aspectos básicos y fundamentales de la respectiva cuestión.

Adicionalmente, cuando la extensión del tema no amerite la elaboración de presentaciones completas, puede recurrirse a filmillas individuales proyectadas a mediante el uso de retroproyectors, cuyas características deben ser similares a las enunciadas para las diapositivas que integran las aludidas presentaciones.



4) Elaboración de materiales de apoyo para afirmar los conocimientos de los alumnos.

Entre los elementos a utilizar por los alumnos se destacan los materiales con contenido teórico y práctico, que los docentes deben preparar para utilización de los alumnos.

Dichos materiales deben constituir una base de estudio y aplicación de conocimientos, complementando pero nunca reemplazando a la bibliografía.

Carga horaria total: 70 horas

Objetivos:

La globalización de la economía y las nuevas formas de comercialización han acentuado las necesidades de procurar información contable de mayor calidad y cantidad.

La contabilidad en la etapa del conocimiento que corresponde a la materia, debe responder a esos requerimientos, proveyendo a los alumnos de todos los elementos que hacen al conocimiento teórico y a la aplicación práctica de:

- los efectos contables del impuesto a las ganancias,
- la medición de títulos de deuda y de instrumentos derivados,
- la exposición de la información contable, tanto en entes con fines de lucro como en los que no persiguen ese objetivo,
- la preparación de información proyectada,
- la medición y exposición de activos específicos y resultados de las empresas dedicadas a la actividad agropecuaria, todos ellos temas que constituyen parte de los nuevos requerimientos de los usuarios de los informes contables.

En consecuencia, se detallan a continuación los objetivos que se procuran alcanzar a través del desarrollo del programa de la materia:

- Promover el conocimiento entre los alumnos de los aspectos teóricos y prácticos que se desarrollan en el programa.
- Desarrollar actitudes de análisis e interpretación de las normas contables profesionales referidas a los temas incluidos en el mismo.
- A partir del grado de análisis obtenido según el objetivo anteriormente enunciado, procurar que los alumnos desarrollen y formulen opiniones propias acerca de esos temas, a partir de los conocimientos brindados por la cátedra y la bibliografía utilizada.
- Incentivar la investigación sobre los aspectos que conforman el contenido de la materia.

Programa Analítico:

Unidad Temática	CONTENIDO
I	Contabilización del impuesto a las ganancias mediante el método del impuesto diferido



	<ol style="list-style-type: none">1. El resultado contable como base para la determinación del resultado impositivo.2. Métodos para contabilizar este impuesto.<ol style="list-style-type: none">a) Del "impuesto determinado": características y deficiencias.b) Del impuesto diferido.3. Aplicación de este último método.<ol style="list-style-type: none">a) Diferencias surgidas en la determinación de ambos resultados: clasificación y conceptualización de cada una de ellas. Efectos en la contabilización del impuesto.b) Identificación de los distintos casos de diferencias permanentes e imputación contable.c) Análisis y clasificación de las diferencias temporarias e imputación contable. Reversión de ellas.d) Contabilización del impuesto.e) Bases para determinar el impuesto diferido.f) El pasivo por el impuesto determinado.g) Implantación del método desde el inicio del período contable en el que comienza a ser utilizado consideración del efecto de las diferencias temporarias pendientes de reversión a esa fecha.h) Evolución de los saldos impuestos diferidos. Causas.i) Cambios en los saldos de impuesto diferido originados en causas distintas a las modificaciones en los saldos de diferencias temporarias. Causas.j) Tratamiento contable de los quebrantos impositivos y del crédito surgido por el pago del impuesto a la ganancia mínima presunta.4. Normas vigentes.<ol style="list-style-type: none">a) En Argentina.b) Internacionales.
II	<p>Reexpresión de estados contables a moneda homogénea</p> <ol style="list-style-type: none">I. La unidad de medida utilizada para la preparación y presentación de estados contables.<ol style="list-style-type: none">1. Conceptos de moneda nominal y moneda homogénea.2. Pautas para evaluar el contexto monetario.3. Medición de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a través de índices.II. Aplicación del método de reexpresión de estados contables<ol style="list-style-type: none">1. Proceso secuencial basado en la determinación por método indirecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).2. Aplicación del proceso en caso de existir un contexto de estabilidad monetaria hasta el inicio del período en el que se inicia o reanuda el procedimiento de reexpresión.3. Justificación de la obtención del RECPAM sobre la base del método indirecto: análisis de la coincidencia entre la reexpresión de rubros no expuestos y el RECPAM.



	<p>4. Determinación de este resultado sobre la base de las causas que directamente lo generaron. Posiciones de activos y pasivos expuestos: Conceptos que lo integran.</p> <p>5. Cálculo y exposición de los resultados financieros y por tenencia.</p> <p>III. Normas aplicables</p> <p>a) Profesionales argentinas.</p> <p>b) Legales.</p> <p>c) Internacionales de información financiera.</p>
<p>III</p>	<p>Aspectos generales inherentes a la preparación de estados contables</p> <p>I. Definiciones</p> <p>1. Concepto y objetivo de los estados contables.</p> <p>2. Atributos de la información contenida en ellos.</p> <p>3. Proceso previo a su preparación.</p> <p>II. Normas aplicables a todos los estados contables</p> <p>1. Alcance.</p> <p>2. Unidad de medida en la que se expresan.</p> <p>3. Neutralidad en relación a los criterios de medición empleados.</p> <p>4. Estados básicos.</p> <p>5. Estados complementarios. Remisión.</p> <p>6. Concepto, contenido y forma de la información complementaria.</p> <p>7. Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores en los estados contables del ejercicio.</p>
	<p>8. Concepto, contenido y forma de la información comparativa.</p> <p>9. Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores en los estados contables del ejercicio.</p> <p>10. Concepto, contenido y forma de la información comparativa.</p> <p>11. Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores en la información comparativa.</p> <p>12. Otros aspectos de índole formal.</p> <p>a) Contenido sintético de la información incluida en los estados básicos.</p> <p>Objetivo. Relación con la información complementaria.</p> <p>b) Flexibilidad en la aplicación de las normas. Diferenciación entre la propuesta de un “modelo” de presentación y no una “fórmula”.</p> <p>III. Normas aplicables</p> <p>1. Profesionales nacionales.</p> <p>2. Legales.</p> <p>3. Internacionales de información financiera.</p>
<p>IV</p>	<p>Normas generales de exposición aplicables a los distintos estados contables básicos y a la información complementaria</p> <p>I. Estado de situación patrimonial</p> <p>1. Estructura. Componentes. Conceptos que lo integran. Remisión de la participación de accionistas no controlantes en el patrimonio de sociedades controladas.</p>



2. Criterios generales inherentes a su preparación.
 - a) Clasificación de activos y pasivos. Bases existentes.
 - b) Fundamentos de la base adoptada por las normas contables profesionales.
 - c) Identificación de rubros corrientes en activos y pasivos.
 - d) Identificación de los rubros no corrientes por exclusión de los reconocidos en la categoría anterior.
 - e) Pautas a considerar para la clasificación.
 - f) El concepto de partidas de ajuste de la valuación de activos y pasivos.

Empleo de de estas partidas. Análisis de la procedencia de su exposición en casos específicos.

Existencia de activos y pasivos liquidables en moneda extranjera.

Compensación entre activos y pasivos. Casos en los que procede. Pauta básica a considerar.

 - m) Información comparativa. Objetivos, alcance y forma de presentación.
 - n) Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.
- II. Estado de resultados
 1. Concepto. Estructura. Contenido. Remisión de la participación de accionistas no controlantes en el resultado de sociedades controladas.
 2. Criterios generales inherentes a su preparación.

Clasificación de resultados

 - a. Resultados ordinarios

Concepto.

Contenido. Resultados de la actividad principal.

Otros ingresos y otros egresos.

Presentación de resultados por inversiones permanentes en otros entes. Remisión.

Presentación de los resultados financieros y por tenencia.

Presentación del cargo por impuesto a las ganancias generado por los resultados ordinarios.
 - b. Resultados extraordinarios.

Concepto.

Contenido.

Clasificación en función de su origen.

Incidencia del impuesto a las ganancias en los resultados extraordinarios.

Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.

Presentación de la información comparativa.
- III. Estado de evolución del patrimonio neto

Concepto. Estructura. Contenido.



	<p>Tipos de variaciones que afectan la evolución y composición del patrimonio neto.</p> <p>Criterios generales para su preparación.</p> <p>Clasificación de sus componentes.</p> <p>Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.</p> <p>Exposición de los conceptos integrantes de los aportes de los propietarios.</p> <p>Exposición de los conceptos integrantes de los resultados acumulados.</p> <p>Presentación de la información comparativa.</p> <p>IV. Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo</p> <p>k) Concepto. Estructura. Contenido.</p> <p>l) Análisis comparativos con otros estados en los que se informa la variación y las causas de la evolución financiera de los entes.</p> <p>m) Criterios generales para su preparación.</p> <p>El concepto cuyas causas de variación se demuestra.</p> <p>Clasificación de las causas.</p> <p>Tratamiento de flujos de signo contrario.</p> <p>Tratamiento de las variaciones en la composición del efectivo y sus equivalentes</p> <p>Tratamiento de las variaciones que se compensan dentro de los elementos demostrativos de las causas de variación.</p> <p>Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.</p> <p>4. Métodos de presentación de las causas provenientes de actividades operativas.</p> <p>a) Características de cada uno de ellos.</p> <p>b) Ventajas e inconvenientes.</p>
--	---

	<p>5. Tratamiento de los flujos provenientes del efectivo y sus equivalentes.</p> <p>V. Información complementaria</p> <p>1. Concepto.</p> <p>2. Formas de presentación.</p> <p>3. Enunciación y contenido de la información a incluir con carácter de complementaria.</p> <p>VI. Información comparativa</p> <p>1. Concepto y objetivos.</p> <p>2. Contenido.</p> <p>3. Forma de presentación.</p> <p>4. Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.</p> <p>VII. Normas aplicables</p> <p>1. Profesionales nacionales.</p>
--	--



	<p>2. Legales.</p> <p>3. Internacionales de información financiera.</p>
V	<p>Normas particulares referidas a los estados contables de entes con objeto general y propósito de lucro</p> <p>I. Aspectos generales referidos a la aplicación de las normas particulares</p> <p>1. Alcance y marco en el que se las aplica.</p> <p>2. Consideración de los conceptos de síntesis y flexibilidad.</p> <p>II. Estado de situación patrimonial</p> <p>1. Concepto y contenido de los rubros integrantes del activo. Análisis.</p> <p>2. Concepto y contenido de los rubros integrantes del pasivo. Análisis.</p> <p>3. Exposición del patrimonio neto.</p> <p>4. Presentación de la información comparativa.</p> <p>III. Estado de resultados</p> <p>1) Estructura y contenido.</p> <p>2) Método empleado en su preparación.</p> <p>3) Caso de existencia de resultados de operaciones que se discontinúan o se encuentran en proceso de discontinuación.</p> <p>a) Pautas para identificar estas operaciones.</p> <p>b) Clasificación de sus resultados a los fines de su exposición.</p> <p>4) Presentación de los distintos componentes de los resultados ordinarios.</p> <p>a) Resultado de ventas.</p> <p>b) Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización. Justificación del criterio adoptado para su ubicación en el estado.</p> <p>c) Clasificación de gastos por conceptos y por funciones.</p> <p>d) Resultados de inversiones permanentes en otros entres. Remisión.</p> <p>Presentación de la depreciación de la llave en función de su origen.</p> <p>Presentación de resultados financieros y por tenencia. Alternativas.</p> <p>Presentación de resultados ordinarios no provenientes de la actividad principal.</p> <p>Exposición de la incidencia del impuesto a las ganancias sobre estos resultados.</p> <p>Participación de otros accionistas en el resultado de entes controlados. Remisión.</p> <p>5) Resultados extraordinarios.</p> <p>a) Clasificación en función de sus orígenes.</p> <p>b) Incidencia del impuesto a las ganancias.</p> <p>c) Resultado por acción ordinaria. Cálculo.</p> <p>III. Estado de evolución del patrimonio neto</p> <p>f) Clasificación, origen y exposición de los elementos</p>



	<p>integrantes de los aportes de los propietarios.</p> <ul style="list-style-type: none">Aportes capitalizados. Acciones propias en cartera.Aportes no capitalizados.Aportes irrevocables para futuras suscripciones: Origen y objetivos. Inclusión en el patrimonio neto. Requisitos.Primas de emisión: Origen y objetivos. Cálculo del importe necesario para el cumplimiento de estos objetivos.Rescate de acciones bajo la par.Exposición de reexpresiones realizadas para el mantenimiento de estos aportes en moneda homogénea.Clasificación, origen y exposición de los elementos integrantes de los resultados acumulados.Ganancias reservadas: Clasificación, origen y desafectación de los distintos tipos de reservas.Resultados diferidos: Clasificación, origen y desafectación.Resultados no asignados: Concepto, origen, componentes del saldo al final del ejercicio y desafectación. <p>III. Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo</p> <ul style="list-style-type: none">Exposición de la variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.Existencia de equivalentes de efectivo.Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores que hubiese afectado al saldo inicial del efectivo o de sus equivalentes.Exposición de las causas variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.Presentación de las causas provenientes de las actividades operativas. Empleo del método directo.Empleo del método indirecto. Análisis de los distintos conceptos que intervienen en la determinación de las causas de la variación en cada uno de ellos.Incidencia del impuesto al valor agregado en la variación del efectivo. Demostración cuando se emplea el método directo y cuando se utiliza el indirecto. <p>e) Presentación de flujos provenientes del propio efectivo o de</p>
	<p>f) sus equivalentes.</p> <ul style="list-style-type: none">Actividades de inversión. Análisis de los distintos conceptos que la integran.Actividades de financiación. Análisis de los distintos conceptos que la integran. <p>IV. Información complementaria</p> <ol style="list-style-type: none">1. Información referida a la composición y la evolución de los rubros que integran los estados contables básicos.2. Información referida a la medición de activos y pasivos.3. Información referida a otras cuestiones.



	<p>V. Información por segmentos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcance de su presentación. 2. Identificación de segmentos de negocios y de segmentos geográficos. Bases aplicables. 3. Clasificación de segmentos en primarios y secundarios. 4. Preparación de la información. <p>VI. Modelo de presentación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los distintos elementos que lo integran. 2. Aplicación de los criterios de síntesis y flexibilidad. <p>Posibles adecuaciones a diversas situaciones.</p> <p>VII. Normas aplicables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionales argentinas. 2. Legales. 3. Internacionales de información financiera.
<p>VI</p>	<p>Conversión de estados contables de moneda extranjera a moneda nacional</p> <p>I. Conceptos generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la conversión de estados contables en el contexto del modelo contable. Requisito básico del método que se adopte. 2. Definiciones: 3. Estados contables a convertir. 4. Tipo de cambio. 5. Moneda de origen. 6. Moneda de conversión. 7. Relación entre el poder adquisitivo en el que se encuentra expresada la moneda de origen y el tipo de cambio empleado para su conversión. 8. Resultado puesto en evidencia por la conversión de estados contables. 9. Entes con operatoria integrada. 10. Entes con operatoria no integrada. 11. Antecedentes internacionales. Fundamento de los métodos originalmente propuestos. <p>II. Métodos de conversión de estados contables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Métodos que consideran la evolución del tipo de cambio en el período al que refieren los estados a convertir. <ol style="list-style-type: none"> a) Características. b) Procedimientos. c) Resultados por propios de cada uno de ellos. d) Casos en los que resultan aplicables. e) Ventajas e inconvenientes. 2. Método que considera solamente el tipo de cambio vigente al cierre del período al que refieren los estados a convertir. <ol style="list-style-type: none"> a) Requisito para su aplicación. d) Características. e) Procedimientos.



	<p>f) Resultados por propios del método. g) Casos en los que resulta aplicable. h) Ventajas e inconvenientes.</p> <p>VI. Normas aplicables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionales nacionales. 2. Legales. 3. Internacionales de información financiera.
--	---

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	7	10	7		
2	10	8	10	8		
3	5	-	5	-		
4	20	9	20	9		
5	20	9	20	9		
6	5	2	5	2		
	70	35	70	35	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica y ampliatoria:

Unidades	Autores y títulos de las obras
1	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. García, Sergio y Matera, Miguel: "Moneda constante". Editorial Tesis, Buenos Aires, año 1985.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <p>1. Fowler Newton, Enrique, "Contabilidad con inflación", Editorial "Contabilidad Moderna", Buenos Aires, año 1980. 2. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006. 3. García, Sergio y Matera, Miguel: "Moneda constante", Editorial Tesis, Buenos Aires, año 1985. 4. Senderovich, Pablo. "Resolución Técnica n°. 6 – Estados Contables en moneda constante", Editorial Reisa, 2ª edición actualizada y ampliada, Buenos Aires, año 1984.</p>



	5. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.
2	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. Zgaib, Alfredo: "Método del impuesto diferido", Editorial La Ley S. A., Buenos Aires, año 2004.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <p>1. Fowler Newton, Enrique: "Contabilidad Superior". Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Fowler Newton, Enrique: "Cuestiones contables fundamentales", Editorial La Ley S.A., 4ª edición, Buenos Aires, año 2006.</p> <p>3. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>4. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>5. Paulone, Héctor Mauricio y Veiras, Alberto: "Presentación de estados contables", Editorial Errepar, Buenos Aires, año 2007.</p> <p>6. Senderovich, Pablo. "Resoluciones Técnicas nº. 8 y 9". Editorial Reisa, Buenos Aires, año 1988</p>
3 a 5	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S. A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>2. Paulone, Héctor Mauricio y Veiras, Alberto: "Presentación de estados contables", Editorial Errepar, Buenos Aires, año 2007.</p> <p>3. Petti, Ana María y Longhi, Patricia; "Estado de flujo de efectivo", Osmar Buyatti Ediciones, Buenos Aires, año 2007.</p> <p>4. Senderovich, Pablo. Resoluciones Técnicas nº. 8 y 9. Editorial Reisa, Buenos Aires, año 1988.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <p>1. Torres, Carlos Federico: "Nuevas normas contables profesionales en la República Argentina", Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2001.</p> <p>2. Biondi Mario. Normas de Exposición de los Estados Contables en la República Argentina. Ediciones Macchi, Buenos Aires, año 1995.</p>
6	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. Torres, Carlos Federico: "Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas", Editorial La Ley S. A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Torres, Carlos Federico: "Agrupamientos de empresas -</p>



	<p>Aspectos contables”, Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Fowler Newton, Enrique: “Contabilidad Superior”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.2. Fowler Newton, Enrique: “Cuestiones contables fundamentales”, Editorial La Ley S.A., 4ª edición, Buenos Aires, año 2006.3. Fowler Newton, Enrique: “Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.4. Fowler Newton, Enrique, “Normas Internacionales de Información Financiera”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.
--	--

Régimen de evaluación y promoción:

Evaluación:

Se recepcionará un único examen final escrito dividido en dos partes: teoría y práctica.

Acreditación:

Se acredita la asignatura con la aprobación de dicho examen.

Ambas partes se tomarán en forma sucesiva, con un intervalo entre ambas de aproximadamente 30 minutos.

El examen tendrá una única nota, para cuya aprobación deberá alcanzarse un mínimo del 70% (setenta por ciento) de la valoración total asignada al examen.

El porcentaje final obtenido por el alumno surgirá de promediar las dos partes aludidas con anterioridad, es decir que cada una de ellas tendrá su respectiva nota calculada sobre su correspondiente total. De todos modos, se requerirá que ninguna de las partes en forma individual tenga una calificación individual inferior al 55% (cincuenta y cinco por ciento).

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura CONTABILIDAD DE COSTOS correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura CONTABILIDAD DE COSTOS correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribáse, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1017/18



Anexo Resolución C.D. N° 1017/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: CONTABILIDAD DE COSTOS.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Organización metodológica:

Clases: teórico-prácticas. Esta organización se adopta puesto que la separación de las clases en teoría y práctica en momentos distintos, impide relacionar a ambas en forma inmediata. Por las características de la asignatura objeto de esta planificación, como docente a cargo de la misma considero que una metodología donde se logre una rápida vinculación entre teoría y práctica presenta ventajas.

Cabe destacar que con un bosquejo de clases teóricas y prácticas separadas, se corre el riesgo de dotar a la clase teórica de cierta connotación de curso magistral que puede obstaculizar la interacción docente-alumno que debe privilegiarse durante el desarrollo del curso.

Actividades de los docentes y alumnos:

En la primera clase se procederá a trabajar sobre las expectativas de los estudiantes respecto al curso, comunicando el programa completo, ubicando al alumno brevemente en el contenido de cada una de las unidades, transmitiendo –al mismo tiempo- que el material bibliográfico de estudio se encuentra disponible, así como también la guía de Casos preparada por la Cátedra. Se debe conversar sobre las ventajas de leer previamente el material de estudio para que puedan participar activamente en las clases, logrando un mayor aprovechamiento de las mismas.

De este modo, al iniciar cualquiera de los temas que integran cada una de las unidades temáticas, el docente desarrolla una exposición invitando a los alumnos a que participen activamente, interviniendo en aquellos casos que considere necesaria una ampliación o mayor explicación del tema, así como también para hacer agregados, aportes de ejemplos o comentarios sobre el material que leyó previamente.

En esta primera parte de las clases con desarrollos teóricos, se procurará que este espacio no sea una unidad cerrada, en la que los objetivos académicos se cumplan fundamentalmente dentro de la sesión respectiva, sino que sean un marco para los contenidos que los alumnos deberán ampliar a través de la consulta de los textos sugeridos y organizándose en torno de otros propósitos formativamente valideros a cumplirse a través de la otra modalidad de enseñanza (práctica) desarrollada durante la otra parte de la clase.



En el desarrollo de los contenidos teóricos se buscará lograr una presentación general del tema, motivar a los alumnos sobre el mismo, aclarando conceptos que pueden resultar complejos a la interpretación inicial, presentar esquemas generales de trabajo, así como integrar conceptos en una síntesis final del tema.

Cumplidos los objetivos de la etapa anterior, para cada tema se realizará la vinculación práctica correspondiente, es decir se iniciará el proceso de adquisición de habilidades necesarias para resolver potenciales situaciones que pueden presentarse en la práctica, utilizando a tales efectos la guía de Casos Prácticos.

Esta guía contiene numerosos casos que van creciendo en complejidad. Los mismos no son desarrollados en su totalidad, sino que se tratan los primeros más simples para ubicar rápidamente al alumno en el tema y algunos de los más complejos. Esto requiere del alumno un trabajo fuera del aula, para completarlos en su totalidad. Al mismo tiempo, implica un trabajo extra del docente que en algunos casos se queda luego de finalizada la clase o se lleva la resolución realizada por el alumno para controlarla.

A partir de la unidad 5 se propone un caso complejo integrador que los alumnos deben desarrollar en su totalidad fuera del aula, brindando clases de consultas extras para el control del mismo.

Se utiliza el espacio del aula virtual para la carga de materiales a ser utilizados en las clases (casos, videos, artículos, etc.) y el contacto fluido con los estudiantes. Esto posibilita poner a disposición materiales necesarios en las clases y un mayor intercambio entre docentes y alumnos.

Empleo de elementos de apoyo para el desarrollo de las clases

Para el desarrollo de las clases se utilizarán elementos clásicos de los que es imposible prescindir aún en etapas de avanzado desarrollo tecnológico: pizarrón, tiza o fibrones. Obviamente que también debe darse un lugar destacado a los elementos que este desarrollo tecnológico provee, en especial el empleo de computadora para realizar algunas presentaciones mediante el sistema power point y la exposición de la resolución de casos complejos utilizando excell.

Es importante mencionar que la Facultad cuenta con estos elementos en algunas de las aulas usadas para el dictado de las clases de las carreras de grado, de modo que los recursos se hallan disponibles pero son “escasos”. De este modo, al comienzo de cada cuatrimestre se realiza un pedido al personal administrativo que se ocupa de la gestión y distribución de las aulas para contar con estos elementos, al menos, una vez a la semana. Los mismos son de suma utilidad para que los alumnos puedan ir controlando las resoluciones de los casos más complejos. Las consultas para trabajar con la resolución del ejercicio integrador propuesto por la Cátedra se realizan en aulas que disponen de estos elementos.

Carga horaria total: 70 horas.



Objetivos de la asignatura:

Introducción

Los fundamentos y objetivos de una asignatura deben ser analizados en el contexto de los objetivos de la Universidad en su conjunto y de los logros que se pretenden alcanzar en la Carrera específica donde se halla inserta.

La enseñanza universitaria es de importancia primordial para el crecimiento de un país, ya que con el desarrollo de la ciencia y la promoción de la tecnología, mejorará la calidad de vida de la población así como también su producción y consecuentemente su economía, en pos de mejorar la situación de los ciudadanos y llevar al país a una independencia real.

De este modo el art. 2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral declara entre las funciones de la misma: “Impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia integración cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social, debiendo estimular el intercambio de docentes, egresados y estudiantes, con centros científicos y culturales nacionales y extranjeros”.

De acuerdo a lo expresado anteriormente es preciso reflexionar que un docente universitario participa en el proceso de educación de egresados, que deben, desde su especialidad, servir a la comunidad de la cual la Universidad depende y se nutre en última instancia.

En el caso particular del Contador Público Nacional, en el primer párrafo del perfil de la Carrera el mismo es definido “...como “un profesional de la organización” formado en las disciplinas básicas y aplicadas de las Ciencias Económicas, contables y administrativas, capaz de conciliar las exigencias de la racionalidad instrumental (expresada en las normativas que reglan la actividad contable a través de leyes, resoluciones y de las establecidas por las instituciones profesionales) con las necesidades de las organizaciones, y sus propios criterios, mediante una educación universitaria sólida, amplia, flexible y ética que le otorgue soportes teóricos y procedimentales a su desempeño”.

De acuerdo al análisis realizado del perfil y considerando que la asignatura por la cual se realiza esta planificación concilia contenidos contables y de costos, se advierte que desde la misma se debe trabajar para contribuir – como un eslabón más- en la formación de profesionales que sirvan a la sociedad actuando dentro de las organizaciones, como especialistas en el manejo de información contable y administrativa de calidad, para ser utilizada en el proceso de toma de decisiones, la resolución de problemas y el control de la gestión, preparándolos –además- para que puedan proceder con un pensamiento crítico, amplio y flexible acorde a las demandas de nuestra época.

Objetivos

Lo explicitado en el último párrafo del punto anterior, debe actuar como una guía o propósito general, resultando necesario explicitar los objetivos



específicos de la asignatura. De este modo, se plantea que, al promocionar la materia, el alumno haya adquirido conocimientos y destrezas que le permitan:

- Comprender la lógica interna de los diferentes sistemas de costeo y seleccionar el más adecuado a cada realidad organizacional.
- Extrapolar a empresas de servicio, de producción primaria y comerciales conceptos de costeo originalmente planteados para empresas industriales.
- Comprender las implicancias patrimoniales de las distintas etapas de los procesos y plantear las registraciones pertinentes.
- Diseñar y operar sistemas de costeo que contribuyan con la generación de una base de datos amplia y flexible que nutra de información necesaria, tanto para los requerimientos de la contabilidad de gestión, como para la elaboración de los Estados Contables de Publicación.

Justificación

Es importante resaltar que hasta el año 2001, momento en el que se genera una importante reforma a los planes de estudio de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, las dos materias que desarrollaban los conceptos disciplinares específicos de costos (Costos I y Costos II) se hallaban ubicadas en el área de Administración.

A partir de la modificación a los planes mencionada anteriormente, se crean las asignaturas Costos y Gestión y Contabilidad de Costos. La primera forma parte del área de administración e imparte conocimientos introductorios a los alumnos de las carreras de Contador y Licenciado en Administración, en tanto que, el espacio curricular Contabilidad de Costos, se diseñó específicamente para la Carrera de Contador Público Nacional.

En los considerandos de la reforma se destaca que los cambios propuestos generan un fortalecimiento del área contable en la Carrera de CPN, ya que se amplía la cantidad de asignaturas integrantes de esta área, particularmente en lo que refiere a los elementos fundamentales de los sistemas de costos – a partir de la información contable- y sus técnicas de registración, incorporando específicamente en el Ciclo Profesional Contabilidad de Costos.

Es dable destacar que hasta mediados del siglo anterior la temática del cálculo y la registración de los costos formaba parte del análisis central de los principales manuales de costos, con una visión orientada fundamentalmente a la valuación de los inventarios. Luego, paulatinamente, el uso de la información de costos para la adecuada gestión de las organizaciones comenzó a ganar terreno. Este cambio, que significó un importantísimo avance en la materia contribuyó a jerarquizar la formación del profesional en ciencias económicas y advierte –a quienes imparten los conocimientos disciplinares específicos de costos- que hay tres grandes temáticas que deben ser abordadas: la determinación, la registración y el uso de la información de costos para propósitos y decisiones diversas.

De acuerdo a lo explicitado anteriormente, se observa que el cambio propuesto en el plan de estudios en el año 2001 vino a llenar un vacío en lo



referente a la registración de los costos. No obstante, es importante subrayar dos cuestiones que resultan fundamentales:

- No es posible registrar y utilizar la información de costos sin antes determinarla correctamente.
- El cálculo de los costos para los fines de la valuación de los inventarios es una visión parcial del enfoque actual de la disciplina. Limitarnos solamente a este objetivo significaría un retroceso.

De este modo, los contenidos que se incluyen en esta asignatura abarcan las tres grandes temáticas mencionadas anteriormente: la determinación, la registración y el uso de la información de costos para propósitos y decisiones diversas.

Tomando como punto de partida la idea que la información de los costos puede ser utilizada para diferentes fines y propósitos, desde la valuación de los inventarios para la confección de los Estados Contables de Publicación hasta el uso para la gestión exitosa de las organizaciones, se marca la necesidad de contar con una base de datos amplia y flexible que permita obtener los costos adaptados para cada objetivo. Para el logro de esta base se destaca la necesidad de realizar una correcta determinación de los costos, para lo cual resulta fundamental contar con los conocimientos que permitan modelizar sistemas de costos que resulten adecuados a cada situación productiva, así como también manejar criterios para la valuación de los distintos factores involucrados en los procesos productivos.

Por otro lado, se parte de la premisa de considerar a la contabilidad como parte del sistema de información que debe aportar a esa base de datos, resaltando las fortalezas de la partida doble frente a la mecánica de trabajo extracontable (planillas de cálculo en base a partida simple), motivo por el cual se desarrollan conocimientos para manejar con solvencia los mecanismos que permitan captar y registrar adecuadamente la información de costos.

Programa analítico:

Unidad	Título y contenidos
I	<p>LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</p> <p>1.1.Contabilidad de Gestión: conceptualización, características, evolución histórica. Los costos en la contabilidad de gestión. La actividad productiva: los procesos productivos y los factores de la producción como variables relevantes para la determinación de los costos.</p> <p>1.2.El costo en el sistema de información de las organizaciones: diferentes costos para distintos objetivos, información para la gestión-información para terceros.</p> <p>1.3.Los costos en la Contabilidad Patrimonial: frecuencia de los informes, desagregación de la información. Los principios contables aplicables. Las regulaciones de las resoluciones técnicas.</p> <p>1.4. Los costos en la Contabilidad de gestión: frecuencia, desagregación de la</p>



	<p>información, principios que rigen.</p> <p>1.5.Vinculación o articulación entre la contabilidad patrimonial y la contabilidad de gestión: métodos monista y dualista.</p>
II	<p>ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LOS INSUMOS ACOPIABLES</p> <p>Procesos administrativos vinculados al aprovisionamiento de los Bienes de Cambio</p> <p>Conceptos que se reflejan en el Rubro Bienes de Cambio. Uso de Cuentas Específicas.</p> <p>Determinación del valor de ingreso al patrimonio.</p> <p>Determinación del valor de las salidas de Almacenes. Sistemas de Valuación.</p> <p>Secuencia de Contabilización.</p>
III	<p>ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA</p> <p>La mano de obra productiva y no productiva. Conceptos.</p> <p>Vinculación entre mano de obra y nivel de actividad.</p> <p>Determinación del costo total de la mano de obra. Captación de la información necesaria.</p> <p>Determinación de la mano de obra estándar. La matriz de la mano de obra.</p> <p>Medición de la improductividad declarada y no declarada.</p> <p>Secuencia de Contabilización.</p>
IV	<p>ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA CARGA FABRIL</p> <p>Carga Fabril. Concepto. Análisis de las características y administración de distintos insumos que se engloban en la Carga Fabril: Materiales, Amortizaciones, Contrataciones de Servicios de Abastecimiento por Red Tercerizaciones y otros convenios de Servicios.</p> <p>División funcional de la Empresa. Centros de Costos.</p> <p>Objetivos. Centros de Producción y Centros de Servicios.</p> <p>Proceso de concentración de la carga fabril. Costos directos e indirectos al producto y a los centros. Departamentalizaciones y prorrateos.</p> <p>Capacidad de producción y nivel de actividad.</p> <p>Secuencia de registración de la carga fabril variable y fija.</p>
V	<p>SISTEMA DE COSTOS POR PROCESOS</p> <p>Industrias y Servicios a los que se aplica este sistema.</p> <p>Características del sistema. Concepto de Producción equivalente y cálculo de grado de avance.</p> <p>Costos por procesos bajo el entorno de costo estándar.</p> <p>Características. Distintos tipos de costos estándar. Determinación de los costos estándar unitarios. Matriz del costo unitario.</p> <p>Concepto de desvíos. Su cálculo e interpretación.</p> <p>Cálculo y contabilización de costos por procesos en casos de monoproducción y producción múltiple alternativa. Secuencia de registración.</p> <p>Cálculo de costos por procesos en casos complejos: Costos en la producción conjunta. Definición del caso. Tratamiento.</p> <p>Propuestas doctrinarias de distribución: en base física y en base a capacidad contributiva.</p>



Unidad	Título y contenidos
VI	SISTEMA DE COSTO POR ÓRDENES DE TRABAJO Industrias y Servicios a los que se aplica este sistema. Características del Sistema. Hoja de Costo u Órden de Trabajo. Momentos de valuación. Carga de los distintos factores a la OT: materia prima, mano de obra y carga fabril. Secuencia de Registración
VII	COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN Concepto e importancia actual. Análisis de costos variables y fijos de comercialización. Tratamiento contable y de exposición. Tratamiento en informes de gestión.
VIII	COSTOS E INFORMACIÓN GERENCIAL Informes de Gestión. Concepto e importancia. Desagregación del Resultado Económico Empresarial por líneas, productos, zonas o canales comerciales. Análisis de índices elaborados a partir de los Estados Contables de Publicación. Limitaciones. Elaboración de indicadores financieros y no financieros. Utilidad de información cuantitativa y cualitativa para el análisis de la Gestión.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	5	-	5	-		
2	8,5	5	8,5	5		
3	10	5	10	5		
4	8,5	5	8,5	5		
5	12	6	12	6		
6	11	5	11	5		
7	7	-	7	-		
8	8	4	8	4		
	70	30	70	30	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.



Bibliografía básica y ampliatoria:

UNIDAD I

Bibliografía Básica

- Herrscher, E. G. (2002) *Contabilidad y gestión: Un enfoque sistémico de la información para la acción* (Cap.4; Cap.5; Cap.6). Buenos Aires: Macchi.
- Hansen, D. y Mowen, M. (2003) *Administración de costos: Contabilidad y control*. (Cap.1). México: Thomson.
- Saez Torrecilla, A., Fernández Fernández, A. y Gutiérrez Díaz, G. (1993). *Contabilidad de costes y contabilidad de gestión* (Vol. 1, Cap.1). Madrid: Mc Graw Hill.
- Cartier, E. (2005) *¿Cómo enseñar a determinar costos?: Un problema no resuelto*. Trabajo presentado en el VIII Congreso Internacional de Costos, Montevideo, Uruguay.
- Canale, S. (2004). *Empresas de servicios: Un análisis teórico*. Trabajo presentado en el XXVII Congreso Argentino de Profesores Universitario de Costos, Tandil, Argentina.
- Galle, R. (2001). *La contabilidad: Un sistema único de información*. Trabajo presentado en el XXIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Córdoba, Argentina.
- Diseño de un sistema administrativo-contable. Material de cátedra.
- Plan de cuentas. Material de cátedra.

Bibliografía ampliatoria

- e. Horngren, Ch., Foster, G. y Datar, S. (1996). *Contabilidad de costos: Un enfoque gerencial*. (Cap.1). México: Pearson Educacion.
- f. Mallo, C., Kaplan, R., Meljem, S. y Giménez, C. (2000). *Contabilidad de costes y estratégica de gestión*. (Cap.2, Punto 2-1). Madrid: Prentice Hall.
- g. Phielipps, E., Giménez, C.M. y Cuyumgian, E. (1997). Costos predeterminados. En Giménez, C.M., Augusto, R., Bottaro, O. y Yardín, A. *Costos para empresarios* (Cap.10). Buenos Aires: Macchi.
- h. Bottaro, O. E. (1982). *El criterio económico de la ganancia en la contabilidad*. Buenos Aires: Macchi.

UNIDAD II

Bibliografía básica

- *Los bienes de cambio y el costo de ventas en las normas contables*. Material de Cátedra.
- Sáez Torrecilla, Á., Fernández Fernández, A. y Gutiérrez Díaz, G. (1993). *Contabilidad de costes y contabilidad de gestión* (Cap.27 y Cap.28). Madrid: Mc. Graw Hill.
- *Aspectos a considerar para determinar el valor de ingreso de las materias primas a los almacenes*. Material de Cátedra.

Bibliografía ampliatoria

- Bottaro, O. E. (1982). *El criterio económico de la ganancia en la contabilidad* (Cap. 3). Buenos Aires: Macchi.
- Mallo, C., Kaplan, R., Meljem, S. y Giménez, C. (2000). *Contabilidad de costes y estratégica de gestión*. (Cap.4). Madrid: Prentice Hall.



UNIDAD III

Bibliografía básica

- Saez Torrecilla, Á., Fernández Fernández, A. y Gutiérrez Díaz, G. (1993). *Contabilidad de costes y contabilidad de gestión* (Cap.27 y Cap.28). Madrid: Mc. Graw Hill.
- Rodríguez Jauregui, H. (1995). La mano de obra productiva. En Giménez, C.M., Augusto, R., Bottaro, O. y Yardín, A. *Costos para empresarios* (Cap.4). Buenos Aires: Macchi.

UNIDAD IV

Bibliografía básica

- Hansen, D. y Mowen, M. (2003) *Administración de costos: Contabilidad y control* (Cap.6). México: Thomson.
- Osorio, O. (1991) *La capacidad de producción y los costos* (Cap.3). Buenos Aires: Macchi.
- *Costos comunes de fabricación*. Material de Cátedra.

Bibliografía ampliatoria

- Bottaro, O. (1992) Costos comunes de fabricación. En Espósito, W.O., Domínguez, L.M., Giménez, C.M...y López Couceiro, E. *Tratado de Contabilidad de Costos*. (Cap.7). Buenos Aires: Macchi.

UNIDAD V

Bibliografía Básica

- Backer, M. y Jacobsen, L. (1967) *Contabilidad de costos: Un enfoque administrativo y de gerencia*. (Cap.8). México: McGraw-Hill.
- Hansen, D. y Mowen, M. (2003) *Administración de costos: Contabilidad y control*. (Cap.9). México: Thomson.
- Horngren, Ch., Foster, G. y Datar, S. (1996). *Contabilidad de costos: Un enfoque gerencial*. (Cap.17; Cap.18). México: Pearson Educacion.
- Cascarini, D. C. (1987). *Técnicas del costeo por procesos* (Cap.1; Cap.2; Cap.3 y Cap.4). Buenos Aires: El Coloquio.
- Sistemas de costos, procesos, costos conjuntos: Subproductos, coproductos (1992). En Espósito, W.O., Domínguez, L.M., Giménez, C.M...y López Couceiro, E. *Tratado de contabilidad de Costos*. Buenos Aires: Macchi.

Bibliografía ampliatoria

- Horngren, Ch. T., Sundem, G. y Selto, F. (1994). *Contabilidad Administrativa*. (2ª ed.) (Cap.15). México: Pearson.
- Horngren, Ch. T. (1969). Introducción a los costos estándar: Material directo y mano de obra directa. En *La Contabilidad de Costos en la dirección de la empresa* (Cap.5, pp. 151-164). México: Unión Tipográfica Editorial Hispano.



UNIDAD VI

Bibliografía Básica

- Backer, M. y Jacobsen, L. (1967). *Contabilidad de costos: Un enfoque administrativo y de gerencia* (Cap.7). México: McGraw-Hill.
- Horngren, Ch. T., Sundem, G. y Selto, F. (1994). *Contabilidad Administrativa*. (2ª ed.) (Cap.14). México: Pearson.
- Hansen, D. y Mowen, M. (2003). *Administración de costos: Contabilidad y control* (Cap.4, pp. 128-141). México: Thomson.

Bibliografía ampliatoria

- Horngren, Ch., Foster, G. y Datar, S. (1996). *Contabilidad de costos: Un enfoque gerencial* (Cap.5, pp. 140-155; Cap.17; Cap.18). México: Pearson Educación.

UNIDAD VII

Bibliografía básica

- Hansen, D. y Mowen, M. (2003) *Administración de costos: Contabilidad y control* (Cap.20, pp. 804-806). México: Thomson.

Bibliografía ampliatoria

- Yardín, A. y Rodríguez Jáuregui, H. (junio, 1980). Costos de la función comercialización. *Revista Contabilidad y Administración*, 3(36), 829-849.

UNIDAD VIII

Bibliografía básica

- Smolje, A.R. (1996) *El Estado de Resultados: Una herramienta básica para la gestión*. Trabajo presentado en el XIX Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Río Cuarto, Córdoba.
- Mondino, D. y Pendas, E. (1997) Análisis financieros mediante el uso de ratios. En *Finanzas para empresas competitivas* (Cap. 3). Buenos Aires: Granica.
- Kaplan, R.S. y Norton, D. P. (2000). *Cuadro de mando integral*. Barcelona: Gestión 2000.
- Ballvé, A. (2000). *Tablero de control* (Cap.4; Cap.5). Buenos Aires: Macchi.
- Material de Cátedra.

Bibliografía ampliatoria

- Senderovich, I. y Telias, A. (1990). *Análisis e interpretación de estados contables*. Buenos Aires: Macchi.
- Lavolpe, A., Capasso, C. y Smolje, A. (2000). *La gestión presupuestaria*. Buenos Aires: Macchi.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:



Serán estudiantes regulares aquellos que acrediten el 80% de asistencia a las clases y aprueben un examen parcial.

Aquellos alumnos que acrediten el 80% de asistencia y aprueben la primera instancia del parcial con una nota igual o superior 7 o el promedio de las notas del parcial y su recuperatorio sea igual o superior a 7, rendirán un examen final teórico práctico, donde se evaluarán los contenidos de las unidades no incluidas en el parcial.

Los estudiantes que acrediten el 80% de asistencia y aprueben el parcial con 6 o el promedio del parcial y su recuperatorio sea igual a 6, rendirán un examen final donde se incluirán los contenidos de las unidades no evaluadas en el parcial (teoría y práctica) y los contenidos teóricos de las unidades I a IV.

Los estudiantes que no obtengan la condición de regular, rendirán un examen final teórico-práctico, donde se evaluarán todas las unidades del programa vigente.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura **COMERCIALIZACIÓN** correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura **COMERCIALIZACIÓN** correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1018/18



Anexo Resolución C.D. N° 1018/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: COMERCIALIZACIÓN.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Las clases son teórico- prácticas. El trabajo en grupos es el eje del cursado de la materia. En cada comisión se conformarán equipos de 4 o 5 alumnos, para realizar las actividades durante todo el cuatrimestre.

La cátedra utiliza un conjunto de técnicas con el objetivo de transmitir conocimientos y de desarrollar habilidades tales como análisis, fundamentación, búsqueda de información, expresión oral y escrita, etc. Entre ellas se destacan:

- Exposición dialogada.
- Desempeño de roles
- Exposiciones orales de los alumnos
- Resolución de ejercicios y casos.
- Profundización de temas teóricos con la presentación de un Informe de lectura.
 - Uso de Internet para búsqueda de información en distintas fuentes: publicaciones, videos, datos estadísticos, etc.
 - El aula virtual como herramienta de apoyo a las clases presenciales.
 - Una actividad extra-aula de carácter grupal para aplicar los conocimientos en una organización real o sector de la economía. El trabajo de aplicación se realizará durante el cuatrimestre, con presentación oral de los resultados en una clase abierta.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos:

Conocer los fundamentos básicos de la orientación de marketing en la gestión de las empresas, las herramientas para implementarlo y los esquemas normativos que los regulan.

Diseñar los sistemas de información vinculados con la gestión de marketing.

Colaborar en la fijación de objetivos, diseño de estrategias de marketing y elaboración de programas comerciales.

Programa analítico:

Unidad Temática I - Fundamentos de Marketing



Tema 1. Marketing. Conceptos básicos. Evolución. Aplicación, naturaleza y alcance del marketing. Definición de Marketing. El Marketing como sistema de intercambios. La creación de valor.

Tema 2. Marketing estratégico y operativo. La orientación al mercado como fuente de ventaja competitiva. La responsabilidad social en el marketing.

Tema 3. Dirección Comercial. La función comercial en la empresa. El sistema comercial. Instrumentos del Marketing. Análisis del micro y macroentorno. Competencia. Normativa e instituciones comerciales.

Unidad Temática II - Mercado

Tema 1. Mercado: concepto y límites. Clasificación de los mercados. Análisis de la estructura del Consumo/Demanda. El Mercado de Consumo Argentino.

Tema 2. Mercado de referencia y mercado objetivo. Importancia de su definición.

Tema 3. Segmentación de Mercado. Utilidad de la herramienta. Macro y microsegmentación. Criterios de segmentación.

Unidad Temática III- Demanda

Tema 1. El análisis de la demanda y la toma de decisiones comerciales. Análisis cuantitativo de la demanda. Previsión de la demanda. Técnicas de previsión: analíticas y estadísticas.

Tema 2. Análisis cualitativo de la demanda. El comportamiento del consumidor final y organizacional.

Tema 3. El consumidor final. Proceso de decisión de compra. Factores internos y externos que influyen en el proceso.

Tema 4. La compra organizacional. Proceso de decisión de compra. Modalidades.

Unidad Temática IV - La investigación comercial

Tema 1. El sistema de información de marketing. Funcionamiento del sistema. Utilidad para la función comercial. Vinculación con la investigación comercial.

Tema 2. La investigación comercial. Concepto e importancia.

Planificación de la investigación. Etapas del proceso de investigación.

Diseño de la investigación. Presupuesto.

Unidad Temática V- La planificación comercial en el marco de la Estrategia Empresaria

Tema 1. El marketing estratégico y su vinculación con la formulación de estrategia empresaria. Plan de negocio.

Tema 2. El plan de marketing: contenidos, requisitos y estructura.

Tema 3. El proceso de planificación comercial. Análisis de situación. Diagnóstico estratégico. Las decisiones estratégicas de marketing: objetivos y estrategias de segmentación, posicionamiento, crecimiento y competitivas. El programa comercial. Decisiones del mix comercial.

Tema 4. Evaluación, implementación, organización y control de la estrategia comercial.

Unidad Temática VI – Decisiones del mix comercial: Producto

Tema 1. Conceptos de producto. Clasificación. Caracterización de bienes y servicios. Cartera de Productos. Diferenciación.

Tema 2. Identificación del producto: Marca, envase y etiquetado. Estrategias de marca. El valor de la marca. Propiedad comercial e industrial. Derecho marcario.

Tema 3. Imagen, identidad y posicionamiento de productos y marcas

Tema 4. Nuevos productos. Planificación. Proceso de difusión y adopción. Ciclo de vida del producto. Fases y estrategias.

Unidad Temática VII- Decisiones del mix comercial: Precio

Tema 1. Concepto de precio. Importancia para la estrategia comercial.

Tema 2. Condicionantes internos y externos en la fijación de los precios.

Tema 3. Métodos de fijación de precios basados en los costos, en la competencia y en el mercado.

Tema 4. Diseño de las estrategias de precios. Fijación de precios para nuevos productos. Fijación de precios en la cartera de productos. Ajustes y fijación de precios dinámica. Precios en períodos inflacionarios.

Unidad Temática VIII- Decisiones del mix comercial: Distribución

Tema 1. La Distribución como instrumento del Marketing. Funciones.

Tema 2. Canales de distribución. Intermediarios. Diseño y selección de Canales. Relaciones entre los miembros del canal. Sistemas integrados de marketing.

Tema 3. Distribución física y logística. Funciones y objetivos.

Tema 4. Formas contractuales ligadas a la presencia en el mercado: distribución, franquicia, concesión, agencia, y otros.

Tema 5. La distribución comercial. Comercio mayorista y minorista. Internet como canal de distribución. Comercio electrónico.

Unidad Temática IX - Decisiones del Mix Comercial: Comunicación

Tema 1. La comunicación como variable de marketing y la Comunicación Integrada de Marketing (CIM). Marco regulatorio de las comunicaciones de marketing.

Tema 2. Las herramientas de comunicación: Venta personal, Publicidad, Promoción de ventas y Relaciones públicas.

Tema 3. La estrategia de comunicación. Fines y objetivos. Selección del mix integrado de comunicación. Medios de comunicación. Determinación del presupuesto. Diseño y planificación de la comunicación. Medición de la eficacia.

Tema 4. Formas de comunicación derivadas del MKT on-line: Publicidad en Internet. Emailing. La web corporativa. La web 2.0. Marketing móvil. Impactos y desafíos de las nuevas tendencias.



Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	12		9		3	
2	8		5		3	
3	11		7		4	
4	6		6		-	
5	9	2	5	2	4	
6	6	2	2	2	4	
7	6	2	2	2	4	
8	6	2	2	2	4	
9	6	2	2	2	4	
	70	10	40	10	30	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Básica

- Santesmases Mestre, M., Sánchez de Dusso, F. y Kosiak de Gesualdo, G. (2004). *Marketing: Conceptos y Estrategias*. Madrid: Pirámide.
- Kotler, P. y Keller, K. L. (2012). *Dirección de Marketing*. México: Pearson Educación.

Ampliatoria

11. Alcaide J. (2010). *Fidelización de clientes*. Madrid: ESIC.
12. Alonso Rivas, J. (2004). *Comportamiento del Consumidor*. (5ª ed.). Madrid: ESIC.
13. Bianchi, C. (2007). *Retail Marketing: Principios y aplicaciones*. Córdoba: Eudecor.
14. Bianchi, C. (2012). *Casos de Retail Marketing*. Córdoba: Eudecor.
15. Casares, J y Rebollo, A. (2000). *Distribución Comercial*. (2ª ed.). Madrid: Civitas.
16. Crespo, A. (2016). *Marketing Digital*. Bogotá: Marcombo.
17. Debeljuh, P. (2010). *Ética empresarial en el mundo de la estrategia corporativa*. Buenos Aires: Cengage Learning.
18. Esteban Talaya, A. y Mondejar Giménez, J. (2013). *Fundamentos de Marketing*. Madrid: ESIC.



19. Fernández Nogales, A. (2004). *Investigación de Mercados*. Madrid: Civitas.
20. Ferrell, O. C. (2012). *Estrategia de marketing*. México: Cengage Learning.
21. Hoffman, D. K., Czinkota, M. y Dickson, P. (2007). *Principios de marketing y sus mejores prácticas*. (3ª ed.). México: Thomson.
22. Kapferer J. y Thoenig J. (1993). *Marca: motor de competitividad de las empresas y crecimiento de la economía*. Madrid: Mc Graw Hill.
23. Kosiak de Gesualdo, G., Sánchez de Dusso, F., Sánchez Rossi, M. R., Etcheverría, M. B. y Alessandria, H. (2006). *Atracción Comercial: El comportamiento de los consumidores en los centros comerciales de la ciudad de Santa Fe*. Santa Fe: Uni-versidad Nacional del Litoral.
24. Kotler, P. y Armstrong, G. (2008). *Principios de Marketing*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
25. Kotler, P. Kartajaya, H. y Setiawan, I. (2012). *Marketing 3.0*. Madrid: LID.
26. Lambin, J. J., Gallucci, C. y Sicurello, C. (2008). *Dirección de Marketing*. México: Mc Graw-Hill.
27. Laudon, K. (2013). *E-commerce. Negocios, tecnología y sociedad*. México: Pearson.
28. Munuera Alemán, J y Rodríguez Escudero, A. (2012). *Estrategias de Marketing: Un enfoque basado en el proceso de dirección*. Madrid: ESIC.
29. Munuera Alemán, J y Rodríguez Escudero, A. (2009). *Casos de marketing estratégico en las organizaciones*. Madrid: ESIC.
30. Porter, M. (1984). *Estrategia competitiva: técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia*. México: CECSA.
31. Ries, A., Trout, J. (1990). *Posicionamiento: el concepto que ha revolucionado la comunicación publicitaria y la mercadotecnia*. México: McGraw Hill.
32. Rodríguez Varona, F., Llorente Barroso, C. y García Guardia, M. L. (2012) *Fundamentos de la eficacia publicitaria y el retorno de la inversión*. Madrid: Delta Publicaciones.
33. Sainz de Vicuña Ancín, J. M. (2008). *El plan de marketing en la práctica*. (12ª. ed.). Madrid: ESIC.
34. Sainz de Vicuña Ancín, J. M. (2009). *El plan de marketing en la PYME*. Madrid: ESIC.
35. Scheehan, B. (2012). *Marketing on line*. Barcelona: Blume Marketing.
36. Schiffman, L., Kanuk, L. (2010). *Comportamiento del consumidor*. (10ª ed.). México: Prentice.
37. Soret Los Santos, I. y Giménez Díaz, E. (2013). *Previsión de ventas y fijación de objetivos*. Madrid: ESIC.
38. Torres Urdan, A. y Torres Urdan, F. (2010). *Marketing Estratégico no Brasil*. Brasil: Atlas.
39. Vicente, M. (2009). *Marketing y competitividad*. Buenos Aires: Prentice Hall.



Sistema de promoción y evaluación:

La asignatura ofrece dos modalidades de cursado y evaluación:

1) Sistema de Promoción por Evaluación Continua

El sistema de evaluación promocional requiere que el alumno cumpla con una asistencia mínima del 80% a las clases presenciales y realice distintas actividades pautadas por la cátedra durante el cursado de la asignatura.

Las instancias a cumplir para promocionar la asignatura son:

- Tres evaluaciones parciales de carácter teórico- práctico, en forma escrita, que integren los contenidos del programa a lo largo del cuatrimestre, siendo por lo menos una de ellas individual. Ponderación 70%
- Una actividad extra-aula de carácter grupal, sobre tema a definir que permita aplicación de los conocimientos impartidos y cuyo desarrollo se realizará durante el cuatrimestre. Ponderación 20%
- Exposiciones orales, resolución de casos, role-playing, participación en Foros. Ponderación 10%

Régimen de promoción:

Para promocionar la asignatura el alumno debe obtener como mínimo 70 puntos, como resultado del promedio ponderado de los puntajes obtenidos en las actividades indicadas previamente. La calificación correspondiente a 70 puntos será 6 - Aprobado.

El alumno que obtenga como resultado del promedio ponderado, un puntaje entre 60 y 70 puntos tendrá una calificación 5 - Insuficiente. En este caso le corresponde la categoría de alumno regular, en las condiciones del Régimen de Enseñanza de la Facultad.

El alumno que obtenga como resultado del promedio ponderado un puntaje inferior a 60 puntos, tendrá una calificación 4 o menor-Insuficiente. En este caso le corresponde la categoría de alumno libre y rinde con el Sistema con Evaluación Final.

2) Sistema con Evaluación Final

Los alumnos que adopten este sistema, deberán rendir un único examen final escrito, que tiene una parte teórica y una parte práctica. La nota final surge del promedio del puntaje obtenido en cada una de las ellas. Para la aprobación de la asignatura se requiere que ninguna de las partes en forma individual tenga un puntaje inferior a 70 puntos.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para la carrera de Licenciatura en Administración,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

.ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1019/18



Anexo Resolución C.D. N° 1019/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Denominación de la asignatura: MATEMÁTICA FINANCIERA.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Como disciplina de síntesis entre lo formal y lo instrumental, su enseñanza debe apuntar en dos sentidos que tratan de reflejarse en la elección de contenidos y en los métodos didácticos. Por un lado, se procura dotar a los futuros profesionales de la rigurosidad formal para la aplicación de los modelos a la interpretación de la realidad y a la solución de los problemas. Por otro lado se espera que los estudiantes encuentren en tales modelos las herramientas para un pensamiento crítico y creativo en la participación que le corresponde a un nivel empresarial, en el ejercicio liberal de la profesión, en la administración pública o como auxiliar de la justicia.

Dadas las características de la asignatura es oportuno que las estrategias metodológicas llevadas a cabo para el desarrollo de las clases sean diferentes, combinadas de tal manera que se complementen. Para lograrlo se atiende a los siguientes criterios:

- Prever situaciones de aprendizaje que favorezcan la comunicación y la producción de conocimiento por parte de los alumnos.
- Utilizar estrategias concretas que ayuden al alumno a adquirir un conocimiento intuitivo disponible y suficiente afianzado como base para futuros aprendizajes.
- Concebir la clase como una oportunidad para el “ensayo” de estrategias para la solución de problemas y la interpretación de situaciones para modelarlas como problemas bien definidos.
- Incorporar actividades de monitoreo y control del aprendizaje y pensar la evaluación final como una situación de resolución de problemas de simulación que dé oportunidad de exhibir habilidades adecuadas para interpretar el pasado, explicar el presente y prever el futuro.

Para situar al alumno se realiza una introducción al tema, desde una clase teórico-práctica. En una instancia posterior se realizan actividades donde se utilizan conceptos nuevos, se consolidan dichos conocimientos para luego realizar actividades de extensión y ampliación. Estas actividades se diseñan en el marco de la “Resolución de Problemas”, de tal manera que las mismas abundan en contenido, son de diferente complejidad, y variadas. Tienen también como característica que están elaboradas con la misma estructura que las que van a encontrar posteriormente en el examen final, de manera que su formato, no resulta una sorpresa en ese momento. Finalmente la



discusión y el contraste en el macro grupo, permite enriquecer, comunicar y establecer conclusiones, donde el docente actúa como moderador.

Carga horaria total: 90 horas.

Objetivos de la asignatura:

- Proporcionar los conceptos teóricos básicos para poder evaluar las variaciones cuantitativas de los capitales, cualquiera sea su naturaleza, sometidos real, hipotética o implícitamente a procesos productivos, rebasando los límites tradicionales de las operaciones de tipo bancario para ser utilizados en el análisis económico y financiero de empresas.
- Clarificar los conceptos de las distintas tasas de interés y de descuento, efectivas y nominales, reales y aparentes, utilizadas en el ámbito comercial y financiero actual.
- Proveer los métodos cuantitativos necesarios para interpretar, proponer y evaluar situaciones o fenómenos reales que lleven implícitos el problema de las operaciones financieras en su acepción más amplia.
- Proponer cálculos que permitan determinar las verdaderas tasas de rendimiento y de costo de las operaciones ya que tanto el contador como el licenciado en administración deberán tener sólidos conocimientos para participar en el análisis, elaboración y evaluación de proyectos de inversión.
- Interpretar adecuadamente los códigos financieros utilizados en la divulgación periodística y en otras fuentes, de manera que permitan identificar correctamente los conceptos implícitos en el uso de los mismos.
- Incorporar técnicas de estudio que permitan la utilización de elementos que el avance tecnológico demande.

Programa analítico:

UNIDAD 1: NOCIONES PRELIMINARES

- 1-1.-Generalidades. Introducción. Capital y rédito.
- 1-2.-Operaciones financieras. Concepto. Clasificación. Condiciones formales y substanciales. Equidad financiera.
- 1-3.-Tasa efectiva de interés. Tasa efectiva de descuento o tasa adelantada.
- 1-4.-Factor de capitalización y factor de descuento.
- 1-5.-Tasas proporcionales. Tasa nominal de interés y de descuento.
- 1-6.-Tasa instantánea de interés y de descuento.
- 1-7.-Tasa equivalentes. Tasas efectivas. Relaciones entre tasas de interés y de descuento.
- 1-8.-Variación del poder adquisitivo de la moneda: tasa de inflación, tasa aparente y tasa real.

UNIDAD 2: OPERACIONES FINANCIERAS SIMPLES

- 2-1.- Operaciones de capitalización:



2-1-1) Capitalización compuesta mediante una ley definida por tasas variables.

2-1-2) Capitalización compuesta mediante una ley definida por tasas constantes.

2-1-3) Interés simple: la tasa de interés simple como coeficiente de Proporcionalidad. La improductividad de los intereses y su incidencia en el decrecimiento de la tasa periódica de interés.

2-2.- Operaciones de descuento:

2-2-1) Descuento compuesto mediante una ley definida por tasas variables.

2-2-2) Descuento compuesto mediante una ley definida por tasas constantes.

2-2-3) Descuento simple: la tasa de descuento simple como coeficiente de proporcionalidad. Variabilidad de la tasa periódica de descuento.

2-2-4) Descuento racional y descuento comercial.

2-3.- Valoración en fracciones de período: convención lineal y exponencial.

2-4.- Valoración en condiciones de inestabilidad monetaria.

2-5.- Valoración con tasa adelantada e interés anticipado.

2-6.- Valoración de capitales en una ley continua: Ecuación diferencial del rédito.

Formula general de capitalización y descuento.

UNIDAD 3: EQUIVALENCIA DE CAPITALS

3-1.- Valoración de un conjunto de capitales.

3-2.- Valor de un conjunto de capitales en función de su valor en otro punto.

3-3.- Equivalencia entre conjuntos de capitales

3-4.- Capital único equivalente a varios otros. Vencimiento común y vencimiento medio.

3-5.- Aplicación del concepto de equivalencia cuando se modifican las condiciones pactadas. Refinanciación de obligaciones.

3-6.- Aplicación del concepto de equivalencia en el análisis de inversión:

Métodos de evaluación de proyectos de inversión:

3-6-1) El Valor Presente neto. Regla de decisión del VPN. La tasa que debe utilizarse para calcular el VPN. El supuesto de la reinversión de fondos en el VPN.

3-6-2) La tasa Interna de Retorno (TIR). Regla de decisión de la TIR. El supuesto de la reinversión de fondos. Cálculo de la TIR. Diferencias y analogías entre el VPN y la TIR. La tasa interna de retorno modificada.

3-6-3) El índice de rentabilidad o relación beneficio-costos. Regla de decisión del índice de rentabilidad.

UNIDAD 4: RENTAS CIERTAS

4-1.- Rentas. Conceptos. Elementos. Clasificación.

4-2.- Rentas de términos constantes, inmediatas, temporarias pospagables y prepagables: determinación del valor final y valor actual. Relaciones entre los



distintos valores. El problema del tiempo no entero. El problema del cálculo de la tasa.

4-3.- Rentas diferidas, rentas anticipadas y rentas perpetuas: determinación del valor actual.

4-4.- Rentas variables en progresión geométrica y aritmética: determinación del valor actual y valor final.

UNIDAD 5: SISTEMAS DE AMORTIZACIÓN DE DEUDAS

5-1.- Sistemas de reembolso único de capital con pago acumulado y con pago periódico de intereses.

5-2.- Sistemas de amortización progresiva con intereses sobre saldos a tasa constante y a tasa variable. Valoración retrospectiva y prospectiva de la deuda.

5-3.- Casos particulares con intereses vencidos sobre saldos a tasa constante:

- Servicio total constante: sistema francés puro.
- Servicio total variable en progresión aritmética con servicio de amortización constante: sistema alemán.

5-4.- El sistema del fondo de acumulación.

5-5.- El sistema de interés directo. Distintas modalidades de aplicación. Determinación de la tasa sobre saldos implícita.

5-6.- Valuación de la deuda en caso de cancelación anticipada y reembolso parcial.

Cálculo del usufructo y la nuda propiedad.

5-7.- La indexación en los distintos sistemas de amortización.

UNIDAD 6: EMPRÉSTITOS

6-1.- Empréstitos. Generalidades. Condiciones. Modalidades de colocación y rescate.

6-2.- Valor de cesión de un título. Valor técnico. Valor paridad.

6-3.- Empréstitos con vida cierta:

6-3-1) Rescate en bloque con pago periódico de cupones.

6-3-2) Rescate periódico de un porcentaje de cada título con pago de intereses coincidentes y no coincidentes con la cuota de reembolso.

6-4.- Empréstitos con vida aleatoria:

6-4-1) Rescate periódico de un número constante de títulos.

6-4-2) Empréstito normal y empréstitos normalizables.

6-5.- Análisis del rendimiento de la inversión en bonos. La TIR.

Rendimiento corriente. Ganancias de capital.

6-6.- Cálculo del rendimiento total esperado. Evolución del precio del bono hasta su vencimiento. Rendimiento total al vencimiento.

6-7.- Análisis financiero de un bono real.

UNIDAD 7: NOCIONES DE CÁLCULO ACTUARIAL

7-1.- Las funciones biométricas. Tablas de mortalidad.



7-2.- Probabilidad de vida y de muerte. Probabilidad diferida. Valores de conmutación.

7-3.- Capital diferido. Esperanza matemática. Factor de descuento actuarial.

7-4.- Rentas vitalicias vencidas y adelantadas. Rentas inmediatas y diferidas. Rentas temporarias e ilimitadas. Prima única pura.

7-5.- Seguros sobre la muerte. Seguros inmediatos y diferidos. Seguros temporarios e ilimitados. Seguro mixto o dotal. Prima única.

7-6.- Primas periódicas. Primas cargadas.

Bibliografía básica:

- Dumrauf, G. L. (2013). *Matemáticas financieras*. Buenos Aires: Alfaomega.
- Gomez Mur, L. (1950). *Lecciones de Álgebra Financiera*. Barcelona: Bosch.
- Gonzalez Galé, H. (1979). *Intereses y anualidades ciertas*. Buenos Aires: Macchi.
- Murioni, O. y Trossero, A. (1981). *Tratado de Álgebra Financiera*. Buenos Aires: Te-sis.
- Quirelli, B. (1993). *Valoración dinámica de capitales*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Tomas, N. (2003). *La Matemática financiera como herramienta del Contador Público*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Tomas, N. (2014). *Operaciones financieras en diversos escenarios*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Bibliografía complementaria

- Apreada, R. (1984). *Curso de matemática Financiera en un contexto inflacionario*. Buenos Aires: Club de Estudio.
- Biondo, G. (1999). *Valor del dinero en el tiempo*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- Casparri, M., Bernardello, A., Gotelli, R., Fronti, J. Y Rodríguez, M. (2005). *Matemática Financiera utilizando Microsoft Excel*. Buenos Aires: Omicrón System.
- Cicero, F. (2004). *Matemática Financiera*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Cissel, R. y Cissel, H. (1978). *Matemática Financiera*. México: Compañía Editorial Continental.
- Gianneschi, M. A. (2005). *Curso de Matemática Financiera*. Resistencia: Universidad Nacional del Noreste.
- Levi, E. (1973). *Curso de Matemática Financiera y Actuarial*. Barcelona: Bosch.
- Lobes Urquía, J. (1966). *Matemática Financiera con nociones de Cálculo Actuarial*. Barcelona: Bosch.
- Yasukawua, A. (2000). *Matemática Financiera*. Córdoba: Despeignes.
- Yasukawua, A. (2001). *Matemática Actuarial*. Córdoba: Eudecor.



- Zacarías, L. Al. (2015). *Matemática aplicada al cálculo financiero*. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	9	-	9	-		
2	9	-	9	-		
3	9	-	9	-		
4	9	2	9	2		
5	21	9	21	9		
6	21	9	21	9		
7	12	-	12	-		
	90	20	90	20	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

La evaluación tendrá dos etapas. Una formativa, dinámica, activa, integrada a tareas de aprendizajes, continua, que permita actuar en el momento oportuno, cuando el alumno necesita orientación y para evitar que cualquier fallo se convierta en definitivo. Otra de evaluación final, que consistirá en un examen final integrador, escrito, teórico-práctico.

Según el Art. 14, del Cap. V del Régimen de Enseñanza aprobado por Resolución C.D.N°955/2009, y sus modificaciones, para esta asignatura se ha optado por el cursado con requisitos para la regularización y examen final.

Para la regularización se requiere la aprobación de un Examen Parcial con un puntaje no menor de 6 (seis) puntos de una escala de 1 a 10, que será escrito, se realizará durante el horario de clases previsto para cada comisión. El alumno que obtenga como calificación Insuficiente o esté ausente, tendrá derecho a una instancia de recuperación, siempre que acredite una asistencia mínima del 80% de las clases desarrolladas hasta la fecha de la instancia recuperatoria.

Para acreditar la asignatura se requiere aprobar un Examen Final.



El alumno en condición de regular deberá aprobar un examen escrito que no incluye los temas aprobados en el parcial.

El examen final será escrito, integrador y de carácter Teórico-Práctico. Se rendirá en los turnos previstos al efecto en el calendario anual de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL. El Tribunal Examinador, conformado según se indica en las Normas Académicas, evaluará que el estudiante haya alcanzado un conocimiento razonable de todos los contenidos teóricos y/o prácticos de la asignatura.

La calificación de los exámenes finales debe ser efectuada por el Tribunal Examinador. Los exámenes se aprueban con una nota mínima de 6 (seis) puntos, en una escala de 1 a 10.

Cuando un alumno solicitare homologación de materia por haberla cursado y promovido en otra institución, si se otorgara homologación parcial, los contenidos que no sean homologados serán evaluados a través de un examen escrito teórico-práctico con un tribunal examinador, en las mismas fechas y con las mismas características que las previstas para los alumnos que han cursado la materia en la FCE-UNL.

Los alumnos que alcanzan los 3 aplazos deberán realizar Seguimiento Académico. Esta cátedra ha determinado, en atención a las dificultades de los alumnos y a las posibilidades de la cátedra, que este seguimiento consistirá, a elección del estudiante y previa notificación a la cátedra, en alguna de las siguientes opciones:

- a) Cursado obligatorio con asistencia mínima del 80%
- b) Confección de trabajos prácticos, guiadas y evaluadas por el titular a través de clases de consulta presenciales.

Una vez que estos alumnos hayan cumplido satisfactoriamente con las actividades de seguimiento por ellos elegidas, serán habilitados por el titular de cátedra para rendir en el turno de examen más cercano, informando en tiempo y forma al Departamento de Alumnado.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura AUDITORÍA correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura AUDITORÍA correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1020/18



Anexo Resolución C.D. N° 1020/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la Asignatura: AUDITORÍA

Régimen de Cursado: anual.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

En estos tiempos la educación superior demanda la existencia de sub-organizaciones, como lo es la cátedra de auditoría, que cuenten con capacidades para adaptarse y dar respuestas pragmáticas a los diferentes requerimientos de un entorno que cambia vertiginosamente. En este sentido, el Diseño de la Metodología Educativa, no es ajeno a esta situación.

En nuestro criterio, para darle forma al proceso de enseñanza / aprendizaje, es imprescindible: **i)** lograr captar el interés y la atención de los alumnos, y **ii)** conocer sus expectativas respecto de la disciplina.

Desde la mirada, que nos da nuestra experiencia en la cátedra, las expectativas de los alumnos, pueden resumirse en:

- i)** aprobar la materia,
- ii)** capitalizar los contenidos que se pretende transmitir para poder utilizarlos en su futura vida profesional, y
- iii)** poder desempeñarse como auditores con un alto nivel de calidad.

Para cumplir con dichas expectativas, demandan una “mayor aplicabilidad de los contenidos teóricos” en términos de “saber hacer”.

En nuestra opinión, los alumnos esperan en cumplimiento de sus expectativas en forma “rápida” y con el “mínimo esfuerzo posible”. La opinión de los alumnos, es que los docentes tenemos “tiempos distintos”.

Por otra parte, tienen una percepción distinta de los contenidos prácticos: lo que los docentes entendemos como teoría aplicada y proponemos simulaciones de situaciones reales, ellos lo ven como propuestas irreales con poca posibilidad de que se le presenten en su vida profesional.

Nosotros creemos que esto sucede, porque los alumnos identifican a la competencia social como un elemento diferenciador en la formación del “oficio” de auditor, y por tanto si no está presente en los casos prácticos, entienden que directamente estas situaciones no aportan a su formación. No lo compartimos, pero lo tomamos muy en cuenta a la hora del diseño de las metodologías a aplicar.

La conclusión de esta parte, es que hay que profundizar en ambas expectativas para poder negociar sobre los aspectos en los que estamos acuerdo, y sobre esta base construir un vínculo que fortalezca el proceso de enseñanza / aprendizaje.



En general, se trabajaran con las siguientes técnicas tradicionales a criterio de los profesores, que en algunos casos serán individuales y en otros requerirán la integración en equipos de tres o cuatro alumnos:

- Breves exposiciones del profesor soportadas por presentaciones en power point.
- Exposiciones del profesor o de grupos combinadas con debates.
- Interrogatorios didácticos orientados a entrenar el razonamiento.
- Preparación de trabajos especiales por parte de los alumnos.
- Método de discusión de casos.
- Autoevaluaciones sorpresivas.

Esta forma de trabajo requiere indefectiblemente que los alumnos concurren a las reuniones teniendo un conocimiento crítico de la bibliografía aplicable al tema que esté previsto desarrollar.

En relación a las autoevaluaciones cabe aclarar que se realizan tres autoevaluaciones durante el año:

- la primera es al inicio de la segunda clase referida a los conceptos elementales que vimos en la primer clase; los resultados generalmente dicen que un alto porcentaje de alumnos no alcanzan al mínimo de respuestas correctas entonces el mensaje es que si con una clase no están aprobando, si continúan sin estudiar la proyección al final del cuatrimestre es muy en contra de sus objetivos de aprobar. Esta autoevaluación está sujeta al criterio de cada profesor tomarla o no.
- la segunda es al final del primer cuatrimestre y el objetivo es que tengan una idea de la situación en que se encuentran con vistas al primer parcial;
- la tercera es al final del segundo cuatrimestre, les sirve para ajustar su planificación y llegar al cierre del año con resultados satisfactorios.

Por otra parte, trabajaremos con técnicas en cierto modo específicas que no son de uso generalizado y quedan a criterio de cada profesor, y que tienen como objetivo fundamental otorgar el máximo grado de participación e involucramiento del alumno de manera de ponerlo en situación de sujeto activo del proceso de aprendizaje:

Juego de roles entre diferentes grupos y el profesor.

Búsqueda de casos reales en Internet para presentar en grupos.

Prácticas supervisadas en organizaciones en el caso que se den las condiciones que lo permitan.

Las clases están clasificadas entre teóricas y prácticas.

En la primera reunión, se presenta a los alumnos los objetivos de la materia y los medios instrumentales que usaremos para lograrlos. Se pone en claro lo que se espera de ellos, cuales son sus derechos y obligaciones para el resto del año y donde encontrar toda la información relativa a la materia.



La principal dificultad con que nos encontramos en la actualidad es la articulación entre los contenidos de las reuniones teóricas y las prácticas. A tal efecto, vamos a reservar los últimos 15 minutos de las reuniones teóricas para:

40. resumir los conceptos claves enfatizados en la reunión;
41. plantear preguntas prácticas elementales que requieren análisis para la aplicación de los conceptos teóricos presentados.

En las reuniones teóricas donde se presentan los lineamientos para la ejecución de las labores de auditoría en cada ciclo de los estados contables (Unidad V), los últimos 30 minutos están destinados a debatir con los alumnos el diseño del programa de trabajo para el ciclo analizado.

Las reuniones prácticas se inician con un breve interrogatorio didáctico en donde se busca que los alumnos refresquen los conocimientos teóricos que se van a aplicar en las ejercitaciones.

Las actividades prácticas serán de aprendizaje basado en estudio de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

La utilización de la simulación en situaciones educativas supone la contextualización necesaria para generar aprendizajes significativos, la integración de contenidos disciplinares involucrados en cada una de las tareas que realice, la posibilidad constante de identificar y resolver distintos tipos de problemas de la práctica profesional correspondiente y el desarrollo de capacidades profesionales básicas y específicas que hacen posible la adquisición de competencias para lograr desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo.

La cátedra tiene una guía de ejercitación práctica prevista para cada unidad temática, por lo que el JTP plantea cada caso, otorga un tiempo prudencial a efectos de que el alumno o el grupo elaboren una respuesta y luego se debaten las soluciones alternativas y la mejor opción. La planificación de tiempos por cada caso y el cierre de los debates es clave para una eficiente reunión de práctica.

Es recomendable que tanto los adjuntos como los JTP lleven registros de las participaciones de los alumnos en las reuniones para generar de una manera objetiva un concepto sobre la performance de cada alumno.

Carga horaria total: 120 horas.

Objetivos de la asignatura:

La Resolución CD N° 095 del 26/03/2001 aprobaba los siguientes objetivos para la cátedra que estuvieron vigentes hasta la Res CD 035/99



- Formación del criterio: es lo más importante de esta materia. Se trata de contribuir a que el estudiante, futuro profesional, se capacite para hacer frente a situaciones nuevas y cambiantes, actuales y futuras.
- Fundamentación teórico/doctrinaria: aprendizaje de normas y criterios que estableció y actualiza la profesión para el ejercicio de esta especialidad.
- Técnicas de trabajo: enseñanza “haciendo, cómo hacer” auditorías.

Propuesta de explicaciones adicionales relacionadas con el alcance.

Los objetivos de la asignatura permanecen constantes aunque resulta necesaria la explicitación del alcance de sus formulaciones globales. A tales efectos estoy proponiendo que esta enunciación de objetivos, sea acompañada de la siguiente información complementaria:

OBJETIVOS.

1.- OBJETIVOS GENERALES.

• A nivel de Competencia técnica

Conocer las normas profesionales y la legislación existente relacionada con distintos aspectos del desarrollo de la actividad de auditoría, específicamente de auditorías internas y externas de estados contables.

Conocer el fundamento teórico de los principios básicos y las distintas técnicas que rigen una eficaz planificación, ejecución y comunicación de resultados de labores de auditorías internas y externas de estados contables.

Conocer la existencia de modalidades específicas de prestaciones de servicios de auditoría diferentes a la auditoría externa o interna.

Conocer las diferentes cuestiones particulares de auditoría que son abordados por la profesión y que van mutando coyunturalmente.

• A nivel de Competencia metodológica

Desarrollar aptitud en el alumno de manera que pueda aplicar los conocimientos teóricos a casos prácticos concretos de auditoría, utilizando su criterio profesional para seleccionar las herramientas más adecuadas, solucionando problemas de forma autónoma y transfiriendo las experiencias adquiridas a nuevas situaciones.

• A nivel de Competencia participativa

Crear conciencia de la necesidad de desarrollar actitudes y habilidades interpersonales que le permitan al alumno en el futuro interactuar de manera óptima con el medio laboral.

• A nivel de Competencia personal

Desarrollar sensibilidad en el alumno para reconocer su posible vocación para el ejercicio profesional de la auditoría y mostrarle las características y actitudes personales hacia sí mismo, los demás y sus colegas que le facilitarán su desempeño profesional.



2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos para cada una de las unidades temáticas del programa son las que desarrollo a continuación.

Cabe aclarar que los objetivos a nivel de competencia participativa y personal son comunes a todas las unidades temáticas por lo a efectos de no ser reiterativo nos remitimos a las consideraciones expuestas en los objetivos generales.

Unidad I. La Auditoría como especialidad profesional.

• A nivel de Competencia técnica

Conocer el fundamento teórico de los conceptos de auditorías internas y externas de estados contables.

• A nivel de Competencia metodológica

Desarrollar aptitud en el alumno de manera que pueda distinguir en su práctica profesional que tipo de servicio aplica a cada uno de los casos prácticos concretos de auditoría que se le presentan.

Unidad II. Normas profesionales para el ejercicio de la auditoría

• A nivel de Competencia técnica

Conocer las normas profesionales vigentes y tendencias, nacionales y extranjeras y la legislación existente relacionada con distintos aspectos del desarrollo de la actividad de auditoría, específicamente de auditorías internas y externas de estados contables.

• A nivel de Competencia metodológica

Desarrollar el criterio profesional de los alumnos para que puedan interpretar ante casos prácticos concretos de auditoría la normativa de auditoría vigente.

Unidad III. Responsabilidad del auditor.

• A nivel de Competencia técnica

Conocer las normas profesionales y legales relacionadas con distintos aspectos de la responsabilidad del auditor derivada del desempeño de su labor.

Conocer las normas existentes relacionadas con las competencias personales (ética profesional).

• A nivel de Competencia metodológica

Desarrollar el criterio profesional en el alumno para que pueda en base a sus principios morales aplicar los conocimientos teóricos de ética a casos prácticos concretos de auditoría, solucionando situaciones conflictivas alineadas con las normativas vigentes.

Unidad IV. Proceso de auditoría bajo enfoque de riesgos.

• A nivel de Competencia técnica

Conocer el fundamento teórico del enfoque de riesgo s para abordaje de auditorías externas e internas.

Interpretar la vinculación entre información, control interno, riesgos y procedimientos de auditorías externas e internas.



Conocer los métodos de obtención de evidencias y documentación del proceso de obtención de las mismas en toda auditoría externa e interna.

• **A nivel de Competencia metodológica**

Desarrollar aptitud en el alumno para que en base a evaluación de riesgos pueda planificar casos prácticos concretos de auditoría, utilizando su criterio profesional para seleccionar los procedimientos más adecuados y generar planificaciones a medida. La ejecución de estas planificaciones y el análisis de sus desvíos, lo ayudará a solucionar de mejor manera nuevas situaciones.

Unidad V. Ejecución de la labor de auditoría.

• **A nivel de Competencia técnica**

Conocer en profundidad los objetivos, controles, factores de riesgo y enfoque de auditoría para cada uno de los ciclos que componen los estados contables de organizaciones.

Reconocer los factores claves para un correcto diseño de programas de trabajo para abordar auditorías externas de estados contables.

Poder identificar la vinculación directa entre hallazgos de auditoría con su impacto en el informe de auditoría.

Distinguir las principales diferencias entre la ejecución de labores de auditorías externas e internas.

• **A nivel de Competencia metodológica**

Desarrollar aptitud en el alumno para el diseño de programas de trabajo con un enfoque de riesgos de manera que con la aplicación a casos concretos pueda mejorar el nivel de eficiencia en la programación.

Perfeccionar la capacidad del alumno para vincular en casos prácticos concretos de auditoría la naturaleza de los hallazgos de auditoría con el impacto en el tipo de informe de auditoría a emitir y sus consideraciones.

Unidad VI. Conclusión de la auditoría.

• **A nivel de Competencia técnica**

Comprender el proceso de cierre de una labor de auditoría externa de estados contables y sus diferencias con la auditoría interna.

Reconocer los factores claves para la definición de un informe breve de auditoría externa de estados contables.

Conocer la estructuración de una carta de recomendación de control interno formulada por la auditoría externa de estados contables.

Distinguir las principales diferencias con los informes de auditoría interna.

• **A nivel de Competencia metodológica**

Fomentar el desarrollo del criterio profesional en el alumno para que pueda cerrar de manera adecuada una auditoría aplicando a los casos prácticos que se le presentan los conocimientos teóricos adquiridos.

Desarrollar el criterio para la formulación de informes de auditoría en contextos de real complejidad aprendiendo de los conocimientos teóricos para solucionar los problemas que surgen en la aplicación práctica.



Unidad VII. Cuestiones especiales de auditoría.

• A nivel de Competencia técnica

Conocer la existencia de modalidades específicas de prestaciones de servicios de auditoría diferentes a la auditoría externa o interna.

Conocer las diferentes cuestiones particulares de auditoría que son abordados por la profesión y que van mutando coyunturalmente.

• A nivel de Competencia metodológica

Incrementar la aptitud del alumno para comprender al menos de manera proyectada las posibles alternativas de prestación de servicios y sus consecuencias a nivel de ejecución práctica, de manera que pueda comprender que la lógica del criterio profesional para la selección de las herramientas teóricas también aplica para este tipo de servicios de auditoría.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	2	-	2	-	-	-
2	7	3	5	1	2	2
3	7	3	5	1	2	2
4	11	6	9	4	2	2
5	77	32	65	20	12	12
6	9	6	7	4	2	2
7	7	-	7	-	-	-
	120	50	100	30	20	20

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Especificación bibliográfica:

I.- BIBLIOGRAFIA BÁSICA.

La bibliografía básica asociada con cada contenido temático es la que se expone en el cuadro siguiente:

Unidad	Temática	Contenidos	BIBLIOGRAFIA
		PRIMERA PARTE. FUNDAMENTACION CONCEPTUAL	
I	A	La auditoría como especialidad profesional Concepto de auditoría en el contexto de la teoría de	A. Capítulo 1.



	sistemas. Elementos de la función de auditoría.	
	Caracterización de auditoría externa de estados contables y de auditoría interna.	B. Capítulo 1.
II	Normas profesionales vigentes para el ejercicio de la auditoría	
	Normas de auditoría externa nacionales e internacionales	A. Capítulo 1.5.2/1.6. C
A	Normas de auditoría interna.	D
B	Informes de auditoría	
C	Responsabilidad del auditor. Proyección e impacto social de la labor de auditoría	
III	Normas legales y profesionales. Fraude. Lavado de dinero.	E. Capítulo 11. A
A	Etica profesional	Capítulo 3.2.
B	Proceso de auditoría bajo enfoque de riesgos	E. Capítulo 5
IV	Caracterización del enfoque. Proceso de auditoría.	A/G/N
	Planificación.	G. Capítulos 3 a 5
A	Evidencia y procedimientos de auditoría.	G. Capítulo 6
B	Riesgo de auditoría. Evaluación del riesgo y enfoque de auditoría.	G. Capítulo 7 / B. Capítulo 6
C	Evaluación de controles. Controles clave y procedimientos de auditoría	G. Capítulo 8
D	Documentación del proceso de auditoría	G. Capítulo 9
E	Diferencias con el proceso de auditoría interna.	H / I
F		
SEGUNDA PARTE. CONCEPTOS DE AUDITORIA EN ACCION		
V	Ejecución de la labor de auditoría	
	Objetivos de auditoría	G
	Controles típicos	G
	Factores de riesgo inherente y de control. Enfoque para el componente	G
	Diseño de programas de trabajo	G
	Impacto de hallazgos sobre el informe del auditor	M
	Diferencias con la ejecución de auditorías internas	H/I
A	Ciclo Ventas y Cuentas a Cobrar	G. Capítulo 13
		G. Capítulo 15
B	Ciclo Compras-existencias-costos y Cuentas a Pagar	y16
		G. Capítulo 11 y
C	Ciclo Disponibilidades y Pasivos Financieros	20
		G. Capítulo 12
D	Ciclo Inversiones	y17
		G. Capítulo 18
E	Ciclo Inmovilizado	y19
F	Ciclo Costos y Pasivos Laborales	G. Capítulo 21
G	Ciclo Costos y Pasivos Fiscales	G. Capítulo 22



H	Contingencias	G. Capítulo 23
I	Patrimonio Neto	G. Capítulo 24
J	Resultados	G. Capítulo 25
VI	Conclusión de la auditoría	
A	Trabajos finales de auditoría. Informe breve. Carta de recomendación de control	J. Capítulo 23 A. Capítulo 2/
B	interno	Cap 14.8
C	Informes de Auditoría Interna	I
TERCERA PARTE. CUESTIONES DE INTERES.		
VII	Cuestiones especiales de auditoría	
A	Auditoría de sistemas computarizados.	K
B	Auditoría y Sindicatura Societaria Otros servicios posibles: Due dilligence. Informe sobre	L/A. Capítulo 16
C	estados contables para fines especiales. Revisión limitada. Realización de procedimientos acordados. Compilación de información contable. Revisión de información contable prospectiva Nuevas tendencias. Impacto de Sarbanes Oxley sobre	A. Capítulo 15 G. Capítulo 29
F	auditoría.	G. Capítulo 32
G	Auditoría de Entidades Financieras	M
H	Auditoría por industrias y en el sector público.	M

Las referencias que se mencionan corresponden a esta bibliografía básica:

- A. Lattuca, A. J. (2011). *Compendio de Auditoría*. Buenos Aires: Temas.
- C. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Centro de Estudios Científicos y Técnicos (1979). *Resolución Técnica N° 7. Normas de Auditoría*. Buenos Aires: FAPCE.
- D. Instituto Argentino de Auditores Internos. Diferentes artículos emitidos por el Instituto en su publicación *El Auditor Interno* y boletines del Comité de Normas del IAAI. Sitio en Internet para descarga de Normas nacionales de Auditoría Interna: www.iaia.org.ar
- E. Fowler Newton, E. (1996). *Cuestiones Fundamentales de Auditoría*. (2ª ed.). Buenos Aires: Macchi.
- G. Slosse, C. A.; Gordicz, J. C.; Gamondés, S. F. (2006). *Auditoría*. Buenos Aires: La Ley. 2006.
- H. Coopers & Lybrand. (1997). *Los nuevos conceptos del control Interno. Informe COSO*. Madrid: Díaz de Santos.
- J. Fowler Newton, E. (1991). *Auditoría Aplicada*. Buenos Aires: Macchi.
- K. Nessler, Pablo. (s.d.). [Material de Cátedra].
- L. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Centro de Estudios Científicos y Técnicos. (1999). *Resolución Técnica N° 15*. Buenos Aires: FAPCE.
- M. Material específico provisto por la cátedra de Auditoría.



N. International Federation of Accountants. (2008). *Auditoría financiera de Pymes. Guía para usar los Estándares Internacionales de Auditoría en las Pymes*. Bogotá: Ecoe.

II.- BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Además, estamos sugiriendo la bibliografía ampliatoria o complementaria que detallamos a continuación:

- B. Whittington, O. Ray and Pany Kart. (2000). "Auditoría. Un enfoque integral. 12ª edición". Irwin Mc Graw-Hill. Colombia.
- I. Froidevaux, Gabriel. *"Auditoría Interna para PYMES"*. Material presentado en el Curso de Auditoría para PYMES. Facultad de Ciencias Económicas de la UNL. Santa Fe. 2007.
- Fowler Newton, E. (2004). *Tratado de Auditoría*. (3ª Ed.). Buenos Aires: La Ley.
 - Fowler Newton, E. (1996). *Normas de auditoría: Manual de aplicación de la RT7*. Buenos Aires: Macchi.
 - Melini, R. (2004). *Enfoques en la auditoría de los estados contables*. Santa Fe: Ediciones UNL.
 - Senderovich, P. D. (2006). *Auditoría en acción para PYMES: Resguardo responsabilidad profesional*. Buenos Aires: La Ley.
 - Martorell, E. (2003). *Responsabilidad de los auditores y de los estudios de auditoría frente al fraude y al default reprochable de la empresa*. Buenos Aires: Errepar.
 - Español, G. (2007). *Auditoría Interna para PYMES*. Santa Fe: Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Litoral. Manuscrito inédito. Material presentado en el Curso de Auditoría para PYMES. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral.
 - Slosse, C. A.; Gordicz, J. C.; Gamondés, S. F. (2006). *Auditoría*. (Cap. 31). Buenos Aires: La Ley.
 - Wainstein, M. (2004). *La corrupción y la actividad del Contador Público*. Buenos Aires: Errepar.
 - Wainstein, M. y Casal, A. (2000). *El informe del Auditor*. Buenos Aires: Errepar.
 - Pungitore, J. L. (2013). *Sistemas administrativos y control Interno*. (2ª ed.). Buenos Aires: Buyatti.
 - Internacional Federations of Accountants (IFAC). *International Standards on Auditing. International Auditing Practice Statements and International Standards on Assurance Engagements*.
 - Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información. *Diferentes artículos emitidos por la Asociación*.
 - Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. (1986). *Pautas para el examen de Estados Contables en un contexto computarizado. (Informe Nº 6. Área de Auditoría del C.E.C.Y T)*. Buenos Aires: FACPCE.



- Ley Sarbanes Oxley. Artículos varios relacionados con los resultados de la aplicación de la Ley provistos por la cátedra.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Evaluación:

Dos exámenes parciales con sus respectivos recuperatorios, el segundo examen parcial incluye todas las unidades temáticas.

Promoción:

- Aprobando los 2 (dos) exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios.
- Aprobando 1 (un) examen parcial o su respectivo recuperatorio y un examen final único indivisible escrito y oral, a rendirse dentro de los 8 (ocho) turnos posteriores a la finalización del cursado.

Los alumnos que no cumplan con las instancias anteriores, para promocionar la asignatura deberán aprobar un examen final único indivisible, escrito y oral

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura ESTADOS CONTABLES II correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ESTADOS CONTABLES II correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribáse, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1021/18



Anexo Resolución C.D. N° 1021/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: ESTADOS CONTABLES II.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Cada una de las unidades incluidas en el programa se desarrolla a través de las siguientes metodologías:

- 5 Desarrollo de una exposición a cargo del docente, con incentivo de la participación de los alumnos. En esta etapa del proceso son fundamentales para el éxito de esta metodología los siguientes aspectos:
 - 6 Habilidad y orden en la exposición.
 - 6 Riqueza en el lenguaje, tanto el general como el científico y técnico.
 - 6 Claridad para transmitir los conocimientos. Incluyo en este aspecto evitar el desarrollo "in extenso" de posiciones personales sobre un determinado tema cuando las mismas sean muy distintas a las de la opinión mayoritaria y su tratamiento en las normas contables, dado que no se parte de la premisa de que se trata de una clase y no de una conferencia, y ese enfoque puede afectar la claridad perseguida.
 - 6 Adaptación a la etapa del conocimiento de los alumnos asistentes a las clases.
 - 6 Utilización adecuada del tiempo disponible para esta etapa del proceso.
 - 6 Participación de los alumnos, a fin de otorgar a la exposición del docente la calidad de interactiva, conforme se mencionó anteriormente.
- 7 Cumplido el objetivo de la etapa anterior, conforme al cual el alumno ha obtenido adecuados conocimientos y comprensión del tema, debe pasarse al proceso de la adquisición de las habilidades necesarias para resolver potenciales situaciones que pueden presentarse en la práctica dado que la Facultad extiende un título habilitante que requiere dotar al futuro egresado de las aludidas habilidades.

En esta etapa del proceso sigue siendo fundamental la conducción del docente, especialmente en la presentación de los casos propuestos y los aspectos que los particularizan.

En la etapa de exposición de temas por parte del docente, debe interactuar enriqueciendo esta actividad a través de sus intervenciones, mediante las cuales es posible que el docente pueda completar el desarrollo de sus explicaciones, efectuando aclaraciones que en principio no había advertido que eran necesarias, como asimismo la profundización de aspectos sobre los



que sin la intervención de los alumnos probablemente no se hubiesen concretado.

Es importante señalar a los alumnos la responsabilidad que en tal sentido deben asumir, en su propio beneficio y en el de todos los asistentes a la clase, la que no debe transformarse en esta etapa en una conferencia a cargo del docente, sino en una exposición de temas en una carrera de grado.

Las actividades prácticas serán de aprendizaje basado en estudio de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. En esta etapa, debe intervenir activamente en las propuestas de soluciones, a fin de avanzar en el manejo de herramientas coadyuvantes en la materia. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

La utilización de la simulación en situaciones educativas supone la contextualización necesaria para generar aprendizajes significativos, la integración de contenidos disciplinares involucrados en cada una de las tareas que realice, la posibilidad constante de identificar y resolver distintos tipos de problemas de la práctica profesional correspondiente y el desarrollo de capacidades profesionales básicas y específicas que hacen posible la adquisición de competencias para lograr desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo.

3) Empleo de elementos de apoyo para el desarrollo de las clases.

El desarrollo de las clases es marcadamente audiovisual. En consecuencia, en ese contexto no pueden dejar de mencionarse los elementos clásicos de los que es imposible prescindir aún en etapas de avanzado desarrollo tecnológico (pizarrón, tizas o fibras), pero debe darse ahora lugar destacado a los elementos que este desarrollo tecnológico provee, en especial el empleo de la computadora para realizar presentaciones mediante el sistema de "power point", las que deberán exhibir:

- 5 Claridad.
- 5 Sencillez, evitando detalles superfluos que distraigan la atención de los alumnos acerca del contenido de fondo de la presentación.
- 5 Síntesis en cada diapositiva, de modo tal que permita que ella sea utilizada como guía y organización de la temática desarrollada por el docente, enfatizando los aspectos básicos y fundamentales de la respectiva cuestión.

Adicionalmente, cuando la extensión del tema no amerite la elaboración de presentaciones completas, puede recurrirse a filmillas individuales proyectadas a mediante el uso de retroproyectors, cuyas características deben ser similares a las enunciadas para las diapositivas que integran las aludidas presentaciones.



4) Elaboración de materiales de apoyo para afirmar los conocimientos de los alumnos.

Entre los elementos a utilizar por los alumnos se destacan los materiales con contenido teórico y práctico, que los docentes deben preparar para utilización de los alumnos.

Dichos materiales deben constituir una base de estudio y aplicación de conocimientos, complementando pero nunca reemplazando a la bibliografía.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

La globalización de la economía y las nuevas formas de comercialización han acentuado las necesidades de procurar información contable de mayor calidad y cantidad.

La contabilidad en la etapa del conocimiento que corresponde a la materia, debe responder a esos requerimientos, proveyendo a los alumnos de todos los elementos que hacen al conocimiento teórico y a la aplicación práctica de los efectos contables de las combinaciones de negocios en sus diversas modalidades, operatoria que se ha acelerado en los últimos años generando en nuestro país, a través de sus organismos profesionales más representativos, la emisión de una profusa normativa contable de ineludible conocimiento para la formación profesional de nuestros futuros egresados.

A partir de los fundamentos expuestos en los párrafos anteriores, se detallan a continuación los objetivos que se procuran alcanzar a través del desarrollo del programa de la materia:

Promover el conocimiento entre los alumnos de los aspectos teóricos y prácticos que se desarrollan en el programa.

Desarrollar actitudes de análisis e interpretación de las normas contables profesionales referidas a los temas incluidos en el mismo.

A partir del grado de análisis obtenido según el objetivo anteriormente enunciado, procurar que los alumnos desarrollen y formulen opiniones propias acerca de esos temas, a partir de los conocimientos brindados por la cátedra y la bibliografía utilizada.

Incentivar la investigación sobre los aspectos que conforman el contenido de la materia.

Programa Analítico:

Unidad I: Aspectos generales e introductorios al estudio de las combinaciones de negocios.

I. Aspectos generales

Concepto y clasificación de las combinaciones de negocios.

En función de su duración.

En función de su esencia económica.

En función del objeto de la combinación y de su forma de pago.

Sistemas de normas referidos a las combinaciones de negocios. Objetivos básicos de cada uno de ellos,



Métodos para la contabilización de las combinaciones en función de su
esencia económica.

Distintas forma de combinaciones de negocios.

Alternativas para su estructuración.

II. Normas aplicables

Profesionales argentinas.

Legales.

Internacionales de información financiera.

Unidad II: Combinaciones de negocios que implican la disolución de uno, algunos o todos los entes que se combinan.

I. Combinaciones de negocios cuyo objeto es la adquisición de activos netos de otro ente

- Pautas para su identificación
- Tratamiento cuando la forma de pago es en efectivo u otros medios similares. Identificación de la situación en las normas contables y en las legales.
- Tratamiento cuando el pago es mediante la emisión de acciones del ente adquirente. Identificación de la situación en las normas contables y en las legales. Aplicación de la relación de cambio.
- El balance especial: alcances y objetivos.
- Método de contabilización aplicable.
- Proceso secuencial de la combinación desde el punto de vista de las normas legales y contables.
- Combinaciones de negocios cuyo objeto es la unificación de intereses entre los entes que se combinan
 - Pautas para su identificación
 - Tratamiento en las normas contables y en las normas legales.
 - Aplicación. de la relación de cambio.
 - El balance especial: alcance y objetivos.
 - Método. de contabilización aplicable.
 - Proceso. secuencial de la combinación desde el punto de vista de las normas legales y contables.
- Normas aplicables
 1. Profesionales nacionales.
 2. Legales.
 3. Internacionales de información financiera.

Unidad III: Combinaciones de negocios originadas en participaciones permanentes en otras sociedades

I. Método del valor patrimonial proporcional

- Definiciones fundamentales referidas a:
 - El método.
 - Control e influencia significativa.
- Propósito.
- Alcance general. Requisitos.



- Modificaciones en el alcance.
- Requisitos previos para la aplicación del método.
- Aplicación del método.

Al momento de la compra.

Aplicación del método de la adquisición. Características y objetivo del balance especial de la sociedad emisora. Caso de compras sucesivas.

Durante la tenencia.

A fecha de cierre de un período contable en la sociedad inversora.

En fechas distintas a la indicada. Casos.

Al producirse la venta de la participación.

Caso de venta total.

Caso de venta parcial con discontinuación del método.

VI. Normas aplicables

42. Profesionales nacionales
43. Legales
44. Internacionales de información financiera.

Unidad IV: Consolidación de estados contables

I. Conceptos generales

1. Concepto de grupo económico. Características.

- Fundamentos y objetivos de la consolidación.
- Enfoques conceptuales
- Alcance general y modificaciones del mismo.
- Medición de la inversión en la sociedad controlante.

II. Procedimiento para la consolidación

- Requisitos previos.
- Métodos de consolidación.
 - Alcance.
 - Ajuste y eliminaciones.
 - Clasificación.
 - Medida de su cómputo.
 - Cómputo de la participación de accionistas no controlantes. Objetivos y caracterización de las cuentas que reflejan este cómputo.
- Procedimientos.
 - En el estado de situación patrimonial.
 - En el estado de resultados.
 - En el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes.
 - Caso de grupos integrados por más de dos entes.
- Exposición de los estados contables consolidados.
 - Estados contables básicos.
 - Información complementaria.

III. Normas aplicables

- i. Profesionales nacionales.
- j. Legales.
- k. Internacionales de información financiera.



Unidad V: Contratos de colaboración empresarial (negocios conjuntos)

I. Las combinaciones de negocios transitorias

- g) Concepto y objetivos de los negocios conjuntos.
- h) Tipos de negocios conjuntos. Características principales y distintivas de cada uno de ellos.
- i) Características del contrato.
- j) Definiciones de control. Tipos de control y alcances.
- k) Clasificación de los integrantes del negocio conjunto en función del tipo de control existente en el contrato constitutivo del mismo.
- l) El control conjunto como elemento distintivo de estos contratos.
- m) Información a suministrar por el negocio conjunto.
- n) Información a suministrar por sus integrantes.

II. Procedimientos aplicables

- 5.4. En los estados contables del negocio conjunto.
- 5.5. En los estados contables de los integrantes.
- 5.6. Cálculo de la participación en los activos y pasivos del negocio. Modificación de la misma respecto a los aportes registrados por éste.
- 5.7. Método aplicable por los integrantes del negocio en el caso general de control conjunto.
- 5.8. Método aplicable en el caso de control individual por el participante y por los inversores pasivos.
- 5.9. Tratamiento de resultados no trascendidos provenientes de ventas del negocio al integrante y viceversa.

III. Normas aplicables

- Profesionales nacionales
- Legales
- Internacionales de información financiera

Unidad VI: Normas particulares referidas a los estados contables de entes sin fines de lucro

I. Concepto y objetivos

- Identificación de estos entes.
- El marco en el que actúan. La economía social.

II. Aspectos que caracterizan a estos entes

- Improcedencia de distribución de excedentes
- Destino del patrimonio en oportunidad de la disolución del ente.
- El capital a mantener en los entes sin fines de lucro. Análisis de la aplicación en estos entes del concepto en el modelo contable vigente.

n) Estado de situación patrimonial

Concepto. Importancia.

Análisis del contenido de los rubros que integran el activo.

Análisis del contenido de los rubros que integran el pasivo.

Tratamiento de fondos recibidos con destino específico.

Identificación. Fondos recibidos con obligación de reintegro en caso de incumplimiento del destino especificado. Nuevas normas de imputación incluidas en la RT 25.



Exposición del patrimonio neto.

IV. Estado de recursos y gastos

Concepto. Importancia sobre la base de los objetivos de este tipo de entes.

Método para su preparación.

Clasificación de los recursos y de los gastos en ordinarios y extraordinarios.

Clasificación de los recursos y gastos ordinarios.

Gastos que específicamente deben incluirse en el estado.

Presentación de los resultados financieros y por tenencia.

V. Estado de evolución del patrimonio neto

l) Concepto.

m) Clasificación de sus componentes.

n) Importancia en función del capital a mantener identificado en este tipo de entes.

o) Importancia en función de requerimientos legales y de control.

p) Exposición de los aportes de asociados.

q) Exposición de excedentes acumulados.

r) Estado combinado. Caso en el que procede su presentación.

VI. Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

j) Exposición de la variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.

k) Existencia de equivalentes de efectivo.

l) Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores que hubiese afectado al saldo inicial del efectivo o de sus equivalentes.

m) Exposición de las causas variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.

n) Presentación de las causas provenientes de las actividades operativas. Empleo del método directo. Empleo del método indirecto. Análisis de los distintos conceptos que intervienen en la determinación de las causas de la variación en ambos métodos en este tipo de entes.

o) Presentación de flujos provenientes del propio efectivo o de sus equivalentes.

p) Actividades de inversión. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entes.

q) Actividades de financiación. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entes.

VII. Información complementaria

o) Información acerca la composición y evolución de los rubros que integran los distintos estados contables básicos.

p) Información referida a la medición de activos y pasivos.

q) Información referida a otras cuestiones.

r) Posibilidad de presentar información contable proyectada. Forma y contenido.

VIII. Normas aplicables

l) Profesionales argentinas.

m) Legales.

n) Internacionales de información financiera.

Unidad VII: Normas aplicables a entes dedicados a la actividad agropecuaria

I. Conceptos previos

- l) Medición de rubros específicos de la actividad agropecuaria
Medición de los activos específicos de la actividad agropecuaria.
Fundamentos. Marco conceptual.
Clasificación a los fines de su medición contable
Criterios de medición aplicables a categoría identificada.
Medición de los resultados propios de la actividad agropecuaria
Por cambios físicos de activos biológicos.
Por variaciones de precios relativos
- n) Exposición de rubros específicos de la actividad
En el estado de situación patrimonial.
En el estado de resultados.

IV. Otros aspectos contables referidos a la actividad

- Aplicación del ajuste por inflación en la actividad agropecuaria.
Aplicación del método de impuestos diferidos en la actividad agropecuaria.

V. Normas aplicables

- Profesionales argentinas
- Legales
- Internacionales de información financiera.

Unidad VIII: Normas particulares de exposición aplicables en entes cooperativos

I. Aspectos generales de los entes cooperativos

1. Concepto y fines de las cooperativas. Principios que las guían.
2. Definiciones básicas inherentes a estos entes.
3. Operatoria relacionada con la gestión cooperativa.
4. Operatoria ajena a esa gestión.

II. Preparación y presentación del estado de situación patrimonial

- Análisis de los activos y pasivos específicos de estos entes.
Exposición del patrimonio neto

- j) Preparación y presentación del estado de resultados
Clasificación de los resultados en función de las operaciones que los generaron.
Estados de resultados por operatoria.
Estados de resultados seccionales.
Asignación de costos y gastos a las distintas operatorias y secciones.

IV. Preparación y presentación del estado de evolución del patrimonio neto

- Clasificación de sus componentes
Composición y evolución de los aportes de los asociados.
Análisis de conceptos específicos que los constituyen.
Tratamiento de ajustes provenientes de reexpresiones anteriores.



Composición y evolución de los resultados acumulados.

Análisis de las reservas específicas de estos entes.

Destino de las utilidades no asignadas.

V. Preparación y presentación del estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Exposición de la variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.

Existencia de equivalentes de efectivo.

Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores que hubiese afectado al saldo inicial del efectivo o de sus equivalentes.

Exposición de las causas variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.

Presentación de las causas provenientes de las actividades operativas. Empleo del método directo. Empleo del método indirecto. Análisis de los distintos conceptos que intervienen en la determinación de las causas de la variación en ambos métodos en este tipo de entes.

Presentación de flujos provenientes del propio efectivo o de sus equivalentes.

Actividades de inversión. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entes.

i) Actividades de financiación. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entes.

VI. Información complementaria

h) Información referida a composición y evolución de los rubros de los distintos estados contables.

i) Información referida a aspectos específicos de este tipo de entes.

VII. Normas aplicables

k) Profesionales argentina

l) Legales. La ley 20.337.

m) Internacionales de información financiera.

Unidad IX: Proyección de estados contables

f) Consideraciones acerca de la implantación del control presupuestario en las empresas.

g) Importancia y necesidad del control presupuestario.

h) Aspectos a considerar para su implantación. Requisitos para su implantación.

i) Etapas de la presupuestación

Presupuesto de ventas.

Presupuestos de producción y costos.

Presupuesto de gastos.

Presupuesto de inversiones.

Presupuesto financiero.

j) Estados contables proyectados.



Los presupuestos anteriores como base de los estados proyectados.

Proyección del estado de evolución del patrimonio neto.

Proyección del estado de resultados.

Proyección del estado de situación patrimonial.

Proyección del estado de efectivo y equivalentes de efectivo.

Presentación de los estados contables proyectados.

k) Análisis de desvíos

l) Normas nacionales en la materia.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	3	-	3	-		
2	8	4	8	4		
3	10	5	10	5		
4	10	4	10	4		
5	7	5	7	5		
6	8	5	8	5		
7	10	5	10	5		
8	10	5	10	5		
9	4	2	4	2		
	70	35	70	35	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Unidad	Autores y título de la obras
I	<p style="text-align: center;">Básica</p> <p>1. Torres, Carlos Federico: "Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Torres, Carlos Federico: "Agrupamientos de empresas – Aspectos contables", Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010.</p> <p style="text-align: center;">Ampliatoria</p> <p>3. Fowler Newton, Enrique: "Contabilidad Superior" Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>4. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La</p>



	<p>Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>5. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p>
II	<p style="text-align: center;">Básica</p> <p>1. Torres, Carlos Federico: "Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Torres, Carlos Federico: "Agrupamientos de empresas – Aspectos contables", Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010.</p> <p style="text-align: center;">Ampliatoria</p> <p>1. Fowler Newton, Enrique: "Contabilidad Superior" Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>3. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p>
III	<p style="text-align: center;">Básica</p> <p>1. Torres, Carlos Federico: "Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Torres, Carlos Federico: "Agrupamientos de empresas - Aspectos contables", Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010.</p> <p style="text-align: center;">Ampliatoria</p> <p>1. Fowler Newton, Enrique: "Contabilidad Superior" Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>3. López Santiso, Horacio y Pasalacqua, Eduardo: "Consolidación", Ediciones Macchi, Buenos Aires, año 1992.</p> <p>4. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p>
IV	<p style="text-align: center;">Básica</p> <p>1. Torres, Carlos Federico: "Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Torres, Carlos Federico: "Agrupamientos de empresas – Aspectos contables", Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010.</p>



	<p style="text-align: center;">Ampliatoria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fowler Newton, Enrique: "Contabilidad Superior" Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 2. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006. 3. Cantor, Luís: "Estados contables de conjuntos económicos", Editorial "Club de Estudios", Buenos Aires, año 1985. 4. López Santiso, Horacio y Pasalacqua, Eduardo: "Consolidación", Ediciones Macchi, Buenos Aires, año 1992. 5. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.
V	<p style="text-align: center;">Básica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Torres, Carlos Federico: "Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 2. Torres, Carlos Federico: "Agrupamientos de empresas – Aspectos contables", Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010. <p style="text-align: center;">Ampliatoria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fowler Newton, Enrique: "Contabilidad Superior" Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 2. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006. 3. Torres, Carlos Federico: "Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 4. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.
VI	<p style="text-align: center;">Básica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006. <p style="text-align: center;">Ampliatoria</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Paulone, Héctor Mauricio y Veiras, Alberto: "Presentación de estados contables", Editorial Errepar, Buenos Aires, año 2007.
VII	<p style="text-align: center;">Básica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Torres, Carlos Federico "La contabilidad agropecuaria en el contexto de las normas argentinas – Análisis y aplicación de la Resolución Técnica nº 22". Editorial de la Universidad Católica de Santa Fe, año 2008.



	<p>2. Torres, Carlos Federico: “La contabilidad agropecuaria en el contexto de las normas profesionales – Análisis y aplicación de la Resolución Técnica nº 22”, Osmar Buyatti, Librería y Editorial, Buenos Aires, año 2010.</p> <p style="text-align: center;">Ampliatoria</p> <p>1. Bavera, María Josefina, Ciacci, Mónica, Funes, Alejandro y Mentucci, Cintia: “Contabilidad agropecuaria – Resolución Técnica nº 22”, Editorial Errepar, Buenos Aires, año 2006.</p> <p>2. Fowler Newton, Enrique, “Normas Internacionales de Información Financiera”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006</p>
VIII	<p style="text-align: center;">Básica</p> <p>1. Torres, C. F., “Normas contables para entes cooperativos: Análisis y aplicación de la Resolución Técnica No. 24 de la FACPCE y sus normas complementarias”. Buenos Aires: Osmar Buyatti. 2013.</p> <p>2. FACPCE, Resolución Técnica nº 24: “Normas contables de exposición y procedimientos de auditoria para entes cooperativos”, Buenos Aires, año 2008.</p>
IX	<p style="text-align: center;">Básica</p> <p>1. Sánchez Brot, Luís: “Estados contables proyectados”, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2005.</p> <p style="text-align: center;">Ampliatoria</p> <p>2. Biondi, Mario: “Interpretación y análisis de estados contables, Macchi Ediciones, Buenos Aires, año 1996.</p> <p>3. Viegas, Juan Carlos y otros: “Contabilidad, presente y futuro”, Buenos Aires, año 1996.</p>

Sistema de evaluación:

Evaluación:

Se recepcionará un único examen final escrito dividido en dos partes: teoría y práctica.

Acreditación:

Se acredita la asignatura con la aprobación de dicho examen.

Ambas partes se tomarán en forma sucesiva, con un intervalo entre ambas de aproximadamente 30 minutos.

El examen tendrá una única nota, para cuya aprobación deberá alcanzarse un mínimo del 70% (setenta por ciento) de la valoración total asignada al examen.

El porcentaje final obtenido por el alumno surgirá de promediar las dos partes aludidas con anterioridad, es decir que cada una de ellas tendrá su respectiva

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



50 En el cincuentenario
de la Facultad
de Ciencias
Económicas
1968-
2018

nota calculada sobre su correspondiente total. De todos modos, se requerirá que ninguna de las partes en forma individual tenga una calificación individual inferior al 55% (cincuenta y cinco por ciento).

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.

Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-
RESOLUCION C.D. N° 1022/18

Anexo Resolución C.D. N° 1022/18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Denominación de la asignatura: TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de Enseñanza: Las clases serán teórico-prácticas

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

Generales:

- Apreciar e interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal.
- Promover el interés por los temas específicos de la asignatura, haciendo comprender su encuadre en el contenido de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- Inducir una actitud de tipo crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calcadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.

Específicos:

- Reafirmar los principios básicos de la tributación.
- Conocer la teoría de los impuestos dirigidos hacia los consumos.
- Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que en teoría se basan en los consumos de las personas y entes jurídicos, las normas de procedimiento aplicables y antecedentes jurisprudenciales.

Programa Analítico

Unidad temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDOS
I			ASPECTOS JURÍDICOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA TRIBUTACIÓN
	1		Obligación Tributaria.
		a)	Obligaciones sustantivas y formales.
		b)	Declaraciones Juradas.
		c)	Liquidaciones expedidas mediante sistemas de computación.

- d) Determinación de oficio. Presunciones para la estimación de oficio
- 2** **Consecuencias de los incumplimientos**
- a) Falta de pago en término. Intereses resarcitorios y punitivos.
- b) Infracciones formales. Diferentes supuestos.
- c) Clausura. Causales y formas. Procedimiento.
- d) Infracciones sustantivas. Situaciones culposas y dolosas.
- e) Régimen penal tributario.
- 3** **Fiscalización, determinación y ejecución fiscal**
- a) Verificación y fiscalización. Alcance de las atribuciones de los inspectores.
- b) Seguridad Social. Actas. Fiscalización.
- c) Juicio de ejecución fiscal.
- d) Liquidación provisoria de impuestos vencidos.
- e) Sumarios administrativos.
- f) Embargos preventivos.
- 4** **Recursos y defensas del contribuyente**
- a) Recursos contra resoluciones que determinan impuesto, aplican sanciones y deniegan repeticiones.
- b) Recurso de apelación por ante el Superior.
- c) Repetición. Reclamo previo. Etapas administrativa y judicial.
- d) Tribunal Fiscal de la Nación: competencia, integración, características del proceso, efecto de sus decisiones apelabilidad.
- e) Seguridad Social. Vías recursivas.

Unidad temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDOS	
II	5	IMPOSICIÓN SOBRE CONSUMOS	Teoría de la Imposición sobre Consumos	
			a)	El consumo y el gasto como pautas de capacidad contributiva.
			b)	Clasificación de los impuestos: reales y personales. Monofásicos y pluri-fásicos. Específicos y ad valorem.
			c)	Efectos económicos: percusión, traslación e incidencia. Contribuyente de jure y de facto. Regresividad y atenuación. Acumulación. Neutralidad y equidad.
			d)	Fórmulas para atenuar los efectos perniciosos: imposición en última etapa y al valor agregado en sus diversas formas.
e)	Impuestos generales y selectivos. Justificación de su coexistencia. Evolución en la República Argentina.			
III	6	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Objeto	
		➤	Ámbito territorial.	
		➤	Ventas: concepto común y tributario.	
		➤	Locaciones y Prestaciones.	
	➤	Importaciones definitivas.		
	7	Sujetos	•	Personalidad jurídica y personalidad fiscal. Entes colectivos.
		•	Inscripción. Efectos y obligaciones.	
		•	Sujetos del exterior.	
	8	Momentos	▪	Aspecto temporal del hecho imponible y De la obligación.
		•	El nacimiento del hecho imponible y de la obligación.	
•		Locación de cosas y arriendos. Leasing.		
•		Obra sobre inmueble propio. Obras y trabajos sobre inmueble ajeno. Incorporación de cosas.		
•		Importación.		
•		Comercialización de productos primarios. Fijación posterior de precio. Canje		
•		Señas que congelan precio.		

- 9 Exenciones y otros beneficios fiscales.**
Exenciones objetivas y subjetivas en general.
Exenciones referidas a prestaciones de hacer.
Régimen especial de las exportaciones y operaciones asimiladas.
Regímenes de promociones.
- 10 Precio**
45. Concepto jurídico de “precio”. “Precio neto” para IVA
46. El precio en las operaciones con inmuebles. Intereses y ajustes
- Conceptos integrativos del precio. Accesorios financieros y otros.
- d) Leasing. Otras situaciones especiales.
- 11 Determinación**
- a) Operaciones de mercado interno. Régimen normal y anual.
- b) Contabilización de débitos y crédito fiscales por ventas y compras.
- c) Crédito fiscal. Adquisiciones destinadas a operaciones exentas o no gravadas. Limitaciones.
- d) Saldos a favor, técnicos y de libre disponibilidad.
- e) Base imponible en importaciones.
- 12 Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta**
Regímenes de operaciones con el Estado y con grandes contribuyentes.
Operaciones con granos y cereales y con ganado y carnes.
- c) Operaciones de importación. Tarjetas de crédito. Otros regímenes.
- 13 Regímenes especiales**
- a) Comisionistas y consignatarios. Revendedores de bienes usados.
- b) Concesiones de explotación de obras sobre inmueble ajeno.
- d) El IVA en las distintas formas de actividad profesional.

- 14** **Impuestos Internos y otros específicos**
- a) Impuestos Internos. Régimen legal. Objeto. Sujetos. Alícuotas.
 - b) Base Imponible. Concepto de expendio. Importación y Exportación.
 - c) Otros impuestos específicos: Combustibles. Adicionales Cigarrillos. Cine y Video.

- 15** **Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo)**
- a) Antecedentes y definición del pequeño contribuyente.
 - b) Impuestos y conceptos comprendidos. Categorización y Recate-gorización.
 - c) Sociedades y condominios.
 - d) Impuesto mensual a ingresar. Fecha y formas de pago.
 - e) Inicio de actividades. Exclusiones y renuncia al régimen.
 - f) Normas de procedimiento aplicables.
 - g) Régimen de facturación y registración.
 - h) Vinculaciones con el Impuesto a las Ganancias, IVA y el SUSS.
 - i) Trabajadores eventuales.
 - j) Otras disposiciones.

- **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**
 - Actividades, actos y operaciones comprendidas.
 - Contribuyentes y responsables.
 - Base Imponible. Determinación, liquidación y pago.
 - Exenciones.
 - Disposiciones varias.
 - Régimen de retención y percepción.
 - Procedimiento en el ámbito de la Pcia. de Santa Fe. Vías recursivas.

- I. CONVENIO MULTILATERAL**
- I.1 Ambito de aplicación del Convenio.
 - o) Régimen General.
 - p) Regímenes especiales.
 - q) Organismos de aplicación.
 - e) Disposiciones varias. Protocolo adicional.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	20	10	25	10		
2	3	-	3	-		
3	28,5	10	28,5	10		
4	18,5	5	13,5	5		
	70	25	70	25	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica y ampliatoria:

Unidad I

Básica:

- Argentina. (2018). *Procedimiento fiscal y administrativo*. Buenos Aires: Errepar.
- Giuliani Fonrouge, C. y Navarrine, S. (1999). *Procedimiento tributario y de la seguridad social, Ley 11683*. (7ª ed.). Buenos Aires: Depalma.
- Gómez, T. y Folco, C. M. (2011). *Procedimiento tributario ley 11.683, Decreto 618/97*. (7ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- Cuadernillo de ejercicios de la Cátedra.

Ampliatoria:

- Celdeiro, E. C. (2018). *Procedimiento fiscal, explicado y comentado*. (11ª ed.). Buenos Aires: Errepar.
- Buitrago, I., Guzman, L. y Sánchez Succar, M. A. (2001). *Procedimiento fiscal*. Buenos Aires: Errepar.

Unidades II y III

Básica:

- Argentina. (2018). *Impuesto al Valor Agregado*. Buenos Aires: Errepar.
- Oklander, J. (2009). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. (2ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- Fenochietto, R. (2007). *El Impuesto al Valor Agregado*. (2ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- Marchevsky, R. A. (2006). *Impuesto al Valor Agregado: análisis integral*. (2ª ed.). Buenos Aires: Errepar.
- Resoluciones Generales AFIP.
- Cuadernillo de ejercicios de la Cátedra.

Ampliatoria:

- Celdeiro, E. C. (2018). *Impuesto al Valor Agregado: explicado y comentado*. (11ª ed.). Buenos Aires: Errepar.
- Benchimol, M., Bustinduy, M. y Grenabuena, S. (2007). *Impuesto al Valor Agregado análisis integral*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria.

Unidad IV

Básica:

- Argentina. (1998). *Ley 24977 Régimen simplificado para pequeños contribuyentes*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=51609>
- Santa Fe. (2007). *Código fiscal y Ley Impositiva anual*. Buenos Aires: Errepar.
- Argentina. (1988). *Ley 23548 Coparticipación federal de impuestos*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21108/texact.htm>
- Celdeiro, E. C. (2018). *Convenio multilateral, Impuestos internos. Monotributo*. (11ª. ed.). Buenos Aires: Errepar.
- Bulit Goñi, E. (2002). *Derecho Tributario Provincial y Municipal*. Buenos Aires: Ad, Hoc.
- Chicolino, R. (2005). *Convenio multilateral*. Buenos Aires: Buyatti.

Sistema de Evaluación:

La asignatura se acredita mediante la aprobación de un examen final de contenido teórico-práctico.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1023/18

Anexo Resolución C.D. N° 1023/18
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de Enseñanza: Clases teórico-prácticas

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

- Desarrollar capacidades para analizar el riesgo de la empresa, como así también para utilizar instrumentos de planificación financiera de corto plazo y su vínculo con el planeamiento financiero de largo plazo.
- Formular y documentar adecuadamente decisiones de inversión y analizar su nivel de riesgo a través de Proyectos de Inversión y Planes de Negocio.
- Conocer y analizar las fuentes de financiamiento, los instrumentos para el aseguramiento del riesgo y el funcionamiento del Mercado de Capitales y su marco normativo.

Programa Analítico

Unidad Temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDO
I	1		Funciones y objetivos de las finanzas. Contenido de la disciplina e importancia de las finanzas.
	2		La empresa. El perfil del administrador Financiero.
	3		La Administración Financiera como parte de la estrategia empresarial.
	4		Responsabilidades jurídicas del administrador financiero en los aspectos penales económico, tributario, lavado dinero y responsabilidades civiles por su acción inadecuada.
	5		La empresa y los mercados de dinero y capitales.

Unidad Temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDO
	6		Política Financiera de la empresa.
	7		La visión internacional.
	8		La visión desde el sector público.
	9		El estado actual de la disciplina.
II			Criterios de Evaluación de Inversiones.
	1		La estructura temporal de las tasas de interés. Certeza. Medidas de la estructura. Incertidumbre. Preferencia por la liquidez y riesgo.
	2		Valor presente y el costo de oportunidad del capital.
	3		Valor Presente Neto.
	4		Recepción jurídica del concepto de Valor presente
	5		Tasa Interna de Rendimiento (TIR).
	6		Período de Repago.
	7		Tasa de rendimiento contable.
	8		Racionamiento de capital.
	9		Ratios de análisis financiero.
	10		Calculadoras Financieras.
	11		Utilitarios informáticos aplicables al análisis financiero.
III			Decisiones de Inversión y Financiamiento.
	1		Costo del capital. Tasa de Referencia. Tasa requerida de rendimiento.
	2		Enfoque jurídico de la tasa de interés.
	3		Costo del Capital bajo condiciones de riesgo.
	4		El mercado financiero. Bancos. Regímenes de Regulación. Basilea. Regulaciones internacionales. Lavado de dinero. Reseña normativa

Unidad Temática	Tema	Sub-Tema	CONTENIDO
	5		Mercados de Capitales:
		a)	Los mercados de capitales desarrollados.
		b)	Bolsas de Valores. Reseña normativa.
		c)	Financiamiento a largo plazo. Aspectos jurídicos y modelos usuales.
		d)	Valores de libros y de mercado.
		e)	Price-earning ratio.
		f)	Valor ex cupón.
		g)	Política de dividendos.
		h)	Obligaciones Negociables. Prospectos de emisión y modelos de instrumentación.
		i)	Papeles Comerciales. Modelos de instrumentación.
		j)	Mercados de Futuros y Opciones. Modelos de contratos.
	6		Financiamiento internacional.
		o	Mercado de divisas.
		o	Mercado Internacional de Obligaciones.
		o	El financiamiento del comercio exterior. Modelos de contratos.
		o	Instituciones financieras internacionales.
IV			Riesgo:
	1.		El riesgo en los mercados de capitales.
	2.		Riesgo sistemático y no sistemático.
	3.		Diversificación y portafolios.
	4.		Modelo de Equilibrio de los Activos Financieros (CAPM)
	5.		Volvemos al costo del capital. Costo promedio Ponderado.
	6.		Estructura de capital. Modigliani y Miller. Evolución de la posición. El Eje de la misma.
	7.		El costo del capital ajustado y Miles-Ezzel. Análisis de Riesgo. Calificadoras de Riesgo.
	8.		El riesgo en los mercados. Riesgo País.
	9.		Concepto jurídico del riesgo. Teoría de la Imprevisión. Antecedentes nacionales.

Unidad Temática	Tema	Sub- Tema	CONTENIDO	
V	1		El manejo del Capital de Trabajo:	
			Reglas para la determinación de requerimientos de capital de trabajo.	
			Métodos cuantitativos.	
			Sensibilización.	
			Administración de los activos de trabajo.	
	2	1.	Manejo del Dinero. Elaboración de estados históricos y proyectados de flujos de fondos.	
			2.	Manejo del crédito, del stock.
			3.	Financiamiento de proveedores y bancos, para el corto plazo. Modelos de Contratos.
			4.	Fideicomisos de bienes del activo de trabajo. Modelos de contratos.
			5.	Titulización de activos y conversión de activos inmovilizados en líquidos. Modelos de contratos.
VI	1.		La planificación financiera de corto y largo plazo:	
			Presupuestos Financieros:	
			1.	El presupuesto integral.
			2.	El presupuesto como sistema.
			3.	El presupuesto financiero.
4.	El control de gestión presupuestaria.			
5.	El presupuesto como parte del sistema de planificación empresarial.			
6.	Algunas reflexiones sobre el sector público.			
2	1		Proyectos de Inversión:	
			Metodología para su preparación. Guías comunes. Contenidos mínimos.	
			2	La gravitación del largo plazo para la Formulación y la evaluación. Proyecciones. Consistencia de las mismas.

Unidad Temática	Tema	Sub- Tema	CONTENIDO
		3.	La tarea de compilación. Interlocución con expertos de otras disciplinas (analistas de mercado, asesores legales, ingenieros). Aspectos fiscales.
		4.	El riesgo. Método de equivalencia a certeza. Monte Carlos. Software disponible para sensibilizaciones y escenarios. Su utilización e interpretación.
		5.	La evaluación económica y financiera. Los indicadores.
		6.	Decisiones de financiamiento su análisis. Efectos de apalancamiento. Las tres variables que influyen en el mismo.
VII			Temas especiales:
	a)		Valuación de empresas. El caso de las empresas de capital cerrado. Aspectos jurídicos.
	b)		Fusiones y adquisiciones. Absorciones.
	c)		Problemas de administración Financiera en empresas Pequeñas y Medianas.
	d)		Problemas de administración Financiera en empresas internacionales o intramercosur.
	e)		Riesgos cambiarios. Modelos de contratos de swaps y seguros de cambio.
	f)		Precios de transferencias. Aspectos fiscales vinculados a la fijación del costo del dinero entre empresas vinculadas nacionales o internacionales.
	g)		Aspectos fiscales de los derivados. Descripción en términos generales, con alguna mención a la legislación argentina.
	h)		Empresas en Crisis. Concurso de Acreedores. Estimación del valor de la empresa para el cramdown.

i)

Primas de emisión.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	3	-	3	-	-	-
2	13,5	4	13,5	3	1	1
3	8	6	8	2	4	4
4	8	4	8	2	2	2
5	8	4	8	3	1	1
6	23,5	10	23,5	8	2	2
7	6	2	6	2	-	-
	70	30	70	20	10	10

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía**BASICA:**

- Brealey, R. A. y Myers, S. C. (1993). *Fundamentos de financiación empresarial*. (5ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Candiotti, E. M. (2005). *Administración Financiera: A base de recetas caseras*. La Plata: Universidad Adventista del Plata.

COMPLEMENTARIA:

- Copeland, T., Koller, T. y Murrin, J. (2004). *Valoración, medición y gestión del valor*. Barcelona: Deusto.
- Eiteman, D., Stonehill, A. y Moffett, M. H. (2000). *Las finanzas en las empresas multinacionales*. (8ª ed.). México: Prentice Hall.
- Emery, D. R. y Finnerty, J. D. (2000). *Administración financiera corporativa*. México: Pearson Education.
- Fabozzi, F., Modigliani, F. y Ferri, M. (1996). *Mercados e instituciones financieras*. México: Pearson Education.
- Pascale R. (2009). *Decisiones financieras*. (6ª ed.). Buenos Aires: Prentice Hall.
- Ross, S., Westerfield, R.W. y Jordan, B. (2010). *Fundamentos de finanzas corporativas*. (9ª ed.). México: Mc Graw Hill.
- Sanjurjo, M. y Reinoso, M. (Coords). (2003). *Guía de valoración de empresas*. (2ª ed.). Madrid: Prentice Hall
- Van Horne, J. C. y Wachowicz, J. M. (2002). *Fundamentos de administración financiera*. (11ª ed.). México: Pearson Educación.

En 1998 se publicó un trabajo del Dr. Aníbal Rodríguez Melgarejo, titulado "LA FORMACIÓN FINANCIERA EN NUESTROS DIAS", patrocinado por el Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas. Dicho trabajo tiene gran importancia en función de la calidad de su autor y principalmente porque efectúa una recorrida sobre aspectos académicos, desde una perspectiva de quien ejerce concretamente la administración financiera y participa activamente del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (fue Presidente del mismo) y con ello de la comunidad de gerentes financieros de las empresas más importantes del país.

Utilizando los resultados de una encuesta sobre los hombres de finanzas más importantes del país, se clasificaron los temas que ellos consideran los más importantes, según la calificación porcentual.

TEMA ENCUESTA IAEF	Importancia
Valuación de Proyectos	75 %
Valuación y costo del capital	71%
Planeamiento Financiero Largo Plazo	71%
Valuación de Empresas	68%
Planeamiento Financiero Corto Plazo	66%
Financiamiento de Proyectos	64%
Pronósticos	63%
Manejo del Riesgo	62%
TEMA ENCUESTA IAEF	Importancia
Ingeniería Financiera	60%
Finanzas Corporativas	59%
Manejo de Caja	58%
Riesgo, Retorno y Costo de Capital	58%
Mercado de Capitales	57%
Inversiones de Riesgo	53%
Inversiones	53%
Manejo del Crédito	50%
Fusiones y Adquisiciones	48%
Políticas de Deudas	48%
Finanzas Internacionales	46%
Reestructuración Corporativa	41%

Administración de Carteras de Inversión	37%
Bonos	37%
Instrumentos Derivados	36%
Instituciones Financieras	35%
Futuros y Opciones	34%
Oferta Pública Inicial	34%
Teoría Financiera	32%
Banca de Inversión	25%

Régimen de evaluación de la materia:

La materia se evaluará con un examen final escrito, donde el alumno deberá cumplir como mínimo el 70% de la exigencia para obtener la calificación de aprobado.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura CONCURSOS Y QUIEBRAS correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura CONCURSOS Y QUIEBRAS correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribáse, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1024/18

Anexo Resolución C.D. N° 1024/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: CONCURSOS Y QUIEBRAS.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza y descripción de las actividades teóricas y prácticas:

Es indudable que la complejidad de hechos y situaciones a las que debe enfrentarse diariamente un profesional en ciencias económicas exige de una adecuada capacitación y entrenamiento práctico que le permitan afrontarlas con responsabilidad, idoneidad y profesionalismo.

En particular, la actuación de los contadores públicos en el ámbito del Derecho Concursal, es de especial relevancia por su incumbencia exclusiva como Síndicos Concuriales. Es por este motivo que es esencial su capacitación y entrenamiento práctico.

El hecho de que esta materia se encuentre en el tramo final del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, avala el criterio expresado anteriormente, debido a que los alumnos no sólo necesitan tener conocimientos jurídicos adquiridos en otras materias de la carrera, sino también de otras áreas (Contabilidad, Auditoría, Técnica Impositiva, Administración Financiera). Si bien la materia detenta disposiciones específicas, con características propias y autónomas, se necesita, en muchos casos, de conocimientos generales de las distintas áreas de las ciencias económicas, y su interpretación analógica con las normas concursales.

En este sentido, de la experiencia profesional se llega a la conclusión de que los contadores públicos que se especializan en el área del Derecho Concursal, deben enfrentarse permanentemente con situaciones derivadas de los procesos concursales, y que no pueden resolverse únicamente desde el ordenamiento jurídico, sino que necesitan de la interrelación con las prácticas contractuales, las relaciones laborales, aspectos y normas tributarias, la organización y administración de la empresa, la planificación económica – financiera, las registraciones contables, su auditoria y control, y la información derivada de las mismas.

En innumerables situaciones se ha consignado la notable influencia que ejercen los desordenes contables - administrativos en las dificultades económicas, y que luego desembocan en la cesación de pagos. Es preciso, en consecuencia, el estricto conocimiento, no sólo de los aspectos contables y financieros de la empresa en sus distintas modalidades, sino también de todas las herramientas y recursos que permitan contar con la información necesaria para la toma de decisiones, que faciliten la organización y administración de los negocios y la aplicación de los controles que permitan detectar desordenes y dificultades que puedan derivar en situaciones de

insolvencia, para poder corregirlos, mejorarlos o afrontarlos con las herramientas jurídicas que nos proporciona la ley.

Es indudable, entonces, que el profesional en ciencias económicas debe estar preparado para enfrentar estos desafíos, máxime cuando el mismo ordenamiento concursal ha profundizado su activa y exclusiva participación como Síndicos Concursales, como ya lo he mencionado anteriormente.

Criterios Pedagógicos:

Los criterios pedagógicos que deberán observarse en la Cátedra estarán orientados a la consolidación de los conocimientos teóricos con un decidido e intenso adiestramiento práctico.

“El Síndico constituye la pieza maestra del proceso colectivo, pues de él depende la suerte del deudor”. En sus manos está “... todo el honor y patrimonio del deudor, en los casos en que estos existan; y la absolución y premio de un arreglo o liquidación sin quiebra en el caso contrario”. CAMARA, “EL CONCURSO PREVENTIVO Y LA QUIEBRA”, Pagina 203.

Los criterios se aplicarán de modo de despertar en los alumnos el sentido del rigor intelectual y el valor de la verdad desinteresada para lo cual se deberán desarrollar capacidades de:

- Observación
- Relación
- Comparación
- Asociación
- Razonamiento
- Análisis y síntesis.

Deberá orientarse desde el punto de vista de la aplicación de los distintos conocimientos y técnicas contables, administrativas, organizativas y de auditoría, hacia el sentido del trabajo, la responsabilidad, la exactitud y la perseverancia.

Dentro de las distintas categorías del dominio cognoscitivo, se propone:

1. Sobre el conocimiento: desarrollar habilidades para: enunciar; recordar; enumerar; listar; describir; identificar; definir y nombrar.
2. Sobre la comprensión: desarrollar habilidades para: dar ejemplos; interpretar; trasladar; sintetizar; resumir y explicar.
3. Sobre el análisis: desarrollar habilidades para: distinguir conclusiones de hechos que lo sustentan; reconocer causas; discriminar lo accesorio de lo fundamental.
4. Sobre la aplicación: desarrollar habilidades para resolver problemas de situaciones reales; estudio de casos prácticos y ejercicios de simulación de casos reales para desarrollar y aplicar los conocimientos adquiridos.

En tal sentido se propugna un trabajo de fijación e integración del aprendizaje referente a los aspectos básicos de la materia y su aplicación práctica.

La proposición básica se formula a través del uso de la técnica de la “recapitulación” como método para lograr la integración que supone a su vez la organización, entrelazamiento de los datos, hechos y conocimientos aprendidos.

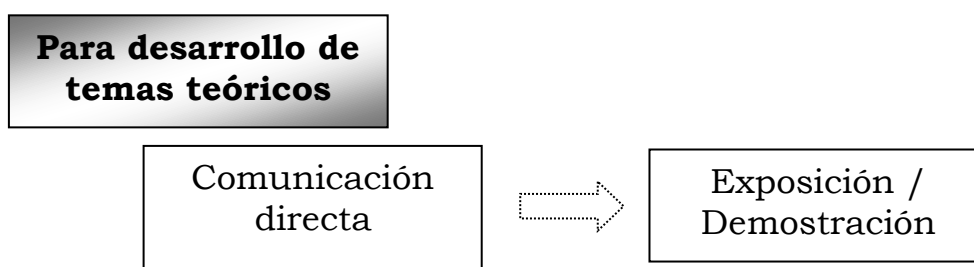
Técnicas propuestas para ser empleadas en el proceso de “recapitulación”:

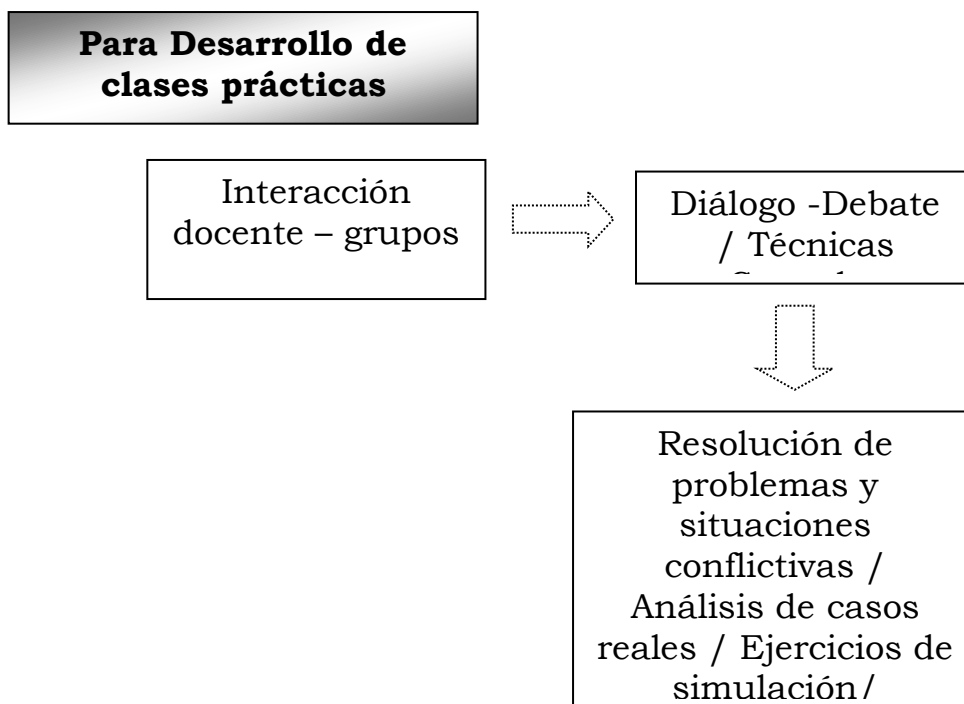
- a) **Problematización:** presentar a los alumnos una serie de problemas o cuestiones controvertidas que los induzcan a rever los aspectos estudiados.
- b) **Estudio de casos:** programar trabajos y discusiones dirigidas sobre casos de actualidad y reales, que impliquen una revisión general de lo enseñado.
- c) **Ejercicios de simulación:** para la aplicación concreta de técnicas, normas y conocimientos a casos simulados extraídos de procesos concursales.

Con el objeto de realizar actividades que permitan lograr los objetivos propuestos se usarán contenidos, técnicas, y recursos destinados a lograr las siguientes premisas:

- Desde el punto de vista docente: crear motivaciones; estimular el trabajo; guía de los grupos; percepción de lo que sucede en el grupo.
- Desde el punto de vista de los alumnos: realizar experiencias; investigar sobre normas específicas; analizar casos especiales; estudiar casos reales y simulados, relacionar situaciones teórico prácticas; extraer conclusiones. Se cuenta con el Aula virtual como herramienta de apoyo a las clases presenciales.
- Desde el punto de vista de la organización de las actividades se tendrá en cuenta:
 1. Actividades iniciales: ubicación de la materia; aspectos preliminares; presupuestos concursales; importancia del Síndico. Situaciones de crisis empresariales.
 2. Actividades de desarrollo: relativas al desarrollo teórico de temas teóricos y prácticos; y a la aplicación práctica de los conocimientos teóricos (normas específicas de la ley).

Para su aplicación práctica, las actividades se planificarán a través de la técnica de la enseñanza socializada o por grupos teniendo en cuenta las siguientes modalidades:





Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

Conocer y comprender los conceptos básicos en materia de Derecho Concursal y Procesal:

Conocer aspectos sustanciales de la insolvencia y sus soluciones. Se deberá materializar un constante y permanente esfuerzo pedagógico que tienda a la armonización de las normas jurídicas propias de la materia, con los conocimientos teóricos – prácticos adquiridos en otras materias.

Desarrollar habilidades para el ejercicio de la Sindicatura en cualquier tipo de concursos:

Sobre la base de los aspectos teóricos, desarrollar actividades prácticas que permitan su aplicación, pues cada proceso concursal reconoce características singulares que exigen del profesional en ciencias económicas una solidez teórico – práctica que le permita resolver las situaciones problemáticas con responsabilidad e idoneidad.

- **Conocer y comprender las situaciones de crisis empresariales:**

Sobre la base de los conocimientos teóricos desarrollar actividades prácticas que permitan enfrentar desde la organización empresarial esas situaciones proveyendo las soluciones más adecuadas, incluso acuerdos extraconcursoales.

- **Desarrollar habilidades para formular presentaciones concursales o acuerdos preventivos extraconcursoales:**

Desarrollar actividades prácticas que permitan el estricto cumplimiento de los requisitos de orden contable y registral necesarios para formular presentaciones concursales o para concretar acuerdos extraconcursoales.

- **Desarrollar habilidades para el desempeño de funciones de auxiliares de la justicia:**

Sobre la base de los conocimientos teórico – prácticos adquiridos, desarrollar actividades prácticas que permitan un adecuado desempeño como Peritos Contadores en las jurisdicciones ordinaria y federal y el cumplimiento de la normativa específica sobre pericias judiciales en los respectivos ordenamientos.

- **Conocer y comprender los conceptos básicos relativos a los Títulos Valores y su utilización en distintos aspectos del quehacer económico:**

Identificar los distintos títulos valores y su normativa legal, aplicación práctica de los mismos, diferencias y características particulares de cada uno de ellos, utilización de los títulos valores en concursos y en procesos de ejecución.

El programa de la materia coincide, prácticamente en su totalidad, con el ordenamiento de la Ley de Concursos y Quiebras. Esto permite a los alumnos el análisis ordenado de los procesos concursales, desde que se inician y hasta su finalización, de manera de lograr un entendimiento razonable de los mismos y de acuerdo a cómo se plantean en la realidad.

Esto permite, a su vez, el desarrollo de casos prácticos, a medida que se van dictando las clases teóricas, casos que son extractados de la realidad tribunalicia y que le posibilitan a los estudiantes lograr habilidades –sobre la base del conocimiento teórico previo- necesarias para resolver las situaciones problemáticas que se plantean en la ejercitación práctica.

La Unidad Temática Número XII de la materia, refiere a Normas Procesales y Pericias Judiciales. Es indispensable el conocimiento de las normas procesales generales que rigen los procesos judiciales, y su interrelación con las normas procesales particulares planteadas en la Ley de Concursos, de manera de lograr una correcta y responsable actuación de los contadores como Síndicos Concurales y Peritos Contadores. Esta Unidad se desarrolla al principio de las clases prácticas, como se expresará más adelante, debido a su importancia y conocimiento previo por parte de los estudiantes.

Con relación a las normas relativas a los Peritos Contadores: fue introducida esta modificación al programa de la materia, debido a que en ninguna otra materia del plan de estudios se estudiaba la incumbencia del profesional en ciencias económicas en esta materia, y a la importancia de su conocimiento por parte de los alumnos, ya que es una de las actividades que pueden desarrollar sin necesidad de antigüedad en la matrícula profesional cuando se reciben, adquiriendo una basta experiencia en materia procesal. Inclusive, en los procesos concursales, más precisamente en el desarrollo de los incidentes procesales – artículo 280 y s.s. LCQ – dicho medio de prueba es utilizado frecuentemente por las partes.

Por último, la Unidad XIII, refiere a Títulos Valores, documentos que se utilizan constantemente en las operaciones comerciales y financieras. Es necesario conocer las características particulares de cada uno de ellos, su reglamentación y la utilización en juicios de ejecución, y su implicancia en las verificaciones de créditos de los procesos concursales.

Objetivos particulares del desarrollo de las clases teóricas y prácticas:

❖ **Identificar** los conceptos básicos de los procesos concursales, relacionarlos entre sí y poder determinar el uso correcto de la norma, en virtud de las distintas situaciones que se pueden plantear en un proceso concursal, aplicando estos conceptos teóricos a la ejercitación práctica.

❖ **Interpretar** el material bibliográfico y resolver los casos prácticos, y ser capaz de identificar distintas situaciones y problemas, de manera tal de poder aplicar la/s herramienta/s adecuadas para su solución, y de permitir la formación de criterios sólidos para enfrentar las distintas gestiones que se le encomiendan al Síndico Concursal en el ordenamiento legal.

❖ **Fijar** los contenidos de cada Unidad Temática.

❖ **Encontrar** la/s solución/es adecuada/s a las distintas situaciones conflictivas planteadas en los casos prácticos, que le permitan arribar a Informes congruentes con las disposiciones legales en materia concursal y con las realidades económicas – financieras de los concursados y fallidos, y debidamente fundamentados.

❖ **Expresar** correctamente, en forma escrita y oral, y teórica y práctica, los conceptos aprendidos.

❖ **Desarrollar** actitudes que favorezcan el desarrollo profesional con responsabilidad y sentido ético.

Programa analítico:

Unidad	Tema	C O N T E N I D O S
I		Concursos. Introducción.
	1	Concursos: concepto. Fundamentos, principios y caracteres de los procesos concursales. La insolvencia como presupuesto económico: concepto, normas legales. Quiebra jurídica. La ley de quiebra y la Constitución Nacional.
	2	Evolución histórica. Antecedentes históricos y progresión científica de la quiebra. Su evolución en el derecho argentino.
	3	Prevención de la quiebra: Su justificación. Sistemas de otras legislaciones. En la Argentina: moratorias; adjudicación de bienes; acuerdos extrajudiciales; convocatoria de acreedores.
	4	Estructura legal. Caracteres de la legislación concursal. Estructura de la ley de concursos y quiebras; esquema introductorio.

Unidad	Tema	C O N T E N I D O S
II		Concursos. Disposiciones generales
	1	<i>Disposiciones generales.</i> Sujetos pasivos. Juez competente. Los concursos y el derecho internacional privado.
	2	<i>Reglas procesales.</i> Los concursos como institutos de derecho procesal o material. Principios procesales genéricos. Facultades y deberes del juez y del síndico. Perención de instancia. Régimen recursivo. Incidentes: casos; trámite; honorarios.
	3	<i>Funcionarios y empleados.</i> Funcionarios: reglas genéricas. Síndico: concepto; funciones; designación; sindicatura plural. Renuncia y otras vicisitudes. Asesoramiento profesional. Coadministradores. Controladores y comité de acreedores. Enajenadores. Estimadores. <u>PRACTICA PROFESIONAL:</u> Aplicación de normas procesales concursales Aceptación de cargo. Renuncia, Remoción. Funciones del Síndico. Otros Funcionarios. Jurisprudencia y análisis de casos de actualidad.
III		Concurso Preventivo
	1	Concepto. Sujetos. Personas jurídicas; incapaces; fallecidos. Prevalencia respecto de la quiebra.
	2	<i>Requisitos formales:</i> Explicación de la normativa legal.
	3	<i>Resolución judicial de apertura.</i> Rechazo. Contenido de la resolución de apertura. <u>PRACTICA PROFESIONAL:</u> Elaboración de Documentos en cumplimiento art. 11. Análisis de Resoluciones de Apertura. Jurisprudencia.
IV		Efectos de la apertura del Concurso Preventivo. Verificación.
	1	<i>Efectos de la apertura para el deudor.</i> Administración de los bienes. Actos ordinarios, prohibidos y sujetos a autorización. Viajes al exterior.
	2	<i>Efectos para los acreedores y terceros.</i> Juicios contra el concursado. Relaciones y créditos laborales: convenios colectivos; pronto pago. Créditos con garantías reales. Intereses. Deudas no dinerarias y en moneda extranjera. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes; servicios públicos.
	3	<i>Trámites hasta el acuerdo.</i> Modos de notificación. Desistimiento: casos y efectos.
	4	<i>Proceso de verificación.</i> Demandas de verificación: análisis de los sujetos y requisitos. Función del síndico. Impugnaciones. Informe individual. Resolución judicial: contenido, efectos y recursos <u>PRÁCTICA PROFESIONAL:</u> Actos realizados por el concursado: casos prácticos, sanciones, consecuencias. Pronto pago de Oficio: confección de Informes art 14 inc 11.

Unidad	Tema	CONTENIDOS
		<p>Confección de Informes Mensuales y determinación del Fondo de Maniobra. Pronto pago a pedido de acreedor: contestación de vistas. Análisis de casos de verificación de créditos: Confección de Informes Individuales. Participación del Síndico en los trámites de Verificación Tardía y en Recursos de Revisión.</p> <p>V</p> <p>Informe general del síndico. Categorización de acreedores y período de exclusividad. Supuestos especiales (Art. 48).</p> <p>1 Informe general del síndico. Elementos que proporciona a los acreedores y al juez. Observaciones. Propuesta, período de exclusividad y régimen del Acuerdo Preventivo.</p> <p>2 Categorización de los acreedores. Concepto. Razonabilidad de los agrupamientos. Resolución judicial; comité de acreedores. Riesgos.</p> <p>3 Período de exclusividad. Introducción. Sujeto, oportunidad, contenido y limitaciones de la propuesta de acuerdo. Créditos privilegiados; créditos laborales. Plazos y mayorías para la obtención del acuerdo. Audiencia informativa.</p> <p>4 Supuestos especiales. (Art. 48). Propuestas por acreedores o terceros. Noción. Presupuestos. Trámite. Contenido de la resolución judicial del inc. 1. Atribuciones de quienes se inscriban en tiempo y forma. Valor de las acciones o partes de capital. <u>PRÁCTICA PROFESIONAL:</u> Confección de Informes Generales – contenido mínimo, análisis de causas del desequilibrio económico, determinación del valor de la empresa en base a intangibles para el caso del art. 48 LCQ; determinación de época de cesación de pagos. Categorización de acreedores: casos prácticos. Propuestas de acuerdo: determinación de bases para el cálculo de mayorías. Jurisprudencia. Ética profesional.</p>
		<p>VI</p> <p>Homologación y sus efectos. Concurso de agrupamiento. Acuerdo extrajudicial.</p> <p>1 Impugnación del acuerdo Existencia del acuerdo. Su impugnación: legitimados para impugnar, plazo, causales, tramitación.</p> <p>2 Homologación del acuerdo y sus efectos. Concepto. Medidas para su ejecución. Honorarios. Novación de las obligaciones. Aplicación a los acreedores. Verificación tardía: oportunidad, trámite, efectos. Acreedores privilegiados.</p> <p>3 Conclusión del concurso preventivo. Período de inhibición.</p> <p>4 Nulidad. Incumplimientos del acuerdo:</p>

Unidad	Tema	C O N T E N I D O S
		trámite, juez competente y síndico.
	5	Concurso en caso de agrupamiento. Requisitos de la petición. Insolvencia. Competencia, sindicatura y trámite. Modalidades y mayorías de las propuestas de acuerdos. Concursos de garantes.
	6	Acuerdo preventivo extrajudicial. Características. Contenido. Requisitos para la homologación. Mayorías. Publicidad. Oposición Efectos. <u>PRÁCTICA PROFESIONAL:</u> Funciones del Síndico hasta homologación del acuerdo. Casos de participación en etapa de cumplimiento. Acuerdo prácticos de Acuerdo Preventivo Extrajudicial: confección de documentos necesarios para pedir su homologación, mayorías, diferencias y similitudes con el Concurso Preventivo. Jurisprudencia. Declaración de la quiebra. Desapoderamiento.
VII	1	Quiebra. Declaración. Conceptos y casos. Quiebra por solicitud de acreedor; quiénes pueden pedirla; trámite. Quiebra pedida por el deudor; requisitos; prevalencia. Desistimiento.
	2	Contenido de la sentencia. Conversión. Recursos Contenido en caso de quiebra indirecta y directa; publicidad. Conversión en concurso preventivo. Sujetos; efectos; requisitos. Recursos: reposición; levantamiento sin trámite; efectos. Incompetencia.
	3	Efectos personales. Inhabilitación. Cooperación del fallido. Viajes al exterior. Deudas posteriores. Muerte o incapacidad del fallido. Inhabilitación del fallido: efectos; lapso de duración; personas jurídicas. Efectos provenientes de otras legislaciones.
	4	Desapoderamiento. Incautación y conservación de bienes. Continuación de la explotación. Desapoderamiento: concepto; exclusiones; legitimación procesal del fallido; herencia, legado, donación. Formas de incautación de bienes. Facultades y obligaciones conservatorias y de administración del síndico. Continuación de la explotación de la empresa: inmediata; trámite común. Autorización judicial. Contratos de locación. <u>PRÁCTICA PROFESIONAL:</u> análisis de Sentencias de Quiebra. Incautación de bienes: confección de actas, desarrollo de casos prácticos, acciones sobre bienes desapoderados. Continuación de la explotación en quiebra: casos, confección de Informe art 190 LCQ, desarrollo de casos prácticos sobre Pronto Pago en Quiebra con y sin continuación. Análisis de casos de actualidad. Jurisprudencia.
VIII		Período de sospecha. Efectos sobre las relaciones laborales. Efectos sobre relaciones preexistentes y sobre

Unidad	Tema	CONTENIDOS
		ciertas relaciones en particular.
	1	Período de sospecha Concepto. Determinación. Requisitos para que opere. Actos inoponibles de pleno derecho. Acción de inoponibilidad concursal. Otras situaciones.
	2	Efectos de la quiebra en las relaciones laborales. Situación de los contratos de trabajo. Obligaciones laborales del adquirente de la empresa. Convenios colectivos.
	3	Efectos generales sobre relaciones jurídicas preexistentes. Principios generales; créditos hipotecarios o prendarios; no dinerarios; pendientes de plazo; intereses; compensación; fuero de atracción y excepciones; bienes de terceros; readquisición de la posesión.
	4	Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Contratos en curso de ejecución. Pacto comisorio; boleto de inmueble; sociedades; seguros; protesto de títulos; locación; otros efectos. Período informativo en la quiebra. En la quiebra directa. Comité de acreedores. En la quiebra indirecta. PRÁCTICA PROFESIONAL: Casos de verificación de créditos en Quiebra. Confección de Informes Individuales e Informe General. Concurso Especial: trámite, participación del Síndico. Trámite de restitución de bienes de terceros.
IX		Extensión de la quiebra y responsabilidad de terceros. Período informativo en la quiebra. Extensión de la quiebra. 1 Concepto. Socios con responsabilidad ilimitada. Actuación en interés personal; controlantes; confusión patrimonial. Juez competente; promoción; trámites; sindicatura; masa única y masas separadas. Grupos económicos. 2 Responsabilidad de terceros. Responsabilidad de representantes y de terceros; extensión; trámite. Responsabilidad contra socios y otros responsables. PRÁCTICA PROFESIONAL: Caso de masa única y masas separadas. Funciones de la Sindicatura. Confusión patrimonial inescindible: casos. Jurisprudencia.
X		Liquidación y distribución de bienes. Finalización de la quiebra. 1 Realización de bienes. Oportunidad y prioridad. Procesamiento de enajenación. Bienes gravados. Concurso especial. Venta directa y otras situaciones particulares. Plazos y sanciones. 2 Informe final y distribución. Informe y proyecto de distribución. Honorarios; trámite.

Unidad	Tema	CONTENIDOS
	3	<p>Reservas. Distribuciones complementarias. Acreedores tardíos. Caducidad del dividendo concursal.</p> <p>Conclusión de la quiebra. Clausura del procedimiento. Avenimiento: requisitos; efectos. Pago total: casos; efectos. Clausura por distribución final y por falta de activo: presupuestos, efectos.</p> <p>PRÁCTICA PROFESIONAL: Participación de la Sindicatura en la enajenación de bienes. Informe y Proyecto de Distribución Final: casos prácticos, confección de Informes, observaciones, proyectos de distribución complementaria. Acordada CSJN sobre aplicación Convenio OIT 173: implicancias. Jurisprudencia.</p>
XI		<p>Disposiciones concursales comunes.</p>
	1	<p>Privilegios. Concepto y caracteres generales. La unificación. Gastos de conservación y de justicia. Créditos con privilegio especial; reserva de gastos; enumeración; extensión; prelación. Créditos con privilegio general. Créditos subordinados. Oportunidad para su cobro en el concurso preventivo y en la quiebra.</p>
	2	<p>Regulación de Honorarios Honorarios: oportunidad para las regulaciones; cómputo y montos, Normas aplicables.</p>
	3	<p>Pequeños concursos. Disposiciones complementarias. Concepto de pequeño concurso y quiebra. Régimen aplicable. Disposiciones transitorias y complementarias. Vigencia de la ley. Normas legales derogadas y abrogadas.</p>
		<p>PRÁCTICA PROFESIONAL: Identificación de créditos privilegiados: casos prácticos. Jurisprudencia. Correspondencia con las normas del CCCN. Pequeños Concursos: casos de actualidad, Jurisprudencia.</p>
XII		<p>Normas Procesales - Pericias judiciales</p>
	1	<p>Nociones sobre jurisdicción; organización de la justicia. Proceso Jurisdicción. Derecho Procesal. El proceso: principios. Órgano judicial: facultades y deberes. Clasificación de los procesos. Actos procesales. Nulidad. Competencia: clasificación. Las partes.</p>
	2	<p>Etapas del juicio. Demanda. Prueba. Etapas del juicio. La demanda: requisitos; caracteres propios; contestación. Período probatorio: medios de prueba.</p>
	3	<p>Modos de conclusión del proceso Modos normales y anormales de conclusión del proceso. Resoluciones judiciales. Concepto. Clases. Cosa juzgada. Efectos Medios anormales de extinción de los procesos: transacción; desistimiento; caducidad o perención de instancia.</p>

Unidad	Tema	C O N T E N I D O S
	4	Medios de impugnación. Costas. Recursos ordinarios y extraordinarios Reposición. Aclaratoria. Apelación. Nulidad. Rescisión. Modos y efectos de los recursos. Costas: concepto. Normas de los códigos procesales.
	5	Pericias judiciales Importancia del trabajo. Temática pericial. <u>PRÁCTICA PROFESIONAL</u> : La labor del perito contador. Normas y procedimientos. Pericial contable relacionada con incidentes de verificación tardía y de revisión de créditos en los procesos concursales. Informes Periciales. Ética Profesional.
XIII		Títulos Valores – Conceptos – Normativa – Tipos y características
	1	Teoría general de los títulos valores. Concepto. Estructura. El título valor como documento. La declaración cartular. Denominaciones. Caracteres. La desmaterialización. Necesidad. Literalidad. Autonomía. La legitimación. La desmaterialización de los títulos circulatorios. Libertad de creación de títulos valores. Clasificaciones. Clasificaciones de los títulos circulatorios por su forma, el modo de creación, la entidad que los emite, según se basten o no asimismo, por el contenido del derecho incorporado, por la ley de su circulación, por su estructura.
	2	Derecho cambiario – Letra de cambio creación Derecho Cambiario Concepto y ámbito. Ubicación y caracteres propios Letra de cambio, orígenes, concepto La letra de cambio, orígenes y evolución; concepto Requisitos de la letra de cambio Capacidad y representación cambiarias Requisitos formales: enumeración y análisis Letra incompleta – Cláusulas facultativas La cambial en blanco y el poder de competencia
	3	Circulación de la letra de cambio Endoso Concepto del endoso. Cláusula “no a la orden”. Sujetos. Requisitos. Término para endosar Endoso traslativo Concepto. Efectos de transmisión, de garantía y de legitimación. Endosos impropios Endoso por procuración. Endoso en garantía Revocabilidad del endoso. Cesión de la letra
	4	Aceptación de la letra de cambio Aceptación. Sujetos y oportunidad Concepto. De la presentación. Letra no aceptable. Quienes

Unidad	Tema	CONTENIDOS
		pueden solicitarla. Oportunidad. Facultades del girado Formas de aceptación. Incondicionalidad Formalidades. Incondicionalidad de la aceptación. Aceptación parcial Efectos de la aceptación y de la inaceptación Efectos de la aceptación y de la inaceptación. Cancelación
5	Aval. Garantías cambiarias	Aval Concepto y caracteres. Comparación con otras figuras Sujetos y formalidades del aval Avalista, obligaciones avalables. Forma del aval. Aval en documento separado. Tiempo del aval. Efectos del aval. Otras garantías cambiarias Obligaciones y derechos del avalista Solidaridad cambiaria. Firma de favor
6	Del vencimiento y pago de la letra	Vencimiento Condiciones del vencimiento. Letra a la vista; a cierto tiempo vista; a determinado tiempo fecha; a un día fijo. Cómputo. Calendarios Pago de la letra de cambio Sujetos del pago. Época. Pago anticipado. Consignación cambiaria. Objeto del pago: pago parcial. Moneda en que debe pagarse Prescripción y caducidad cambiarias Prescripción cambiaria. Caducidad
7	Protesto de títulos. Recursos por falta de aceptación y por falta de pago	Protesto Concepto. Obligatoriedad. Excepciones y dispensas de protesto, legales y voluntarias. Sujetos. Acto y acta de protesto, responsabilidad del escribano Acciones cambiarias Clases de acciones y recursos. Sujetos. Acción ejecutiva. Excepciones.
8	Alteración y cancelación de la letra. El pagare	Alteraciones. Cancelación de la letra de cambio De la letra de cambio alterada Cancelación de la letra de cambio perdida, sustraída o destruida. Pagaré Antecedentes. Concepto. Denominación. Requisitos. Normas cambiarias aplicables al pagaré
9	Cheque. Concepto. Requisitos. De la emisión	Concepto. El cheque y la letra de cambio. Requisitos formales del cheque común, enunciación y análisis. Cuadernos de

Unidad	Tema	C O N T E N I D O S
		cheques. Modo de librarse el cheque. Intereses. Circulación del cheque Endosos., Endoso del y al girado De la presentación y pago del cheque. Recursos Términos de presentación, cheque postdatado. Revocación, muerte o incapacidad del librador. Negativa al pago del cheque; responsabilidad. Recursos por falta de pago.
10		Clases de cheques. Del aval. Del cheque de pago diferido. Reglamentación Clases de cheques. Aval. Prescripción. Rechazo Del cheque cruzado, clases. Cheque para acreditar en cuenta. Cheque imputado. Cheque certificado. Cheque con la cláusula “no negociable” Del aval en el cheque. Prescripción de las acciones. Rechazo del cheque y sanciones. Cheque de pago diferido Concepto. Requisitos. Cómputo del plazo de diferimiento Reglamentación Reglamentación de la ley de cheques. Comunicaciones del Banco Central. <u>PRÁCTICA PROFESIONAL:</u> Reconocimiento de los diferentes títulos valores. Cadena ininterrumpida de endosos – efectos prácticos. Pago de los títulos valores.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	1	-	1	-		
2	5	3	5	3		
3	5	2	5	2		
4	15	8	15	8		
5	9	6	9	6		
6	4	2	4	2		
7	4	4	4	4		
8	4	4	4	4		
9	4	2	4	2		
10	6	3	6	3		
11	4	2	4	2		
12	4	2	4	2		
13	5	2	5	2		
	70	40	70	40	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Bibliografía básica – Unidades Temáticas 1 a 11:

- Cámara, H. (1990). *El concurso preventivo y la quiebra*. Vol. I a III-B. Buenos Aires: Depalma.
- Heredia, P. (2000). *Tratado exegético de derecho concursal*. Buenos Aires: Abaco.
- Maffía, O. (1999). *Verificación de créditos*. Buenos Aires: Depalma.
- Miguens, H. J. (2006). *Extensión de la quiebra y la responsabilidad en los grupos de sociedades*. Buenos Aires: Depalma.
- Mosso, G. (1998). *El crowdown y otras novedades concursales*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Prono, R. (1977). *Continuación de la empresa en la quiebra*. Buenos Aires: Ediar.
- Prono, R. (octubre, 2003). El nuevo acuerdo preventivo extrajudicial. En *Suplemento Especial Revista La Ley*. F-1238.
- Rivera, J. C. (1996-1997). *Instituciones de derecho concursal*. Vol. I y II. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Rivera, J. C., Roitman, H. y Vítolo; D. (2000). *Ley de concursos y quiebras*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Rouillon, A. A. N. y Alonso, D. F. (Dir.) (2009). *Código de comercio: Comentado y anotado*. Buenos Aires: La Ley.
- Rouillon, A. A. N. (1988). *Reformas al Régimen de los Concursos*. Buenos Aires: Astrea.
- Tonon, A. (1988). *Derecho Concursal*. Buenos Aires: Depalma.
- Prono, R. (2017). *Derecho concursal procesal: Adaptado al Código civil y comercial*. Buenos Aires: La Ley.
- Granados, E y Gerbaudo, G. (2010). Acuerdo Preventivo extrajudicial: Efectos generados con la presentación a la homologación y su publicidad. En *Homenaje a Ricardo Prono*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Graziabile, D. (2015). *Privilegios: Código civil y comercial de la Nación y Ley 24.522*. Buenos Aires: La Ley.
- Rivera, J., Casadío Martínez, J., Di Tullio, J. y Graziabile, D. (2014). *Derecho concursal*. Vol. I, II, y III. Buenos Aires: La Ley.
- Rouillon, A. A. N. (2016). *Régimen de concursos y quiebras*. Ley 24.522. 17ª ed. Buenos Aires: Astrea.
- Vítolo, D. (2016). *Manual de concursos y quiebras*. Buenos Aires: Estudio.

- Argentina. *Código civil y comercial de la Nación*.

Bibliografía ampliatoria – Unidades Temáticas 1 a 11:

- Alegría, H. (Dir.) (nov, 2004). Acuerdo preventivo extrajudicial. *Revista Jurídica La Ley: Suplemento Especial*. Buenos Aires: La Ley.
- Di Tullio, J., Tullio, J., Prono, P. y Usandizaga M. (2017). *Tratado de derecho civil y comercial*. Vol X. Buenos Aires: La Ley.
- Games, L. M. (1996). *Concursos especiales y subastas extrajudiciales*. Ley 24.522. Buenos Aires: Depalma.
- Gerez-Esparza. (1996). *Aspectos laborales en la nueva ley de Concursos y Quiebras*. Buenos Aires: Depalma.
- Granados, E. (2002). *La exigibilidad de los privilegios en el derecho concursal*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni
- Maffía, O. (1996). *La verificación de créditos en la nueva ley de concursos*. Buenos Aires: Depalma.
- Negre de Alonso. L. T. (1996). *Los acreedores laborales en el proceso concursal*. Edición actualizada conforme a la Ley 24.522. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Revistas de Derecho Privado y Comunitario. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Rivera, J., Casadío Martínez, J., Di Tullio, J. y Graziabile, D. (2014). *Derecho concursal*. Vol. I, II, y III. Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía básica - Unidad Temática 12:

- Santa Fe, Argentina. (2001). *Código procesal civil y comercial de la Provincia*.
- Santa Fe, Argentina. (1999). *Ley orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*.
- Argentina. *Constitución de la Nación*.
- Arazi, R. (1988). *Elementos de derecho procesal*. Buenos Aires: Astrea.
- Couture, E. J. (1977). *Fundamentos de derecho procesal civil*. 3ª ed. Buenos Aires: Depalma.
- Devis Echandia, H. (1984-1985). *Teoría general del proceso*. Vol. I y II. Buenos Aires: Universidad.
- Palacio, L. (1988). *Manual de Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Bibliografía ampliatoria - Unidad Temática 12:

- Alvarado Velloso, A. (1989). *Código procesal civil y comercial de la Nación*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Alvarado Velloso, A. (1986). *Estudio jurisprudencial del Código procesal civil y comercial de la Provincia de Santa Fe*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Alvarado Velloso, A. (1989). *Introducción al estudio del derecho procesal": Primera parte*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Palacio, I. (1992-1993). Teoría general de los actos procesales. En *Derecho procesal civil*. Vol. IV y V. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Peyrano, J. W. (1978). *El proceso civil: Principios y fundamentos*. Buenos Aires: Astrea.

Bibliografía básica - Unidad Temática 13:

- Villegas, C. (2001). *Teoría y práctica del cheque y la cuenta corriente bancaria con las reformas de la ley de competitividad*. Buenos Aires: Ed. Villegas Grupo Editor.
- Araya, C. (1989). *Títulos circulatorios*. Buenos Aires: Astrea.
- Gómez Leo, O. R. (1997). *Cheques*. Buenos Aires: Depalma.
- Gómez Leo, O. R. (1982). *Letra de cambio y pagaré en la doctrina y jurisprudencia*. Buenos Aires: Depalma.
- Legón, F. (2006). *Letra de cambio y pagaré*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Favier Dubois, E. M., h. (2002). *Práctica en títulos de crédito*. Buenos Aires: Errepar.
- Escuti, I. (2006). *Títulos de crédito*. 9ª ed. Buenos Aires: Astrea.
- Gómez Leo, O. R. (2006). *Ley cambiaria argentina sobre pagaré y letra de cambio*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Gómez Leo, O. R. (2018). *Títulos valores y títulos cambiarios*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

Bibliografía ampliatoria - Unidad Temática 13:

- Gómez Leo, O. R. (2014). *Nuevo manual de derecho cambiario*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Di Tullio, J., Prono, P. y Usandizaga, M. (2017). Obligaciones, Títulos Valores y Defensa del Consumidor. Vol. II. *En Tratado de derecho civil y comercial*. Buenos Aires: La Ley.
- Favier Dubois, E. M., h. (2002). *Práctica en títulos de crédito*. Buenos Aires: Errepar.

Sistema de evaluación:

Mediante un examen escrito de práctica (habilitante) y un examen final oral de teoría.

Acreditación:

Aprobando un examen final de teoría.

Para acceder al examen final de teoría el alumno deberá aprobar un examen habilitante escrito de práctica, el que se recepcionará diez (10) días hábiles antes de la fecha del examen final oral de teoría fijada para cada turno de exámenes. La aprobación del examen habilitante tendrá validez por ocho (8) turnos de exámenes posteriores consecutivos a su aprobación.

Cuando el alumno aprobare el examen final de teoría, la calificación de la asignatura se obtendrá de promediar las calificaciones obtenidas en las dos instancias aprobadas de evaluación: escrita de práctica y oral de teoría.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 1025/18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

La Resolución 3400/17 a través de la cual el Ministerio de Educación aprueba los contenidos curriculares básicos de la carrera de Contador Público, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como las actividades reservadas para quienes hayan obtenido este título y determina para las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) las siguientes modalidades a desarrollar:

1. *Pasantías, y/u otro tipo de prácticas, ejemplo “asistencia técnica”, “becas de trabajo”, “proyecto de investigación aplicada”.*
2. *La experiencia laboral equiparable, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector en base a criterios enunciados por cada unidad académica.*
3. *Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación, en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público, desarrollados en espacios curriculares como seminarios de práctica profesional o talleres.*

En este marco normativo, el programa que se presenta se encuadra en la tercera modalidad mencionada.

Denominación de la asignatura: SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Régimen de cursado: anual.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Pensando en contribuir de manera efectiva a la formación de profesionales con la independencia intelectual suficiente para aplicar criterios propios y con la apertura necesaria para adaptarse a los requerimientos que supone la realización de actividades profesionales en el ámbito de las organizaciones, con la realización de esta modalidad de PPS se pretende que los futuros graduados apliquen de manera integrada y creativa diferentes elementos conceptuales, intentando despertar una visión empresarial sobre un modelo con alto grado de realismo.

Los estudiantes, en grupos reducidos, ejercitarán su capacidad para identificar y tratar situaciones problemáticas actuando en nuevas condiciones y tomando decisiones a partir de desarrollos creativos. Para procesar y analizar información procedente de diversas fuentes se requiere capacidad de análisis, síntesis, planificación, gestión del tiempo y habilidades comunicacionales; competencias que se irán desarrollando en la medida en que el grupo avance hacia metas comunes.

El objeto que implica la formación en esta etapa del ciclo es la realidad simbolizada, reconstruida en la perspectiva y adaptable bajo formas reductoras; en consecuencia, bajo esta modalidad de PPS se desarrolla en una primera etapa un trabajo grupal sobre la base de una organización de la zona atendiendo a la posibilidad de dialogar con interlocutores internos calificados que puedan suministrar datos. La organización considerada como modelo puede ser de naturaleza industrial, de servicios o de actividades primarias.

El contenido del trabajo a realizar una vez identificado y descrito el proceso productivo, comprende el desarrollo de las políticas para el cumplimiento de los objetivos del ente y el diseño administrativo contable que posibilite su concreción. Se aplicarán técnicas y herramientas adecuadas para captar y procesar información de los subsistemas de abastecimiento, de comercialización, de costos y de administración de personal. Finalmente, la realización de una simulación de operaciones que podrían ocurrir durante un mes de actividad en el modelo diseñado, permitirá la elaboración de informes gerenciales como producto de esta primera etapa.

En un segundo momento, el alumno deberá trabajar sobre una situación problemática en un sector específico de la empresa tomada como modelo. Se trata de una instancia individual de elaboración bajo la supervisión de un tutor en la que el estudiante elaborará un plan de trabajo y asistirá a la organización en horarios acordados y previstos para avanzar en la elaboración de propuestas de posibles soluciones. Como resultado de esta actividad, a la que denominamos trabajo de campo, presentará un informe final individual de la práctica realizada.

Carga horaria total: 120 horas.

Objetivos:

Generales

- Estimular la adquisición de habilidades de estudio autónomas, orientadas al pensamiento crítico y creador.
- Motivar la formulación de diversas alternativas para posibilitar el tratamiento de situaciones problemáticas básicas debidamente comprendidas.
- Concientizar al alumno acerca de la importancia del tratamiento de la información para el conocimiento de la gestión.
- Incentivar la capacidad para contextualizar el diseño administrativo-contable a la realidad económica y cultural.
- Adaptar los principios generales a las circunstancias particulares de cada modelo.
- Impulsar habilidades para analizar y aplicar las técnicas desarrolladas en asignaturas vinculadas.
- Promover la generación de posibles soluciones para en el abordaje de situaciones problemáticas.

Específicos

- Diseñar el circuito contable administrativo más adecuado a la organización bajo análisis.

- Identificar los elementos que consideran relevantes para generar información para la gestión, seleccionando el sistema de costeo que más ajuste a la realidad de la situación.
- Seleccionar diferentes sistemas de abastecimiento en función de las variantes del procedimiento según la naturaleza de los bienes.
- Adecuar el sistema de pagos a las particularidades de la organización.
- Establecer las modalidades de comercialización.
- Fijar la estructura funcional del sistema de recaudación.
- Analizar las actividades vinculadas a la administración de personal.
- Elaborar e interpretar la información gerencial.
- Redactar informes.

Programa analítico:

Unidad Temática I: ORGANIZACION INSTITUCIONAL

- Forma legal.
- Estructura: inversión en capital fijo, de trabajo y personal.
- Organigrama.
- Inscripciones de la empresa en distintos organismos.

Unidad Temática II: EL PROCESO PRODUCTIVO/PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS COSTOS

- Proceso productivo/Prestación de servicios.
- Centros de costos.
- Sistema de costeo.
- Matriz del costo variable unitario.
- Formas de captar la información.
- Contabilización.

Unidad Temática III: ABASTECIMIENTOS - EGRESOS

- Estructura funcional.
- Vinculación con proveedores.
- Control del ingreso de los materiales.
- Sistema de inventario, valor de activación, valuación de salidas.
- Cancelación de deudas.
- Formas de captar la información.
- Contabilización.

Unidad Temática IV: COMERCIALIZACION - INGRESOS

- Estructura funcional.
- Modalidades de vinculación de las empresas con clientes.
- Logística.
- Formalización de la venta – Facturación.
- Sistemas de recaudación: estructura funcional.

- Formas de captar la información.
- Contabilización.

Unidad Temática V: ADMINISTRACION DE PERSONAL

- Estructura funcional.
- Sistemas de control de asistencia y ausencias.
- Costo total de la mano de obra.
- Liquidación de remuneraciones.
- Contabilización.

Unidad Temática VI: SISTEMA CONTABLE

- Plan de cuentas.
- Simulación de operaciones.
- Elaboración de informes gerenciales.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	15	15	15	15		
2	20	20	20	20		
3	20	20	20	20		
4	25	25	25	25		
5	25	25	25	25		
6	15	15	15	15		
	120	120	120	120	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía:

Debido a que la asignatura pretende lograr una armónica utilización de conocimientos técnicos específicos de la profesión contable adquiridos previamente por los estudiantes, analizando y aplicando técnicas y herramientas desarrolladas en asignaturas vinculadas, no constituye un objetivo la incorporación de nuevos elementos conceptuales. Coherentemente, la bibliografía apunta a repasar y apoyar conceptos asimilados retomando la de programas de asignaturas articuladas. Es necesario aclarar que ante pedidos específicos de los estudiantes sobre

bibliografía vinculada al modelo que trabajan en forma grupal, la cátedra está en condiciones de suministrarlo.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

El cursado es obligatorio, debiendo cumplimentar una asistencia del 80%.

La habilitación para realizar las actividades de campo se obtiene al presentar y aprobar el trabajo grupal. Finalizada la práctica sobre la situación problemática objeto del trabajo de campo y su propuesta de solución, el alumno presentará un informe final individual, antes de la finalización del ciclo lectivo. Una vez aprobado, obtiene la regularidad para presentarse a un coloquio en los turnos de exámenes.

Si el informe final no es superado, el alumno deberá presentarlo nuevamente. En caso de no aprobar esta segunda instancia, deberá recurrar.

Evaluación: continua durante los desarrollos del trabajo grupal y de campo, monitoreando los avances y solicitando modificaciones de ser necesarias, hasta la entrega del trabajo grupal e informe final individual.

Regularidad: asistencia, aprobación del trabajo grupal y aprobación del informe final individual.

Promoción: obtenida la regularidad, el estudiante deberá presentarse a un coloquio en los turnos de exámenes.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la instancia curricular PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA correspondiente a la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.S. N° 502/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la citada carrera,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019, por lo que resulta necesario aprobar los programas de las asignaturas e instancias curriculares que lo integran,

QUE asimismo, mediante Resolución del C.D. N° 785/18 se aprobó el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS),

QUE resulta necesario aprobar el programa para la referida instancia curricular,

QUE el programa presentado responde a los objetivos, contenidos mínimos y carga horaria fijados en la estructura curricular aprobada,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la instancia curricular PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA correspondiente a la carrera de Contador Público, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Inscribbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1026/18

Ima

Anexo Resolución C.D. N° 1026/18

Denominación de la asignatura: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Régimen de cursado: Anual.

Modalidad de cursado: Presencial, de cursado obligatorio.

Carga horaria total según Plan de Estudios: 105 horas.

Según el Reglamento de PPS aprobado por Res. CD N° 785/2018 *“Las PPS serán planificadas en base a las siguientes modalidades aceptadas, previa autorización de los docentes a cargo, en la medida de las peticiones que particularmente concreten los alumnos o que constituyan consecuencias directas de acuerdos/convenios celebrados por la Facultad, a saber:*

(i) Pasantías; Becas de Trabajo; Proyectos de Investigación aprobados y Proyectos de extensión aprobados.

(ii) Experiencia Laboral equiparable.

(iii) Trabajos o documentos integradores desarrollados en espacios conocidos como servicios de práctica profesional tutelados.”

Objetivos Generales:

- Alcanzar una visión y comprensión general del ente donde se concrete la práctica profesional bajo cualquiera de sus modalidades.
- Estimular la adquisición de habilidades de estudio autónomas, orientadas al pensamiento crítico y creador.
- Motivar la formulación de diversas alternativas para posibilitar el tratamiento de situaciones problemáticas básicas debidamente comprendidas.
- Concientizar al alumno acerca de la importancia del tratamiento de la información para el conocimiento de la gestión.
- Incentivar la capacidad para contextualizar el diseño administrativo-contable a la realidad económica y cultural.
- Adaptar los principios generales a las circunstancias particulares de cada modalidad
- Impulsar habilidades para analizar y aplicar las técnicas desarrolladas en asignaturas vinculadas.
- Promover la generación de posibles soluciones para el abordaje de situaciones problemáticas.

Objetivos específicos de la Modalidad (i)

- Propender a la comprensión y concreción de la participación del contador público en todo tipo de organizaciones: públicas o privadas. En entes con fines de lucro en cualquiera de las modalidades

previstas en la ley general de sociedades; o en organizaciones sin fines de lucro.

- Motivar la inserción de propuestas innovadoras para el mejoramiento de todo tipo de relaciones vinculadas con las operatorias de los entes u organismos vinculados.
- Estimular la adopción de principios generales referidos a las distintas técnicas contables en orden a la superación de los modelos existentes.
- Promover la generación de soluciones razonables respecto de las debilidades e incongruencias detectadas.
- Promover la adopción de actividades de control interdisciplinario en orden a mejorar la transparencia y modalidades de gestión.
- Generar informes consistentes que posibiliten la adopción de medidas correctivas y anticipen situaciones conflictivas.

Objetivos específicos de la Modalidad (ii)

- Posibilitar la comprensión general de la estructura organizativa del ente de que se trate.
- Reconocer los circuitos que alimentan las registraciones contables y permiten la organización y emisión de informes. Detectar anomalías en las bases documentales de los mismos.
- Detectar la existencia de reglamentos y normativa procedimental interna del ente.
- Analizar la estructura económica y financiera del ente y producir informes circunstanciados sobre la misma indicando fortalezas y debilidades.
- Corroborar el cumplimiento de normas técnicas y legales de carácter registral, laborales, fiscales, de prevención de actividades ilícitas, ambientales y de impacto social.
- Detectar y criticar el circuito de control estableciendo posibles acciones dirigidas a su permanente mejora.
- Reconocer las actividades dirigidas a identificar el conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por el ente para identificar los riesgos operativos y legales a que se enfrenta y establecer mecanismos internos de control, de prevención y reacción frente a esas circunstancias.
- Efectuar un análisis crítico del plan de negocios del ente. Tratándose de un ente gubernamental, analizar la existencia de metas y objetivos y el cumplimiento de parámetros presupuestarios.
- Efectuar un análisis de riesgo de las actividades cumplidas por el ente y establecer si el formato de financiación adoptado – propia o

con terceros; o mixta – es consistente en el tiempo y congruente con el plan de negocios.

Objetivos Específicos de la Modalidad (iii)

- Diseñar el circuito contable administrativo más adecuado a la organización bajo análisis.
- Identificar los elementos que consideran relevantes para generar información para la gestión, seleccionando el sistema de costeo que más ajuste a la realidad de la situación.
- Seleccionar diferentes sistemas de abastecimiento en función de las variantes del procedimiento según la naturaleza de los bienes.
- Adecuar el sistema de pagos a las particularidades de la organización.
- Establecer las modalidades de comercialización.
- Fijar la estructura funcional del sistema de recaudación.
- Analizar las actividades vinculadas a la administración de personal.
- Elaborar e interpretar la información gerencial.
- Redactar informes.

Propuesta de enseñanza de las Modalidades i y ii

El responsable de la asignatura la promoverá de acuerdo con las opciones elegidas por los estudiantes.

Contenidos de las Modalidades i y ii

El responsable de la asignatura la promoverá de acuerdo con las opciones elegidas por los estudiantes.

Bibliografía de las Modalidades i y ii

El responsable de la asignatura la promoverá de acuerdo con las opciones elegidas por los estudiantes.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción de las Modalidades i y ii

Su implementación, desarrollo, supervisión y evaluación se encuentran previstas en el Reglamento de PPS aprobado por Res. CD N° 785/2018.

Propuesta de enseñanza de la Modalidad iii

Pensando en contribuir de manera efectiva a la formación de profesionales con la independencia intelectual suficiente para aplicar criterios propios y con la apertura necesaria para adaptarse a los requerimientos que supone la realización de actividades profesionales en el ámbito de las organizaciones, con la realización de esta modalidad de PPS se pretende que los futuros graduados apliquen de manera integrada y creativa diferentes elementos conceptuales, intentando despertar una visión empresarial sobre un modelo con alto grado de realismo.

Los estudiantes, en grupos reducidos, ejercitarán su capacidad para identificar y tratar situaciones problemáticas actuando en nuevas condiciones y tomando decisiones a partir de desarrollos creativos. Para procesar y analizar información procedente de diversas fuentes se requiere capacidad de análisis, síntesis, planificación, gestión del

tiempo y habilidades comunicacionales; competencias que se irán desarrollando en la medida en que el grupo avance hacia metas comunes.

El objeto que implica la formación en esta etapa del ciclo es la realidad simbolizada, reconstruida en la perspectiva y adaptable bajo formas reductoras; en consecuencia, bajo esta modalidad de PPS se desarrolla en una primera etapa un trabajo grupal sobre la base de una organización de la zona atendiendo a la posibilidad de dialogar con interlocutores internos calificados que puedan suministrar datos. La organización considerada como modelo puede ser de naturaleza industrial, de servicios o de actividades primarias.

El contenido del trabajo a realizar una vez identificado y descrito el proceso productivo, comprende el desarrollo de las políticas para el cumplimiento de los objetivos del ente y el diseño administrativo contable que posibilite su concreción. Se aplicarán técnicas y herramientas adecuadas para captar y procesar información de los subsistemas de abastecimiento, de comercialización, de costos y de administración de personal. Finalmente, la realización de una simulación de operaciones que podrían ocurrir durante un mes de actividad en el modelo diseñado, permitirá la elaboración de informes gerenciales como producto de esta primera etapa.

En un segundo momento, el alumno deberá trabajar sobre una situación problemática en un sector específico de la empresa tomada como modelo. Se trata de una instancia individual de elaboración bajo la supervisión de un tutor en la que el estudiante elaborará un plan de trabajo y asistirá a la organización en horarios acordados y previstos para avanzar en la elaboración de propuestas de posibles soluciones. Como resultado de esta actividad, a la que denominamos trabajo de campo, presentará un informe final de la práctica realizada.

Contenidos de la Modalidad iii

Unidad Temática I: ORGANIZACION INSTITUCIONAL

- Forma legal.
- Estructura: inversión en capital fijo, de trabajo y personal.
- Organigrama.
- Inscripciones de la empresa en distintos organismos.

Unidad Temática II: EL PROCESO PRODUCTIVO/PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS COSTOS

- Proceso productivo/Prestación de servicios.
- Centros de costos.
- Sistema de costeo.
- Matriz del costo variable unitario.
- Formas de captar la información.
- Contabilización.

Unidad Temática III: ABASTECIMIENTOS - EGRESOS

- Estructura funcional.
- Vinculación con proveedores.
- Control del ingreso de los materiales.

- Sistema de inventario, valor de activación, valuación de salidas.
- Cancelación de deudas.
- Formas de captar la información.
- Contabilización.

Unidad Temática IV: COMERCIALIZACION - INGRESOS

- Estructura funcional.
- Modalidades de vinculación de las empresas con clientes.
- Logística.
- Formalización de la venta – Facturación.
- Sistemas de recaudación: estructura funcional.
- Formas de captar la información.
- Contabilización.

Unidad Temática V: ADMINISTRACION DE PERSONAL

- Estructura funcional.
- Sistemas de control de asistencia y ausencias.
- Costo total de la mano de obra.
- Liquidación de remuneraciones.
- Contabilización.

Unidad Temática VI: SISTEMA CONTABLE

- Plan de cuentas.
- Simulación de operaciones.
- Elaboración de informes gerenciales.

Bibliografía de la Modalidad iii

Debido a que la asignatura pretende lograr una armónica utilización de conocimientos técnicos específicos de la profesión contable adquiridos previamente por los estudiantes, analizando y aplicando técnicas y herramientas desarrolladas en asignaturas vinculadas, promovidas por el responsable del espacio curricular. Coherentemente, la bibliografía apunta a repasar y apoyar conceptos asimilados retomando la de programas de asignaturas articuladas.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción de la Modalidad iii.

La habilitación para realizar las actividades de campo se obtiene al presentar y aprobar el trabajo grupal. Finalizada la práctica sobre la situación problemática objeto del trabajo de campo y su propuesta de solución, el alumno presentará un informe final individual, antes de la finalización del ciclo lectivo. Una vez aprobado, obtiene la regularidad para presentarse a un coloquio en los turnos de exámenes.

Si el informe final no es superado, el alumno deberá presentarlo nuevamente. En caso de no aprobar esta segunda instancia, deberá recurrir la PPS.

Evaluación: continua durante los desarrollos del trabajo grupal y de campo, monitoreando los avances y solicitando modificaciones de ser necesarias, hasta la entrega del trabajo grupal e informe final individual.

Regularidad: asistencia, aprobación del trabajo grupal y aprobación del informe final individual.

Promoción: obtenida la regularidad, el estudiante deberá presentarse a un coloquio en los turnos de exámenes.

Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa **MERCADOS DE CAPITALES: PERSPECTIVAS DESDE LAS FINANZAS PERSONALES** ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a las tres carreras,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa **MERCADOS DE CAPITALES: PERSPECTIVAS DESDE LAS FINANZAS PERSONALES** ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1028/18

Ima

Anexo Resolución C.D. N° 1028/18

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

ASIGNATURA OPTATIVA

Mercados de capitales: perspectiva desde las finanzas personales.

Cátedra: Administración financiera

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza: Clases teóricas, teórico-prácticas y de formación práctica.

El contenido teórico se verá aplicado a situaciones prácticas y se complementará con apoyo de noticias disponibles en la web e información de sitios especializados. Las actividades prácticas serán de aprendizaje basado en estudio de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

La utilización de la simulación en situaciones educativas supone la contextualización necesaria para generar aprendizajes significativos, la integración de contenidos disciplinares involucrados en cada una de las tareas que realice, la posibilidad constante de identificar y resolver distintos tipos de problemas de la práctica profesional correspondiente y el desarrollo de capacidades profesionales básicas y específicas que hacen posible la adquisición de competencias para lograr desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo.

Destinatarios: Alumnos de las carreras de Contador Público, Lic. En Administración y Lic. en Economía. Tener aprobada Matemática financiera.

Carga horaria total: 70 horas.

Fundamentación: Los mercados de capitales en nuestro país aportan una variedad de instrumentos de inversión que no es conocida por el común de la sociedad. Títulos públicos, acciones, futuros y otros instrumentos son herramientas que no se encuentran entre las alternativas

de inversión tradicionales, quizás por aversión al riesgo o por su poca difusión.

Objetivos de la asignatura:

- 1) Acercar al alumno a la operatoria del mercado de capitales desde una perspectiva práctica, conociendo su marco regulatorio e instituciones intervinientes en nuestro país, incorporando también técnicas de análisis y conceptos introductorios imprescindibles para entender el comportamiento de los mercados. El desarrollo de la mayor parte de los temas tendrá su complemento con revisión de casos del mercado local o internacional, con apoyo en el aula virtual.
- 2) Brindar los elementos para que el alumno pueda decidir abrir una cuenta comitente en un agente de bolsa, e incentivarlo para continuar capacitándose para ser capaz de asesorar o invertir un porcentaje de sus ahorros en activos de riesgo de manera criteriosa y con un análisis personal.

Programa analítico:

- 1- Mercados de capitales.** Breve mención del origen de los mercados de capitales. Marco regulatorio del mercado argentino, instituciones y agentes que intervienen en nuestro país.
- 2- Títulos de renta fija.** Títulos públicos. Componentes. Tipos. Condiciones de emisión. Conceptos: TIR, DM, curva de rendimientos, entre otros.
- 3- Títulos de renta variable:** Modelo de valuación de flujos de fondos descontados. Introducción al análisis fundamental: Principales ratios financieros aplicables. Índices. Introducción al análisis técnico. Sitios web de consulta de información relevante.
- 4- Riesgo y rendimiento.** Administración de carteras. Diversificación. Teoría de Portfolio. Ratio de sharpe.
- 5- Derivados:** Introducción a futuros. Diferencia con contratos forward. Opciones. Estrategias.
- 6- Otros instrumentos:** Fondos de inversión abiertos
- 7- Psicología del inversor.** Mercados eficientes. Finanzas conductuales

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	5	10	5		
2	10	5	10	5		
3	10	5	10	5		
4	10	5	10	5		
5	10	5	10	5		
6	10	5	10	5		
7	10	5	10	5		
	70	35	70	35	0	0

Bibliografía básica:

- ✓ Gitman, L. y Joehnk, M. (2009). *Fundamentos de inversión*. (10ª ed.). Recuperado de <https://www.uv.mx/personal/clelanda/files/2016/03/Gitman-y-Joehnk-2009-Fundamentos-de-inversiones.pdf>
- ✓ Brealey, R., Myers, S., Allen, F. (2010). *Principios de finanzas corporativas*. (9ª ed.). México: McGraw Hill.
- ✓ Pasquali, R. (2011). *Futuros, índices y opciones*. Recuperado de <https://www.fundacionbolsa.com.ar/sitio/archivos/2016/07/Libro-Futuros-Indices-y-Opciones.pdf>
- ✓ Murphy, J. (2000). *Análisis técnico de los mercados financieros*. Recuperado https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/34/33426_Analisis_tecnico_mercado.pdf
- ✓ Res, G. A. (2014). *Análisis de razones de estados contables*. Trabajo Final Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes. Santa Fe: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral.
- ✓ Elder, A. (1993). *Vivir del trading*. España: Netbiblio. Recuperado de <http://www.soyempreendedor.club/wp-content/uploads/2018/03/Vivir-Del-Trading-Alexander-Elder.pdf>
- ✓ Ellison, M. (2014). *Psicología económica*. Buenos Aires: Utopías.

Sistema de evaluación y régimen de promoción:

Se requerirá un 80% de asistencia a clase. La realización de tres controles de lectura sobre temas específicos del programa, y un trabajo práctico final.

Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa **INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL** ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a las tres carreras,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa **INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL** ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1029/18

lma

Anexo Resolución C.D. N° 1029/18

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

ASIGNATURA OPTATIVA

Informes de Rendición de Cuentas en Responsabilidad Social

Cátedra: Valuación Contable.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Clases teórico-prácticas en las que se asignarán diferentes actividades a desarrollar por los alumnos en forma individual y/o grupal. Se propone trabajar sobre diversos casos prácticos de informes de rendición de cuentas en responsabilidad social.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos:

Inculcar en el alumno una cultura de gestión ética y rendición de cuentas transparente de las organizaciones, ya sean públicas o privadas, con o sin fines de lucro. Comprender la importancia de los informes vinculados con la responsabilidad social y sostenibilidad. Que el alumno sea capaz de integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores a través de los distintos temas y metodologías que abarca la asignatura.

Programa analítico:

UNIDAD	TEMA	CONTENIDO
I.	La Responsabilidad Social	Concepto y características. Por qué y para qué de la RS. Stakeholders
II.	Normativa Nacional e Internacional sobre RS y a su rendición de cuentas	Normativa nacional y provincial. Normativa Internacional a) Pacto Global b) Libro Verde c) Directrices OCDE d) Declaración Tripartita de la OIT e) ISO 26.000 f) ISO 14000 g) SA8000, SGE21, OHSAS18001.

III	Informes de Rendición de Cuentas en RS	Concepto, características, modelos y usuarios. Proceso de elaboración. Informes de Sostenibilidad/Balances Sociales, Guías de Autoevaluación: a) Global Reporting Initiative b) AA1000APS c) ETHOS – IARSE d) RT36/44
IV	Reportes Integrados	Concepto, características, diferencias con los informes de sostenibilidad. Tipo de información que brindan y destinatarios de la misma.
V	Auditoría/Aseguramiento de Informes de Rendición de Cuentas en RS	La importancia de la verificación externa en los informes de RS. Tipos de aseguramiento. RT 37 y AA1000AS
VI	Aplicación en diversos entes	Entes públicos y privados, con y sin fines de lucro, grandes empresas y pymes. Aplicación práctica.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	-	10	-		
2	15	10	15	10		
3	15	10	15	10		
4	10	5	10	5		
5	10	5	10	5		
6	10	5	10	5		
	70	35	70	35		

Bibliografía:

Básica

- AA1000 (2011). *Compromiso con los grupos de interés*. Recuperado de <http://www.mas-business.com/docs/AA1000SEspanol.pdf>
- Benbeniste, S. (2002). *El alcance del concepto de la RSC de acuerdo con los organismos internacionales promotores del tema* (trabajo final). ESADE. Programa Doc-¡toral. Recuperado de http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/rse/334_rsc.pdf
- Correa, M. E., Flynn, S., Amit, A. (2004). *Responsabilidad social corporativa en América Latina: Una visión empresarial*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5621/1/S044214_es.pdf

- del Barco J.P. (2011). *Balances Sociales: Herramientas para rendir cuentas en RSE. Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas*. San Juan.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. *Resoluciones técnicas vigentes: RT 6/46*. Buenos Aires: Errepar.
- Global Reporting Initiative (2013). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad G4*. Recuperado de <http://www.mas-business.com/docs/Spanish-G4.pdf>
- Global Reporting Initiative (s.d.). *Introducción a la G4: La nueva generación de Memorias de Sostenibilidad*.
- Hauque, S. M., y Rabasedas, M. L. (2014). Reportes Integrados: ¿Uno para todo y todos hacia uno? Análisis de casos publicados y visión de futuro sobre una posible integración. *Capic Review*, 12(1), 13-26. Recuperado de <https://fce.unl.edu.ar/jornadasdeinvestigacion/libro2014/54.pdf>
- Hauque, S. M., Di Russo, L., del Barco J. P. y del Barco M. A. (2016) *Responsabilidad social empresaria: Una mirada axiológica*. Santa Fe: Ediciones UNL
- Pérez Domínguez F. *Instrumentos de la RSE: Criterios de clasificación*. Recuperado de <http://www.asfaco.com/documentos/3InstrumentosRSE.pdf>

Ampliatoria

- AA1000 (2008). *Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000AS*. Recuperado de https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2016/10/AA1000AS_spanish.pdf
- AA1000 (2008). *Norma de Principios de Accountability AA1000APS*. Recuperado de http://www.mas-business.com/docs/AA1000APS_esp.pdf
- AG Sustentable (2012). *Reportes de sustentabilidad Argentina 2012: Tendencias y perspectivas*. Recuperado de <http://agsustentable.com/Reportes de Sustentabilidad Argentina 2012 Tendencias y Perspectivas.pdf>
- ComunicaRSE (2014). *Reportes de sustentabilidad en empresas de América Latina: Investigación regional*. Recuperado de http://www.comunicarseweb.com.ar/sites/default/files/1411486009_reportes-de-sustentabilidad-america-latina-2013.pdf
- ComunicaRSE (2014). *Qué puede y debe hacer la comunicación por la sustentabilidad: Ideas para el debate y recomendaciones para la toma de decisiones*. Recuperado de http://www.comunicarseweb.com.ar/sites/default/files/1417632245_que_puede_y_debe_hacer_la_comunicacion_por_la_sustentabilidad.pdf
- Del Barco, J.P., García Federici, I. (2013). *Informes Integrados vs Balances Sociales*. Trabajo presentado en la Trigésima cuarta Jornadas Universitarias de Contabilidad. Santa Fe.
- Hauque, S.M., Rabasedas, M.L. y del Barco, M. A. (2013). *Análisis de casos publicados del Indicador ECI del GRI en entes sin fines de lucro: Efectos de la vigencia de la RT 36*. Trabajo presentado en la Trigésimo cuarta Jornadas Universitarias de Contabilidad. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- ISO 26000 Responsabilidad Social.

- Izquierdo, J. Á. M. (2004). Responsabilidad social corporativa y competitividad: una visión desde la empresa. *Revista Valenciana de Economía y Hacienda*, (12), 9-50.
- Izquierdo, R. J. S., y Grañana, I. V. (noviembre, 2005). La Responsabilidad Social Cor-porativa (RSC) y su gestión integrada. *Revista de Economía Pública, Social y Coope-rativa*, (53), 137-161. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/174/17405311.pdf>
- Méndez Picazo M. T. (2005). Ética y responsabilidad social corporativa. *Revista Ética y Economía*, (823). Recuperado de http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_823_141-150_ACEADC05BE68EFB8B6136C6A203987AD.pdf
- Antolín, M. N., y Gago, R. F. (2004). Responsabilidad social corporativa: la última innovación en management. *Business Review*, 1(1). Recuperado de <https://ubr.universia.net/article/view/476/responsabilidad-social-corporativa-innovacion-management->
- Arrondo Esnaola I. (2013). *Responsabilidad Social Empresarial: Voluntariedad vs Exigibilidad*. Recuperado de <https://www.ehu.eus/documents/1393006/6224470/Responsabilidad-social-empresarial.pdf/e177bfb3-0947-407b-82f7-e3b4233d1cf2>
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. (2011). *Marco conceptual de la RSC. Documento AECA N° 1. Comisión de responsabilidad social corporativa de AECA.*
- Capriotti P. y Schulze F. (2010). *Responsabilidad social empresaria*. EBS Consulting Group. España, Chile.
- Comité de Integración Latino Europa-América. (2013). *Estudio comparado del CILEA: Gobernanza empresarial en los países latinos*.
- Comité de Integración Latino Europa-América. (2013). *Propuesta de modelo de balan-ce social y ambiental para pymes*.
- De Castro Sanz, M. (noviembre, 2005). La Responsabilidad Social de las Empresas, o un nuevo concepto de empresa. *Revista de Economía pública, social y cooperativa*, 53, 29-51. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405304>
- Domench, P. (2011). *Las memorias de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative*. Departamento de Gestión de Empresas Universidad Pública de Navarra. Recuperad de <https://academicae.unavarra.es/bitstream/handle/2454/23826/ArchelMemoriaSostenibilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moneva, M. (2008) ¿Es la Responsabilidad Social corporativa rentable para la empresa? *Revista de Contabilidad y Dirección*, 7, 56-74.
- Ogalla Segura, F. (2006). *La integración de la responsabilidad social en el sistema de gestión de la empresa*. Recuperado de http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/rse/334_as_integracion_rse.pdf
- Torre, P. R. (2011). La responsabilidad social corporativa en las pymes. Lan Harrema-nak. *Revista de Relaciones Laborales*, (14).
- Vives, A. (2013). *Mirada crítica a la responsabilidad social de la empresa en Iberoamérica* (Vol. II). [s.l.]. Cumpetere.
- Vives, A. (2015). *Mirada crítica a la responsabilidad social de la empresa en Iberoamérica* (Vol. III). [s.l.]. Cumpetere.

- Vives, A., Corral, A. y Isusi, I. (septiembre, 2005). Responsabilidad social de la empresa en las PYMEs de Latinoamérica. Washington (EUA). BID.
- Pinillos, A. A., y Fernández, J. L. F. (2011). De la RSC a la sostenibilidad corporativa: una evolución necesaria para la creación de valor. *Harvard Deusto Business Review*, (207), 5-21.
- Como se rinde cuentas en RSE (enero, 2011). *Revista Mercado*.
- Vives, A. (2014). Guías para la Responsabilidad Social en Pymes: Efectividad de herramientas de autoevaluación. *Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 8(2), 29-54. Recuperado de <https://gcg.universia.net/article/view/468/guias-responsabilidad-social-pymes-efectividad-herramientas-autoevaluacion->

Sistema de evaluación:

La acreditación se logrará con el 80% de asistencia a las clases presenciales, el cumplimiento de las actividades propuestas en clase y la aprobación del trabajo grupal final.

Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa ECONOMÍA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a las dos carreras,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa ECONOMÍA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1030/18

lma

Anexo Resolución C.D. N° 1030/18

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

ASIGNATURA OPTATIVA Economía Ambiental y Ecológica

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Descripción:

El curso pretende reunir los conceptos y herramientas que debe poseer un estudiante universitario vinculado en su formación a la relación entre sociedad, economía y naturaleza, en orden a comprender y asumir una postura reflexiva acerca de las interrelaciones dialécticas y dinámicas entre la sociedad humana y sus procesos de producción y consumo, y la apropiación y artificialización del ambiente para satisfacer necesidades sociales. Se busca introducir al alumno en metodologías apropiadas para la valorarización (no meramente monetaria) de los bienes libres de la naturaleza y los servicios que presta el ambiente a la humanidad, bajo una óptica de sostenibilidad ecológica, económica, de equidad social, política y cultural.

La finalidad es contribuir, desde un enfoque valorativo y herramental, a que los profesionales puedan (inter)actuar permanentemente como diseñadores y evaluadores desde una óptica integradora de los procesos de mejora ambiental, de procesos de producción no contaminantes o degradantes compatibles con la capacidad de carga de los ecosistemas, como gestores de sistemas ambientales y, en definitiva, como garantes de la calidad ambiental para la satisfacción equitativa de las necesidades humanas presentes y futuras.

Propuesta de enseñanza:

Las clases serán teóricas y de formación práctica. Las actividades prácticas serán de aprendizaje basado en estudio de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos generales:

- Comprender la organización y el funcionamiento del sistema socioeconómico dominante, en particular en sus relaciones con el ambiente físico y humano, identificando y asumiendo la complejidad de lo ambiental y las relaciones

conflictivas entre la economía y la naturaleza.

- Comprender los enfoques metodológicos con que el análisis económico convencional y la visión de la Economía Ecológica, intentan teorizar sobre los problemas de la relación entre los procesos de producción y la naturaleza, tanto a nivel de las unidades económicas individuales como de los sistemas agregados, y en particular los supuestos de base de las herramientas de análisis y valoración de los bienes y servicios ambientales.
- Interpretar y comprender los componentes económicos del “desarrollo sostenible”, y en particular los conflictos temporales entre lo ecológico y lo económico, así como en los conflictos ambientales distributivos.

Programa analítico:

1. Fundamentos

Definiciones y problemas. La conflictiva relación y tensión empírica entre Economía y Ecología en la relación sociedad-naturaleza. Fundamentos de ecología y economía. Flujos y stocks en el mundo físico y en la economía. Las funciones de la biosfera en la actividad económica. Principios de la Termodinámica, sistemas ecológicos y sistemas económicos; la naturaleza entrópica del proceso económico. Recursos renovables, no renovables y reutilizables. El impacto de las actividades económicas sobre las funciones de la biosfera. Tiempo, incertidumbre e irreversibilidad en las decisiones que afectan al ambiente. Los “tiempos” de la Ecología y los “tiempos” de la Economía. Economía ambiental y Política ambiental. El ecosistema global y el subsistema económico. El flujo de materiales en el sistema económico. El daño ecológico como una “externalidad del mercado” o como “forma de organización social”. El equilibrio entre producción, consumo y desechos. Calidad ambiental y daños. La crítica a la Economía Ambiental desde la Economía Ecológica.

2. Perspectiva histórica de la relación sociedad-naturaleza

Las escuelas precursoras antes de los Clásicos y sus visiones integradoras. Escuela Clásica; los límites físicos del sistema económico. El marxismo y el ambiente. El Marginalismo y los Neoclásicos; la “desnaturalización” de lo económico. El reencuentro entre Economía y Ecología. La Economía Ecológica; definiciones, alcances, objetivos, analogías y diferencias. La Economía Ambiental y la Economía Ecológica; los alcances de sus respectivos criterios para la valoración de un recurso natural en concreto. El pluralismo conceptual como base de la Economía Ecológica y como ciencia pos-normal. Filosofía, religión y economía. Economía Ambiental vs. Economía Ecológica.

3. Mercado, eficiencia económica y ambiente

Mercado, valor y precio. El concepto de “eficiencia” y el análisis costo-beneficio. El paradigma de los derechos de propiedad: la relación entre precios y propiedad. La economía de los bienes públicos. La rentabilidad y la tasa de descuento del futuro en el análisis económico. La renta ambiental. La valoración económica del medio ambiente; presupuestos y límites del análisis. La aplicación del análisis costo – beneficio a la gestión de los recursos naturales y del ambiente. Análisis Costo-Efectividad y Costo- Beneficio. La tasa de descuento y las generaciones futuras. La Evaluación Multicriterio. El valor económico de los bienes y servicios ambientales. Métodos “objetivos” versus métodos “subjetivos” de valoración. La economía de los

recursos naturales no renovables. La economía de los recursos naturales renovables. Diferencias entre Bienes y Servicios ambientales y entre Funciones Ecosistémicas y Funciones Ambientales. Valuación Socioeconómica de Funciones Ambientales. El problema de la agregación en el bienestar colectivo. Pluralismo e inconmensurabilidad de valores en la valoración costo-beneficio de bienes y servicios ambientales. “La tragedia de los comunes” (Hardin). Gray_Hotelling, Teorema de Krutilla-Fischer.

4. La valoración de los bienes, servicios e impactos ambientales; metodologías y técnicas desde la Economía convencional

Necesidades y usos de la estimación monetaria del valor de los bienes, servicios y daños ambientales. Valores de uso y valores de no-uso. Métodos de valoración directa, de valoración indirecta, y de valoración contingente. Posibilidades, usos apropiados y limitaciones de los distintos métodos. La contaminación como externalidad de las actividades de producción y consumo; la resolución de sus costos. Costos de reducción y el nivel eficiente de contaminación. Otros enfoques intervencionistas y de mercado. Costos de reducción de impactos ambientales. El principio “contaminador-pagador”. Reciclaje y reutilización. La Nueva Cultura del Agua: el agua como Activo Ecosocial.

5. Instrumentos económicos para la gestión ambiental

Política ambiental y su relación con la política económica global. La planificación de la política económica ambiental. Los instrumentos de política ambiental. Teorema de Coase e impuestos pigouvianos. Tipología y sistematización de los instrumentos económicos. Leyes de responsabilidad. Derechos de propiedad. Regulación directa y control; las normas y los estándares. Instrumentos de mercado. Impuestos y subsidios a las emisiones; subsidios para la reducción. Permisos de contaminación transables. Creación de mercados (etiquetado ecológico). Incentivos crediticios. Incentivos para el cambio tecnológico. Cobros por el uso de recursos. Instrumentos de demanda final (normas ISO). Críticas; ventajas y desventajas de los instrumentos. Acuerdos internacionales ambientales. Reorientación económica de la gestión del medio ambiente sobre las bases de la Economía Ecológica; nuevos conceptos sobre costos y valores en la gestión ambiental.

6. El Desarrollo Sostenible; los conflictos entre crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad ambiental

Ambiente, crecimiento económico y desarrollo. La escasez de recursos naturales y el crecimiento económico. El modelo clásico (D. Ricardo y R. Malthus). El modelo de “Límites al crecimiento” (MIT) y “Más allá de los límites” (D. Meadows). El modelo de “la nave espacial” (K. Boulding). El “modelo del cowboy”. Desarrollo humano, estilo de vida y ambiente. Paradigmas de Desarrollo y Ambiente (Colby). La degradación ambiental en las economías en desarrollo. El modelo de la Fundación Bariloche. Opciones de políticas ambientales en los países en desarrollo. El rol de los países desarrollados en la política ambiental de los países en desarrollo. La cuestión de las transferencias intergeneracionales. Globalización y Desarrollo Sostenible. La “Economía Verde”. Conflictos distributivos. Comercio ecológicamente desigual. Deuda ecológica. Responsabilidades diferenciadas ambientales frente al cambio climático.

7. Indicadores de (in)sostenibilidad

Capital natural, capital artificial y sostenibilidad. El principio de Precaución. Sostenibilidad “débil” y sostenibilidad “fuerte”. Indicadores biofísicos y económicos de sostenibilidad. Cambio climático. La “huella ecológica”. Capacidad de carga y demografía humana. Consumo energético endógeno y exógeno. “Huella Hídrica” y “Agua Virtual”, El “Suelo Virtual”, “Índice de Zona Templada”, “Índice de biodiversidad”, HANPP, EROI y MIPS. Índices de Bienestar Económico Sostenible (GINI), Modelo IPAT. Índice Demotécnico. Enfoques alternativos al paradigma dominante de desarrollo: “Economía en estado Estacionario”, “Desacople”, “Decrecimiento”, “El Buen Vivir”, “Índice de Felicidad Bruta”, Factor “Five”, “Tim Jackson”, Instituto Wuppertal. Análisis emergético. Análisis de Ciclo de Vida. Desmaterialización. Metabolismo social.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	5	10	5		
2	10	5	10	5		
3	10	5	10	5		
4	10	5	10	5		
5	10	5	10	5		
6	10	5	10	5		
7	10	5	10	5		
	70	35	70	35		

Bibliografía básica:

- Gudynas, E. (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. (5ª ed.) Montevideo: Coscoroba. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/45359510_Ecologia_economia_y_etica_del Desarrrollo Sostenible
- Aguilera Klink, F. y Alcántara, V. (comp.). (1994). *De la economía ambiental a la economía ecológica*. Barcelona: ICARIA; FUHEM. Recuperado de http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/actualidad/2011/libroea_ee.pdf
- Enríquez Andrade, R. (2008). *Introducción al análisis económico de los recursos naturales del ambiente*. México: Universidad Autónoma de Baja California. Recuperado de <http://fcm.ens.uabc.mx/~enriquez/complementos/cursos/LibroMedioambiente.pdf>
- Van Hauwermeiren, S. (1999). *Manual de economía ecológica*. Santiago de Chile: Instituto de ecología política. Recuperado de http://www.fes-ecuador.org/fileadmin/user_upload/pdf/indice_libros-manual-de-economia-ecologica_0357.pdf

- Martínez Alier, J. (1998). *Curso de economía ecológica*. México: PNUMA. Recuperado de <https://clea.edu.mx/biblioteca/Curso-de-economia-ecologica.pdf>
- Moreno, S. A. y Espí, J.A. (2007). *Introducción al uso de las herramientas de gestión ambiental aplicadas a los recursos naturales*. España: Red Desir. Recuperado de https://portal.camins.upc.edu/materials_guia/250504/2014/Libro%20Herramientas.%20ALFA-DESIR%20-%20copia.pdf
- Daly, H. E. y Farley, J. (2010). *Ecological economics: principles and applications*. (2ª ed.). Island Press. Recuperado de https://indomarine.webs.com/documents/Ecological_Economics_Principles_And_Applications.pdf

Instancias de evaluación y condición final:

La evaluación de la asignatura se compone de las siguientes actividades:

- Actividades de producción: resolución de consignas, control de lecturas, seminarios, análisis de casos (aproximadamente 5 en total).**
- Un (1) examen final escrito e individual.**
 - Un examen recuperatorio escrito individual (opcional)
 - Un Coloquio Final Integrador (CFI) grupal consistente en un ensayo monográfico y su defensa oral.

Para alcanzar la **acreditación** del curso se requiere:

- Una calificación mínima de 70% en el examen.
- Presentación en tiempo de las actividades de producción. Aprobación con 65%.
- Aprobación del CFI.

De no alcanzar los mínimos o incumplir las actividades previstas, el alumno quedará **libre**.

Aquellos estudiantes que no logren cumplir con los requisitos de promoción podrán acceder a una instancia de evaluación final que se realizará sólo dentro de los dos (2) turnos de exámenes siguientes a las fechas de finalización del cursado.

La nota final resultará de una ponderación entre las distintas instancias de evaluación del siguiente modo:

- Actividades de producción: 35%**
- Examen: 40%**
- Coloquio Final: 25%**

Destinatarios:

Alumnos de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración que tengan aprobadas al menos 25 materias.

Cátedra Responsable: **Economía Ambiental.**



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa SEMINARIO DE CONTABILIDADES ESPECIALES: CONTABILIDAD DE ACTIVIDADES PARA LAS QUE NO EXISTEN NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN ARGENTINA ofrecida para la carrera de Contador Público Nacional, y
CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a la citada carrera,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa SEMINARIO DE CONTABILIDADES ESPECIALES: CONTABILIDAD DE ACTIVIDADES PARA LAS QUE NO EXISTEN NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN ARGENTINA ofrecida para la carrera de Contador Público Nacional, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1031/18

Ima

Anexo Resolución C.D. N° 1031/18

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

ASIGNATURA OPTATIVA

Seminario de Contabilidades Especiales: Contabilidad de actividades para las que no existen normas contables profesionales en Argentina

Destinatarios: Alumnos de la carrera de Contador Público Nacional que tengan aprobada la materia “Estados Contables I”.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Fundamentación:

La existencia de importantes actividades económicas para la que no han sido emitidas normas contables profesionales específicas ha generado en los profesionales y en los estudiantes próximos a recibirse de contador público, la necesidad de elaborar y aplicar pautas que resulten aplicables en el contexto del marco conceptual y de las normas contables vigentes para la generalidad de los entes.

Al respecto, la Resolución Técnica N° 30 de la FACPCE –incorporada actualmente a la Resolución Técnica N° 17- prevé el orden de prelación de las normas aplicables para esas situaciones, sin perjuicio de la necesaria elaboración de criterios y procedimientos específicos de la respectiva actividad.

En este caso se han elegido tres actividades que por sus características y relevancia en la región resultarán de suma importancia e interés para los alumnos que opten por desarrollar alguna de ellas. En cada una de ellas deberán considerarse sus particularidades y a partir de éstas la implementación de un sistema contable que contextualizado en las normas vigentes sea adecuado para elaborar información contable de uso interno y para la preparación de estados contables de uso externo.

Propuesta de enseñanza:

Las clases serán teóricas y de formación práctica. Las actividades prácticas serán de aprendizaje basado en estudio de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos:

Acorde a los fundamentos enunciados en el apartado anterior, el seminario pretende brindar a quienes opten por su realización, los elementos necesarios para la elaboración de pautas aplicables a la preparación de la información contable para su

empleo específico en la actividad elegida por el alumno, como asimismo las herramientas necesarias para interpretar la información obtenida.

Programa analítico:

En todos los módulos se partirá destacando la ausencia de normas específicas y la necesidad de aplicación con adaptaciones las normas generales de las Resoluciones Técnicas. A partir de esta premisa general se desarrollarán en particular cada uno de los módulos previstos:

Módulo 1: Contabilidad de empresas constructoras

INTRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

-Características de la actividad. Su importancia económica y social.

-Distintas modalidades operativas:

a) Obras con contrato:

a.1) Obras públicas

a.2) Obras privadas

b) Obras por cuenta de la propia empresa constructora

RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

-La aplicación del principio de devengado en cuanto al método del grado de avance en cuanto al reconocimiento de resultados.

-Resultados específicos. Medición de ingresos y costos.

CUESTIONES PARTICULARES DE MEDICION DE ACTIVOS Y PASIVOS

-Desarrollo de criterios medición de los activos y pasivos involucrados en la actividad de la construcción en las distintas modalidades operativas indicadas en el punto 1:

1. Créditos.

2. Bienes de cambio

3. Proveedores

4. Anticipos de comitentes

5. Otros

CONTABILIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

-Impuesto al valor agregado.

-Impuesto a las ganancias.

-Impuesto a la ganancia mínima presunta

-Impuesto sobre los ingresos brutos.

-Agentes de retención.

CONTABILIZACIÓN EN LAS UNIONES TRANSITORIAS

-Caracterización.

-Incidencia en los entes participantes del negocio conjunto

CONTABILIZACION DE LOS FIDEICOMISOS DE CONSTRUCCIÓN POR CADA UNA DE PARTES INTERVINIENTES

-Caracterización.

-Incidencia en la contabilidad de las distintas partes del fideicomiso.

Módulo 2: Contabilidad de dedicados a la prestación de servicios de salud.

INTRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

-Características de la actividad. Su importancia económica y social.

-Distintas modalidades operativas:

a) Con Obras Sociales

b) Con entes de medicina prepaga

- c) Con particulares

RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

- La aplicación del principio de devengado en las distintas modalidades operativas.
- Resultados específicos. Medición de ingresos y costos.

CUESTIONES PARTICULARES DE MEDICION DE ACTIVOS Y PASIVOS

- Desarrollo de criterios medición de los activos y pasivos involucrados en la actividad de la salud en las distintas modalidades operativas indicadas en el punto 1:

1. Créditos.
2. Bienes de cambio
3. Bienes de uso
4. Proveedores
5. Otros

CONTABILIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE GRAVAN ENTES DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- Impuesto al valor agregado.
- Impuesto a las ganancias.
- Impuesto a la ganancia mínima presunta
- Impuesto sobre los ingresos brutos.
- Agentes de retención.

Módulo 3: Contabilidad de entidades deportivas profesionales

INTRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Características de la actividad. Su importancia económica y social.
- Distintas modalidades operativas:
 - a) Fútbol profesional.
 - b) Otros deportes profesionales

RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

- La aplicación del principio de devengado en las distintas modalidades operativas.
- Medición de ingresos y costos de resultados específicos:
 - a) Por ingresos a los espectáculos.
 - b) Por derechos federativos
 - c) Por derechos de formación
 - d) Por pases y transferencias
 - e) Por publicidad
 - f) Provenientes de medios de comunicación

CUESTIONES PARTICULARES DE MEDICION DE ACTIVOS Y PASIVOS

- Desarrollo de criterios medición de los activos y pasivos involucrados en la actividad en las distintas modalidades operativas indicadas en el punto 1:
 1. Créditos.
 2. Bienes de cambio
 3. Bienes de uso
 4. **Activos intangibles**
 5. Proveedores
 6. Otros

Se destaca en negrita a los activos fundamentales de esta actividad por su importancia y particularidades.

CONTABILIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE GRAVAN ESTAS ACTIVIDADES

- Impuesto al valor agregado.
- Impuesto a las ganancias.
- Impuesto a la ganancia mínima presunta
- Impuesto sobre los ingresos brutos.
- Agentes de retención

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	20	-			20	-
2	25	10			25	10
3	25	25			25	25
	70	35	0	0	70	35

Bibliografía:

1. Telias, A.; Smurra, R.F.; Pahlen, R.J.M. y Fano, D.G. (2007). *Contabilidad para gerenciar*. Buenos Aires: Grupo Editorial.
2. Torres, C.F. y Subelet, C.J. (2016). *Normas contables para entes pequeños y medianos: análisis y aplicación de la Resolución Técnica N° 41 de la FCPCE con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 42*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
3. Calabro, H.M. (2009). *Dirección y administración de mutuales*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria.
4. Calabro, H.M. (2006). *Dirección y administración de fundaciones*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria.
5. Rivero, S.S. (2006). *Guía práctica para constituir asociaciones civiles y fundaciones*. Buenos Aires: La Ley.
6. Taleva Salvat, A. (2004). *Cómo hacer una asociación civil*. 6° ed. Buenos Aires: Valletta.

Sistema de evaluación: sobre la base de las siguientes pautas:

1. **Requisito de asistencia:** los alumnos deberán cumplir con el 80% de asistencia a las sesiones del Seminario.
2. **Evaluaciones:** Deberán aprobarse las siguientes instancias:
 - a) Trabajo práctico final elaborado en forma grupal con un máximo de cuatro integrantes por equipo.
 - b) Examen escrito individual de enfoque teórico.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa AGRONEGOCIOS ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a las citadas carreras,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa AGRONEGOCIOS ofrecida para la carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1032/18

lma

Anexo Resolución C.D. N° 1032/18

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

ASIGNATURA OPTATIVA Agronegocios

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Fundamentación

El Sector agrario, entendiéndose en sentido amplio como un conjunto de actividades primarias (producción de cultivos, ganadería, producción de leche, etc), es uno de los sectores más representativos de la economía argentina y de gran incidencia en el ámbito de influencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Según la Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina (FADA), en 2015 las cadenas agroalimentarias aportaron el 9% del total del Producto Bruto Interno (PBI) del país, dato no menor si se considera que el sector primario agropecuario y la industria manufacturera, aportaron el 5% y 4,2%, respectivamente. Esta participación que alcanza el 9%, refleja que 1 de cada 11 pesos del Producto Bruto Interno lo generan las cadenas agroalimentarias.

Las exportaciones agroindustriales aportan 6 de cada 10 dólares en concepto de ingreso de divisas por exportación, lo que refleja la importancia que tienen las cadenas agroalimentarias en la generación de divisas. Del total de puestos generados, el 35% proviene de economías regionales, seguida por las cadenas cárnicas y lácteas (32%), las cadenas granarias (32%) y la maquinaria agrícola (1,6%).

Dada la importancia económica del sector, la propuesta del Seminario Optativo Agronegocios se orienta a especialmente, a fin de ofrecer respuesta al sinnúmero de inquietudes referidas al ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. Ciertamente los futuros profesionales se encontrarán inmersos en la actividad agrícola del país, donde encontrarán que uno de los problemas en este sector es la escasa capacidad de los empresarios para desarrollar y aprovechar oportunidades de mercado, nuevas exigencias por parte de las instituciones públicas, los constantes cambios impositivos, etc.

Carga horaria total: 70 horas

Objetivo:

Por tanto, el objetivo general del Seminario Optativo Agronegocios es desarrollar conocimiento y herramientas que permitan a los alumnos de las carreras de contador público, licenciado en administración y licenciado en economía, próximos a concluir sus estudios, obtener un conocimiento teórico – práctico que les permita profundizar el conocimiento sobre el funcionamiento, regulación, operaciones y demás aspectos del sector para desempeñarse profesionalmente en él.

Inserción en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas

El Seminario optativo “Agronegocios” constituye una de las primeras experiencias de dictado de contenido orientado exclusivamente al *agro*. En su contenido se propone estudiar:

UNIDAD I El Sector Agropecuario

UNIDAD II Participantes en la Cadena Agroindustrial

UNIDAD III Estrategia y Gestión

UNIDAD IV Organismos del Sector y Regímenes de Información y documentación respaldatoria

UNIDAD V Contratos Agropecuarios

Programa analítico:

UNIDAD I El Sector Agropecuario

- Evolución del sector Agropecuario en la Argentina.
- Surgimiento y definición de agronegocios
- Sistema de agronegocios. Etapas. Participantes.
- Valor agregado. Cadena de valor.

Bibliografía:

- INTA. (2011). *Evolución del Sistema Productivo Agropecuario Argentino*. Actualización Técnica N°69. Recuperado de <https://inta.gob.ar/documentos/evolucion-del-sistema-productivo-agropecuario-argentino-1>
- Van Fleet, D. (2016). *What is Agribusiness? A Visual Description*. ADMAA Recuperado de <http://amity.edu/UserFiles/admaa/203Viewpoint.pdf>
- INTA. (2014). *Innovaciones y tendencias de la Maquinaria Agrícola y Agropartes*. Recuperado de <http://www.cosechaypostcosecha.org/data/articulos/maquinaria/20140217-InnovacionesTendenciasMaquinariaAgricola.asp>

UNIDAD II Participantes en la Cadena Agroindustrial

- Introducción
- Comercialización de granos. Factores condicionantes. Participantes
- Comercialización de carnes. Factores condicionantes. Participantes

- Operatoria internacional.

Bibliografía

- Ponti, D. (2011). *Canales de Comercialización de Carne Vacuna en el Mercado Interno*. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Recuperado de https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/bovinos/informacion_interes/informes_historicos/archivos/000000=Canales%20de%20comercializacion%20de%20carne%20bovina/000005-Canales%20de%20comercializacion%20de%20carne%20bovina.pdf
- *Bolsa de Comercio de Rosario*. Recuperado de <http://www.bcr.com.ar/default.aspx>
- *MAIZAR Asociación Maíz y Sorgo Argentino*. <http://www.maizar.org.ar/>

UNIDAD III Estrategia y Gestión

- Definición
- Análisis Micro y Macro para la Estrategia
- Blue ocean strategi
- Estrategias en los commodities y specialities

Bibliografía:

- Rodríguez, G.A. (septiembre, 2005). *Agronegocios: de la Comercialización al Marketing*. Trabajo presentado en el XI Jornadas Nacionales de las Empresa Agropecuaria. Tandil (Argentina). Recuperado de <http://www.vet.unicen.edu.ar/ActividadesCurriculares/EconomiaAdministracionRural/images/Material/Nuevo/AGRONEGOCIOS%20de%20Ola%20comercializacion%20al%20MarketingNUEVO.pdf>
- Porter, M. y Kramer, M. (2011). *La Creación de Valor Compartida*. Harvard Business Review. Recuperado de <http://www.filantropia.org.co/archivo/attachments/article/198/Shared Value in Spanish.pdf>
- Collis, D. J. y Rukstad, M.G. (2008). *¿Puede usted decir cuál es su Estrategia?* Harvard Business Review. Recuperado de http://www.academia.edu/15211102/Puede_usted_decir_cu%C3%A1l_es_su_estrategia
- Dolan, R. (2000). *Comentario sobre estrategia de Marketing*. Harvard Business School. Recuperado de <https://promisecreativelinabernal.files.wordpress.com/2012/08/comentario-sobre-estrategia-de-marketing.pdf>

UNIDAD IV Organismos del Sector y Regímenes de Información y documentación respaldatoria

Organismos

- . AFIP - Administración Fiscal de Ingresos Públicos
- . RUCCA- Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial
- . SENASA - Servicios Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
- . MAGyP- Ministerio de Agroindustria
- . INASE- Instituto Nacional de Semillas

Agricultura

- . Sistema Informático Simplificado Agrícola
- . Registro Fiscal de Operadores de Granos. Tramite
- . Régimen de Información: Existencia, Superficie y Producción
- . Matrícula Habilitante, RENSPA
- . Registro Fiscal de Tierras Rurales Explotadas
- . Registro Único de Producción Primaria

Ganadería

- . Registro Fiscal de Hacienda y Carnes Bovinas y Bubalina
- . Régimen de Facturación
- . RENSPA

Lechería

- . Régimen de Facturación
- . Régimen de Información de Operaciones de Comercialización Primaria de Leche Cruda

Porcino

- . Registro Fiscal de Operadores de la cadena de Producción y Comercialización de Hacienda y Carne Porcina

Bibliografía

- *Resolución Conjunta General 3347 y 311/2012*. AFIP - Agricultura y Economía. (2012) Recuperado de <http://sbasualdo.com.ar/2012/07/03/resolucion-conjunta-general-3347-y-3112012-afipagricultura-regimen-de-informacion-de-operaciones-de-comercializacion-primaria-de-leche-cruda-version-1-0-caracteristicas-especificacione/>
- *Resolución 423/2014*. SENASA Recuperado de <http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-423-2014-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>
- *Resolución General 2750/10*. AFIP Recuperado de http://biblioteca.afip.gov.ar/dcp/REAG01002750_2010_01_18
- *Resolución General 3342/12*. AFIP Recuperado de http://biblioteca.afip.gov.ar/dcp/REAG01003342_2012_06_15
- *Resolución General 3873/16*. AFIP Recuperado de http://biblioteca.afip.gov.ar/dcp/REAG01003873_2016_05_06

- *Resolución General 4096-E.* AFIP Recuperado de <http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01004096> 2017 07 21
- *Resolución General 2300/07.* AFIP Recuperado de <http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01002300> 2007 09 03
- *Resolución General 4250/18.* AFIP Recuperado de <http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01004250> 2018 05 24
- *Resolución General 4199/18 E.* AFIP Recuperado de http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01004199_2018_01_30
- *Resolución 229.MA* Recuperado de <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=28888>
- *Resolución General Conjunta 4248.* MA-SENASA-INASE-AFIP Recuperado de http://www.cira.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=8363:resolucion-general-conjunta-4248&catid=112&Itemid=500
- *Res. INASE 187/15* Recuperado de https://www.inase.gov.ar/index.php?option=com_remository&Itemid=102&func=fileinfo&id=2320
- *Res. INASE 149/16* Recuperado de https://www.inase.gov.ar/index.php?option=com_remository&Itemid=102&func=startdown&id=2929
- *Resolución 21-E/ 2017* Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/272124/norma.htm>
- *Decreto 1724.* API Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48122/norma.htm>

UNIDAD V Contratos Agropecuarios

- Arrendamiento rural
- Aparcería rural
- Contrato accidental (por hasta dos cosechas)
- Contrato de negocio compartido
- Pastoreo
- Pastaje
- Capitalización de hacienda
- Locación de obra rural
- Canje
- Contrato de mutuo gratuito
- Contrato asociativo de explotación tampera
- Contrato de maquila
- Pool de siembra
- Fideicomiso
- Contrato de licencia de uso de semilla

· Contrato de warrants

Bibliografía

- Saenz Valiente, S. (dir.). (2015). *Los impuestos del campo en criollo*. Buenos Aires: Buyatti Recuperado de http://www.osmarbuyatti.com/Libros/ind_de_lib/2015/Impuestos_Criollo_saenz_valiente.pdf
- Argentina. *Ley 13246* Recuperado de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/66159/texact.htm>

Modalidad y Criterios Pedagógicos

Se utilizará para el dictado de las clases, lo que se conoce como el “Método del Caso”, una herramienta que estimula a los participantes a generar sus propios abordajes a los problemas y sus soluciones, aplicando conceptos y teorías a situaciones del mundo real.

Este proceso de aprendizaje involucra a profesores y alumnos en un marco interactivo de análisis y discusión, destinado a preparar a los participantes para desenvolverse ante decisiones reales a las cuales se enfrentan los profesionales diariamente.

La clase se estructura de la siguiente manera:

- Ponencia por parte del Profesional de los temas
- Presentación del caso y lectura individual por parte de los participantes.
- Análisis y debate en equipos
- Exposición por equipo y discusión en la clase, guiada y facilitado por el profesional, haciendo preguntas y fomentando la participación para enriquecer la discusión con distintos puntos de vista y experiencias.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	5	10	5		
2	15	5	15	5		
3	15	5	15	5		
4	15	10	15	10		
5	15	10	15	10		
	70	35	70	35		

Sistema de evaluación:

Se tendrá en cuenta la participación activa de los alumnos en clase y se promueve con la resolución grupal de un caso integrador abarcando todas las unidades. Cada equipo expone la problemática asignada y las soluciones que consideran convenientes, luego con la totalidad de los participantes se analizan y evalúan las propuestas al caso y conclusiones.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa BUSINESS SIMULATION ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a las citadas carreras,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa BUSINESS SIMULATION ofrecida para la carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1033/18

lma

Anexo Resolución C.D. N° 1033/18

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

ASIGNATURA OPTATIVA EN INGLÉS Business Simulation

Destinatarios: alumnos de las carreras de Contador Público, Lic. en Administración y Lic. en Economía.

Requisitos de admisión: tener aprobada el 40% de la carrera. Acreditar conocimiento del idioma con el nivel B1 según las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial con videoconferencias realizadas bajo la misma modalidad en Alemania.

Propuesta de enseñanza:

Esta propuesta innovadora, que consolida una actividad extracurricular que se ha desarrollado entre la FCE y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Karlsruhe en el año 2014, se desarrolla a manera de espejo entre Alemania y Argentina, compartiendo programas, bibliografía, estilos de dictado y evaluación. Los participantes del curso lideran una empresa en un mercado simulado. Los alumnos responsables del análisis, planificación y decisiones de marketing de la misma. Se hace énfasis también en el manejo contable, la planificación de la producción y la estrategia. Otros contenidos incluyen contabilidad de gestión y el ingreso a mercados internacionales.

El verdadero desafío del curso es ofrecer la mayor parte de los módulos y el apoyo a través de videoconferencias con Alemania en idioma inglés. Además de la aplicación de conocimientos de gestión, los estudiantes desarrollan habilidades de toma de decisiones y sobre procesos de cooperación entre diferentes culturas. Asimismo, los grupos compiten entre sí, procurando el mejor proyecto. El equipo ganador, en función de su éxito económico y el futuro de sus empresas, recibe el "Premio Marca Global Student" de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Karlsruhe.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la asignatura:

El objetivo fundamental de este curso es la integración las diferentes áreas de administración de empresas, al exigir al estudiante analizar y tomar decisiones estratégicas y operativas en el entorno de una simulación de gestión de procesos virtual.

Un segundo objetivo es intercalar el uso de las tecnologías en la toma de decisiones, siempre que sea posible, haciendo que el estudiante utilice la computadora para resolver problemas de negocios.

Un tercer objetivo es proporcionar un entorno en el que el estudiante puede adquirir experiencia en el trabajo y competir con otros grupos.

En particular que el alumno pueda:

- Desarrollar competencias en la planificación estratégica de un negocio.
- Profundizar la comprensión de la relación entre las áreas funcionales de una empresa.
- Aumentar el conocimiento sobre toma de decisiones de gestión relativas a estas áreas funcionales.
- Desarrollar la capacidad de comprender la organización de la empresa como un sistema que consta de funciones interrelacionadas.
- Aplicar los conocimientos teóricos en la solución de los problemas de la empresa.
- Aprender sobre la resolución de problemas y aplicar técnicas de análisis de casos.
- Interpretar los hechos de la competencia y del mercado.
- Diseñar estrategias de organización y desarrollar alternativas de solución a los problemas del mercado.
- Desarrollar habilidades interpersonales mediante la interacción con un equipo en un entorno organizacional.

Programa analítico:

- Contenido de bloque 1. Introducción a la metodología de simulación y los contenidos relevantes de la materia.
- Contenido de bloque 2. Metodología y funcionamiento operativo del programa.
- Contenido de bloque 3. Análisis de resultados de la simulación.
- Contenido de bloque 4. Toma de decisión y negociación.
- Contenido de bloque 5. Áreas funcionales: compras, recursos humanos, producción.
- Contenido de bloque 6. Áreas funcionales: marketing, finanzas, logística.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	5			10	5
2	15	10			15	10
3	15	5			15	5
4	10	5			10	5
5	10	5			10	5
6	10	5			10	5
	70	35			70	35

Metodología de dictado:

La metodología es esencialmente activa y participativa, centrada en el alumno, el cual debe asumir un rol protagónico durante toda la asignatura. Una simulación empresarial diseñada para la formación y la capacitación de los administradores pone a los participantes en la situación de tener que interpretar y decidir en el ámbito de la

empresa desde una posición de conducción, y esto obliga a los estudiantes a revisar todo lo que saben, y lo que "saben hacer", y tomar decisiones, desde el papel que pasan a representar de Gerentes generales y su equipo más inmediato.

La asignatura se desarrolla en inglés a través de clases presenciales, vide-conferencias con estudiantes y profesores de Alemania y el uso de plataformas Web. En el desarrollo de la Simulación de Gestión de Negocios virtual se aplican métodos de análisis, planificación y construcción de decisiones que se discutirán en grupos pequeños de estudiantes. La actividad de simulación se desarrolla a través de Video-Conferencia con la participación de estudiantes y profesores argentinos y alemanes. La primer parte de la asignatura consistirá en clases teórico-prácticas. Luego, cada grupo analizará y simulará los procesos de planificación. Los grupos contarán con la ayuda de un profesor y un asistente de laboratorio. Los estudiantes se interiorizarán en las áreas de toma de decisiones de las empresas mediante ejercicios y módulos de enseñanza. Cada semana, los participantes van a recibir distintos escenarios, ejercicios y reportes detallados de la empresa simulada.

Bibliografía:

- Aaker, D.A. (2012). Win the brand relevance battle and then build competitor barriers. *California Management Review*, Vol. 54, No. 2, pp. 43–57.
- Carliner, S. (2009). Maybe ROI Really Is a Waste of Time. *Training*, 46(6), 8.
- Dranikoff, L., Koller, T., & Schneider, A. (2002). Divestiture: Strategy's missing link. *Harvard Business Review*, 80(5), 75-83.
- Fidler, J. (2012). LinkedIn profile shines light on the professional you. *Pennsylvania CPA Journal*, 83(1), 1-4.
- Frankforter, S. A., & Christensen, S. L. (2005). Finding Competitive Advantage in Self-Managed Work Teams. *Business Forum*, 27(1), 20-24.
- Johnson, M. W., Christensen, C. M., & Kagermann, H. (2008). Reinventing your business model. *Harvard Business Review*, 86(12), 50-59.
- Kaplan, R. S., & Norton, D. P. (2007). Using the balanced scorecard as a strategic management system. *Harvard Business Review*, 85(7/8), 150-161.
- Kauffeld, S. (2006). Self-directed work groups and team competence. *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 1 79, 1-21. (Document ID: 1021573931).
- Mankins, M. C., & Steele, R. (2005). Turning great strategy into great performance. *Harvard Business Review*, 83(7/8), 64-72.
- Neilson, G. L., Martin, K. L., & Powers, E. (2008). The secrets to successful strategy execution. *Harvard Business Review*, 86(6), 60-70.
- Parisi, D. (2011). Why Business Simulations Work and How They Are Building More Agile Organizations. *People & Strategy*, 34(2), 4-5.
- Peters, T. (1997). The Brand Called You. Fast Company. <http://www.fastcompany.com/magazine/10/brandyou.html>
- Porter, M. E. (1996). What is strategy? *Harvard Business Review*, 74(6), 61-78.
- Sethi, R., Iqbal, Z., & Sethi, A. (2012). Developing New-to-the-Firm Products: The Role of Micropolitical Strategies. *Journal of Marketing*, 76(2), 99-115.
- Zook, C., & Allen, J. (2011). The Great Repeatable Business Model. *Harvard Business Review*, 89(11), 106-114.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

Para la promoción de este seminario los alumnos deberán realizar y aprobar el trabajo de simulación desarrollado en equipos.

Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa TALLER DE LECTURA, ESCRITURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a las citadas carreras,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa TALLER DE LECTURA, ESCRITURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS ofrecida para la carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1034/18

lma

Anexo Resolución C.D. N° 1034/18

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

ASIGNATURA OPTATIVA

Taller de Lectura, Escritura y Comprensión de textos en Ciencias Económicas

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Fundamentación:

El ingreso de los alumnos al ámbito de los estudios superiores conlleva una serie de transformaciones: una nueva vida, nuevos compañeros, nuevos intereses, lo cual supone adentrarse en nuevas formas de comunicación escrita circunscriptas a prácticas discursivas regladas que difieren notablemente de las que rigen en el nivel secundario. Paralelamente a ello, aparece el desafío de orientar la lectura y escritura estudiantil hacia la consecución de textos académicos que presentan una dimensión particular si se los compara con aquellos escritos que se solicitan en la escuela secundaria, ya que requieren de mecanismos diferentes de autocontrol de la composición, una diferenciación y caracterización precisa de los géneros discursivos y de las formas de organización textual, una adecuada identificación de los niveles comunicativos y funcionales, entre otras cuestiones.

Desde la perspectiva cognitiva, leer y escribir son formas de procesamiento de la información que se convierten en herramientas fundamentales para la apropiación de los saberes y la estructuración del pensamiento. Citando a Paula Carlino (2005: 23): “Con el fin de adueñarse de cualquier contenido, los estudiantes tienen que reconstruirlo una y otra vez y la lectura y la escritura devienen herramientas fundamentales en esta tarea de asimilación y transformación del conocimiento.” Por lo tanto, en la Universidad, más que en cualquier otro nivel educativo, se debe promover la participación activa del estudiante en su propio proceso de aprendizaje.

En relación con uno de los puntos clave de la problemática de los estudiantes, cómo leen y cómo escriben, se hace indispensable trabajar los procesos de lectura y escritura en forma continua y gradual. Se coincide con Carlino en que si la escritura y la lectura plantean problemas en la educación superior no se debe simplemente a que los estudiantes vengan

mal preparados de los niveles previos sino a los obstáculos que siempre pueden aparecer cuando nos enfrentamos a un nuevo conocimiento. Los modos en que se lee y escribe en la Universidad no son la prolongación de lo que los estudiantes aprendieron previamente sino “nuevas formas discursivas” que desafían a todos los principiantes y que, para muchos de ellos, suelen convertirse en barreras insalvables si no cuentan con la ayuda para atravesarlas.

En esta línea, Maite Alvarado considera que el proceso de adquisición de habilidades y estrategias de lectura y escritura requiere de un entrenamiento y una práctica que, iniciado en la escuela básica, debería continuarse en el nivel superior dado que es la

“etapa en que los jóvenes están en condiciones óptimas desde el punto de vista de su desarrollo intelectual y de su motivación” (Alvarado, 2001: 19). El pensamiento crítico, objetivo fundamental de la formación universitaria, sólo se logra a través del desarrollo de habilidades de lectura y escritura que posibiliten la creatividad y la metacognición.

La inserción de los alumnos en la cultura universitaria depende no sólo de que puedan realizar nuevos aprendizajes acerca de los modos en que se lee y escribe en este ámbito particular sino, por sobre todas las cosas, de que puedan conformar su identidad universitaria en el vínculo con los otros integrantes de la comunidad académica.

Propuesta de enseñanza:

Se prevén semanalmente clases teórico y de formación práctica con metodología de taller. Se realizarán análisis de textos, estudios de casos, problematizaciones y material teórico bibliográfico, mediante trabajos prácticos, con corrección y devolución personalizada, fomentando una participación activa por parte de los alumnos.

De acuerdo a esto, la modalidad y estrategia de trabajo comprenderán diversas actividades: de reconocimiento, conceptualización, afianzamiento y evaluación, mediante diferentes propuestas entre las cuales se incluye la autoevaluación de los alumnos.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos:

- ✓ Propiciar un ámbito de reflexión sobre la propia práctica de lectura y escritura académica mediante distintas instancias de redacción, revisión y reescritura.
- ✓ Proveer a los estudiantes de distintas herramientas para adquirir las convenciones propias del discurso académico en distintos géneros discursivos: resumen, respuesta de examen, reseña bibliográfica, informe de lectura y monografía.
- ✓ Sistematizar y organizar las pautas de estilo, normativa y organización textual para la redacción de textos descriptivos, explicativos y argumentativos.

Programa analítico:

Unidad 1

Nociones generales sobre comunicación. Las funciones del lenguaje. Introducción al discurso. El repertorio comunicativo. La comunicación dinámica. Discurso oral y discurso escrito. Variedades del lenguaje: cronolecto, dialecto, sociolecto.

Unidad 2

El texto en la comunicación. Texto, discurso y enunciado. Normas de textualidad: coherencia, cohesión, intencionalidad, aceptabilidad, informatividad, situacionalidad, intertextualidad. Principios regulativos: efectividad, eficiencia y adecuación. Problemas que manifiestan los textos.

Unidad 3

Introducción a la lectura y comprensión de textos. El problema de la decodificación del texto escrito. Criterios de validación de la lectura según el ámbito de circulación.

Elaboración de esquemas de lectura de textos escritos. El subrayado, la confección de fichas, los mapas conceptuales y el resumen.

Unidad 4

Géneros discursivos y secuencias textuales: narración, descripción, argumentación, explicación, diálogo. La explicación y la argumentación en ámbitos académicos. Análisis de recursos y componentes. Las técnicas argumentativas más frecuentes en los textos académicos.

Unidad 5

El parcial escrito e interpretación de consignas del parcial escrito. Pautas para parcial escrito. Modelos de consignas del parcial (operaciones cognitivas que se demandan con mayor frecuencia).

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	15	5			15	5
2	15	8			15	8
3	15	10			15	10
4	15	10			15	10
5	10	2			10	2
	70	35			70	35

Bibliografía básica:

- Carlino, P. (2013). *Escribir, Leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cassany, D. (2008). *Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir*. Buenos Aires: Paidós.
- Klein, I. (coord.). (2007). *El taller del escritor universitario*. Buenos Aires: Prometeo Libros. Recuperado de https://experimentosdeescritura.files.wordpress.com/2014/05/el_taller_escritor_u.pdf
- Nogueira, S. (coord.). (2004). *Manual de lectura y escritura universitarias: Práctica de taller*. Buenos Aires: Biblos.

Bibliografía complementaria:

- Alvarado, M. (1996). *La escritura en la escuela media: De la expresión a la producción en Versiones N° 6, Programa La UBA y los profesores*. Buenos Aires: Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad de Buenos Aires.
- Narvaja de Arnoux, E., Di Stefano, M. y Pereira, C. (2011). *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba.

- Bas, A., Klein, I., Lotito, L. y Vernino, T. (1999). *Escribir: apuntes sobre una práctica*. Buenos Aires: Eudeba.
- Beaugrande, R. A. y Dressler, W. U. (2005). *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona: Ariel.
- Calsamiglia Blancáfort, H. y Tusón Vals, A. (2002). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel. Recuperado de <https://universitas82.files.wordpress.com/2013/08/las-cosas-del-decir.pdf>
- Díaz, Á. (1995). *Aproximación al texto escrito*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. Recuperado de [http://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/pluginfile.php/287937/mod_resource/content/1/Diaz Alvaro Aproximación al texto escrito \(1\).pdf](http://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/pluginfile.php/287937/mod_resource/content/1/Diaz%20Alvaro%20Aproximaci3n%20al%20texto%20escrito%20(1).pdf)
- Jakobson, R. (1975). *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix Barral.
- Maingueneau, D. (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Sistema de evaluación:

Asistencia

Los alumnos deberán cumplir con el 80% de asistencia a las clases.

Evaluación

- Los alumnos serán evaluados de manera continua luego del desarrollo teórico de cada unidad, y a través de diversas modalidades para mejor expresión de las capacidades de los estudiantes: trabajos domiciliarios, trabajos escritos presenciales individuales y grupales, exposición oral grupal, individual, entre otras.
- La materia es promocional para los casos de aprobación de todos los trabajos prácticos con calificación de 7 (siete) o más. Para las demás situaciones, se propone una instancia de evaluación final que consiste en la realización y aprobación de un trabajo integrador individual, escrito y con presentación oral, que permita dar cuenta de todo lo trabajado en la materia.
- Se incluye una instancia de evaluación final para aquellos estudiantes que no lograron cumplir con los requisitos de promoción.



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y POPULARES. APLICACIÓN EN CASOS PRÁCTICOS EN TERRITORIO ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a las citadas carreras,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y POPULARES. APLICACIÓN EN CASOS PRÁCTICOS EN TERRITORIO ofrecida para la carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1035/18

lma

Anexo Resolución C.D. N° 1035/18

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

ASIGNATURA OPTATIVA

**Estrategias de gestión en emprendimientos sociales y populares. Aplicación en
Casos Prácticos en Territorio**

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza: estructurada teniendo en cuenta, entre otras, la siguiente: clases teórico -prácticas, aprendizaje basado en problemas, talleres, trabajo de campo en organizaciones sociales.

La metodología del desarrollo del proceso de aprendizaje deberá adecuarse a dos criterios fundamentalmente: por un lado los objetivos que se pretenden alcanzar y por otra parte, los específicos grupos destinatarios y de incidencia que se presenten dentro de los cursos regulares, atendiendo a la particularidad observada en los actuales (y presumiblemente futuros) alumnos de la carrera. En ellos es dable observar una composición heterogénea en cuanto a edades, intereses y experiencia previa que debe ser valorada en la evaluación inicial del curso para adecuar la metodología aplicada.

En líneas generales podemos plantearnos, a priori, la utilización de los siguientes recursos:

- Implementación de clases expositivas y dialogada-expositivas; con el objetivo de plantear y fundamentar los conocimientos teóricos y ayudar a su comprensión a través de las experiencias personales de docentes y discentes.
- Planteamiento de temas y problemas a resolver por los alumnos, a partir de la bibliografía seleccionada por el docente (profesor titular o auxiliar), que oficien como disparadores de debates que ayuden a consolidar los conceptos utilizados y percibir su aplicación en contextos reales.
- Simulaciones de aplicación de herramientas y conocimientos adquiridos en análisis de casos reales en emprendimientos de la ciudad de Santa Fe o su zona de influencia preferentemente.

El Seminario tendrá un enfoque teórico-práctico donde el docente propondrá el marco teórico general y planteará la aplicación práctica en una institución deportiva.

Las situaciones problemáticas serán debatidas (en caso de corresponder) y luego resueltas por los alumnos, con la intervención del profesor.

Fundamentación:

Uno de los principales problemas de los microemprendimientos en Argentina que se replica en las unidades productivas con las que se trabajara en este Seminario, es la no sustentabilidad en el tiempo, entre otros factores actores, debido a:

- a. la segmentación / atomización de los mismos.
- b. modelo de producción
- c. red de comercialización
- d. Individualismo (sálvese quien pueda, mi destino depende de mi esfuerzo y dedicación).

Si bien hay facilidades para la adquisición de herramientas en las organizaciones y los productores, muchas de las personas que integran los grupos, no logran:

- Usar correctamente las máquinas, herramientas.
- Afrontar la producción básica.
- Administrar sus emprendimientos.
- Hallar mercados alternativos
- Escalar la producción

De este modo, junto con la Fundación Epyca, se realizó un diagnóstico de los distintos grupos de emprendedores sociales y populares estratégicamente relacionados con la misma. Allí se pudieron detectar distintas situaciones:

- a) Ausencia de información de los costos de los bienes y servicios ofrecidos, lo que les imposibilita realizar una evaluación económica, en pos de conocer su rentabilidad
- b) Desconocimiento de estrategias comerciales que les faciliten la colocación de sus productos
- c) Carencia de instrumentos de gestión financiera, como por ejemplo planillas de caja, libros de bancos, etc.
- d) Falta de planificación impositiva
- e) Desconocimiento de las distintas figuras asociativas de posible adopción
- f) Carencia de herramientas para la organización y planificación del trabajo y la producción.
- g) Alto grado de informalidad jurídica, impositiva y comercial.
- h) Muy baja productividad y alta vulnerabilidad productiva, principales factores de la pobreza e indigencia estructural.

A raíz de lo antes mencionado, este Seminario, unido a una práctica educación experiencial pretende focalizar en emprendimientos vulnerables de la llamada economía social, que no cuentan con los instrumentos de gestión que les posibiliten ser sustentables y perdurar en el tiempo, de modo que puedan reconocer estrategias comerciales que les posibiliten realizar sus ventas, conocer los costos para analizar su punto de equilibrio económico, organizar los circuitos de cobro y de pagos y formalizar su situación jurídica y tributaria

Carga horaria total: 70 horas.

Propósitos/Objetivos de la asignatura:

- Construir conocimiento y comprensión crítica de la realidad social y económica que condiciona el desarrollo de la producción popular.
- Adquirir conocimientos de estrategias comerciales aplicables a emprendimientos sociales – populares.

- Analizar herramientas económicas para el establecimiento de las estructuras de costos de emprendimientos industriales, comerciales y de servicios
- Adquirir conocimientos impositivos y de formas asociativas de posible aplicación en emprendimientos sociales –populares.
- Seguir construyendo, desde conocimientos previos adquiridos, estrategias de gestión

Programa analítico:

UNIDAD I: DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES-POPULARES,
-Principales características. Clasificación
-Problemáticas que dificultan la sustentabilidad en el tiempo.

UNIDAD II: ASPECTOS JURÍDICOS, LEGALES e IMPOSITIVOS

Análisis de distintas formas asociativas: empresas unipersonales-SRL-Sociedades Anónimas-Cooperativas
Planificación impositiva: análisis de distintas figuras impositivas nacionales, provinciales y municipales de posible aplicación en relación a las figuras asociativas

UNIDAD III: ESTRATEGIAS COMERCIALES

Estrategias productos y de precios
Comunicación
Distribución

UNIDAD IV: ESTRATEGIAS DE ANÁLISIS DE COSTOS

Identificación de los factores de costos
Matriz de costos

UNIDAD V: PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Análisis del ciclo dinero a dinero
Flujos de fondos

UNIDAD VI TRABAJO FINAL

Presentación de trabajos e intercambio de experiencias.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	5	10	5		
2	10	6	10	6		
3	15	6	15	6		
4	15	6	15	6		
5	10	6	10	6		
6	10	6	10	6		
	70	35	70	35		

Bibliografía básica:

- Borello, A. (2000) *El plan de negocios: De herramienta de evaluación de una inversión a elaboración de un plan estratégico y operativo*. Santa Fé de Bogotá: McGraw Hill.
- Candioti, E. (2005) *Administración financiera a base de recetas caseras*. Villa Libertador General San Martín, Entre Ríos: Editorial Adventista del Plata.
- Gagnetten, M. *La trama de análisis cultural, modo de interpretar la cultura popular y herramienta de sistematización*. Manuscrito inédito.
- Hansen, D. y Mowen, M. (2007) *Administración de costos: Contabilidad y control*. México: Thomson.
- Hinkelammert, F.J. y Mora Jiménez, H. (2009) Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida. *Revista de Ciencias Sociales*, 33, (2009). Recuperado de <http://www.flacso.org.ec/docs/i33franz.pdf>
- Fernandez Macor, C. (2016). La dinámica del capitalismo en la economía dominante. *Revista SaberEs*, 8 (1).
- Coraggio, J.L. (2011) *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala. Recuperado de <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>
- Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (2018). *Resoluciones técnicas vigentes*. Buenos Aires: Errepar.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

Durante el desarrollo del cuatrimestre, el/los alumnos deberán realizar un conjunto de trabajos prácticos, en forma individual o en grupos de no más de cuatro integrantes.

La cátedra determinará las actividades que integrarán este conjunto. Dichos trabajos prácticos deberán ser completados y entregados para su aprobación total, para así poder acceder a la evaluación final.

La evaluación se realizará sobre la base de la presentación de un caso real de la ciudad de Santa Fe o su zona de influencia, elegido por el alumno donde se apliquen los conceptos desarrollados. El mismo será consensuado con el docente durante el cursado y defendido en forma oral.

Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa TÓPICOS DE ECONOMÍA APLICADA ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a las citadas carreras,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa TÓPICOS DE ECONOMÍA APLICADA ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1036/18

lma

Anexo Resolución C.D. N° 1036/18

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

ASIGNATURA OPTATIVA Tópicos de economía aplicada

Régimen de Cursado: cuatrimestral.

Modalidad de Cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Clases Teóricas y de formación prácticas con asignación semanal de tareas a realizar por el alumno y entregar para su corrección. Las actividades prácticas consistirán en estudios de casos y simulaciones.

Carga horaria total: 70 horas.

Propósitos/Objetivos de la asignatura:

Destinado a alumnos de tercer nivel (21 materias aprobadas) que estudian ciencias económicas, exceptuando a los que realizan la Licenciatura en Economía, ya que la materia optativa pretende acercar conceptos y aplicaciones utilizadas en el análisis económico a estas otras carreras de las ciencias económicas, fuera de la Licenciatura en Economía.

El plan comprende el desarrollo de aspectos teóricos básicos y aplicados en base a la bibliografía detallada. La parte teórica es instrumental para la comprensión de las aplicaciones.

Por tanto, se propone un desarrollo teórico-práctica de modo que al finalizar la materia el alumno pueda:

Profundizar el conocimiento sobre los temas generales de economía y sus aplicaciones.

Relacionar el análisis teórico con situaciones reales.

Emplear herramientas básicas en el análisis económico

Valorar la utilidad de la teoría económica como fundamento del análisis aplicado.

Apreciar las limitaciones y restricciones que la misma tiene en diversas situaciones

Agilizar el razonamiento crítico con la incorporación de la metodología económica.

Programa Analítico:

1. Utilización de medidas descriptivas en el análisis económico. Aplicaciones varias.
2. Análisis del Consumo y la Demanda. Gastos en los Hogares y Fuera del Hogar. Elasticidades.
3. Medidas de Competitividad en el Comercio Internacional.
4. Discriminación de precios y casos aplicados de defensa de la competencia.

5. Interpretación de series macroeconómicas.
6. Efecto de una política cambiaria sobre actividades económicas específicas.
7. Distribución del Ingreso. Medición de la Desigualdad.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	5			10	5
2	10	5			10	5
3	10	5			10	5
4	10	5			10	5
5	10	5			10	5
6	10	5			10	5
7	10	5			10	5
	70	35			70	35

Bibliografía Básica:

- Cabral L. (1997). *Economía Industrial*. Madrid: McGraw Hill.
- Coronel, M., García Arancibia, R. y Vicentin Masaro, J. (2014). Efecto del Tipo de Cambio Real sobre la Oferta de Productos Lácteos Argentinos. *Visión de futuro*, 18(1). Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082014000100006
- Depetris Guiguet E., García Arancibia, R. y Rossini, G. (2012). *Competitividad de las Ex-portaciones Argentinas de Quesos desde la implementación del Mercosur* *Revista Argentina de Lactología*, (27), 9-21. Recuperado de http://www.academia.edu/21776962/Competitividad_de_las_Exportaciones_Argentinas_de_Quesos_desde_la_implementación_del_Mercosur
- D'Jorge, M., Cohan, P., Henderson, S., y Sagua, C. (2007). *Proceso de Construcción del Índice Compuesto Coincidente Mensual de Actividad Económica de la Provincia de Santa Fé* (ICASFE). Trabajo presentado en XLII Reunión Anual Asociación Argentina de Economía Política. Recuperado de <http://docplayer.es/78121523-Indice-compuesto-coincidente-de-actividad-economica-para-la-provincia-de-santa-fe-argentina-indicador-mensual-de-alcance-sub-nacional.html>
- García Arancibia R., Depetris Guiguet, E. y Rossini, G. (2013). Consumo de Alimentos Fue-ra del Hogar en Argentina: Relevancia de la Composición Demográfica y Tipología de los Hogares. *Población y Salud en Mesoamérica*. 10(2) Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/446/44625652003.pdf>
- García Arancibia, R. (2017). El número de la Desigualdad. *Notas del Ciclo de Charlas Matemáticas para la Mochila*. Santa Fe: Facultad de Ingeniería Química. Universidad Nacional del Litoral. Manuscrito inédito.
- García Arancibia, R., Depetris Guiguet, E., y Rossini, G. (2011). *Decisiones de Compra de Bebidas Alcohólicas en Santa Fe según Lugar de Consumo*. Trabajo presentado en Anales de la XLVI Reunión Anual de la Asociación Argentina de

Economía Política, Mar del Plata (Argentina) Recuperado de http://www.academia.edu/4217252/Decisiones_de_Compra_de_Bebidas_Alcohólicas_según_lugar_de_consumo

- Gasparini, L., Cicowiez, M., y Sosa-Escudero, W. (2013). *Pobreza y Desigualdad en América Latina*. CEDLAS-Temas. Recuperado de http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/Pobreza_desigualdad_-America_Latina.pdf
- Levin, R. I., y Rubin, D. S. (2004). *Estadística para Administración y Economía*. México: Pearson Educación.
- Molina, M. D., Mulero, J., Nuedo, M. J., Pascual, A. (2014). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Universidad de Alicante.
- Rossini G. y J. Vicentin Masaro. (2017). *Gastos de los Hogares en Carne y sus Factores Socioeconómicos Asociados*. En Interconference Symposium IAAE, Talca, Chile.
- Samuelson, P. A., Nordhaus, W. D., Cuéllar, L. I. P., Huitrón, C. B. y Quiñones, A. D. (2010). *Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica*. México: McGraw Hill Recuperado de <http://cisprocr.com/cispro/system/files/Macroeconomia%20Samuelson.pdf>
- Vicentin Masaro, J., Chara, A. L. y Depetris Guiguet, E. (noviembre, 2017). *Integración y Dinamismo en el Comercio de Lácteos en el Mercosur*. En X Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios Agroindustriales Argentinos y Latinoamericanos, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de https://www.dropbox.com/sh/96hy7u206vdkz1g/AAC6QbyHJjMq2bVpEFHUGVg3a/EJE%2012%20Cadenas%20agroindustriales%20y%20relaciones%20intersectoriales/SIMPOSIO%2035?dl=0&preview=28_12_VicentinMasaro.docx&subfolder_nav_tracking=1
- Vicentin Masaro, J. (2017). *Determinación de Precios en la cadena láctea argentina*. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Recuperado de https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/4916/VicentinMasaro_Jimena_Determinacion_de_precios_en_la_cadena....pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Casos varios de resoluciones sobre Defensa de la Competencia.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

La aprobación de la materia se realiza de la siguiente manera:

Por **promoción directa**, la cual se alcanza con la aprobación de dos exámenes parciales escritos con partes teóricas y prácticas y el 80 % de asistencia. Aprobarán cada parcial aquellos alumnos que resuelvan correctamente el 70% o más de los temas pedidos en cada uno de dichos exámenes. La no aprobación de uno de los dos exámenes da lugar a un recuperatorio con los mismos requisitos de calificación que los parciales. En ningún caso se permitirá que el alumno recupere ambos parciales. La nota que se obtenga en el examen recuperatorio sustituye, para todos los efectos, la nota que antes se hubiera obtenido en el examen que se recupera.

- Con **examen final como alumno regular**. La condición de regular la alcanzarán los alumnos que hayan aprobado un parcial y en el otro hayan resuelto correctamente entre el 40% y el 70% de los planteos formulados, y cuenten con el 80% de asistencia. Los alumnos podrán utilizar un examen recuperatorio para

alcanzar la condición de regular. La condición de regular implica que el examen final que el alumno rinda estará integrado con parte teórica exclusivamente. Aprobarán el examen final aquellos alumnos que resuelvan correctamente el 70% o más de los planteos formulados en el mismo.

- Con **examen final como alumno libre**. Revestirán la condición de libres aquellos alumnos que: a) habiendo rendido los exámenes parciales, no hubieran alcanzado la condición de promoción ni regular; b) no hubieran rendido alguno o ninguno de dichos exámenes parciales; c) no hubieran alcanzado la asistencia requerida. La condición de alumno libre implica que el examen final esté integrado tanto por parte teórica como práctica. Aprobarán el examen final aquellos alumnos que resuelvan correctamente el 70% o más de los planteos formulados en el mismo.

Aquellos estudiantes que no logren cumplir con los requisitos de promoción podrán acceder a una instancia de evaluación final que se realizará sólo dentro de los dos (2) turnos de exámenes siguientes a las fechas de finalización del cursado".



Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura optativa FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON APLICACIÓN A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios correspondientes a las citadas carreras,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON APLICACIÓN A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ofrecida para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente programa tendrá vigencia para todas las reediciones de la asignatura y hasta tanto se modifique por resolución del Consejo Directivo de fecha posterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1037/18

lma

Anexo Resolución C.D. N° 1037/18

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

ASIGNATURA OPTATIVA

**Formulación y Evaluación de Proyectos con aplicación a Pequeñas y Medianas
Empresas.**

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Clases teóricas y prácticas desarrolladas por un equipo docente de profesores de la Licenciatura en Economía (Rogelio Villanueva y Mauricio Bach) y de la carrera de Contador Público (José Luis Milessi y Gaspar Res), siendo necesario la utilización del aula de informática (o que el alumno tenga su propio equipo).

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos:

Qué el alumno adquiera la capacidad de formular y evaluar proyectos de inversión empresarial, con especial mención en la realidad de la Pequeña y Mediana Empresa, pero con el bagaje técnico que reúne aspectos de formulación y evaluación con sus conexiones macro y microeconómicas. Se considera excelente la posibilidad de que esta propuesta reúna alumnos de la Licenciatura en Economía, en Administración de la carrera de Contador Público y que en conjunto puedan reflexionar con la guía docente sobre los problemas y sus soluciones y en el plano práctico plantear el proyecto, los pronósticos, elaborar las planillas usuales para su exposición, producir una evaluación y un análisis de riesgo adecuado, todo ello con instrumentos disponibles. El objetivo tiene un sentido fundamentalmente práctico y realista, pero se pretende una consolidación de conocimientos y por ello se requieren las materias siguientes materias aprobadas:

Licenciados en Economía: Evaluación de Proyectos.

Contador Público: Administración Financiera.

Licenciado en Administración: Dirección Estratégica.

Programa analítico:

UNIDAD TEMATICA	TEMA	CONTENIDO
I.	Introducción a la problemática Pyme en la Evaluación de Inversiones	<p>➔ El concepto de proyecto en un contexto de planificación empresarial. La posibilidad de construir un plan de empresa en las Pymes. Rechazo de los empresarios Pymes a la metodología clásica de evaluación financiera.</p> <p>➔ Limitaciones del Análisis Financiero Clásico de proyectos en el contexto Pyme: dominio del análisis cuantitativo, descuido de los aspectos estratégicos del proyecto. Propuesta de Solución: integrar análisis de beneficio costo con enfoque de marco lógico; complementar el análisis cuantitativo con análisis cualitativo razonado.</p>
II.	La Formulación de Proyectos Pymes	<p>➔ La formulación clásica, frente a la Proyectos Pymes. Etapas: la formulación de la idea y la formulación de la empresa. La teoría para formular la idea. Pasos para formular, tanto la idea como la empresa.</p>
III.	El Mercado y los Proyectos Pymes	<p>➔ Enfoques para evaluar el mercado: el modelo de mercado de participación, y el estudio de casos. Resolución de casos donde se da forma a la idea, se estima la demanda de mercado, y desarrolla la estrategia para posiciones la oferta. Problemas de fijación de precios y sus soluciones, ejercicios ilustrativos.</p>
IV.	Los Costos y los Proyectos Pymes	<p>➔ Integración de enfoques económico y administrativo para resolver cuestiones relativas a capacidad, proceso productivo y logística. Sistema para la determinación de costos en los proyectos y su aplicabilidad a Pymes. La práctica en las decisiones para formular la empresa; decisiones tácticas y estratégicas, planteo y resolución de casos.</p>
V.	Indicadores de Rentabilidad y Costo de Capital	<p>➔ Repaso de los indicadores tradicionales que se utilizan en el análisis de inversiones: Valor Actual Neto, TIR, Período de Repago.</p> <p>El costo del capital, el concepto y esquemas habituales para su utilización en la práctica.</p> <p>Diferencias entre proyectos (nuevos, reconversión, complementarios, excluyentes, flujos diferenciales).</p>
VI.	Construcción del Modelo para la Evaluación	<p>➔ Preparación de planillas habituales en el formato de evaluación. La estructuración de un caso. Las estimaciones de capital de trabajo. El capital de Trabajo en la Pyme un dato sensible.</p>

		<p>➔ Continuidad en la elaboración de planillas de proyecciones: el tema de la inflación, el tema del tipo de cambio, tasas de rendimiento reales, valores actuales netos a moneda constante. Ejercitaciones y controles con validaciones contables simples.</p> <p>➔ Consolidación cuantitativa de una evaluación, incluyendo el análisis de riesgo. Distribución y lectura de casos para resolución de los alumnos y discusión sobre el planteo técnico.</p>
VII.	El Riesgo y los proyectos Pymes.	<p>➔ Continuidad en la elaboración cuantitativa: la definición de factores de riesgo, detección, análisis y cuantificación. Análisis de Sensibilidad. Análisis de Escenarios.</p> <p>➔ El método de Monte Carlo, sus limitaciones, las dificultades para su aplicación en Pymes y su posible utilización. Revisión de casos reales en empresas de mediana envergadura.</p>

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	5	-	5	-		
2	10	5	10	5		
3	15	10	15	10		
4	10	5	10	5		
5	15	10	15	10		
6	15	5	15	5		
	70	35	70	35		

Bibliografía:

Básica

- Sapag Chaín, Nassir (2007). *Proyectos de inversión: Formulación y evaluación*. México: Pearson.
- Villanueva, R. (2017). *Formulación y evaluación de proyectos de inversión de PYMES*. EDICIONES UNL. SANTA FE.

Ampliatoria

- Canada, J. R., Sullivan, W. G. y White, J. A. (1997). *Análisis de la inversión de capital para ingeniería y administración*. (2ª ed.). México: Prentice Hall.
- Anderson, D., Sweeney, T. W., Camm, J. y Martin, K. (2011). *Métodos cuantitativos para los negocios* (11ª ed.). México: Cengage Learning. Recuperado de <https://simulacionunaulablog.files.wordpress.com/2018/04/metodos-cuantitativos-para-los-negocios-anderson-11th-31.pdf>
- Fornero, R. (s.f.). *Notas complementarias de evaluación de proyectos*. (s.l.) (s.e.)

- Solanet, M., Cozzett, A. y Rapetti, E. (1984). *Evaluación económica de proyectos de inversión*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Fontaine, E. (2002). *Evaluación social de proyectos*. (12ª ed.). Bogotá: Alfaomega Colombiana.
- Davidson, F. (2005). *La nueva dirección de proyectos: Herramientas para una era de cambios*. Barcelona: Granica.
- Heerkens, G. (2002) *Gestión de proyectos*. Madrid: McGraw Hill.
- Wilson, J. H. y Keating, B. (1997). *Previsiones en los negocios*. Madrid: Irwin.

Promoción y evaluación:

La promoción se logrará con asistencia a no menos de 10 clases presenciales, la aprobación de un test de lecturas y la aprobación del trabajo práctico, el que consistirá en la presentación de un proyecto propio o la resolución de un caso que suministrará la cátedra a elección del alumno.

ANEXO 9

Expte. FCE-0945345-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO la nota presentada por el alumno **Miguel Esteban POLENTARRUTTI** solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir el examen complementario de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA oportunamente reconocida en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 929/16,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica del interesado,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado al alumno **Miguel Esteban POLENTARRUTTI (D.N.I. N° 37.970.300)**, para rendir el examen complementario de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA reconocida oportunamente en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 929/16, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1038/18

akc

Expte. FCE-0946271-18

SANTA FE, 08 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado solicita el reemplazo de una docente integrante de la asignatura IMPOSICIÓN SOBRE LOS CONSUMOS correspondiente a la Especialización en Tributación,

CONSIDERANDO:

QUE el docente propuesto como reemplazo cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar, por motivos de salud, a la *Esp. Flavia María José SÁNCHEZ* (D.N.I. N° 4.275.546), quien fuera designada oportunamente como integrante del equipo de cátedra de la asignatura IMPOSICIÓN SOBRE LOS CONSUMOS de la carrera de Especialización en Tributación mediante Res. C.D. N° 709/18, designando en su lugar al *Esp. Horacio DI PAOLO* (D.N.I. N° 20.167.316).

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 993/18

fc

Expte. FCE-0946270-18

SANTA FE, 08 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, propone la designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como profesores a cargo de la asignatura ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO, de la carrera de Especialización en Tributación para el año 2018 a los docentes que se detallan a continuación:

- <i>Dr. Sergio Miguel HAUQUE</i>	D.N.I. N° 17.222.074
- <i>Mg. Fernando Roberto LENARDÓN</i>	D.N.I. N° 18.243.184
- <i>Mg. Pablo GORBÁN</i>	D.N.I. N° 28.565.870

Responsable del módulo: *Dr. Sergio Miguel HAUQUE* (D.N.I. N° 17.222.074)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 994/18

fc

Expte. FCE-0946269-18

SANTA FE, 08 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las que la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna María Laura MONTAGNA, correspondiente al tema: "*Financiamiento en los servicios de salud. La equidad y sus aspectos tributarios*", y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **María Laura MONTAGNA** (D.N.I. N° 36.444.806), para el tema: "*Financiamiento en los servicios de salud. La equidad y sus aspectos tributarios*", de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| - Cont. Julio César YÓDICE | D.N.I. N° 6.254.944 |
| - Esp. Flavia María José SÁNCHEZ | D.N.I. N° 24.275.546 |
| - Esp. Julio César YÓDICE (h) | D.N.I. N° 20.806.356 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 995/18

fc

Expte. FCE-0948161-18

SANTA FE, 08 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las que la Coordinadora Académica de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna María Julia PEREZ, correspondiente al tema: “*Control interno, informe COSO, prevención y detección del fraude*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **María Julia PEREZ** (D.N.I. N° 32.371.029), para el tema: “*Control interno, informe COSO, prevención y detección del fraude*”, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| - Mg. María Soledad REGALI | D.N.I. N° 25.519.643 |
| - Mg. Néstor Gabriel HAQUIN | D.N.I. N° 14.854.916 |
| - Esp. Valeria RUBINO | D.N.I. N° 22.730.824 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 996/18

fc

Expte. FCE-0944013-18

SANTA FE, 08 de noviembre de 2018

VISTO el informe elevado por la Secretaría de Posgrado relacionado con la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Posgrado MAESTRÍA EN DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, compartida entre esta Facultad y sus similares de Humanidades y Ciencias y Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO:

QUE motiva esta propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Maestría mencionada dar respuesta a las observaciones señaladas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en la vista notificada oportunamente,

QUE se adjunta a estas actuaciones la propuesta de adecuación del plan de estudios, con sus contenidos mínimos y características de cada asignatura, así como también un informe académico realizado al respecto por los Directores del Doctorado y de la Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones propuestas al Plan de Estudios de la carrera de Posgrado MAESTRÍA EN DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, compartida entre esta Facultad y sus similares de Humanidades y Ciencias y Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, resérvese el original. Tome nota Secretaría de Posgrado, remítase copia a la Facultad de Humanidades y Ciencias a fin de ser consideradas modificaciones por su respectivo Consejo Directivo. Cumplido, gírese las actuaciones al Consejo Superior de la UNL a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 997/18

fc

Anexo Res. C.D. N° 997/18

MAESTRÍA EN DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS,

Mención “Teorías y Políticas del Desarrollo” –orientación académica-

Mención “Gestión Pública del Desarrollo” –orientación profesional-

1 - Fundamentación:

1.1 - Posicionamiento epistemológico desde el cual se realiza su presentación en el/las áreas disciplinar/es a las cual/es pertenece.

La Maestría se inscribe en la necesidad de abordar estudios de corte teórico y aplicado sobre el desarrollo, con especial atención a esta cuestión en América Latina, y de analizar los desafíos de la gestión y acción pública-estatal en la materia.

La importancia de abordar el desarrollo como objeto de una Maestría, se funda en la advertencia de la desigualdad socioespacial generada por las dinámicas contradictorias del desenvolvimiento económico. En este sentido, se reconoce la incidencia de las heterogéneas estructuras productivas en las problemáticas de empleo, exclusión social e inequidad espacial. Las mismas se contemplan interrelacionando los ámbitos regionales, nacionales y globales para dar cuenta de la multiplicidad de dimensiones que intervienen en su configuración.

Al mismo tiempo, dentro de la temática a abordar por la carrera se encuentran el Estado y las políticas públicas, en tanto configuradores de las dinámicas económicas y sociales, siendo elementos ineludibles para pensar las estrategias de desarrollo.

De este modo, la carrera se proyecta sobre un abanico teórico y metodológico de tres grandes áreas: **Estado, Economía y Espacio**, centrales para los estudios de los problemas del desarrollo y su gestión pública.

Se plantea una propuesta académica con un posicionamiento teórico que analiza multidisciplinariamente la complejidad del desarrollo desde una visión crítica, con la finalidad de aportar conocimiento orientado a construir alternativas y de generar herramientas para la gestión de políticas de desarrollo, pensadas y contextualizados para la gran región.

1.2 Antecedentes, importancia y pertinencia de la creación de la Carrera

La Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), es una propuesta de posgrado orientada a fortalecer y configurar un perfil de las áreas sociales en el marco de la Universidad.

Retomando y recuperando, la experiencia que la UNL tiene en la formación de posgrado a nivel de Maestría -en particular la Maestría en Ciencias Sociales-,

propone profundizar en una línea temática central para la discusión académica y política de la región, asumiendo una orientación específica vinculada con las temáticas del desarrollo y las políticas públicas relativas a su gestión.

Dicha inquietud se sustenta en que la formación vinculada al IV Nivel, que surgió décadas atrás en la UNL en el área de Ciencias Sociales, estaba orientada a la formación a nivel de posgrado de un cuerpo académico proveniente de las carreras de ciencias sociales existentes en esos años. Principalmente de las Ciencias Jurídicas (Abogacía), Ciencias Económicas (Contador Público Nacional) y profesorado vinculado a esta gran área (especialmente en Geografía e Historia). Con posterioridad, y a partir del *Plan Milenium*, la UNL proyecta la creación de carreras de grado en el área de Ciencias Sociales, generando en este sentido propuestas de Licenciatura en: Economía, Geografía, Historia, Sociología, Ciencia Política y Trabajo Social.

A la creación de estas carreras de grado a través del *Plan Millenium*, la Universidad Nacional del Litoral acompañó el desarrollo de investigación y formación de Recursos Humanos de la gran área —Ciencias Sociales—. Así, en el año 2007 mediante la Res. CS 278/07, la UNL crea el *Programa de Formación de Recursos Humanos en Ciencias Sociales* con el objetivo de formar Doctores en el área de Ciencias Sociales, en Universidades Nacionales y del Extranjero. Dichas becas se orientaron al Cuerpo Académico de las mencionadas carreras de grado.

Ya en el año 2011, y a partir del proceso de Autoevaluación de la Función de I+D+i de la UNL, realizada en el marco del Programa de Evaluación Institucional (PEI), del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la UNL elabora un Plan de Mejora en el que se explicita una serie de instrumentos diferenciados para atender el desarrollo de la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Producto de dichos instrumentos, y de un trabajo articulado con los investigadores, personal de gestión y autoridades de las Facultades y de las áreas centrales involucradas, en el año 2015 se crea mediante Resolución Conjunta (UNL Res. CS 437 del 8 de Octubre del 2015 y CONICET Res 4810 del 3 de diciembre del 2015) el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHuCSo Litoral). En el mismo sentido, en el mes de Mayo de 2016, mediante Res. CS 149/16 se crea el Doctorado en Estudios Sociales, presentado como proyecto de carrera en CONEAU en Abril de ese mismo año.

Transcurrido ya más de una década de la creación de estas nuevas licenciaturas, y luego de las políticas recientes orientadas a consolidar la investigación en esta gran área, se presenta la necesidad y la demanda de redefinir la oferta de formación de posgrado a nivel de maestría en pos de continuar avanzando en el camino de la consolidación de las ciencias sociales en la UNL (el cual contempla también la creación del Doctorado en Estudios Sociales) en áreas sensibles y críticas para nuestros escenarios.

La Maestría cubre una vacante a nivel de formación académica y profesional en el sitio en donde la UNL tiene sus sedes, dado que no existen otros programas en la región que aborden a nivel de posgrado la reflexión y problemática sobre el desarrollo y en sus múltiples dimensiones. Temática que ocupa un lugar central para poder examinar los procesos sociales, políticos,

económicos y espaciales que han tenido y tienen lugar en los países de la región latinoamericana, y que demanda de rigurosas investigaciones académicas y profesionales de excelencia para la elaboración de estrategias y políticas públicas que abarquen las múltiples dimensiones del desarrollo.

En este sentido esta Maestría abre un espacio para problematizar y avanzar en propuestas de solución a los complejos problemas históricos asociados al desarrollo, y a las nuevas formas que asumen en las actuales coyunturas, en las dos orientaciones en que ofrece: una académica y otra profesional. La UNL, a este respecto, asume un rol central en tanto generadora de cuadros académicos y profesionales comprometidos en la construcción de una sociedad más igualitaria e inclusiva. Potencian la propuesta, el hecho de que la ciudad de Santa Fe sea un centro decisional relevante en el que están presentes instancias de gobierno y gestión Nacionales, Provincial y Municipal.

Así, la carrera se inscribe en una gran tradición que persigue el objetivo de lograr una interacción concreta y fluida entre la academia y los tomadores de decisiones, planificadores y gestores públicos, entendiendo que ambas instancias -la academia y la gestión de lo público- deben retroalimentarse positivamente en pos de pensar estrategias y políticas orientadas a afrontar los desafíos que presenta la generación del desarrollo.

1.3 Relaciones con las carreras de grado y posgrado:

A nivel institucional la Maestría se articula con las distintas carreras de grado del área de las ciencias sociales (Ciencia Política, Sociología, Economía, Trabajo Social, Historia, Geografía, Abogacía, entre otras) dotando de especificidad y continuidad a formación de los graduados por lo que se constituye en una oferta académica que no se contrapone ni se superpone con ellas, sino que se complementa y posibilita a los graduados que se encuentren interesados en profundizar su formación académica y profesional, contar con una nueva y relevante opción en la UNL.

Como se indica arriba, la creación en los últimos años de varias carreras de grado en el campo de las Ciencias Sociales, ha permitido aumentar el nivel de graduados en la región vinculadas a dichas disciplinas (históricamente los graduados en esta área se formaban en otras ciudades y centros académicos), los que plantean inquietudes y demandas específicas de formación de IV Nivel orientada en el campo de los estudios del desarrollo y las políticas públicas.

En el caso de carreras compartidas entre la FCJS y la FHUC, destacan:

- **Licenciatura en Sociología:** se crea en el año 2004 y desde entonces ha formado a numerosos sociólogos y sociólogas. Además de las asignaturas troncales vinculadas con la Teoría Social, en los diversos cursos y seminarios abordan el estudio del Estado (—Teorías del Estado), la economía (—Introducción a la Economía, —Historia y Estructura Económica Argentina e —Historia del Pensamiento Económico), en tanto que en las asignaturas electivas tienen algunas vinculadas con la gestión y las políticas públicas.

- **Licenciatura en Ciencia Política:** el mayor vínculo con la orientación en —Gobierno y políticas públicas‡, no excluye la posibilidad de articular con egresados de la orientación —Opinión Pública y Análisis Político‡. Su plan de estudio en el ciclo de formación superior contempla una serie de asignaturas que le brindan competencias a los graduados en el campo de las Teorías Políticas y del Estado, de las Políticas Públicas, de la Gestión Pública, entre otra formación específica del campo disciplinar.
- **Licenciatura en Trabajo Social:** la formación de grado con una fuerte orientación a la práctica y la intervención, no dejan de lado el estudio del Estado, la Estructura Social Argentina, las Políticas Públicas y la Planificación Social. La carrera orienta sus contenidos hacia la formación de un/a licenciado/a en capaz de identificar, investigar, analizar y comprender los problemas sociales e implementar desde una perspectiva crítica y creativa, estrategias alternativas de modificación, superación y/o transformación.

A su vez, en la FCJS se dicta la siguiente carrera de grado:

- **Abogacía:** si bien la carrera de grado se orienta principalmente para ejercicio profesional, en los últimos años las prácticas y becas de investigación para estudiantes de grado, han contribuido al desarrollo y consolidación de líneas de investigación vinculadas con el Estado y las Políticas Públicas. En la currícula de la carrera se abordan estas cuestiones en asignaturas obligatorias como —Ciencia Política‡, —Introducción a la Sociología‡, —Derecho Constitucional‡, Derecho Administrativo‡, o en trayectos optativos como —Globalización y Desarrollo‡ y —Gobierno y Administración Pública‡.

Por su parte, de las carreras de grado que se dictan en la FHUC, destacan la articulación con las siguientes carreras:

- **Profesorado y la Licenciatura en Geografía:** a lo largo del cursado de su plan de estudio, se forma un licenciado con específica para tareas de investigación, asesoramiento, evaluación, diseño y gestión de programas de ordenación territorial; interpretación y producción de documentos gráficos y digitalizados de fenómenos que ocurren en el espacio geográfico. El Plan de Estudio cuenta con asignaturas vinculadas con la Geografía Económica, la Geografía Política, Geografía de la Población, Geografía Rural y Urbana y Problemáticas Territoriales (de Argentina y Latinoamérica).
- **Profesorado y Licenciatura en Historia:** tienen en su segundo ciclo de formación una profundización en el conocimiento de la Historia Argentina y Latinoamericana, a partir de un conocimiento historiográfico de los principales hechos y del estudio de las ideas y marcos teóricos desarrollados en la región. Así, cobra especial atención en ese ciclo, contenidos vinculados con el Pensamiento Estructuralista Latinoamericano, las teorías Des-colonialistas y el Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo.

En la Facultad de Ciencias Económicas, se cuenta con la **Licenciatura en Economía**, con un perfil orientado a la investigación, que busca graduar

profesionales con una sólida formación económica, principalmente en los aspectos teóricos, metodológicos y algunos campos aplicados. En su Plan de Estudios, además de toda la formación específica del área económica, se dictan contenidos vinculadas con Historia y Estructura Económica Argentina y Latinoamericana, Evaluación de Proyecto, Desarrollo Económico.

Para el caso de la articulación con carreras de Posgrado, el componente académico de la Maestría se encuentra articulado con el Doctorado en Estudios Sociales de la UNL, de reciente creación por parte de la UNL y con dictamen favorable para reconocimiento provisorio de título por parte de la CONEAU. Ello implica que los estudiantes egresados que cursen y terminen la Maestría (principalmente de su orientación académica) tendrán su reconocimiento en créditos para continuar su formación en el Doctorado en un campo de investigación que inicia a perfilarse a nivel de Maestría y se consolida en el máximo nivel de formación en una de las líneas sobre la que se proyectó el Doctorado en Estudios Sociales.

Del mismo modo la Maestría forma y conforma una de las áreas/líneas del Doctorado, proveyendo de seminarios específicos a las temáticas vinculadas con el desarrollo y las políticas públicas, especialmente sobre América Latina. Además de ello la Maestría se vincula con los distintos grupos de investigación que desarrollan sus líneas de I+D en la UNL en temas afines a la carrera y que se detallan en el punto siguiente. Como se apreciará al momento de presentar el Cuerpo Académico, todos los docentes con cargo en la UNL propuestos para la carrera cuentan con Proyectos de Investigación vigentes y en evaluación, y se encuentran insertos en grupos que ejecutan sus acciones en el marco de proyectos de investigación con financiamiento, acreditables al *Programa de Incentivo a Docentes Investigadores* gestionados desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. En este sentido, los proyectos enmarcados en el Curso de Acción de Investigación y Desarrollo (CAI+D) de la UNL, cuentan con evaluación por pares externos y con financiamiento genuino. Esta situación garantiza que estos grupos contribuyan con investigadores al dictado de los seminarios, como así también que sus proyectos serán lugar de trabajo en los cuales anidar tesis y trabajos finales de los estudiantes de la Maestría -articulando los temas de tesis con las líneas de investigación que en ellos se ejecutan-. De allí que la Maestría cuenta con un área específica de Estudios y Tesis y define áreas de investigación prioritarias (que más adelante de explicitan).

Otra de las fortalezas de esta Maestría es que no sólo posee una articulada vinculación institucional, sino que además se concibió para satisfacer las demandas del medio socio-político-estatal. En tal sentido, propone dentro de sus objetivos contribuir a la formación de los cuadros decisionales que se desempeñan en organizaciones de la sociedad civil, gremiales y en diversas áreas estatales, ya sea las municipales, provinciales, nacionales y regionales. Del mismo modo, procura aportar conocimiento académico mediante la realización de diversas investigaciones orientadas a la resolución de los problemas públicos vinculados al desarrollo.

1.4 - Otros antecedentes.

El programa de posgrado recupera y continúa con la experiencia de la Maestría en Ciencias Sociales y posee el respaldo de los antecedentes (investigaciones, articulaciones con otros centros y convenios) de un equipo de investigadores, provenientes de diversas disciplinas de la UNL que hace más de una década estudian, desde diferentes perspectivas, las problemáticas del desarrollo.

Por un lado, son varios los proyectos de investigación que contribuyen tanto a la propuesta académica como a la profesional. Los proyectos que a continuación se detallan, corresponden a convocatorias regulares de la Universidad y de otros organismos de Ciencia y Técnica nacionales (ej., CONICET y ANPCyT). Tal como se señala en el punto anterior, los *Cursos de Acción para la Investigación y Desarrollo* (CAI+D), son proyectos con financiamiento de la propia Universidad⁷, y evaluados con evaluación de pares externos (ex-ante, durante y ex-post), por lo que son acreditables al Programa de Incentivos para Docentes Investigadores de la SPU y el MINCyT.

A continuación, se detallan los proyectos en ejecución y en evaluación de los grupos de investigación que contribuyen con sus docentes investigadores al Cuerpo Académico de las Maestrías:

1- PIP 2012 - Financiamiento: CONICET.

Título: Estructuras estatales y políticas para Pymes en el Sistema Social de Producción (SSP) argentino 1990/2010. Re-situando al Estado en primer plano.

Director: Víctor Ramiro
Fernández **Grupo de**

Investigación:

José Ignacio Vigil

María Jimena García Puente

María Belén Alfaro

Adriana Bedetti

Cristhian Seiler

Resumen

El proyecto persigue como objetivos centrales:

- a. Avanzar en la comprensión de la importancia de las estructuras estatales y las políticas-programas (PP) vinculadas a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y su dinámica regional en la cualificación de los sistemas sociales de producción (SSP) en la periferia Latinoamérica; destacando la relevancia para el desarrollo en dicho SSP de sus propiedades endógenas, descentralizadas y dinámicas.
- b. Posicionado en el escenario argentino post-crisis 2001 se propone, además, realizar un análisis en profundidad sobre las continuidades y cambios de esas estructuras y políticas/programas para conocer en qué medida las mismas han logrado una cualificación respecto de aquellas dominantes bajo el SSP en los años 90s y si las mismas han logrado conformar una —unidad

⁷ Como ejemplo, en la convocatoria 2016, los Proyectos de Investigación cuentan con un financiamiento de entre \$32.000 y \$45.000 pesos por año (duran tres años).

nodall y una articulación intra-escalar e inter-escalar- con capacidad de incidir en las propiedades del SSP antes mencionadas.

La inclusión del Estado y sus calidades en esta investigación pretende realizarse considerando al mismo no como un actor aislado, sino como parte constitutiva y dinamizadora de un sistema social de producción (SSP) a la que contribuye desde las calidades alcanzadas por sus estructuras organizacionales y las PP en las diferentes escalas. El proyecto propone en relación a ello tanto una profundización en el campo teórico como una indagación empírica, localizada en la experiencia argentina durante periodo mencionado, para comprender los cambios y continuidades presentes en las estructuras del Estado argentino vinculadas estratégicamente a los procesos productivos con base en PyMEs y su relación con las propiedades que otorgan consistencia al SSP.

2- CAI+D Orientado 2012 - Financiamiento: UNL.

Título: Evaluación del impacto de la implementación de políticas públicas de innovación productiva en la Provincia de Santa Fel.

Director: Víctor Ramiro Fernández

Inicio: Julio de 2013 **Finalización:** Julio de 2015

Financiamiento: \$60.000.

Aprobado por Res. CS N° 279/13.

Grupo Responsable

Daniel Comba

María Jimena García Puente

José Ignacio Vigil

Ivo Marco Theis

Lilia Puig

Grupo Colaborador

Carolina Lauxmann

Martín Seval

Manuel Trevignani

Adriana Bedetti

María Emilia Perri

Rodrigo Müller

Emilia Ormaechea

Evangelina Bertero

Arturo Magri

Lucas Cardozo

Resumen

El presente proyecto se inscribe en una línea de investigación que indaga los vínculos entre desarrollo y políticas de ciencia, tecnología e innovación, centrandó la atención en el análisis del impacto que tuvieron las PIP en la Provincia de Santa Fe durante el período 2003-2013.

En tal sentido, el aporte específico que persigue y dado el carácter orientado del mismo- es el de generar de manera articulada con la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, una serie de instrumentos para analizar el impacto de las PIP implementadas desde diferentes escalas estatales en la Provincia de Santa Fe, con el objetivo de diseñar un protocolo para la recolección sistemática y periódica que pueda ser un insumo para la toma de decisiones en esta arena de política.

El análisis del impacto de las PIP se abordará a partir de dos dimensiones: por un lado, desde el Estado y las políticas, analizando las diferentes políticas e instrumentos de esta arena que se implementan desde la escala nacional y provincial, y el grado de articulación y coherencia existente entre los mismos. Por otro lado, a partir de los actores que fueron objeto de los beneficios distribuidos por los instrumentos de las PIP, caracterizándolos y analizando su lógica de distribución espacial y el nivel de distribución/concentración de los beneficios de las políticas a lo largo de los 10 bajo análisis.

Adicionalmente, el proyecto se plantea el objetivo de generar espacios para la tan difícil interacción entre quienes estudian y analizan políticas públicas (investigadores, académicos y científicos de diversas disciplinas), y entre quienes diseñan y gestionan las políticas e instrumentos (policy makers, gestores públicos, funcionarios, etc.)

3- PACT (Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas) 2011 Universidad Nacional del Litoral.	-
---	---

Título: Capacidades estatales y políticas de desarrollo productivo en la Argentina reciente (1990-2012): perspectivas comparadas y multi-escalares

Director: Víctor Ramiro Fernández

Inicio: Abril 2013 **Finalización:** Abril 2017.

Unidad Académica Sede: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Proyectos CAI+D 2011 que integran el Programa:

3.1. CAI+D Estructuras estatales, políticas públicas orientadas a Pymes y desarrollo en la Argentina pos-convertibilidad (2002-2012)

Director: Víctor Ramiro
Fernández **Grupo**

Responsable:

María Jimena García Puente

María Belén Alfaro

Grupo Colaborador

Martín Seval

Cristhian Seiler

Carolina Lauxmann

Leilen Bouchet

Resumen

El presente proyecto nos centramos el segundo interrogante, esto es en examinar al Estado, como un actor central en la promoción de las PyMES para

la transformación o cualificación las estructuras económicas, a través una profundización del campo teórico analítico del rol del Estado y de una indagación empírica localizada en la experiencia argentina en el período 2002-2012, basada en el análisis de las estructuras estatales y de las políticas públicas dirigidas hacia las Pymes desde una perspectiva multiescalar.

No obstante ello, para avanzar en la formulación del problema y de los objetivos de investigación (teóricos y empíricos), aportamos brevemente algunas precisiones de los contenidos del primer interrogante que es abordado en el PACT del cual este PI forma parte, junto con los demás proyectos que orientan a estudiar otras dinámicas del Sistema Social de Producción (SSP). Tales precisiones se refieren a la adaptación de esa última noción conceptual SSP al contexto argentino para observar el aporte que pueden realizar las Pymes a la transformación del núcleo de acumulación argentino, en relación a las características que asumió en la década del _90. Luego, realizamos algunas precisiones teóricas sobre el rol del Estado en la promoción de las Pymes, de las cualidades de su estructura y de las políticas –de las cuales nos valemos para la elaborar el esquema metodológico-. Finalmente, presentamos algunas de características de las estructuras y políticas de fomento a las Pymes del Estado nacional post 2001, a partir de las cuales emergen el interrogante y los objetivos del presente proyecto.

3.2. CAI+D: Capacidades estatales y financiamiento industrial en Argentina.

Continuidades y cambios en el período 1990-2010

Director: José Ignacio
Vigil

Grupo

Responsable:

Carina Davies

Carolina Lauxmann

Grupo Colaborador

Trevignani, Manuel

Priolo, David

Resumen

El proyecto parte de la idea central: que la industrialización y la incidencia del Estado para llevar a cabo la misma han sido centrales en los países que han alcanzado tardíamente el desarrollo. En perspectiva histórica, puede observarse que el Estado siempre ha desempeñado un papel positivo y significativo en el desarrollo industrial. Sin embargo, también puede verificarse que cuanto mayor ha sido la situación de atraso relativo de un país, mayor y más profunda ha debido ser la intervención estatal para lograr una industrialización exitosa (Hikino & Amsden, 1995).

En los últimos tiempos han proliferado los trabajos que analizan el impacto de las políticas de financiamiento industrial en Argentina para período de post-convertibilidad, reconociendo la persistencia de importantes continuidades con respecto al período convertible -fundamentalmente a nivel de concentración, extranjerización y escasa sofisticación del entramado manufacturero-, y dando cuenta de la ineficacia de la política industrial para revertir estas tendencias que confabulan contra la conformación de un patrón de acumulación que viabilice

el desarrollo, al mismo tiempo que reclamando al Estado otro tipo de intervención (Azpiazu, Manzanelli, & Schorr, 2012; Azpiazu & Schorr, 2010; Gorenstein, 2012). No obstante, ninguno de estos trabajos aborda el estudio de las capacidades del Estado y sus estructuras directamente como problema de investigación. Más aun, los abordajes específicos vinculados al estudio de las capacidades estatales suelen dirigirse al estudio de las dinámicas sociales dentro del ámbito de la legitimación-, pero no al ámbito de la acumulación (ej. Alonso, 2007; Repetto, 2007). En este contexto, el análisis de las capacidades del Estado enfocado a la promoción de la actividad industrial, fundamentalmente a través de la financiación a la misma, propuesto en el presente proyecto de investigación, contribuiría a indagar en una dimensión de las capacidades del Estado que permanece inexplorada para el caso de Argentina. Dimensión que no resulta menor, ni insignificante, si consideramos por un lado, el llamamiento al Estado para direccionar los procesos de desarrollo en la Argentina post 2001 y, por otro, la centralidad que esta dimensión de la capacidad del Estado ha tenido en los procesos de desarrollo exitoso del Este asiático.

Análisis de este tipo aún no se han realizado para el estudio de Argentina, por lo que lo que el presente proyecto podría brindar importantes elementos para reconocer las potencialidades y limitaciones en la capacidad del Estado para direccionar y condicionar el proceso de acumulación del capital de modo tal que permita a la economía argentina salir de la periferia global.

3.3. CAI+D *La gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación: un análisis multiescalar de capacidades y políticas de los organismos estatales que realizan tareas vinculación y transferencia de conocimientos y tecnologías.*

Directora: Lilia Puig

Grupo

Responsable:

Daniel Comba

Joaquín Gorrochategui

Rodrigo Müller

Grupo Colaborador

Adriana Bedetti

María Emilia Perri

Agostina Tibaldo

Virginia Coudannes

Resumen

La investigación tiene como principal objetivo, realizar un estudio de capacidades estatales, políticas públicas y articulaciones escalares de gestión, de organismos estatales que realizan actividades de producción, transferencia y vinculación de conocimientos y tecnologías en la provincia de Santa Fe en el período 2002-2012.

Las capacidades estatales se abordan en sus dimensiones interna –recursos humanos, financiamiento y organización-e infraestructural. Las políticas públicas se centran en las acciones estatales orientadas a la transferencia y la vinculación científica y/o tecnológica. El análisis multiescalar de la gestión

permitirá recuperar el grado de articulación/complementariedad existentes entre los niveles federal y provincial respecto de esas políticas públicas. El análisis del impacto de las políticas públicas sobre distintos actores sociales y el análisis multiescalar permitirán evaluar la eficacia de las políticas y dar cuenta de los grados de autonomía con los que cuenta el estado en sus distintos niveles.

3.4. CAI+D *El Federalismo Fiscal y las asimetrías territoriales en la República Argentina*

Director: Luciano
Rezzoagli **Grupo**

Responsable:
Magnin, Juan Pablo
Olivares, Pablo
Tealdo, Julio

Grupo Colaborador
Bazza, Alcides
Cabrera, Florencia
Cammarata, Martín
Chiapello, Gonzálo
Rezzoagli, Bruno Ariel

Resumen

Siguiendo a Oates (1999) podemos definir al Federalismo fiscal como la teoría que analiza la estructura vertical del sector público, es decir, estudia los problemas de asignación de funciones (gastos, fuentes de financiamiento, mecanismos de coordinación de decisiones fiscales y mecanismos de evaluación y control) entre los distintos niveles de Gobierno.

La noción del federalismo fiscal como una teoría que estudia y desarrolla exclusivamente la vinculación vertical entre el gobierno nacional y las instancias subnacionales, o la puja de poder que existe o puede existir entre dos o más manifestaciones gubernamentales autónomas, entendemos, es incompleta, ya que, principalmente, su norte, debe centrarse en posibilitar la igualdad de oportunidades entre las distintas regiones del país, para lo que se requiere estudiar la vinculación horizontal de las instancias subnacionales entre sí, como la otra cara de la misma moneda.

Las asimetrías entre provincias de la República Argentina son muy marcadas. Así, mientras que en nuestro país, la diferencia entre las jurisdicciones de mayor y menor Producto Bruto Geográfico per cápita (Santa Cruz vs. Formosa) es de 8,6 a 1, la pregunta que surge al respecto es ¿Qué papel debe jugar el federalismo fiscal en este proceso?

Existen centenares de estudios relativos a la construcción teórica del Federalismo Fiscal en nuestro país, sin embargo, muchos van dirigidos a lograr el equilibrio fiscal con el ajuste estructural de todos los rincones y jurisdicciones del país. Son pocos los escritos que analizan el papel que debe jugar el federalismo fiscal tomando como punto de partida un contexto de aguda asimetría regional vigente desde una visión revisionista

Principales resultados de la ejecución de los proyectos señalados:

▪ Libros

ALFARO MARIA BELEN; CARDOZO LUCAS GABRIEL; DAVIES CARINA LUCILA;

SEVAL MARTIN; ARNAUDO JUAN PABLO (2014) *Desafíos de la Geografía. Teorías, métodos y perspectivas frente a las nuevas manifestaciones territoriales*, Santa Fe: Ediciones UNL. p. 224. ISBN 978-987-657-943-8.

BRANDAO, C; FERNÁNDEZ, V.R.; QUEIROZ RIBEIRO, L.C. (2015) *Escalas Espaciais, Reescalamentos e Estatalidades: lições e desafios para América Latina*. Letra Capital. p. 301. ISBN 978-85-7785-327-4.

FERNÁNDEZ, V.R. (2016) *La trilogía del Erizo-zorro Redes globales, trayectorias nacionales y dinámicas regionales desde la Periferia*. Barcelona Antrophos. p. 363. ISBN 978-84-92613-39-7.

▪ Capítulos de Libros

FERNÁNDEZ, V.R. (2013) —Desarrollo regional más allá del Neoliberalismo: claves y desafíos para un regionalismo nacionalmente articulado en América Latina. Santiago de Chile: ILPES CEPAL. ISBN 978-84-96571-73-0.

FERNÁNDEZ, V.R. (2013) El desarrollo regional repensado Más allá de la nueva oscuridad neoliberal. Río de Janeiro: Letra Capital. ISBN 978-85-7785-227-7. FERNÁNDEZ, V.R. (2015) —Desenvolvimento regional sob transformações transescalares: porque e como recuperar a escala nacional. Letra Capital. ISBN 978-85-7785-327-4

FERNÁNDEZ, V.R. y BRONDINO, G (2015) —Analysing the organization of global production: thoughts from the periphery. Routledge. ISBN 9781138899940. FERNÁNDEZ, V.R. y CARDOZO, L. G. (2013) —Transformaciones estatales y re emergencia regional: como pensar y actuar más allá de las estrategias neoliberales en la periferia latinoamericana. Buenos Aires: Instituto del Conurbano de la Universidad General Sarmiento. ISBN 978-84-96571-73-0.

FERNÁNDEZ, V.R. y GARCÍA PUENTE, M.J. (2014). Capacidades nodais do estado e estrategias de desenvolvimento: uma perspectiva latinoamericana. Brasílea: IPEA, 2014. p. 263-287. ISBN 978-85-7811-209-7. FERNÁNDEZ, V.R. y VIGIL, J. I. (2012) —Presentación, Buenos Aires: Miño y Dávila. p. 9-10. ISBN 978-84-15295-02-0.

SEVAL, M.; ALFARO, M.B. (2014) —Identificando la diversidad de trayectorias presentes y futuras desde la apertura disciplinar. Santa Fe: Ediciones UNL, 2014. ISBN 978-987-657-943-8.

▪ Artículos

COMBA D.; FERNÁNDEZ V. R y ORMAECHEA E. (2016) —Diseños y efectos de las políticas de innovación productiva a escala regional: el FONTAR en Santa Fe (2002-2012), en *Revista CIENCIA, TECNOLOGÍA y DOCENCIA*, Vol. 27, N°52, Mayo; Paraná: Ed. UNER.

- FERNÁNDEZ, V.R (2014) —Global Value Chains in Global Political Networks: Tool for Development or Neoliberal Device? Review of radical political economics, New York: SAGE JOURNALS. vol. 47, n° 2, ISSN 0486-6134.
- FERNÁNDEZ, V.R. CARDOZO, L.G. (2012) —Nueva estatidad y re-emergencia regional: La re elaboración del proyecto neoliberal y sus alternativas en la periferia. *Revista brasileira de estudos urbanos e regionais*, Río de Janeiro: Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais, vol. 14, n° 2, p. 11-33.
- FERNÁNDEZ, V.R. Y BRANDAO, C. (2014) —En el marco de la transformación global del capitalismo: lo urbano y el Estado. América latina en movimiento. ALAI, n° 497.
- FERNÁNDEZ V.R y COMBA D. —Sistemas Regionales de Innovación en la Periferia: una perspectiva crítica, en *Revista Redes* Vol 22, N°1, Revista de la Universidade de Santa Cruz du Sul, DOI: 10.17058/redes.v22i1.8429.
- FERNÁNDEZ, V.R. y GARCÍA PUENTE, M. J. (2013) —Políticas públicas para Pymes. Una aproximación desde la relevancia de las capacidades estatales, *Desde el fondo. cuadernillo temático*. Paraná: Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. vol. 48, p. 1-8. ISSN 1515-9507.
- FERNÁNDEZ, V.R. Y GARCÍA PUENTE, M.J. (2012) —Revisando al Estado: Perspectivas y lineamientos para el desarrollo latinoamericano. *Perfiles latinoamericano*. México: FLACSO. n° 40, p. 35-61. ISSN 0188-7653.
- FERNÁNDEZ, V.R. Y TREVIGNANI, M. (2014) —Cadenas de valor globales y desarrollo. Perspectivas críticas desde el Sur global. *Dados*. Rio de Janeiro: Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- FERNÁNDEZ, V.R. Y VIGIL, J.I (2012) ‖Capacidades Estatales Regionales. Consideraciones teóricas y metodológicas para su análisis en América Latina. *Revista de políticas públicas*, Maranhão: Universidade Federal do Maranhão, vol. 16, n° 1, p. 51-65.
- FERNÁNDEZ, V.R. Y VIGIL, J.I (2012) —Gobernanza y Regiones en perspectiva crítica: un abordaje para la construcción de políticas públicas”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, vol. 53, p. 1-22. ISSN 1315-2378.
- FERNÁNDEZ, V.R.; VIGIL, J.I.; SEVAL, M. (2012) —Explorando la Región. Territorios, Escalas y Relacionalidades. *Revista de Geografía*, Norte Grande, Santiago de Chile: Pontifica Univ Catolica Chile, n° 51, p. 1-50.
- FERNANDEZ, V.R. COMBA, D. (2012) —Estado e Innovación en la Periferia ¿Porque y cómo re-pensar el rol del Estado y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en América Latina? ‖. *Desenvolvimento em questão*. Ijuí: Unijuí-Universidad Regional de Ijuí. vol. 10, n° 19, p. 11-49.
- FERNÁNDEZ, V.R. GARCÍA PUENTE, M.J., ALFARO, M.B. (2012) —El Estado y las PyMEs. Propuestas metodológicas y avances de investigación. *Papeles del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. Santa Fe: UNL, p. 1-21. ISSN 1853-2845

- FERNANDEZ, V.R., LAUXMANN, C. T. (2014) —¿Cuáles caminos conducen a Roma? Estado y políticas industriales en los desafíos del desarrollo latinoamericanol. *Cuadernos del CENDES*, n° 86, p. 49-72.
- FERNÁNDEZ, V.R., LAUXMANN, C., TREVIGNANI, M. (2014) —Emergencia del Sur Global. Perspectivas para el desarrollo de la periferia latinoamericanal. *Economía e sociedade*. Campinas: Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Economia, vol. 23, n° 3,
- FERNÁNDEZ, V.R. Y GARCÍA PUENTE, M.J. (2013) —Estado, producción y desarrollo.
Las capacidades nodales en una perspectiva latinoamericanal. *Revista Estado y Políticas Públicas*. Buenos Aires: Flacso, vol. 1, n° 1, p. 19-46. ISSN 2310-550X.
- FERNÁNDEZ, V.R.; LAUXMANN, C.T; TEALDO, J.C. (2012) —Sistema Bancario y de Producción en Argentina. *Problemas del Desarrollo*. México D.F.: UNAM-IIEc, vol. 43, n° 170, p. 69-99.
- LAUXMANN, C.T. Y FERNÁNDEZ, V.R. (2015) —Industrialización y desarrollo en la Argentina pos-Washington Consensus: un abordaje crítico desde la perspectiva sectorial, actoral y espacial. *Semestre Económico*. : Universidad de Medellín, vol. 18, n° 37.
- SEILER, C.R Y FERNÁNDEZ, V.R. (2015) —Las Pymes en la era neodesarrollista y ¿las herramientas para el desarrollo? *Revista pymes, innovación y desarrollo*. *Revista PID*, vol. 3, n° 1.
- SEVAL, M.; VIGIL, J.I.; FERNÁNDEZ, V.R. (2013) —Dilemas de la política regional en la Argentina reciente: instituciones, acores económicos y heterogeneidades regionales. *Revista brasileira de desenvolvimento regional*. Blumenau: Universidade Regional Blumenau, vol. 1, n° 2, p. 77-105. ISSN 2317-5443.
- SEVAL, M.; VIGIL, J.I.; FERNANDEZ, V.R. (2013) —Institucionalidad regional en la Argentina reciente: el dilema de la política pública de desarrollo regional. *Revista Brasileira de Desenvolvimento Regional*. Blumenau: Universidade Regional Blumenau, vol. 1, n° 2, p. 77-105. ISSN 2317-5443
- FERNÁNDEZ, V.R; SEILER, C. (2016) —Procesos de acumulación, industria y PyMEs. El caso argentino y los límites del neo-desarrollismo. *Sociedad y economía*. Cali: Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, n° 30, p. 225-253. ISSN 1657-6357.
- VIGIL, J.I. (2015) —El Estado en Movimiento. Una revisión de la relación entre conceptos regionalistas y la política regional. *Revista de Estudios Regionales*. Málaga: Universidad de Málaga, n° 102,
- VIGIL, J.I. (2013) —Gobernanza y Gubernamentalidad: el poder en la construcción de los espacios regionales. El caso argentino. *Desenvolvimento regional em debate*. Universidade do Contestado, vol. 3, p. 52-78. ISSN 2237-9029.
- VIGIL, J.I. (2013) —Problemas y desafíos de las teorías y políticas del desarrollo regional en Argentina. *Revista de extensión +E*. UNL, vol. 3, p. 14-23. ISSN 22504591.
- VIGIL, J.I; MAGRI, A. (2015) —El Problema Regional. desarticulaciones regionales y sectoriales en la explicación del desarrollo. *Problemas del Desarrollo*, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

- VIGIL, J.I.; PRIOLO, D. (2014) —Desafíos del Estado local: problemas en la articulación de políticas de múltiples geografías. *Política / Revista de Ciencia Política*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2014 vol. 52, n° 1, p. 7-38. ISSN 0716-1077.
- WERNER, M., BAIR, J., FERNÁNDEZ, V.R (2014) —Linking up to development? Global value chains and the making of a post-Washington consensus. *Development and Change*. New York: Wiley Online Library, 2014 vol. 45, n° 6, p. 1219-1247.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN de la última convocatoria CAID 2016, aprobados.

4- Programa de Investigación (PACT): *Estado, desarrollo y configuraciones territoriales en perspectiva multi-escalar: balances y desafíos de Argentina y Santa Fe (1995-2015)*.

Director: Fernández Víctor Ramiro

Grupo Responsable

Comba Daniel

Fedele Javier

García Puente María Jimena

Rezzoagli Luciano

Sozzo Gonzalo

Resumen

Problematizando y relacionando los objetos de estudio *Estado, desarrollo y territorio*, el Programa analiza la configuración y las capacidades del primero para promover —vía políticas públicas de apoyo a la producción, la ciencia y la tecnología— un desarrollo social, económico, territorial y ambiental inclusivo, sustentable y dinámico, contrapuesto a los procesos configurados centralmente en torno a los intereses de los grandes actores globales y las ventajas comparativas conferidas por los recursos naturales del país que primaron en Argentina durante los últimos veinte años (pese a los frustrados ensayos neo-desarrollistas) y que tuvieron consecuencias desigualadoras y excluyentes en términos de equidad social, territorialización espacial y preservación ambiental. En consecuencia, los Proyectos que componen el PACT indagan: a) los debates sobre la naturaleza del Estado en países *periféricos* y su rol en la promoción del desarrollo (pensado éste desde la perspectiva del estructuralismo latinoamericano); b) los actores (nacionales y globales) en pugna por configurar el Estado de un modo tal que permita viabilizar sus estrategias de acumulación; c) las políticas de promoción económica, científica y tecnológica, sus esquemas conceptuales y las capacidades de aquellas oficinas del Estado nacional y de la Provincia de Santa Fe que intervienen en su formulación y ejecución; d) los programas de transferencias monetarias condicionadas implementados en Argentina; e) la construcción del territorio operada —en el marco de las anteriores estrategias de acumulación— por los conflictos entre actores estatales y no estatales a partir del precio y uso del suelo, el acceso a infraestructura, los riesgos de segregación social; f) las respuestas estatales de gobernanza para la gestión de los riesgos asociados al cambio ambiental global.

La investigación delimita el período temporal 1995-2015, período en el cual analizar el ocaso del *Modelo de Convertibilidad* y la posterior recuperación económica, interpretada ésta por diferentes posiciones académicas bien como *post-neoliberal*, *neo-desarrollista* e incluso *neo-extractivista*.

Proyectos que integran el Programa, donde participan docentes de las carreras

4.1 – CAI+D: *Estado, Desarrollo y Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación: diseño, coherencia y coordinación en la Provincia de Santa Fe durante el período 2003-2015.*

Director: Comba Daniel

Co-Directora: Puig Lilia

Grupo Responsable

Comba Daniel

Puig Lilia

Trevignani Manuel

Resumen: El proyecto se propone analizar el diseño institucional, la implementación y los efectos-impactos de las políticas e instrumentos en la arena de ciencia, tecnología e innovación productiva, implementadas en la Provincia de Santa Fe, durante el período 2013-2015. Para ello, en un primer momento se identifica las Oficinas Estatales (OE) nacionales y de la Provincia de Santa Fe (PSF) que diseñaron y/o implementaron PCTI en la PSF entre los años 2003-2015, para luego analizar el diseño institucional a partir de los cuales se diseñan y gestionan las PCTI implementadas en la PSF durante el período de estudio y dar cuenta del nivel de coherencia que tienen las PCTI implementadas en la PSF con las estrategias de desarrollo definidas por el Gobierno Provincial. Por otro lado, se analizará la modalidad de implementación de las PCTI identificadas, teniendo en cuenta las OE desde las cuáles se ejecutan y el grado de coordinación entre las mismas y los efectos-impactos que las PCTI tienen sobre la población objetivo realmente beneficiada.

4.2 CAI+D - *Clusters: política pública de desarrollo productivo y reconfiguración territorial “Nuez Pecán” y “Lechero Regional” en perspectiva comparada (2003-2015).* (Aprobado por Resolución CS 157/17).

Director: Fernández Víctor Ramiro

Grupo Responsable

Davies Carina

Seval Martín

Grupo Colaborador

Seiler Cristhian

Carné Martín

Resumen

Hacia fines de los '80 y principio de los '90 tomaron relevancia numerosas contribuciones teóricas institucionalista-regionalista en el campo de la

geografía económica que coincidían en proponer alternativas al enfoque del desarrollo "desde arriba" (*top down*) dominante en las décadas precedentes. Estas contribuciones postularon formas de desarrollo "desde abajo" (*bottom up*) a través de conceptos tales como *distritos industriales* (Bagnasco, 1977; Brusco, 1982; Becattini, 1992), *regiones aprendientes* (Florida, 1995), *medios innovadores* (Aydalot, 1986; Maillat, 1995; Camagni, 1991), *sistemas regionales de innovación* (Cooke y Morgan, 1998), *clusters* (Porter, 1990). El denominador común de todos ellos es la homogeneidad de valores e ideas al interior del territorio, la ósmosis entre el conjunto de empresas y la población, la especialización productiva y la cooperación y confianza existente entre los actores locales. De esta manera, la producción académica asociada al denominado *Nuevo Regionalismo* (Keating, 1998), presenta a las ciudades y regiones como escenarios idóneos desde los cuales generar dinámicas de desarrollo basadas en las características específicas asumidas por estos espacios, es decir, una conducta asociativa, cooperativa e innovadora en la que predomine lo colectivo y lo común sobre la competencia. El enfoque de *cluster* (CL) ha tenido una particular difusión entre los conceptos presentes en esta discusión teórica. Centrado en la perspectiva de *business* de la escuela de Harvard de la que participa Michael Porter (1990; 1998; 2003), la idea de CL remite a una concentración geográfica de empresas interconectadas e instituciones asociadas (universidades, asociaciones comerciales, etc.) que se desempeñan en un sector económico particular. Diversas han sido las críticas que este enfoque ha recibido, tanto por su concepción teórica como por sus mecanismos de implementación. Entre ellas es posible destacar las que advierten sobre la vaguedad del concepto, sobre la necesidad de una mayor cautela en su uso de acuerdo a cada contexto político específico y sobre la dificultad para identificar los límites industriales y geográficos de los CL (Martin y Sunley, 2003). En tanto, en esta misma línea, otros autores han detectado algunas "fallas de origen" vinculadas a las dificultades que estas políticas constituidas en el "centro" han tenido a partir de su implantación en el escenario latinoamericano (Fernández *et al.*, 2008b). Algunas de estas fallas recuperan críticas precedentes tales como aquellas que insisten en la predominancia de conceptos borrosos y, en consecuencia, el escaso rigor al momento de operacionalizar y desarrollar abordajes empíricos consistentes (Markusen, 1999). También se retoman las críticas sobre la representación general de los CL como comunidades autosuficientes y armónicas, donde no existe posibilidad de conflicto o tensión. A su vez, otra falla radica en que los análisis de CL se centran, en su mayoría, en un examen del interior de los mismos, sin considerar las articulaciones, condicionamientos e impactos derivados de las dinámicas multiescalares. A ello se suma el descuido de los vínculos entre los CL y la forma en la cual pueden impactar sobre el desarrollo socioeconómico del ámbito en el cual se desenvuelven, obstruyendo, de esta forma, una visión holística/integral del desarrollo. Así planteado, el enfoque desatiende las heterogeneidades y las asimetrías regionales, omitiendo los comportamientos selectivos en las prácticas que se buscan promover: la cooperación (Schmitz, 2000), la circulación de conocimiento (Giuliani y Bell, 2005) y la vinculación mutua entre los actores regionales (Morrison y Rabelotti, 2009). Tampoco concede adecuada atención al rol de la institucionalidad de los Estados provinciales y los Estados locales y

sus capacidades *internas e infraestructurales* (Fernández y Vigil, 2010) con las que apuntalar procesos de *clusterización*.

En función de lo expuesto, el presente proyecto propone una visión crítica de los CL como política pública, considerando, por un lado, la génesis e implementación de una política CL particular -que ha tenido dos etapas: la primera impulsada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT) a partir de 2006 y la segunda llevada adelante por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGYP) a partir del 2009- y, por otro, la forma en la que se abordaron a través de ella las heterogeneidades presentes en las aglomeraciones productivas que pretenden promoverse.

De igual manera, el proyecto también procura considerar cuál ha sido la territorialización efectiva de esta política, es decir analizar posibles redefiniciones de los "espacios receptores" a partir de las lógicas/dinámicas de poder que se entretienen en función de estas propuestas originadas "desde arriba" pero en cuyo origen ya se encuentra explícita la intención de que las mismas sean apropiadas por parte de los actores locales y regionales. Sin embargo, esto va más allá, involucrando agentes pertenecientes a otras instancias que contribuyen a complejizar el escenario inicial tanto por las características individuales de cada uno de ellos como por las particularidades que asumen las acciones conjuntas y redes que se establecen entre los mismos, condicionando fuertemente la capacidad de dichos espacios al momento de desarrollarlos o fortalecerlos como CL.

El proyecto propone abordar lo anterior comparando dos casos particulares -el CL agroindustrial de la —Nuez Pecánll en Entre Ríos y el CL agroindustrial —Lechero Regionall en Santa Fe y Santiago del Estero- bajo la hipótesis de que el desarrollo productivo y la reconfiguración territorial promovida por la política pública de CL agroindustriales impulsada por el Estado nacional habría adoptado diferentes manifestaciones según los particulares atributos de la institucionalidad estatal de cada provincia involucrada.

4.3 CAI+D - *Configuraciones estatales, proyectos políticos y patrones de acumulación. Una propuesta teórica-analítica para estudiar el Estado para el desarrollo en la Argentina de inicios del siglo XXI.* (Aprobado por Resol. CS. 157/17)

Directora: García Puente María Jimena

Grupo Responsable

Lauxmann Carolina

Ormaechea Emilia

Seiler Cristhian

Grupo colaborador

Moretti Luciano

Carné Martín

Fogel Analía

Resumen

El inicio del siglo XXI encontró a América Latina en general y Argentina en particular, transitando caminos que procuraban avanzar en la re-dinamización del crecimiento y en la reducción de las inequidades y desigualdades socio-

espaciales legadas por la aplicación de las políticas neoliberales bajo el amparo del Consenso de Washington. Con intervenciones estatales orientadas a dinamizar un proceso de desarrollo sobre la base del impulso y direccionamiento del sector industrial se lograron resultados positivos en términos de crecimiento, morigeración de la pobreza y la desigualdad, pero no se modificaron los patrones de acumulación que persisten poco dinámicos y subordinados a la demanda internacional de los *commodities*.

Esa reapelación del Estado como un actor central en la definición, dirección y fomento del desarrollo, no fue acompañada por abordajes teóricos y estudios empíricos que problematicen y analicen la compleja relación entre el Estado y las estrategias de desarrollo. Tampoco por el análisis de la configuración organizacional y funcional del aparato estatal, considerada como resultado de un proyecto político, y su la incidencia en los diversos patrones de acumulación en la periferia.

Teniendo presente esas ausencias, este proyecto se propone avanzar en el entendimiento de las fallas de las experiencias recientes para convertirse en una alternativa que viabilice ciertos patrones de acumulación que impulse el desarrollo, a partir de examinar en la forma y funcionalidad que adquiere el Estado como cristalización de un proyecto político. El propósito central del proyecto es estudiar la compleja relación que se establece entre las configuraciones estatales y los patrones de acumulación para viabilizar el desarrollo, en tanto entendemos que el Estado, o más específicamente sus particulares formas estructurales y funcionales, cristalizan estrategias políticas, que viabilizan determinados patrones acumulativos -y obturan otros-, y que ello importa diferentes formas de reproducción social.

Para ello nos proponemos construir un marco teórico analítico y estudiar la experiencia reciente en Argentina, examinando el Estado, sus estructuras y modalidades de ejercer sus funciones, en referencia a un proyecto político y a los patrones de acumulación en el periodo que va del año 2003 al 2017.

5 Programa de Investigación (PACT): *Las tramas del desarrollo territorial y sus dimensiones: acumulación, trabajo, innovación y políticas públicas Estado*

Directora: Delfino,
Andrea **Grupo**

responsable:

Locher María Valentina:

Trucco Ignacio.

Delfino María Andrea.

Kessler. María Elena

Resumen

El desarrollo socioeconómico de los territorios constituye una problemática compleja en al menos tres sentidos. Por un lado, se trata de un término polisémico y, en ocasiones, confuso; por otro lado, refiere a una problemática en la que, a la vez, intervienen múltiples dimensiones de la vida social así como también una instancia sintética que permite hablar de una sociedad que se desarrolla; finalmente, constituye una problemática compleja en la medida en que pretende abordar la dinámica social a partir de una comprensión simultánea de procesos de diferenciación e integración social. En este sentido,

este programa de investigación pretende construir una sinergia entre diferentes proyectos en el abordaje sistemático e integral de la problemática del desarrollo territorial con epicentro en la provincia de Santa Fe. Así, cada uno de los proyectos de investigación aportará una mirada compleja sobre diferentes dimensiones del desarrollo territorial de manera tal de iluminar sobre aspectos específicos del mismo y, de esta forma poner en evidencia la profunda trama de los procesos de integración/desestructuración socioeconómicos.

Proyecto que integran el Programa, donde participan docentes de las carreras

5.1 CAI+D Trabajo y acumulación de capital: transformaciones recientes de las actividades productivas en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Directora: Delfino,

Andrea **Grupo**

responsable:

Beltrán, Ana Laura

Herzfeld, Claudia Lorena

Cammisi, Andrés Alejandro

Cuatrin Sperati, Esteban Andres

Grupo colaborador

Faurie, Sofia

Canavesio, Ezequiel Luciano

Massera, Maricel

Martinez Bolgiani, Eduardo Exequiel

Alfaro, Eduardo

Claussen, Paulina Natalia

Bayma Vilarrubi, Baltasar Ismael

Roitbarg, Hernán Alejandro

Logiodice, Luisina María

Montagna, Mariano Jorge

Resumen:

Desde los años 1970 las sociedades occidentales atraviesan profundas transformaciones estructurales derivadas de la conjunción de dos procesos: por un lado, cambios en las formas de organización de la producción; y, paralelamente, modificaciones en las funciones y estructura del Estado de bienestar. En América Latina, estas tendencias han profundizado la heterogeneidad estructural que caracteriza a la región, provocando al mismo tiempo reconfiguraciones socioespaciales específicas. La transición del fordismo al modelo productivo emergente no es homogénea ni generalizada, impactando de maneras diversas sobre el modo de producción dominante, así como en las formas alternativas en que se organizan los procesos de trabajo. A nivel empírico, este proyecto propone analizar dos aspectos de esta problemática, considerando sus manifestaciones en el territorio de la provincia de Santa Fe. En primer lugar, se analizará el fenómeno de la subcontratación en el marco de la reconfiguración de los sistemas productivos, y su impacto en las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera. En segundo lugar, se estudiarán las formas alternativas (no capitalistas) de organización de la

producción en este territorio, y su articulación con el modo de producción dominante. Paralelamente, y en un plano estrictamente teórico, el proyecto propone la revisión de los enfoques de cadenas de valor y subsistemas de acumulación, tanto en lo que concierne a sus fundamentos conceptuales, como a sus consecuencias para la comprensión de la dinámica espacial de la acumulación del capital.

Otros proyectos de Investigación aprobados en la convocatoria CAID 2016, integrado por docentes de las carreras

6 –CAI+D: *La institucionalización del combate a la corrupción en la República Argentina. Un estudio respecto de la eficacia de la Oficina Anticorrupción y su articulación con los órganos de control y fiscalización.*

Director: Rezzoagli, Bruno Ariel

Grupo responsable

Deb, Leonardo Darío

Mejias, Néstor Darío

Bonino, Germán

Aniba **Grupo de**

Colaboradores:

López María Agustina

Resumen:

El objetivo general de este proyecto es analizar e identificar las características institucionales (debilidades y fortalezas) del combate a la corrupción en la República Argentina y la articulación o falta de interacción de la agencia anticorrupción con las entidades de control y fiscalización y, en su caso, realizar las propuestas que resulten oportunas para la instauración de un sistema armónico e integrado de rendición de cuentas.

7. *CAID orientado 2016. Programa de I+D Orientado a Problemas Sociales y Productivo Repensando las políticas públicas de financiamiento a la Economía Social y Solidaria. Ampliando la mirada acerca de las lógicas de evaluación.*

Directora: Delfino,
Andrea **Grupo**

responsable:

Locher María Valentina

Cardozo Lucas Gabriel

Herzfeld Claudia Lorena

Logiodice Luisina M

Massera Maricel

Lorena **Grupo de**

colaboradores:

Muñoz, Ruth

Cuatrín, Esteban

Maglioni, María Antonella
Roblero, María Julia
Sotto, Orlando
Trucco,
Ignacio

Resumen:

El presente proyecto de investigación tiene por objetivo contribuir, por medio de una construcción participativa, a una etapa del diseño de políticas públicas de financiamiento de proyectos de la Economía Social y Solidaria (ESyS). En particular, se propone desarrollar lineamientos de mejora en torno a los criterios de elegibilidad y evaluación de los programas de financiamiento de nivel provincial y local, dirigidos a los actores de la ESyS en la ciudad de Santa Fe. Teniendo en cuenta las características propias de las experiencias que conforman este sector, los proyectos dirigidos a su fortalecimiento deberían contemplar criterios y metodologías particulares, distintas a la evaluación financiera tradicional, que tomen en cuenta las formas de gestión de estas organizaciones, como así también los valores y principios que sustentan. En este sentido, y en un contexto de crecimiento de estas experiencias durante los últimos años, como así también de políticas públicas de p fortalecimiento del sector, cobra especial relevancia evaluar dichos dispositivos de financiamiento, de modo de repensar las estrategias que se ponen en juego en la formulación de las políticas y en las evaluaciones con los distintos actores involucrados.

Tal como señaló en párrafos anteriores, los proyectos de investigaciones arriba detallados, cuentan con financiamiento genuino, lo que permitirá que las tesis que allí se alojen cuenten no solamente con un grupo de investigadores que pueden orientar a los tesistas, sino también con recursos para la ejecución de eventuales trabajos de campos previstos en los planes de actividades conducentes a las tesis.

Al mismo tiempo, los grupos vinculados con la Maestría y la propia carrera, han suscrito (o están en vías de suscripción) convenios y vinculaciones con diversos grupos, instituciones académicas y otras instancias de formación desarrollo. Esas articulaciones resultarán en intercambios de docentes investigadores, estudiantes, realización de actividades comunes, líneas de investigación, instancias de co-tutelas de tesis, entre otras actividades, lo que permitirán potenciar tanto el componente académico de la Maestría (mención —Teorías y Políticas del desarrollo|| como el profesionalista —Gestión Pública del Desarrollo).

A continuación se detallan los convenios, indicando su estado:

- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Argentina. Convenio de cooperación académica y de investigación. Vigente.
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada- Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão (IPEA – IPUR). Convenio específico de colaboración académica y de investigación, suscripto entre el IPEA-IPUR (Brasil) y la UNL. Vigente.

- Universidad de Los Andes – Colombia. Convenio marco de cooperación académica y de investigación celebrado entre la ULA y la UNL. Vigente.
- Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de México (IIEC-UNAM). Convenio de colaboración académica y de investigación celebrado entre el IIEC-UNAM y la UNL. Vigente.
- Unidad Académica de Ciencia Política. Universidad Autónoma de Zacatecas (UACP-UAZ). Convenio de colaboración académica y de investigación celebrado entre el UACP-UAZ y la UNL. En proceso de firma

En materia de redes internacionales, importa destacar que los grupos de investigación vinculados con la Maestría, aplicaron con éxito en el 2016 como **Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)**. La red de trabajo propuesta nuclea grupos de investigación de la UNL, la Universidad Autónoma de México, del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Brasil), FLACSO sede Argentina y FLACSO sede Ecuador. El Grupo de Trabajo se constituyó bajo la denominación de —Red del Desarrollo SocioEconómico-Espacial Latinoamericano (REDSLA), y contribuirá a la Maestría, tanto con actividades académicas (movilidad de docentes y estudiantes) como así también de investigación y socialización de resultados de las mismas.

Dado el componente profesional presente en una de las menciones (—Gestión Pública del Desarrollo), se suscribirán acuerdos específicos para el desarrollo de prácticas en organismos públicos, tanto a nivel provincial como a nivel de gobiernos locales. Tales acuerdos se suscribirán a nivel de estudiantes, y estarán encuadrados en los acuerdos marcos suscriptos con:

- 1- Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Ministerio de la Producción: convenio marco de colaboración en materia de investigación y posgrado entre la UNL y el GPSF.
- 2- Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe (MPSF) – Secretaría de la Producción: convenio marco de colaboración en materia de investigación y posgrado entre la UNL y la MCSF.

A estos convenios se podrán sumar otros convenios con organismos públicos de la región que tengan dentro de sus objetivos diseñar o implementar estrategias orientadas al desarrollo.

2- Organización de la Carrera

2.1- Denominación de la Carrera.

Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas

- Mención —Teorías y Políticas del Desarrollo - Académica
- Mención —Gestión Pública del Desarrollo - Profesional

2.2- Título que otorga.

Magíster en Desarrollo y Políticas Públicas (con orientación profesional o académica, según mención) **Objetivos:**

La carrera de Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas, con una mención profesional y con otra académica (según estándares fijados en la Res. del ME 160/11), se proyectan a partir del siguiente *objetivo general*:

- Formar **investigadores y profesionales** con una perspectiva crítica y multidisciplinar sobre los procesos vinculados con el desarrollo, tanto para realizar investigaciones científicas como para enfrentar los desafíos del diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas.

Al mismo tiempo, comparten los siguientes *objetivos específicos*:

- Reforzar los vínculos entre la academia y el sector público, para generar conocimiento en el campo del desarrollo
- Promover intercambios entre investigadores y profesionales para recuperar, actualizar y continuar con el debate sobre el papel del Estado y de las políticas públicas en la construcción del desarrollo.

Por su parte, los objetivos específicos de la mención en —Teorías y políticas del desarrollo (académica), son los que a continuación se detallan:

- Formar investigadores con rigurosidad teórica y fundamentación empírica para de producción estudios que constituyan aportes sobre las problemáticas del desarrollo con una perspectiva crítica y situada multiescalarmente.
- Consolidar en la UNL y centros de estudios de la región, una masa crítica de investigadores en torno a los problemas de desarrollo, que aporte a la discusión académica sobre estas problemáticas, generando al mismo tiempo insumos para la toma de decisiones.

En el caso de la mención —Gestión Pública del desarrollo (profesional), los objetivos específicos son:

- Capacitar cuadros profesionales con conocimientos rigurosos y fundados, capaces de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas estratégicas para promover el desarrollo articulado en las escalas regional, nacional, provincial y/o local.
- Generar un ámbito de intercambio académico-profesional en torno a la problemática del desarrollo entre funcionarios y gestores públicos de diversos niveles de gobierno presentes en la región.

Perfil del Egresado.

Los objetos descriptos en el apartado anterior, están en línea con el perfil del ingresante a las carreras, ya que la Maestría está dirigida tanto a aquellos que se desempeñan en el ámbito académico, ya sea como nivel de formación de posgrado por sí misma o como paso previo a la realización de estudios de doctorado (en su mención —Teorías y Políticas del Desarrollo), y a los profesionales (mención —Gestión Pública del Desarrollo) que se desempeñan en las distintas áreas del sector público estatal y no estatal ligadas con las políticas públicas y la gestión del desarrollo.

En tal sentido, **podrán aspirar** a la Maestría egresados de carrera de grado en las áreas de ciencias sociales, gestores y funcionarios del sector público estatal y no-estatal que posean título de grado. En el caso de que los aspirantes no provengan de disciplinas afines, se podrá requerir instancias de formación específicas como nivelación, como paso previo a la admisión a la carrera, sin que estas otorguen Unidades de Créditos Académicos correspondientes al plan de estudio de una u otra orientación.

Se espera que los egresados de la Maestría en su **mención académica** sean capaces de producir avances teóricos y empíricos en el campo del desarrollo y las políticas públicas, a partir de una actitud crítica, flexible y abierta, en equipos de trabajos multidisciplinarios que tengan como objeto de estudio el desarrollo y las políticas públicas.

Por su parte, los egresados de la Maestría en su **mención profesional**, serán capaces de analizar alternativas en contextos complejos, para el diseño y la gestión de políticas e instrumentos orientados al desarrollo (en sus múltiples dimensiones), considerando las particularidades regionales y las principales tendencias de la economía global. Se espera al mismo tiempo, el desarrollo de competencias para el trabajo en equipos multidisciplinarios para la toma de decisiones en esta temática.

2.3- Cuerpo Académico

BACOLLA, Natacha. Doctora en Ciencia Política (UNR) Profesora de Historia. (UNL). Investigadora Adjunta de CONICET. Docente de grado y posgrado en UNL y UNR.

BRONDINO, Gabriel. Magister en Desarrollo Económico (UNSAM). Licenciado en Economía (UNL). Docente de grado y posgrado en UNL.

CARNÉ, Martín Doctor en Ciencia Política (UNR). Licenciado en Ciencia Política (UNR). Profesor universitario en UNL y UNL. Becario posdoctoral CONICET.

COMBA Daniel, Magíster en Ciencias Sociales (UNL). Licenciado en Ciencia Política (UCC). Docente adjunto ordinario de Teoría de las Políticas Públicas, en la Lic. en Ciencia Política (FHUC-FCJS/UNL)

DAVIES, Carina Lucila. Doctora en Geografía. (Universidad Complutense de Madrid). Profesora de Geografía (UNL). Profesora universitaria en UNL y UADER.

DE PETRIS Jorge. Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO-Sede Argentina).

Master of Public Administration (Universidad de Harvard EEUU). Abogado (UNL). Funcionario público de carrera en AFIP. Docente de posgrado.

DELFINO, Andrea Doctora en Ciencia Política (UNR) Master en Sociología con Concentración en Antropología (Universidade Federal do Rio de Janeiro. Brasil). Licenciada en Ciencia Política (UNR). Profesora universitaria en UNL.

FEDELE, Javier Doctor en Teoría e Historia de la Arquitectura (Universitat Politècnica de Catalunya). Arquitecto (UNL). Investigador Adjunto de CONICET. Docente de grado y posgrado en UNL.

FERNÁNDEZ, Víctor Ramiro. Doctor en Ciencias Políticas (Universidad Autónoma de Madrid). Abogado (UNL). Investigador Independiente de CONICET. Docente Ordinario de Geografía Económica en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL. Director del Instituto en Humanidades y Ciencias Sociales (UEDD UNL-CONICET).

GARCÍA PUENTE, María Jimena. Doctora en Ciencia Política (UNR). Magister en Administración y Políticas Públicas (Universidad de San Andrés). Licenciada en Ciencia Política (UNL). Docente de la Licenciatura en Ciencia Política (FHUC-FCJS/UNL) Profesora Asociada Ordinaria de Políticas Públicas de la Lic en Ciencia Política (UNER).

KAIPL, Esteban Germán. Doctor en Filosofía (Universidad de la Sorbona / Paris IV, Universidad de Luxemburgo). Master en Filosofía y Racionalidades (Universidad Paul Verlaine Metz –Francia, Universidad de Luxemburgo y Universidad de Nancy 2 Francia). Licenciado en Ciencia Política (UNR). Profesor universitario en UNL y en UNR.

LAUXMANN, Carolina Teresita. Magister en Historia Económica y de las Políticas Económicas (UBA). Contadora Pública Nacional (UNL). Profesora universitaria en UNL.

NEMIÑA Pablo Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Licenciado en Sociología (UBA). Investigador Asistente de CONICET. Docente de grado y posgrado en la UBA, UNSAM y FLACSO.

RUBINZAL, Mariela Doctora en Historia (UNLP). Licenciada en Historia (UNL). Investigadora asistente de CONICET. Profesora universitaria en UNL.

SCHORR, Martín Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO-Sede Buenos Aires). Licenciado en Sociología (UBA). Investigador de CONICET. Docente de grado y posgrado en UBA, UNSAM y FLACSO.

SERRA BUSANICHE, María Nazaret. Doctora en Ciencias Sociales (UNER). Licenciada en Comunicación Social (UNER). Docente de grado y posgrado en UNL y UCSF.

SIEDE, Mario Master en Sociología (Universidade Federal de Rio Grande do Sul). Abogado (UNL). Profesor Titular Ordinario en la Licenciatura en Trabajo Social (UNL) Profesor Titular Ordinario en Planificación y Evaluación Públicas. Licenciatura en Ciencia Política (UNER). Profesor Consultor independiente en organismos internacionales, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional.

SOLDANO, Daniela Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Magíster en Diseño y gestión de políticas y programas sociales (FLACSO-Buenos Aires). Licenciada en Ciencia Política (UBA). Profesora universitaria en la Lic en Trabajo Social de la UNL.

SZTULWARK, Sebastián. Doctor en Economía (Universidad Nacional Autónoma de México). Magister en Economía y Desarrollo Industrial (UNGS). Licenciado en Economía (UBA). Investigador adjunto de CONICET. Docente de grado y posgrado de la UNGS.

TREVIGNANI Virginia. Magister en Ciencias Sociales (FLACSO - México). Licenciada en Sociología (UBA). Docente de grado y posgrado en la UNL.

DUTTO Giolongo Martin: Doctor y Magister en Dirección de Empresas por la Universidad del CEMA. Contador Público por la Universidad Nacional del Litoral. Profesor investigador de grado y posgrado en temas relativos a la administración financiera, las finanzas corporativas y los mercados de capitales.

GRANDINETTI, Rita María. Doctora en Innovación, Desarrollo Territorial y Competitividad (Universidad Politécnica de Valencia – España). Magister en Sociología y Ciencias Políticas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO). Licenciada en Ciencia Política con Orientación en Administración Pública y Planificación de Políticas Públicas. (UNR).

HAUQUE Sergio Miguel: Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Contador

Público Nacional y Abogado Profesor Titular Ordinario en las Facultades de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y de Entre. Profesor de Posgrado en las Universidades Nacionales del Litoral, Nordeste, Rosario, Río Cuarto, Villa María, Catamarca y Patagonia San Juan Bosco. Docente-Investigador Categoría I.

REZZOAGLI, Bruno Ariel. Doctor en Aspectos Jurídicos y Económicos de la corrupción. (Universidad de Salamanca – España). Magister en Economía (Universidad de Salamanca – España). Contador Público Nacional (UCSF). Director de la Maestría en Administración Pública FCE UNL. Docente de posgrado en la FCE UNL.

Docente	Universidad Nacional del Litoral	Externo a la UNL	
		Regular	Invitado
BACOLLA, Natacha	X	--	--
BRONDINO, Gabriel	X	--	--
CARNÉ, Martín	X	--	--
COMBA, Daniel	X	--	--
DAVIES, Carina Lucila	X	--	--
DE PETRIS ,Jorge	--	--	X
DELFINO, Andrea	X		
DUTTO, Martín	X	-	-
FEDELE, Javier	X		
FERNÁNDEZ, Víctor Ramiro	X		

GARCÍA PUENTE, María Jimena	X		
GRANDINETTI, Rita	-	X	
HAUQUE, Sergio	X		
KA IPL, Esteban Germán	X		
LAUXMANN, Carolina Teresita	X		
NEMIÑA, Pablo	--		X
REZZOAGLI, Bruno	X		
RUBINZAL, Mariela	X		
SCHORR, Martín	--		X
SERRA BUSANICHE, María Nazaret	X		
SIEDE, Mario	X		
SOLDANO, Daniela	X		
SZTULWARK, Sebastián	--		X
TREVIGNANI, Virginia	X		

Dada la nómina del Cuerpo Académico, se detallan 80% docentes estables con vínculo formal con la UNL, y 20% docentes invitados

2.4- Sede Administrativa y Académicas

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales será la sede Administrativa de ambas Maestrías.

Las Sedes Académicas de la Maestrías son la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Facultad de Humanidades y Ciencias y la Facultad de Ciencias Económicas.

3- Características de la Carrera:

3.1- Tipo de Carrera.

Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas, mención —Teorías y Políticas del Desarrollo (Académica)

Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas, mención —Gestión Pública del Desarrollo (Profesional)

3.2- Modalidad de dictado. - Presencial

4- Plan de Estudios de las Carreras:

La Maestría, tanto en su mención profesional como en la académica, es de dictado presencial, con un plan de estudio **semi-estructurado**. Ambas menciones se organizan en dos ciclos, uno de —formación básica y el otro de —formación específica

El ciclo de **formación básica**, contempla asignaturas comunes y troncales para los estudiantes de las dos menciones por un total de 17 Unidades de Créditos Académicos (UCAs) equivalentes a 255 horas.

El **ciclo de formación específica**, incluye conjunto de asignaturas obligatorias específicas para cada orientación por un total de 16 (UCAs) equivalentes a 240 horas.

- Para el caso de la mención académica son de cursado obligatorio —Metodología de las Ciencias Sociales (45hs), —Pensamiento Latinoamericano del Desarrollo (45hs), —Regiones, escalas, integración y desarrollo en América Latina (45hs.), —Seminario de Actividades de Formación Académica (45hs) y —Taller de Tesis (60hs).
- Por su parte, en la mención profesional son de cursado obligatorio —Métodos y Técnicas de relevamiento y tratamiento de datos cuantitativos y cualitativos (45hs), —Diseño e implementación y evaluación de políticas económicas y sociales para el desarrollo (45hs), —Administración Pública y desarrollo (45hs), —Seminario de Actividades de Formación Profesional (45hs) y —Taller de Trabajo Final (60hs).

A su vez, ambas menciones cuentan con un conjunto de seminarios optativos por un total de 6 (UCAs) equivalentes a 90 horas, cumpliendo un total de 330 horas para el ciclo de formación específica (22UCAs).

El total de horas para el ciclo de formación básica y el ciclo de formación específica es de 585hs, equivalentes a 39 UCAs.

Esta propuesta curricular, combina una oferta de cursos permanentes (en la formación básica y parte de la formación específica) que se complementa con otra que va modificándose en las distintas cohortes (en el ciclo de formación específica).

La carrera concluye con la elaboración, presentación y defensa de la **tesis o trabajo final** según corresponda a la orientación (académica o profesional), que asigna un total de 11 UCAs (equivalentes a 165 horas).

La propuesta de cursos y seminarios se basa fundamentalmente en las líneas de investigación de la Universidad que se vinculan con el desarrollo y las políticas públicas, dentro del universo problemático de las ciencias sociales. Algunos cursos específicos resultan de los intercambios y convenios de esta maestría con diversos centros y grupos de investigación nacionales y de la región especialistas en estas temáticas.

La Maestría finaliza en su *mención académica* con una **tesis**. La misma consiste en un trabajo individual de investigación teórica y/o aplicada que problematice desde una perspectiva teórica y realice aportes disciplinares.

El **trabajo final** de la *mención profesional*, se trata de una producción individual aplicada, y consiste, en el tratamiento de cuestiones relevantes y actuales vinculadas con las experiencias profesionales de los alumnos. Desde un marco de reflexión y discusión teórica, se contemplan diferentes posibilidades: la identificación de un problema y diseño de alternativas para su resolución, el análisis de un caso y/o la realización de sugerencias y elaboración de propuestas de políticas públicas y acciones. Se espera que los mismos constituyan aportes en los ámbitos institucionales.

Total de UCAs de la Carrera: 50

UCAs 39 UCAs de formación.

- 17 de ellas son de formación básica
- 22 específica: asignaturas y actividades de formación académica o de capacitación profesional de cada orientación y seminarios optativos.

11 UCAs por Tesis o Trabajo Final, según corresponda.

Plan de Estudios Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas mención “Teorías y Políticas del Desarrollo” (Académica) (*)

<i>Asignatura</i>	<i>Horas</i>	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>UCAs</i>
Introducción a las problemáticas del desarrollo	75	60	15	5
Economía y desarrollo	60	45	15	4
Perspectivas sobre el Estado y las políticas públicas para el desarrollo	60	45	15	4
Espacio, sistemas productivos e instituciones	60	45	15	4
Total Ciclo de Formación Básica	255 hs	195 hs	60 hs	17 UCAs
Ciclo de Formación Específica				
Metodología de las Ciencias Sociales	45	30	15	3
Pensamiento Latinoamericano del Desarrollo	45	25	20	3
Regiones, escalas, integración y desarrollo en América Latina	45	25	20	3
Taller de Tesis	60	30	30	4
Seminario de actividades de Formación Académica	45	20	25	3
Conjunto de Seminarios Optativos	90	50	40	6
Total Ciclo Formación Específica	330hs	180hs	150hs	22 UCAs
Total de Ciclo Básico + Específico	585hs	375hs	210hs	39 UCAs

Tesis	165hs		165hs	11 UCAs
Total Carrera	750 hs	375hs	375hs	50 UCAs

(*) El plan de estudio, con contenidos mínimos y características de cada asignatura se detallan en Anexo 1

Plan de Estudios Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas mención “Gestión Pública del Desarrollo” (Profesional) (**)

<i>Asignatura</i>	<i>Horas</i>	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>UCAs</i>
Introducción a las problemáticas del desarrollo	75	60	15	5
Economía y desarrollo	60	45	15	4
Perspectivas/enfoques sobre el Estado y las políticas públicas para el desarrollo	60	45	15	4
Espacio, sistemas productivos e instituciones	60	45	15	4
Total Ciclo de Formación Básica	255 hs	195 hs	60 hs	17 UCAs
Ciclo de Formación Específica				
Métodos y técnicas de relevamiento y tratamiento de datos cuanti y cualitativos	45	25	20	3
Diseño e implementación y evaluación de políticas económicas y sociales para el desarrollo	45	25	20	3
Administración pública y desarrollo	45	25	20	3
Taller de trabajo final	60	10	50	4
Seminario de actividades de formación Profesional	45	20	25	3
Conjunto de Seminarios Optativos	90	50	40	6
Total Ciclo Formación Específica	330hs	155hs	175hs	22 UCAs
Total de Ciclo Básico + Específico	585hs	350hs	235hs	39 UCAs
Trabajo Final	165hs		165hs	11 UCAs
Total Carrera	750 hs	350hs	400hs	50 UCAs

(**) El plan de estudio, con contenidos mínimos y características de cada asignatura se detallan en Anexo 2

4.2. Contenidos temáticos mínimos, objetivos, bibliografía, requisitos de aprobación y promoción de los cursos

Los programas de los cursos correspondientes al Plan de estudios de ambas menciones se incluyen en el Anexo 1 y 2.

4.3. Metodología de cursado y permanencia de alumnos.

Son condiciones de regularidad de los estudiantes de las Maestrías:

- a) Adquisición en tiempo y forma del número de UCAs previsto por el Plan de Estudios, salvo excepciones debidamente justificadas y autorizadas por el Comité Académico en el caso concreto.
- b) Asistencia personal a las distintas actividades académicas previstas, en el porcentaje de asistencia mínimo exigido en cada materia, que es del 80%. c) Reinscripción anual.
- d) Respeto de las normas éticas, obligaciones previstas en el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral y demás normativa aplicable. e) Pago regular de los aranceles convenidos.

4.4. Mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos.

Área de Estudios y Tesis

La conformación de esta área se funda en la necesidad de realizar un seguimiento y acompañamiento a los alumnos en el proceso de elaboración de la Tesis y de los Trabajos Finales, procurando contribuir a la realización de estudios que aborden problemáticas y temas relevantes para la región y cooperando con su finalización.

Para tal fin se prevén una serie de procedimientos y mecanismos con el propósito de acompañar a los maestrando en el proceso de finalización de este nivel de formación. Se procura resolver las cuestiones vinculadas a la elección de los directores, asistencia en la elaboración de los proyectos, seguimiento de los avances y resolución de problemáticas que puedan surgir en dicha etapa.

Asimismo el área se propone articular las distintas propuestas de tesis y trabajos finales con las áreas y grupos de investigación de la UNL y definir las líneas temáticas de trabajo e investigación prioritarias de este programa, las cuales se sustentan en los desarrollos de los docentes y grupos de investigación de esta casa de estudio y en los convenios con diversos grupos, instituciones académicas y otras instancias de formación y gestión pública nacionales, latinoamericanas y europeas que abordan las problemáticas del desarrollo.

5- Reglamentos:

5.1- Reglamento de la Carrera: El Reglamento de las Carreras se presenta en el **Anexo 3**

5.2- Reglamento del Comité Académico de la Carrera: El Reglamento del Comité Académico se presenta en el **Anexo 4**

6- Financiamiento, infraestructura y equipamiento disponible para la Carrera:

6.1- Indicar si la Carrera posee presupuesto individual

La carrera no posee presupuesto individual. En tal sentido se autofinanciará con matrículas por los seminarios/cursos.

6.2- Disponibilidad de aulas y biblioteca

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Facultad de Humanidades y Ciencias y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL cuentan con aulas y equipos adecuados para el desarrollo de las actividades curriculares previstas en esta Carrera. Se destinarán aulas específicas para el desarrollo de las actividades académicas, equipadas con recursos tecnológicos tendientes a favorecer la interacción entre docentes y alumnos.

Los alumnos dispondrán de los servicios ofrecidos por las Bibliotecas disponibles en las unidades académicas mencionadas. Además, la UNL posee la licencia de uso de diversos centros de recursos bibliográficos digitales, a través de la **Biblioteca Electrónica MINCyT**.

La Universidad Nacional del Litoral cuenta con un Centro de Telemática que se encarga de administrar la Red Telemática de la Universidad Nacional del Litoral (REDUL) y de poner al servicio de todas las actividades de la institución las facilidades relacionadas con las comunicaciones y la informática. Entre los servicios prestados se encuentran: entorno virtual, conexión a redes académicas, videoconferencias, acceso remoto a contenidos, red inalámbrica; correo electrónico y seguridad informática.

6.3- Matrícula y posibilidad de becas

La Carrera se sustentará con recursos propios y a través de la matrícula que abonan los alumnos cursantes.

La Universidad Nacional del Litoral cuenta con el Programa de Becas de Posgrado para sus docentes, mediante el cual propicia la formación de recursos humanos en el cuarto nivel en áreas de interés institucional. En particular, como se ha señalado en el punto 1.2 del presente proyecto, cabe destacar el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Ciencias Sociales, creado en 2007 y cuyo objetivo es promover la formación de los docentes de la institución en el más alto grado académico en carreras afines a las ciencias sociales. Estas becas implican dedicación exclusiva de los beneficiarios a tareas académicas inherentes a las mismas, siendo sólo compatibles con una dedicación simple en actividades docentes en la UNL.

ANEXO 1

PLAN DE ESTUDIO

MAESTRÍA EN DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Mención “Teorías y Políticas del Desarrollo” *Orientación: académica*

Asignatura	Horas	Teóricas	Práctic	UCAs
------------	-------	----------	---------	------

			as	
Introducción a las problemáticas del desarrollo	75	60	15	5
Economía y desarrollo	60	45	15	4
Perspectivas sobre el Estado y las políticas públicas para el desarrollo	60	45	15	4
Espacio, sistemas productivos e instituciones	60	45	15	4
Total Ciclo de Formación Básica	255 hs	195 hs	60 hs	17 UCAs
Ciclo de Formación Específica				
Metodología de las Ciencias Sociales	45	30	15	3
Pensamiento Latinoamericano del Desarrollo	45	25	20	3
Regiones, escalas, integración y desarrollo en América Latina	45	25	20	3
Taller de Tesis	60	30	30	4
Seminario de actividades de Formación Académica	45	20	25	3
Conjunto de Seminarios Optativos	90	50	40	9
Total Ciclo Formación Específica	330hs	180hs	150	22 UCAs
Total de Ciclo Básico + Específico	585hs	375hs	210hs	39 UCAs
Tesis	165ha		165hs	11 UCAs
Total Carrera	750 hs	375hs	375 hs	50 UCAs

CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA:

Asignatura: **Introducción a las problemáticas del desarrollo** **Carga horaria:** 75 hs. Teóricas: 60hs. Prácticas: 15 hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (15hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes de la asignatura.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de las actividades prácticas y examen del módulo **Objetivos:**

- Introducir al alumno en una mirada multidisciplinar y multiescalar de los procesos de desarrollo y en el estudio las distintas teorías configuradas al respecto, con especial interés en aquellas elaboradas desde América Latina.

- Brindar herramientas que permitan abordar esta compleja problemática desde distintas perspectivas como ser: la económica, la social, la política, la cultural.
- Presentar, a través del diálogo e interacción de distintas disciplinas, una comprensión multidimensional del complejo problema del desarrollo
- Estimular al alumno en la reflexión crítica de los procesos por los que actualmente se encuentran atravesando los distintos países de la periferia Latinoamericana.

Contenidos mínimos

Orígenes del desarrollo económico como disciplina. Los pioneros aportes de Rosestein-Rodan, Hirschman, Lewis, Nurkse y Myrdal. Evaluación crítica de estos enfoques.

El estructuralismo y la posición de la CEPAL. Evaluación de los aportes de esta teoría, así como de sus principales limitaciones. La teoría de la dependencia. La sociología del desarrollo.

El neoliberalismo de los 80s. Crítica neo-clásica a la intervención del Estado en la economía.

Corrientes y teorías del desarrollo de finales del siglo pasado. Identificar los principales aportes (y limitaciones) para entender la problemática del desarrollo que brindan las teorías evolucionistas e institucionalistas. Estudio del neoestructuralismo cepalino.

El nuevo regionalismo y las necesidades de abordar una mirada multiescalar de los procesos de desarrollo.

Incorporación al análisis del desarrollo de la dimensión de la equidad social y la conservación ecológica: surgimiento del concepto de desarrollo sustentable El post-desarrollo como concepto y práctica social.

Bibliografía:

- BARDHAN, P. (1989). The New Institutional Economics and Development Theory : A Brief Critical Assessment. *World Development*, 17(9), 1389–1395.
- BUSTELO, P. (1998) Teorías contemporáneas del desarrollo económico. Madrid: Síntesis.
- CARDOSO, F.H. & FALETTO, E., (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI.
- CEPAL. (1965). *El proceso de industrialización en América Latina*. Nueva York: Naciones Unidas.
- CEPAL (2007). *Progreso técnico y cambio estructural en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2012). *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- ESCOBAR, A. (2005). El — postdesarrollo || como concepto y práctica social. In D. Mato (Ed.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17–31). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- FALETTO, E. (1996). La CEPAL y la sociología del desarrollo. *CEPAL*, 56, 191–204.
- FERNANDEZ, V.R. & CARDOZO, L. (2012) Nueva estatidad bajo la reemergencia regional. La reelaboración del proyecto neoliberal y sus alternativas en la periferia. *Estudios Urbanos E Regionais*, 14(2), 11–33.

- FERNÁNDEZ, V. R. (2010): *Desarrollo regional bajo transformaciones transescalares ¿Por qué y cómo recuperar la escala nacional?*, en Víctor Ramiro Fernández y Carlos Brandao (Eds.): *Escalas y políticas del desarrollo regional. Desafíos para América Latina* (pp. 301-341). Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.
- FERNÁNDEZ, V.R, AMIN, A. & VIGIL, J (2008): *Repensando el desarrollo regional. Contribuciones globales para una estrategia latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- GRACIARENA, J. (1984). El Estado latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectiva. *Revista de Economía Política*, 5, 39–74
- HIRSCHMAN, A., (1979). Auge y ocaso de la teoría económica del desarrollo. *El Trimestre Económico*, pp.1055–1078.
- KATZ, J. & CIMOLI, M., (2001). Reformas estructurales, brechas tecnológicas y el pensamiento del Dr. Raúl Prebisch. *CEPAL, Serie Desarrollo Productivo y Empresarial*.
- KRUGMAN, P. & WOLFSON, L., (1996). Los ciclos en las ideas dominantes con relación al desarrollo económico. *Desarrollo Económico*, 36(143), pp.715–731.
- LÓPEZ, A. F. (1996). Las ideas evolucionistas una visión de conjunto.
- NORTH, D. C. (1994). El desempeño económico a lo largo del tiempo. *El Trimestre Económico*, 567–584.
- NORTH, D. (1992). *The new institutional economics and development*.
- PREBISCH, R. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26, 479–502.
- PREBISCH, R. (2008). Hacia una teoría de la transformación. *CEPAL*, 96, 2771.
- SVAMPA, M. (2016) *Debates Latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Buenos Aires:EDHASA
- UNSETA, K., (2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. *Carta latinoamericana*, 7, pp.1–34.

Asignatura: **Economía y Desarrollo**

Carga horaria: 60hs. Teóricas: 45hs. Prácticas: 15 hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (15hs):** trabajos prácticos, a partir de consignas definidas por el equipo docente, con series estadísticas de principales variables macroeconómicas de los países latinoamericanos. **Mecanismo de orientación y supervisión:** Nota conceptual de las actividades prácticas y examen del módulo

Objetivos:

La comprensión del proceso de crecimiento y desarrollo económico de las economías capitalistas es de carácter fundamental para las ciencias sociales, ya que plantea preguntas como por qué algunas naciones crecen más rápido que otras o qué diferencias existe en la estructura social de una economía de bajos ingresos comparada a otra de elevados ingresos, entre otras. Las diferentes respuestas que se ofrezcan a estos interrogantes tendrán un correlato en el tipo

de política pública que se aplique, por lo que el encuadramiento teórico de estos problemas es fundamental.

El curso se propone:

- Revisar las principales teorías del crecimiento y desarrollo económico y los debates que se generaron en torno a las mismas entre las distintas escuelas del pensamiento económico, y
- discutir las distintas alternativas de intervención pública que se derivan de tales esquemas teóricos.

Contenidos mínimos:

Aspectos generales del Crecimiento y Desarrollo económico. Identificación del objeto de estudio de las teorías del crecimiento y el desarrollo económico. Diferencias conceptuales entre crecimiento y desarrollo económico. Principales indicadores utilizados para su medición. Hechos estilizados del crecimiento y desarrollo económico: los hechos de Kaldor y los hechos de Kuznets. Los economistas clásicos y Marx. El vínculo entre distribución y acumulación de capital, la ley de Say y la teoría de la población malthusiana. Adam Smith y los rendimientos crecientes. David Ricardo y el estado estacionario. Observaciones críticas de Marx a los economistas clásicos.

Keynes y neoclásicos. El problema de la estabilidad de las economías capitalistas. El sostenimiento de la demanda efectiva en el largo plazo. Modelos neoclásicos: solución a la inestabilidad. Problemas empíricos y teóricos de la función de producción agregada.

El rol del progreso tecnológico. Cambio tecnológico en los clásicos y Marx. El intento de incorporar y explicar el progreso tecnológico en los modelos neoclásicos. Los enfoques evolucionistas o neo-schumpeterianos.

El desarrollo económico. Contexto histórico del surgimiento de las teorías del desarrollo económico. Los problemas de las economías de bajo ingreso: escasez de capital; bajo ahorro interno; y problemas de financiamiento externo. El estructuralismo latinoamericano y la teoría de la dependencia. El crecimiento periférico en un contexto de restricción externa. Los esquemas de la ‘nueva’ CEPAL: ¿diferencia o continuidad con sus precursores?

Bibliografía:

- ELTIS, W. (2000): *The classical theory of economic growth*. 2da edición. Palgrave, New York.
- FOLEY, D. (1989): *Para entender El Capital: la teoría económica de Marx*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- JIMENEZ, F. (2011): *Crecimiento económico: enfoques y modelos*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima.
- PASINETTI, L. (1978): *Crecimiento económico y distribución de la renta*. Alianza, Madrid.
- PREBISCH, R. (1949). EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA AMÉRICA LATINA Y ALGUNOS DE SUS PRINCIPALES PROBLEMAS. *El Trimestre Económico*, 16(63(3)), 347–431.
- PREBISCH, R. (1981). *El capitalismo periférico: crisis y transformación*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- RAY, D. (2002): *Economía del desarrollo*. Antoni Bosch, Barcelona.
- SCHUMPETER, J. *Teorías del desenvolvimiento económico*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Asignatura: **Perspectivas sobre el Estado y las políticas públicas para el desarrollo**

Carga horaria: 60hs. Teóricas: 45hs. Prácticas: 15 hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (15hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa y sobre algunos casos de políticas públicas. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes de la asignatura.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Comprender los fundamentos y funciones que le dan especificidad al Estado, y sus acciones, en el fomento del desarrollo.
- Examinar diversas perspectivas teóricas sobre el papel del Estado y de las políticas públicas en la construcción del desarrollo.
- Analizar las diversas potencialidades y condicionantes del Estado y de las políticas públicas en relación al desarrollo.

Contenidos mínimos:

Diversas perspectivas teóricas contemporáneas sobre la conceptualización del Estado y sus funciones y sobre las políticas públicas. El Estado moderno, las perspectivas sobre el Estado neomarxistas, neoinstitucionalistas, public choice. Abordajes del Estado y las políticas públicas en América Latina y Argentina. El papel del Estado y sus intervenciones para incentivar/promocionar el desarrollo.

Las políticas públicas, conceptualización y enfoques de análisis. Políticas públicas orientadas al desarrollo.

Cualidades y requisitos de la configuración e implicación estatal y de sus acciones para fomentar el desarrollo.

Bibliografía:

BUCHANAN, James (2009) *Los límites de la libertad. Entre la anarquía y el Leviatán*. Madrid: Katz.

CARNOY, Martín (1984) *El Estado y la teoría política*. Alianza Editorial. México.

CHIBBER, Vivek (2008) —¿Revivir el Estado desarrollista? el mito de la —burguesía nacional en *Revista Documentos y Aportes*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, n° 11.

EVANS, Peter (1996) —El Estado como problema y solución. En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Vol.35. N° 140. IDES. Enero- Marzo. Buenos Aires. Págs. 529 a 562.

FERNÁNDEZ y GARCÍA PUENTE (2012) —Revisando al Estado perspectivas y lineamientos para el desarrollo latinoamericano en *Perfiles Latinoamericanos*. FLACSO México.

FONTAINE, Guillaume (2015) *El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos*. Editorial Anthropos y FLACSO Ecuador. Barcelona.

- GAITÁN, Flavio (2013) *El rescate del Estado. Los desafíos del desarrollo*, Buenos Aires: Capital Intelectual
- HALL, Peters y TAYLOR, Rosemary (1996) —Political science and the three new institutionalism‖ MPIFG Discussion Paper 96/6. June. Págs. 5 a 31.
- JESSOP, Bob (2008) *El futuro del Estado capitalista*. Madrid: Catarata.
- KOHLI, Atul (2010) —Estado y desarrollo económico‖ en *Revista Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, n° 12
- LECHNER, Norbert, ed. (1981) *Estado y política en América Latina*. México: Siglo XXI.
- LEVI, Margaret (2002) —El estado del estudio del Estado‖ en CAF (2015) *El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla*. Banco de Desarrollo de América Latina.
- MIGDAL (2011), *Estados débiles. Estados fuertes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- O'DONNELL, Guillermo (1984) —Apuntes para una teoría del Estado‖. En Oszlak, Oscar (comp.) *Teoría de la burocracia estatal*. Paidós. Buenos Aires. OSZLAK, Oscar y O'DONNELL Guillermo ([1976] 1984) —Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación en Kliksberg, Bernardo y Subirandt, José (comp.) (1984) *Para investigar la Administración Pública*. INAP. Madrid. Págs. 91-137.
- SKINNER, Quentin (2010) —Una genealogía del Estado moderno‖ en *Estudios Políticos* n° 118. Pp: 5-56.
- SKOCPOL, Theda (2008) —Bringing the State Back In: Retrospect and Prospect‖. *Scandinavian Political Studies*. 2008; 31 (2) :109-24.
- SUBIRATS, Joan, KNOEPFEL, Peter, LARRUE, Corinne y VARONE, Frédéric (2008) *Análisis y gestión de políticas públicas*. Editorial Ariel. Barcelona
- THWAITES REY, Mabel (comp.) *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*, Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- WEBER (1944), *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica
- ZURBRIGGEN, Cristina y TRAVIESO Emiliano (2016) —Hacia un nuevo Estado desarrollista: desafíos para América Latina‖ *Perfiles Latinoamericanos*, 24(47) Flacso México. Pp. 259-281.

Asignatura: **Espacio, Sistemas Productivos e Instituciones** Carga horaria: 60hs. Teóricas: 45hs. Prácticas: 15 hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la materia.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (15hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes de la asignatura.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo

Objetivos:

- Presentar un marco conceptual en el que se define y caracteriza el espacio en el entramado de instituciones gubernamentales y transformaciones económicas;
- Reflexionar sobre el impacto y posibilidades de los distintos enfoques de la planificación del espacio en el marco de las teorías del desarrollo.

Contenidos mínimos:

La cuestión territorial ha vuelto a cobrar relevancia para la construcción del desarrollo tanto productivo como social y político. La correlación entre disparidades económicas, espaciales y sociales obliga a repensar el rol del territorio y los contenidos e instrumentos de las políticas públicas como la participación de distintos actores.

A la luz de los procesos de transformación reciente, el seminario abordará históricamente las relaciones entre espacio, economía y teorías desarrollistas, y su traducción en los diferentes paradigmas de planeamiento urbano y territorial desde la geografía y el urbanismo, como así también las teorías críticas derivadas de los impactos territoriales de los modelos de acumulación hegemónicos.

Bibliografía:

- BORSODORF, Axel. (2003). —Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. *EURE- Revista De Estudios Urbano Regionales*, 29(86), 37-49.
- DE MATTOS, Carlos. —De la planificación a la gobernanza. Hacia un nuevo modo de gestión urbanal. En Carlos De Mattos (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Quito, Ecuador: Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos (OLACCHI) y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).
- HALL, Peter (2011). *Urban and Regional Planning*. London, England: Routledge.
- KULLOCK, David. (2010). —Planificación urbana y gestión social: reconstruyendo paradigmas para la actuación profesional. *CUADERNO URBANO*, 9(9), 243-274.
- HARVEY, David. (2007). *Espacios del Capital. Hacia una geografía crítica*, España: Akal.
- LEFEBVRE, Henri. (2013). *La producción del espacio*, España: Capitán Swing.
- MONCAYO JIMÉNEZ, Edgar. (2002). *Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización*, Chile: ILPES/CEPAL.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (1997). —La práctica del urbanismo: conocimiento y legitimidad. *URBAN*, 1(1), 65-76.
- WALLERSTEIN, Immanuel. (2004). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos: Un análisis de sistemas-mundo*, España: Akal.

CICLO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Asignatura: **Metodología de las Ciencias Sociales.**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 30hs. Prácticas: 15

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la materia módulo.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (15hs):** trabajo en aula sobre diferentes tipos de investigación de Ciencias Sociales, diseños, estrategias y técnicas metodológicas. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes de la asignatura.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- *Comprender* el proceso de investigación social y la relevancia de sus diferentes etapas.
- *Aprender* a incorporar conceptos y teorías en la construcción del objeto de estudio, la formulación de preguntas, objetivos e hipótesis de investigación.
- *Conocer* los distintos tipos de investigación, diseños, estrategias y técnicas metodológicas.
- *Desarrollar* competencias para diseñar proyectos de investigación (operacionalización de conceptos, muestreo, recolección y análisis de datos) acordes a las preguntas y objetivos propuestos.

Contenidos mínimos:

La investigación social como proceso complejo, flexible y de final abierto. Los distintos fines de la investigación social. El proceso de investigación y sus etapas. La relación entre las preguntas de investigación y el diseño metodológico. La construcción del objeto de estudio: delimitación y justificación. La importancia del marco conceptual: el papel de la teoría al inicio y al final de la investigación. Inicio y cierre del trabajo de campo.

Diseño de investigación según: a) los objetivos (exploratorio, descriptivo, comparativo, explicativo, prospectivo); el control de sesgos (experimental, cuasiexperimental); temporalidad (transversal, longitudinal). Estudio de caso: sus variantes.

Estrategia metodológica: diseño y técnicas cuantitativas, cualitativas y mixtas. Similitudes y diferencias entre estrategia cuantitativa y cualitativa y sus posibilidades de combinación. La importancia de articular la pregunta de investigación con la elección del diseño y la estrategia metodológica. Representatividad y generalización de resultados: la cuestión de la validez externa e interna en ambas estrategias.

Estrategia cuantitativa. La noción de variable: variables independientes, dependientes, intervinientes. Nivel de medición de las variables. Formulación de hipótesis: la importancia de los antecedentes de investigación. El proceso de operacionalización: conceptos, dimensiones e indicadores. Universo, unidad de análisis y de registro. Construcción de la muestra: tipos, características, tamaño y criterios de selección de casos. El proceso de construcción del dato: fuentes primarias y secundarias. Herramientas de recolección de información (encuestas, formularios, registros administrativos) y su diseño. Técnicas de análisis de la información (univariado, bivariado y multivariado).

Estrategia cualitativa. La importancia de los diseños flexibles. Unidad de análisis y de observación. Construcción de muestras intencionadas o teóricas (tamaño y criterios de selección) e identificación de potenciales sesgos. La importancia del ingreso al campo, la identificación de informantes claves y el registro de campo. Herramientas de recolección de información (observación

participante y no participante; entrevistas estructuradas y semi-estructuradas; grupos focales; historias de vida) y su diseño. Técnicas de análisis de la información (análisis de contenido, análisis del discurso, análisis temático). El papel de la teoría en el proceso de codificación. **Bibliografía:**

- BABBIE, E. (2000). *Manual para la práctica de la investigación social*. International Thompson Editores, Bilbao.
- BARTOLINI, S., COTTA, M.; PANEBIANCO, A.; PASQUINO, G. (1968). *Manual de Ciencia Política*. Alianza Editorial, Madrid.
- BECKER, H. (2009). *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*, Siglo XXI. Buenos Aires.
- BECKER, Howard (2011). *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- BOURDIEU, P.; WACQUANT, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva* México. Grijalbo.
- BOYATZIS, R. (1998) *Transforming Qualitative Information: Thematic Analysis and Code Development*. Sage Thousand Oaks.
- CORTES F.; RUBALCAVA M. R. (1997). *Métodos Estadísticos Aplicados a la Investigación en Ciencias Sociales*, El Colegio de México, Ciudad de México.
- DENZIN, N.; LINCOLN (Eds.) (1991). *Handbook of Qualitative Research*, Sage Publications, California.
- GARCÍA FERRANDO, M. (1985). *Socioestadística. Introducción a la Estadística en Sociología.*, Alianza Editorial, Madrid.
- GLASSER, B.; STRAUSS, A. (1967). *La teoría fundamentada. Estrategias para el análisis cualitativo*, Aldine Publishing Company, New York.
- GUBER, R. (1997). *La etnografía*. Editorial Norma, Buenos Aires.
- HAMMERSLEY M.; ATKINSON, P. (1994). *Etnografía. Métodos de Investigación*. Barcelona, Paidós.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO, P (2003). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw Hill, Madrid.
- ÍÑIGUEZ, L. (2003). *Análisis del discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. UOC, Barcelona.
- KING, G, KEOHANE, R y VERBA, S (1994). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza Editorial, Madrid.
- KORNBLIT, A.L. (Coord.) (2004): *Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales. Modelos y procedimientos de análisis*, Biblos, Buenos Aires.
- MAXWELL, Joseph (1996). *A Qualitative Research Design. An interactive approach*. Thousand Oaks. Sage Publications, California.
- RAGIN, C. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Siglo del Hombre Editores, Universidad de Los Andes, Sage Publications.
- REICHARDT, C. y COOK, T. D (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y los cuantitativos* Morata Madrid.
- RITCHEY, F. (2001). *Estadística para ciencias sociales. El potencial de la imaginación estadística*. McGraw-Hill. Buenos Aires.

- ROJAS TEJADA, A.; FERNÁNDEZ PRADO, J.; PEREZ MELÉNDEZ, C. (Eds) (1998). *Investigar mediante encuestas. Fundamentos teóricos y aspectos prácticos*. Editorial Síntesis, Madrid.
- SAUTU, Ruth (2007). *Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa. Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas*. Editorial Lumiere, Buenos Aires.
- SCHWARTZ, H.; JACOBS, J. (1984). *Sociología cualitativa. Método para la reconstrucción de la realidad*, Trillas, México.
- STAKE, R. (1995). *The art of Case Study*, Sage, California.
- TAYLOR, S.; BOGDAN, R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Paidós, Buenos Aires.
- VALLES, M. S (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Síntesis, Madrid.
- WAINERMAN, C; SAUTU, R. (Comp.) (1997), *La trastienda de la investigación*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires.

Asignatura: **Pensamiento latinoamericano del desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes de la asignatura

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo

Objetivos:

- El curso pretende realizar un rescate del pensamiento estructuralista latinoamericano y discutir una agenda de investigaciones sobre el proceso de subdesarrollo latinoamericano.
- Estimular al alumno en la reflexión crítica acerca de las especificidades actuales de la periferia del capitalismo en el siglo XXI en América Latina y los desafíos de renovación del pensamiento estructuralista latinoamericano.

Contenidos mínimos

Setenta años de pensamiento crítico latino-americano.

La naturaleza del proceso y la situación de subdesarrollo: las especificidades del capitalismo periférico dependiente.

Heterogeneidades estructurales y estilos de desarrollo

La Periferia capitalista, subdesarrollo y dependencia a escala mundial y la competencia de sistemas interestatales e interempresariales.

Reflexiones acerca de las relaciones Centro-Periferia en el siglo XXI.

Debates de post-desarrollo y colonialidad.

Bibliografía:

- CARDOSO, F.H. & FALETTO, E., (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI.
- CEPAL. (1965). *El proceso de industrialización en América Latina*. Nueva York: Naciones Unidas.

- FERNÁNDEZ, V. R. (2017). *La trilogía del erizo-zorro: redes globales, trayectorias nacionales y dinámicas regionales desde la periferia*. Santa Fe, Anthropos/UNL.
- PREBISCH, R. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26, 479–502.
- PREBISCH, R. (2008). Hacia una teoría de la transformación. CEPAL, 96, 2771.
- SUNKEL, O. (1970). Desarrollo, subdesarrollo, dependencia, marginación y desigualdades espaciales; hacia un enfoque totalizante. *EURE*, 1(1), 1349, 1970.
- RODRÍGUEZ, O. (2006). *El Estructuralismo latinoamericano*. México: Siglo XXI/Cepal.
- FURTADO, C. (1979). *Teoría y política del desarrollo económico*. México: Siglo XXI.
- FURTADO, C. (1983). *Breve introducción al desarrollo: un enfoque interdisciplinario*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PINTO, A. (1970). Naturaleza e implicaciones de la —heterogeneidad estructural de la América Latina. *El Trimestre Económico*, Vol. 37, No. 145, p. 83-100.
- PREBISCH, R. (1981). *Capitalismo periférico: crisis y transformación*. Ed. Medio siglo-Fondo de Cultura Económica, México, 345p.
- SUNKEL, O. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI editores.
- GUNDER FRANK, A. (2005). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Centro de Estudios Miguel Enríquez, Chile. Versión electrónica
- OCAMPO, José A. *Seis décadas de debates económicos latinoamericanos*. 2011.
- BÉRTOLA, Luis; OCAMPO, José A. *O desenvolvimento econômico da América Latina desde a independência*. Rio de Janeiro, Campus.
- BRANDÃO, C. (2018). *Teorias e políticas do desenvolvimento latinoamericano*. Rio de Janeiro: Centro Celso Furtado/Contraponto.
- BRANDÃO, C.; FERNANDÉZ, V. R.; RIBEIRO, L. C. Q. (Orgs.). *Escalas espaciais, reescalamentos e estatalidades: lições e desafios para América Latina*. Rio de Janeiro: Letra Capital, 2017.
- PECK, Jamie (2012) *Neoliberalismo y crisis actual*. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, v. 12, n. 19, pp. 7-27.
- QUIJANO, Anibal. *A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas*. Buenos Aires, Clacso.

Asignatura: **Regiones, escalas, integración y desarrollo en América Latina** Carga horaria: 45 hs. Teóricas: 25 hs. Prácticas: 20 hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes de la asignatura **Mecanismo de orientación y supervisión:** Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo.

Objetivos:

- Analizar las transformaciones multiescalares del capitalismo contemporáneo, aprendiendo las formas en que emergen y se redefinen los procesos de regionalización en sus dos formas, supra y subnacional
- Observar los modos en que las mencionadas transformaciones afectan la configuración y formas de implicación del estado en escenarios periféricos, con particular atención a las experiencias latinoamericana y argentina.
- Comprender las formas y efectos -efectivos y potenciales- que asumen las políticas públicas vinculadas a los procesos de integración macroregional y de desarrollo regional y local subnacional en el contexto de las transformaciones analizadas
- Elaborar formas de evaluación y analizar posibles formas implementación de políticas multiescalares con impacto regional local

Contenidos mínimos:

Conceptos para un análisis de las transformaciones socio espaciales e institucionales del capitalismo contemporáneo: territorio, redes y escalas. Poder y dominación bajo la lógica (multi)escalar del capitalismo. La economía política de las escalas bajo del fordismo atlántico y su regulación: el rol de las regionalidades supra y subnacionales. Especificidades de la formación escalar en el fordismo periférico y América Latina. La Crisis del fordismo y las transformaciones espaciales bajo el capitalismo global: el papel de las redes y las nueva reorganización escalar (macro y sub) regional. La integración regional y dinámicas subnacionales bajo las dinámicas divergentes de la periferia: América Latina y el Este Asiático. El rol de las políticas públicas multiescalares, sus vínculos con las transformaciones espaciales del capitalismo y su organización estatal. El papel de las políticas sociales, económicas e infraestructurales y sus impactos regionales bajo la reorganización de las redes económicas y las nuevas formas de regulación estatal. Análisis de políticas y procesos de implicación multiescalar en la experiencia latinoamericana y el caso argentino en la década de los 90s y la primera década del presente siglo.

Bibliografía:

- BRANDÃO, C; FERNÁNDEZ, VR; DE QUEIROZ RIBEIRO, L. (2018) Escalas espaciais, reescalamentos e estatalidades: lições e desafios para américa latina / - 1. ed. - Rio de Janeiro: letra capital: observatório das metrópoles
- BRENNER, N. (1999) —Globalisation as reterritorialisation: the re-scaling of urban governance in the European Union. *Urban Studies*, 36(3), pp. 431-451.
- BRENNER, N. (2001) —The limits to scale? Methodologica reflection on scalar structuration. *Progress in Human Geography*, 25(4), pp. 591-614.
- BRENNER, N. (2003) —La formación de la ciudad global y el re-escalamiento del espacio del Estado en la Europa Occidental post-fordista. *Revista EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*. Vol. XXIX, Nº 86, pp. 5-35.
- BRENNER, N. (2009) —A thousand leaves: Notes on the geographies of uneven spatial development. en Keil; Mahon (Eds.) *Leviathan Undone?*

- Towards a Political Economy of Scale⁶. University of British Columbia Press. Vancouver, pp. 27-49.
- FERNÁNDEZ, VR; VIGIL; J ; SEVAL M (2012) «Explorando la región. Territorios, escalas y relacionalidades». *Revista de Geografía Norte Grande* 2012, (51)
- FERNÁNDEZ, V.R. (2001): Estrategias de desarrollo regional bajo el nuevo escenario globallocal: revisión crítica sobre su(s) potencialidad(es) y límites. *EURE*, 27(82), 43-63.
- (2002): «Transformación del Estado y procesos de Descentralización: La propuesta del Banco Mundial en la década de 1990 y las lógicas-intereses en el capitalismo global». *Problemas del Desarrollo*, 33(128), 55-93.
- (2007): «Explorando las limitaciones del nuevo regionalismo en las políticas de la Unión Europea: Una perspectiva latinoamericana». *EURE*, 33(98), 97118.
- (2010): «Desarrollo regional y transformaciones escalares. ¿Por qué y cómo recuperar la escala nacional?», en Fernández, V.R. y Brandão, C. (eds.), *Escalas y políticas del desarrollo regional. Desafíos para América Latina* (pp. 301-341). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- y CARDOZO, L. (2012): «Nueva estatidad bajo la Re-emergencia regional. La Reelaboración del Proyecto Neoliberal y sus Alternativas en la Periferia». *Revista Brasileira de Estudos Urbanos E Regionais*, 14(2), 11-33.
- y GARCÍA PUENTE, J. (2013): «Estado, producción y desarrollo. Las capacidades nodales en una perspectiva latinoamericana». *Revista Estado y Políticas Públicas*, (1), 19-46.
- , LAUXMANN, C. y TREVIGNANI, M. (2013): «Emergencia del Sur Global. Perspectivas para el desarrollo de la periferia latinoamericana». *Economia e Sociedade*, 22(3), 611-643
- OZAWA, T. — (2011): «The (Japan-Born) _Flying-Geese⁶ theory of economic development revisited - and reformulated from a structuralist perspective». *Global Policy*, 2(3), 272-285.
- PECK, J. (2002) —Political economies of scale: fast policy, interscalar relations and neoliberal workfare, *Economic Geography*, 78(3), pp. 331-360.
- PECK, J.; TICKELL, A. (2002) —Neoliberalizing Space. *Antipode*, 34 (3), pp. 380-404.
- SWYNGEDOUW, E. (2010) —¿Globalización o glocalización? Redes, territorios y reescalamiento, en este volumen.
- WORLD BANK (2009) *A Comparative Analysis of Trade and Economic Integration in East Asia and Latin America*.
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/5658>.

Asignatura: **Taller de Tesis**

Carga horaria: 60hs. Teóricas: 30. Prácticas: 30hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización del Taller

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (30hs):** trabajos prácticos en base a consignas para el desarrollo de los proyectos de tesis e intercambio con lecturas cruzadas de proyectos de tesis por parte de los maestrandos y con supervisión y devolución del equipo docente.

Mecanismo de orientación y supervisión: La modalidad de funcionamiento del Taller requiere la activa participación de todos sus

miembros en cada uno de los encuentros. En ellos se irán desarrollando, discutiendo y presentando avances en pos de la evaluación individual de los pre-proyectos de tesis. Además de las realizar las diversas actividades propuestas por los/las docentes, al finalizar el taller los maestrando deben haber desarrollado el pre- proyecto de Tesis de Maestría, con consistencia y coherencia lógica, factibilidad práctica y relevancia, de acuerdo con parámetros metodológicos y teóricos académicos y del grado de maestría académica

Objetivos:

- Apoyar y cooperar con los maestrandos en la elaboración de sus proyectos de tesis, de acuerdo con los requisitos de una maestría académica.
- Asistirlos en la elección y elaboración del problema de investigación, en el proceso de búsqueda de información disponible y en la aplicación de conocimientos y competencias adquiridas previamente.

Contenidos mínimos:

Reflexión sobre la investigación en Ciencias Sociales y sobre las problemáticas de las políticas públicas y el desarrollo. El papel del Proyecto de Tesis para la elaboración y concreción de la Tesis de Maestría. Diversos tipos de Tesis de Maestría. Análisis de los distintos elementos que componen un proyecto de tesis de Maestría. Problema de investigación, estado del arte, marco teórico, objetivo general y objetivos específicos, metodología, plan de actividades y cronograma.

Bibliografía

- BESSE, Juan (2000) —Los dilemas de Jano. El rol, la posición y la disposición del investigador en la práctica de evaluación de impacto de políticas a través de métodos y técnicas cualitativas. En *Gestión y Política Pública*. Primer semestre, vol IX, nº 1. Centro de Investigación y Docencia Económica. D.F. México. Pp: 5-(14)38.
- KING, Garry, KEOHANE, Robert y VERBA, Sidney (2007) *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Editorial Alianza
- MORO, Javier (2000) —Los problemas de agenda y problemas de investigación. En Escolar, Cora (comp.) *Topografías de la Investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales*. Eudeba. Buenos Aires. p. 113-140.
- SAUTU, Ruth (2005) *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Editorial Lumiere. Buenos Aires.
- SAUTU, Ruth, BONIOLO Paula, DALLE Pablo y ELBERT, Rodolfo (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. Colección Campus Virtual. Buenos Aires.

Asignatura: **Seminario de Actividades de formación académica**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 20hs . Prácticas: 25hs

Requisitos: a) Obligatorio e b) Informe de actividades a la finalización del Seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico. **Actividades Prácticas (25hs):** prácticas en grupos de investigación; instancias presenciales de intercambios de experiencias entre todos los maestrandos y coordinadas por el docente responsable.

Mecanismo de orientación y supervisión: supervisión en encuentros presenciales por el responsable del Seminario y a través de informes académicos o de investigación de los responsables de cada una de las actividades realizadas (notas, informes de actividades de investigación, etc.), presentación de un informe de actividades al finalizar el Seminario.

El seminario integra actividades académicas (asignaturas, seminarios, cursos, prácticas en investigación u otras similares) realizadas durante el desarrollo de la Carrera, que le permitan al maestrando profundizar el conocimiento del tema objeto de su Tesis.

Las actividades académicas o de investigación referidas podrán ser realizadas en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, de otras universidades o centros académicos con los cuales la maestría estableció convenios. En el caso que sean actividades de investigación, deberán realizarse en proyectos acreditados por la UNL o algún organismo científico (ej. ANPCyT)

A propuesta del responsable del Seminario, el Comité Académico de la Carrera establecerá claramente las pautas que se considerarán para el reconocimiento de créditos, en relación a las actividades académicas que se pretendan hacer valer para cada uno de los maestrandos.

Bibliografía: no es posible detallar la bibliografía ex ante, ya que dependerá de las actividades propuestas por los Maestrandos.

SEMINARIOS OPTATIVOS

- Desarrollo, innovación y ciencia y tecnología
- Políticas sociales y desarrollo
- Desarrollo urbano y dinámicas metropolitanas
- Planificación para el desarrollo
- Administración pública y el desarrollo
- Los modelos de acumulación en la Argentina reciente y sus implicancias para el desarrollo.
- Estado y Políticas Públicas para el desarrollo en América Latina contemporánea
- Diseño e implementación y evaluación de políticas económicas y sociales para el desarrollo
- Desarrollo y empleo
- Finanzas Públicas para el desarrollo
- Corrupción sistémica y desarrollo: desafíos de las agencias anticorrupción
- Gobernanza, instituciones y desarrollo: una mirada desde América Latina
- Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo

Seminario: **Desarrollo, innovación y ciencia y tecnología**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo b) examen final a la finalización del seminario

Metodología: Clases teóricas y prácticas, con presentación de los principales puntos del programa por parte del equipo docente, exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, y con la participación de funcionarios provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo el diseño y la implementación de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Mecanismo de orientación y supervisión Seguimiento de lecturas asignadas; guía de lecturas y preguntas. Cada estudiante deberá realizar una exposición grupal de un autor o caso detallado en la bibliografía del programa, en tanto que al finalizar el cursado deberán realizar un trabajo individual sobre consignas definidas por el equipo docente.

Objetivos:

- Conocer los principales aportes teóricos que resaltan los vínculos entre Desarrollo y políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Abordar las originales contribuciones realizadas desde el Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo
- Analizar las condiciones estructurales de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica, dando cuenta de las particularidades nacionales y regionales
- Revisar los principales aportes teóricos y estudios de casos que destacan la relevancia de la escala regional/local en la implementación de acciones orientadas a la innovación y la ciencia y tecnología

Contenidos mínimos:

El Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología e Innovación: principales referentes y aportes. El desarrollo y la evolución de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación en los países de América Latina: los casos de Argentina, Brasil, Chile y México (particularidades y similitudes). La dimensión regional/local de la Ciencia, Tecnología e Innovación y su vínculo con lo nacional/global: principales enfoques teóricos y sus críticas. El rol de la innovación y el conocimiento; sus vínculos con el territorio y la región. El conocimiento tácito y el conocimiento codificado: diferencias y modalidades de transferencias. La proximidad física y la distancia en la generación y difusión de nuevos productos y procesos; la noción de —comunidades de prácticas. Las políticas científico-tecnológicas, la innovación como nuevo objeto de intervención. La dimensión Tecnológica de la innovación. Políticas e instrumentos

Bibliografía:

AMABLE, B.; BARRÉ, R.; BOYER, R (2008) *Los Sistemas de Innovación en la Era de la Globalización*; Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, p 31-54.

AMIN, A; COHENDET, P (2004) —Geographies of Knowledge formation in firms

Paper presented at the DRUID Summer Conference 2003 on CREATING, SHARING AND TRANSFERRING KNOWLEDGE.

CHUDNOVSKY, D. (1999) —Políticas de ciencia y tecnología y el Sistema Nacional de Innovación en la Argentina, *CEPAL*, 67, 153-171.

CIMOLI, M., FERRAZ, J., PRIMI, A. (2007) —Políticas de Ciencia y Tecnología en Economías abiertas: La situación de América Latina y el Caribe. *Cepal, Serie CyT DES* N° 165.

COOKE, P. (2001) —Sistema de Innovación regional: conceptos, análisis y tipología; en *Sistemas regionales de innovación*. M. Gómez Uranga; M.

- Olazarán Rodríguez (coord.) Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones
- DAGNINO, R., THOMAS, H. (1999) —La Política Científica y Tecnológica en América Latina: nuevos escenarios y el papel de la comunidad de la investigación. *Redes*, 4 (13), 49-74.
- DINI, M. KATZ, J. (1997) —Nuevas formas de encarar las políticas tecnológicas en América Latina. *Redes*, 4 (10), 13-58
- ERBES, A.; ROBERT, V.; YOGUEL, G.; BORELLO J. (2009) —Regímenes Tecnológicos, de conocimiento y competencia en diferentes formas institucionales: la dinámica entre difusión y apropiación. en DABAT, A y RODRIGUEZ, J. (Coord.). *Globalización, Conocimiento y Desarrollo: La nueva economía Global del Conocimiento*. Miguel Ángel Porrúa Editores; México.
- FERNANDEZ, V.R.; DUNDAS, V. (2008) —Innovación, territorio y aglomeración. Discutiendo sus vínculos y limitaciones desde una perspectiva multiescalar y multidimensional del desarrollo. *Revista Redes* 27. Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Universidad Nacional de Quilmes.
- FERNÁNDEZ V.R Y COMBA D. —Sistemas Regionales de Innovación en la Periferia: una perspectiva crítica. en *Revista Redes* Vol 22, N°1, Revista de la Universidade de Santa Cruz du Sul, DOI: 10.17058/redes.v22i1.8429
- HERRERA, A. (1971). *Ciencia y Política en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores S.A. (Capítulo I, II y III)
- HERRERA, A. (1971). —Los determinantes sociales de la política científica en América Latina. Política científica explícita y política científica implícita. *Redes*, 5, 115-124.
- HUDSON, R. (2008) —La economía del aprendizaje, la empresa de aprendizaje y la región de aprendizaje: un análisis comprensivo sobre los límites del aprendizaje. en Fernández, Amin y Vigil (Eds.). *Repensando el Desarrollo Regional. Contribuciones Globales para el Debate Latinoamericano*. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina, 2008
- JAGUARIBE H. (1971) *Ciencia y tecnología en el contexto socio-político de América Latina*, Cap. II. —Por qué no se ha desarrollado la ciencia en América Latina. Editado por la UNT.
- JOHNSON B. (2009) —Aprendizaje Institucional. en Lundvall, B-A: *Sistemas Nacionales de Innovación. Hacia una teoría de la innovación y el aprendizaje por interacción*. UNSAM Edita. Argentina.
- LUNDVALL, B-A. (2009) *Sistemas Nacionales de Innovación. Hacia una teoría de la innovación y el aprendizaje por interacción*. Capítulo 1: —Introducción. UNSAM Edita. Argentina. MAILLAT, D. (1995): —Desarrollo territorial, milieu y política regional. En: Vázquez Barquero, A. y Garofoli, G. (Eds.): *Desarrollo económico local en Europa*. Colegio de Economistas de Madrid.
- NOTCHEFF, H. (2002). ¿Existe una Política de Ciencia y Tecnología en la Argentina? Un Enfoque desde la Economía Política. *Desarrollo Económico*, 41, 164. 555-578
- SÁBATO, J. & BOTANA, N. (1968) —La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina. en Herrera, A. (comp.), *América*

Latina: ciencia y tecnología en el desarrollo de la sociedad. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

URANGA g., M y OLAZARAN, M (2001) —La visión de la innovación. Introducción, en *Sistemas regionales de innovación.* M. Gómez Uranga; M. Olazarán Rodríguez (coord.) Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones.

YOGUEL, G.; LUGONES, M. Y SZTULWARK, S. (2007) *La Política Científica y Tecnológica Argentina en las Últimas Décadas: Algunas consideraciones desde la perspectiva del desarrollo de procesos de aprendizaje.* Santiago de Chile: CEPAL.

Seminario: **Políticas sociales y desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del módulo.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo el diseño y la implementación de políticas sociales.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Introducir a los maestrando en las problemáticas sociales, de las políticas sociales y el desarrollo
- Examinar diversos paradigmas, modelos e instrumentos
- Analizar los debates actuales

Contenidos mínimos

Estado, políticas estatales y políticas sociales. Paradigmas, modelos e instrumentos de la política social: integración, reproducción, estructuración. Cohesión, bienestar, inclusión y protección.

La política social y la construcción de la legitimidad del orden político. Política social y hegemonía. Participación y mediaciones. Subjetividad, identidad y acción colectiva en los procesos de la política social.

La cuestión social entre el trabajo y la pobreza. Mercantilización y *desmercantilización*. El problema de las necesidades y la ciudadanía en sociedades desiguales.

Debates y propuestas actuales en el campo de la política social: seguridad, nuevos universalismos y redistribución. La tensión igualdad-equidad como problema teórico y como desafío en la planificación y gestión.

La territorialidad de la política social. Reproducción social y modos socioespaciales de vida. Polarización, relegación, fragmentación, segregación y aislamiento y sus desafíos a la intervención social del Estado.

Bibliografía

ACUÑA, Carlos (2011) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Proyecto de Modernización del estado, Jefatura de gabinete de Ministros.

ADELANTADO, José y Otros (2000): —El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales! en Adelantado J. *Cambios en el Estado de Bienestar*, Editorial Icaria, Buenos Aires.

- ALONSO, Luis Enrique (1999): *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*; Ediciones 1° de mayo – Trotta. Madrid.
- ALVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2002): —Capital social y concepciones de pobreza en el discurso del Banco Mundial, su funcionalidad en la —nueva cuestión social, en L. Andrenacci (org.) *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. La Plata, UNGS-AI margen.
- ALVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2005): —Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas. En Sonia Alvarez Leguizamón (comp.), *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*. Buenos Aires, CLACSO-UNESCO.
- ANDRENACCI, Luciano (2012) —From developmentalism to inclusionism: on the transformation of latin american welfare regimes un the early 21 st century. En *Journal of Development Studies*, Volume 28 N 1, Centrum für Internationale Entwicklung, Vienna, 2012.
- ANLLO, Guillermo y CETRANGOLO, Oscar (2008): —Políticas Sociales en Argentina. Viejos problemas, nuevos desafíos. en *CEPAL Documentos de Proyectos: Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina*, Buenos Aires.
- ARCIDIACONO, Pilar (2012): *La política del “mientras tanto”. Programas sociales después de la crisis 2001-2002*, Biblos, Buenos Aires.
- ARIZA, Marina y DE OLIVEIRA, Orlandina (2007): —Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa. en *Estudios Demográficos y Urbanos*, enero-abril, vol.22, número 001, El Colegio de México, México.
- BRONZO, Carla (2007): —Territorio como categoría de análise e unidade de intervenção nas políticas públicas. en Murilo Fahel y Jorge Barbosa Neves (eds.), *Gestão e Avaliação de Políticas Sociais no Brasil*. Belo Horizonte, Editoria PUC Mins.
- BURGWALL, Gerrit (1999): —Prácticas cotidianas de resistencial. en KINGMAN E. y SALMAN T (Edit.) *Antigua modernidad y memoria del presente. Culturas urbanas e identidad*. Ecuador-FLACSO.
- CARDARELLI, Graciela y ROSENFELD Mónica (2001). —Con las mejores intenciones, acerca de la relación entre el estado pedagógico y los agentes sociales. En Silvia Duschatzki (comp.), *Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Buenos Aires, Paidós.
- CASTEL, Robert (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, Buenos Aires (Capítulo 7, 8 y conclusión)
- CECCHINI, Simone y MARTINEZ, Rodrigo (2011): *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile, CEPAL.
- CHIARA, Magdalena y DI VIRGILIO, Mercedes (compiladoras) (2009): *Manual de la política social. Conceptos y herramientas*. UNGS/Prometeo.
- CORDERA, Rolando, Patricia RAMIREZ KURI y Alicia ZICCARDI (comps) (2008): *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. UNAM, México DF.

- CORTES, Rosalía y MARSHALL, Adriana (1994): —Política Social y Regulación de la Fuerza de Trabajo, en la revista *Cuadernos Medico Sociales*, Rosario, N° 65-66.
- DANANI, Claudia (2004): "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social" en: Danani, C. (org.) *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires.
- DANANI, Claudia (2008): —América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad en *Revista Ciencias Sociales* (San Leopoldo, UNISINOS), N° 44.
- DANANI, Claudia y HINTZE, Susana (coordinadoras). (2011) *Protecciones y desprotecciones I: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Editorial UNGS. (Introducción) y Tomo 2 (2014) Introducción
- DE QUEIROZ RIBEIRO, Luis Cesar; Kolinski, Mariane, ALVES, Fátima y LASMAR, Cristiane (orgs.) (2010). *Desigualdades urbanas, desigualdades escolares*. Río de Janeiro, Letra Capital Editora, Observatorio das Metropolis, IPPUR/UFRJ.
- FARINETTI, Marina (2002): —La conflictividad social después del movimiento obrero, *Nueva Sociedad* 182.
- FILGUEIRA, Fernando (1998): —El nuevo modelo de políticas sociales en América Latina: Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada en Brian Roberts (editor) *Políticas Sociales en América Central*, FLACSO, El Salvador.
- FILGUEIRA, Fernando (2009): *El desarrollo maniatado en América Latina: estados superficiales y desigualdades profundas*. CLACSO, Buenos Aires.
- FLEURY, Sonia (2002): —Políticas sociales y Ciudadanía en "Diseño y gerencia de políticas y programas sociales", Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES)
- GRASSI, Estela (2003): *Problemas y políticas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame I*. Editorial Espacios. Buenos Aires. (Capítulo 1)
- HARVEY, David (1999): —Espacios y tiempos individuales en la vida social y —La compresión témporo-espacial y la condición posmoderna, en *Las condiciones de la posmodernidad*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- HOPENHAYN, Martín (2007) —Cohesión social: una perspectiva en proceso de elaboración. En Sojo, Ana y Uthoff, Andrés (2007) (Editores) *Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de alguna de sus dimensiones*. Santiago, Chile.
- ISUANI, Ernesto Aldo *El Estado de Bienestar argentino. Un rígido bien durable*. Mimeo.
- KESSLER, Gabriel (2014) *Controversias sobre la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica
- LASH, Scott y URRY, John (1998): *Economías de signos y espacio. Sobre el capitalismo de la pos-organización*. Buenos Aires, Amorrortu
- LAVINAS, Lena (2008): —Pobreza urbana no Brasil: trade-off entre investimentos sociais e transferências de renda en Ziccardi, Alicia (ed.) (2008): *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*, Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop, Bogotá.

- MARTINEZ FRANZONI, Juliana (2008a): *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*. Editorial UCR, Instituto de Investigaciones Sociales, Costa Rica.
- MARTINEZ FRANZONI, Juliana (2008b): *¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. Clacso, Buenos Aires.
- MARTINEZ NOGUEIRA, Roberto (2007): —Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales en Cortázar Velarde, Juan Carlos, editor (2007) *Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales* /. Primera edición: enero de 2007, Banco Interamericano de Desarrollo, 2007. Washington, DC.
- MEDELLIN TORRES, Pedro (2006): —La política pública y las políticas públicas en regímenes de obediencia endeble en Franco, R y Lanzaro, J.(comp.) *Política y Políticas Públicas en los procesos de reforma de América Latina*. Naciones Unidas
- MERKLEN, Denis (2006): —Palabras de Piedra, imágenes de fuego. Sobre los motines urbanos de noviembre de 2005 en Francel, en *Apuntes de Investigación del Cecyp n° 11*, Fundación del Sur, Buenos Aires.
- MIDAGLIA, Carmen, Verónica VILLARESPE REYEZ y Alicia ZICCARDI (2013): *Persistencias de la pobreza y esquemas de protección social*, CLACSOCrop, Buenos Aires. MINTEGUIAGA, Analía y RAMÍREZ, René (2007). —¿Queremos vivir juntos? Entre la equidad y la igualdad. En *Revista Ecuador Debate*, N° 70. NAVARRO RUBACALVA, Mario (2006): —Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina en *Revista Desacatos* N° 21. México. OFFE, Claus: —La política social y la teoría del Estado. En: Offe, C. (1990): *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Alianza Editorial. México.
- PASTORINI, Alejandra (1997): —¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría —concesión-conquista. En: Borgianni, E. y Montaña, C. (org): *La política social hoy*, Cortez Editora, San Pablo.
- PAUGAM, Serge (2000) —La exclusión en la sociedad francesa: usos sociales y aportes de la investigación, en *Sociedad n° 16*, Buenos Aires.
- PAUGAM, Serge (2016) *El trabajador de la precariedad. Las nuevas formas de integración laboral*. Buenos Aires, Unesco, Aulas y Andamios, Catálogo (selección)
- PAURA, Vilma y ZIBECCHI, Carla (2013): —Dinámicas institucionales, lógicas de los actores y territorio en el estudio de la política social: veinte años de investigación en la Argentina, en Pautassi, Laura (Directora) *Marginaciones sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Editorial BIBLOS, Buenos Aires
- PAUTASSI, Laura y Gustavo GAMALLO (dir.) (2012): *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- PAUTASSI, Laura, ARCIDIÁCONO, Pilar Y STRASCHONNOY, Mora (2013) *Asignación universal por hijo para la protección social en la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos*. CEPAL, Unicef. Santiago de Chile.
- PERELMITER, Luisina (2007): —¿Es posible la debilidad estatal? Notas de investigación en torno de la construcción del Estado en política social,

- Papeles de trabajo*. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, Año 1, n° 2, Buenos Aires.
- PREVOT-SCHAPIRA, Marie France (2001): —Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades‖ en *Perfiles Latinoamericanos* (México), N° 19.
- REPETTO, Fabián (2014): —Políticas Sociales: una mirada político-institucional a sus reformas, desafíos e impactos‖ en Acuña, Carlos: *El Estado en Acción: fortalezas y debilidades de las políticas sociales en Argentina*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- REPETTO, Fabián y POTENZA DAL MASETTO, Fernanda (2011): —Protección social en Argentina‖. Buenos Aires, CIPPEC-CEPAL.
- REPETTO, Fabián: (2009) : —Protección social en América Latina: la búsqueda de una integralidad con enfoque de derechos‖, en *Revista del CLAD*, Nro. 47.
- ROBLES, Claudia (2013): —La protección social, la ciudadanía y la igualdad en América Latina. Un proyecto en claro-oscuro‖ en Midaglia, Carmen, Verónica Villarespe Reyez y Alicia Ziccardi *Persistencias de la pobreza y esquemas de protección social*, CLACSO-Crop, Buenos Aires
- RODRIGUEZ VIGNOLI, Jorge (2001): —Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es? ¿cómo se mide? ¿qué está pasando? ¿importa?‖ en *Serie Población y Desarrollo* (Santiago de Chile) N° 16
- ROFMAN, Adriana (2016) (comp) *Participación, políticas públicas y territorio. Aportes para una perspectiva integral*. Los Polvorines, UNGS (selección)
- ROSANVALLON, Pierre (2012): *La sociedad de iguales*. Manantial. Buenos Aires.
- SENNET, Richard (2000): *La corrosión del carácter. Consecuencias personales del carácter en el nuevo capitalismo*. Buenos Aires, Anagrama.
- SOJO, Ana y UTHOFF, Andras (2007) (editores): *Cohesión social en América Latina y el caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones*. CEPAL, Santiago de Chile
- SOLDANO, Daniela (2008): —Vivir en territorios desmembrados. Un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1990-2005)‖ en Alicia Ziccardi (comp.): *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop.
- SOLDANO, Daniela (2009): —El Estado en la vida cotidiana. Algunos desafíos conceptuales y metodológicos de la investigación sobre política y biografía‖, en Sabina Frederic y Germán Soprano (comps.), *Política y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*. UNGS-Prometeo. Buenos Aires.
- SOLDANO, Daniela (2010). —Territorio, asistencia y subjetividad en el Gran

- Buenos Aires (1990-2004) En Kessler, G. Svampa, M. y González Bombal, I. *Reconfiguraciones del mundo popular. El conurbano en la postconvertibilidad*, Prometeo UNGS, Buenos Aires.
- SOLDANO, Daniela (2016): —Las experiencias sociales del bienestar. Aportes para la construcción de un abordaje teórico-metodológico. *Documento de trabajo n 1*. Área de Política Social y Condiciones de Vida. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.
- SOLDANO, Daniela y ANDRENACCI, Luciano (2006): —Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (comp.): *Problemas de política social en la argentina contemporánea*. UNGS/Editorial Prometeo. Buenos Aires.
- SPILLER, Pablo y Mariano TOMMASI (2000a): —Las fuentes institucionales del desarrollo argentino: hacia una agenda institucional. CEDI/FG&S – PNUD, Buenos Aires.
- TILLY, Charles (2000): *La desigualdad persistente*. Manantial, Buenos Aires,
- TOMMASI, Mariano (2010) —Un país sin rumbo. Política, políticas públicas y desarrollo en la Argentina (con una breve comparación con el caso chileno). *Desarrollo Económico*, Vol. 50, No. 199 pp. 391-42.
- TOPALOV, Christian (2004): "De la 'cuestión social' a los 'problemas urbanos': los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". En: Danani, C. (org.) (2003): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires
- WACQUANT, Loic (2007): *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferia y Estado*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- WOOD, Geoff (2004): —Informal security regimes: the strength of relationships en Gough y Wood (op. Cit.)
- ZIBECCHI, Carla (2013): —Organizaciones comunitarias y cuidadoras: reconfiguración de responsabilidades en torno al cuidado infantil, en Laura Pautassi y Carla Zibecchi (comp.) *Redefiniendo las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Biblos / ELA, Buenos Aires.
- ZICCARDI Alicia (ed.) (2008): *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI* Siglo del Hombre Editores, ClacsoCrop, Bogotá.

Seminario: **Desarrollo Urbano y dinámicas metropolitanas**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo el diseño y la implementación de Desarrollo o Planificación urbana.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Reflexionar acerca de las particularidades que asume la relación entre espacio y capital en las áreas urbanas del sistema capitalista histórico y contemporáneo.
- Analizar los procesos multiescalares que tienen lugar en las ciudades y áreas metropolitanas de los espacios centrales y periféricos.

Contenidos mínimos:

Desde el origen del sistema económico capitalista, las ciudades han sido elementos clave al interior del mismo. Ello las ha convertido en núcleos de acelerada mutación a raíz de diversos procesos que impactan en su morfología y estructura tanto como en sus funciones intra e interurbanas. En este sentido, el seminario propone dar cuenta de este proceso histórico, reparando especialmente en la vinculación entre el capitalismo neoliberal y las transformaciones urbanas que ha tenido lugar en las últimas décadas, originando y/o fortaleciendo diversos fenómenos. Éstos constituyen resultado y resultante de las interacciones entre los diferentes actores -particularmente el Estado y el mercado- y a partir de lo cual se construyen nuevas formas urbanas en las cuales las ciudades se cristalizan como espacios de desigualdad pero también como plataformas para el desarrollo.

Bibliografía:

- BRENNER, N. (2016). *Critique of Urbanization: Selected Essays*. Bauwelt Fundamente Berlin/Basel: Birkhäuser Verlag.
- BRENNER, N. (2004). *New state spaces*. Oxford: Oxford University Press.
- DE MATTOS, C. (2014). *Gobernanza neoliberal, financiarización y metamorfosis urbana en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. Pontificia Universidad Católica de Chile
- DE MATTOS, C. (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Quito: Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos (OLACCHI) y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).
- FERNÁNDEZ, V.R. y BRANDÃO, C. (dir.) (2010). *Escalas y políticas del desarrollo regional. Desafíos para América Latina*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- HARVEY, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- HARVEY, D. (2007). *Espacios del Capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- LEFEBVRE, H. (1976). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- Peck, J.; Theodore, N. y Brenner, N. (2009). "Neoliberal urbanism: models, moments, mutations", *SAIS Review*, 29 (1), 49-66.
- SASSEN, S. (1994). *Cities in a World Economy*. Thousand Oaks, Calif: Pine Forge Press.
- STORPER, M. (2013). *Keys to the City: How Economics, Institutions, Social Interaction, and Politics Shape Development*. Princeton: Princeton University Press.

Seminario: **Planificación para el desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones de casos por parte de los estudiantes con instancias de intercambio y debate en torno a experiencias de planificación pública para el desarrollo.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo

Objetivos:

□ Comprender los aspectos teóricos y metodológicos de la planificación social en el campo de las políticas públicas para el desarrollo.

Contenidos mínimos:

Política / Estado, Sociedad, Economía y Planificación. El Estado y la coordinación de las de las relaciones políticas, sociales y económicas. ¿Cuál desarrollo? ¿Cuál planificación?

Teoría y metodología de la planificación económica y social para el desarrollo. Prospectiva estratégica y estudios de futuro: escenarios posibles del desarrollo en América Latina.

La planificación estratégica y el ciclo de la política pública. La programación social: racionalidad técnica y racionalidad política. Modos de gestión social del desarrollo.

Estado nacional y espacios subnacionales. Planificación multiescalar y gestión pública. El presupuesto público en un país federal: su importancia como instrumento de planificación. Enfoques en planificación y diversidad (enfoques de derecho, género, multiculturalidad, discapacidad e inclusión).

Co-creación y co-producción de políticas públicas y estrategias de desarrollo.

Bibliografía:

ACHARD, Diego y GONZÁLEZ, Luis Eduardo (2008) —Los proyectos de —análisis políticos y escenarios posibles (PAPEP): métodos, instrumentos y rasgos distintivos.

Agencia de Noruega para la Cooperación para el Desarrollo (NORAD) (1993) *Enfoque del Marco Lógico como herramienta para planificación y gestión de proyectos orientados por objetivos*. Madrid, Ediciones de NORAD. Pp: 1-80.

BERTOLOTTO, María y CLEMENTE, Adriana (2008) —Deuda y haber en los procesos de planificación participativa a nivel municipal. En: Ana Inés Heras y David Burín. *Trabajo, Desarrollo. Diversidad: Políticas y metodologías de desarrollo local con acento en la generación de empleo, trabajo e ingresos*. CICCUS. Buenos Aires. Pp: 131-160.

BOISIER, Sergio (1992) *El difícil arte de hacer región. Las regiones como actores territoriales del nuevo orden internacional*. Cusco, Perú. Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas

BOISIER, Sergio (1998) —Post scriptum sobre el desarrollo regional: modelos reales y modelos mentales. Documento 98/25. *Serie Ensayos*. Santiago de Chile. Dirección de Políticas y Planificación Regionales. ILPES. Pp: 5-25.

BUSTELO, Eduardo (1996) —Planificación Social: del rompecabezas al —Abrecabezas. En: *Cuaderno de Ciencias Sociales* N° 92. San José, Costa Rica. Programa FLACSO. Pp: 105-151.

CAMACHO CORDERO, Michelle (2011) *Desarrollo Inclusivo Basado en Comunidad: una estrategia para la inclusión social de las personas*

- con discapacidad y el desarrollo de las comunidades desde el enfoque de derechos humanos* Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Heredia Costa Rica: JICA, CNREE, Pp:1-88.
- CEDPA- Centre for Development and Population Activities . Planificación estratégica. Un enfoque de indagación. Washington. Serie Manuales de Capacitación del CEDPA. Volumen X. 1-35.
- CETRÁNGOLO, Oscar y JIMÉNEZ, Juan Pablo (2004) —Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina. Raíces históricas, instituciones y conflictos persistentes| SERIE *Gestión Pública* 47. ILPES. Santiago de Chile. Pp: 2-60
- COHEN, E. y FRANCO R (1992) *Evaluación de proyectos sociales*. —Capítulo 6| México. Siglo XXI editores, D.F. Pp: 109-120.
- DE MATTOS, Carlos (1975) —Estrategias de desarrollo regional polarizado en la planificación nacional en América Latina| *El Trimestre Económico* Vol. 42, No. 168(4). P 1057-1074
- DE MATTOS, Carlos (1979) —Planes versus planificación en la experiencia latinoamericana| *Revista de la CEPAL*. Pp. 79 - 96
- DELEUZE, Gilles (1986) Un nuevo cartógrafo. En: FOUCAULT. Capítulo 2. Barcelona, Paidós – Studio48-71.
- DENKMODELL – Dialog Design (2004) SINFONIA, Sistémica Interpretación de la Naturaleza de Factores que influyen sobre las Organizaciones y sus Nexos Internos y Ambientales. Berlin, DENKMODELL.1-32.
- DÍAZ, Cristina, GRANDINETTI, Rita,y NARI, Patrica (Comps) (2002) *Tecnologías y gestión local en Argentina: Experiencias y perspectivas*. Capítulo 1 Rosario. Homo Sapiens. Pp: 25-95.
- DÍAZ, Raúl Adolfo y VILLARREAL, Jorgelina (2008) —Interculturalidad y participación en la Provincia de Neuquén: aportes para una crítica del desarrollo en la perspectiva del Pueblo Originario Mapuchel. En: Ana Inés Heras y David Burín. *Trabajo, Desarrollo. Diversidad: Políticas y metodologías de desarrollo local con acento en la generación de empleo, trabajo e ingresos*. CICCUS. Buenos Aires. Pp: 131-160.
- ESPINOSA FAJARDO, Julia; TAMARGO María del Carmen (2015) —¿Cómo integrar un enfoque transformador de género en la evaluación de políticas públicas? Debates y propuestas", en *Manual para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos con Equidad*. SinerGias, 2015, núm. 5 Cuadernos del Área Género, Sociedad y Políticas FLACSO.
- FERNÁNDEZ ARROYO, N. y SCHEJTMAN, L. (2012) *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.
- GALLICCHIO, Enrique (2006) —Capítulo 1.Trayectorias del desarrollo en América Latina. Capítulo 2. Los escenarios latinoamericanos| en *Desarrollo Local y Descentralización en América Latina*. Uruguay, Ediciones del CLAEH. Pp: 17-38.
- GODET, Michel (1993) —Capítulo 1. El método de los escenarios. Capítulo 3. Analizar las estrategias de los actores. Capítulo 7. Conceptos principales e instrumentos de la estrategial *De la anticipación a la acción. Manual de Prospectiva y estrategia*. España, Marcombo. Pp: 39-72, 107-128 y 215-234
- GODET, Michel (2000)| La Caja de Herramientas de la Prospectiva Estrategial| *Cuadernos de LIPS* España. Prospektiker Instituto Europeo

- de Prospectiva y Estrategia. D. Leandro, 3 - 20800 Zarautz (Gipuzkoa). Cuaderno N° 5. Pp: 1-99.
- GUZMÁN, Virginia (2003) —Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible. *Unidad Mujer y Desarrollo, Serie 48*. CEPAL. Santiago de Chile. Pp: 3-59.
- HARVEY, David (1993) —Parte III. A experiencia do tempo e do espaço. *A condição post moderna*. Sao Paulo. Brasil. Edições Loyola. Pp: 185-.235
- HERRERA, Juan Carlos (2006) —Monitoreo y evaluación de las políticas públicas: el sistema de información para la gestión en Argentina. Guatemala, XI Congreso del CLAD. Pp: 1-13.
- HINTZE, Jorge (2003) —Instrumentos de evaluación de la gestión del valor público. Ponencia presentada para el VIII Congreso Internacional del CLAD. Buenos Aires, Biblioteca Virtual TOP.
- HUERTAS, Franco (2006) —El método PES. Entrevista con Carlos Matus. Primera Edición. Universidad de La Matanza, 33-68.
- ILPES (1982) *El estado actual de la Planificación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Cuadernos del ILPES N° 28. CEPAL – ILPES. 1982. Capítulos I, II y VII. Pp: 3-90
- INET – Instituto Nacional de Educación Técnica (1998) Orientaciones metodológicas para el análisis situacional. Buenos Aires. Mimeo de Programa Institucional para la Educación Técnico Profesional. 1-30.
- JARA, Oscar H (2007) —Dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias. Presentación Abril 2001, Cochabamba, Bolivia, en el Seminario ASOCAM: Agricultura Sostenible Campesina de Montaña. Costa Rica. CEP Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. Pp: 1-9
- KAPLAN, Marcos *La planificación latinoamericana: concepciones y experiencias*
<http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/72/art/art4.pdf>
 f. Pp: 795-835
- KRIEGER, Mario José, FELCMAN, Isidoro Luis y LAROCCA, Héctor (2013) *Planeamiento estratégico*. Editorial: Errepar. Pp: 1-99.
- LECHNER, Norbert (1997) —Tres Formas de Coordinación Social. En: *Revista de la CEPAL* Santiago de Chile. 169-214
- MAKÓN, Marcos Pedro (2001) —El Modelo de Gestión por Resultados en los Organismos de la Administración Pública Nacional. Ponencia V Congreso del CLAD. República Dominicana, Biblioteca Virtual TOP. 2001.
- MANNHEIM, Karl (1958) —Capítulo III. Perspectivas de una ciencia política. *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento* Madrid, Editora Aguilar. 173-266.
- MANNHEIM, Karl (1982) *Libertad, Poder y Planificación Democrática* México, Fondo de Cultura Económica. Pp: 102-145
- MARTÍN, Juan (2005) —Funciones básicas de la planificación económica y social. *Serie Gestión Pública 51*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Santiago de Chile – ILPES. Agosto. Pp: 129.
- MARTÍNEZ NOGUEIRA, Roberto (2007) —Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales. En Cortázar Velarde, Juan Carlos (Ed.). *Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC. Pp: 63-117.

- MATUS, Carlos (1985) *Planificación, Libertad y Conflicto* Venezuela, Ediciones IVEPLAN5-44.
- Matus, Carlos (1995) Chimpancé, Maquiavelli y Gandhi. Estrategias políticas. Capítulos 1, 2, 3 y 4. Venezuela, Fondo editorial ALTADIR. Pp: 1-118.
- MATUS, Carlos (1998) —Capítulo I. Pensar la planificación. Escena Unoll. En: *Adiós Señor Presidente* LOM Ediciones. Colección Sin Norte. Santiago de Chile. Pp: 15-58.
- MATUS, Carlos (1998) *Desmontaje epistemológico de la planificación. En: El método PES. Teoría y Ejercicios* Caracas, Venezuela. Ediciones de Fundación ALTADIR12-16
- MATUS, Carlos (1998) Método MAPP. Método Altadir de Planificación Popular. Venezuela. Maracaibo. Fondo Editorial Altadir. Pp: 1-36.
- MATUS, Carlos (2007) Los tres cinturones del gobierno. Capítulo 1. Univ de La Matanza, ALTADIR, CiGob. 17-54.
- Mayntz, Renate (2001) —El Estado y la sociedad civil en la gobernanza modernall. CLAD *Reforma y Democracia*. No. 21. Caracas. Pp: 1-8.
- MERHY, Emerson (1996) —La planificación como tecnología de Gestión: tendencias y debates sobre la planificación en salud en Brasil En: *Razao e planejamento. Reflexoes sobre política, estrategia e liberdade*. Gallo, E. Organizador. Sao Paulo. Editora Hucitec – ABRASCO. Pp: 8-51.
- MIKLOS, Tomás (2000) —Criterios básicos de planeaciónll. En: *Las decisiones políticas. De la planeación a la acción*. Miklos, Tomás (Coordinador) México. Instituto Federal Electoral y Editora Siglo XXI. Pp: 1-80
- Mintzberg, Henry (1999) *Safari de la Estrategia. Una visita guiada por la jungla del management estratégico*. Capítulo 3 Argentina. Granica. Pp: 69108.
- NEIROTTi, Nerio (2015) —Hacia un nuevo paradigma en evaluación de políticas públicasll En: *La evaluación de las políticas públicas. Reflexiones y experiencias en el escenario actual de transformaciones del Estado*. Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLa, Serie: Políticas públicas
- NIREMBERG, O., BRAWERMAN, J., RUIZ, V (2000) *Evaluar para la transformación*. —Capítulos 1, 2, y 3ll Buenos Aires, Editorial Paidós. Pp: 1104.
- ORTEGÓN, Edgar, PACHECO, Juan Francisco y PRIETO, Adriana (2005) —Capítulo 1. Metodología de Marco Lógico ll en *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. S E R I E Manuales 42. Santiago de Chile. ILPES CEPAL. Pp: 13-45.
- ROVERE, Mario (1993) —Capítulo II: Una teoría muy práctica Capítulo IV: Construyendo metodologías abiertasll *Planificación estratégica de recursos humanos en salud* Washington, Serie Desarrollo de Recursos Humanos N° 96. OPS. Pp: 13-27. 61-124
- SÁNCHEZ ALBAVERA, Fernando (2003) —Planificación estratégica y gestión pública por objetivosll ILPES. Serie *Gestión Pública* 32. Santiago de Chile. Pp: 5-80.
- SANDOVAL, Carlos, SANHUEZA, Andrea, WILLINER, Alicia (2015) *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar*. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Pp: 948.

- SIEDE, Mario (2015) —Rupturas epistemológicas para pensar la planificación social como ejercicios de intersubjetividad transformadora. Trabajo final de la Materia Corrientes epistemológicas clásicas y contemporáneas en Ciencias Sociales dictada por la Prof. Denise Najmanovich. UNER. Doctorado en Ciencias Sociales. Pp: 1-15.
- SIEMPRO (1999) Planificación estratégica de políticas y programas sociales. Curso Semipresencial de Política y Gerencia Social. Módulo II. Buenos Aires. Mimeo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación. 35-69.
- Souza Minayo, María Cecilia y otros (2005) *Evaluación por triangulación de resultados. Abordaje de Programas Sociales*. —Introducción, Capítulos I y II Pp: 17-104. TESTA, Mario (1997) —Tendencias en planificación. En: *Pensar en Salud*. Buenos Aires: Lugar Editorial; Colección Salud Colectiva. 85-125.
- VÁSQUEZ, Marisela, PALACIOS, Tomás y ESPAÑA Sara (1995) *Manual para formular la visión a nivel municipal* Caracas, Ediciones CENDES. Pp: 6-42. WALTER, J. y PANDO, D. (2014) —Introducción. *Planificación Estratégica: nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público*. Editorial de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Buenos Aires. Pp: 9-21.
- ZURBRIGGEN, Cristina y GONZÁLEZ LAGO, Mariana (2014) —Innovación y cocreación: nuevos desafíos para las políticas públicas. *Revista de Gestión Pública*, Volumen III, Número 2.

Seminario: **Administración pública y desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo la gestión de procesos administrativos en el ámbito público.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Examinar la Administración Pública desde sus aspectos ontológicos, metodológicos y metodológicos.
- Analizar los abordajes de los principales temas de la Administración Pública. Estudiar la burocracia, su pasado y su presente, y su actualidad en Argentina.
- Examinar críticamente las perspectivas y modelos recientes sobre la Administración Pública.
- Indagar sobre el papel de la burocracia para fomentar el desarrollo en el actual contexto.

Contenidos mínimos:

El estudio de la Administración Pública. Aspectos ontológicos, epistemológicos y metodológicos: Fundamentos epistemológicos del estudio de Administración Pública. Las grandes dicotomías sustantivas: 1) Política-Administración; 2) Administración Pública o Administración Privada; 3) Administración Pública y Gestión Pública; 4) Ciencia o Arte. Las dicotomías acerca de su abordaje: 1) Disciplina autónoma o subdisciplina 2) Disciplina o campo de indagación. 3) Teórico o aplicado. 4) Métodos cuantitativos o cualitativos.

Temas Sustantivos de la Administración Pública: El contexto político de la Administración; Gestión Pública; Teoría de las Organizaciones; Presupuestación y Administración Financiera del Estado, Recursos Humanos, Análisis de Políticas Públicas, Evaluación, Relaciones Intergubernamentales.

Las Burocracias Antecedentes Pre –Westfalia (Pre-Burocráticos). Tradiciones Continentales, Reino Unido, Estados Unidos. Apuntes para pensar la Génesis de la Burocracia Weberiana en Argentina.

Reforma del Estado y el New Public Management: Crisis del Estado del Bienestar. Surgimiento del NPM: Madurez. La visión latinoamericana del NPM.

El Futuro de la Burocracia: Contexto: Crisis Paradigmática y el —Retorno del Estadoll. Retomando el debate de los Pioneros. Retirada del New Public Management. y la carrera de los paradigmas alternativos. Los desafíos de la globalización. ¿E-Government?- ¿Virtual Government? ¿Burocracia Líquida?.

Bibliografía

AGRANOFF, R. J., 1986. *Intergovernmental Management*. New York: State University New York Press.

AUCOIN, P., 1995. *The New Public Management: Canadá in comparative perspective*. Canadá: Mc Gill-Queen´s University Press.

BARZELAY, M., 2001 —La nueva gerencia pública. Revista de CLAD *Reforma y Democracia*.

CHRISTENSEN, T. & LAEGRID, P., 2007. Reformas post nueva gestión pública. *Gestión y Política Pública*, pp. 539-564.

CROZIER, M., 1969. *El fenómeno burocrático*. Buenos Aires: Amorrortu.

DENHART, R. B., 2008. *Theories of Public Administration*. Belmont- USA: Thomson-Wadsworth.

DEPETRIS, J. A., 2015. —Burocracias Líquidas: Construyendo capacidades para enfrentar a organizaciones criminales sofisticadas -Aduana Argentina- (2002-2010)”. *Revista Estado y Políticas Públicas - FLACSO, AÑO III(4)*, pp. 84-105.

DREYFUS, F., 2012. *La invención de la burocracia*. Buenos Aires: Biblos.

DUNLEAVY, P. & HOOD, C., 1994. *From old public administration to new public management*. Public Money and Management.

DUNLEAVY, P. & MARGETTS, H., 2006. —New Public Management Is Dead Long Live Digital-Era Governancel. *Journal of Public Administration Research and Theory*.

DUTTON, W. H., 1999. *Society on the line: Informaiton Políticas and Digital*. Oxford: Oxford University Press.

EVANS, P., 1996. —El Estado como problema y como solución. *Desarrollo Económico*.

FREDERICKSON, H. G. & SMITH, B. K., 2003. *The public administration theory primer*. Colorado: Westview, pp 1-15.

FRY, B. R. & RAADSCHELDERS, J. C., 2008. *Mastering Public Administration:*

From Max Weber to Dwight Waldo. Washington D.C.: CQ Press.

GOULDNER, A., 1964. *Patterns of Industrial Bureocracy*. USA: Free Press.

HALLIGAN, J., 1997. *New public sector models: Reform in Australia and New Zealand*.

HOOD, C. & JACKSON, M., 1991. *Administrative Argument*. Dartmouth: Aldershot.

- HOOD, C., 1991. —A Public Management for all Seasons?‖ *Public Administration*, Vol 69, pp. 3-19.
- IACOVELLO, M. & ZUVANIC, L., 2006. —Desarrollo e integración de la gestión de los recursos humanos en los Estados Latinoamericanos‖. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*.
- KETTI, D. F., 1997. —The global revolution in public management. Driving themes, missing links‖. *Journal of Policy Analysis and Management*, pp. 446-462.
- KETTL, D., 2002. *The transformation governance*. USA: The Johns Hopkins University Press.
- KOOIMAN, J., 1993. *Modern Governance*. London: Sage.
- LYNN, L., 2006. *Public Management old and new*. New York: Routledge.
- MAGRETTs, H., 2007. —Virtual Organization‖. En: *The Oxford Handbook of Public Management*. Hampshire (UK): Oxford University Press.
- MANN, M., 2007. —El poder autónomo del estado: sus mecanismos, orígenes y resultados‖. En: *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- MAYNTZ, R., 1993. Government Failures and the Problem of Governability. In: *Modern Governance*. London: Sage.
- MAYO, E., 1933. *The human problems of an Industrial Civilization*. New York: Vikin.
- MERKLE, J., 1980. *Management and Ideology: The legacy of the international scientific management movement*. Berkeley: University California Press.
- MINTZBERG, H., 1996. *Managing Government, Governing Management*. Harvard Business Review.
- MOORE, M. H., 1998. *Gestión Estratégica y Creación de Valor en el Sector Público*. Barcelona: Paidós
- MOORE, M., 1984. *A conception of public management*. Boston: Boston University.
- MOORE, M., 1995. *Creating Public Value*. USA: Harvard University Press.
- NAIM, M., 2003. *The five wars of globalization*. Foreign Policy, pp. 28-37.
- NORMAN, R., 2006. —Recuperándose de la oleada: Nuevas direcciones para el gerenciamiento por desempeño en el sector público de Nueva Zelandal. www.top.org.ar.
- Osborne, D. & GAEBLER, T., 1992. *Reinventing Government. How entrepreneurial spirit is transforming the public sector*. USA: Addison Wesley.
- OSZLAK, O., 1997. —Estado y Sociedad: ¿Las nuevas reglas de juego?. CLAD: *Reforma y Democracia*.
- OSZLAK, O., 1997. *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.
- BRESSER PEREIRA, B., 1997. —Una reforma gerencial de la Administración Pública de Brasil‖. CLAD: *Reforma y Democracia*.
- POLLIT, C. & BOUCKAERT, G., 2004. *Public Management Reform: A comparative Analysis*. OXFORD.
- RAADSCHELDERS, J., 2011. *Public Administration- The interdisciplinary study of Government*. New York: Oxford.
- RAASCHELDERS, J. & RUTGERS, M., 1999. —The Waxing and Waning of the State and Its Study: Changes and challenges in the study of Public Administration‖. En: *The Modern States and its studies: New*

- Administrative Sciences in a Changing Europe and the United States*. UK: Edward Elgar.
- REGALSKY, A. M. & ROUGIER, M., 2015. *Los derroteros del estado empresario en la Argentina del Siglo XXI*. Buenos Aires: Eduntref.
- RICUCCI, N. M., 2010. *Public Administration: Traditions of Inquiry and philosophies of knowledge*. Washington: Georgetown University Press. Pp 130
- SABATIER, P., 2007. *Teoría del Proceso de las Políticas Públicas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- SHAFRITZ, J. & HYDE, A. 1999. *Los clásicos de la Administración Pública*. FCE. México.
- SHAFRITZ, J., RUSSELL, E. & BORICK, C., 2009. *Introducing Public Administration*. United States: Pearson-Longman.
- SNELLEN, I., 2007. —E-Government. En: *The Oxford Handbook of Public Management*. Hampshire (UK): Oxford University Press.
- WEBER, M., 1991. *¿Qué es la burocracia?* Leviatan: Buenos Aires.
- WILDAVSKY, A. & PRESSMAN, J. L., 1998. *Implementación. Cómo las grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland*. FCE. México.
- WILSON, J. Q., 1989. *Bureaucracy: What government agencies do and why they do it*. USA: Basic Books.

Seminario: Los modelos de acumulación en la Argentina reciente y sus implicancias para el desarrollo

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs **Requisitos:** a) optativo y b) examen final a la finalización de la asignatura.

Actividades Prácticas (20hs.) exposiciones por parte de los alumnos de textos seleccionados y análisis de las principales dificultades de los modelos de acumulación, a través de fuentes estadísticas y otros datos, en el desarrollo en la Argentina reciente.

Metodología: Teórico presencial y práctico. **Mecanismo de orientación y supervisión:** Nota conceptual de las actividades prácticas y examen del seminario

Objetivos:

El Seminario pretende aportar a los alumnos una serie de herramientas de análisis para reflexionar críticamente sobre la evolución de la economía argentina en las últimas décadas, captando las continuidades y las rupturas que se pueden establecer entre las distintas coyunturas. La comprensión del comportamiento de los diferentes grupos socio-económicos, como la dinámica de los sectores presentes en la actividad económica nacional y su impacto en las principales variables macroeconómicas, propondrá al alumno desarrollar un enfoque alternativo de análisis del contexto económico, que podrá ser aplicado en su tarea profesional, docente como de investigación.

Específicamente se espera brindar herramientas analíticas para poder pensar la peculiar articulación de tales variables a lo largo de las diferentes fases que transitó el modelo de acumulación en la Argentina desde el quiebre que implicó la última dictadura militar (1976-1983) hasta nuestros días. Entre las principales dimensiones a indagar en una perspectiva integradora e histórica se destacan: la dinámica de la acumulación, la evolución de la estructura

económica y social, el desenvolvimiento del conflicto social, la conformación del bloque dominante, las formas que asume la intervención estatal en diversos frentes y la naturaleza y las modificaciones en el entramado institucional.

El conocimiento de la dinámica de articulación de las variables del contexto económico nacional y la dinámica de sus grupos de poder dominantes brindará herramientas analíticas que permitan proyectar posibles escenarios futuros.

Como **objetivo general** se propone analizar la evolución de la economía argentina desde 1976 hasta la actualidad y brindar herramientas analíticas para poder pensar la peculiar articulación de tales variables a lo largo de los distintos momentos que atravesó la acumulación del capital en la Argentina.

Como **objetivos particulares** se propone:

- Identificar las principales líneas de continuidad y de ruptura que se pueden establecer entre los diferentes momentos históricos.
- Evaluar la dinámica de los distintos sectores de la actividad económica, su vinculación con las principales variables macroeconómicas y el comportamiento de los diferentes grupos socio-económicos.
- Brindar herramientas de análisis y metodológicas para encuadrar la dinámica regional/provincial en las distintas fases de la acumulación del capital en la Argentina, así como para pensar las alternativas existentes.

Contenidos mínimos

La dictadura militar 1976-1983, quiebre del modelo sustitutivo e inicio del proceso de desindustrialización. Modelo de acumulación: una propuesta analítica. La génesis del —modelo financiero y de ajuste estructural. Reestructuración regresiva de la economía. Desindustrialización y reprimarización. Endeudamiento externo, especulación financiera y fuga de capitales. La inequidad distributiva como pivote de la reestructuración económico-social. Redefinición del perfil de especialización y de inserción internacional del sector industrial. La centralización del capital y la concentración económica como rasgos distintivos

El primer gobierno de la restauración democrática y el afianzamiento de la reestructuración regresiva de la economía argentina El período 1983-1989. El afianzamiento del —modelo financiero y de ajuste estructural. El carácter regresivo y heterogéneo de la —década perdida. Principales continuidades y quiebre en el derrotero industrial respecto de la fase 1976-1983. Promoción industrial y subsidio a las exportaciones industriales: la —novedad en el posicionamiento comercial externo. La crisis hiperinflacionaria de 1989 y génesis de las reformas estructurales.

Los años noventa, profundización y crisis del —modelo financiero y de ajuste estructural. El período 1989-2001. Profundización y crisis del —modelo financiero y de ajuste estructural. La Ley de Convertibilidad y el apogeo del programa de políticas económicas ortodoxas. El nuevo ciclo de endeudamiento externo, especulación financiera y fuga de capitales. Una nueva fase de desindustrialización y reestructuración regresiva del sector industrial. La crisis laboral y distributiva. La crisis de 1998-2001 y las disputas sobre la definición de un nuevo —modelo.

El ciclo de gobiernos del kirchnerismo: ¿nueva fase del modelo de acumulación? La —salida devaluatoria de la convertibilidad. Las distintas etapas del ciclo. Evolución de la economía argentina y su relación con las acciones y las omisiones estatales en diversos planos. Cambios en la estructura y la dinámica de la cúpula empresaria: el rol del capital extranjero y el

reposicionamiento de los liderazgos sectoriales. La discusión con la tesis de la —reindustrialización. Perfil productivo y de especialización que se consolida en la posconvertibilidad. Las principales transferencias de ingresos a los factores de poder económico. Principales dilemas de la economía argentina (inflación, restricción externa, inserción internacional, etc.).

La evolución del modelo de acumulación en el gobierno de Cambiemos. Los cambios en la composición del personal del Estado y la reorientación de la política económica. Las políticas de ajuste como condición para la —estabilización de la economía. Un nuevo esquema de precios y rentabilidades relativas. El cierre del conflicto con los *holdouts* y el —regreso a los mercados financieros internacionales. El reposicionamiento del capital financiero. La —reapertura comercial en un contexto internacional complejo. La crisis del Mercosur y la emergencia de la Alianza del Pacífico. Los límites sociales a la redistribución regresiva del ingreso. La situación de las economías regionales.

Bibliografía

- AZPIAZU, Daniel y SCHORR, Martín: *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*, Siglo XXI Editores Argentina, 2010
- AZPIAZU, Daniel, BASUALDO, Eduardo y KHAVISSE, Miguel: *El nuevo poder económico en la Argentina de los años ochenta. Edición definitiva*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2004.
- AZPIAZU, Daniel: —Programas de ajuste en la Argentina de los años ochenta: ¿década perdida o decenio regresivo?, ponencia presentada en el Seminario —Ajuste económico, sindicalismo y transición política en los años ochenta, organizado por el Memorial de América Latina, San Pablo, 1991.
- BASUALDO, Eduardo: —Las reformas estructurales y el Plan de Convertibilidad durante la década de los noventa. El auge y la crisis de la valorización financiera, en *Realidad Económica*, N° 200, Buenos Aires, 2003.
- CANITROT, Adolfo: —La macroeconomía de la inestabilidad. Argentina en los ochenta, en *Boletín Informativo Techint*, N° 272, Buenos Aires, 1992.
- CANITROT, Adolfo: *Orden social y monetarismo*, CEDES, Buenos Aires, 1983.
- CANTAMUTTO, Francisco y WAINER, Andrés: *Economía política de la Convertibilidad. Disputa de intereses y cambio de régimen*, Capital Intelectual, 2013 (Capítulos 1, 2 y 3).
- CANTAMUTTO, Francisco, COSTANTINO, Agostina y SCHORR, Martín: —El carácter social del gobierno de Cambiemos en la Argentina. Un enfoque desde la economía política, IDAES/UNSAM, Buenos Aires, mimeo, 2018.
- CENDA: *La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual. La economía argentina en el período 2002-2010*, Cara o Ceca, Buenos Aires, 2010.
- Economistas de Izquierda (EDI): *Capitalismo argentino: ¿una vez más en la encrucijada?*, Buenos Aires, 2018.
- GOLOVANEVSKY, Laura y SCHORR, Martín: —Estructura productiva, distribución del ingreso y subdesarrollo. El círculo vicioso de la pobreza en Jujuy en la primera década del siglo XXII, en *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, N° 9, 2013.

- GORENSTEIN, Silvia (organizadora): *¿Crecimiento o desarrollo? El ciclo reciente en el norte argentino*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2012.
- NOCHTEFF, Hugo: —La política económica en la Argentina de los noventa. Una mirada de conjunto, en *Época*, Año 1, N° 1, Buenos Aires, 1999.
- ORTIZ, Ricardo, SCHORR, Martín: —Crisis del Estado y pujas interburguesas. La economía política de la hiperinflación, en Pucciarelli, Alfredo (coord.): *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo Veintiuno Editores, 2006.
- ORTIZ, Ricardo, SCHORR, Martín: —La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la «década perdida», en PUCCIARELLI, Alfredo (coord.): *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo Veintiuno Editores, 2006.
- PIVA, Adrián: —La épica de un país ordenado. En torno a la caracterización del gobierno Cambiemos, en *Intersecciones*, Buenos Aires, 2017.
- PORTA, Fernando, Santarcángelo, Juan y Schteingart, Daniel: —Un proyecto político con objetivos económicos. Los límites de la estrategia kirchnerista, en PUCCIARELLI, Alfredo y CASTELLANI, Ana (coords.): *Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal*, Siglo Veintiuno Editores, 2017.
- SCHORR, Martín (coord.): *Entre la década ganada y la década perdida. La argentina kirchnerista. Ensayos de economía política*, Batalla de ideas, Buenos Aires, 2018.
- SCHORR, Martín (coordinador): *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial? Estudios de economía política*, Miño y Dávila, 2013.
- SCHORR, Martín y WAINER, Andrés: —Modelo de acumulación. Una aproximación conceptual, en *Unidad Sociológica*, N° 10, 2017.
- WAINER, Andrés (2018). —¿Desarrollismo o neoliberalismo? Una economía política del macrismo, FLACSO, Buenos Aires, mimeo.

Seminario ***Estado y Políticas Públicas para el desarrollo en América Latina contemporánea***

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del Seminario

Requisitos a) Optativo b) examen final a la finalización del seminario.

Actividades Prácticas (20hs.) exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo la gestión de políticas públicas para el desarrollo.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática).

Mecanismo de orientación y supervisión: Seguimiento de lecturas asignadas; guía de lecturas y preguntas. Cada estudiante deberá realizar una exposición grupal de un texto de la bibliografía del programa, en tanto que al finalizar el cursado deberán realizar un trabajo individual sobre consignas definidas por el equipo docente.

Objetivos:

- Examinar las configuraciones de los Estados latinoamericanos, sus especificidades, sus transformaciones organizacionales-escalafuncionales y la incidencia de ello en sus propiedades y formas implicativas.
- Analizar las diversas políticas públicas llevadas a delante por los Estados en América Latina para fomentar el desarrollo.
- Brindar herramientas analíticas para examinar las potencialidades y condicionantes de los Estados en América Latina para llevar adelante políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo.
- Estimular al alumno en la reflexión crítica de los procesos que atraviesan los Estados en América Latina.

Contenidos mínimos:

Las especificidades de los Estados en América Latina, sus configuraciones contemporáneas e históricas. Análisis de sus formas implicativas para fomentar el desarrollo en la historia reciente (desde la década del '60 a la actualidad).

El debate del Estado en desarrollismo de la décadas del 60/70. El papel del Estado, sus reformas y las políticas públicas bajo el Consenso de Washington. Los procesos de transformación escalar: la descentralización de las políticas.

Las respuestas —neodesarrollistas‖ y sus fracasos. El retorno del neoliberalismo. Análisis de los aportes y limitaciones de los Estados periféricos y su papel en la construcción del desarrollo. marco de los procesos globales de acumulación.

Bibliografía:

BRESSER PEREIRA, Luiz C. (1998) —La reforma del Estado en los años noventa. Lógica y mecanismos de control‖ en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, n° 150, vol.38, Julio-septiembre. FALETTO, Enzo (1989) —La especificidad del Estado en América latina‖ en *Revista de la CEPAL*, Santiago de Chile, n° 38.

FERNÁNDEZ, Víctor Ramiro (2002) —Transformaciones del Estado y procesos de descentralización. La propuesta del Banco Mundial en la década de 1990 y las lógicas-intereses en el capitalismo global‖ en *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Autónoma de México, vol. 33, n° 33.

FERNÁNDEZ, Víctor Ramiro (2010) —Desarrollo regional bajo transformaciones trans-escalares ¿Por qué y cómo recuperar la escala nacional?‖ En Fernández, Víctor Ramiro y Brandao, Carlos (directores) *Escalas y políticas del desarrollo regional Desafíos para América Latina*, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

FERNÁNDEZ, Víctor Ramiro y GARCÍA PUENTE, Ma. Jimena (2013) —Estado, producción y desarrollo Las capacidades nodales en una perspectiva latinoamericana‖ en *Revista Estado y Políticas Públicas*, Buenos Aires, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), n° 1, año 1.

FILGUEIRA, Fernando (2009) *El desarrollo maniatado en América Latina: Estados superficiales y desigualdades profundas*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.

GAITÁN, Flavio (2013) *El rescate del Estado. Los desafíos del desarrollo*, Buenos Aires: Capital Intelectual.

- GARCÍA DELGADO, Daniel (1996) *Estado & Sociedad, la nueva relación a partir del cambio estructural*, Buenos Aires: Editorial NORMA, FLACSO.
- GRACIARENA, Jorge (1984) —El Estado latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectivas|| *Revista de Economía Política*, 5, Págs. 39–74
 .publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/.../535/473
- KAPLAN, Mario (2015) La crisis del estado nacional latinoamericano. En Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Vol. 1, Núm,2.
<http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1301/1326>
- LAUXMANN, C & FERNÁNDEZ, V.R (2015) ¿Estado post-neoliberal en América Latina? Algunas aproximaciones desde la perspectiva del desarrollo. Un análisis del caso argentino. Trabajo presentado en el *Workshop Internacional Alternativas al neoliberalismo en América Latina: explorando potencialidades y limitaciones del pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo*. México, Marzo de 2015.
- LECHNER, N. (1977) La crisis del Estado en América Latina, *Revista Mexicana de Sociología*, 39 (2), 389-426
- LÓPEZ, Emiliano (2015) *Los años post-neoliberales. De la crisis a la consolidación de un nuevo modo de desarrollo*. Miño y Dávila. Buenos Aires
- NAHÓN Cecilia, RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ Corina y SCHORR Martín (2006) —El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: trayectoria, rupturas y continuidades|| en AAVV *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*, Buenos Aires: CLACSO.
 <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/critica/C06Nahonetaldf>> Consultado el 6 de septiembre de 2013.
- O'DONNELL, Guillermo (1977) —Estado y alianzas en la Argentina 1956-1976|| en Desarrollo Económico, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Buenos Aires, Vol. 16, n° 64.
- OSZLAK, Oscar (2003), —El mito del estado mínimo. Una década de reforma estatal en América Latina||, en *Desarrollo Económico*, vol. 42, N° 168. EneroMarzo, Buenos Aires, Argentina.
- PORTANTIERO, Juan Carlos (1989) —La múltiple transformación del Estado Latinoamericanoll. *Nueva Sociedad*. Número 104.
http://nuso.org/media/articles/downloads/3071_1.pdf
- THWAITES REY Mabel (2012) (Editora) *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*, Santiago de Chile: CLACSO.
- THWAITES REY, Mabel y López, Andrea (2005) (ed.) *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*, Buenos Aries: Prometeo Libros.
- VILAS, Carlos (2011) *Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*, Remedios de Escalada: Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.

Seminario: ***Diseño e implementación y evaluación de políticas económicas y sociales para el desarrollo***

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20 hs.

Requisitos: a) optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática).

Horas prácticas (20hs) análisis de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Ejercitaciones en la planificación, formulación de políticas, de sus estrategias de implementación y diversos tipos de evaluaciones.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de las actividades prácticas y examen del seminario.

Objetivos:

- Comprender los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas de desarrollo económico y social con base en los aportes de la prospectiva estratégica a la gestión pública.
- Examinar, desde diversas perspectivas teórico metodológicas, las articulaciones entre gobierno/administración, horizontes de planificación y estilos de desarrollo, en el proceso de las políticas de desarrollo.
- Analizar la gestión pública orientada a resultados de desarrollo y los desafíos de la complejidad y la incertidumbre en escenarios actuales: visiones, marcos programáticos y construcción de viabilidad.

Contenidos mínimos:

Los aportes de la prospectiva estratégica a la gestión pública del desarrollo. Recuperación socio histórica de los aportes de la CEPAL y en las últimas tres décadas. Los problemas en el diseño, en la implementación y en la evaluación de las políticas públicas. Una lectura problematizadora desde el gobierno, los procesos de planificación y la noción de estilos de desarrollo.

Desarrollo de una estrategia analítica de la gestión pública del desarrollo considerando agenda y actores del diseño, la implementación y la evaluación. Las relaciones entre presupuestación, instrumentos de gobierno y gestión pública orientada a resultados. Planificación directiva y programación operativa. Los desafíos de gestión intersectorial, la gestión de servicios públicos integrados y los procesos de innovación de la gestión pública en procesos de políticas orientadas al desarrollo. Horizontes de políticas de desarrollo y los problemas de la construcción de viabilidad estratégica de las transformaciones.

Bibliografía

- ALDUNATE, E., & CÓRDOBA, J. (2011). Formulación de programas con la metodología de marco lógico. CEPAL.
- ALEMANY, Cecilia. (2006) Desafíos y oportunidades para el ejercicio de la prospectiva en América Latina. Proyecto Regional: Análisis Político y Escenarios de corto y mediano plazo para Fortalecer la Gobernabilidad Democrática en América Latina (PAPEP) Abril de 2006. Borrador Final.
- BAENA PAZ, Guillermina (2008) . Sobre futuros incompletos y esperanzas continuas. Líneas para la historia de la prospectiva en México. FLACSOMEXICO. Octubre, 2008.
- BITAR, SERGIO (2014). Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. CEPAL, Serie Gestión Pública, N° 78. Santiago de Chile.

- BEINSTEIN, JORGE (2016) Manual de prospectiva: guía para el diseño e implementación de estudios prospectivos / Jorge Beinstein; contribuciones de Adriana P Sanchez Rico ; Ricardo Carri ; Manuel Marí ; coordinación general de Alicia Balbina Recalde ; editado por Inés Parker Holmberg. - 1a ed . - Buenos Aires : Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- CALDERÓN, Fernando. (2008). La inflexión política en el cambio sociocultural de América Latina. En: Escenarios Políticos en América Latina – Conceptos, métodos y observatorio regional. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008. 15102.
- CEPAL, VVAA, (2010) La Hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. © Naciones Unidas. Impreso en Santiago.
- CEPAL - NNUU (2012) La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la cumbre para la tierra Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe.
- DE MATTOS, Carlos (1979) Planes versus planificación en la experiencia latinoamericana.
<http://biblio.juridicas.unam.mxrevista/pdf/DerechoComparado/72/art/art4.pdf>.
- FLEURY, SONIA (2006) Democracia, Ciudadanía y Políticas Sociales SALUD COLECTIVA, Buenos Aires, 2(2):109-112, Mayo - Agosto, 2006.
- GLIGO V., Nicolo (2006). Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después. División Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Serie Medio ambiente y desarrollo. N° 126. Santiago de Chile, mayo del 2006. Publicación de las Naciones Unidas.
- GODET, Michel, (1993). De la anticipación a la acción. Manual de Prospectiva y Estrategia. España, Marcombo.
- GRACIARENA, Jorge, (1976). Poder y estilos de desarrollo: una perspectiva heterodoxa. Revista de la CEPAL N° 1, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- HUERTAS, FRANCO (2006) El método PES. Entrevista con Carlos Matus. Primera Edición. Universidad de La Matanza. 2006.ISBN 987-9495-60-8.
- MAKÓN, MARCOS PEDRO (2001) El Modelo de Gestión por Resultados en los Organismos de la Administración Pública Nacional. Ponencia V Congreso del CLAD. República Dominicana, Biblioteca Virtual TOP.
- MARTÍN, Juan. (2005), Funciones básicas de la planificación económica y social. SERIE Gestión Pública 51. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Santiago de Chile – ILPES. Agosto del 2005. Pág. 1-29.
- MARTÍNEZ NOGUEIRA ROBERTO (2010) La Coherencia y la Coordinación de las Políticas Públicas. Aspectos Conceptuales y Experiencias. Páginas 13 a 46. En: Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina. Publicación del Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación
 Av. Julio A. Roca 781 - Piso 7 (C1067ABP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina. www.modernizacion.gov.ar
modernizacion@jgm.gov.ar Edición, corrección y composición general: Proyecto de Modernización del Estado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2010.
- MARTÍNEZ NOGUEIRA, Roberto (2007) Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales. En Cortázar Velarde, Juan Carlos,

- Editor. Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales. Primera edición: enero de 2007, Banco Interamericano de Desarrollo, 2007. Washington, DC. 63-117.
- MARTNER, G. (1976). Planificación y presupuesto por programas. Mexico Siglo XXI.
- MÁTTAR, JORGE Y PERROTTI, DANIEL (2014) Planificación, prospectiva y gestión pública. Reflexiones para la agenda de desarrollo. Jorge Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile, mayo de 2014.
- MATUS, C. (1987). Las operaciones como módulos del plan. En: Política, Planificación y gobierno. Caracas. ALTADIR. (384-469).
- MATUS, Carlos (2007) Los tres cinturones del gobierno. Capítulo 1. Universidad de La Matanza, ALTADIR, CiGob. 2007. Pág. 17-54.
- MATUS, CARLOS. (1985) Planificación, Libertad y Conflicto. Venezuela, Ediciones IVEPLAN, Enero de 1985- Pág. 5-44.
- MATUS, CARLOS. (1998) Capítulo I. Pensar la planificación. Escena Uno. En: Adiós Señor Presidente. LOM Ediciones. Colección Sin Norte. Santiago de Chile, Junio de 1998. ISBN 956-282-107-2 Pág. 15-58.
- MEDINA VÁSQUEZ, Javier y ORTEGÓN, Edgar. (2006). CEPAL. Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Área de Proyectos y Programación de Inversiones. SERIE Manuales 51. Santiago de Chile, Septiembre de 2006.
- MERHY, Emerson. (1996) La planificación como tecnología de Gestión: tendencias y debates sobre la planificación en salud en Brasil. En: Razao e planejamento. Reflexoes sobre política, estrategia e liberdade. Gallo, E. Organizador. Sao Paulo. Editora Hucitec – ABRASCO.1996 8-51.
- OPS (2015) Intersectorialidad y equidad en salud en América Latina: una aproximación analítica. Washington, DC : OPS, 2015. 1. Equidad en Salud. 2. Acción Intersectorial. 3. Políticas Públicas. 4. América Latina. I. Título. ISBN 978-92-75-31857-7 (Clasificación NLM : WA 525).
- ORTUÑO, Armando. (2010) ¿Qué son los Escenarios Prospectivos?. Armando Ortuño Seminario de Profundización y perfeccionamiento - Curso de Gobernabilidad y construcción de escenarios prospectivos. FLACSO Virtual
- OSZLAK OSCAR. (2005) Burocracia estatal: política y políticas públicas. Originalmente publicado en Thomas Janoski, Robert R. Alford, Alexander M. Hicks y Mildred A. Schwartz, (eds.) The Handbook of Political Sociology. States, Civil Societies, and Globalization, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- PACHECO, JUAN FRANCISCO; CONTRERAS, EDUARDO (2008) Manual metodológico de evaluación multicriterio para programas y proyectos. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile, julio de 2008. 11-33.
- PINTO, Aníbal, (2008). Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina. Revista de la CEPAL Número 96. Santiago de Chile. Diciembre 2008. Publicación de las Naciones Unidas.
- SANDOVAL BALLESTEROS, IRMA E. (2004) Hacia un enfoque "estratégicorelacional" del Estado: Más allá del Nuevo Institucionalismo. Perfiles Latinoamericanos, núm. 25, diciembre, 2004, pp. 217-235. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Distrito Federal, México.

- SANDOVAL, Carlos (2014) Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina. Publicación de las Naciones Unidas. ISSN:19947364 LC/L.3799 LC/IP/L.331 Copyright © Naciones Unidas, agosto de 2014. Santiago de Chile.
- SANDOVAL, Carlos, SANHUEZA, Andrea, WILLINER, Alicia. (2015) La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar. Publicación de las Naciones Unidas ISSN 2518-3923, diciembre de 2015. Santiago de Chile.
- SIEDE, Mario, (2010). Contenidos del Curso Estrategias asociativas: el desafío de la intersectorialidad. Diploma Virtual Principios de intervención en promoción de la salud. ISPED - Institut de Santé Publique, d'Épidémiologie et de Développement. Université Victor Segalen. Bordeaux 2. <http://campus.isped.u-bordeaux2.fr/>. Burdeos – Francia.
- SUBIRATS, Joan, KNOEPFEL, Peter, LARRUE, Frederic, VARONE, Frederic. (2008). Análisis y Gestión de Políticas Públicas. Editorial Ariel. Barcelona.
- SZTOMPKA, Piotr. (1995) Sociología del Cambio Social, Alianza, Madrid, 1995.
- TORRES ESPINOSA, EDUARDO (2015) El nuevo institucionalismo: ¿hacia un nuevo paradigma? Estudios Políticos, vol. 9, núm. 34, enero-abril, 2015, pp. 117-137. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.
- WALTER, J. Y PANDO, D., (2014) Planificación Estratégica: nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público. Introducción. Editorial de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Buenos Aires. (2014).
- ZEMELMAN, Hugo. (2009). Uso crítico de la Teoría. En torno a las funciones analíticas de la totalidad. Instituto Politécnico Nacional. México. Segunda edición, 2009.
- ZURBRIGGEN, CRISTINA; DARSCHT, PABLO (2004) Más Allá del Estado y el Mercado: Innovación y Redes En Massera, E.J. (Coord.), Trabajo e innovación en Uruguay. Montevideo, Universidad de la República, Trilce, 2004. Publicado en la Biblioteca Virtual TOP con autorización de los autores.

Seminario: **Desarrollo y empleo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y análisis del mercado de trabajo argentino con el uso de datos estadísticos y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo el diseño y la implementación de políticas de empleo.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de las actividades prácticas y examen del módulo

Objetivos

Comprender la centralidad del trabajo en la sociedad moderna y sus funciones manifiestas y latentes. Comprender las características del trabajo como factor

productivo y la compleja y variada forma en la que se estructura el mercado de trabajo y, de forma más amplia, el mundo del trabajo. Analizar la evolución histórica del mercado de trabajo argentino en perspectiva comparada, sus tensiones de largo plazo y sus perspectivas

Contenidos

El concepto de trabajo. Las nociones de —actividad‖, —trabajo‖ y empleo‖. La noción de trabajo como —hecho social total‖. El trabajo como categoría histórica. Su sentido en la Modernidad. El trabajo: ¿categoría antropológica? Temporalidad social y trabajo. La reconfiguración de la categoría trabajo. Las principales categorías de análisis del mercado de trabajo. Las estadísticas laborales en Argentina.

Modelos de acumulación, estrategias de desarrollo y transformaciones en el mercado de trabajo. La década del 70: las transformaciones en las formas de producción y la implosión de la categoría trabajo. La particularidad argentina en el contexto latinoamericano. Las tensiones de largo plazo en el mercado de trabajo en Argentina. Los 90 y la —latinoamericanización‖ de la sociedad argentina. Los impactos sociales de la agudización de las transformaciones. Informalidad, flexibilización y precariedad. Marginalidad, pobreza y exclusión. El debate contemporáneo sobre la desigualdad social y sus controversias.

Bibliografía

- Antunes, R. (1996), —¿Crisis de la sociedad del trabajo?‖, en *Herramienta*, N° 1, agosto, pag.77-95, Buenos Aires.
- Antunes, R. (1998), —La centralidad del trabajo hoy‖, en *Herramienta*, N° 8, Buenos Aires.
- Antunes, R. (1999), *Os sentidos do trabalho*. Biotempo Editorial, São Paulo.
- Antunes, R. (2001), —Los nuevos proletarios del mundo en el cambio de siglo‖, en *Revista Realidad Económica*, N° 177, enero - febrero. Buenos Aires, pag. 34-47.
- Antunes, R. (2004), —Algunas tesis sobre o presente (e o futuro) do trabalho‖, en DOWBOR, Ladislau, FURTADO, Odair, TREVISAN, Leonardo y SILVA, Helio (orgs.) *Desafios do trabalho*. Editora Vozes, Petrópolis.
- Bertranou, F y Casanova, L (2013), Informalidad laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización. Forlac, OIT. Buenos Aires.
- Bochichio, F (2016) —La medición del mercado de trabajo‖ en Panaia, M. (coord.) *Los métodos de la sociología del trabajo*. CIPSA: Buenos Aires.
- Boltanski, L. y Chiapello, È. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Ediciones Akal, Madrid.
- Castel, R (1999), —Vulnerabilidad social, exclusión: la degradación de la condición salarial‖ Carpio, Jorge y Novacovsky, Irene (comps) *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. FCE, FLACSO, Buenos Aires.
- Castel, R (2004), *La Inseguridad Social ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires. Capítulos 2 y 3.
- Castel, R (2004), *La Inseguridad Social ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires. Capítulos.
- CENDA (2010), *La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual: la economía argentina período 2002-2010*. Cara o ceca, Buenos Aires.

- Delfino, A (2011) —Las transformaciones en el mundo del trabajo desde la óptica temporal. Un tiempo con nuevos tiempos, en *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 34, N° 1, enero-junio, pag: 86-101, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Delfino, A (2012) —La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: Surgimiento y actualidad, en *Universitas Humanistica*, N° 74, julio-diciembre, pp: 17-34, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Delfino, A.; Herzfeld, C. y Arrillaga, H. (2015), "Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Argentina: una caracterización hacia 2013", Trabajo presentado en el Congreso Latinoamericano de Sociología, San José, Costa Rica.
- Delfino, Andrea (2011) —Las transformaciones en el mundo del trabajo desde la óptica temporal. Un tiempo con nuevos tiempos, en *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 34, N° 1, enero-junio, pag: 86-101, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Delfino, Andrea (2011) —Marienthal ¿allá lejos y hace tiempo? Potencialidades y límites de los conceptos fundantes de la sociología de la desocupación para los estudios latinoamericanos actuales, en *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, N° 60, año 21, enero-abril, pag: 11-34, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Hopenhayn, M. (2001), *Repensar el trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto*. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires.
- Jahoda, M. (1987), *Empleo y desempleo. Un análisis socio-psicológico*. Morata, Madrid.
- Lanari, M. E. (2005), "Acerca de la naturaleza del trabajo" en Lanari, M. E. (comp), Trabajo decente. Diagnóstico y aportes para la mediación del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002. Ediciones Suárez, Mar del Plata.
- Lindemboin, J y Salvia, A (Coords), *Hora de balance: proceso de acumulación, mercado de trabajo y bienestar. Argentina, 2002-2014*. Eudeba, Buenos Aires.
- Méda, D. (1998), *El trabajo. Un valor en peligro de extinción*. Gedisa, Barcelona.
- Meda, D. (2007), ¿Qué sabemos sobre el trabajo? En *Revista de Trabajo*, año 3, nro. 4, enero-noviembre.
- Naredo, J. M. (2002), —Configuración y crisis del mito del trabajo, en *Scripta Nova*, Vol. VI, num. 119
- Neffa, J. C. (1998) —Actividad, trabajo y empleo. Algunas reflexiones sobre un tema en debate a partir de la experiencia francesa, en Gautie, J y Neffa, J. C. (Comps.) *Desempleo y políticas de empleo en Europa y Estados Unidos*. CEIL-PIETTE/CONICET - Lumen/Humanitas. Buenos Aires
- Neffa, J.C., Panigo, D.T. y Pérez, P.E., Persia J. (2014); *Actividad, empleo y desempleo. Conceptos y Definiciones*. (4ta edición Revisada) Ed.: Asociación Trabajo y Sociedad - CEIL-PIETTE-CONICET; Buenos Aires.
- Neffa, Julio César (2012), —La evolución de la relación salarial durante la postconvertibilidad (2002-2012), en IV Congreso Anual de la Asociación de Economía para el Desarrollo de Argentina. Del 15 al 17 de agosto.
- Neffa, Julio César y colaboradores (2011), —Modelos productivos y su impacto sobre la relación salarial. Reflexiones a partir del caso argentino, en De la Garza Toledo, Enrique y Neffa, Julio Cesar *Trabajo y modelos productivos en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela luego de las crisis del modelo de desarrollo neoliberal*. Colección Grupos de Trabajo, CLACSO/CEIL-PIETTE-CONICET/Casa

Abierta al tiempo (Universidad Autónoma Metropolitana)/Trabajo y Sociedad, Buenos Aires.

Nun, J (1969), —Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginall, en *Revista latinoamericana de sociología*, N° 2, pag. 178-236.

Nun, J (1987). —Cambios en la estructura social de la Argentina, en NUN; José y PORTANTIERO, Juan Carlos (comp) *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Puntosur, Buenos Aires.

Offe, Claus (1995), *Capitalismo Desorganizado*. Brasiliense, São Paulo.

Offe, Claus (1996), —El trabajo heterogéneo, en *Herramienta*, N° 1, agosto, pag. 96-100, Buenos Aires.

Pérez Sáinz, J P (2014) *Mercados y bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina*. Flacso, San José - Costa Rica, 2014.

Recio, A. (1997), Trabajo, personas y mercados. Manual de economía laboral. Economía Crítica: Barcelona. Cap: 1 y 2.

Sennet, R (1998), *La Corrosión del Carácter*. Anagrama, Barcelona.

Torrado, Susana (2007) *Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad*. En Torrado, S. (comp.) Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario. Una Historia Social del Siglo XX. Tomo I. Edhasa. Buenos Aires.

Seminario: **Finanzas Públicas para el desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo la gestión de las finanzas públicas.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del seminario.

Objetivos:

- Brindar herramientas para posibiliten la comprensión de la dinámica histórica de la teoría económica referida a los recursos y erogaciones del Sector Público.
- Indagar en los elementos teóricos que fundan las relaciones de coordinación de recursos y gastos supra e intra nacional entre los distintos sectores públicos modernos, desde la perspectiva del desarrollo.
- Introducir a los maestrands en el abordaje de la política fiscal como herramienta de desarrollo en América Latina.

Contenidos mínimos

Estado y desarrollo: redistribución, eficiencia y representación. El sector público y su papel en la economía. Instrumentos de actuación; el gasto y los ingresos públicos. Finanzas públicas y equidad. La influencia de la política fiscal en las variables macroeconómicas; los efectos redistributivos del ingreso a través de la política fiscal. La productividad pública. El financiamiento del déficit fiscal; políticas fiscales y monetarias. Rol del sector descentralizado y las empresas públicas en las finanzas estatales.

Bibliografía

- Argañaraz, N.; Garzón, J. M. y Bocco, M. J. (2001): —La deuda pública provincial, Documento de Trabajo N° 33, Ieral.
- Asensio Miguel A. (2000) *Federalismo Fiscal: Fundamentos. Análisis Comparado y el caso argentino*. Ediciones Ciudad Argentina y Universidad del Salvador. Buenos Aires.
- Asensio, Miguel Ángel (2009): —Instituciones Fiscales y Presupuesto Público, Editorial Buyatti. Buenos Aires.
- Atchabahian, Adolfo (2008): —Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública, Ed. La ley, Buenos Aires.
- Braun, Miguel y Gadano, Nicolás (2006): —¿Para qué sirven las reglas fiscales? Un análisis crítico de la experiencia argentina, CIPPEC, Buenos Aires.
- Buchanan, J. M. (1981): *Towards a Theory of Rent-Seeking Society*, Texas A. and M. University Press.
- Buchanan, J. M. Y Tullock, G. (1993): —El Cálculo del Consenso, Ed. Planeta.
- Cepal (2009): —Las relaciones fiscales intergubernamentales y las Finanzas subnacionales ante la crisis, en conferencia —Las políticas públicas ante la crisis global: problemas presentes y desafíos futuros, Santiago.
- Cuadrado, J., Mancha, T. y otros (2005): —Política Económica, Objetivos e Instrumentos, Mac Graw Hill, Madrid.
- Fenochietto Ricardo (2006) *Economía del Sector Público*. Buenos Aires. La Ley.
- Fondo Monetario Internacional (1988): —Aspectos del presupuesto Público, Washington, EEUU.
- Giuliani Fonrouge, Carlos M. (2011): —Derecho Financiero, Ed. La Ley, Buenos Aires.
- Jarach Dino (2013) *Finanzas públicas y derecho tributario* Ed. AbeledoPerrot. Buenos Aires.
- Lopez Murphy, R.: —Descentralización fiscal y política Macroeconómica, serie Política Fiscal 87, Cepal.
- Macon Jorge. (2002) *Economía del Sector Público*. McGraw-Hill, Bogotá.
- Makón, Marcos (1997): —La Reforma del Sistema Presupuestario Nacional. En Revista ASAP N° 29, Buenos Aires.
- Ministerio de Economía: —Aspectos teóricos y metodológicos del sistema del presupuesto. Musgrave, R. y Musgrave P., (1999): —Hacienda Pública Teórica y Aplicada, McGraw-Hill.
- Núñez Miñana Horacio. (1998) *Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Macchi.
- Rosen, H. S. (2002) *Hacienda Pública* Ed. McGraw-Hill. Madrid.
- Sciara, Angel: —Aspectos teóricos y metodológicos del presupuesto por programas.
- Stiglitz, J. E. (2002) *La economía del Sector Público*. Ed. Antoni Bosch. Barcelona.

Seminario: **Corrupción sistémica y desarrollo: desafíos de las agencias anticorrupción**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con supervisión del equipo docente.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del seminario **Objetivos:**

- Brindar herramientas que permitan analizar las políticas anticorrupción desde la perspectiva del desarrollo y gobernabilidad.
- Presentar al alumno los distintos modelos institucionales de combate a la corrupción existentes a nivel mundial.
- Estimular al alumno en la reflexión de la corrupción como fenómeno complejo.
- Introducir al alumno en el debate en torno a los desafíos de las políticas anticorrupción para coadyuvar en la consecución de los objetivos del desarrollo.

Contenidos mínimos:

Abordaje teórico de la corrupción como fenómeno complejo: delimitación conceptual. Los escenarios de la corrupción. Perspectivas ética, económica y jurídica de la corrupción. La corrupción como problemática social. La cultura de la corrupción. Corrupción y Desarrollo. La lucha contra la corrupción en un entorno global: iniciativas internacionales. Modelos institucionales de combate a la corrupción. La experiencia anticorrupción en América Latina. Prevención y represión de las prácticas corruptas. Políticas anticorrupción y su contribución a la consecución de los objetivos del desarrollo. La coordinación de los programas de prevención y lucha contra la corrupción y su vinculación con el resto de políticas públicas.

Bibliografía:

- Anechiarico, F. (2010). La corrupción y el control de la corrupción como impedimentos para la competitividad económica. *Gestión y Política Pública*, 19 (2), 239-261.
- Bailey, B. (2000). *Anti-Corruption Programming: Questions and Strategies*. Quebec: Canadian International Development Agency.
- Bernardo, R., Checchi, F., De Jaegere, S., Dionisie, D., Doig, A., y Rodrigues, C. (2011). *Evaluar Capacidades de las Agencias Anticorrupción*. New York: PNUD.
- Camisón Yagüe, J. (2013). El informe anticorrupción de la Unión Europea. *Teoría y Realidad Constitucional*, 32, 373-388.
- Cartier Bresson, J. (2000). Las causas y consecuencias de la corrupción: análisis económico y lecciones aprendidas. En Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), *Las reglas del juego cambiaron: La lucha contra el soborno y la corrupción* (pp. 11-33). Paris: OCDE.
- De Sousa, L. (2010). Anti-Corruption Agencies: Between Empowerment and Irrelevance. *Crime, Law and Social Change*, 53 (1), 5-22.
- Diego Bautista, O. (2007). Marco institucional para combatir la corrupción. *Revista Española de Control Externo*, 27, 159-194.
- Gilchrist, B. (septiembre-octubre, 2000). El Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción del Gobierno Colombiano y el papel de su página web (www.anticorrupción.gov.co). *Revista Probidad*, 10. Recuperado de: <http://revistaprobidad.info/010/art10.html> Consultado el 04-05-2015.
- Huber, B. (2003). La lucha contra la corrupción desde una perspectiva supranacional. *La Ley - Revista Penal*, 11, 41-52
- Heilbrunn, J. R. (2004). *Anti-Corruption Commissions: Panacea or Real Medicine to Fight Corruption?* Washington: World Bank Institute.

- López, J. (2003). *Normas y políticas internacionales contra la corrupción*. El Salvador: CREA Internacional de El Salvador - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Manion, M. (septiembre-octubre, 1996). La experiencia de Hong Kong contra la corrupción. Algunas lecciones importantes. *Revista Nueva Sociedad*, 145, 126-137.
- Meagher, P. (marzo, 2004). *Anti-Corruption Agencies: a review of experience* (paper No. 04/02). Maryland: Center for Institutional Reform and the Informal Sector, University of Maryland.
- Meagher, P. Corruption Agencies: Rhetoric Versus Reality. *The Journal of Policy Reform*, 8 (1), 69-103.
- Mungiu-Pippidi, A. (2011). *Contextual Choices in Fighting Corruption: Lessons Learned*. Oslo: Norwegian Agency for Development Cooperation.
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC). (2007). *Fiscalización financiera. Manual para parlamentarios*. Ottawa: GOPAC.
- Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (2008). *Specialised Anti-Corruption Institutions: review of models. Anti-Corruption Network for Eastern Europe and Central Asia*. Paris: OCDE.
- Onfray Vivanco, A. (abril, 2003). Convención contra el soborno transnacional de la OCDE. *Revista de Derecho / Consejo de Defensa del Estado*, 9, 41-49.
- Pope, J. (2000). *Confronting Corruption: the Elements of a National Integrity System* (TI Source Book 2000). Berlin: Transparency International.
- Pope, J. y Vogl, F. (2000). Making Anticorruption Agencies More Effective. *Finance and Development*, 37 (2), 6-9.
- Potes, F. (enero-junio, 2013). Transnacionales mexicanas y ética globalizada: ¿Es negocio corromper a la autoridad? El nuevo régimen jurídico del cohecho en transacciones comerciales internacionales. *Revista Derecho en libertad*, 10, 60-118.
- Rezzoagli, B. (2015). La ubicación institucional de las agencias anticorrupción: un debate vigente. *Revista Políticas Públicas*, vol. 8, no 2, Santiago de Chile. ISSN 0718-462X
- Rezzoagli, B. (agosto, 2009). Prevención de la corrupción y democratización de la gestión pública. *Revista Politeia*, núm. 35, pp. 31-35, Culiacán. Sinaloa (México).
- Rezzoagli, B. (mayo, 2010). Instrumentos jurídicos internacionales en materia de combate a la corrupción. *Revista Politeia*, núm. 44, pp. 55-59, Culiacán. Sinaloa (México).
- Rezzoagli, B. (marzo, 2015). Del fraude a la corrupción fiscal. *Defensa Fiscal*, Revista Mexicana de Estrategias Fiscales, Puebla, México.
- Rezzoagli, B. (2011). *El recupero de los fondos públicos desviados por la corrupción*. En Orsi, Omar Gabriel – Rodríguez García Nicolás (compiladores), *Transparencia, acceso a la información y tratamiento penal de la corrupción* (pp. 233-246). ISBN 978-987-1397-70-9. Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Rezzoagli, B. (2013). *La Responsabilidad Social de la Contratación Pública en el Combate a la Corrupción*. 146 páginas. ISBN 978-607-96116-1-3. México: Instituto Nacional de Estudios en Derecho Penal.
- Rezzoagli, B. (2005). *Corrupción y contratos públicos. Una visión desde la fiscalización del Tribunal de Cuentas*. 175 páginas. ISBN 84-931021-9-9. Salamanca, España: Editorial Ratio Legis.
- Rezzoagli, B. (2004). *Licitaciones públicas, corrupción y control fiscalizador*. 105 páginas. ISBN 968-5828-09-1. México: Instituto Nacional de Estudios en Derecho Penal.
- Rezzoagli, B. (coordinador), *Análisis jurídico, económico y político de la corrupción*, 247 páginas. ISBN 970-07-5530-4, Editorial Porrúa, 2005, México, DF.
- Rezzoagli, B. (2011). *Presupuesto, Gasto Público y Acceso a la Información*. ISBN 978-950-844-055-6. Santa Fe, Argentina.
- Rezzoagli, B. (2006). *La adopción de un modelo de control público: un aspecto esencial de la lucha contra la corrupción*. El control jurídico de la actividad económica del Estado (pp. 31-53). Durango (México): Universidad Autónoma de Durango.
- Rojas Amandi, V. (2010). Los tratados internacionales sobre corrupción. En R. Méndez Silva (coordinador), *Lo que todos sabemos sobre la corrupción y algo más* (pp. 165-198). México: UNAM.
- Rose Ackerman, S. (mayo-agosto, 2001). Desarrollo y corrupción. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 21, 5-21.
- Sacerdoti, G. (2000). Sobornar o no sobornar. En Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), *Las reglas del juego cambiaron La lucha contra el soborno y la corrupción* (pp. 35-61). Paris: OCDE.
- Santiváñez Vivanco, M. (junio, 2013). Agencias anticorrupción e independencia: ¿augures o arúspices? Una hoja de ruta para Latinoamérica. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 56, 59-98.

Seminario: **Gobernanza, instituciones y desarrollo: una mirada desde**

América Latina

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con supervisión del equipo docente.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Conocer las claves de la nueva gobernanza democrática para la coordinación gubernamental tanto vertical como horizontal y la participación de múltiples actores en las políticas públicas.
- Estimular la reflexión de la gobernanza como calidad institucional.
- Dotar a los alumnos de una visión general del desafío que suponen las nuevas formas de gobernanza para el desarrollo.

Contenidos mínimos

El desplazamiento de la discusión sobre la Gobernabilidad hacia la discusión sobre la Gobernanza. Los elementos propios del aporte conceptual y práctico del enfoque de gobernanza. Su delimitación conceptual como estructura y proceso de gobernanza o dirección de la sociedad. Modos de Gobernanza. Sus diferentes interpretaciones. El proceso de decisión y acción de gobierno y el papel de la gobernanza en la nueva gestión pública. Gobernanza como Calidad Institucional. Gobernanza y Desarrollo.

Bibliografía

- Acuña C. y Chudnovsky M. (2013) —Cómo entender las instituciones y su relación con la política: lo bueno, lo malo y lo feo de las instituciones y los institucionalismos. In Acuña C. Comp. *“¿Cuánto importan las instituciones?”*. Buenos Aires. Ed. S. XXI.
- Aguilar L. (2007) —El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 39.
- Arellano D. y Cabrero Mendoza E. (2005) —La nueva gestión pública y su teoría de la organización. In *Gestión y Política Pública Volumen XIV*.
- Barzelay M. (2003) —La nueva gerencia pública: invitación a un diálogo cosmopolita. *Gestión y Política Pública*. Vol. 12. Cerrillo I Martínez A.
- (2005) —La gobernanza hoy: 10 textos de referencial. INAP España
- Chevallier J. (2011) —De l’administration démocratique a la démocratie administrative. In —*Revue française d’administration publique*. N° 137-138.
- Concha G. y Naser A. (2012) —El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad. Santiago de Chile. CEPAL.
- Dassen N. y Vieyra J. C. Ed. (2012) —Gobierno abierto y transparencia focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina. Washington D.C. BID Ed.
- Daugeron B. (2011) —La démocratie administrative dans la théorie du droit public: retour sur la naissance d’ un concept. In —*Revue française d’administration publique*. N° 137-138.
- Finquielevich S. (2005) E- POLÍTICA Y E- GOBIERNO EN AMÉRICA LATINA, Ed. Links.
- Grandinetti R. (2014) —Notas sobre los aportes de la gobernanza y la nueva institucionalidad a la construcción de un marco de estudio sobre las organizaciones públicas. Inédito
- Grandinetti R. y otros. Comp. (2015) RETOS E INNOVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO EN EL SIGLO XXI. Ed. Instituto Nacional de Administración Pública Argentina, Asociación Argentina de Estudios en Administración Pública, Dpto. de Administración Pública FCPyRR II UNR.
- Hood C. (1991) —A PUBLIC MANAGEMENT FOR ALL SEASONS?. *Public Administration* Vol. 69.
- Hood C. (1995) —THE —NEW PUBLIC MANAGEMENT? IN THE 1980s: VARIATIONS ON A THEME’. *Accounting, organizations and Society* Vol. 20.
- Mayntz R. (2010) —Legitimacy and Compliance in Transnational Governance. MPIfG Working Paper 10 /5 Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung. Köln.

- Ocampo J. (2005) —Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina. CEPAL Ed. S E R I E Estudios y Perspectivas.
- Offe C. (2009) —Governance: An —Empty Signifier??. Constellations Vol. 16.
- Oszlak O. y Gantman E. (2007) —LA AGENDA ESTATAL Y SUSTENSIONES: GOBERNABILIDAD, DESARROLLO Y EQUIDAD. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies. Vol. XXXVII: 1.
- Oszlak O. y Kaufman E. (2014) —Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional. Ed. IDCR, Organización de Estados Americanos.
- Peters G. and Pierre J. (2000) —Citizens Versus the New Public Manager: The Problem of Mutual Empowerment. Administration & Society. 32.
- Peters G. and Pierre J. (2000) —Governance without government. Rethinking Public Administration. Administration & Society. 32.
- Pinto A. Flisfisch A. Ed. (2011) —*El Estado de Ciudadanía* Cap. I. PNUD Ed.
- Powell y Di Maggio (1999) —El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Prats J. (2008) —Administración pública y desarrollo en América Latina. Un enfoque neoinstitucionalista en Acuña C. Comp. —Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Proyecto de Modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros. Argentina.
- Ramió C. (2001) —Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas: modelo de estado y cultura institucional en Revista del CLAD Reforma y Democracia N°21.
- Ramió C. y Salvador M. (2005) —Instituciones y nueva gestión pública en América Latina. Barcelona. Fundación CiDOB Ed.
- Schweinheim G. (2009) —Tendencias en Teoría del Estado, Administración, Gestión y Políticas Públicas. Estudio preliminar en Schweinheim G. Comp. —Estado y Administración Pública. Asociación Argentina de Estudios en Administración Pública Ed.
- Schweinheim G. (2012) —Desarrollo, instituciones y organización pública. Niveles de gobierno, reglas institucionales y tipologías organizacionales para el desarrollo en Revista Aportes N° 29.
- Stocker G. (2006) —Public Value Management: A New Narrative for Networked Governance?. The American Review of Public Administration N° 36
- Stoker G. (2006) —Public Value Management: A New Narrative for Networked Governance? en The American Review of Public Administration. 36.
- Vilas C. (2009) —El síndrome de Pantaleón. Política y administración en la reforma del Estado y la gestión de gobierno en Schweinheim G. Comp. —Estado y Administración Pública. Asociación Argentina de Estudios en Administración Pública Ed.
- Villoria M. (2013) —La transformación del Estado para el desarrollo en Iberoamérica: Aportes para la discusión. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Zurbriggen C. (2011) —Gobernanza: una mirada desde América Latina. Perfiles Latinoamericanos 38.

Seminario: **Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** Ejercicios de diseños de proyectos para el desarrollo a cargo de los maestrandos, con supervisión y devolución por parte del equipo docente.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

Que los maestrandos:

- Conozcan las principales herramientas que se utilizan tanto en la formulación como en la evaluación de proyectos de desarrollo.
- Comprendan el ciclo de gestión de una evaluación, identificando las funciones y competencias que deben asumir los diferentes actores involucrados.
- Dispongan de conocimientos suficientes para valorar la importancia que adquiere la evaluación de proyectos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Contenidos mínimos

La planificación como política pública. Determinación de las necesidades económicas y sociales. Proyectos alternativos y su evaluación. El ciclo del proyecto. Riesgo e incertidumbre. Ideas proyecto. Mercado, localización y tamaño. Inversión y Costos de funcionamiento. Visión financiera y evaluación social. Precios de cuenta y costo de oportunidad del capital. La relación costobeneficio. Tasa interna de retorno. Ordenamiento de datos para la evaluación. Proyectos de cooperación y ayuda al Desarrollo. Fuentes del financiamiento y control de la inversión. Evaluación de los proyectos de ayuda al desarrollo.

Bibliografía

- AGENCIA NORUEGA DE DESARROLLO-NORAD (1994): EML: El enfoque del marco lógico. Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos. Instituto de desarrollo y cooperación IUDC. Universidad Complutense de Madrid. CEDEAL, Madrid.
- (1997): Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo. Manual para evaluadores y gestores. Instituto de desarrollo y cooperación IUDC. Universidad Complutense de Madrid. CEDEAL, Madrid.
- (2000): Handbook in gender and empowerment assessment. Women and men. Norway. RKG AS, Oslo. Cohen, E y Martinez, R. *Manual de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. CEPAL, División de Desarrollo Social.
- Aldunate, E. y Córdoba, J. Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico, CEPAL-ILPES, 2011.
- Arreola, A., Peresgrovas, V., Reyes, C., Pérez, R., & Martínez, R. (2009). De las metas a los procesos: la evaluación de proyectos de desarrollo rural exitosos en el área del Corredor Biológico Mesoamericano-Chiapas. *Revista de geografía agrícola*, (42), 51-64.
- BEAUDOUX, Etienne y otros (1992): *Guía metodológica de apoyo a proyectos y acciones para el desarrollo. De la identificación a la evaluación*. IEPALA, Madrid.

- De Desarrollo, B. I. (1997). *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*. Oficina de Supervisión y Evaluación, Estados Unidos.
- García Moreno et al. (2011). *Gestión de Programas y Proyectos, Módulo 5 de la Gestión para Resultados en el Desarrollo*. BID-PRODEV-INDES.
- Gómez, L. G. (2000). La evaluación ex-post o de impacto: un reto para la gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. *Cuadernos de Trabajo Hegoa*, (29).
- Leal, J., & Rodríguez Fluxia, E. (1998). *Guías para la evaluación del impacto ambiental de proyectos de desarrollo local: segunda versión ampliada*.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2010). *Guía metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: Área de Inversiones Públicas. Costa Rica.
- Méndez, R. (2004). *Formulación y evaluación de proyectos: Enfoque para emprendedores*. Bogotá DC: Orlando Fernández Palma.
- Cohen, E y Martínez, R. *Manual de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. CEPAL: División de Desarrollo Social. Capítulos 4, 5, 6 y 7). Santiago de Chile.
- Gertler, Paul et al. *La Evaluación de Impacto en la Práctica*. Banco Mundial. 2011.
- García Moreno et al. *Seguimiento y Evaluación de Resultados, Módulo 6 de la Gestión para Resultados en el Desarrollo*. BID-PRODEV-INDES, 2011.
- Ortegón, E. et a. *Metodología del Marco Lógico para la planificación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos*. CEPAL-ILPES, 2005
- Ortegón, E. y otros. Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública (Boletín 15), Santiago de Chile:ILPES- CEPAL, 2005.
- Sapag Chain, N.; Sapag Chain, R. Preparación y evaluación de proyectos. Madrid: Mc Graw-Hill, 2007, Capítulo 1.

ANEXO 2

PLAN DE ESTUDIO

MAESTRÍA EN DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**Mención “Gestión pública del Desarrollo” Orientación:
profesional**

Asignatura	Horas	Teóricas	Prácticas	UCAs
Introducción a las problemáticas del desarrollo	75	60	15	5
Economía y desarrollo	60	45	15	4
Perspectivas sobre el Estado y las políticas públicas para el desarrollo	60	45	15	4
Espacio, sistemas productivos e instituciones	60	45	15	4
Total Ciclo de Formación Básica	255 hs	195 hs	60 hs	17 UCAs
Ciclo de Formación Específica				
Métodos y técnicas de relevamiento y tratamiento de datos cuanti y cualitativos	45	25	20	3
Diseño e implementación y evaluación de políticas económicas y sociales para el desarrollo	45	25	20	3
Administración Pública y desarrollo	45	25	20	3
Taller de trabajo final	60	10	50	4
Seminario de Actividades de formación Profesional	45	20	25	3
Conjunto de Seminarios Optativos	90	50	40	6
Total Ciclo Formación Específica	330hs	155hs	175hs	22 UCAs
Total de Ciclo Básico + Específico	585hs	350hs	235hs	39 UCAs
Trabajo Final	165hs		165hs	11UCAs
Total Carrera	750 hs	350hs	400hs	50 UCAs

CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA:

Asignatura: **Introducción a las problemáticas del desarrollo** **Carga horaria:** 75 hs. Teóricas: 60hs. Prácticas: 15 hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (15hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes de la asignatura.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Introducir al alumno en una mirada multidisciplinar de los procesos de desarrollo y en el estudio las distintas teorías configuradas al respecto, con especial interés en aquellas elaboradas desde América Latina.
- Brindar herramientas que permitan abordar esta compleja problemática desde distintas perspectivas como ser: la económica, la social, la política, la cultural.
- Presentar, a través del diálogo e interacción de distintas disciplinas, una comprensión multidimensional del complejo problema del desarrollo
- Estimular al alumno en la reflexión crítica de los procesos por los que actualmente se encuentran atravesando los distintos países de la periferia Latinoamericana.

Contenidos mínimos

Orígenes del desarrollo económico como disciplina. Los pioneros aportes de Rosestein-Rodan, Hirschman, Lewis, Nurkse y Myrdal. Evaluación crítica de estos enfoques.

El estructuralismo y la posición de la CEPAL. Evaluación de los aportes de esta teoría, así como de sus principales limitaciones. La teoría de la dependencia. La sociología del desarrollo.

El neoliberalismo de los 80s. Crítica neo-clásica a la intervención del Estado en la economía.

Corrientes y teorías del desarrollo de finales del siglo pasado. Identificar los principales aportes (y limitaciones) para entender la problemática del desarrollo que brindan las teorías evolucionistas e institucionalistas. Estudio del neoestructuralismo cepalino.

El nuevo regionalismo y las necesidades de abordar una mirada multiescalar de los procesos de desarrollo.

Incorporación al análisis del desarrollo de la dimensión de la equidad social y la conservación ecológica: surgimiento del concepto de desarrollo sustentable El post-desarrollo como concepto y práctica social.

Bibliografía:

BARDHAN, P. (1989). The New Institutional Economics and Development Theory: A Brief Critical Assessment. *World Development*, 17(9), 1389–1395.

BUSTELO, P. (1998) Teorías contemporáneas del desarrollo económico. Madrid: Síntesis.

- CARDOSO, F.H. & FALETTO, E., (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI.
- CEPAL. (1965). *El proceso de industrialización en América Latina*. Nueva York: Naciones Unidas.
- CEPAL (2007). *Progreso técnico y cambio estructural en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2012). *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- ESCOBAR, A. (2005). El — postdesarrollo || como concepto y práctica social. In D. Mato (Ed.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17–31). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- FALETTO, E. (1996). La CEPAL y la sociología del desarrollo. *CEPAL*, 56, 191–204.
- FERNANDEZ, V.R. & CARDOZO, L. (2012) Nueva estatidad bajo la reemergencia regional. La reelaboración del proyecto neoliberal y sus alternativas en la periferia. *Estudios Urbanos E Regionais*, 14(2), 11–33.
- FERNÁNDEZ, V. R. (2010): *Desarrollo regional bajo transformaciones transescalares ¿Por qué y cómo recuperar la escala nacional?*, en Víctor Ramiro Fernández y Carlos Brandao (Eds.): *Escalas y políticas del desarrollo regional. Desafíos para América Latina* (pp. 301-341). Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.
- FERNÁNDEZ, V.R, AMIN, A. & VIGIL, J (2008): *Repensando el desarrollo regional. Contribuciones globales para una estrategia latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- GRACIARENA, J. (1984). El Estado latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectiva. *Revista de Economía Política*, 5, 39–74
- HIRSCHMAN, A., (1979). Auge y ocaso de la teoría económica del desarrollo. *El Trimestre Económico*, pp.1055–1078.
- KATZ, J. & CIMOLI, M., (2001). Reformas estructurales, brechas tecnológicas y el pensamiento del Dr. Raúl Prebisch. *CEPAL, Serie Desarrollo Productivo y Empresarial*.
- KRUGMAN, P. & WOLFSON, L., (1996). Los ciclos en las ideas dominantes con relación al desarrollo económico. *Desarrollo Económico*, 36(143), pp.715–731.
- LÓPEZ, A. F. (1996). Las ideas evolucionistas una visión de conjunto.
- NORTH, D. C. (1994). El desempeño económico a lo largo del tiempo. *El Trimestre Económico*, 567–584.
- NORTH, D. (1992). *The new institutional economics and development*.
- PREBISCH, R. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26, 479–502.
- PREBISCH, R. (2008). Hacia una teoría de la transformación. *CEPAL*, 96, 2771.
- SVAMPA, M. (2016) *Debates Latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Buenos Aires:EDHASA
- UNSETA, K., (2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. *Carta latinoamericana*, 7, pp.1–34.

Asignatura: **Economía y Desarrollo**

Carga horaria: 60hs. Teóricas: 45hs. Prácticas: 15 hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (15hs):** trabajos prácticos, a partir de consignas definidas por el equipo docente, con series estadísticas de principales variables macroeconómicas de los países latinoamericanos.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

La comprensión del proceso de crecimiento y desarrollo económico de las economías capitalistas es de carácter fundamental para las ciencias sociales, ya que plantea preguntas como por qué algunas naciones crecen más rápido que otras o qué diferencias existe en la estructura social de una economía de bajos ingresos comparada a otra de elevados ingresos, entre otras. Las diferentes respuestas que se ofrezcan a estos interrogantes tendrán un correlato en el tipo de política pública que se aplique, por lo que el encuadramiento teórico de estos problemas es fundamental.

El curso se propone:

- Revisar las principales teorías del crecimiento y desarrollo económico y los debates que se generaron en torno a las mismas entre las distintas escuelas del pensamiento económico, y
- discutir las distintas alternativas de intervención pública que se derivan de tales esquemas teóricos. **Contenidos mínimos:**

Aspectos generales del Crecimiento y Desarrollo económico. Identificación del objeto de estudio de las teorías del crecimiento y el desarrollo económico. Diferencias conceptuales entre crecimiento y desarrollo económico. Principales indicadores utilizados para su medición. Hechos estilizados del crecimiento y desarrollo económico: los hechos de Kaldor y los hechos de Kuznets. Los economistas clásicos y Marx. El vínculo entre distribución y acumulación de capital, la ley de Say y la teoría de la población malthusiana. Adam Smith y los rendimientos crecientes. David Ricardo y el estado estacionario. Observaciones críticas de Marx a los economistas clásicos.

Keynes y neoclásicos. El problema de la estabilidad de las economías capitalistas. El sostenimiento de la demanda efectiva en el largo plazo. Modelos neoclásicos: solución a la inestabilidad. Problemas empíricos y teóricos de la función de producción agregada.

El rol del progreso tecnológico. Cambio tecnológico en los clásicos y Marx. El intento de incorporar y explicar el progreso tecnológico en los modelos neoclásicos. Los enfoques evolucionistas o neo-schumpeterianos.

El desarrollo económico. Contexto histórico del surgimiento de las teorías del desarrollo económico. Los problemas de las economías de bajo ingreso: escasez de capital; bajo ahorro interno; y problemas de financiamiento externo. El estructuralismo latinoamericano y la teoría de la dependencia. El crecimiento periférico en un contexto de restricción externa. Los esquemas de la 'nueva' CEPAL: ¿diferencia o continuidad con sus precursores?

Bibliografía:

ELTIS, W. (2000): *The classical theory of economic growth*. 2da edición. Palgrave, New York.

- FOLEY, D. (1989): *Para entender El Capital: la teoría económica de Marx*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- JIMENEZ, F. (2011): *Crecimiento económico: enfoques y modelos*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima.
- PASINETTI, L. (1978): *Crecimiento económico y distribución de la renta*. Alianza, Madrid.
- PREBISCH, R. (1949). EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA AMÉRICA LATINA Y ALGUNOS DE SUS PRINCIPALES PROBLEMAS. *El Trimestre Económico*, 16(63(3)), 347–431.
- PREBISCH, R. (1981). *El capitalismo periférico: crisis y transformación*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- RAY, D. (2002): *Economía del desarrollo*. Antoni Bosch, Barcelona.
- SCHUMPETER, J. *Teorías del desenvolvimiento económico*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Asignatura: ***Perspectivas sobre el Estado y las políticas públicas para el desarrollo***

Carga horaria: 60hs. Teóricas: 45hs. Prácticas: 15 hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (15hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa y sobre algunos casos de políticas públicas. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes de la asignatura.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Comprender los fundamentos y funciones que le dan especificidad al Estado, y sus acciones, en el fomento del desarrollo.
- Examinar diversas perspectivas teóricas sobre el papel del Estado y de las políticas públicas en la construcción del desarrollo.
- Analizar las diversas potencialidades y condicionantes del Estado y de las políticas públicas en relación al desarrollo.

Contenidos mínimos:

Diversas perspectivas teóricas contemporáneas sobre la conceptualización del Estado y sus funciones y sobre las políticas públicas. El Estado moderno, las perspectivas sobre el Estado neomarxistas, neoinstitucionalistas, public choice. Abordajes del Estado y las políticas públicas en América Latina y Argentina. El papel del Estado y sus intervenciones para incentivar/promocionar el desarrollo.

Las políticas públicas, conceptualización y enfoques de análisis. Políticas públicas orientadas al desarrollo.

Cualidades y requisitos de la configuración e implicación estatal y de sus acciones para fomentar el desarrollo.

Bibliografía:

- BUCHANAN, James (2009) *Los límites de la libertad. Entre la anarquía y el Leviatán*. Madrid: Katz.
- CARNOY, Martín (1984) *El Estado y la teoría política*. Alianza Editorial. México.

- CHIBBER, Vivek (2008) —¿Revivir el Estado desarrollista? el mito de la —burguesía nacional en *Revista Documentos y Aportes*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, n° 11.
- EVANS, Peter (1996) —El Estado como problema y solución. En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Vol.35. N° 140. IDES. Enero- Marzo. Buenos Aires. Págs. 529 a 562.
- FERNÁNDEZ y GARCÍA PUENTE (2012) —Revisando al Estado perspectivas y lineamientos para el desarrollo latinoamericano en *Perfiles Latinoamericanos*. FLACSO México.
- FONTAINE, Guillaume (2015) *El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos*. Editorial Anthropos y FLACSO Ecuador. Barcelona.
- GAITÁN, Flavio (2013) *El rescate del Estado. Los desafíos del desarrollo*, Buenos Aires: Capital Intelectual
- HALL, Peters y TAYLOR, Rosemary (1996) —Political science and the three new institutionalism MPIFG Discussion Paper 96/6. June. Págs. 5 a 31.
- JESSOP, Bob (2008) *El futuro del Estado capitalista*. Madrid: Catarata.
- KOHLI, Atul (2010) —Estado y desarrollo económico en *Revista Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, n° 12
- LECHNER, Norbert, ed. (1981) *Estado y política en América Latina*. México: Siglo XXI.
- LEVI, Margaret (2002) —El estado del estudio del Estado en CAF (2015) *El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla*. Banco de Desarrollo de América Latina.
- MIGDAL (2011), *Estados débiles. Estados fuertes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- O'DONNELL, Guillermo (1984) —Apuntes para una teoría del Estado. En Oszlak, Oscar (comp.) *Teoría de la burocracia estatal*. Paidós. Buenos Aires. OSZLAK, Oscar y O'DONNELL Guillermo ([1976] 1984) —Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación en Kliksberg, Bernardo y Subirandt, José (comp.) (1984) *Para investigar la Administración Pública*. INAP. Madrid. Págs. 91-137.
- SKINNER, Quentin (2010) —Una genealogía del Estado moderno en *Estudios Políticos* n° 118. Pp: 5-56.
- SKOCPOL, Theda (2008) —Bringing the State Back In: Retrospect and Prospect. *Scandinavian Political Studies*. 2008; 31 (2) :109-24.
- SUBIRATS, Joan, KNOEPFEL, Peter, LARRUE, Corinne y VARONE, Frédéric (2008) *Análisis y gestión de políticas públicas*. Editorial Ariel. Barcelona
- THWAITES REY, Mabel (comp.) *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*, Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- WEBER (1944), *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica
- ZURBRIGGEN, Cristina y TRAVIESO Emiliano (2016) —Hacia un nuevo Estado desarrollista: desafíos para América Latina en *Perfiles Latinoamericanos*, 24(47) Flacso México. Pp. 259-281.

Asignatura: **Espacio, Sistemas Productivos e**

Instituciones Carga horaria: 60hs. Teóricas: 45hs. Prácticas: 15 hs.

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la materia.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (15hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes de la asignatura.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Presentar un marco conceptual en el que se define y caracteriza el espacio en el entramado de instituciones gubernamentales y transformaciones económicas;
- Reflexionar sobre el impacto y posibilidades de los distintos enfoques de la planificación del espacio en el marco de las teorías del desarrollo.

Contenidos mínimos:

La cuestión territorial ha vuelto a cobrar relevancia para la construcción del desarrollo tanto productivo como social y político. La correlación entre disparidades económicas, espaciales y sociales obliga a repensar el rol del territorio y los contenidos e instrumentos de las políticas públicas como la participación de distintos actores.

A la luz de los procesos de transformación reciente, el seminario abordará históricamente las relaciones entre espacio, economía y teorías desarrollistas, y su traducción en los diferentes paradigmas de planeamiento urbano y territorial desde la geografía y el urbanismo, como así también las teorías críticas derivadas de los impactos territoriales de los modelos de acumulación hegemónicos. **Bibliografía:**

BORSODORF, Axel. (2003). —Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericanal. *EURE- Revista De Estudios Urbano Regionales*, 29(86), 37-49.

DE MATTOS, Carlos. —De la planificación a la gobernanza. Hacia un nuevo modo de gestión urbanal. En Carlos De Mattos (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Quito, Ecuador: Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos (OLACCHI) y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).

HALL, Peter (2011). *Urban and Regional Planning*. London, England: Routledge.

KULLOCK, David. (2010). —Planificación urbana y gestión social: reconstruyendo paradigmas para la actuación profesional. *CUADERNO URBANO*, 9(9), 243-274.

HARVEY, David. (2007). *Espacios del Capital. Hacia una geografía crítica*, España: Akal.

LEFEBVRE, Henri. (2013). *La producción del espacio*, España: Capitán Swing.

MONCAYO JIMÉNEZ, Edgar. (2002). *Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización*, Chile: ILPES/CEPAL.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (1997). —La práctica del urbanismo: conocimiento y legitimidad. *URBAN*, 1(1), 65-76.

WALLERSTEIN, Immanuel. (2004). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos: Un análisis de sistemas-mundo*, España: Akal.

CICLO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA:

Asignatura: **Métodos y técnicas de relevamiento y tratamiento de datos cuanti y cualitativos**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs):** trabajo en aula sobre diferentes métodos y técnicas de relevamiento cuantitativos y cualitativos, en particular diseños de cuestionarios de entrevistas y de encuestas. Lecturas y presentación de datos estadísticos.

Mecanismo de orientación y supervisión Trabajo Final: aplicado, consistente en el tratamiento de cuestiones relevantes vinculadas con la experiencia profesional del alumno

Objetivos

- *Comprender* el proceso de investigación social vinculado a organizaciones e instituciones.
- *Conocer* los distintos tipos de investigación, diseños y técnicas metodológicas y su selección en función de la problemática abordada.
- *Desarrollar* competencias para diseñar proyectos de investigación (operacionalización de conceptos, muestreo recolección y análisis de datos) que posibiliten la solución de problemas sociales y que estén acordes a las preguntas y objetivos propuestos.

Contenidos mínimos

Los distintos tipos de investigación social: estudios aplicados, evaluación de impacto de políticas públicas, estudios de mercado, investigación académica. Potencialidades y limitaciones. Diagnóstico y tipos de investigación en organizaciones (públicas, privadas, del tercer sector) y su relación con la intervención-acción.

La metodología de marco lógico como herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Etapas de la metodología: a) identificación del problema y alternativas de solución; b) planificación y diseño de plan operativo de ejecución. La elaboración de la matriz de marco lógico: la lógica horizontal y vertical. Elementos que componen la matriz: fines (¿por qué el proyecto o programa es importante para la sociedad?); objetivos (¿por qué el proyecto es importante para los destinatarios?); resultados (¿qué se intenta alcanzar?); actividades (¿qué acciones se proponen para lograr los objetivos?); indicadores (¿cómo se medirán los resultados del proyecto?); medios de verificación (fuentes de información); riesgos (¿cuáles son las posibles consecuencias no intencionadas de las acciones propuestas?).

Monitoreo y evaluación de los programas o proyectos y sus etapas. Tipos de evaluación asociadas al ciclo de vida del proyecto: antes, durante o después de la ejecución de actividades.

Técnicas para la recolección de información: cuantitativas, cualitativas y participativas. Métodos cuantitativos y su utilización en la medición de impactos, la elaboración de análisis descriptivos y la identificación de patrones amplios de cambios (encuestas individuales, encuestas familiares, encuestas de

salida, formularios de monitoreo continuo). Métodos cualitativos y su importancia para conocer y comprender el punto de vista de los destinatarios de programas o proyectos (grupos focales, historias de vida, estudios de caso, análisis de documentos, observación directa). Métodos participativos y el rol de los destinatarios en la planificación y evaluación de proyectos (evaluación rápida, diagnóstico participativo, árbol de causas, problemas, medios y alternativas óptimas). La combinación de técnicas. Posibles problemas en la recolección de la información: muestreo, grupo de control y causalidad. Procesamiento y análisis de la información: descripción, interpretación y recomendaciones.

La institucionalización de los sistemas de evaluación de impacto: cómo producir información mientras se gestiona. La incorporación de la recolección de datos en la rutina organizacional y la capacitación del personal. La importancia de construir series temporales consistentes. La utilización de los indicadores en la toma de decisiones: planificación, implementación y evaluación de los proyectos o programas.

Bibliografía:

- BABBIE, E. (2000). *Manual para la práctica de la investigación social*. International Thompson Editores, Bilbao.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo), (1997). *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*. Oficina de evaluación (EVO).
- BONNEFOY, J.C. (2003) —Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Boletín N° 13 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL. Santiago de Chile.
- COHEN, E.; FRANCO, R. (1988). *Evaluación de proyectos sociales*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES/ONU) y Centro Interamericano de Desarrollo Social (CIDES/OEA).
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO, P (2003). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw Hill, Madrid.
- KING, G, KEOHANE, R Y VERBA, S (1994). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza Editorial, Madrid.
- KUMAR, K. (editor) (1993). *Rapid Appraisal Methods*, World Bank, Washington D.C.
- MACKAY, K. (1998). *Public Sector Performance: The Critical Role of Evaluation*. World Bank Operations Evaluation Department, Washington D.C.
- MACKAY, K. (1999). —Fortalecimiento de la capacidad de evaluación: Guía para el diagnóstico y marco para la acción. Documento n° 6 de la Serie de documentos de trabajo sobre fortalecimiento de la capacidad de evaluación. Banco Mundial, Departamento de Evaluación de Operaciones. Washington, D.C.
- NARAYAN, D. (1993). —Participatory Evaluation: Tools for Managing Change in Water and Sanitation. Documento técnico n° 207. Banco Mundial, Washington, D.C.
- ORTEGÓN, E.; PACHECO J.F.; PRIETO, A. (2005). —Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. *Serie Manuales N° 42*. Instituto Latinoamericano

- y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL. Santiago de Chile.
- PATTON, M. Q. (1987). *How to Use Qualitative Methods in Evaluation*. Sage Publications. Newbury Park, California.
- PATTON, M. Q. (1997). *Utilization-Focused Evaluation*, Sage Publications.
- PNUD (2009). *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. New York.
- REICHARDT, C. y COOK, T. D (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y los cuantitativos*. Morata Madrid.
- ROSSI, P. H.; HOWARD E. (1982). *Evaluation: A Systematic Approach*. Sage Publications, segunda edición. Beverly Hills, California.
- STAKE, R. (1995). *The art of Case Study*, Sage, California.
- WEISS, C. (1998). *Evaluation*. Prentice Hall. Segunda edición.

Asignatura: **Diseño e implementación y evaluación de políticas económicas y sociales para el desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20 hs.

Requisitos: a) Obligatoria y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática).

Horas prácticas (20hs) análisis de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Ejercitaciones en la planificación, formulación de políticas, de sus estrategias de implementación y diversos tipos de evaluaciones.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de las actividades prácticas y examen de la asignatura.

Objetivos:

- Comprender los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas de desarrollo económico y social con base en los aportes de la prospectiva estratégica a la gestión pública.
- Examinar, desde diversas perspectivas teórico-metodológicas, las articulaciones entre gobierno/administración, horizontes de planificación y estilos de desarrollo, en el proceso de las políticas de desarrollo.
- Analizar la gestión pública orientada a resultados de desarrollo y los desafíos de la complejidad y la incertidumbre en escenarios actuales: visiones, marcos programáticos y construcción de viabilidad.

Contenidos mínimos:

Los aportes de la prospectiva estratégica a la gestión pública del desarrollo. Recuperación socio histórica de los aportes de la CEPAL y en las últimas tres décadas. Los problemas en el diseño, en la implementación y en la evaluación de las políticas públicas. Una lectura problematizadora desde el gobierno, los procesos de planificación y la noción de estilos de desarrollo.

Desarrollo de una estrategia analítica de la gestión pública del desarrollo considerando agenda y actores del diseño, la implementación y la evaluación. Las relaciones entre presupuestación, instrumentos de gobierno y gestión pública orientada a resultados. Planificación directiva y programación operativa.

Los desafíos de gestión intersectorial, la gestión de servicios públicos integrados y los procesos de innovación de la gestión pública en procesos de políticas orientadas al desarrollo. Horizontes de políticas de desarrollo y los problemas de la construcción de viabilidad estratégica de las transformaciones.

Bibliografía

- ALDUNATE, E., & CÓRDOBA, J. (2011). Formulación de programas con la metodología de marco lógico. CEPAL.
- ALEMANY, Cecilia. (2006) Desafíos y oportunidades para el ejercicio de la prospectiva en América Latina. Proyecto Regional: Análisis Político y Escenarios de corto y mediano plazo para Fortalecer la Gobernabilidad Democrática en América Latina (PAPEP) Abril de 2006. Borrador Final.
- BAENA PAZ, Guillermina (2008) . Sobre futuros incompletos y esperanzas continuas. Líneas para la historia de la prospectiva en México. FLACSOMEXICO. Octubre, 2008.
- BITAR, SERGIO (2014). Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. CEPAL, Serie Gestión Pública, N° 78. Santiago de Chile.
- BEINSTEIN, JORGE (2016) Manual de prospectiva: guía para el diseño e implementación de estudios prospectivos / Jorge Beinstein; contribuciones de Adriana P Sanchez Rico ; Ricardo Carri ; Manuel Marí ; coordinación general de Alicia Balbina Recalde ; editado por Inés Parker Holmberg. - 1a ed . - Buenos Aires : Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- CALDERÓN, Fernando. (2008). La inflexión política en el cambio sociocultural de América Latina. En: Escenarios Políticos en América Latina – Conceptos, métodos y observatorio regional. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008. 15102.
- CEPAL, VVAA, (2010) La Hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. © Naciones Unidas. Impreso en Santiago.
- CEPAL - NNUU (2012) La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la cumbre para la tierra Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe.
- DE MATTOS, Carlos (1979) Planes versus planificación en la experiencia latinoamericana.
<http://biblio.juridicas.unam.mxrevista/pdf/DerechoComparado/72/art/art4.pdf>.
- FLEURY, SONIA (2006) Democracia, Ciudadanía y Políticas Sociales SALUD COLECTIVA, Buenos Aires, 2(2):109-112, Mayo - Agosto, 2006.
- GLIGO V., Nicolo (2006). Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después. División Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Serie Medio ambiente y desarrollo. N° 126. Santiago de Chile, mayo del 2006. Publicación de las Naciones Unidas.
- GODET, Michel, (1993). De la anticipación a la acción. Manual de Prospectiva y Estrategia. España, Marcombo.
- GRACIARENA, Jorge, (1976). Poder y estilos de desarrollo: una perspectiva heterodoxa. Revista de la CEPAL N° 1, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

- HUERTAS, FRANCO (2006) El método PES. Entrevista con Carlos Matus. Primera Edición. Universidad de La Matanza. 2006. ISBN 987-9495-60-8.
- MAKÓN, MARCOS PEDRO (2001) El Modelo de Gestión por Resultados en los Organismos de la Administración Pública Nacional. Ponencia V Congreso del CLAD. República Dominicana, Biblioteca Virtual TOP.
- MARTÍN, Juan. (2005), Funciones básicas de la planificación económica y social. SERIE Gestión Pública 51. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Santiago de Chile – ILPES. Agosto del 2005. Pág. 1-29.
- MARTÍNEZ NOGUEIRA ROBERTO (2010) La Coherencia y la Coordinación de las Políticas Públicas. Aspectos Conceptuales y Experiencias. Páginas 13 a 46. En: Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina. Publicación del Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación
Av. Julio A. Roca 781 - Piso 7 (C1067ABP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina. www.modernizacion.gov.ar/modernizacion@jgm.gov.ar Edición, corrección y composición general: Proyecto de Modernización del Estado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2010.
- MARTÍNEZ NOGUEIRA, Roberto (2007) Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales. En Cortázar Velarde, Juan Carlos, Editor. Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales. Primera edición: enero de 2007, Banco Interamericano de Desarrollo, 2007. Washington, DC. 63-117.
- MARTNER, G. (1976). Planificación y presupuesto por programas. Mexico Siglo XXI.
- MÁTTAR, JORGE Y PERROTTI, DANIEL (2014) Planificación, prospectiva y gestión pública. Reflexiones para la agenda de desarrollo. Jorge Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile, mayo de 2014.
- MATUS, C. (1987). Las operaciones como módulos del plan. En: Política, Planificación y gobierno. Caracas. ALTADIR. (384-469).
- MATUS, Carlos (2007) Los tres cinturones del gobierno. Capítulo 1. Universidad de La Matanza, ALTADIR, CiGob. 2007. Pág. 17-54.
- MATUS, CARLOS. (1985) Planificación, Libertad y Conflicto. Venezuela, Ediciones IVEPLAN, Enero de 1985- Pág. 5-44.
- MATUS, CARLOS. (1998) Capítulo I. Pensar la planificación. Escena Uno. En: Adiós Señor Presidente. LOM Ediciones. Colección Sin Norte. Santiago de Chile, Junio de 1998. ISBN 956-282-107-2 Pág. 15-58.
- MEDINA VÁSQUEZ, Javier y ORTEGÓN, Edgar. (2006). CEPAL. Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Área de Proyectos y Programación de Inversiones. SERIE Manuales 51. Santiago de Chile, Septiembre de 2006.
- MERHY, Emerson. (1996) La planificación como tecnología de Gestión: tendencias y debates sobre la planificación en salud en Brasil. En: Razao e planejamento. Reflexoes sobre política, estrategia e liberdade. Gallo, E. Organizador. Sao Paulo. Editora Hucitec – ABRASCO. 1996 8-51.

- OPS (2015) Intersectorialidad y equidad en salud en América Latina: una aproximación analítica. Washington, DC : OPS, 2015. 1. Equidad en Salud. 2. Acción Intersectorial. 3. Políticas Públicas. 4. América Latina. I. Título. ISBN 978-92-75-31857-7 (Clasificación NLM : WA 525).
- ORTUÑO, Armando. (2010) ¿Qué son los Escenarios Prospectivos?. Armando Ortuño Seminario de Profundización y perfeccionamiento - Curso de Gobernabilidad y construcción de escenarios prospectivos. FLACSO Virtual
- OSZLAK OSCAR. (2005) Burocracia estatal: política y políticas públicas. Originalmente publicado en Thomas Janoski, Robert R. Alford, Alexander M. Hicks y Mildred A. Schwartz, (eds.) *The Handbook of Political Sociology. States, Civil Societies, and Globalization*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- PACHECO, JUAN FRANCISCO; CONTRERAS, EDUARDO (2008) Manual metodológico de evaluación multicriterio para programas y proyectos. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile, julio de 2008. 11-33.
- PINTO, Aníbal, (2008). Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina. Revista de la CEPAL Número 96. Santiago de Chile. Diciembre 2008. Publicación de las Naciones Unidas.
- SANDOVAL BALLESTEROS, IRMA E. (2004) Hacia un enfoque "estratégicorelacional" del Estado: Más allá del Nuevo Institucionalismo. *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 25, diciembre, 2004, pp. 217-235. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Distrito Federal, México.
- SANDOVAL, Carlos (2014) Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina. Publicación de las Naciones Unidas. ISSN:19947364 LC/L.3799 LC/IP/L.331 Copyright © Naciones Unidas, agosto de 2014. Santiago de Chile.
- SANDOVAL, Carlos, SANHUEZA, Andrea, WILLINER, Alicia. (2015) La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar. Publicación de las Naciones Unidas ISSN 2518-3923, diciembre de 2015. Santiago de Chile.
- SIEDE, Mario, (2010). Contenidos del Curso Estrategias asociativas: el desafío de la intersectorialidad. Diploma Virtual Principios de intervención en promoción de la salud. ISPED - Institut de Santé Publique, d'Épidémiologie et de Développement. Université Victor Segalen. Bordeaux 2. <http://campus.isped.u-bordeaux2.fr/>. Burdeos – Francia.
- SUBIRATS, Joan, KNOEPFEL, Peter, LARRUE, Frederic, VARONE, Frederic. (2008). *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Editorial Ariel. Barcelona.
- SZTOMPKA, Piotr. (1995) *Sociología del Cambio Social*, Alianza, Madrid, 1995.
- TORRES ESPINOSA, EDUARDO (2015) El nuevo institucionalismo: ¿hacia un nuevo paradigma? *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 34, enero-abril, 2015, pp. 117-137. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.
- WALTER, J. Y PANDO, D., (2014) *Planificación Estratégica: nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público*. Introducción. Editorial de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Buenos Aires. (2014).

ZEMELMAN, Hugo. (2009). *Uso crítico de la Teoría. En torno a las funciones analíticas de la totalidad.* Instituto Politécnico Nacional. México. Segunda edición, 2009.

ZURBRIGGEN, CRISTINA; DARSCHT, PABLO (2004) *Más Allá del Estado y el Mercado: Innovación y Redes En Massera, E.J. (Coord.), Trabajo e innovación en Uruguay.* Montevideo, Universidad de la República, Trilce, 2004. Publicado en la Biblioteca Virtual TOP con autorización de los autores.

Asignatura: **Administración pública y desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización de la asignatura. **Metodología:** Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo la gestión de procesos administrativos en el ámbito público.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen de la asignatura.

Objetivos:

- Examinar la Administración Pública desde sus aspectos ontológicos, metodológicos y metodológicos.
- Analizar los abordajes de los principales temas de la Administración Pública. Estudiar la burocracia, su pasado y su presente, y su actualidad en Argentina.
- Examinar críticamente las perspectivas y modelos recientes sobre la Administración Pública.
- Indagar sobre el papel de la burocracia para fomentar el desarrollo en el actual contexto.

Contenidos mínimos:

El estudio de la Administración Pública. Aspectos ontológicos, epistemológicos y metodológicos: Fundamentos epistemológicos del estudio de Administración Pública. Las grandes dicotomías sustantivas: 1) Política-Administración; 2) Administración Pública o Administración Privada; 3) Administración Pública y Gestión Pública; 4) Ciencia o Arte. Las dicotomías acerca de su abordaje: 1) Disciplina autónoma o subdisciplina 2) Disciplina o campo de indagación. 3) Teórico o aplicado. 4) Métodos cuantitativos o cualitativos.

Temas Sustantivos de la Administración Pública: El contexto político de la Administración; Gestión Pública; Teoría de las Organizaciones; Presupuestación y Administración Financiera del Estado, Recursos Humanos, Análisis de Políticas Públicas, Evaluación, Relaciones Intergubernamentales.

Las Burocracias Antecedentes Pre –Westfalia (Pre-Burocráticos). Tradiciones Continentales, Reino Unido, Estados Unidos. Apuntes para pensar la Génesis de la Burocracia Weberiana en Argentina.

Reforma del Estado y el New Public Management: Crisis del Estado del Bienestar. Surgimiento del NPM: Madurez. La visión latinoamericana del NPM.

El Futuro de la Burocracia: Contexto: Crisis Paradigmática y el —Retorno del Estado. Retomando el debate de los Pioneros. Retirada del New Public

Management. y la carrera de los paradigmas alternativos. Los desafíos de la globalización. ¿E-Government?- ¿Virtual Government? ¿Burocracia Líquida?.

Bibliografía

- AGRANOFF, R. J., 1986. *Intergovernmental Management*. New York: State University New York Press.
- AUCOIN, P., 1995. *The New Public Management: Canadá in comparative perspective*. Canadá: Mc Gill-Queen's University Press.
- BARZELAY, M., 2001 —La nueva gerencia pública. Revista de CLAD *Reforma y Democracia*.
- CHRISTENSEN, T. & LAEGRID, P., 2007. Reformas post nueva gestión pública. *Gestión y Política Pública*, pp. 539-564.
- CROZIER, M., 1969. *El fenómeno burocrático*. Buenos Aires: Amorrortu.
- DENHART, R. B., 2008. *Theories of Public Administration*. Belmont- USA: Thomson-Wadsworth.
- DEPETRIS, J. A., 2015. —Burocracias Líquidas: Construyendo capacidades para enfrentar a organizaciones criminales sofisticadas -Aduana Argentina- (2002-2010)". *Revista Estado y Políticas Públicas - FLACSO, AÑO III(4)*, pp. 84-105.
- DREYFUS, F., 2012. *La invención de la burocracia*. Buenos Aires: Biblos.
- DUNLEAVY, P. & HOOD, C., 1994. *From old public administration to new public management*. Public Money and Management.
- DUNLEAVY, P. & MARGETTS, H., 2006. —New Public Management Is Dead Long Live Digital-Era Governancel. *Journal of Public Administration Research and Theory*.
- DUTTON, W. H., 1999. *Society on the line: Informaiton Politicas and Digital*. Oxford: Oxford University Press.
- EVANS, P., 1996. —El Estado como problema y como solución. *Desarrollo Económico*.
- FREDERICKSON, H. G. & SMITH, B. K., 2003. *The public administration theory primer*. Colorado: Westview, pp 1-15.
- FRY, B. R. & RAADSCHELDERS, J. C., 2008. *Mastering Public Administration: From Max Weber to Dwight Waldo*. Washington D.C.: CQ Press.
- GOULDNER, A., 1964. *Patterns of Industrial Bureocracy*. USA: Free Press.
- HALLIGAN, J., 1997. *New public sector models: Reform in Australia and New Zealand*.
- HOOD, C. & JACKSON, M., 1991. *Administrative Argument*. Dartmouth: Aldershot.
- HOOD, C., 1991. —A Public Management for all Seasons? *Public Administration*, Vol 69, pp. 3-19.
- IACOVELLO, M. & ZUVANIC, L., 2006. —Desarrollo e integración de la gestión de los recursos humanos en los Estados Latinoamericanos. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*.
- KETTI, D. F., 1997. —The global revolution in public management. Driving themes, missing links. *Journal of Policy Analysis and Management*, pp. 446-462.
- KETTLE, D., 2002. *The transformation governance*. USA: The Johns Hopkins University Press.
- KOOIMAN, J., 1993. *Modern Governance*. London: Sage.
- LYNN, L., 2006. *Public Management old and new*. New York: Routledge.

- MAGRETTs, H., 2007. —Virtual Organization. En: *The Oxford Handbook of Public Management*. Hampshire (UK): Oxford University Press.
- MANN, M., 2007. —El poder autónomo del estado: sus mecanismos, orígenes y resultados. En: *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- MAYNTZ, R., 1993. Government Failures and the Problem of Governability. In: *Modern Governance*. London: Sage.
- MAYO, E., 1933. *The human problems of an Industrial Civilization*. New York: Vikin.
- MERKLE, J., 1980. *Management and Ideology: The legacy of the international scientific management movement*. Berkeley: University California Press.
- MINTZBERG, H., 1996. *Managing Government, Governing Management*. Harvard Business Review.
- MOORE, M. H., 1998. *Gestión Estratégica y Creación de Valor en el Sector Público*. Barcelona: Paidós
- MOORE, M., 1984. *A conception of public management*. Boston: Boston University.
- MOORE, M., 1995. *Creating Public Value*. USA: Harvard University Press.
- NAIM, M., 2003. *The five wars of globalization*. Foreign Policy, pp. 28-37.
- NORMAN, R., 2006. —Recuperándose de la oleada: Nuevas direcciones para el gerenciamiento por desempeño en el sector público de Nueva Zelandia. www.top.org.ar.
- Osborne, D. & GAEBLER, T., 1992. *Reinventing Government. How entrepreneurial spirit is transforming the public sector*. USA: Addison Wesley.
- OSZLAK, O., 1997. —Estado y Sociedad: ¿Las nuevas reglas de juego?. CLAD: *Reforma y Democracia*.
- OSZLAK, O., 1997. *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.
- BRESSER PEREIRA, B., 1997. —Una reforma gerencial de la Administración Pública de Brasil. CLAD: *Reforma y Democracia*.
- POLLIT, C. & BOUCKAERT, G., 2004. *Public Management Reform: A comparative Analysis*. OXFORD.
- RAADSCHELDERS, J., 2011. *Public Administration- The interdisciplinary study of Government*. New York: Oxford.
- RAASCHELDERS, J. & RUTGERS, M., 1999. —The Waxing and Waning of the State and Its Study: Changes and challenges in the study of Public Administration. En: *The Modern States and its studies: New Administrative Sciences in a Changing Europe and the United States*. UK: Edward Elgar.
- REGALSKY, A. M. & ROUGIER, M., 2015. *Los derroteros del estado empresario en la Argentina del Siglo XXI*. Buenos Aires: Eduntref.
- RICUCCI, N. M., 2010. *Public Administration: Traditions of Inquiry and philosophies of knowledge*. Washington: Georgetown University Press. Pp 130
- SABATIER, P., 2007. *Teoría del Proceso de las Políticas Públicas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- SHAFRITZ, J. & HYDE, A. 1999. *Los clásicos de la Administración Pública*. FCE. México.

- SHAFRITZ, J., RUSSELL, E. & BORICK, C., 2009. *Introducing Public Administration*. United States: Pearson-Longman.
- SNELLEN, I., 2007. —E-Government‡ En: *The Oxford Handbook of Public Management*. Hampshire (UK): Oxford University Press.
- WEBER, M., 1991. *¿Qué es la burocracia?* Leviatan: Buenos Aires.
- WILDAVSKY, A. & PRESSMAN, J. L., 1998. *Implementación. Cómo las grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland*. FCE. México.
- WILSON, J. Q., 1989. *Bureaucracy: What government agencies do and why they do it. USA*: Basic Books.

Asignatura: **Taller de Trabajo Final**

Carga horaria: 60hs . 50 hs prácticas y 10hs teóricas

Requisitos: a) Obligatorio y b) examen final a la finalización del Taller

Metodología: La modalidad de funcionamiento del Taller requiere la activa participación de todos sus miembros en cada uno de los encuentros. En ellos se irán desarrollando, discutiendo y presentando avances en pos de la evaluación individual de los pre-proyectos de trabajo final. Además de las realizar las diversas actividades propuestas por los/las docentes, al finalizar el taller los maestrando deben haber desarrollado el pre- proyecto de Trabajo Final de Maestría, con consistencia y coherencia lógica, factibilidad práctica y relevancia, de acuerdo con parámetros metodológicos y teóricos académicos y del grado de maestría profesional. **Actividades Prácticas (50hs):** trabajos de intercambio con lecturas cruzadas de proyectos de trabajos finales de carrera por parte de los maestrandos y con supervisión y devolución del equipo docente.

Mecanismos de supervisión y Evaluación: evaluaciones periódicas de los avances y participación en los encuentros, nota conceptual del proyecto de Trabajo Final **Objetivos:**

- Apoyar y cooperar con los maestrandos en la elaboración de sus planes de trabajo final, de acuerdo de los requisitos de una maestría profesional.
- Asistirlos en la elección del tema/problema y en el proceso de búsqueda de información disponible y en la aplicación de conocimientos y competencias adquiridas previamente **Contenidos mínimos:**

Reflexión sobre las distintas prácticas profesionales sobre las problemáticas de las políticas públicas y el desarrollo. El papel del Plan de Trabajo Final para la elaboración y concreción del mismo. Diversos tipos de Trabajos Finales (análisis y sistematización de prácticas profesionales, análisis de casos, reflexión sobre problemáticas empíricas, elaboración de propuestas de políticas públicas/ proyectos de intervención, entre otros). Análisis de los distintos elementos que componen un plan de Trabajo Final de Maestría. Identificación de un tema/problema/caso, marco conceptual, objetivo general y objetivos específicos, metodología, plan de actividades y cronograma. **Bibliografía:**

BESSE, Juan (2000) —Los dilemas de Jano. El rol, la posición y la disposición del investigador en la práctica de evaluación de impacto de políticas a través de métodos y técnicas cualitativas‡ En *Gestión y Política Pública*. Primer semestre, vol IX, nº 1. Centro de Investigación y Docencia Económica. D.F. México. Pp: 5-(14)38.

BOTTA, Mirta (2002) *Tesis, monografías e informes. Nuevas normas y técnicas de investigación y redacción*. Buenos Aires: Biblos.

CAMOU, Antonio (1997) —Los consejos del príncipe. Saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina en *Revista Nueva Sociedad* n° 152. Noviembre. Diciembre. Caracas. Págs. 54 a 97.

SAUTU, Ruth, BONIOLO Paula, DALLE Pablo y ELBERT, Rodolfo (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. Colección Campus Virtual.

WEBER, Max (1979) *El político y el científico*. Madrid: Editorial Alianza.

Seminario de Actividades de formación profesional

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 20. Prácticas: 25hs

Requisitos: a) Obligatorio y b) Informe de actividades a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico. **Actividades Prácticas (25hs):** prácticas en diversas oficinas públicas e instancias presenciales de intercambios de experiencias entre todos los maestrandos y coordinadas por el docente responsable.

Mecanismo de orientación y supervisión: supervisión en encuentros presenciales por los responsables del Seminario y a través de informes académicos o de prácticas en oficinas públicas de los responsables de cada una de las actividades realizadas (notas, informes de actividades de investigación, etc.)

El seminario integra actividades profesionales con algunas de índole académica (por ejemplo el cursado de alguna asignatura o seminario no previsto en el programa pero que es pertinente para su Trabajo Final de Carrera) realizadas durante el desarrollo de la Carrera, que le permitan al maestrando profundizar el conocimiento del tema objeto de su Tesis.

Las actividades profesionales podrán ser realizadas en oficinas públicas, en tanto que las actividades académicas en la UNL o en universidades o centros académicos con los cuales la maestría estableció convenios.

A propuesta de los responsables del Seminario, el Comité Académico de la Carrera establecerá claramente las pautas que se considerarán para el reconocimiento de créditos, en relación a las actividades profesionales que se pretendan hacer valer para cada uno de los maestrandos.

Bibliografía: no es posible detallar la bibliografía ex ante, ya que dependerá de las actividades propuestas por los Maestrandos.

SEMINARIOS OPTATIVOS

- Desarrollo, innovación y ciencia y tecnología
- Políticas sociales y desarrollo
- Desarrollo urbano y dinámicas metropolitanas
- Planificación para el desarrollo
- Los modelos de acumulación en la Argentina reciente y sus implicancias para el desarrollo.

- Estado y Políticas Públicas para el desarrollo en América Latina contemporánea
- Desarrollo y empleo
- Pensamiento latinoamericano del desarrollo
- Regiones, escalas, integración y desarrollo en América Latina
- Finanzas Públicas para el desarrollo
- Corrupción sistémica y desarrollo: desafíos de las agencias anticorrupción
- Gobernanza, instituciones y desarrollo: una mirada desde América Latina
- Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo

Seminario: *Desarrollo, innovación y ciencia y tecnología*

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo b) examen final a la finalización del seminario

Metodología: Clases teóricas y prácticas, con presentación de los principales puntos del programa por parte del equipo docente, exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, y con la participación de funcionarios provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo el diseño y la implementación de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Mecanismo de orientación y supervisión Seguimiento de lecturas asignadas; guía de lecturas y preguntas. Cada estudiante deberá realizar una exposición grupal de un autor o caso detallado en la bibliografía del programa, en tanto que al finalizar el cursado deberán realizar un trabajo individual sobre consignas definidas por el equipo docente.

Objetivos:

- Conocer los principales aportes teóricos que resaltan los vínculos entre Desarrollo y políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Abordar las originales contribuciones realizadas desde el Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo
- Analizar las condiciones estructurales de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica, dando cuenta de las particularidades nacionales y regionales
- Revisar los principales aportes teóricos y estudios de casos que destacan la relevancia de la escala regional/local en la implementación de acciones orientadas a la innovación y la ciencia y tecnología

Contenidos mínimos:

El Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología e Innovación: principales referentes y aportes. El desarrollo y la evolución de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación en los países de América Latina: los casos de Argentina, Brasil, Chile y México (particularidades y similitudes). La dimensión regional/local de la Ciencia, Tecnología e Innovación y su vínculo con lo nacional/global: principales enfoques teóricos y sus críticas. El rol de la innovación y el conocimiento; sus vínculos con el territorio y la región. El conocimiento tácito y el conocimiento codificado: diferencias y modalidades de transferencias. La proximidad física y la distancia en la generación y difusión de nuevos productos y procesos; la noción de —comunidades de prácticas. Las políticas científico-tecnológicas, la innovación como nuevo objeto de intervención. La dimensión Tecnológica de la innovación. Políticas e instrumentos **Bibliografía:**

- AMABLE, B.; BARRÉ, R.; BOYER, R (2008) *Los Sistemas de Innovación en la Era de la Globalización*; Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, p 31-54.
- AMIN, A; COHENDET, P (2004) —Geographies of Knowledge formation in firmsl Paper presented at the DRUID Summer Conference 2003 on CREATING, SHARING AND TRANSFERRING KNOWLEDGE.
- CHUDNOVSKY, D. (1999) —Políticas de ciencia y tecnología y el Sistema Nacional de Innovación en la Argentina, *CEPAL*, 67, 153-171.
- CIMOLI, M., FERRAZ, J., PRIMI, A. (2007) —Políticas de Ciencia y Tecnología en Economías abiertas: La situación de América Latina y el Caribe. *Cepal, Serie CyT DES* N° 165.
- COOKE, P. (2001) —Sistema de Innovación regional: conceptos, análisis y tipología; en *Sistemas regionales de innovación*. M. Gómez Uranga; M. Olazarán Rodríguez (coord.) Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones
- DAGNINO, R., THOMAS, H. (1999) —La Política Científica y Tecnológica en América Latina: nuevos escenarios y el papel de la comunidad de la investigación. *Redes*, 4 (13), 49-74.
- DINI, M. KATZ, J. (1997) —Nuevas formas de encarar las políticas tecnológicas en América Latina, *Redes*, 4 (10), 13-58
- ERBES, A.; ROBERT, V.; YOGUEL, G.; BORELLO J. (2009) —Regímenes Tecnológicos, de conocimiento y competencia en diferentes formas institucionales: la dinámica entre difusión y apropiación, en DABAT, A y RODRIGUEZ, J. (Coord.). *Globalización, Conocimiento y Desarrollo: La nueva economía Global del Conocimiento*. Miguel Ángel Porrúa Editores; México.
- FERNANDEZ, V.R.; DUNDAS, V. (2008) —Innovación, territorio y aglomeración. Discutiendo sus vínculos y limitaciones desde una perspectiva multiescalar y multidimensional del desarrollo. *Revista Redes* 27. Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Universidad Nacional de Quilmes.
- FERNÁNDEZ V.R Y COMBA D. —Sistemas Regionales de Innovación en la Periferia: una perspectiva crítica, en *Revista Redes* Vol 22, N°1, Revista de la Universidade de Santa Cruz du Sul, DOI: 10.17058/redes.v22i1.8429
- HERRERA, A. (1971). *Ciencia y Política en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores S.A. (Capítulo I, II y III)
- HERRERA, A. (1971). —Los determinantes sociales de la política científica en América Latina. Política científica explícita y política científica implícita, *Redes*, 5, 115-124.
- HUDSON, R. (2008) —La economía del aprendizaje, la empresa de aprendizaje y la región de aprendizaje: un análisis comprensivo sobre los límites del aprendizaje, en Fernández, Amin y Vigil (Eds.). *Repensando el Desarrollo Regional. Contribuciones Globales para el Debate Latinoamericano*. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina, 2008
- JAGUARIBE H. (1971) *Ciencia y tecnología en el contexto socio-político de América Latina*, Cap. II. —Por qué no se ha desarrollado la ciencia en América Latina. Editado por la UNT.
- JOHNSON B. (2009) —Aprendizaje Institucional, en Lundvall, B-A: *Sistemas Nacionales de Innovación. Hacia una teoría de la innovación y el aprendizaje por interacción*. UNSAM Edita. Argentina.

- LUNDEVALL, B-A. (2009) *Sistemas Nacionales de Innovación. Hacia una teoría de la innovación y el aprendizaje por interacción*. Capítulo 1: —Introducciónl.
UNSAM Edita. Argentina.
- MAILLAT, D. (1995): —Desarrollo territorial, milieu y política regionall. En: Vázquez Barquero, A. y Garofoli, G. (Eds.): *Desarrollo económico local en Europa*. Colegio de Economistas de Madrid.
- NOTCHEFF, H. (2002). ¿Existe una Política de Ciencia y Tecnología en la Argentina? Un Enfoque desde la Economía Política. *Desarrollo Económico*, 41, 164. 555-578
- SÁBATO, J. & BOTANA, N. (1968) —La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latinal, en Herrera, A. (comp.), *América Latina: ciencia y tecnología en el desarrollo de la sociedad*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- URANGA g., M y OLAZARAN, M (2001) —La visión de la innovación. Introducciónl, en *Sistemas regionales de innovación*. M. Gómez Uranga; M. Olazarán Rodríguez (coord.) Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones.
- YOGUEL, G.; LUGONES, M. Y SZTULWARK, S. (2007) *La Política Científica y Tecnológica Argentina en las Últimas Décadas: Algunas consideraciones desde la perspectiva del desarrollo de procesos de aprendizaje*. Santiago de Chile: CEPAL.

Seminario: **Políticas sociales y desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo el diseño y la implementación de políticas sociales.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Introducir a los maestrando en las problemáticas sociales, de las políticas sociales y el desarrollo
- Examinar diversos paradigmas, modelos e instrumentos
- Analizar los debates actuales

Contenidos mínimos

Estado, políticas estatales y políticas sociales. Paradigmas, modelos e instrumentos de la política social: integración, reproducción, estructuración. Cohesión, bienestar, inclusión y protección.

La política social y la construcción de la legitimidad del orden político. Política social y hegemonía. Participación y mediaciones. Subjetividad, identidad y acción colectiva en los procesos de la política social.

La cuestión social entre el trabajo y la pobreza. Mercantilización y *desmercantilización*. El problema de las necesidades y la ciudadanía en sociedades desiguales.

Debates y propuestas actuales en el campo de la política social: seguridad, nuevos universalismos y redistribución. La tensión igualdad-equidad como problema teórico y como desafío en la planificación y gestión.

La territorialidad de la política social. Reproducción social y modos socioespaciales de vida. Polarización, relegación, fragmentación, segregación y aislamiento y sus desafíos a la intervención social del Estado.

Bibliografía

- ACUÑA, Carlos (2011) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Proyecto de Modernización del estado, Jefatura de gabinete de Ministros.
- ADELANTADO, José y Otros (2000): —El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales‖ en Adelantado J. *Cambios en el Estado de Bienestar*, Editorial Icaria, Buenos Aires.
- ALONSO, Luis Enrique (1999): *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*; Ediciones 1º de mayo – Trotta. Madrid.
- ALVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2002): —Capital social y concepciones de pobreza en el discurso del Banco Mundial, su funcionalidad en la —nueva cuestión social‖, en L. Andrenacci (org.) *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. La Plata, UNGS-Al margen.
- ALVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2005): —Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas‖. En Sonia Alvarez Leguizamón (comp.), *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*. Buenos Aires, CLACSO-UNESCO.
- ANDRENACCI, Luciano (2012) —From developmentalism to inclusionism: on the transformation of latin american welfare regimes un the early 21 century‖
En *Journal of Development Studies*, Volume 28 N 1, Centrum fur Internationale Entwicklung, Vienna, 2012.
- ANLLO, Guillermo y CETRANGOLO, Oscar (2008): —Políticas Sociales en Argentina. Viejos problemas, nuevos desafíos‖ en *CEPAL Documentos de Proyectos: Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina*, Buenos Aires.
- ARCIDIACONO, Pilar (2012): *La política del “mientras tanto”. Programas sociales después de la crisis 2001-2002*, Biblos, Buenos Aires.
- ARIZA, Marina y DE OLIVEIRA, Orlandina (2007): —Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa‖ en *Estudios Demográficos y Urbanos*, enero-abril, vol.22, número 001, El Colegio de México, México.
- BRONZO, Carla (2007): —Territorio como categoría de análise e unidade de intervenção nas políticas públicas‖, en Murilo Fahel y Jorge Barbosa Neves (eds.), *Gestão e Avaliação de Políticas Sociais no Brasil*. Belo Horizonte, Editoria PUC Mins.
- BURGWALL, Gerrit (1999): —Prácticas cotidianas de resistencial‖ en KINGMAN E. y SALMAN T (Edit.) *Antigua modernidad y memoria del presente. Culturas urbanas e identidad*. Ecuador-FLACSO.
- CARDARELLI, Graciela y ROSENFELD Mónica (2001). —Con las mejores intenciones, acerca de la relación entre el estado pedagógico y los agentes sociales‖. En Silvia Duschatzki (comp.), *Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Buenos Aires, Paidós.
- CASTEL, Robert (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, Buenos Aires (Capítulo 7, 8 y conclusión)

- CECCHINI, Simone y MARTINEZ, Rodrigo (2011): *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile, CEPAL.
- CHIARA, Magdalena y DI VIRGILIO, Mercedes (compiladoras) (2009): *Manual de la política social. Conceptos y herramientas*. UNGS/Prometeo.
- CORDERA, Rolando, Patricia RAMIREZ KURI y Alicia ZICCARDI (comps) (2008): *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. UNAM, México DF.
- CORTES, Rosalía y MARSHALL, Adriana (1994): —Política Social y Regulación de la Fuerza de Trabajo, en la revista *Cuadernos Medico Sociales*, Rosario, N° 65-66.
- DANANI, Claudia (2004): "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social" en: Danani, C. (org.) *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires.
- DANANI, Claudia (2008): —América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad en *Revista Ciencias Sociales* (San Leopoldo, UNISINOS), N° 44.
- DANANI, Claudia y HINTZE, Susana (coordinadoras). (2011) *Protecciones y desprotecciones I: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Editorial UNGS. (Introducción) y Tomo 2 (2014) Introducción
- DE QUEIROZ RIBEIRO, Luis Cesar; Kolinski, Mariane, ALVES, Fátima y LASMAR, Cristiane (orgs.) (2010). *Desigualdades urbanas, desigualdades escolares*. Río de Janeiro, Letra Capital Editora, Observatorio das Metropolis, IPPUR/UFRJ.
- FARINETTI, Marina (2002): —La conflictividad social después del movimiento obrero, *Nueva Sociedad* 182.
- FILGUEIRA, Fernando (1998): —El nuevo modelo de políticas sociales en América Latina: Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada en Brian Roberts (editor) *Políticas Sociales en América Central*, FLACSO, El Salvador.
- FILGUEIRA, Fernando (2009): *El desarrollo maniatado en América Latina: estados superficiales y desigualdades profundas*. CLACSO, Buenos Aires.
- FLEURY, Sonia (2002): —Políticas sociales y Ciudadanía en "Diseño y gerencia de políticas y programas sociales", Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES)
- GRASSI, Estela (2003): *Problemas y políticas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame I*. Editorial Espacios. Buenos Aires. (Capítulo 1)
- HARVEY, David (1999): —Espacios y tiempos individuales en la vida social y —La compresión témporo-espacial y la condición posmoderna, en *Las condiciones de la posmodernidad*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- HOPENHAYN, Martín (2007) —Cohesión social: una perspectiva en proceso de elaboración. En Sojo, Ana y Uthoff, Andrés (2007) (Editores) *Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de alguna de sus dimensiones*. Santiago, Chile.
- ISUANI, Ernesto Aldo *El Estado de Bienestar argentino. Un rígido bien durable*. Mimeo.
- KESSLER, Gabriel (2014) *Controversias sobre la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica

- LASH, Scott y URRY, John (1998): *Economías de signos y espacio. Sobre el capitalismo de la pos-organización*. Buenos Aires, Amorrortu
- LAVINAS, Lena (2008): —Pobreza urbana no Brasil: trade-off entre investimentos sociais e transferências de renda en Ziccardi, Alicia (ed.) (2008): *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*, Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop, Bogotá.
- MARTINEZ FRANZONI, Juliana (2008a): *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*. Editorial UCR, Instituto de Investigaciones Sociales, Costa Rica.
- MARTINEZ FRANZONI, Juliana (2008b): *¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. Clacso, Buenos Aires.
- MARTINEZ NOGUEIRA, Roberto (2007): —Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales en Cortázar Velarde, Juan Carlos, editor (2007) *Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales* /. Primera edición: enero de 2007, Banco Interamericano de Desarrollo, 2007. Washington, DC.
- MEDELLIN TORRES, Pedro (2006): —La política pública y las políticas públicas en regímenes de obediencia endeble en Franco, R y Lanzaro, J.(comp.) *Política y Políticas Públicas en los procesos de reforma de América Latina*. Naciones Unidas
- MERKLEN, Denis (2006): —Palabras de Piedra, imágenes de fuego. Sobre los motines urbanos de noviembre de 2005 en Francial, en Apuntes de Investigación del Cecyp n° 11, Fundación del Sur, Buenos Aires.
- MIDAGLIA, Carmen, Verónica VILLARESPE REYEZ y Alicia ZICCARDI (2013): *Persistencias de la pobreza y esquemas de protección social*, CLACSOCrop, Buenos Aires. MINTEGUIAGA, Analía y RAMÍREZ, René (2007). —¿Queremos vivir juntos? Entre la equidad y la igualdad. En *Revista Ecuador Debate*, N° 70.
- NAVARRO RUBACALVA, Mario (2006): —Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina en Revista Desacatos N° 21. México. OFFE, Claus: —La política social y la teoría del Estado. En: Offe, C. (1990): *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Alianza Editorial. México.
- PASTORINI, Alejandra (1997): —¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría —concesión-conquista. En: Borgianni, E. y Montaña, C. (org): *La política social hoy*, Cortez Editora, San Pablo.
- PAUGAM, Serge (2000) —La exclusión en la sociedad francesa: usos sociales y aportes de la investigación, en *Sociedad n° 16*, Buenos Aires.
- PAUGAM, Serge (2016) *El trabajador de la precariedad. Las nuevas formas de integración laboral*. Buenos Aires, Unesco, Aulas y Andamios, Catálogo (selección)
- PAURA, Vilma y ZIBECCHI, Carla (2013): —Dinámicas institucionales, lógicas de los actores y territorio en el estudio de la política social: veinte años de investigación en la Argentina, en Pautassi, Laura (Directora) *Marginaciones sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Editorial BIBLOS, Buenos Aires

- PAUTASSI, Laura y Gustavo GAMALLO (dir.) (2012): *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- PAUTASSI, Laura, ARCIDIÁCONO, Pilar Y STRASCHONNOY, Mora (2013) *Asignación universal por hijo para la protección social en la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos*. CEPAL, Unicef. Santiago de Chile.
- PERELMITER, Luisina (2007): —¿Es posible la debilidad estatal? Notas de investigación en torno de la construcción del Estado en política social, *Papeles de trabajo*. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, Año 1, n° 2, Buenos Aires.
- PREVOT-SCHAPIRA, Marie France (2001): —Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades en *Perfiles Latinoamericanos* (México), N° 19.
- REPETTO, Fabián (2014): —Políticas Sociales: una mirada político-institucional a sus reformas, desafíos e impactos en Acuña, Carlos: *El Estado en Acción: fortalezas y debilidades de las políticas sociales en Argentina*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- REPETTO, Fabián y POTENZA DAL MASETTO, Fernanda (2011): —Protección social en Argentina. Buenos Aires, CIPPEC-CEPAL.
- REPETTO, Fabián: (2009) : —Protección social en América Latina: la búsqueda de una integralidad con enfoque de derechos, en *Revista del CLAD*, Nro. 47.
- ROBLES, Claudia (2013): —La protección social, la ciudadanía y la igualdad en América Latina. Un proyecto en claro-oscuro en Midaglia, Carmen, Verónica Villarespe Reyez y Alicia Ziccardi *Persistencias de la pobreza y esquemas de protección social*, CLACSO-Crop, Buenos Aires
- RODRIGUEZ VIGNOLI, Jorge (2001): —Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es? ¿cómo se mide? ¿qué está pasando? ¿importa? en *Serie Población y Desarrollo* (Santiago de Chile) N° 16
- ROFMAN, Adriana (2016) (comp) *Participación, políticas públicas y territorio. Aportes para una perspectiva integral*. Los Polvorines, UNGS (selección)
- ROSANVALLON, Pierre (2012): *La sociedad de iguales*. Manantial. Buenos Aires.
- SENNET, Richard (2000): *La corrosión del carácter. Consecuencias personales del carácter en el nuevo capitalismo*. Buenos Aires, Anagrama.
- SOJO, Ana y UTHOFF, Andras (2007) (editores): *Cohesión social en América Latina y el caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones*. CEPAL, Santiago de Chile
- SOLDANO, Daniela (2008): —Vivir en territorios desmembrados. Un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1990-2005) en Alicia Ziccardi (comp.): *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades*

- latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop.
- SOLDANO, Daniela (2009): —El Estado en la vida cotidiana. Algunos desafíos conceptuales y metodológicos de la investigación sobre política y biografía, en Sabina Frederic y Germán Soprano (comps.), *Política y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*. UNGS-Prometeo. Buenos Aires.
- SOLDANO, Daniela (2010). —Territorio, asistencia y subjetividad en el Gran Buenos Aires (1990-2004) En Kessler, G. Svampa, M. y González Bombal, I. *Reconfiguraciones del mundo popular. El conurbano en la postconvertibilidad*, Prometeo UNGS, Buenos Aires.
- SOLDANO, Daniela (2016): —Las experiencias sociales del bienestar. Aportes para la construcción de un abordaje teórico-metodológico. *Documento de trabajo n 1*. Área de Política Social y Condiciones de Vida. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.
- SOLDANO, Daniela y ANDRENACCI, Luciano (2006): —Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (comp.): *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. UNGS/Editorial Prometeo. Buenos Aires.
- SPILLER, Pablo y Mariano TOMMASI (2000a): —Las fuentes institucionales del desarrollo argentino: hacia una agenda institucional. CEDI/FG&S – PNUD, Buenos Aires.
- TILLY, Charles (2000): *La desigualdad persistente*. Manantial, Buenos Aires,
- TOMMASI, Mariano (2010) —Un país sin rumbo. Política, políticas públicas y desarrollo en la Argentina (con una breve comparación con el caso chileno). *Desarrollo Económico*, Vol. 50, No. 199 pp. 391-42.
- TOPALOV, Christian (2004): "De la 'cuestión social' a los 'problemas urbanos': los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". En: Danani, C. (org.) (2003): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires
- WACQUANT, Loic (2007): *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferia y Estado*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- WOOD, Geoff (2004): —Informal security regimes: the strength of relationships en Gough y Wood (op. Cit.)
- ZIBECCHI, Carla (2013): —Organizaciones comunitarias y cuidadoras: reconfiguración de responsabilidades en torno al cuidado infantil, en Laura Pautassi y Carla Zibecchi (comp.) *Redefiniendo las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Biblos / ELA, Buenos Aires.
- ZICCARDI Alicia (ed.) (2008): *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI* Siglo del Hombre Editores, ClacsoCrop, Bogotá.

Seminario: **Desarrollo Urbano y dinámicas metropolitanas**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo el diseño y la implementación de Desarrollo o Planificación urbana.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Reflexionar acerca de las particularidades que asume la relación entre espacio y capital en las áreas urbanas del sistema capitalista histórico y contemporáneo.
- Analizar los procesos multiescalares que tienen lugar en las ciudades y áreas metropolitanas de los espacios centrales y periféricos.

Contenidos mínimos:

Desde el origen del sistema económico capitalista, las ciudades han sido elementos clave al interior del mismo. Ello las ha convertido en núcleos de acelerada mutación a raíz de diversos procesos que impactan en su morfología y estructura tanto como en sus funciones intra e interurbanas. En este sentido, el seminario propone dar cuenta de este proceso histórico, reparando especialmente en la vinculación entre el capitalismo neoliberal y las transformaciones urbanas que ha tenido lugar en las últimas décadas, originando y/o fortaleciendo diversos fenómenos. Éstos constituyen resultado y resultante de las interacciones entre los diferentes actores -particularmente el Estado y el mercado- y a partir de lo cual se construyen nuevas formas urbanas en las cuales las ciudades se cristalizan como espacios de desigualdad pero también como plataformas para el desarrollo.

Bibliografía:

- BRENNER, N. (2016). *Critique of Urbanization: Selected Essays*. Bauwelt Fundamente Berlin/Basel: Birkhäuser Verlag.
- BRENNER, N. (2004). *New state spaces*. Oxford: Oxford University Press.
- DE MATTOS, C. (2014). *Gobernanza neoliberal, financiarización y metamorfosis urbana en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. Pontificia Universidad Católica de Chile
- DE MATTOS, C. (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Quito: Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos (OLACCHI) y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).
- FERNÁNDEZ, V.R. y BRANDÃO, C. (dir.) (2010). *Escalas y políticas del desarrollo regional. Desafíos para América Latina*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- HARVEY, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- HARVEY, D. (2007). *Espacios del Capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- LEFEBVRE, H. (1976). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- Peck, J.; Theodore, N. y Brenner, N. (2009). "Neoliberal urbanism: models, moments, mutations", *SAIS Review*, 29 (1), 49-66.

- SASSEN, S. (1994). *Cities in a World Economy*. Thousand Oaks, Calif: Pine Forge Press.
- STORPER, M. (2013). *Keys to the City: How Economics, Institutions, Social Interaction, and Politics Shape Development*. Princeton: Princeton University Press.

Seminario: **Planificación para el desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones de casos por parte de los estudiantes con instancias de intercambio y debate en torno a experiencias de planificación pública para el desarrollo.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo

Objetivos:

- Comprender los aspectos teóricos y metodológicos de la planificación social en el campo de las políticas públicas para el desarrollo.

Contenidos mínimos:

Política / Estado, Sociedad, Economía y Planificación. El Estado y la coordinación de las de las relaciones políticas, sociales y económicas. ¿Cuál desarrollo? ¿Cuál planificación?

Teoría y metodología de la planificación económica y social para el desarrollo. Prospectiva estratégica y estudios de futuro: escenarios posibles del desarrollo en América Latina.

La planificación estratégica y el ciclo de la política pública. La programación social: racionalidad técnica y racionalidad política. Modos de gestión social del desarrollo.

Estado nacional y espacios subnacionales. Planificación multiescalar y gestión pública. El presupuesto público en un país federal: su importancia como instrumento de planificación. Enfoques en planificación y diversidad (enfoques de derecho, género, multiculturalidad, discapacidad e inclusión).

Co-creación y co-producción de políticas públicas y estrategias de desarrollo.

Bibliografía:

- ACHARD, Diego y GONZÁLEZ, Luis Eduardo (2008) —Los proyectos de —análisis políticos y escenarios posibles (PAPEP): métodos, instrumentos y rasgos distintivos.
- Agencia de Noruega para la Cooperación para el Desarrollo (NORAD) (1993) *Enfoque del Marco Lógico como herramienta para planificación y gestión de proyectos orientados por objetivos*. Madrid, Ediciones de NORAD. Pp: 1-80.
- BERTOLOTTO, María y CLEMENTE, Adriana (2008) —Deuda y haber en los procesos de planificación participativa a nivel municipal. En: Ana Inés Heras y David Burín. *Trabajo, Desarrollo. Diversidad: Políticas y metodologías de desarrollo local con acento en la generación de empleo, trabajo e ingresos*. CICCUS. Buenos Aires. Pp: 131-160.

- BOISIER, Sergio (1992) *El difícil arte de hacer región. Las regiones como actores territoriales del nuevo orden internacional*. Cusco, Perú. Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas
- BOISIER, Sergio (1998) —Post scriptum sobre el desarrollo regional: modelos reales y modelos mentales. Documento 98/25. *Serie Ensayos*. Santiago de Chile. Dirección de Políticas y Planificación Regionales. ILPES. Pp: 5-25.
- BUSTELO, Eduardo (1996) —Planificación Social: del rompecabezas al —Abrecabezas. En: *Cuaderno de Ciencias Sociales* N° 92. San José, Costa Rica. Programa FLACSO. Pp: 105-151.
- CAMACHO CORDERO, Michelle (2011) *Desarrollo Inclusivo Basado en Comunidad: una estrategia para la inclusión social de las personas con discapacidad y el desarrollo de las comunidades desde el enfoque de derechos humanos* Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Heredia Costa Rica: JICA, CNREE, Pp:1-88.
- CEDPA- Centre for Development and Population Activities . Planificación estratégica. Un enfoque de indagación. Washington. Serie Manuales de Capacitación del CEDPA. Volumen X. 1-35.
- CETRÁNGOLO, Oscar y JIMÉNEZ, Juan Pablo (2004) —Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina. Raíces históricas, instituciones y conflictos persistentes. SERIE *Gestión Pública* 47. ILPES. Santiago de Chile. Pp: 2-60
- COHEN, E. y FRANCO R (1992) *Evaluación de proyectos sociales*. —Capítulo 6. México. Siglo XXI editores, D.F. Pp: 109-120.
- DE MATTOS, Carlos (1975) —Estrategias de desarrollo regional polarizado en la planificación nacional en América Latina. *El Trimestre Económico* Vol. 42, No. 168(4). P 1057-1074
- DE MATTOS, Carlos (1979) —Planes versus planificación en la experiencia latinoamericana. *Revista de la CEPAL*. Pp. 79 - 96
- DELEUZE, Gilles (1986) Un nuevo cartógrafo. En: FOUCAULT. Capítulo 2. Barcelona, Paidós – Studio48-71.
- DENKMODELL – Dialog Design (2004) SINFONIA, Sistémica Interpretación de la Naturaleza de Factores que influyen sobre las Organizaciones y sus Nexos Internos y Ambientales. Berlin, DENKMODELL.1-32.
- DÍAZ, Cristina, GRANDINETTI, Rita, y NARI, Patrica (Comps) (2002) *Tecnologías y gestión local en Argentina: Experiencias y perspectivas*. Capítulo 1 Rosario. Homo Sapiens. Pp: 25-95.
- DÍAZ, Raúl Adolfo y VILLARREAL, Jorgelina (2008) —Interculturalidad y participación en la Provincia de Neuquén: aportes para una crítica del desarrollo en la perspectiva del Pueblo Originario Mapuchel. En: Ana Inés Heras y David Burín. *Trabajo, Desarrollo. Diversidad: Políticas y metodologías de desarrollo local con acento en la generación de empleo, trabajo e ingresos*. CICCUS. Buenos Aires. Pp: 131-160.
- ESPINOSA FAJARDO, Julia; TAMARGO María del Carmen (2015) —¿Cómo integrar un enfoque transformador de género en la evaluación de políticas públicas? Debates y propuestas", en *Manual para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos con Equidad*. SinerGias, 2015, núm. 5 Cuadernos del Área Género, Sociedad y Políticas FLACSO.
- FERNÁNDEZ ARROYO, N. y SCHEJTMAN, L. (2012) *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: CIPPEC y

UNICEF. GALLICCHIO, Enrique (2006) —Capítulo 1. Trayectorias del desarrollo en

América Latina. Capítulo 2. Los escenarios latinoamericanos en *Desarrollo Local y Descentralización en América Latina*. Uruguay, Ediciones del CLAEH. Pp: 17-38. GODET, Michel (1993) —Capítulo 1. El método de los escenarios. Capítulo 3. Analizar las estrategias de los actores. Capítulo 7. Conceptos principales e instrumentos de la estrategia. *De la anticipación a la acción. Manual de Prospectiva y estrategia*. España, Marcombo. Pp: 39-72, 107-128 y 215-234 GODET, Michel (2000) La Caja de Herramientas de la Prospectiva Estratégica *Cuadernos de LIPS* España. Propektiker Instituto Europeo de Prospectiva y Estrategia. D. Leandro, 3 - 20800 Zarautz (Gipuzkoa).

Cuaderno N° 5. Pp: 1-99.

GUZMÁN, Virginia (2003) —Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible *Unidad Mujer y Desarrollo, Serie 48*. CEPAL. Santiago de Chile. Pp: 3-59.

HARVEY, David (1993) —Parte III. A experiência do tempo e do espaço *A condição post moderna*. Sao Paulo. Brasil. Edições Loyola. Pp: 185-235

HERRERA, Juan Carlos (2006) —Monitoreo y evaluación de las políticas públicas: el sistema de información para la gestión en Argentina Guatemala, XI Congreso del CLAD. Pp: 1-13.

HINTZE, Jorge (2003) —Instrumentos de evaluación de la gestión del valor público Ponencia presentada para el VIII Congreso Internacional del CLAD. Buenos Aires, Biblioteca Virtual TOP. HUERTAS, Franco (2006) —El método PES. Entrevista con Carlos Matus. Primera Edición. Universidad de La Matanza, 33-68.

ILPES (1982) *El estado actual de la Planificación en América Latina y el Caribe*.

Santiago de Chile, Cuadernos del ILPES N° 28. CEPAL – ILPES. 1982.

Capítulos I, II y VII. Pp: 3-90

INET – Instituto Nacional de Educación Técnica (1998) Orientaciones metodológicas para el análisis situacional. Buenos Aires. Mimeo de Programa Institucional para la Educación Técnico Profesional. 1-30.

JARA, Oscar H (2007) —Dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias. Presentación Abril 2001, Cochabamba, Bolivia, en el Seminario ASOCAM: Agricultura Sostenible Campesina de Montaña. Costa Rica. CEP Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. Pp: 1-9

KAPLAN, Marcos *La planificación latinoamericana: concepciones y experiencias*

<http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/72/art/art4.pdf>
f. Pp: 795-835

KRIEGER, Mario José, FELCMAN, Isidoro Luis y LAROCCA, Héctor (2013) *Planeamiento estratégico*. Editorial: Errepar. Pp: 1-99.

LECHNER, Norbert (1997) —Tres Formas de Coordinación Social. En: *Revista de la CEPAL* Santiago de Chile. 169-214

MAKÓN, Marcos Pedro (2001) —El Modelo de Gestión por Resultados en los Organismos de la Administración Pública Nacional. Ponencia V Congreso del CLAD. República Dominicana, Biblioteca Virtual TOP. 2001.

MANNHEIM, Karl (1958) —Capítulo III. Perspectivas de una ciencia política *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento* Madrid, Editora Aguilar. 173-266.

- MANNHEIM, Karl (1982) *Libertad, Poder y Planificación Democrática* México, Fondo de Cultura Económica. Pp: 102-145
- MARTÍN, Juan (2005) —Funciones básicas de la planificación económica y social. *Serie Gestión Pública 51*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social|| Santiago de Chile – ILPES. Agosto. Pp: 129.
- MARTÍNEZ NOGUEIRA, Roberto (2007) —Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales||. En Cortázar Velarde, Juan Carlos (Ed.). *Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC. Pp: 63-117.
- MATUS, Carlos (1985) *Planificación, Libertad y Conflicto* Venezuela, Ediciones IVEPLAN5-44.
- Matus, Carlos (1995) Chimpancé, Maquiavelli y Gandhi. Estrategias políticas. Capítulos 1, 2, 3 y 4. Venezuela, Fondo editorial ALTADIR. Pp: 1-118.
- MATUS, Carlos (1998) —Capítulo I. Pensar la planificación. Escena Unoll. En: *Adiós Señor Presidente* LOM Ediciones. Colección Sin Norte. Santiago de Chile. Pp: 15-58.
- MATUS, Carlos (1998) *Desmontaje epistemológico de la planificación. En: El método PES. Teoría y Ejercicios* Caracas, Venezuela. Ediciones de Fundación ALTADIR12-16
- MATUS, Carlos (1998) Método MAPP. Método Altadir de Planificación Popular. Venezuela. Maracaibo. Fondo Editorial Altadir. Pp: 1-36.
- MATUS, Carlos (2007) Los tres cinturones del gobierno. Capítulo 1. Univ de La Matanza, ALTADIR, CiGob. 17-54.
- Mayntz, Renate (2001) —El Estado y la sociedad civil en la gobernanza modernall. CLAD *Reforma y Democracia*. No. 21. Caracas. Pp: 1-8.
- MERHY, Emerson (1996) —La planificación como tecnología de Gestión: tendencias y debates sobre la planificación en salud en Brasil|| En: *Razao e planejamento. Reflexoes sobre política, estrategia e liberdade*. Gallo, E. Organizador. Sao Paulo. Editora Hucitec – ABRASCO. Pp: 8-51.
- MIKLOS, Tomás (2000) —Criterios básicos de planeación||. En: *Las decisiones políticas. De la planeación a la acción*. Miklos, Tomás (Coordinador) México. Instituto Federal Electoral y Editora Siglo XXI. Pp: 1-80
- Mintzberg, Henry (1999) *Safari de la Estrategia. Una visita guiada por la jungla del management estratégico*. Capítulo 3 Argentina. Granica. Pp: 69108.
- NEIROTTi, Nerio (2015) —Hacia un nuevo paradigma en evaluación de políticas públicas|| En: *La evaluación de las políticas públicas. Reflexiones y experiencias en el escenario actual de transformaciones del Estado*. Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLa, *Serie: Políticas públicas*
- NIREMBERG, O., BRAWERMAN, J., RUIZ, V (2000) *Evaluar para la transformación*. —Capítulos 1, 2, y 3|| Buenos Aires, Editorial Paidós. Pp: 1104.
- ORTEGÓN, Edgar, PACHECO, Juan Francisco y PRIETO, Adriana (2005) —Capítulo 1. Metodología de Marco Lógico|| en *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. S E R I E Manuales 42. Santiago de Chile. ILPES CEPAL. Pp: 13-45.
- ROVERE, Mario (1993) —Capítulo II: Una teoría muy práctica

Capítulo IV: Construyendo metodologías abiertas| *Planificación estratégica de recursos humanos en salud* Washington, Serie Desarrollo de Recursos Humanos N° 96. OPS. Pp: 13-27. 61-124

SÁNCHEZ ALBAVERA, Fernando (2003) —Planificación estratégica y gestión pública por objetivos| ILPES. *Serie Gestión Pública 32*. Santiago de Chile. Pp: 5-80.

SANDOVAL, Carlos, SANHUEZA, Andrea, WILLINER, Alicia (2015) *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar*. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Pp: 948.

SIEDE, Mario (2015) —Rupturas epistemológicas para pensar la planificación social como ejercicios de intersubjetividad transformadora| Trabajo final de la Materia Corrientes epistemológicas clásicas y contemporáneas en Ciencias Sociales dictada por la Prof. Denise Najmanovich. UNER. Doctorado en Ciencias Sociales. Pp: 1-15.

SIEMPRO (1999) Planificación estratégica de políticas y programas sociales. Curso Semipresencial de Política y Gerencia Social. Módulo II. Buenos Aires. Mimeo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación. 35-69.

Souza Minayo, María Cecilia y otros (2005) *Evaluación por triangulación de resultados. Abordaje de Programas Sociales*. —Introducción, Capítulos I y II Pp: 17-104. TESTA, Mario (1997) —Tendencias en planificación| En: *Pensar en Salud*. Buenos Aires: Lugar Editorial; Colección Salud Colectiva. 85-125.

VÁSQUEZ, Marisela, PALACIOS, Tomás y ESPAÑA Sara (1995) *Manual para formular la visión a nivel municipal* Caracas, Ediciones CENDES. Pp: 6-42. WALTER, J. y PANDO, D. (2014) —Introducción| *Planificación Estratégica: nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público*. Editorial de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Buenos Aires. Pp: 9-21.

ZURBRIGGEN, Cristina y GONZÁLEZ LAGO, Mariana (2014) —Innovación y cocreación: nuevos desafíos para las políticas públicas| *Revista de Gestión Pública*, Volumen III, Número 2.

Seminario: **Los modelos de acumulación en la Argentina reciente y sus implicancias para el desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs **Requisitos:** a) optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Actividades Prácticas (20hs.) exposiciones por parte de los alumnos de textos seleccionados y análisis de las principales dificultades de los modelos de acumulación, a través de fuentes estadísticas y otros datos, en el desarrollo en la Argentina reciente.

Metodología: Teórico presencial y práctico. **Mecanismo de orientación y supervisión:** Nota conceptual de las actividades prácticas y examen del seminario

Objetivos:

El Seminario pretende aportar a los alumnos una serie de herramientas de análisis para reflexionar críticamente sobre la evolución de la economía argentina en las últimas décadas, captando las continuidades y las rupturas que se pueden establecer entre las distintas coyunturas. La comprensión del

comportamiento de los diferentes grupos socio-económicos, como la dinámica de los sectores presentes en la actividad económica nacional y su impacto en las principales variables macroeconómicas, propondrá al alumno desarrollar un enfoque alternativo de análisis del contexto económico, que podrá ser aplicado en su tarea profesional, docente como de investigación.

Específicamente se espera brindar herramientas analíticas para poder pensar la peculiar articulación de tales variables a lo largo de las diferentes fases que transitó el modelo de acumulación en la Argentina desde el quiebre que implicó la última dictadura militar (1976-1983) hasta nuestros días. Entre las principales dimensiones a indagar en una perspectiva integradora e histórica se destacan: la dinámica de la acumulación, la evolución de la estructura económica y social, el desenvolvimiento del conflicto social, la conformación del bloque dominante, las formas que asume la intervención estatal en diversos frentes y la naturaleza y las modificaciones en el entramado institucional.

El conocimiento de la dinámica de articulación de las variables del contexto económico nacional y la dinámica de sus grupos de poder dominantes brindará herramientas analíticas que permitan proyectar posibles escenarios futuros.

Como **objetivo general** se propone analizar la evolución de la economía argentina desde 1976 hasta la actualidad y brindar herramientas analíticas para poder pensar la peculiar articulación de tales variables a lo largo de los distintos momentos que atravesó la acumulación del capital en la Argentina.

Como **objetivos particulares** se propone:

- Identificar las principales líneas de continuidad y de ruptura que se pueden establecer entre los diferentes momentos históricos.
- Evaluar la dinámica de los distintos sectores de la actividad económica, su vinculación con las principales variables macroeconómicas y el comportamiento de los diferentes grupos socio-económicos.
- Brindar herramientas de análisis y metodológicas para encuadrar la dinámica regional/provincial en las distintas fases de la acumulación del capital en la Argentina, así como para pensar las alternativas existentes.

Contenidos mínimos

La dictadura militar 1976-1983, quiebre del modelo sustitutivo e inicio del proceso de desindustrialización. Modelo de acumulación: una propuesta analítica. La génesis del —modelo financiero y de ajuste estructural. Reestructuración regresiva de la economía. Desindustrialización y reprimarización. Endeudamiento externo, especulación financiera y fuga de capitales. La inequidad distributiva como pivote de la reestructuración económico-social. Redefinición del perfil de especialización y de inserción internacional del sector industrial. La centralización del capital y la concentración económica como rasgos distintivos

El primer gobierno de la restauración democrática y el afianzamiento de la reestructuración regresiva de la economía argentina El período 1983-1989. El afianzamiento del —modelo financiero y de ajuste estructural. El carácter regresivo y heterogéneo de la —década perdida. Principales continuidades y quiebre en el derrotero industrial respecto de la fase 1976-1983. Promoción industrial y subsidio a las exportaciones industriales: la —novedad en el posicionamiento comercial externo. La crisis hiperinflacionaria de 1989 y génesis de las reformas estructurales.

Los años noventa, profundización y crisis del —modelo financiero y de ajuste estructural. El período 1989-2001. Profundización y crisis del —modelo

financiero y de ajuste estructural. La Ley de Convertibilidad y el apogeo del programa de políticas económicas ortodoxas. El nuevo ciclo de endeudamiento externo, especulación financiera y fuga de capitales. Una nueva fase de desindustrialización y reestructuración regresiva del sector industrial. La crisis laboral y distributiva. La crisis de 1998-2001 y las disputas sobre la definición de un nuevo —modelo.

El ciclo de gobiernos del kirchnerismo: ¿nueva fase del modelo de acumulación? La —salida devaluatoria de la convertibilidad. Las distintas etapas del ciclo. Evolución de la economía argentina y su relación con las acciones y las omisiones estatales en diversos planos. Cambios en la estructura y la dinámica de la cúpula empresaria: el rol del capital extranjero y el reposicionamiento de los liderazgos sectoriales. La discusión con la tesis de la —reindustrialización. Perfil productivo y de especialización que se consolida en la posconvertibilidad. Las principales transferencias de ingresos a los factores de poder económico. Principales dilemas de la economía argentina (inflación, restricción externa, inserción internacional, etc.).

La evolución del modelo de acumulación en el gobierno de Cambiemos. Los cambios en la composición del personal del Estado y la reorientación de la política económica. Las políticas de ajuste como condición para la —estabilización de la economía. Un nuevo esquema de precios y rentabilidades relativas. El cierre del conflicto con los *holdouts* y el —regreso a los mercados financieros internacionales. El reposicionamiento del capital financiero. La —reapertura comercial en un contexto internacional complejo. La crisis del Mercosur y la emergencia de la Alianza del Pacífico. Los límites sociales a la redistribución regresiva del ingreso. La situación de las economías regionales.

Bibliografía

AZPIAZU, Daniel y SCHORR, Martín: *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*, Siglo XXI Editores Argentina, 2010

AZPIAZU, Daniel, BASUALDO, Eduardo y KHAVISSE, Miguel: *El nuevo poder económico en la Argentina de los años ochenta. Edición definitiva*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2004.

AZPIAZU, Daniel: —Programas de ajuste en la Argentina de los años ochenta: ¿década perdida o decenio regresivo?, ponencia presentada en el Seminario —Ajuste económico, sindicalismo y transición política en los años ochenta, organizado por el Memorial de América Latina, San Pablo, 1991.

BASUALDO, Eduardo: —Las reformas estructurales y el Plan de Convertibilidad durante la década de los noventa. El auge y la crisis de la valorización financiera, en *Realidad Económica*, N° 200, Buenos Aires, 2003.

CANITROT, Adolfo: —La macroeconomía de la inestabilidad. Argentina en los ochenta, en *Boletín Informativo Techint*, N° 272, Buenos Aires, 1992.

CANITROT, Adolfo: *Orden social y monetarismo*, CEDES, Buenos Aires, 1983.

CANTAMUTTO, Francisco y WAINER, Andrés: *Economía política de la Convertibilidad. Disputa de intereses y cambio de régimen*, Capital Intelectual, 2013 (Capítulos 1, 2 y 3).

CANTAMUTTO, Francisco, COSTANTINO, Agustina y SCHORR, Martín: —El carácter social del gobierno de Cambiemos en la Argentina. Un

- enfoque desde la economía política, IDAES/UNSAM, Buenos Aires, mimeo, 2018.
- CENDA: *La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual. La economía argentina en el período 2002-2010*, Cara o Ceca, Buenos Aires, 2010.
- Economistas de Izquierda (EDI): *Capitalismo argentino: ¿una vez más en la encrucijada?*, Buenos Aires, 2018.
- GOLOVANEVSKY, Laura y SCHORR, Martín: —Estructura productiva, distribución del ingreso y subdesarrollo. El círculo vicioso de la pobreza en Jujuy en la primera década del siglo XXII, en *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, N° 9, 2013.
- GORENSTEIN, Silvia (organizadora): *¿Crecimiento o desarrollo? El ciclo reciente en el norte argentino*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2012.
- NOCHTEFF, Hugo: —La política económica en la Argentina de los noventa. Una mirada de conjunto, en *Época*, Año 1, N° 1, Buenos Aires, 1999.
- ORTIZ, Ricardo, SCHORR, Martín: —Crisis del Estado y pujas interburguesas. La economía política de la hiperinflación, en Pucciarelli, Alfredo (coord.): *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo Veintiuno Editores, 2006.
- ORTIZ, Ricardo, SCHORR, Martín: —La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la «década perdida», en PUCCIARELLI, Alfredo (coord.): *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo Veintiuno Editores, 2006.
- PIVA, Adrián: —La épica de un país ordenado. En torno a la caracterización del gobierno Cambiemos, en *Intersecciones*, Buenos Aires, 2017.
- PORTA, Fernando, Santarcángelo, Juan y Schteingart, Daniel: —Un proyecto político con objetivos económicos. Los límites de la estrategia kirchnerista, en PUCCIARELLI, Alfredo y CASTELLANI, Ana (coords.): *Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal*, Siglo Veintiuno Editores, 2017.
- SCHORR, Martín (coord.): *Entre la década ganada y la década perdida. La argentina kirchnerista. Ensayos de economía política*, Batalla de ideas, Buenos Aires, 2018.
- SCHORR, Martín (coordinador): *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial? Estudios de economía política*, Miño y Dávila, 2013.
- SCHORR, Martín y WAINER, Andrés: —Modelo de acumulación. Una aproximación conceptual, en *Unidad Sociológica*, N° 10, 2017.
- WAINER, Andrés (2018). —¿Desarrollismo o neoliberalismo? Una economía política del macrismo, FLACSO, Buenos Aires, mimeo.

Seminario *Estado y Políticas Públicas para el desarrollo en América Latina contemporánea*

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del Seminario

Requisitos a) Optativo b) examen final a la finalización del seminario.

Actividades Prácticas (20hs.) exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o

nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo la gestión de políticas públicas para el desarrollo.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática).

Mecanismo de orientación y supervisión: Seguimiento de lecturas asignadas; guía de lecturas y preguntas. Cada estudiante deberá realizar una exposición grupal de un texto de la bibliografía del programa, en tanto que al finalizar el cursado deberán realizar un trabajo individual sobre consignas definidas por el equipo docente.

Objetivos:

- Examinar las configuraciones de los Estados latinoamericanos, sus especificidades, sus transformaciones organizacionales-estructurales y la incidencia de ello en sus propiedades y formas implicativas.
- Analizar las diversas políticas públicas llevadas a delante por los Estados en América Latina para fomentar el desarrollo.
- Brindar herramientas analíticas para examinar las potencialidades y condicionantes de los Estados en América Latina para llevar adelante políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo.
- Estimular al alumno en la reflexión crítica de los procesos que atraviesan los Estados en América Latina.

Contenidos mínimos:

Las especificidades de los Estados en América Latina, sus configuraciones contemporáneas e históricas. Análisis de sus formas implicativas para fomentar el desarrollo en la historia reciente (desde la década del '60 a la actualidad). El debate del Estado en desarrollismo de la décadas del 60/70. El papel del Estado, sus reformas y las políticas públicas bajo el Consenso de Washington. Los procesos de transformación estructural: la descentralización de las políticas.

Las respuestas —neodesarrollistas— y sus fracasos. El retorno del neoliberalismo. Análisis de los aportes y limitaciones de los Estados periféricos y su papel en la construcción del desarrollo. marco de los procesos globales de acumulación.

Bibliografía:

BRESSER PEREIRA, Luiz C. (1998) —La reforma del Estado en los años noventa. Lógica y mecanismos de control en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, n° 150, vol.38, Julio-septiembre. FALETTO, Enzo (1989) —La especificidad del Estado en América Latina en *Revista de la CEPAL*, Santiago de Chile, n° 38.

FERNÁNDEZ, Víctor Ramiro (2002) —Transformaciones del Estado y procesos de descentralización. La propuesta del Banco Mundial en la década de 1990 y las lógicas-intereses en el capitalismo global en *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Autónoma de México, vol. 33, n° 33.

FERNÁNDEZ, Víctor Ramiro (2010) —Desarrollo regional bajo transformaciones trans-escalares ¿Por qué y cómo recuperar la escala nacional?! En Fernández, Víctor Ramiro y Brandao, Carlos (directores)

- Escalas y políticas del desarrollo regional Desafíos para América Latina, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- FERNÁNDEZ, Víctor Ramiro y GARCÍA PUENTE, Ma. Jimena (2013) —Estado, producción y desarrollo Las capacidades nodales en una perspectiva latinoamericana en Revista Estado y Políticas Públicas, Buenos Aires, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), n° 1, año 1.
- FILGUEIRA, Fernando (2009) *El desarrollo maniatado en América Latina: Estados superficiales y desigualdades profundas*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- GAITÁN, Flavio (2013) *El rescate del Estado. Los desafíos del desarrollo*, Buenos Aires: Capital Intelectual.
- GARCÍA DELGADO, Daniel (1996) *Estado & Sociedad, la nueva relación a partir del cambio estructural*, Buenos Aires: Editorial NORMA, FLACSO.
- GRACIARENA, Jorge (1984) —El Estado latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectivas *Revista de Economía Política*, 5, Págs. 39–74
 .publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/.../535/473
- KAPLAN, Mario (2015) La crisis del estado nacional latinoamericano. En Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Vol. 1, Núm.2. <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1301/1326>
- LAUXMANN, C & FERNÁNDEZ, V.R (2015) ¿Estado post-neoliberal en América Latina? Algunas aproximaciones desde la perspectiva del desarrollo. Un análisis del caso argentino. Trabajo presentado en el *Workshop Internacional Alternativas al neoliberalismo en América Latina: explorando potencialidades y limitaciones del pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo*. México, Marzo de 2015.
- LECHNER, N. (1977) La crisis del Estado en América Latina, *Revista Mexicana de Sociología*, 39 (2), 389-426
- LÓPEZ, Emiliano (2015) *Los años post-neoliberales. De la crisis a la consolidación de un nuevo modo de desarrollo*. Miño y Dávila. Buenos Aires
- NAHÓN Cecilia, RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ Corina y SCHORR Martín (2006) —El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: trayectoria, rupturas y continuidades en AAVV *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*, Buenos Aires: CLACSO.
 <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/critica/C06Nahonetal.pdf>> Consultado el 6 de septiembre de 2013.
- O'DONNELL, Guillermo (1977) —Estado y alianzas en la Argentina 1956-1976 en Desarrollo Económico, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Buenos Aires, Vol. 16, n° 64.
- OSZLAK, Oscar (2003), —El mito del estado mínimo. Una década de reforma estatal en América Latina, en *Desarrollo Económico*, vol. 42, N° 168. EneroMarzo, Buenos Aires, Argentina.
- PORTANTIERO, Juan Carlos (1989) —La múltiple transformación del Estado Latinoamericano. *Nueva Sociedad*. Número 104.

http://nuso.org/media/articles/downloads/3071_1.pdf

THWAITES REY Mabel (2012) (Editora) *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*, Santiago de Chile: CLACSO.

THWAITES REY, Mabel y López, Andrea (2005) (ed.) *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*, Buenos Aires: Prometeo Libros.

VILAS, Carlos (2011) *Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*, Remedios de Escalada: Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.

Seminario: **Desarrollo y empleo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y análisis del mercado de trabajo argentino con el uso de datos estadísticos y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo el diseño y la implementación de políticas de empleo,

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de las actividades prácticas y examen del módulo

Objetivos

Comprender la centralidad del trabajo en la sociedad moderna y sus funciones manifiestas y latentes. Comprender las características del trabajo como factor productivo y la compleja y variada forma en la que se estructura el mercado de trabajo y, de forma más amplia, el mundo del trabajo. Analizar la evolución histórica del mercado de trabajo argentino en perspectiva comparada, sus tensiones de largo plazo y sus perspectivas

Contenidos

El concepto de trabajo. Las nociones de —actividad‖, —trabajo‖ y empleo‖. La noción de trabajo como —hecho social total‖. El trabajo como categoría histórica. Su sentido en la Modernidad. El trabajo: ¿categoría antropológica? Temporalidad social y trabajo. La reconfiguración de la categoría trabajo. Las principales categorías de análisis del mercado de trabajo. Las estadísticas laborales en Argentina.

Modelos de acumulación, estrategias de desarrollo y transformaciones en el mercado de trabajo. La década del 70: las transformaciones en las formas de producción y la implosión de la categoría trabajo. La particularidad argentina en el contexto latinoamericano. Las tensiones de largo plazo en el mercado de trabajo en Argentina. Los 90 y la —latinoamericanización‖ de la sociedad argentina. Los impactos sociales de la agudización de las transformaciones. Informalidad, flexibilización y precariedad. Marginalidad, pobreza y exclusión. El debate contemporáneo sobre la desigualdad social y sus controversias.

Bibliografía

Antunes, R. (1996), —¿Crisis de la sociedad del trabajo?‖, en *Herramienta*, N° 1, agosto, pag.77-95, Buenos Aires.

Antunes, R. (1998), —La centralidad del trabajo hoy‖, en *Herramienta*, N° 8, Buenos Aires.

- Antunes, R. (1999), *Os sentido do trabalho*. Biotempo Editorial, São Paulo.
- Antunes, R. (2001), —Los nuevos proletarios del mundo en el cambio de siglo, en *Revista Realidad Económica*, N° 177, enero - febrero. Buenos Aires, pag. 34-47.
- Antunes, R. (2004), —Algumas teses sobre o presente (e o futuro) do trabalho, en DOWBOR, Ladislau, FURTADO, Odair, TREVISAN, Leonardo y SILVA, Helio (orgs.) *Desafios do trabalho*. Editora Vozes, Petrópolis.
- Bertranou, F y Casanova, L (2013), Informalidad laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización. Forlac, OIT. Buenos Aires.
- Bochichio, F (2016) —La medición del mercado de trabajo en Panaia, M. (coord.) *Los métodos de la sociología del trabajo*. CIPSA: Buenos Aires.
- Boltanski, L. y Chiapello, È. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Ediciones Akal, Madrid.
- Castel, R (1999), —Vulnerabilidad social, exclusión: la degradación de la condición salarial, Carpio, Jorge y Novacovsky, Irene (comps) *De igual a igual*. *El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. FCE, FLACSO, Buenos Aires.
- Castel, R (2004), *La Inseguridad Social ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires. Capítulos 2 y 3.
- Castel, R (2004), *La Inseguridad Social ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires. Capítulos.
- CENDA (2010), *La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual: la economía argentina período 2002-2010*. Cara o ceca, Buenos Aires.
- Delfino, A (2011) —Las transformaciones en el mundo del trabajo desde la óptica temporal. Un tiempo con nuevos tiempos, en *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 34, N° 1, enero-junio, pag: 86-101, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Delfino, A (2012) —La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: Surgimiento y actualidad, en *Universitas Humanistica*, N° 74, julio-diciembre, pp: 17-34, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Delfino, A.; Herzfeld, C. y Arrillaga, H. (2015), "Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Argentina: una caracterización hacia 2013", Trabajo presentado en el Congreso Latinoamericano de Sociología, San José, Costa Rica.
- Delfino, Andrea (2011) —Las transformaciones en el mundo del trabajo desde la óptica temporal. Un tiempo con nuevos tiempos, en *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 34, N° 1, enero-junio, pag: 86-101, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Delfino, Andrea (2011) —Marienthal ¿allá lejos y hace tiempo? Potencialidades y límites de los conceptos fundantes de la sociología de la desocupación para los estudios latinoamericanos actuales, en *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, N° 60, año 21, enero-abril, pag: 11-34, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Hopenhayn, M. (2001), *Repensar el trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto*. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires.
- Jahoda, M. (1987), *Empleo y desempleo. Un análisis socio-psicológico*. Morata, Madrid.
- Lanari, M. E. (2005), "Acerca de la naturaleza del trabajo" en Lanari, M. E. (comp), Trabajo decente. Diagnóstico y aportes para la mediación del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002. Ediciones Suárez, Mar del Plata.

- Lindemboin, J y Salvia, A (Coords), *Hora de balance: proceso de acumulación, mercado de trabajo y bienestar. Argentina, 2002-2014*. Eudeba, Buenos Aires. Méda, D. (1998), *El trabajo. Un valor en peligro de extinción*. Gedisa, Barcelona.
- Meda, D. (2007), ¿Qué sabemos sobre el trabajo? En *Revista de Trabajo*, año 3, nro. 4, enero-noviembre.
- Naredo, J. M. (2002), —Configuración y crisis del mito del trabajo en *Scripta Nova*, Vol. VI, num. 119
- Neffa, J. C. (1998) —Actividad, trabajo y empleo. Algunas reflexiones sobre un tema en debate a partir de la experiencia francesa. En Gautie, J y Neffa, J. C. (Comps.) *Desempleo y políticas de empleo en Europa y Estados Unidos*. CEIL-PIETTE/CONICET - Lumen/Humanitas. Buenos Aires
- Neffa, J.C., Panigo, D.T. y Pérez, P.E., Persia J. (2014); *Actividad, empleo y desempleo. Conceptos y Definiciones*.(4ta edición Revisada) Ed.: Asociación Trabajo y Sociedad - CEIL-PIETTE-CONICET; Buenos Aires.
- Neffa, Julio César (2012), —La evolución de la relación salarial durante la postconvertibilidad (2002-2012), en IV Congreso Anual de la Asociación de Economía para el Desarrollo de Argentina. Del 15 al 17 de agosto.
- Neffa, Julio César y colaboradores (2011), —Modelos productivos y su impacto sobre la relación salarial. Reflexiones a partir del caso argentino, en De la Garza Toledo, Enrique y Neffa, Julio Cesar *Trabajo y modelos productivos en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela luego de las crisis del modelo de desarrollo neoliberal*. Colección Grupos de Trabajo, CLACSO/CEIL-PIETTE-CONICET/Casa Abierta al tiempo (Universidad Autónoma Metropolitana)/Trabajo y Sociedad, Buenos Aires.
- Nun, J (1969), —Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal, en *Revista latinoamericana de sociología*, N° 2, pag. 178-236.
- Nun, J (1987). —Cambios en la estructura social de la Argentina, en NUN; José y PORTANTIERO, Juan Carlos (comp) *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Puntosur, Buenos Aires.
- Offe, Claus (1995), *Capitalismo Desorganizado*. Brasiliense, São Paulo.
- Offe, Claus (1996), —El trabajo heterogéneo, en *Herramienta*, N° 1, agosto, pag. 96-100, Buenos Aires.
- Pérez Sáinz, J P (2014) *Mercados y bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina*. Flacso, San José - Costa Rica, 2014.
- Recio, A. (1997), Trabajo, personas y mercados. Manual de economía laboral. Economía Crítica: Barcelona. Cap: 1 y 2.
- Sennet, R (1998), *La Corrosión del Carácter*. Anagrama, Barcelona.
- Torrado, Susana (2007) *Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad*. En Torrado, S. (comp.) Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario. Una Historia Social del Siglo XX. Tomo I. Edhasa. Buenos Aires.

Seminario: **Pensamiento latinoamericano del desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) optativo y b) examen final a la finalización del seminario

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma

informática). **Actividades Prácticas (20hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes del seminario

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del seminario.

Objetivos:

- El seminario pretende realizar un rescate del pensamiento estructuralista latinoamericano y discutir una agenda de investigaciones sobre el proceso de subdesarrollo latinoamericano.
- Estimular al alumno en la reflexión crítica acerca de las especificidades actuales de la periferia del capitalismo en el siglo XXI en América Latina y los desafíos de renovación del pensamiento estructuralista latinoamericano.

Contenidos mínimos

Setenta años de pensamiento crítico latino-americano.

La naturaleza del proceso y la situación de subdesarrollo: las especificidades del capitalismo periférico dependiente.

Heterogeneidades estructurales y estilos de desarrollo

La Periferia capitalista, subdesarrollo y dependencia a escala mundial y la competencia de sistemas interestatales e interempresariales.

Reflexiones acerca de las relaciones Centro-Periferia en el siglo XXI.

Debates de post-desarrollo y colonialidad.

Bibliografía:

CARDOSO, F.H. & FALETTO, E., (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI.

CEPAL. (1965). *El proceso de industrialización en América Latina*. Nueva York: Naciones Unidas.

FERNÁNDEZ, V. R. (2017). *La trilogía del erizo-zorro: redes globales, trayectorias nacionales y dinámicas regionales desde la periferia*. Santa Fe, Anthropos/UNL.

PREBISCH, R. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26, 479–502.

PREBISCH, R. (2008). Hacia una teoría de la transformación. CEPAL, 96, 2771.

SUNKEL, O. (1970). Desarrollo, subdesarrollo, dependencia, marginación y desigualdades espaciales; hacia un enfoque totalizante. *EURE*, 1(1), 1349, 1970.

RODRÍGUEZ, O. (2006). *El Estructuralismo latinoamericano*. México: Siglo XXI/Cepal.

FURTADO, C. (1979). *Teoría y política del desarrollo económico*. México: Siglo XXI.

FURTADO, C. (1983). *Breve introducción al desarrollo: un enfoque interdisciplinario*. México: Fondo de Cultura Económica.

PINTO, A. (1970). Naturaleza e implicaciones de la —heterogeneidad estructural de la América Latina. *El Trimestre Económico*, Vol. 37, No. 145, p. 83-100.

- PREBISCH, R. (1981). Capitalismo periférico: crisis y transformación. Ed. Medio siglo-Fondo de Cultura Económica, México, 345p.
- SUNKEL, O. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI editores.
- GUNDER FRANK, A. (2005). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Centro de Estudios Miguel Enríquez, Chile. Versión electrónica
- OCAMPO, José A. Seis décadas de debates económicos latinoamericanos. 2011.
- BÉRTOLA, Luis; OCAMPO, José A. O desenvolvimento econômico da América Latina desde a independência. Rio de Janeiro, Campus.
- BRANDÃO, C. (2018). *Teorias e políticas do desenvolvimento latinoamericano*. Rio de Janeiro: Centro Celso Furtado/Contraponto.
- BRANDÃO, C.; FERNANDÉZ, V. R.; RIBEIRO, L. C. Q. (Orgs.). Escalas espaciais, reescalamentos e estatalidades: lições e desafios para América Latina. Rio de Janeiro: Letra Capital, 2017.
- PECK, Jamie (2012) Neoliberalismo y crisis actual. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, v. 12, n. 19, pp. 7-27.
- QUIJANO, Anibal. A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas. Buenos Aires, Clacso.

Seminario: **Regiones, escalas, integración y desarrollo en América Latina** Carga horaria: 45 hs. Teóricas: 25 hs. Prácticas: 20 hs.

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs):** trabajo en aula de intercambios grupales sobre textos seleccionados del programa. Exposiciones, intercambios y síntesis a cargo de maestrando y docentes del seminario.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del seminario.

Objetivos:

- Analizar las transformaciones multiescalares del capitalismo contemporáneo, aprendiendo las formas en que emergen y se redefinen los procesos de regionalización en sus dos formas, supra y subnacional
- Observar los modos en que las mencionadas transformaciones afectan la configuración y formas de implicación del estado en escenarios periféricos, con particular atención a las experiencias latinoamericana y argentina.
- Comprender las formas y efectos -efectivos y potenciales- que asumen las políticas públicas vinculadas a los procesos de integración macroregional y de desarrollo regional y local subnacional en el contexto de las transformaciones analizadas
- Elaborar formas de evaluación y analizar posibles formas implementación de políticas multiescalares con impacto regional local

Contenidos mínimos:

Conceptos para un análisis de las transformaciones socio espaciales e institucionales del capitalismo contemporáneo: territorio, redes y escalas. Poder y dominación bajo la lógica (multi)escalar del capitalismo. La economía

política de las escalas bajo del fordismo atlántico y su regulación: el rol de las regionalidades supra y subnacionales. Especificidades de la formación escalar en el fordismo periférico y América Latina. La Crisis del fordismo y las transformaciones espaciales bajo el capitalismo global: el papel de las redes y las nueva reorganización escalar (macro y sub) regional. La integración regional y dinámicas subnacionales bajo las dinámicas divergentes de la periferia: América Latina y el Este Asiático. El rol de las políticas públicas multiescalares, sus vínculos con las transformaciones espaciales del capitalismo y su organización estatal. El papel de las políticas sociales, económicas e infraestructurales y sus impactos regionales bajo la reorganización de las redes económicas y las nuevas formas de regulación estatal. Análisis de políticas y procesos de implicación multiescalar en la experiencia latinoamericana y el caso argentino en la década de los 90s y la primera década del presente siglo.

Bibliografía:

- BRANDÃO, C; FERNÁNDEZ, VR; DE QUEIROZ RIBEIRO, L. (2018) Escalas espaciais, reescalamentos e estatalidades: lições e desafios para américa latina / - 1. ed. - Rio de Janeiro: letra capital: observatório das metrópoles
- BRENNER, N. (1999) —Globalisation as reterritorialisation: the re-scaling of urban governance in the European Unionl. *Urban Studies*, 36(3), pp. 431-451.
- BRENNER, N. (2001) —The limits to scale? Methodologica reflection on scalarstructurationl. *Progress in Human Geography*, 25(4), pp. 591-614.
- BRENNER, N. (2003) —La formación de la ciudad global y el re-escalamiento del espacio del Estado en la Europa Occidental post-fordistal. *Revista EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*. Vol. XXIX, N° 86, pp. 5-35.
- BRENNER, N. (2009) —A thousand leaves: Notes on the geographies of uneven spatial developmentl en Keil; Mahon (Eds.) *Leviathan Undone? Towards a Political Economy of Scale*. University of British Columbia Press. Vancouver, pp. 27-49.
- FERNÁNDEZ, VR; VIGIL; J ; SEVAL M (2012) «Explorando la región. Territorios, escalas y relacionales». *Revista de Geografía Norte Grande* 2012, (51)
- FERNÁNDEZ, V.R. (2001): Estrategias de desarrollo regional bajo el nuevo escenario globallocal: revisión crítica sobre su(s) potencialidad(es) y límites. *EURE*, 27(82), 43-63.
- (2002): «Transformación del Estado y procesos de Descentralización: La propuesta del Banco Mundial en la década de 1990 y las lógicas-intereses en el capitalismo global». *Problemas del Desarrollo*, 33(128), 55-93.
- (2007): «Explorando las limitaciones del nuevo regionalismo en las políticas de la Unión Europea: Una perspectiva latinoamericana». *EURE*, 33(98), 97-118.
- (2010): «Desarrollo regional y transformaciones escalares. ¿Por qué y cómo recuperar la escala nacional?», en Fernández, V.R. y Brandão, C. (eds.), *Escalas y políticas del desarrollo regional. Desafíos para América Latina* (pp. 301-341). Buenos Aires: Miño y Dávila.

- y CARDOZO, L. (2012): «Nueva estatidad bajo la Re-emergencia regional. La Reelaboración del Proyecto Neoliberal y sus Alternativas en la Periferia». *Revista Brasileira de Estudos Urbanos E Regionais*, 14(2), 11-33.
- y GARCÍA PUENTE, J. (2013): «Estado, producción y desarrollo. Las capacidades nodales en una perspectiva latinoamericana». *Revista Estado y Políticas Públicas*, (1), 19-46.
- , LAUXMANN, C. y TREVIGNANI, M. (2013): «Emergencia del Sur Global. Perspectivas para el desarrollo de la periferia latinoamericana». *Economia e Sociedade*, 22(3), 611-643
- OZAWA, T. — (2011): «The (Japan-Born) ‘Flying-Geese’ theory of economic development revisited - and reformulated from a structuralist perspective». *Global Policy*, 2(3), 272-285.
- PECK, J. (2002) —Political economies of scale: fast policy, interscalar relations and neoliberal workfare, *Economic Geography*, 78(3), pp. 331-360.
- PECK, J.; TICKELL, A. (2002) —Neoliberalizing Space. *Antipode*, 34 (3), pp. 380-404.
- SWYNGEDOUW, E. (2010) —¿Globalización o glocalización? Redes, territorios y reescalamiento, en este volumen.
- WORLD BANK (2009) *A Comparative Analysis of Trade and Economic Integration in East Asia and Latin America*.
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/5658>.

Seminario: **Finanzas Públicas para el desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con la participación de funcionarios locales, provinciales y/o nacionales que tienen (o tuvieron) a su cargo la gestión de las finanzas públicas.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del seminario.

Objetivos:

- Brindar herramientas para posibiliten la comprensión de la dinámica histórica de la teoría económica referida a los recursos y erogaciones del Sector Público.
- Indagar en los elementos teóricos que fundan las relaciones de coordinación de recursos y gastos supra e intra nacional entre los distintos sectores públicos modernos, desde la perspectiva del desarrollo.
- Introducir a los maestrandos en el abordaje de la política fiscal como herramienta de desarrollo en América Latina.

Contenidos mínimos

Estado y desarrollo: redistribución, eficiencia y representación. El sector público y su papel en la economía. Instrumentos de actuación; el gasto y los ingresos públicos. Finanzas públicas y equidad. La influencia de la política fiscal en las variables macroeconómicas; los efectos redistributivos del ingreso a través de la política fiscal. La productividad pública. El financiamiento del

déficit fiscal; políticas fiscales y monetarias. Rol del sector descentralizado y las empresas públicas en las finanzas estatales.

Bibliografía

- Argañaraz, N.; Garzón, J. M. y Bocco, M. J. (2001): —La deuda pública provincial, Documento de Trabajo N° 33, Ieral.
- Asensio Miguel A. (2000) *Federalismo Fiscal: Fundamentos. Análisis Comparado y el caso argentino*. Ediciones Ciudad Argentina y Universidad del Salvador. Buenos Aires.
- Asensio, Miguel Ángel (2009): —Instituciones Fiscales y Presupuesto Público, Editorial Buyatti. Buenos Aires.
- Atchabahian, Adolfo (2008): —Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública, Ed. La ley, Buenos Aires.
- Braun, Miguel y Gadano, Nicolás (2006): —¿Para qué sirven las reglas fiscales? Un análisis crítico de la experiencia argentina, CIPPEC, Buenos Aires.
- Buchanan, J. M. (1981): *Towards a Theory of Rent-Seeking Society*, Texas A. and M. University Press.
- Buchanan, J. M. Y Tullock, G. (1993): —El Cálculo del Consenso, Ed. Planeta.
- Cepal (2009): —Las relaciones fiscales intergubernamentales y las Finanzas subnacionales ante la crisis, en conferencia —Las políticas públicas ante la crisis global: problemas presentes y desafíos futuros, Santiago.
- Cuadrado, J., Mancha, T. y otros (2005): —Política Económica, Objetivos e Instrumentos, Mac Graw Hill, Madrid.
- Fenochietto Ricardo (2006) *Economía del Sector Público*. Buenos Aires. La Ley.
- Fondo Monetario Internacional (1988): —Aspectos del presupuesto Público, Washington, EEUU.
- Giuliani Fonrouge, Carlos M. (2011): —Derecho Financiero, Ed. La Ley, Buenos Aires.
- Jarach Dino (2013) *Finanzas públicas y derecho tributario* Ed. AbeledoPerrot. Buenos Aires.
- Lopez Murphy, R.: —Descentralización fiscal y política Macroeconómica, serie Política Fiscal 87, Cepal.
- Macon Jorge. (2002) *Economía del Sector Público*. McGraw-Hill, Bogotá.
- Makón, Marcos (1997): —La Reforma del Sistema Presupuestario Nacional. En Revista ASAP N° 29, Buenos Aires.
- Ministerio de Economía: —Aspectos teóricos y metodológicos del sistema del presupuesto.
- Musgrave, R. y Musgrave P., (1999): —Hacienda Pública Teórica y Aplicada, McGraw-Hill.
- NúñezMiñana Horacio. (1998) *Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Macchi.
- Rosen, H. S. (2002) *Hacienda Pública* Ed. McGraw-Hill. Madrid.
- Sciara, Angel: —Aspectos teóricos y metodológicos del presupuesto por programas.
- Stiglitz, J. E. (2002) *La economía del Sector Público*. Ed. Antoni Bosch. Barcelona.

Seminario: **Corrupción sistémica y desarrollo: desafíos de las agencias anticorrupción**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). Actividades Prácticas (20hs.) exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con supervisión del equipo docente.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del seminario **Objetivos:**

- Brindar herramientas que permitan analizar las políticas anticorrupción desde la perspectiva del desarrollo y gobernabilidad.
- Presentar al alumno los distintos modelos institucionales de combate a la corrupción existentes a nivel mundial.
- Estimular al alumno en la reflexión de la corrupción como fenómeno complejo.
- Introducir al alumno en el debate en torno a los desafíos de las políticas anticorrupción para coadyuvar en la consecución de los objetivos del desarrollo.

Contenidos mínimos:

Abordaje teórico de la corrupción como fenómeno complejo: delimitación conceptual. Los escenarios de la corrupción. Perspectivas ética, económica y jurídica de la corrupción. La corrupción como problemática social. La cultura de la corrupción. Corrupción y Desarrollo. La lucha contra la corrupción en un entorno global: iniciativas internacionales. Modelos institucionales de combate a la corrupción. La experiencia anticorrupción en América Latina. Prevención y represión de las prácticas corruptas. Políticas anticorrupción y su contribución a la consecución de los objetivos del desarrollo. La coordinación de los programas de prevención y lucha contra la corrupción y su vinculación con el resto de políticas públicas.

Bibliografía:

- Anechiarico, F. (2010). La corrupción y el control de la corrupción como impedimentos para la competitividad económica. *Gestión y Política Pública*, 19 (2), 239-261.
- Bailey, B. (2000). *Anti-Corruption Programming: Questions and Strategies*. Quebec: Canadian International Development Agency.
- Bernardo, R., Checchi, F., De Jaegere, S., Dionisie, D., Doig, A., y Rodrigues, C. (2011). *Evaluar Capacidades de las Agencias Anticorrupción*. New York: PNUD.
- Camisón Yagüe, J. (2013). El informe anticorrupción de la Unión Europea. *Teoría y Realidad Constitucional*, 32, 373-388.
- Cartier Bresson, J. (2000). Las causas y consecuencias de la corrupción: análisis económico y lecciones aprendidas. En Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), *Las reglas del juego cambiaron: La lucha contra el soborno y la corrupción* (pp. 11-33). Paris: OCDE.
- De Sousa, L. (2010). Anti-Corruption Agencies: Between Empowerment and Irrelevance. *Crime, Law and Social Change*, 53 (1), 5-22.
- Diego Bautista, O. (2007). Marco institucional para combatir la corrupción. *Revista Española de Control Externo*, 27, 159-194.
- Gilchrist, B. (septiembre-octubre, 2000). El Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción del Gobierno Colombiano y el papel de su página web (www.anticorrupción.gov.co). *Revista Probidad*, 10. Recuperado de: <http://revistaprobidad.info/010/art10.html> Consultado el 04-05-2015.

- Huber, B. (2003). La lucha contra la corrupción desde una perspectiva supranacional. *La Ley - Revista Penal*, 11, 41-52
- Heilbrunn, J. R. (2004). *Anti-Corruption Commissions: Panacea or Real Medicine to Fight Corruption?* Washington: World Bank Institute.
- López, J. (2003). *Normas y políticas internacionales contra la corrupción*. El Salvador: CREA Internacional de El Salvador - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Manion, M. (septiembre-octubre, 1996). La experiencia de Hong Kong contra la corrupción. Algunas lecciones importantes. *Revista Nueva Sociedad*, 145, 126-137.
- Meagher, P. (marzo, 2004). *Anti-Corruption Agencies: a review of experience* (paper No. 04/02). Maryland: Center for Institutional Reform and the Informal Sector, University of Maryland.
- Meagher, P. Corruption Agencies: Rhetoric Versus Reality. *The Journal of Policy Reform*, 8 (1), 69-103.
- Mungiu-Pippidi, A. (2011). *Contextual Choices in Fighting Corruption: Lessons Learned*. Oslo: Norwegian Agency for Development Cooperation.
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC). (2007). *Fiscalización financiera. Manual para parlamentarios*. Ottawa: GOPAC.
- Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (2008). *Specialised Anti-Corruption Institutions: review of models. Anti-Corruption Network for Eastern Europe and Central Asia*. Paris: OCDE.
- Onfray Vivanco, A. (abril, 2003). Convención contra el soborno transnacional de la OCDE. *Revista de Derecho / Consejo de Defensa del Estado*, 9, 41-49.
- Pope, J. (2000). *Confronting Corruption: the Elements of a National Integrity System* (TI Source Book 2000). Berlin: Transparency International.
- Pope, J. y Vogl, F. (2000). Making Anticorruption Agencies More Effective. *Finance and Development*, 37 (2), 6-9.
- Potes, F. (enero-junio, 2013). Transnacionales mexicanas y ética globalizada: ¿Es negocio corromper a la autoridad? El nuevo régimen jurídico del cohecho en transacciones comerciales internacionales. *Revista Derecho en libertad*, 10, 60-118.
- Rezzoagli, B. (2015). La ubicación institucional de las agencias anticorrupción: un debate vigente. *Revista Políticas Públicas*, vol. 8, no 2, Santiago de Chile. ISSN 0718-462X
- Rezzoagli, B. (agosto, 2009). Prevención de la corrupción y democratización de la gestión pública. *Revista Politeia*, núm. 35, pp. 31-35, Culiacán. Sinaloa (México).
- Rezzoagli, B. (mayo, 2010). Instrumentos jurídicos internacionales en materia de combate a la corrupción. *Revista Politeia*, núm. 44, pp. 55-59, Culiacán. Sinaloa (México).
- Rezzoagli, B. (marzo, 2015). Del fraude a la corrupción fiscal. *Defensa Fiscal*, Revista Mexicana de Estrategias Fiscales, Puebla, México.
- Rezzoagli, B. (2011). *El recupero de los fondos públicos desviados por la corrupción*. En Orsi, Omar Gabriel – Rodríguez García Nicolás (compiladores), *Transparencia, acceso a la información y tratamiento penal*

- de la corrupción (pp. 233-246). ISBN 978-987-1397-70-9. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Rezzoagli, B. (2013). *La Responsabilidad Social de la Contratación Pública en el Combate a la Corrupción*. 146 páginas. ISBN 978-607-96116-1-3. México: Instituto Nacional de Estudios en Derecho Penal.
- Rezzoagli, B. (2005). *Corrupción y contratos públicos. Una visión desde la fiscalización del Tribunal de Cuentas*. 175 páginas. ISBN 84-931021-9-9. Salamanca, España: Editorial Ratio Legis.
- Rezzoagli, B. (2004). *Licitaciones públicas, corrupción y control fiscalizador*. 105 páginas. ISBN 968-5828-09-1. México: Instituto Nacional de Estudios en Derecho Penal.
- Rezzoagli, B. (coordinador), *Análisis jurídico, económico y político de la corrupción*, 247 páginas. ISBN 970-07-5530-4, Editorial Porrúa, 2005, México, DF.
- Rezzoagli, B. (2011). *Presupuesto, Gasto Público y Acceso a la Información*. ISBN 978-950-844-055-6. Santa Fe, Argentina.
- Rezzoagli, B. (2006). *La adopción de un modelo de control público: un aspecto esencial de la lucha contra la corrupción*. El control jurídico de la actividad económica del Estado (pp. 31-53). Durango (México): Universidad Autónoma de Durango.
- Rojas Amandi, V. (2010). Los tratados internacionales sobre corrupción. En R. Méndez Silva (coordinador), *Lo que todos sabemos sobre la corrupción y algo más* (pp. 165-198). México: UNAM.
- Rose Ackerman, S. (mayo-agosto, 2001). Desarrollo y corrupción. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 21, 5-21.
- Sacerdoti, G. (2000). Sobornar o no sobornar. En Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), *Las reglas del juego cambiaron La lucha contra el soborno y la corrupción* (pp. 35-61). Paris: OCDE.
- Santiváñez Vivanco, M. (junio, 2013). Agencias anticorrupción e independencia: ¿augures o arúspices? Una hoja de ruta para Latinoamérica. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 56, 59-98.

Seminario: **Gobernanza, instituciones y desarrollo: una mirada desde**

América Latina

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** exposiciones teóricas y de casos por parte de los estudiantes, con supervisión del equipo docente.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

- Conocer las claves de la nueva gobernanza democrática para la coordinación gubernamental tanto vertical como horizontal y la participación de múltiples actores en las políticas públicas.
- Estimular la reflexión de la gobernanza como calidad institucional.
- Dotar a los alumnos de una visión general del desafío que suponen las nuevas formas de gobernanza para el desarrollo.

Contenidos mínimos

El desplazamiento de la discusión sobre la Gobernabilidad hacia la discusión sobre la Gobernanza. Los elementos propios del aporte conceptual y práctico del enfoque de gobernanza. Su delimitación conceptual como estructura y proceso de gobernanza o dirección de la sociedad. Modos de Gobernanza. Sus diferentes interpretaciones. El proceso de decisión y acción de gobierno y el papel de la gobernanza en la nueva gestión pública. Gobernanza como Calidad Institucional. Gobernanza y Desarrollo.

Bibliografía

- Acuña C. y Chudnovsky M. (2013) —Cómo entender las instituciones y su relación con la política: lo bueno, lo malo y lo feo de las instituciones y los institucionalismosl en Acuña C. Comp. “¿Cuánto importan las instituciones?”. Buenos Aires. Ed. S. XXI.
- Aguilar L. (2007) —El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39.
- Arellano D. y Cabrero Mendoza E. (2005) —La nueva gestión pública y su teoría de la organizaciónl en Gestión y Política Pública Volumen XIV.
- Barzelay M. (2003) —La nueva gerencia pública: invitación a un diálogo cosmopolital. Gestión y Política Pública. Vol. 12. Cerrillo I Martínez A.
- (2005) —La gobernanza hoy: 10 textos de referencial. INAP España
- Chevallier J. (2011) —De l’administration démocratique a la démocratie administrative en —Revue française d’administration publique. N° 137-138.
- Concha G. y Naser A. (2012) —El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdadl. Santiago de Chile. CEPAL.
- Dassen N. y Vieyra J. C. Ed. (2012) —Gobierno abierto y transparencia focalizada. Tendencias y desafíos para América Latinal. Washington D.C. BID Ed.
- Daugeron B. (2011) —La démocratie administrative dans la théorie du droit public: retour sur la naissance d’ un concept. En —Revue française d’administration publique. N° 137-138.
- Finquielevich S. (2005) E- POLÍTICA Y E- GOBIERNO EN AMÉRICA LATINA, Ed. Links.
- Grandinetti R. (2014) —Notas sobre los aportes de la gobernanza y la nueva institucionalidad a la construcción de un marco de estudio sobre las organizaciones públicasl. Inédito
- Grandinetti R. y otros. Comp. (2015) RETOS E INNOVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO EN EL SIGLO XXI. Ed. Instituto Nacional de Administración Pública Argentina, Asociación Argentina de Estudios en Administración Pública, Dpto. de Administración Pública FCPyRRRII UNR.
- Hood C. (1991) —A PUBLIC MANAGEMENT FOR ALL SEASONS?l. Public Administration Vol. 69.
- Hood C. (1995) —THE —NEW PUBLIC MANAGEMENTl IN THE 1980s: VARIATIONS ON A THEME’. Accounting, organizations and Society Vol. 20.
- Mayntz R. (2010) —Legitimacy and Compliance in Transnational Governancel. MPIfG Working Paper 10 /5 Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung. Köln.

- Ocampo J. (2005) —Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina. CEPAL Ed. S E R I E Estudios y Perspectivas.
- Offe C. (2009) —Governance: An —Empty Signifier?|. *Constellations* Vol. 16.
- Oszlak O. y Gantman E. (2007) —LA AGENDA ESTATAL Y SUSTENSIONES: GOBERNABILIDAD, DESARROLLO Y EQUIDAD|. *Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*. Vol. XXXVII: 1.
- Oszlak O. y Kaufman E. (2014) —Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional|. Ed. IDCR, Organización de Estados Americanos.
- Peters G. and Pierre J. (2000) —Citizens Versus the New Public Manager: The Problem of Mutual Empowerment|. *Administration & Society*. 32.
- Peters G. and Pierre J. (2000) —Governance without government. Rethinking Public Administration|. *Administration & Society*. 32.
- Pinto A. Flisfisch A. Ed. (2011) —*El Estado de Ciudadanía*| Cap. I. PNUD Ed.
- Powell y Di Maggio (1999) —El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional|. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Prats J. (2008) —Administración pública y desarrollo en América Latina. Un enfoque neoinstitucionalista| en Acuña C. Comp. —Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual|. Proyecto de Modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros. Argentina.
- Ramió C. (2001) —Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas: modelo de estado y cultura institucional| en *Revista del CLAD Reforma y Democracia* N°21.
- Ramió C. y Salvador M. (2005) —Instituciones y nueva gestión pública en América Latina|. Barcelona. Fundación CiDOB Ed.
- Schweinheim G. (2009) —Tendencias en Teoría del Estado, Administración, Gestión y Políticas Públicas. Estudio preliminar| en Schweinheim G. Comp. —Estado y Administración Pública|. Asociación Argentina de Estudios en Administración Pública Ed.
- Schweinheim G. (2012) —Desarrollo, instituciones y organización pública. Niveles de gobierno, reglas institucionales y tipologías organizacionales para el desarrollo| en *Revista Aportes* N° 29.
- Stocker G. (2006) —Public Value Management: A New Narrative for Networked Governance?|. *The American Review of Public Administration* N° 36
- Stoker G. (2006) —Public Value Management: A New Narrative for Networked Governance?| en *The American Review of Public Administration*. 36.
- Vilas C. (2009) —El síndrome de Pantaleón. Política y administración en la reforma del Estado y la gestión de gobierno| en Schweinheim G. Comp. —Estado y Administración Pública|. Asociación Argentina de Estudios en Administración Pública Ed.
- Villoria M. (2013) —La transformación del Estado para el desarrollo en Iberoamérica: Aportes para la discusión|. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Zurbriggen C. (2011) —Gobernanza: una mirada desde América Latina|. *Perfiles Latinoamericanos* 38.

Seminario: **Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo**

Carga horaria: 45hs. Teóricas: 25hs. Prácticas: 20hs

Requisitos: a) Optativo y b) examen final a la finalización del seminario.

Metodología: Teórico presencial y práctico (presencial y por plataforma informática). **Actividades Prácticas (20hs.)** Ejercicios de diseños de proyectos para el desarrollo a cargo de los maestrandos, con supervisión y devolución por parte del equipo docente.

Mecanismo de orientación y supervisión: Nota conceptual de la actividad práctica y examen del módulo **Objetivos:**

Que los maestrandos:

- Conozcan las principales herramientas que se utilizan tanto en la formulación como en la evaluación de proyectos de desarrollo.
- Comprendan el ciclo de gestión de una evaluación, identificando las funciones y competencias que deben asumir los diferentes actores involucrados.
- Dispongan de conocimientos suficientes para valorar la importancia que adquiere la evaluación de proyectos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Contenidos mínimos

La planificación como política pública. Determinación de las necesidades económicas y sociales. Proyectos alternativos y su evaluación. El ciclo del proyecto. Riesgo e incertidumbre. Ideas proyecto. Mercado, localización y tamaño. Inversión y Costos de funcionamiento. Visión financiera y evaluación social. Precios de cuenta y costo de oportunidad del capital. La relación costobeneficio. Tasa interna de retorno. Ordenamiento de datos para la evaluación. Proyectos de cooperación y ayuda al Desarrollo. Fuentes del financiamiento y control de la inversión. Evaluación de los proyectos de ayuda al desarrollo.

Bibliografía

- AGENCIA NORUEGA DE DESARROLLO-NORAD (1994): EML: El enfoque del marco lógico. Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos. Instituto de desarrollo y cooperación IUDC. Universidad Complutense de Madrid. CEDEAL, Madrid.
- (1997): Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo. Manual para evaluadores y gestores. Instituto de desarrollo y cooperación IUDC. Universidad Complutense de Madrid. CEDEAL, Madrid.
- (2000): Handbook in gender and empowerment assessment. Women and men. Norway. RKG AS, Oslo. Cohen, E y Martinez, R. *Manual de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. CEPAL, División de Desarrollo Social.
- Aldunate, E. y Córdoba, J. Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico, CEPAL-ILPES, 2011.
- Arreola, A., Peresgrovas, V., Reyes, C., Pérez, R., & Martínez, R. (2009). De las metas a los procesos: la evaluación de proyectos de desarrollo rural exitosos en el área del Corredor Biológico Mesoamericano-Chiapas. *Revista de geografía agrícola*, (42), 51-64.
- BEAUDOUX, Etienne y otros (1992): *Guía metodológica de apoyo a proyectos y acciones para el desarrollo. De la identificación a la evaluación*. IEPALA, Madrid.
- De Desarrollo, B. I. (1997). *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*. Oficina de Supervisión y Evaluación, Estados Unidos.

- García Moreno et al. (2011). *Gestión de Programas y Proyectos, Módulo 5 de la Gestión para Resultados en el Desarrollo*. BID-PRODEV-INDES.
- Gómez, L. G. (2000). La evaluación ex-post o de impacto: un reto para la gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. *Cuadernos de Trabajo Hegoa*, (29).
- Leal, J., & Rodríguez Fluxia, E. (1998). *Guías para la evaluación del impacto ambiental de proyectos de desarrollo local*: segunda versión ampliada.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2010). *Guía metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: Área de Inversiones Públicas. Costa Rica.
- Méndez, R. (2004). *Formulación y evaluación de proyectos: Enfoque para emprendedores*. Bogotá DC: Orlando Fernández Palma.
- Cohen, E y Martínez, R. *Manual de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. CEPAL: División de Desarrollo Social. Capítulos 4, 5, 6 y 7). Santiago de Chile.
- Gertler, Paul et al. *La Evaluación de Impacto en la Práctica*. Banco Mundial. 2011.
- García Moreno et al. *Seguimiento y Evaluación de Resultados, Módulo 6 de la Gestión para Resultados en el Desarrollo*. BID-PRODEV-INDES, 2011.
- Ortegón, E. et a. *Metodología del Marco Lógico para la planificación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos*. CEPAL-ILPES, 2005
- Ortegón, E. y otros. Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública (Boletín 15), Santiago de Chile:ILPES- CEPAL, 2005.
- Sapag Chain, N.; Sapag Chain, R. Preparación y evaluación de proyectos. Madrid: Mc Graw-Hill, 2007, Capítulo 1.

ANEXO 3
REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO MAESTRIA EN
DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TITULO I:
LINEAMIENTOS GENERALES

Artículo 1: Ámbito de aplicación

El presente reglamento tiene por finalidad encuadrar la actividad de la Carrera de Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas, con Mención en Teorías y Políticas del Desarrollo y Mención en Gestión Pública del Desarrollo, con Sede Administrativa en la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales (FCJS) y Sedes Académicas en la misma Facultad, en la Facultad de Humanidades y Ciencias (FHUC) y en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL).

Artículo 2: Objetivos

La carrera de Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas, con una mención profesional y con otra académica, se proyectan a partir del siguiente *objetivo general*:

- Formar **investigadores y profesionales** con una perspectiva crítica y multidisciplinar sobre los procesos vinculados con el desarrollo, tanto para para realizar investigaciones científicas como para enfrentar los desafíos del diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas.

Al mismo tiempo, comparten los siguientes *objetivos específicos*:

- Reforzar los vínculos entre la academia y el sector público, para generar conocimiento en el campo del desarrollo
- Promover intercambios entre investigadores y profesionales para recuperar, actualizar y continuar con el debate sobre el papel del Estado y de las políticas públicas en la construcción del desarrollo.

Por su parte, los objetivos específicos de la mención en —Teorías y políticas del desarrollo (académica), son los que a continuación se detallan:

- Formar investigadores con rigurosidad teórica y fundamentación empírica para de producción estudios que constituyan aportes sobre las problemáticas del desarrollo con una perspectiva crítica y situada multiescalarmente.
- Consolidar en la UNL y centros de estudios de la región, una masa crítica de investigadores en torno a los problemas de desarrollo, que aporte a la discusión académica sobre estas problemáticas, generando al mismo tiempo insumos para la toma de decisiones.

En el caso de la mención —Gestión Pública del desarrollo (profesional), los objetivos específicos son:

- Capacitar cuadros profesionales con conocimientos rigurosos y fundados, capaces de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas estratégicas para promover el desarrollo articulado en las escalas regional, nacional, provincial y/o local.
- Generar un ámbito de intercambio académico-profesional en torno a la problemática del desarrollo entre funcionarios y gestores públicos de diversos niveles de gobierno presentes en la región.

TITULO II: DEL CUERPO ACADÉMICO

Artículo 3: Cuerpo Académico

El Cuerpo Académico de la Carrera está conformado por: el Director de la Carrera, el Coordinador Académico, los restantes miembros del Comité Académico, los integrantes del área de Estudios y Tesis, el Cuerpo Docente (docentes estables e invitados) y los Directores y Co-Directores de Trabajo Final y Tesis. Los integrantes del Cuerpo Académico de la Carrera deberán poseer, como mínimo, un grado académico equivalente al de Magíster y una formación disciplinar acorde con el perfil de la Carrera. Excepcionalmente podrá reemplazarse el título de Magíster con una formación equivalente demostrada a través de una trayectoria de excelencia como docente-investigador o profesional en áreas disciplinarias afines a la Carrera.

Artículo 4: Profesores

Los profesores podrán ser estables o invitados. Se consideran:

- **Profesores estables:** quienes forman parte de la planta docente estable de la Universidad Nacional del Litoral y quienes, proviniendo de otras instituciones, desempeñen funciones en el dictado y evaluación de los cursos, seminarios y/o talleres, o participen en la orientación, el seguimiento y la evaluación del trabajo final y participen en proyectos de investigación.
- **Profesores invitados:** docentes que asumen eventualmente el dictado de una actividad académica de la Carrera.

Artículo 5: Funciones de los profesores

Los profesores presentarán una Planificación de las actividades a desarrollar, detallando contenidos, carga horaria asignada a teoría, prácticos, coloquios y trabajos a cumplimentar y los requisitos y formas de evaluación para la aprobación del módulo, curso, seminario o taller. Serán responsables de la presentación en tiempo y forma de los resultados de la evaluación.

TITULO III: DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Artículo 6: La gestión Académica de la Carrera

La gestión académica de la Carrera estará a cargo de un Comité Académico, un Director, un Coordinador Académico y un área de Estudios y Tesis.

Artículo 7: Comité Académico

El Comité Académico actuará como órgano asesor de los Consejos Directivos y del Decano de la Facultad Sede Administrativa de la carrera. Estará constituido por ocho miembros: el Director y el Coordinador Académico de la Carrera, tres miembros docentes con grado académico igual o superior al que otorga la carrera y los responsables de las áreas de Posgrado de las Facultades Sedes Académicas de la Maestría.

El Director de la Carrera presidirá dicho Comité.

El Director, el Coordinador Académico y los restantes miembros del Comité Académico de la Carrera serán designados por los respectivos Consejos Directivos a propuesta de los Decanos de la FCJS, FHUC y FCE. Sus funciones y mecanismos de funcionamiento se establecen en el —Reglamento del Comité Académico—.

Artículo 8: Director de la Carrera

El Director de la Carrera será un docente de la Universidad Nacional del Litoral designado por el Consejo Directivo de la Facultad sede Administrativa de la carrera a propuesta del Decano y dependerá funcionalmente de este último. La designación se realizará por un período de cuatro (4) años, pudiendo ser renovada por un período más. Excepcionalmente, el Consejo Directivo podrá designar al Director que finaliza su segundo período de gestión por un tercer período en base, al menos, a los siguientes elementos de juicio: memorias anuales, informe del Decanato y encuestas anuales a los alumnos sobre la gestión de la carrera implementadas por la Secretaría de Posgrado.

Artículo 9: Funciones del Director de la Carrera

Serán funciones del Director:

- a. Presidir el Comité Académico
- b. Programar las reuniones del Comité Académico.
- c. Responsabilizarse por la gestión académica de la Maestría en todas sus instancias en base a las normas vigentes.
- d. Organizar las acciones para efectuar el seguimiento académico de los estudiantes en colaboración con el Coordinador Académico de la Carrera.
- e. Elaborar y elevar al Consejo Directivo la Memoria Anual de la carrera, previa vista del Comité Académico.

Artículo 10: Coordinador Académico de la Carrera

La carrera contará con un Coordinador Académico, quién deberá ser docente de la Universidad Nacional del Litoral, designado por el Consejo Directivo de la Facultad sede Administrativa de la Carrera, a propuesta del Director de la Maestría. Su función será asistir al Director en el cumplimiento de sus funciones. Se designará por períodos de cuatro (4) años aplicándose, al respecto, las normas previstas en el presente Reglamento para el Director de la carrera.

Artículo 11: Funciones del Coordinador Académico de la Carrera

Serán funciones del Coordinador Académico:

- a. Integrar el Comité Académico.
- b. Coordinar la programación de las actividades en colaboración con el Director de la Carrera.
- c. Convocar las reuniones del Comité Académico de acuerdo con la programación organizada por el Director y elaborar las actas correspondientes.
- d. Actuar de nexo entre los alumnos, los docentes, el Comité Académico y el Director de Carrera.
- e. Realizar gestiones académicas relacionadas con los docentes que dictan los Seminarios.

- f. Orientar y asesorar a los alumnos en la realización de las actividades previstas en el desarrollo de sus estudios.

Artículo 12: Área de Estudios y Tesis

La carrera cuenta con un Área de Estudios y Tesis, cuya función es realizar un seguimiento y acompañamiento a los alumnos en el proceso de elaboración de los proyectos de Tesis y Trabajos Finales y de la Tesis y Trabajos Finales de maestría, procurando contribuir a la realización de trabajos que aborden problemáticas sociales relevantes para la región. Estará compuesta por al menos dos miembros, propuestos por el Director de la Carrera con el aval del Comité Académico y designados Consejo Directivo de la Facultad Sede Administrativa. Los integrantes del Área de Estudios y Tesis deberán ser docentes de la Universidad Nacional del Litoral.

Artículo 13: Funciones del Área de Estudios y Tesis

Serán funciones del Área de Estudios y Tesis

- a. Establecer y diseñar los mecanismos a cumplimentar para elaborar el Proyecto de Tesis y Proyectos de Trabajos Finales a ser presentado al Comité Académico para su aprobación
- b. Implementar y dirigir el proceso de presentación de los Proyectos de Tesis y Trabajos Finales.
- c. Articular dichas actividades con los docentes del Seminario Taller de Tesis y del Taller de Trabajo Final y con los restantes de las asignaturas del área metodológica.
- d. Asistir y sugerir a los maestrandos sobre posibles Directores y/o CoDirectores de Tesis.
- e. Elevar al Comité Académico los proyectos de tesis y trabajos para su aprobación.
- f. Elaborar e implementar mecanismos de seguimiento de los proyectos de Tesis aprobados por el Comité Académico, a los efectos de acompañar a los maestrandos en la realización de la Tesis, de modo de contribuir a su finalización.
- g. Asistir al Director Académico y al Coordinador Académico de la Carrera en la conformación de los tribunales de defensa de las Tesis.
- h. Presentar ante el Comité Académico informes sobre las actividades realizadas por lo menos una vez por año.

TITULO IV:

DE LA ADMISIÓN Y PERMANENCIA

Artículo 14: Condiciones de admisión

La inscripción y posterior admisión de los alumnos se rige por las siguientes pautas:

- a. Podrán ser admitidos en la carrera los graduados que posean título universitario de grado en el área de las ciencias sociales o áreas disciplinares afines, otorgado por universidades argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas.
- b. También se admitirán los aspirantes que posean títulos universitarios en el área de las ciencias sociales o afines, expedidos en el extranjero, quienes deberán presentar en idioma español el plan de estudios

analítico sobre cuya base fue otorgado el título para que sea evaluado por el Comité Académico de la Maestría. En este caso, la documentación que acredite el título de grado universitario deberá estar legalizada en el país de origen por la autoridad educativa correspondiente, Ministerio de Educación o similar, el Consulado Argentino en ese país y, si correspondiere, se colocará la Apostilla de La Haya.

- c. A la mención —Gestión Pública del Desarrollo, también podrán postular graduados universitarios que se desempeñen (o hayan desempeñado) como administradores públicos en áreas vinculadas con políticas públicas orientadas al desarrollo. En caso que el título de grado no sea en el área de ciencias sociales o afines, a consideración del Comité Académico se le podrá exigir formación complementaria de carácter nivelador como condición previa a su admisión.
- d. Excepcionalmente, se podrá habilitar la inscripción a la Carrera a quienes no cumpliendo con los términos precedentes, cumplan con los requisitos adicionales establecidos para estos casos en la Reglamentaciones vigentes. A efectos de poder instrumentar esta eventual inscripción, será necesario que los aspirantes presenten antecedentes laborales, de formación profesional o de investigación, que merezcan sostener presunciones válidas y concomitantes sobre la aptitud para el cursado de la Maestría. Entre los requisitos exigidos se podrá incluir una evaluación de suficiencia que el aspirante deberá aprobar, la que será implementada por el Comité Académico. Asimismo, dicho órgano podrá incluir la exigencia de aprobar asignaturas o tramos de Carreras de Grado Universitario afines al área de la Maestría.

Artículo 15: Solicitud de admisión

En el momento de solicitar su admisión a la carrera, cada aspirante deberá presentar su Curriculum Vitae, copia legalizada del título universitario y toda la documentación que permita evaluar sus antecedentes para habilitar su inscripción, los que serán evaluados por el Comité Académico. Deberá adjuntar una carta de motivación dirigida al Director de la Carrera, en la cual fundamente su solicitud de admisión a la carrera.

Artículo 16: Pautas de evaluación de los aspirantes

En todos los casos el Comité Académico dejará explicitado y debidamente fundado en un acta, la totalidad de los elementos de juicio de los que se valió para recomendar o no al Decano, la admisión del aspirante a la Carrera. Si el número de aspirantes supera el cupo establecido, la matriculación se hará por orden de méritos y prioridades determinadas por el Comité Académico, considerando las siguientes pautas:

- a. Título universitario
- b. Antecedentes laborales, en docencia, en investigación y/o extensión.
- c. Distinciones, premios, publicaciones, conferencias y trabajos de investigación.
- d. Asistencia a congresos, seminarios, cursos, etc.
- e. Cursos de Posgrado realizados.
- f. Promedio de la carrera universitaria.
- g. Otros antecedentes (tales como dirección de grupos de trabajo, trabajos finales, seminarios, etc.)

Artículo 17: Inscripción a la carrera

Una vez admitido a la carrera deberá cumplimentar los requisitos de inscripción como alumno de posgrado de la FCJS y exigidos por la normativa de la UNL. La inscripción a la carrera implica para el aspirante la aceptación de todas las exigencias de la planificación académica y de los alcances de este Reglamento u otra actividad curricular, en la secuencia y lapsos que fije el Comité Académico.

El alumno que no se encuentre debidamente inscripto no podrá realizar actividades en el marco de la carrera en condiciones de alumno regular. La inscripción como alumno regular de la carrera se realizará durante los períodos de inscripción habilitados al efecto.

Artículo 18: Condición del Alumno

La condición de alumno regular de la Maestría en sus dos menciones se mantendrá hasta el egreso siempre que:

- a. Se aprueben en tiempo y forma el número de créditos previstos en la estructura curricular, salvo excepción debidamente justificada autorizada por el Comité Académico.
- b. Se respeten las normas éticas y las obligaciones previstas en el estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

Artículo 19: Reconocimiento de Créditos y Equivalencias

El Decano, con informe favorable del Comité Académico, podrá otorgar a aquellos alumnos admitidos a la carrera que así lo soliciten:

- a. Créditos Académicos, hasta un treinta por ciento (30%) de los correspondientes al total de la carrera, por actividades y/o cursos desarrollados por el alumno en la UNL u otras instituciones reconocidas, nacionales o extranjeras, salvo excepción debidamente fundamentada a criterio del Comité Académico.
- b. Equivalencia para asignaturas o módulos de la Carrera, por cursos de posgrado dictados por las Facultades sedes y cuyos contenidos guarden estrecha relación con la misma.

Artículo 20: Duración de la carrera. Pérdida de Regularidad. Baja

El plazo máximo para cumplir los requisitos para acceder al grado de Magíster será de cuatro (4) años a partir de la fecha en que se autorice su admisión. Vencido dicho plazo, el alumno será dado de baja por el Comité Académico de la carrera, que elevará un informe a tal efecto al Decano.

Artículo 21: Prórroga

El alumno que haya sido dado de baja podrá solicitar una prórroga por única vez a través de una nota dirigida al Comité Académico de la Carrera en la que justifique el pedido. El Comité Académico elevará al Decano un informe justificado en el que recomiende o no la prórroga del alumno. El Decano es el encargado de decidir acerca de la prórroga. En caso de ser otorgada la prórroga el Decano fijará un plazo, el cual no podrá exceder los doce (12) meses, para que el alumno complete la Carrera.

Artículo 22: Suspensión de los plazos

El aspirante podrá solicitar la suspensión temporaria del plazo establecido en Art. 20 por períodos que no superen en total un (1) año. Estas suspensiones podrán ser acordadas por el Decano, previa opinión fundada del Comité Académico.

TITULO V: DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Artículo 23: Plan de Estudios la Carrera

El Plan de Estudios de la Carrera es semi-estructurado y comprende un total de 585 de actividades académicas obligatorias y electivas en dos trayectos: Ciclo de Formación Básica y Ciclo de Formación Específica, y concluye con un Trabajo Final o Tesis que contemplan un total de 165 horas. La modalidad de la carrera es presencial. Se ofrecen dos menciones en la Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas; la Mención Gestión Pública del Desarrollo (concluye con un Trabajo Final), en tanto Maestría tipo Profesional, y la Mención Teorías del Desarrollo, en tanto Maestría tipo Académica (concluye con una Tesis).

El Plan de Estudios se estructura en base a unidades de crédito académico, considerándose que una unidad de crédito académico equivale a quince (15) horas reloj de actividad. Su carga horaria total es de setecientos cinco (750) horas reloj, equivalentes a cuarenta y siete (50) unidades de créditos académicos.

La composición de los Planes de Estudios de cada una de las menciones se detallan en los Anexos I y II.

Artículo 24: Regularidad, evaluación y Promoción de las asignaturas

- a. La regularidad en una asignatura se logra con el cumplimiento de una asistencia mínima del setenta y cinco por ciento (75%) a las clases presenciales. Los docentes a cargo de las asignaturas podrán prever pautas adicionales para la obtención de la regularidad.
- b. La regularidad de las asignaturas vence en la fecha de entrega establecida por común acuerdo entre los docentes a cargo y el Director de la Carrera, salvo excepciones debidamente justificadas por nota al Comité Académico.

Artículo 25: Seguimiento curricular.

- a. Con el fin de evaluar la calidad y pertinencia de la estructura curricular propuesta y de la gestión académica y administrativa de la carrera, se implementarán encuestas voluntarias y anónimas que permitan obtener un registro de opinión tanto de los estudiantes como de los docentes.
- b. Se organizarán diversas actividades, a cargo del área de Estudios y Tesis, tales como defensas orales, talleres, jornadas de intercambio, workshop, entre otras, sobre las temáticas y problemáticas a abordar o abordadas en los proyectos de Tesis y Trabajos Finales y los informes de avances con la finalidad de realizar un seguimiento del proceso de elaboración de los proyectos de Tesis y Trabajos Finales y de la Tesis y Trabajos Finales de maestría, una vez que los alumnos culminaron el cursado obligatorio de las asignaturas.
- c. Se implementará un seguimiento de los graduados para medir el impacto académico y profesional de los títulos otorgados, evaluando la

relación entre la formación recibida y la posición laboral de los profesionales a partir de encuestas periódicas, a partir de cuyo análisis se podrá promover el mejoramiento y actualización de la estructura curricular de la carrera.

- d. Se realizarán actividades extra curriculares de formación continua destinadas a los estudiantes avanzados y a los graduados de esta carrera de posgrado con la finalidad seguir colaborando en su formación y fomentar su actualización.

Artículo 26: Título Académico

Los alumnos que cumplieren todas las exigencias académicas de la Carrera obtendrán un título que será el de —Magíster en Desarrollo y Políticas Públicas—. El título no habilita para el ejercicio profesional alguno en el país, ni para constituir los colegios profesionales correspondientes.

El diploma se expedirá con la leyenda —Magíster en Desarrollo y Políticas Públicas—. En el reverso del diploma se colocará el tema del trabajo final. Las Menciones se harán efectivas con las expresiones —Mención en Teorías y Políticas del Desarrollo o —Mención en Gestión Pública del Desarrollo, según corresponda. El diploma deberá ser gestionado ante las autoridades de la Universidad Nacional del Litoral, según las reglamentaciones vigentes para su otorgamiento.

TITULO VI:

DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL o TESIS

Artículo 27: Requisitos que deberán cumplir los Maestrandos

Es requisito obligatorio que el maestrando presente el proyecto de Trabajo Final o proyecto de Tesis, con el aval de su Director y co-Director —si lo hubiera, y del área de Estudios y Tesis, para su posterior aprobación por el Comité.

Una vez aprobado el mismo por parte del Comité Académico, comenzará a correr el plazo para la realización de la tesis.

El proyecto de Trabajo Final o proyecto de Tesis, puede presentarse una vez que el alumno haya completado las 17 UCAs del Ciclo de Formación Básica y 7 UCAs correspondientes a —Metodologías de las Ciencias Sociales— y —Taller de Tesis— o bien —Métodos y técnicas de relevamiento y tratamiento de datos cuanti y cualitativos— y —Taller de Trabajo Final, de acuerdo con la orientación. Los informes de avances de tesis y trabajos finales se presentarán en un plazo a definir, luego de aprobado del proyecto. Los maestrandos deberán cumplir con los mecanismos y requisitos que establecerá el área de Estudios y Tesis para elaborar los informes de avances. El área elevará, luego, los informes presentados al Comité Académico de la Carrera.

Artículo 28: Designación del Director y Co-Director (si lo hubiera).

- a. Cada aspirante a Magíster propondrá al Comité Académico el/la directora/a de Trabajo Final o Tesis (según mención), en una nota acompañada de la aceptación y los antecedentes del mismo. En caso de tratarse de un/a docente o investigador/a externo a la UNL, deberá

presentar su Curriculum Vitae de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo V del presente Reglamento.

- b. De la misma manera, el aspirante, con el acuerdo del Director, podrá proponer la designación de un Co-Director de Trabajo Final o Tesis.
- c. Luego de analizar y avalar sus antecedentes, el Comité Académico elevará la propuesta al Decano para la designación del Director y CoDirector de Trabajo Final (si lo hubiera).

Artículo 29: Requisitos que deberán cumplir los Directores y CoDirectores de Trabajos Finales.

- a. Podrán ser Directores de Trabajos Finales o Tesis: docentes y/o investigadores de la Universidad Nacional del Litoral, que tengan reconocidos antecedentes en el campo disciplinar del Plan de Trabajo o tema de Tesis y capacidad acreditada en la formación de recursos humanos. Cuando las circunstancias lo justifiquen se podrá designar a un docente o investigador de otra Institución que reúna los requisitos antes mencionados. En tal caso, se designará un Co-Director cuyas condiciones se establecen en el inc. d) del presente artículo.
- b. El Director deberá poseer título de Magíster o superior. Sólo excepcionalmente se considerarán casos extraordinarios que serán analizados individualmente por el Comité Académico de la Maestría.
- c. El Directora podrá dirigir en forma simultánea como máximo cuatro (4) trabajos finales que se desarrollen en el ámbito de diferentes carreras de posgrado, salvo excepción debidamente fundamentada.
- d. El Co-Director deberá ser un docente o investigador con antecedentes curriculares equivalentes a los requeridos al Director, en el campo disciplinar del Trabajo Final que se propone, o en campos afines. En caso que el Director propuesto no sea un docente de la Universidad Nacional del Litoral, el Co-Director deberá serlo.

Artículo 30: Funciones y obligaciones del Director y del Co-Director (si hubiere) de Trabajo Final y Tesis

Serán funciones y obligaciones del Director y del Co-Director (si hubiere) de Trabajo Final o Tesis:

- a. Elaborar el Proyecto de Trabajo Final y de Tesis y los Informes de Avance con el maestrando.
- b. Asesorar y dirigir al maestrando durante la ejecución del Proyecto, así como en la redacción del Trabajo Final o Tesis
- c. Avalar todas las presentaciones que el maestrando deba cumplir en su condición de tal.

Artículo 31: Ausencia o cambio de Director y/o Co-Director, cambio de Proyecto de Trabajo y/o lugar de trabajo.

- a. En caso de ausencia temporaria del Director de Trabajo Final o Tesis por un período comprendido entre seis (6) y doce (12) meses, y si no hubiere designado un Co-Director, el maestrando deberá proponer al Comité Académico de la Maestría la designación de un Co-Director que lo reemplace, la que se hará de acuerdo con lo establecido en el Art. 27.
- b. El Director de Trabajo Final o de Tesis podrá renunciar a su función mediante informe fundado, presentado por escrito al Comité Académico de la Maestría.

- c. En caso de impedimento del Director de Trabajo Final o Tesis para cumplir sus funciones por un período mayor a un (1) año o renuncia, el maestrando propondrá la designación de un reemplazante, la que se hará de acuerdo con lo establecido en el Art. 27.
- d. El maestrando podrá proponer, durante el desarrollo de la Carrera, un cambio de Director de Trabajo Final o Tesis. Esta propuesta deberá ser fundada y, previo informe del Director en funciones, el Comité Académico de la Maestría emitirá su opinión. El Decano decidirá sobre la misma. La eventual designación de un nuevo Director, deberá ajustarse a lo establecido en el Art. 27.
- e. Una vez aprobado el Proyecto de Trabajo Final o Proyecto de Tesis, el maestrando podrá proponer un cambio en el título y/o tema de Trabajo Final o Tesis por única vez. El Decano decidirá si aprueba el cambio, previo informe del Comité Académico de la Maestría.

Artículo 32: Presentación de Proyecto del Trabajo Final o Tesis

- a. El maestrando, avalado por su Director y Co-director (si hubiera) de Trabajo Final o Tesis, propondrá al Comité Académico el Proyecto de Trabajo Final o Proyecto de Tesis. El proyecto de Trabajo Final o Tesis debe explicitar el tema elegido, la problemática abordada, la bibliografía de referencia, los objetivos y la metodología que será aplicada. A su vez, debe incluir la propuesta de Director y Co-director (si hubiera) de Trabajo Final o Tesis y cumplir con las pautas definidas por el área de Estudios y Tesis.
- b. El Comité Académico asesorará al Decano sobre la aprobación o rechazo del Proyecto de Tesis o Trabajo Final dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles de efectuada la presentación.
- c. En caso de ser rechazado, el maestrando deberá revisar el Proyecto de Tesis o Trabajo Final y podrá volver a presentarlo.

Artículo 33: Características del Trabajo Final o Tesis

El Trabajo Final o Tesis de la Maestría debe abordar el objeto de estudio elegido por el maestrando.

En particular, el Trabajo Final de la Maestría con Mención en el Gestión Pública del Desarrollo será una producción individual aplicada, y consiste en el tratamiento de cuestiones relevantes y actuales vinculadas con las experiencias profesionales de los alumnos. Desde un marco de reflexión y discusión teórica, se contemplan diversas posibilidades: la identificación de un problema y diseño de alternativas para su resolución, el análisis de un caso y/o la realización de sugerencias y elaboración de propuestas de políticas públicas y acciones. Se espera que los mismos constituyan aportes en los ámbitos institucionales.

Por su parte, la Tesis de la Maestría con Mención en —Teorías y Políticas del Desarrollo consistirá en un trabajo individual de investigación teórica y/o aplicada que problematice desde una perspectiva teórica y realice aportes disciplinares.

Artículo 35: Presentación del Trabajo Final o Tesis

- a. Cuando el Director de Trabajo Final o Tesis lo considere conveniente, el maestrando podrá presentar su Trabajo final o Tesis
- b. El maestrando presentará su Trabajo Final o Tesis en una nota dirigida al Decano, acompañada de cinco (5) ejemplares en soporte papel y uno en soporte electrónico de la misma, conjuntamente con la nota de aprobación del Director y del Codirector si lo hubiere.
- c. Si el área de Estudios y Tesis no encontraran vicios formales en el Trabajo Final o Tesis, el Comité Académico de la Maestría –con la asistencia de la citada área-, procederá a deliberar sobre la constitución del Jurado.

Artículo 36: Constitución y funcionamiento del Jurado de Trabajo Final o Tesis.

- a. El Jurado de Trabajo Final o Tesis será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Comité Académico de la Maestría con el asesoramiento del área de Estudios y Tesis.
- b. El Jurado de Trabajo Final o Tesis estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, todos los cuales deberán cumplir con los requisitos del Art. 27 para los Directores y Co-Directores de Trabajo Final o Tesis. Al menos uno (1) de los miembros titulares y uno de los suplentes debe ser externo a la UNL.
- c. La composición del Jurado será comunicada al maestrando, quien dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la notificación podrá recusar fundadamente a alguno o a todos sus miembros. Las causales de recusación o impugnación serán las mismas que las previstas en el Reglamento de Concursos para profesores y deberán ser resueltas por el Consejo Directivo en el lapso no mayor a treinta (30) días hábiles, siendo su fallo inapelable. El mismo régimen se aplicará en el caso de inhibición de los miembros del Jurado. Si la recusación procede, el Consejo Directivo designará, dentro de los treinta (30) días hábiles y a propuesta del Comité Académico de la Maestría, a quienes reemplacen al Jurado o Jurados recusados.
- d. Los miembros propuestos para la constitución del Jurado dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de recibida la comunicación de su designación, para comunicar por escrito a la Facultad su aceptación.
- e. A cada uno de los miembros integrantes del Jurado de Trabajo Final o Tesis se le entregará un ejemplar de la misma y se les darán a conocer las reglamentaciones vigentes
- f. Las decisiones del Jurado se tomarán por unanimidad o mayoría de los miembros titulares.

Artículo 37: Evaluación del Trabajo Final o Tesis.

- a. Los miembros del Jurado tendrán un plazo de treinta (30) días hábiles para emitir su dictamen, el que podrá ser prorrogado por un segundo término de treinta (30) días hábiles. Vencidos estos plazos, se requerirá la devolución del Trabajo Final o Tesis a quien esté en mora, y se solicitará al Consejo Directivo que deje sin efecto su designación, designando a un miembro suplente.
- b. Cada uno de los miembros del Jurado deberá emitir un dictamen fundado, individual y por escrito, sobre el Trabajo Final o Tesis, en el

que deberá expresar si, a su juicio, debe ser —Aceptado‡, —Devuelto para correcciones‡ o —Rechazado‡. En su dictamen cada miembro del Jurado deberá dar su opinión basada sobre los siguientes puntos:

- Originalidad del trabajo
 - La metodología de la labor realizada
 - El interés del tema
 - La profundidad del trabajo realizado
 - El rigor lógico de la expresión de las ideas
 - La claridad y precisión técnica del lenguaje
 - El juicio respecto de las fuentes de información utilizadas
- c. Todo dictamen no fundado será devuelto por el Comité Académico de la Maestría al miembro del Jurado respectivo, quien tendrá un plazo de quince (15) días para fundamentarlo. Vencido este plazo, se le requerirá la devolución del Trabajo Final o Tesis, y se solicitará al Consejo Directivo que deje sin efecto su designación, designando a un miembro suplente.
- d. Por mayoría de votos del Jurado y con dictamen fundado, el Trabajo Final o Tesis podrá ser:
- **Aceptado:** en este caso corresponde que el Comité Académico acepte el dictamen emitido por el jurado, si éste fuese por unanimidad. En caso de discrepancia, el Consejo Directivo podrá aprobar el dictamen de la mayoría o solicitar la opinión de otros Profesores o Especialistas.
 - **Devuelto para correcciones:** dado este caso, el maestrando deberá modificar o completar el Trabajo Final o Tesis según las observaciones del Jurado dentro del plazo que éste fije. Pasado este plazo y no habiendo solicitado prórroga, el Trabajo Final o Tesis se considerará rechazado/a. Si dentro del plazo acordado, se presentara nuevamente, el jurado podrá aceptarlo, devolverlo o rechazarlo.
 - **Rechazado:** si esto ocurre, el maestrando tendrá la opción de presentar un nuevo Trabajo Final o Tesis para su evaluación por el jurado transcurridos no menos de tres (3) meses de su examen original y antes de un (1) año, el que será evaluado como establecen los incisos precedentes. Si este nuevo Trabajo Final no fuera presentado en término, o si fuera nuevamente rechazado por el Jurado, el Maestrando deberá reiniciar el trámite y cambiar el tema de investigación.

Artículo 38: Defensa oral del Trabajo Final o Tesis.

- a. Cuando el Trabajo Final o Tesis resulte aceptado por la mayoría de los miembros del Jurado, el Comité Académico de la Maestría fijará la fecha en la cual el Maestrando deberá presentarse a la Defensa Oral y Examen Final, el que será público y ante el Jurado en pleno.
- b. La Defensa Oral se iniciará con una exposición libre de no más de cuarenta y cinco (45) minutos por parte del Maestrando. Concluida esta exposición, el Jurado formulará las preguntas que consideren necesarias sobre temas directa o indirectamente vinculados con el Trabajo Final.
- c. Terminada la Defensa Oral del Trabajo Final, el Jurado labrará un Acta de Examen, refrendada con el correspondiente dictamen, que será leída al maestrando por uno de los miembros del Jurado. En la misma constarán los dictámenes de la mayoría y la minoría, si lo hubiere, así como la calificación obtenida sobre la base de la escala de

calificaciones vigente en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral. El dictamen será fundado e irrecurrible.

- d. En los casos en que resulte aprobado, el Comité Académico elevará al Consejo Directivo el dictamen del Trabajo Final o Tesis sobre el documento escrito y su defensa oral conjuntamente con una copia del acta a los efectos de otorgar la expedición del Grado Académico pertinente con su calificación.

Artículo 40: De la responsabilidad del autor y la publicación de resultados

- a. Las opiniones vertidas en el Trabajo Final o Tesis y las conclusiones que en él se formulen, son responsabilidad exclusiva del autor.
- b. Con su sólo nombre, o en colaboración con el Director y Co-director (si hubiera) de Trabajo Final o Tesis, el maestrando podrá publicar con anterioridad a la presentación del Trabajo Final o Tesis, informes parciales del mismo.

Artículo 41: Ejemplares del Trabajo Final o Tesis definitivo.

- a. Luego de la defensa oral del Trabajo Final o Tesis, el maestrando deberá entregar a la Facultad dos (2) ejemplares del Trabajo en su versión final. La Facultad devolverá al maestrando un (1) ejemplar, en el que constará la aprobación, citando el número de la Resolución del Consejo Directivo correspondiente y la nómina de los integrantes del Jurado. El otro ejemplar será entregado a la Biblioteca de la Facultad sede administrativa.
- b. Por otra parte y, en cumplimiento del Art. 38 del Reglamento del Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral, los autores deberán hacer entrega de la versión digital del Trabajo Final o Tesis a la Dirección de la Biblioteca Electrónica de la Universidad Nacional del Litoral, de acuerdo con los mecanismos que se establezcan a sus efectos.

TITULO VII:

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 42: Toda situación no contemplada expresamente en el presente Reglamento, será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad, previo informe del Comité Académico de la Carrera, teniendo en cuenta la normativa del Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral y disposiciones legales concordantes y complementarias.

ANEXO 4

Reglamento del Comité Académico

Artículo 1 (Constitución del Comité Académico. Designación): Cada Facultad sede académica de la carrera propondrá sus representantes ante el Comité Académico, cuya designación será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y refrendada por los Consejos Directivos de la Facultad de Humanidades y Ciencias y la Facultad de Ciencias Económicas. Para la propuesta de los representantes se considerará especialmente los antecedentes científico-académicos y el compromiso con las Instituciones Universitarias y la Carrera de Posgrado.

Los miembros del Comité Académico durarán en sus funciones cuatro (4) años y podrán ser reelegidos. Si al cabo del período señalado continuasen en sus funciones, se estimará que han sido reelegidos por un período igual, sin necesidad de una nueva y formal designación.

Artículo 2 (Competencias del Comité Académico): Las competencias del Comité Académico serán las siguientes:

- a) Ejecutar recomendaciones respecto de propuestas de cursos, seminarios y docentes involucrados en el dictado de los distintos cursos.
- b) Emitir opinión sobre cada propuesta de tema, proyecto y dirección de tesis presentada por los estudiantes.
- c) Recomendar la designación de los docentes de cursos, directores de tesis y jurados.
- d) Emitir opinión acerca de la admisión y baja de estudiantes como de la eventual prórroga.
- e) Emitir opinión acerca de las solicitudes de reconocimiento de créditos y asignaturas, solicitadas por los estudiantes.
- f) Proponer mecanismos pertinentes para el desenvolvimiento de las actividades de la Carrera.
- g) Realizar un seguimiento académico del alumno.
- h) Proyectar y reorganizar el programa de las actividades curriculares de la carrera.

Artículo 3 (Funcionamiento del Comité Académico): El Comité Académico sesionará de manera ordinaria y extraordinaria. Las sesiones ordinarias se realizarán al inicio de cada semestre, como mínimo. Las extraordinarias a solicitud de cualquiera de los miembros del Comité Académico. Todas las convocatorias a sesiones serán realizadas por el Director Académico.

Artículo 4: El Comité Académico deberá sesionar, como mínimo, con más de la mitad de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por la mayoría simple de los presentes.